

INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO ESTADO DE MÉXICO 2011



EQUIDAD Y POLÍTICA SOCIAL



Informe sobre Desarrollo Humano Estado de México 2011

www.undp.org.mx/desarrollohumano

Copyright ©2011

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

El análisis y las conclusiones aquí expresadas no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de su Junta Ejecutiva o de sus estados miembros.

Esta publicación fue encargada por el Gobierno del Estado de México con el apoyo del PNUD y es el resultado del trabajo de un equipo técnico independiente de profesionales integrantes del proyecto "Informe sobre Desarrollo Humano Estado de México 2011"

Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación ni partes de ellas pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo sin el permiso previo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

ISBN en trámite

Diseño editorial: Sonideas

Corrección de estilo: Juan Antonio Rosado Zacarías

Impreso en México | Printed in Mexico por Offset Santiago

Agosto 2011

Tiro: 2,000 ejemplares

Informe sobre Desarrollo Humano Estado de México 2011



Medio Siglo en México

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México

Magdy Martínez-Solimán

Representante Residente

Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, PNUD México

Rodolfo de la Torre García

Coordinación General de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, México

Ahuitzotl Héctor Moreno Moreno

Coordinación de Investigación y Análisis

Cristina Rodríguez García

Coordinación de Análisis de Coyuntura y Proyectos Especiales

Reynaldo Rivas Rivera

Coordinación Administrativa

Larisa Mora Aguilar

Análisis de Desarrollo Humano

Andrea Escobedo Lastiri

Análisis de Políticas Públicas

Wendy Sánchez Núñez

Análisis Económico y Estadístico de Coyuntura

Perla Estefanía Praz Becerril

Análisis de Política Pública de Coyuntura

Pamela Mendoza Yamashiro

Asistente de Investigación

Pholet Martínez Ávila

Asistente de Administración

Patricia Villegas Rodríguez

Asistente

Equipo a cargo del Informe sobre Desarrollo Humano Estado de México 2011

Coordinación general y Autores Principales

Rodolfo de la Torre García

PNUD México- CIDE

A. Héctor Moreno M.

OIDH, PNUD México

Coautoría

Andrea Escobedo Lastiri

OIDH, PNUD México

Larisa Mora Aguilar

OIDH, PNUD México-ITAM

Procesamiento estadístico

Pamela Mendoza Yamashiro

OIDH, PNUD México

Asistente de investigación

David Baca Grande

OIDH, PNUD México

Consultores

César Velázquez

Universidad Iberoamericana (UIA)

Laura Sour

Universidad Anáhuac

Alejandra Ríos-Cázares

Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)

Consejo Asesor

Miguel Ángel Cortez Alarcón

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística
y Catastral del Estado de México (IGECEM)

Gabriela Pérez Yarahuán

Universidad Iberoamericana (UIA)

Efrén Rojas Dávila

Instituto de Administración Pública del
Estado de México (IAPEM)

Eduardo Rodríguez-Oreggia

Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública
Tecnológico de Monterrey, Campus Estado de México

Prefacio

Presentamos el primer Informe sobre Desarrollo Humano del Estado de México, una entidad que se destaca tanto por sus altos niveles de desarrollo humano como por sus desigualdades en los ámbitos de la salud, la educación y el ingreso. Ante tal desafío y con ese potencial, el gasto público se presenta quizá como la herramienta más poderosa para redistribuir los beneficios del desarrollo. Sin embargo, mejorar la asignación presupuestaria con criterios de equidad requiere no sólo de un diagnóstico claro, sino también de un decidido involucramiento ciudadano en la discusión, el monitoreo y la evaluación de dicho gasto. Este documento pretende aportar una primera guía para ello.

El amplio potencial demográfico, económico y territorial del Estado de México, así como su ubicación estratégica, le ha llevado a posicionar a muchos de sus municipios entre los más altos estándares internacionales. Sin embargo, aún debe procurar un balance en grupos de población y regiones que no han podido alcanzar los niveles de desarrollo de los municipios punteros de la entidad más poblada del país y de la segunda economía interna de la República Mexicana. En particular, el Informe sugiere metas más ambiciosas de política pública orientadas a ampliar las posibilidades de desarrollo de los jóvenes, los adultos mayores, las mujeres y los pueblos originarios.

El Estado de México ha dado pasos importantes para motivar un debate abierto y democrático sobre las opciones de desarrollo que su ciudadanía podría aprovechar. El gobierno mexicano ha generado programas sociales locales con la información y los mecanismos necesarios para su participación y evaluación. El Informe reconoce esta apertura al diálogo sobre políticas públicas como un activo importante, que hace

de su gobierno una administración socialmente más eficaz. En esta misma línea de transparencia social, abrir su información al escrutinio estricto y al análisis riguroso que caracteriza los informes sobre desarrollo humano es, sin lugar a dudas, otro paso determinante.

El *Informe sobre Desarrollo Humano Estado de México 2011* se inspira en los informes mundiales y nacionales sobre desarrollo humano que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elabora en México desde hace una década, y en el mundo, desde 1990. El informe mexicano hereda el conocimiento generado por los reportes temáticos que durante el último lustro ha preparado el PNUD en ámbitos como el municipal, en grupos vulnerables como los pueblos indígenas, siempre con la perspectiva de género y, más recientemente, profundizando en el nivel de análisis en hogares e individuos. Con la publicación de su primer informe sobre desarrollo humano, el Estado de México se suma a los estados líderes que buscan instrumentos de política social centrada en el ser humano y en su libertad de elección.

Entregamos, pues, a la sociedad mexicana un informe que esperamos se encuentre a la altura de un estado en cuyo territorio se asentaron pueblos y culturas que constituyen orgullosos íconos del país, y que en la modernidad presente constituye un motor insustituible del país que México aspira a ser, y que en muchos sentidos es ya en el día de hoy, con sus contradicciones, sus desequilibrios y sus rezagos, pero sobre todo con su pujanza, sus capacidades y su potencial.

Magdy Martínez-Solimán
Representante Residente
PNUD México

Agradecimientos

El equipo de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH) agradece la estrecha colaboración institucional del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y también a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y del Consejo Nacional de Población (Conapo).

Asimismo, el equipo desea agradecer de manera particular a Eriko Flores (CIEPS) y a su equipo por motivar esta iniciativa con independencia y autonomía así como a su equipo por los comentarios y el apoyo de información para la realización de este informe. De igual manera expresamos nuestro agradecimiento a Ana González y Paloma Villagómez (Conapo), Marisse del Olmo y Magdalena Ortiz Salomón (SEDESOL) por el apoyo de información, comentarios y sugerencias. El equipo también agradece el importante apoyo en la investigación de Maria Huerta Urías y Fernando López Gutiérrez mientras realizaron prácticas profesionales en esta oficina.

Nuestro agradecimiento para el Dr. Miguel Székely Pardo por permitirnos alojar el primer seminario de avances del presente informe en las instalaciones del Instituto de Innovación Educativa del Tecnológico de Monterrey, Campus Santa Fé. Asimismo nuestra gratitud por los comentarios y observaciones de los asistentes a los dos seminarios de presentación de resultados, el último realizado en en la Sede Común de las Naciones Unidas en México, que contribuyeron a la elaboración de este informe. En particular a Genaro Aguilar Gutiérrez, Nelson Arteaga Botello, Adán Barreto Villanueva, Francisco Hernández y Puente, Enrique Moreno Rivera, Ángel Mauricio Reyes Terrón, Alejandra Ríos-Cázares, Laura Sour, Eduardo Rodríguez-Oreggia, Joel Vargas Zempoaltécatl y César Velázquez así como a los consejeros del CIEPS.

Expresamos también nuestro agradecimiento a Magdy Martínez-Solimán por la confianza depositada en el equipo encargado del presente documento, así como a Maria del Carmen Sacasa, Griselda Campuzano y Elba Demerutis. Nuestros colegas de PNUD constituyen, desde luego, un apoyo sustantivo cotidiano por el cual queremos agradecerles a Piedad Marin, Diego Antoni, Enrique Aguilar, Daniel Alcantar, Alan Alor, Verania Chao, Alberto Camarena, Alberto Cruz, Arturo Fernández, Emilio Mendoza, Paola Gómez, Marcos Hernández, Alejandra Ledesma, Angélica López, Ana María López, Guadalupe López, Patricia Marrón, Isela Martínez, Claudia Medina, Bertha Mata, Karem Pantim, Anwar Suárez, Brenda Tagle, Nayeli Torres, Ana del Toro y Cristian Valverde.

Agradecemos también a Juan Antonio Rosado por su apoyo en la corrección de estilo, a Alejandro Espinosa por el diseño editorial y a Samuel Sadovich y su equipo por el trabajo de impresión. Finalmente, el equipo agradece a todos aquellos que participaron de manera directa o indirecta en la realización del mismo y asume la responsabilidad por cualquier error u omisión.



Resumen ejecutivo

DESARROLLO HUMANO, DESIGUALDAD Y GASTO PÚBLICO

- El desarrollo humano es libertad y todos los individuos en sociedad, por igual, su núcleo. Los recursos económicos son un medio que posibilita ser libre y no un fin en sí mismo. Así, el desarrollo consiste en involucrar a cada vez más personas en un mayor conjunto de posibilidades de vida, dando prioridad a quienes menos libertades tienen.
- Un medio para promover la libertad es impulsar la autonomía de las personas. Otro, proveer oportunidades, mediante políticas públicas, para que tal autonomía cobre un sentido más amplio. Tanto los valores que animan la participación individual, como los recursos por movilizar dependen de las condiciones locales. En el ámbito más próximo a los individuos, se definen las prioridades ciudadanas de instrumentos clave de política pública, como el gasto en desarrollo humano y las posibilidades de aprovecharlo.
- El presente informe proporciona un panorama del desarrollo humano y su desigualdad en el Estado de México, y explora los esfuerzos de sus autoridades por promover el primero y reducir la segunda. Para ello, se documentan las bases para el desarrollo de la entidad, para después examinar los retos de desigualdad enfrentados. Posteriormente, se da cuenta de la situación distributiva del gasto público que afecta a la entidad, esté o no bajo el control de las autoridades del estado. Finalmente, se analizan los mecanismos de rendición de cuentas que acercan las decisiones de gasto a los ciudadanos para su escrutinio y participación.
- Una premisa central del presente informe es que: así como el Estado de México es un reflejo de la situación y políticas públicas nacionales, también puede arrojar luz propia para entender los problemas del país y atenderlos de mejor forma.

EL DESARROLLO HUMANO EN EL ESTADO DE MÉXICO

- El Estado de México alcanzó en 2006 un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.8113, que ubicó a la entidad en la categoría de desarrollo humano alto (IDH mayor o igual a 0.80). Lo anterior implica un crecimiento de 2.51% respecto de 2000, cuando el nivel de desarrollo humano de la entidad era 0.7915. A pesar del crecimiento registrado de 2000 a 2006, el IDH de la entidad se ubicó por debajo del promedio nacional, de 0.8225 en 2006.
- Según estimaciones preliminares, en 2009 la entidad alcanzó un IDH de 0.8136, cifra que sitúa al Estado de México en la posición 18 del ordenamiento nacional. De 2007 a 2009, el índice de la entidad se redujo marginalmente 0.02%, en tanto que el índice nacional creció 0.15 por ciento.
- El Informe sobre Desarrollo Humano mundial de 2009 ubicó a México en la posición 53 entre un total de 182 países. Con un IDH de 0.825, que ubica al país en el rango de desarrollo humano alto, México contaba con niveles de desarrollo similares a los de Bahamas y Costa Rica. Si se clasificara al Estado de México como un país, se ubicaría en la posición 60 en la escala mundial y formaría parte de los países con desarrollo humano alto, muy cercano a Venezuela, Arabia Saudita, Panamá y Bulgaria.
- Al emplear una versión ajustada del IDH para analizar el periodo 1950-2000, se encontró que el Estado de México creció anualmente en promedio 1.90%, por arriba del crecimiento promedio anual nacional (1.45%). De 1950 a 1980, el Estado de México avanzó varias posiciones en la clasificación nacional: pasó de la posición 22 a la 9. Sin embargo, durante la década de 1990, la entidad retrocedió varias posiciones, que la llevaron a la posición 14 de la clasificación nacional en 2000.

- Entre 2000 y 2006, las dimensiones que más impulsaron el crecimiento del IDH en el Estado de México fueron los componentes de salud y de educación, que aumentaron 3.45 y 2.78%, respectivamente. En la escala nacional, la entidad avanzó seis posiciones en el Índice de Salud (IS) y tres en el Índice de Educación (IE), pero en el Índice de Ingreso (II) retrocedió tres posiciones.
- El crecimiento promedio anual del IDH en las 16 regiones del Estado de México (4.88%) fue impulsado principalmente por los avances en salud. Entre 2000 y 2005, los índices de salud e ingreso crecieron 7.21 y 5.69%, respectivamente, en tanto que el Índice de Educación creció apenas 1.83 por ciento.
- A principios del nuevo milenio, cuatro de cada cinco municipios en el Estado de México alcanzaron un nivel de desarrollo humano medio, mientras que sólo uno de cada cinco alcanzó la categoría de desarrollo humano alto (IDH mayor o igual a 0.80). Ninguno de los municipios de la entidad se encontraba en la categoría de desarrollo humano bajo (IDH menor a 0.50). En 2005, uno de cada dos municipios (52.80%) se mantenía en la categoría de desarrollo humano medio, mientras que los demás (47.20%) alcanzaron la categoría de desarrollo humano alto.
- Durante el periodo 2000-2005, el incremento en el número de municipios en la categoría de desarrollo humano alto también amplió la brecha de desarrollo intermunicipal. En 2005, tres municipios del Estado de México figuraban entre las 20 circunscripciones del país con los niveles más altos de IDH. Aunque ningún municipio de la entidad estuvo entre los 20 municipios con los menores niveles de IDH, algunos de los municipios con menores niveles de desarrollo humano en la entidad, como San Felipe del Progreso (San José del Rincón), presentaron los mayores retrocesos en el ámbito nacional y son una expresión de la desigualdad para la población indígena y para las mujeres.
- En la medida en que las brechas de desarrollo entre las

entidades del país disminuyeron durante la segunda mitad del siglo XX, se observa un patrón de convergencia. Por ejemplo, la diferencia entre la entidad con el IDH más alto y el IDH del Estado de México se redujo a 20 por ciento. No obstante, en el interior de las regiones del Estado de México, se observa un patrón de divergencia entre 2000 y 2005. Sólo en las regiones de Texcoco y Tlalnepantla se observa cierto grado de acercamiento al promedio de desarrollo del estado, lo que indica que el crecimiento general está sesgado en favor de los municipios con mayor desarrollo.

DESIGUALDAD Y GASTO PÚBLICO REDISTRIBUTIVO

- En el ámbito municipal, entre 2000 y 2005 el grado de desigualdad en el Estado de México fue menor al nacional, aunque su evolución registró un retroceso. En 2000, la desigualdad local fue 62% menor que la registrada en el ámbito nacional; en 2005, la desigualdad nacional se redujo y la estatal repuntó, por lo que esta última llegó a ser 33% menor que la nacional. La desigualdad municipal es relevante, pues el avance en el desarrollo humano de la entidad ha estado acompañado de mayor desigualdad entre sus municipios. En general, el Estado de México posee mayores niveles de bienestar que el promedio del país, pero el incremento de su desigualdad resulta preocupante.
- En cuanto a la composición de la desigualdad, en 2000 el índice de ingreso contribuía con 41.7% de la desigualdad del IDH estatal, por encima de los índices de educación y salud (31.5 y 26.8%, respectivamente). Entre 2000 y 2005, la jerarquía de los índices se reconfiguró y la dimensión de salud pasó del último al primer lugar (40.9%) como responsable de la desigualdad general. También destaca la caída en la contribución de la dimensión educativa (21.7%).
- En 2005, de manera similar al ámbito nacional, las

- discrepancias en el interior de los municipios eran responsables del 89.88% de la desigualdad en el estado, mientras que el restante 10.12% era atribuible a la desigualdad entre municipios.
- En los municipios, las diferencias de ingreso explican más del 90% de la desigualdad. Ecatepec, Nezahualcóyotl y Naucalpan de Juárez concentran una cuarta parte de la desigualdad del ingreso en el estado. Lo anterior expone la pertinencia de políticas locales para abatir las brechas.
 - Los municipios más poblados y con mayor desigualdad, en su mayoría conurbados de la Ciudad de México, son los que más contribuyen a la desigualdad del Estado de México. De los 25 municipios que contribuyen en un 75% a la desigualdad intermunicipal, sólo 9 de ellos contribuyen con más de 50% a la desigualdad del ingreso en la entidad.
 - A partir de información para el periodo 1996-2008, la desigualdad de la entidad que se origina por diferencias entre grupos de población mermó su desarrollo hasta en 37.6%, por debajo de la pérdida en desarrollo en el ámbito nacional (51.8%). En este periodo, las disparidades educativas entre individuos generaron las mayores pérdidas en desarrollo humano en la entidad, aunque la desigualdad en la dimensión educativa disminuyó de 69 a 60 por ciento.
 - En 2008, la pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad conjunta en las dimensiones de salud, educación e ingreso en las zonas rurales fue casi 20% más que en las urbanas. La desigualdad en el interior del grupo de las mujeres generó una pérdida en desarrollo 18% mayor que entre los hombres. La pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad en la población mayor de 65 años fue casi 10 veces mayor que la registrada en los menores de 5 años. Por último, la desigualdad en el interior del grupo en pobreza de patrimonio generó una pérdida en desarrollo humano del 44%, superior a la de la población no pobre (24%).
 - En las últimas dos décadas, el Estado de México logró reducir la tasa de analfabetismo en 50%, la esperanza de vida se incrementó en más de 4 años y la población con acceso a algún tipo de servicio de salud creció casi 50 por ciento. Este avance se vincula, en parte, al gasto en educación, salud y seguridad social que realizan los gobiernos federal y estatal, en sus respectivos ámbitos y según sus atribuciones.
 - En la primera década del siglo XXI, el gasto social de la entidad representó hasta 70% del gasto total; a su vez, cerca del 80% del gasto social estuvo asignado a rubros de educación y salud. En el transcurso de la década, el gasto creció casi continuamente como resultado de la capacidad fiscal de la entidad, asociada al considerable aumento de los ingresos propios y de las transferencias intergubernamentales: del 10% del PIB local en 2003, pasó a 16% en 2009. Sin embargo, aunque los recursos para el gasto público aumentaron durante la primera década del siglo XXI, la proporción dedicada al gasto social disminuyó, y la importancia del gasto en educación y salud se redujo.
 - Dentro del gasto programable, el gasto en desarrollo social aumentó a una tasa promedio anual de 8.3% en términos reales, entre 2001 y 2009. Lo anterior representó el 90% del gasto programable y casi dos terceras partes del gasto total. Dentro del gasto en desarrollo social, el gasto en educación, cultura y bienestar social tuvo la mayor participación, seguido por el gasto en salud y el gasto en desarrollo urbano y regional. En contraste, el porcentaje del gasto dedicado a ecología nunca superó el 1 por ciento.
 - El avance del gasto total en la entidad refleja la capacidad fiscal estatal asociada al aumento considerable de los ingresos propios y de las transferencias intergubernamentales. Contrastan la evolución reciente del gasto en prioridades sociales (educación y salud) y el aumento sostenido en la capacidad fiscal de la entidad.

LA EQUIDAD DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL Y LOCAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

- El Estado de México se beneficia del oasis de progresividad de programas como el Seguro Popular u Oportunidades aunque padece los sesgos hacia la población de mayores ingresos o mayor desarrollo humano del gasto federal.
- El estado se ve ligeramente favorecido por la progresividad que en conjunto presentan las Participaciones y Aportaciones asignadas a las entidades federativas.
- La entidad comienza a distinguirse por una serie de rasgos presupuestales que en mayor o menor medida dependen de sus autoridades, como es el caso de la asignación de Participaciones entre sus municipios. En este caso, sobresale la progresividad de un instrumento que no ha sido diseñado para tal propósito.
- La distribución de los ingresos propios y de la capacidad de endeudamiento de los municipios hacen que el Estado de México vuelva a una situación de regresividad del gasto municipal total, como la que se observa para el promedio del país, que si bien no es grave en sí misma, resulta serlo ante las considerables desigualdades en desarrollo que debe enfrentar la entidad.
- El Estado de México ocupó en 2005 el sexto lugar en el país en cuanto a las mayores fallas de equidad vertical del gasto municipal, y el quinto cuando se trata de problemas de equidad horizontal.
- Las políticas sociales del estado identificadas a partir de 2007 presentan con claridad un sesgo hacia quienes presentan menores ingresos o menor desarrollo humano, y parecen responder adecuadamente a las necesidades de sus beneficiarios en términos de los indicadores municipales de equidad vertical y horizontal.
- La progresiva política social de los últimos años en el Estado de México no puede contrarrestar fácilmente largo tiempo de regresividad e inequidad de un gasto público que ha sido estructuralmente deficiente en términos distributivos.

LAS INSTITUCIONES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- Toda política destinada a abatir la desigualdad requiere instituciones que limiten la discrecionalidad del gasto social. La rendición de cuentas resulta una herramienta contra la discrecionalidad y forma parte del círculo virtuoso de la representación de los intereses ciudadanos en contextos democráticos. La transformación del marco institucional para la rendición de cuentas en el ámbito estatal en México es muy reciente, por lo que todavía es prematuro evaluar los esfuerzos locales.
- La reciente reforma institucional del Estado de México, impulsada desde el Poder Ejecutivo, incluso antes del decreto federal de 2008 para crear estándares homogéneos para las entidades de fiscalización y órganos técnicos de evaluación, refleja un interés especial no sólo por fortalecer las capacidades estatales de evaluación y transparencia, sino también por armar un sistema de evaluación de políticas sociales.
- En cuanto al acceso a la información gubernamental, de acuerdo con Métrica de la transparencia, el Estado de México se encuentra entre los cinco primeros lugares del país en cuanto a la calidad de las instituciones garantes de la transparencia y del acceso a la información, así como de las respuestas a solicitudes de información. Sin embargo, en la calidad del marco normativo y de la información pública de oficio existen oportunidades de mejora en la entidad.
- El Estado de México es de las pocas entidades que cuentan con un comité de evaluación, y que han celebrado convenios de colaboración técnica con el Coneval en materia de evaluación de política social en el ámbito local. En el largo plazo, la evaluación imparcial y sistemática de los programas sociales se beneficiará de fortalecer la autonomía y las facultades de decisión de los entes evaluadores.
- La contraloría del Estado de México es un caso peculiar en cuanto a su autonomía de mandato e independencia de gestión, ya que está subordinada a las decisiones de la

Secretaría de Finanzas, la cual está bajo su supervisión. Un contralor que dependa y reporte a una autoridad distinta a la que vigila tendrá mayor libertad.

- La Legislatura del Estado de México cuenta con los mecanismos de comparecencia especial y fiscalización como controles por parte del Poder Legislativo sobre las acciones del Poder Ejecutivo. La entidad cuenta con leyes de fiscalización sólidas y de buena calidad, cuyo objetivo es evitar transgresiones legales, desperdicio de recursos, o bien, el uso de fondos públicos para intereses privados. Sin embargo, la entidad enfrenta serios retos en materia de recursos humanos y financieros para cumplir cabalmente con las tareas de fiscalizar, dar seguimiento a las observaciones hechas, fincar o sugerir responsabilidades.
- De la comparación de diversas dependencias en el ámbito estatal, se observa que la autonomía y organización —a partir de los procesos de nombramiento y remoción de sus titulares, y vulnerabilidad del mandato de los servidores— y la suficiencia de recursos —humanos y financieros— son retos vigentes para la entidad.
- De forma paralela a los esfuerzos en los ámbitos federal y estatal, la rendición de cuentas como impulso al desarrollo local se beneficiaría de fortalecer a las instituciones municipales. Al respecto, el Estado de México presenta un panorama muy heterogéneo que refleja e incide en la desigualdad en el interior de la entidad.

RETOS Y POTENCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO EN EL ESTADO DE MÉXICO

- La entidad tiene ante sí el reto de balancear su progreso orientando la mirada a las regiones, municipios y grupos sociales con menor desarrollo. Algunos municipios mexiquenses ya se cuentan entre los punteros a nivel nacional, pero también se cuentan entre las 20 circunscripciones con los mayores rezagos del país.
- La población indígena continúa con las mayores carencias y serias desventajas respecto de la población no indígena. Amplias brechas de desarrollo siguen separando

a los hombres de las mujeres, mientras que por zonas se observa un claro sesgo en favor de las ciudades, y en los grupos de edad avanzada existe un rezago frente a otras generaciones.

- La entidad registra mayores niveles de desarrollo humano que el promedio nacional, pero el incremento de su desigualdad resulta preocupante, sobre todo, cuando la desigualdad nacional se mueve en sentido contrario.
- La ganancia en desarrollo humano de reducir sus desigualdades sería 24% mayor en la población indígena que en la población no indígena; 20% mayor en las zonas rurales que en las urbanas; 18% mayor en mujeres que en hombres; 10 veces mayor en población mayor de 65 años que en menores de 5 años y, finalmente, 20% superior en población pobre que en la que no lo es.
- El marco institucional de rendición de cuentas que el Poder Ejecutivo del Estado de México ha impulsado recientemente aún enfrenta serios retos en materia de recursos humanos y financieros para cumplir cabalmente con las tareas de fiscalizar, dar seguimiento a las observaciones hechas y fincar o sugerir responsabilidades.
- Las instituciones garantes de la transparencia y del acceso a la información del Estado de México tienen buena calidad, pero el marco normativo y la calidad de la información pública de oficio son áreas de oportunidad y mejora en la entidad.
- Para que la rendición de cuentas constituya un impulso del desarrollo humano, el Poder Legislativo podría contribuir más en la medida en que los legisladores ejerzan sus facultades de control y monitoreo basados en un amplio conocimiento de sus atribuciones.
- Una ciudadanía más participativa abre la posibilidad de limitar las distorsiones que reproducen la desigualdad en la asignación del gasto.
- El Estado de México enfrenta los retos de una coyuntura económica difícil, una creciente desigualdad y la inercia de un gasto público regresivo, pero para enfrentarlos cuenta con el potencial de un alto desarrollo humano, una política social progresiva e instituciones favorecedoras de una adecuada rendición de cuentas.

Acrónimos y abreviaturas

ASF	Auditoría Superior de la Federación
CC	Coefficiente de concentración
CHP	Cuenta de la Hacienda Pública
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DF	Distrito Federal
DOF	Diario Oficial de la Federación
EFS	Entidad de fiscalización superior
EH	Equidad horizontal
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
EV	Equidad vertical
EVN	Esperanza de vida al nacer
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAFEFM	Fondo de Aportaciones a Entidades Federativas y Municipios
FAFM	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAISE	Fondo para la Infraestructura Social Estatal
FAISM	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FFM	Fondo de Fomento Municipal
FGP	Fondo General de Participaciones
FGT	Foster-Greer-Thorbecke
FISM	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FMI	Fondo Monetario Internacional
Fortamun	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
GDF	Gobierno del Distrito Federal
GDH	Gasto público en desarrollo humano
GDS	Gasto en desarrollo social
GP	Gasto público
ICCIM	Índice compuesto de capacidades institucionales municipales
IDH	Índice de desarrollo humano
IE	Índice de educación
IEH	Índice de equidad horizontal
IEPS	Impuesto especial sobre producción y servicio
IEV	Índice de equidad vertical
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social

INCBG	Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno
Inegi	Instituto Nacional de Geografía y Estadística
IPDH	Indicador simple de privación del desarrollo
Ipro	Iniciativa para el fortalecimiento de la institucionalidad de los programas sociales
IS	Índice de salud
ITESM	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LCFF	Ley de Coordinación Fiscal Federal
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
OCDE	Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico
OIDH	Oficina de Investigación en Desarrollo Humano
Progres	Programa de Educación, Salud y Alimentación
PA	Población asegurada
PAAM	Pensión Alimentaria para Adultos Mayores
PAFEF	Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
PARE	Programa para Abatir el Rezago Educativo
PAREB	Programa para Abatir el Rezago en la Educación Básica
PAREIB	Programa para Abatir el Rezago en la Educación Inicial y Básica
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PIBE	Producto Interno Bruto Estatal
PNA	Población no asegurada
PNB	Producto Nacional Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPC	Poder de Paridad de Compra
RFP	Recaudación Federal Participable
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICA	Subíndice de capacidad administrativa
SICDS	Subíndice de capacidad de dotación de servicios
SICF	Subíndice de capacidad fiscal
SICRC	Subíndice de capacidad de rendición de cuentas
SMS	Sistema Mexicano de Salud
SNS	Sistema Nacional de Salud
SPSS	Sistema de Protección Social en Salud
SS	Secretaría de Salud
SSF	Seguro de Salud para la Familia
TMI	Tasa de mortalidad infantil

Contenido

Prefacio	10
Agradecimientos	11
Resumen ejecutivo	13
Desarrollo humano, desigualdad y gasto público	13
El desarrollo humano en el Estado de México	13
Desigualdad y gasto público redistributivo	14
La equidad del gasto público federal y local en el Estado de México	16
Las instituciones de la rendición de cuentas	16
Retos y potencial para el desarrollo humano en el Estado de México	17
Acrónimos y abreviaturas	18
Introducción	29
Capítulo 1	
El desarrollo humano en el Estado de México	33
Las bases del desarrollo local en el Estado de México	33
Medición del desarrollo humano	39
Evolución histórica del IDH en el Estado de México (1950-2000)	41
El Índice de Desarrollo Humano en el Estado de México (2000-2006)	43
Estimación preliminar del Índice de Desarrollo Humano estatal (2007-2009)	47
El Estado de México en el contexto internacional	50
El desarrollo humano en las regiones del Estado de México (2000-2005)	50
Panorama del IDH municipal en el Estado de México (2000-2005)	59
<i>El Índice de Desarrollo Humano</i>	61
<i>El Índice de Salud</i>	61
<i>El Índice de Educación</i>	63
<i>El Índice de Ingreso</i>	63
<i>Los municipios mexiquenses en el contexto nacional</i>	64
<i>Desarrollo humano por condición étnica y género</i>	64
Panorama del IDH individual en el Estado de México (1996 y 2008)	66
<i>El Índice de Desarrollo Humano individual en el Estado de México</i>	66
Consideraciones finales	76

Capítulo 2

Desigualdad y gasto público redistributivo	79
Desigualdad en el desarrollo humano	79
Fuentes de la desigualdad en el desarrollo humano	80
<i>Desigualdad del IDH por índices componentes</i>	81
<i>Desigualdad del ingreso en los municipios (2005)</i>	81
La pérdida en desarrollo por la desigualdad entre individuos	83
<i>Población indígena y género</i>	84
<i>El ciclo de vida y la desigualdad en el desarrollo humano</i>	86
Desigualdad y gasto público	88
<i>Gasto Federal en Desarrollo Humano</i>	88
<i>Tendencias de las transferencias intergubernamentales en el Estado de México</i>	94
<i>Tendencias del gasto público total en el Estado de México</i>	97
Comentarios finales	99

Capítulo 3

La equidad del gasto público federal y local en el Estado de México	103
Concentración del gasto	103
El sesgo distributivo del gasto federal en desarrollo humano en el Estado de México	103
El gasto federal descentralizado en las entidades federativas según el IDH	106
El gasto en las entidades federativas y su asignación según desarrollo humano	108
El gasto público en los municipios del Estado de México	111
Criterios para evaluar la capacidad redistributiva del gasto público: equidad vertical y horizontal del gasto	126
<i>Equidad vertical del gasto público en el Estado de México</i>	126
<i>Equidad horizontal del gasto público en el Estado de México</i>	129
Los programas sociales en el Estado de México	131
Comentarios finales	134

Capítulo 4

Rendición de cuentas y desarrollo humano	137
La rendición de cuentas como herramienta contra la discrecionalidad	137
Elementos para analizar el marco institucional de la rendición de cuentas	141
<i>Marco de rendición de cuentas del Estado de México</i>	142

<i>Acceso a la información gubernamental</i>	142
<i>Información gubernamental</i>	142
<i>Los órganos garantes del acceso a la información pública</i>	143
<i>Autonomía</i>	143
<i>Recursos</i>	145
<i>La Evaluación del Poder Ejecutivo Local</i>	147
<i>El control interno del Poder Ejecutivo local: las contralorías estatales</i>	147
<i>Autonomía e independencia de gestión</i>	149
<i>Recursos</i>	149
<i>Funcionamiento de las contralorías</i>	152
<i>El control externo: las entidades superiores de fiscalización</i>	153
Rendición de cuentas en el ámbito municipal	159
Comentarios finales	160
Conclusiones	163
Prioridad en quienes menos libertades tienen	163
Un estado con el potencial para generar cambios distributivos	164
Gasto público para contrarrestar el largo camino de la desigualdad	164
Transparencia y rendición de cuentas para el desarrollo humano	165
Bibliografía	167
Referencias Bibliográficas	167
Referencias Estadísticas	170
Notas técnicas	173
Apéndice estadístico	189

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1.1 Tasa de crecimiento media anual de la población del Estado de México (1990-2010)	34
Gráfica 1.2 Contribución porcentual de las entidades de la zona centro del país al PIB nacional (1995-2009)	35
Gráfica 1.3 Porcentaje de la población estatal en las regiones del Estado de México (2000-2010)	35
Gráfica 1.4 Tasa de crecimiento de la población (porcentaje promedio anual) en algunos municipios del Estado de México (2005-2010)	36
Gráfica 1.5 Índice de Desarrollo Humano Modificado (IDHM) del Estado de México en el contexto nacional (1950-2000)	41
Gráfica 1.6 Brechas de desarrollo humano: máximo, mínimo y Estado de México (1950-2000)	41
Gráfica 1.7 Índice de Esperanza de Vida (1950-2000)	42
Gráfica 1.8 Índice de Educación (1950-2000)	42
Gráfica 1.9 Índice de PIB per cápita ajustado por componente petrolero (1950-2000)	42
Gráfica 1.10 Tasa de crecimiento del IDH estatal y sus componentes (%) (2000-2006)	43
Gráfica 1.11 Evolución reciente del Índice de Desarrollo Humano (IDH) en el Estado de México (2000-2006)	46
Gráfica 1.12 Estado de México y algunos estados en la clasificación mundial del IDH (2007)	50
Gráfica 1.13 Valores extremos del IDH en las regiones del Estado de México (2000 y 2005)	54
Gráfica 1.14 Valores extremos del Índice de Salud (IS) en las regiones del Estado de México (2000 y 2005)	55
Gráfica 1.15 Valores extremos del Índice de Educación (IE) en las regiones del Estado de México (2000 y 2005)	55
Gráfica 1.16 Valores extremos del Índice de Ingreso (II) en las regiones del Estado de México (2000 y 2005)	58
Gráfica 1.17 Crecimiento del IDH en las regiones del Estado de México (2000-2005) (promedio anual)	58
Gráfica 1.18 Índice de Desarrollo Humano en los municipios del Estado de México en 2000 y 2005	61
Gráfica 1.19 El IDH y sus componentes en el Estado de México (2005)	61
Gráfica 1.20 Los diez municipios con mayor y menor nivel de desarrollo humano en el Estado de México (2005)	62
Gráfica 1.21 Los diez municipios con mayor y menor Índice de Salud (IS) en el Estado de México (2005)	62
Gráfica 1.22 Los diez municipios con mayor y menor Índice de Educación (IE) en el Estado de México (2005)	63
Gráfica 1.23 Los diez municipios con mayor y menor Índice de Ingreso (II) en el Estado de México (2005)	64
Gráfica 1.24 IDH indígena y no indígena a nivel municipal (2005)	65
Gráfica 1.25 IDH en hombres y mujeres por municipio en el Estado de México (2005)	65
Gráfica 1.26 Brechas de desarrollo por género (2000-2005)	66
Gráfica 1.27 Panorama del desarrollo humano de los individuos (Estado de México y nacional, 1996 y 2008)	67
Gráfica 1.29 Panorama del Índice de Educación de los individuos (Estado de México y nacional, 1996 y 2008)	67
Gráfica 1.28 Panorama del Índice de Salud de los individuos (Estado de México y nacional, 1996 y 2008)	67
Gráfica 1.30 Panorama del Índice de Ingreso de los individuos (Estado de México y nacional, 1996 y 2008)	67
Gráfica 1.31 IDH por deciles de ingreso (Estado de México y nacional, 1996-2008)	69
Gráfica 1.32 IDH por deciles de IDH (Estado de México y nacional, 1996-2008)	69
Gráfica 1.33 Brechas de desarrollo por zona (Estado de México y nacional, 2008)	69
Gráfica 1.34 Evolución de la brecha de desarrollo en género (Estado de México y nacional, 1996-2008)	72
Gráfica 1.35 IDH por grupos étnicos (Estado de México y nacional, 1996-2008)	73
Gráfica 1.36 IDH y componentes por condición de pobreza de ingresos (Estado de México y nacional, 1996-2008)	74
Gráfica 2.1 Índices de desigualdad con información municipal del IDH (2000-2005)	80
Gráfica 2.2 Pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre municipios (2005). Entidades con mayores y menores pérdidas (% respecto del IDH)	80
Gráfica 2.3 Contribución de cada componente a la desigualdad en el IDH del Estado de México (2000 y 2005)	81
Gráfica 2.4 Desigualdad del ingreso en los municipios del Estado de México (índice de Gini) (2005)	81
Gráfica 2.5 Contribución de la desigualdad del ingreso en el Estado de México (2005)	82
Gráfica 2.6 Distribución de la población estatal y desigualdad del ingreso en el ámbito municipal (Estado de México, 2005)	82
Gráfica 2.7 Municipios con mayor contribución a la desigualdad del ingreso en el Estado de México	83
Gráficas 2.8-2.11 Pérdida en el desarrollo humano y sus componentes debido a la desigualdad entre los individuos (1996 y 2008)	84
Gráfica 2.12 Pérdida en IDH asociada a la desigualdad por estrato (1996-2008)	84
Gráfica 2.13 Pérdida en IDH asociada a la desigualdad en población indígena (2008)	85
Gráfica 2.14 Género y pérdidas en el desarrollo humano (1996- 2008)	85
Gráfica 2.15 Pérdidas en el desarrollo humano de los grupos de edad debido a la desigualdad (1996-2008)	86
Gráfica 2.16 Pérdida en desarrollo por desigualdad según tipo de pobreza (1996-2008)	87
Gráfica 2.17 Indicadores municipales vinculados al gasto público en educación, salud e ingreso en el Estado de México (2000-2005)	89
Gráfica 2.18 Evolución del gasto total y en desarrollo social (2001-2009)	91
Gráfica 2.19 Transferencias (Ramo 28 y 33) para el Estado de México (1998-2009)	95
Gráfica 2.20 Recursos per cápita del Ramo 33 por entidad federativa (1998, 2005 y 2009)	96
Gráfica 2.22 Recursos per cápita del Ramo 33 por entidad federativa (1998, 2005 y 2009)	97

Gráfica 2.21 Recursos del Ramo 28 por rubro para el Estado de México (2009)	97
Gráfica 2.23 Recursos totales del FAIS y FAFM de los municipios por año (1998-2009)	98
Gráfica 3.1 Coeficientes de concentración del gasto federal en desarrollo humano con IDH e ingreso (2008)	106
Gráfica 3.2 Coeficientes de concentración del gasto federal en desarrollo humano con ordenamiento de IDH (2008)	106
Gráfica 3.3 Coeficiente de concentración del gasto federal descentralizado (2005)	108
Gráfica 3.4 Coeficiente de concentración del gasto e ingresos propios de las entidades federativas. Clasificación por ordenamiento de IDH e ingreso (2005)	111
Gráfica 3.5 Coeficientes de concentración del gasto municipal según IDH (2005)	113
Gráfica 3.6 Correlación entre Participaciones per cápita e IDH para el Estado de México (1998-2009)	117
Gráfica 3.7 Correlación entre Participaciones per cápita e IDH a nivel nacional (1998-2009)	117
Gráfica 3.8 FAIS per cápita e IDH por municipios (2005)	118
Gráfica 3.9 Coeficiente de concentración de las Participaciones municipales según IDH (2005)	119
Gráfica 3.10 Coeficiente de concentración de las Aportaciones municipales según IDH (2005)	123
Gráfica 3.11 Índice de equidad vertical (IEV) a nivel federal en estados y municipios (2005)	128
Gráfica 3.12 Índice de equidad vertical (IEV) del Ramo 33 de los municipios por entidad federativa (2005)	128
Gráfica 3.13 Índice de equidad vertical (IEV) en los municipios y las delegaciones políticas por entidad federativa (2005)	129
Gráfica 3.14 Índice de equidad horizontal (IEH) (2005)	130
Gráfica 3.15 Índice de equidad horizontal (IEH) del Ramo 33 de los municipios por entidad federativa (2005)	130
Gráfica 3.16 Índice de equidad horizontal (IEH) del gasto total de los municipios por entidad federativa (2005)	130
Gráfica 3.17 Distribución del gasto social en el Estado de México por programa (2010)	132
Gráfica 3.18 Coeficientes de concentración de los programas sociales del Edomex (ordenamiento de IDH e ingreso)	132
Gráfica 3.19 Coeficientes de concentración de los programas sociales del Estado de México con ordenamiento de ingreso, año inicial y año final	133
Gráfica 3.20 Coeficientes de concentración de los programas sociales del Estado de México con ordenamiento de IDH, año inicial y año final	133
Gráfica 3.21 Coeficiente de Concentración del gasto agregado de programas sociales estatales según ordenamiento (IDH e ingreso)	134
Gráfica 3.22 Equidad vertical de los programas sociales (2010)	134
Gráfica 3.23 Equidad horizontal de los programas sociales (2010)	134
Gráfica 4.1 Presupuesto de los órganos de transparencia (2008)	146
Gráfica 4.2 Presupuesto de los órganos de transparencia como porcentaje del gasto del Poder Ejecutivo estatal (2008)	146
Gráfica 4.3 Presupuesto asignado a la contraloría del estado como porcentaje del presupuesto del Poder Ejecutivo (promedio), 2006-2008	151

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.1 Índice de Desarrollo Humano Modificado (IDHM) por entidad federativa (1950-2000)	40
Cuadro 1.2 Índice de Desarrollo Humano y componentes por entidad federativa (2000-2006)	45
Cuadro 1.3 Índice de Desarrollo Humano y componentes por entidad federativa, 2007-2009	49
Cuadro 1.4 Estado de México en la clasificación mundial (2007)	51
Cuadro 1.5 Índice de Desarrollo Humano y componentes en las regiones del Estado de México (2000)	56
Cuadro 1.6 Índice de Desarrollo Humano y componentes en las regiones del Estado de México (2005)	56
Cuadro 1.7 Tasa de crecimiento porcentual del IDH y sus componentes en las regiones del Estado de México (2000-2005)	59
Cuadro 1.8 IDH y componentes por deciles de ingreso (Estado de México y nacional, 1996-2008)	68
Cuadro 1.9 IDH y componentes por deciles de IDH (Estado de México y nacional, 1996-2008)	70
Cuadro 1.10 IDH y componentes por zona (Estado de México y nacional, 1996-2008)	70
Cuadro 1.11 IDH y componentes en la población indígena y no indígena (Estado de México y nacional, 2008)	72
Cuadro 1.12 IDH por género de individuos (Estado de México y nacional, 1996-2008)	72
Cuadro 1.13 IDH y componentes por género de la jefatura del hogar (Estado de México y nacional, 1996-2008)	73
Cuadro 1.14 IDH y componentes por grupos étnicos (Estado de México y nacional, 1996-2008)	74
Cuadro 2.1 IDH-MG individual (e=0, 3) (1996-2008)	83
Cuadro 2.2 IDH-MG individual (e=0, 3) por estrato (1996-2008)	85
Cuadro 2.3 IDH-MG individual (e=0, 3) por condición étnica (2008)	85
Cuadro 2.4 IDH-MG individual (e=0, 3) según género (1996-2008)	86
Cuadro 2.5 IDH-MG individual (e=0, 3) por grupos de edad (1996-2008)	87
Cuadro 2.6 IDH-MG individual (e=0, 3) por condición de pobreza (1996-2008)	87

Cuadro 2.7 Indicadores de desarrollo vinculados al gasto público (1990-2010)	88
Cuadro 2.8 Gasto público en desarrollo humano. Conceptos y montos (2008)	90
Cuadro 2.9 Recursos recibidos del Ramo 33 por fondo para el Estado de México (1998-2009)	96
Cuadro 2.10 Gasto por su clasificación económica (2001-2009)	98
Cuadro 2.11 Clasificación consolidada por objeto del gasto (2001-2009)	99
Cuadro 2.12 Gasto municipal por su clasificación económica (2003-2009)	99
Cuadro 3.1 Distribución del gasto federal en desarrollo humano por deciles de IDH según componente (2008)	105
Cuadro 3.2 Distribución del gasto federal descentralizado por estratos de IDH (2005)	107
Cuadro 3.3 Características de ingreso y gasto públicos por entidad federativa (2005)	110
Cuadro 3.4 Distribución del ingreso propio, del gasto corriente y del gasto en capital de las entidades federativas por estratos de IDH (2005)	111
Cuadro 3.5 Total de recursos del Ramo 28 y del Ramo 28 per cápita (2009), por clasificación de IDH	116
Cuadro 3.6 Total de recursos FAIS y FAIS per cápita (2009) por clasificación de IDH	118
Cuadro 4.1 Leyes de transparencia estatales y órganos garantes (Región centro), 2010	143
Cuadro 4.2 Autonomía de los órganos de transparencia de acuerdo con la legislación estatal (Región centro), 2008	145
Cuadro 4.3 Normatividad estatal para la evaluación de la política social	148
Cuadro 4.4 Personal de las contralorías (2008)	150
Cuadro 4.5 Presupuesto asignado a la contraloría del estado como porcentaje del presupuesto del Poder Ejecutivo (2006-2008)	151
Cuadro 4.6 Presupuesto estatal, transferencias federales, número de dependencias y número de municipios (2007)	152
Cuadro 4.7 Número promedio de horas hombre por auditoría (2005-2008)	152
Cuadro 4.8 Controles legislativos (Región centro) (2008)	153
Cuadro 4.9 Valoración de las leyes estatales de fiscalización superior y su calidad (Estado de México) (2004-2008)	154
Cuadro 4.10 Estados que aumentaron su valoración general según puntaje (2004-2008)	155

ÍNDICE DE DIAGRAMAS

Diagrama 2.1 El gasto social en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)	88
Diagrama 4.1 Vínculos entre la democracia y el desarrollo humano	138
Diagrama 4.2 Momentos de la rendición de cuentas	138
Diagrama 4.3 Esquema de relaciones de rendición de cuentas	141

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1.1 Municipios del Estado de México por condición de urbanización de la población (2010)	37
Mapa 1.2 Porcentaje de población hablante de lenguas indígenas por municipio (2010)	38
Mapa 1.3 Índice de Desarrollo Humano en las regiones del Estado de México (2000)	52
Mapa 1.4 Índice de Desarrollo Humano en las regiones del Estado de México (2005)	53
Mapa 1.5 Distribución municipal del Índice de Desarrollo Humano en el Estado de México (2005)	60
Mapa 1.6 Principal lengua hablada en localidades de 40% y más de población indígena (2000)	71
Mapa 4.1 Instituciones de transparencia y contraloría municipales	157
Mapa 4.2 Mecanismos de transparencia	158

ÍNDICE DE RECUADROS

Recuadro 1.1 Dinámica demográfica y urbanización de la población	34
<i>Gráfica 1 La población del Estado de México (1930-2005)</i>	34
Recuadro 1.2 Migración interna y desarrollo humano en el Estado de México	43
<i>Gráfica 1 Cambios en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) atribuibles a la presencia de migración</i>	43
Recuadro 1.3 Pobreza multidimensional y desarrollo humano	75
<i>Cuadro 1 Medición oficial de la pobreza multidimensional, Estado de México y nacional (2008-2010)</i>	75
Recuadro 2.1 Gasto estatal en desarrollo humano	92
<i>Cuadro 1 Gasto público en desarrollo humano en el Estado de México. Conceptos y montos (2008)</i>	92
Recuadro 2.2 Ingresos estatales y municipales en el Estado de México	93
<i>Cuadro 1 Ingresos propios del Estado de México (ámbito estatal) (2001-2009)</i>	93
<i>Cuadro 2 Ingresos totales municipales del Estado de México (2001-2009)</i>	93
Recuadro 2.3 Las cuatro relaciones del gasto público	94
<i>Gráfica 1 Relaciones de gasto público en el Estado de México (2003-2009)</i>	94

Recuadro 2.4 Estructura y origen del Ramo 33 -----	95
<i>Cuadro 1 Los fondos del Ramo 33 y su destino</i> -----	95
Recuadro 3.1 El gasto como parte del "ingreso total" -----	104
<i>Gráfica 1 Componentes de la desigualdad del gasto público federal en desarrollo humano, nacional y Estado de México, 2008</i> -----	104
Recuadro 3.2 El Índice de Desarrollo Humano como guía distributiva del gasto -----	105
<i>Gráfica 1 IDH de los hogares por decil de ingreso (2008)</i> -----	105
Recuadro 3.3 Sesgo distributivo a partir del ingreso -----	107
<i>Cuadro 1 Distribución del gasto público federal en desarrollo humano por deciles de ingreso según componente (2008)</i> -----	107
<i>Gráfica 1 Coeficientes de concentración del gasto público federal en desarrollo humano con ordenamiento de ingreso (2008)</i> -----	107
Recuadro 3.4 Gasto federal descentralizado en el Estado de México, a partir del ingreso -----	109
<i>Cuadro 1 Distribución del gasto federal descentralizado por estratos según ingreso de las entidades federativas (2005)</i> -----	109
<i>Gráfica 1 Contribución del gasto federal descentralizado de las entidades federativas a la desigualdad (porcentajes de 2005)</i> -----	109
Recuadro 3.5 Gasto en las entidades federativas con base en el ingreso -----	112
<i>Cuadro 1 Distribución de ingresos y gastos de las entidades federativas por grupos de población (2005)</i> -----	112
<i>Gráfica 1 Contribución del gasto total de las entidades federativas a la desigualdad del ingreso total (porcentajes de 2005)</i> -----	112
Recuadro 3.6 Gasto municipal según ingreso -----	115
<i>Gráfica 1 Coeficientes de concentración del gasto municipal por estado con base en el ingreso privado (2005)</i> -----	114
<i>Gráfica 2 Coeficientes de concentración del gasto total con ordenamiento de ingreso (2005 y 2009)</i> -----	115
<i>Gráfica 3 Contribución a la desigualdad del gasto total por entidad federativa (2005)</i> -----	115
Recuadro 3.7 Concentración de las transferencias federales, según ingreso -----	121
<i>Gráfica 1 Coeficiente de concentración de las Participaciones a los municipios con base en el ingreso privado (2005)</i> -----	120
<i>Gráfica 2 Coeficiente de concentración de las Aportaciones a los municipios con base en el ingreso privado (2005)</i> -----	121
<i>Gráfica 3 Coeficientes de concentraciones de Participaciones y Aportaciones con ordenamiento de ingreso (2005 y 2009)</i> -----	122
<i>Gráfica 4 Contribución a la desigualdad del ingreso total de la asignación municipal de los Ramos 28 y 33 por estado (2005)</i> -----	122
Recuadro 3.8 Gasto municipal según los componentes del IDH -----	124
<i>Cuadro 1 Total de gasto en salud municipal per cápita por clasificación de IDH (2009)</i> -----	124
<i>Cuadro 2 Gasto en educación básica municipal per cápita por clasificación de IDH (2009)</i> -----	124
<i>Gráfica 1 Correlación entre el gasto en salud per cápita y el IDH (2009)</i> -----	124
<i>Cuadro 3 Inversión ejercida per cápita por clasificación de IDH (2008)</i> -----	125
<i>Gráfica 2 Correlación entre el gasto en educación per cápita y el IDH (2009)</i> -----	125
<i>Gráfica 3 Correlación entre la inversión ejercida per cápita y el IDH (2008)</i> -----	125
Recuadro 3.9 Equidad de las aportaciones -----	127
<i>Gráfica 1 Índice de equidad vertical de las Aportaciones del Ramo 33 a nivel nacional (2005)</i> -----	127
<i>Gráfica 2 Índice de equidad horizontal de las Aportaciones del Ramo 33 a nivel nacional (2005)</i> -----	127
Recuadro 3.10 Programas de desarrollo social en el Estado de México -----	131
<i>Cuadro 1 Programas de desarrollo social en el Estado de México</i> -----	131
Recuadro 3.11 Los programas locales en un contexto nacional -----	135
<i>Gráfica 1 Distribución del programa Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 años, del DF, por deciles nacionales de IDH e ingreso (2008)</i> -----	135
<i>Gráfica 2 Distribución agregada de los programas alimentarios para adultos mayores del Estado de México, por deciles nacionales de IDH e ingreso (2008)</i> -----	135
Recuadro 4.1 Reformas constitucionales (2007 y 2008) -----	139
Recuadro 4.2 Periodo de análisis legislativo del presupuesto en entidades federativas -----	140
<i>Cuadro 1 Periodo de análisis legislativo del presupuesto en entidades federativas</i> -----	140
Recuadro 4.3 Rendición de cuentas -----	141
Recuadro 4.4 Métrica de la transparencia (2010) -----	144
<i>Cuadro 1 Resultados de las cuatro dimensiones (Región centro)</i> -----	144
Recuadro 4.5 Capacidades Institucionales de los municipios del Estado de México y en el contexto nacional, 2004 -----	156
<i>Cuadro 1 Capacidades institucionales contenidas en el ICCIM</i> -----	156
<i>Gráfica 1 Componentes del ICCIM en los municipios mexiquenses</i> -----	156
Recuadro 4.6 Determinantes políticos del gasto -----	159



*Amo el canto del zenzontle,
pájaro de cuatrocientas voces
amo el color del jade,
y el enervante
perfume de las flores
pero amo más a mi
hermano el hombre.*

NEZAHUALCÓYOTL

Introducción

Las mujeres y los hombres, sus vidas posibles, constituyen el núcleo del concepto de desarrollo humano. La libertad que disfrutan las personas para elegir entre formas de vida en función de objetivos propios es el reflejo de una sociedad que promueve el valor de cada uno de sus miembros. El objetivo básico del desarrollo es ampliar las oportunidades abiertas a la gente para gozar al menos de una vida larga y saludable, para acceder a conocimientos individual y socialmente útiles y para obtener medios suficientes para involucrarse y decidir sobre su entorno. Este es el enfoque conceptual del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que se concentra en los individuos y en su libertad, más allá de la mera acumulación de recursos.

Un medio para promover la expansión de la libertad es la ampliación de las capacidades básicas a fin de ejercer la iniciativa individual y diseñar proyectos de vida con base en valores propios. La génesis de estos proyectos va de la mano con el contexto espacial y temporal de las personas, debido a que en esos ámbitos se determinan, en buena medida, las oportunidades disponibles y las acciones necesarias para llevar a buen término cada uno de estos proyectos. Este es el enfoque analítico que motiva la realización del *Informe sobre Desarrollo Humano Estado de México 2011*.

El Estado de México es, en muchas formas, un reflejo de la realidad nacional, entre otras razones por su importante contribución al país en términos demográficos, económicos y de bienestar. Su progreso, sin embargo, responde en buena medida a transformaciones demográficas, productivas y migratorias características de la segunda

mitad del siglo xx, que se han traducido en un explosivo crecimiento demográfico, en la formación de grandes zonas metropolitanas e industriales y en una heterogénea conformación de su población en las diversas regiones que conforman su territorio.

La entidad se introduce al nuevo milenio con avances que corresponden al contexto nacional, pero también es producto de esfuerzos propios que intentan responder a las complejidades que le impone su historia reciente. El Estado de México alcanza altos niveles de desarrollo humano, superiores incluso al promedio de América Latina, pero tiene ante sí el reto de balancear su progreso orientando la mirada hacia las regiones, municipios y grupos sociales con los menores niveles de desarrollo. Ante tal desafío, el presente informe ofrece una guía en torno a la equidad y al gasto público.

El informe encuentra que, mientras algunos municipios mexiquenses alcanzan los niveles de vida propios de países europeos como Portugal, otros experimentan niveles apenas superiores a los de la República del Congo en el centro de África. Esta dualidad se manifiesta en las distintas regiones y también en grupos sociales en que se presenta la necesidad de equilibrar el avance de las zonas rurales ante los logros observados en las ciudades; de las mujeres, ante lo alcanzado por los hombres; de los jóvenes y los adultos mayores, ante los logros de las nuevas generaciones, y en los pueblos originarios, ante el progreso del resto de la sociedad.

El estado cuenta con el potencial para revertir el proceso de divergencia que este informe detecta, ya que cuenta con los recursos e instituciones necesarios para ello.

En ese camino, el gasto público se presenta quizá como la herramienta más poderosa para redistribuir los beneficios del desarrollo, aunque las intervenciones para lograrlo requieren un análisis minucioso. Este documento utiliza el conocimiento adquirido en los más de 20 informes mundiales de desarrollo y los cuatro informes específicos para el país en temas de medición del desarrollo humano, desarrollo regional, migración y gasto público. También hereda los avances metodológicos con el objeto de refinar el diagnóstico, como los realizados en más de una decena de publicaciones en ámbitos como el municipal y en grupos vulnerables como los pueblos indígenas, siempre con la perspectiva de género, y a nivel de hogares e individuos.

Recientemente, el *Informe Nacional de Desarrollo Humano México 2011* reveló cómo en lo que pudiera parecer la lotería de la asignación del gasto público a nivel nacional pueden generarse dos tipos de desigualdades. Por un lado, un hogar con niveles de desarrollo humano similares a los de Polonia o Portugal puede recibir recursos públicos hasta 66 veces mayores que los que recibe otro hogar estructuralmente similar, pero con un nivel de desarrollo tan sólo equivalente al de Guinea Ecuatorial o Cabo Verde. De manera análoga, dicho informe muestra cómo es posible que el gasto genere diferencias donde en principio existía cierta igualdad, al tratar de manera diferenciada a los hogares. Dos hogares, por ejemplo, pueden tener un nivel de desarrollo equivalente al del Líbano, pero las transferencias públicas pueden hacer que luego de esta intervención uno de ellos alcance el desarrollo de Europa, mientras que el desarrollo que alcanza el otro luego de la intervención pública alcance el progreso de Brasil.

El primer capítulo presenta un examen detallado del desarrollo humano en diferentes niveles de agregación, desde la información estatal, en un contexto internacional e histórico, hasta el nivel individual en distintos grupos sociales y con la información más reciente. El capítulo dos cuantifica la desigualdad en el desarrollo humano y las fuentes de ésta en distintos puntos del tiempo. Dicho diagnóstico va de la mano de un análisis de los recursos públicos con que cuenta la entidad. Posteriormente, el informe identifica el sesgo distributivo del gasto público en los diferentes niveles de gobierno e incorpora criterios explícitos para guiar su posible asignación. El tercer capítulo también evalúa la manera en que el ejercicio del gasto público favorece o no a quienes presentan mayor rezago, así como la forma en que se afecta diferenciadamente a quienes en principio son iguales. Finalmente, el informe examina la rendición de cuentas como herramienta contra la discrecionalidad y como parte del círculo virtuoso de acercamiento de los intereses ciudadanos a las decisiones públicas en contextos democráticos.

El diagnóstico que aquí se presenta constituye una guía para apoyar la reflexión de la sociedad y su gobierno, con el propósito de determinar las intervenciones necesarias para potenciar las libertades individuales y reducir la desigualdad con cierta prioridad en quienes menos libertades tienen. El documento propone que para lograr los objetivos fundamentales del desarrollo, se requiere involucrar cada vez a más personas en un conjunto más amplio de posibilidades de vida, otorgando prioridad a quienes en principio cuentan con menos libertades, mediante un ejercicio transparente del gasto que contrarreste el largo camino de la desigualdad.



El desarrollo humano en el Estado de México



El desarrollo humano es libertad, y el individuo, como ser social, su núcleo. Esta noción del desarrollo reconoce en las personas su posibilidad de actuar con autonomía y la necesidad de que cuenten con oportunidades de ser y hacer para que sus elecciones adquieran significado. Desde esta visión, los recursos económicos no son un fin en sí mismo, sino un medio que posibilita al individuo ser libre.

El desarrollo de una sociedad implica la expansión sostenida y equitativa de las libertades individuales para todos, es decir, remover restricciones a fin de decidir y ampliar la disponibilidad de alternativas para escoger. Los objetivos fundamentales del desarrollo consisten en involucrar cada vez a más personas en un mayor conjunto de posibilidades de vida, otorgando prioridad a quienes cuentan con menos libertades.

Un medio para promover la expansión de la libertad es el apoyo de las iniciativas individuales y colectivas, con la finalidad de alcanzar objetivos propios; otro, la provisión de oportunidades mediante acuerdos privados o políticas públicas, para que tales iniciativas puedan realizarse. Tanto los valores que animan la participación personal o social como los recursos que deben movilizarse dependen, en gran medida, de las condiciones locales. El ámbito más próximo a los individuos ejerce la mayor influencia sobre las metas por lograr y las oportunidades disponibles para alcanzarlas.

Desde este enfoque, el presente informe proporciona un panorama del desarrollo humano en el Estado de México y explora los esfuerzos de sus autoridades por promoverlo. El panorama se ha construido con la información que da cuenta de la base económica y social de la cual parte la entidad y mediante el examen de indicadores que resumen múltiples aspectos del bienestar, como el Índice de Desarrollo Humano (IDH). La exploración de los esfuerzos de las autoridades se ha realizado por medio del seguimiento

al gasto público y a su forma de ser asignado entre individuos, hogares y municipios del estado.

En el presente capítulo, se examina las características demográficas, económicas y sociales de los mexiquenses, de sus regiones y de sus municipios. También se estima el IDH para el estado y para distintos grupos, con el fin de dar una perspectiva histórica, nacional e internacional de su nivel de desarrollo. En los siguientes capítulos, se abordará la desigualdad en bienestar que enfrenta la entidad, así como la forma en que esta es abordada por las decisiones de asignación del gasto público federal, federal descentralizado y local, para luego pasar al examen de las instituciones que permiten la asignación observada del gasto público.

LAS BASES DEL DESARROLLO LOCAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

El Estado de México tiene una dimensión de 22.35 mil km², lo que representa el 1.14% del territorio nacional. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, esta entidad albergaba a 15.17 millones de habitantes, es decir, al 13.51% de la población total del país. En 2010, la escolaridad promedio de la población mayor de 15 años de este estado era de 9.1 años, superior al promedio nacional de 8.63 años. Adicionalmente, cerca del 2.8% de la población mayor de cinco años hablaba alguna lengua indígena.¹ En las últimas dos décadas, de 1990 a 2010, el promedio anual de crecimiento poblacional fue del 1.97 por ciento. Pese a la dinámica demográfica de largo plazo (ver recuadro 1.1) este promedio implica una reducción continua y gradual en la tasa anual de crecimiento poblacional al pasar del 2.62%, entre 1990 y 1995, al 1.41%, entre 2005 y 2010 (ver gráfica 1.1).²

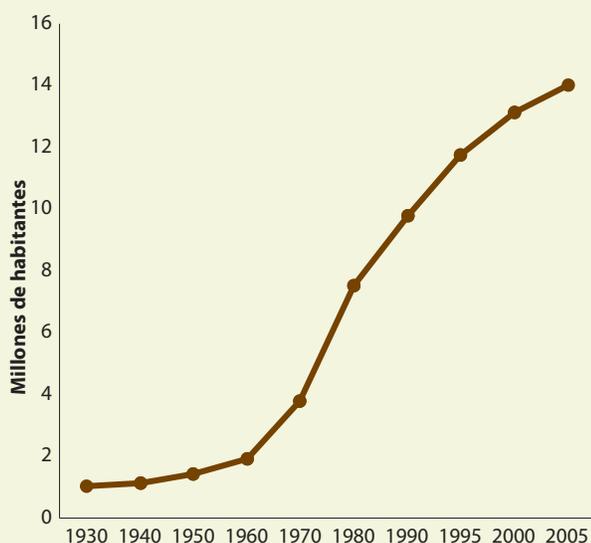
1 Inegi (2011)

2 Conapo (2006a)

Recuadro 1.1 Dinámica demográfica y urbanización de la población

En los albores del siglo XXI, la población de la entidad era poco más de 14 veces mayor que la de un siglo antes. Su mayor crecimiento provino de atraer a la población rural de la entidad y la asentada en el Distrito Federal. Las tasas de crecimiento ilustran esta dinámica: de 1950 a 1960, se registró un promedio anual de 3.1% (igual al del país); de 1960 a 1970, el crecimiento promedio anual fue de 7.6% (el doble del porcentaje nacional); de 1970 a 1980, disminuyó a 6.8% (pero siguió siendo el doble de la tasa general del país); finalmente, en 1990 la tasa de crecimiento fue de 4.45 (contra el 2.5% de la nacional). La gráfica 1 muestra las fases que caracterizaron el crecimiento durante los últimos 40 años: la primera, de lento crecimiento (1930-1950); la segunda, de rápida expansión (1960 y finales de 1980), y la tercera, a partir de 1990, marca el inicio de la tendencia hacia la baja.

Gráfica 1 La población del Estado de México (1930-2005)

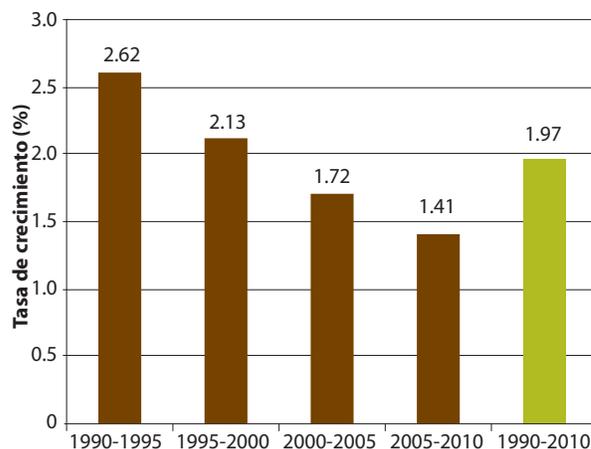


Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Jarquín, Miño y Cadena (2010).

El despegue y el dinamismo del poblamiento del Estado coinciden con el crecimiento estable de la economía mexicana en las décadas de 1950 a 1980, sustentada en la estrategia de sustitución de importaciones y orientada hacia la industria. Con el desarrollo industrial, la mejora en los niveles de ingreso de la población urbana fue impulsada por varios factores, como la reestructuración de los mercados laborales metropolitanos, que permitió la absorción de la mano de obra nativa y migrante; la ampliación de oportunidades educativas, así como la de la infraestructura de la salud. En síntesis, esta etapa se caracteriza por el explosivo crecimiento de la población mexiquense y el surgimiento de un paisaje más urbano, del que dan cuenta —por su papel protagónico— los municipios conurbados de la Zona Metropolitana del Valle de México y los que conforman la zona Metropolitana de Toluca.

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Jarquín, Miño y Cadena (2010).

Gráfica 1.1 Tasa de crecimiento media anual de la población del Estado de México (1990-2010)



Nota: Las tasas de crecimiento pueden variar en magnitud pero no en tendencia cuando se utiliza información del Censo y del Cuento del Inegi.

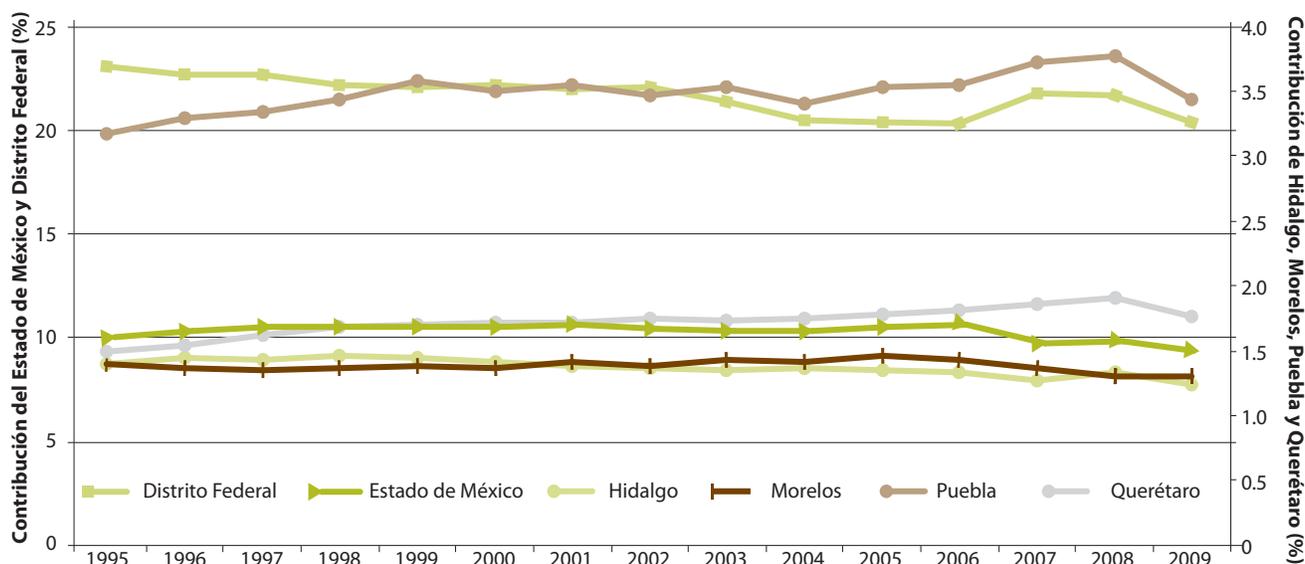
Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de Conapo (2006a)

Al tomar como una referencia la regionalización propuesta por el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Estado de México formaría parte de la región centro del país, junto con el Distrito Federal y las entidades de Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala. En 2009, el Distrito Federal aportó la mayor contribución al Producto Interno Bruto (PIB) nacional con casi una quinta parte de la producción total (20.42%), mientras que la economía del Estado de México aportó cerca del diez por ciento (9.30%). Ante la magnitud de estas contribuciones, contrastan las aportaciones de Puebla y Querétaro, que respectivamente aportaron 3.44 y 1.77 por ciento. De tal modo, con el 6.31% de los activos físicos con los que cuenta el país³ y el potencial productivo de su población, el Estado de México generó una producción de 753 mil 081 millones de pesos (a precios de 2003), que en 2009 la ubicó en el segundo lugar tanto en los ámbitos nacional como regional.

En lo que corresponde a las tendencias de largo plazo, es posible distinguir tres tipos de trayectorias desde esta perspectiva macro-regional. En el largo plazo, al tomar como referencia el periodo de 1995 a 2009, se observa un primer grupo de entidades que prácticamente han mantenido constante su contribución a la economía nacional, como son los casos del Estado de México y Morelos. Por su parte, Querétaro y Puebla destacan por una importancia creciente en lo referente a su aportación a la producción nacional, mientras que un tercer grupo de entidades registra una reducción paulatina de su producción relativa respecto del PIB nacional (el Distrito Federal y el estado de Hidalgo) (ver gráfica 1.2).

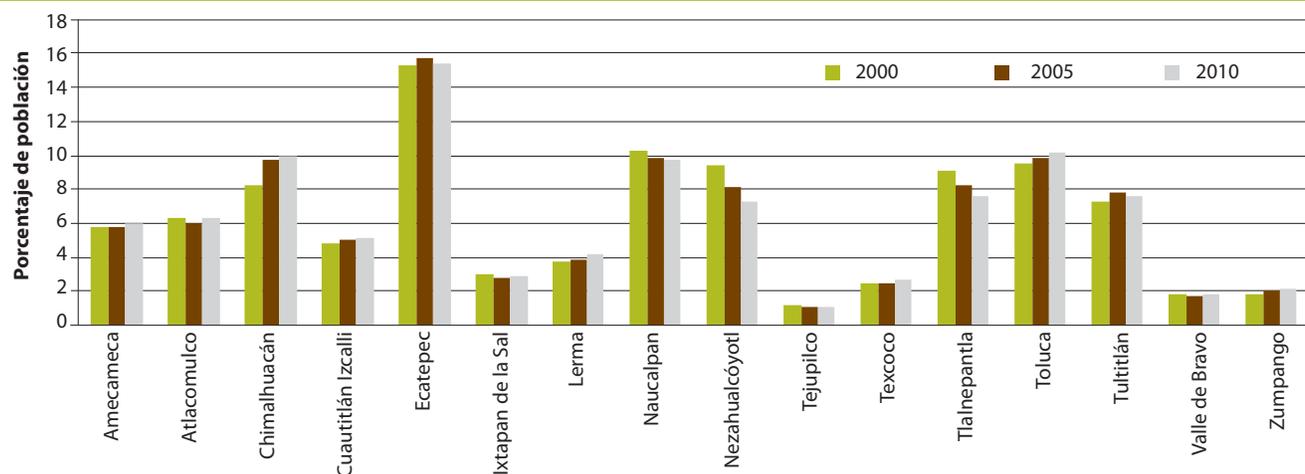
3 Inegi (2009)

Gráfica 1.2 Contribución porcentual de las entidades de la zona centro del país al PIB nacional (1995-2009)



Nota: Región Centro: Distrito Federal, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Morelos, Estado de México. De 2007 en adelante: estimación de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México) debido al cambio metodológico recientemente introducido por Inegi para el cálculo del PIB estatal. Ver PNUD (2011). Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos del PIB 1995-2002 de Inegi a y 2003-2009 de Inegi (2010a, 2010b)

Gráfica 1.3 Porcentaje de la población estatal en las regiones del Estado de México (2000-2010)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos PNUD (2008a) e Inegi (2011)

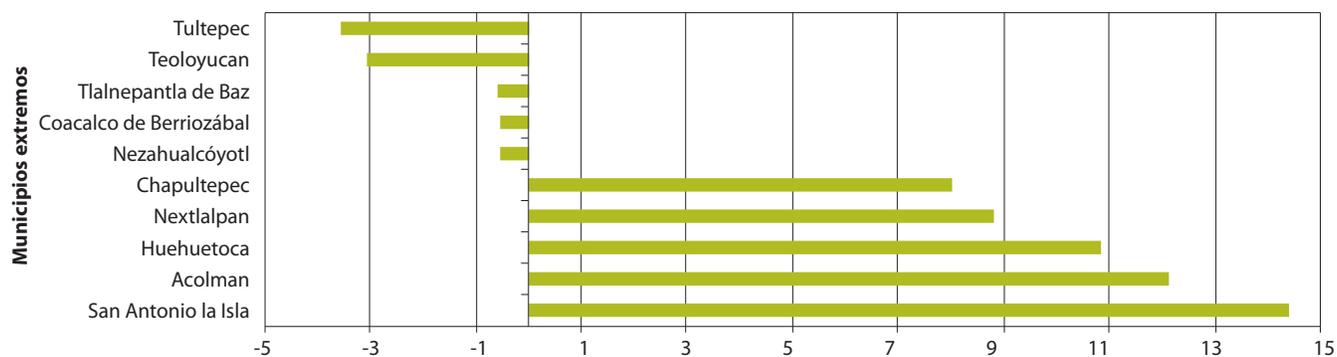
Al considerar la regionalización oficial empleada en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, la entidad se divide en 16 regiones geográficas que agrupan a los actuales 125 municipios. Estas regiones asumen el nombre de algunos municipios que las integran y son las siguientes: Amecameca, Atlacomulco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapan de la Sal, Lerma, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tejupilco, Texcoco, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zumpango.⁴ Las regiones de Atlacomulco e

Ixtapan de la Sal concentran el mayor número de municipios, 15 circunscripciones mientras que Nezahualcóyotl y Tlalnepantla, el menor número, con una y dos circunscripciones respectivamente. En la última década, la región de Ecatepec, conformada por 9 municipios, ha concentrado el mayor porcentaje de la población estatal (15.42%), mientras que Tejupilco, el menor (cerca del 1%) (ver gráfica 1.3).⁵ La región de Toluca, que alberga a la capital de la entidad del mismo nombre, concentra a cerca del 11% de la población estatal.

4 En el apéndice de este informe, pueden encontrarse los municipios que integran cada una de las 16 regiones.

5 Entre 2000 y 2005 se crearon tres municipios en el Estado de México de acuerdo a Inegi (2006a).

Gráfica 1.4 Tasa de crecimiento de la población (porcentaje promedio anual) en algunos municipios del Estado de México (2005-2010)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2008a) e Inegi (2011)

La dinámica poblacional de los últimos años muestra un panorama heterogéneo en la entidad. En 10 de las 16 regiones que conforman el Estado de México, la población se incrementó por arriba del promedio del estado (10.02 por ciento). Aquellas regiones con las tasas más altas de crecimiento demográfico entre 2005 y 2010 fueron Zumpango (19.26%), Texcoco (16.81%), Lerma (15.54%) y Valle de Bravo (15.50%). Por el contrario, se observó una reducción poblacional en las regiones de Tlalnepantla (-0.19%) y Nezahualcóyotl (-2.63%).

A nivel municipal y nuevamente con base en la información más reciente del Censo de Población 2010, destacan, por un lado, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl y Naucalpan de Juárez como los tres municipios más poblados de la entidad. Tan sólo la población de los dos primeros agrega a más de dos millones de habitantes. Por otro lado, los municipios de Oztolapan, Papalotla y Zacazonapan sobresalen entre los menos poblados de la entidad; todos ellos, con menos de 5 mil habitantes. De los 125 municipios que conformaban el Estado de México en 2010, 114 registraron tasas de crecimiento poblacional positivas entre 2005 y 2010. Al respecto, es relevante mencionar el notable crecimiento en los municipios de San Antonio la Isla (14.38%), Acolman (12.13%) y Huehuetoca (10.87%). En contraste, 11 municipios registraron tasas negativas, entre los que sobresalen Tultepec (-3.58%), Teoloyucan (-3.05%) y Tlalnepantla de Baz (-0.58%) (ver gráfica 1.4).

Con base en la población de las localidades, los municipios pueden clasificarse en urbanos, semiurbanos, rurales y mixtos.⁶ De los 125 municipios que conforman

actualmente el Estado de México, en 2010, 28.8% eran municipios urbanos, 30.4% se clasificaban como semiurbanos, 31.2% como rurales y el 9.6% restante como mixtos. Aproximadamente, los municipios urbanos concentraban 71% de la población del Estado de México, mientras que el 13% de la población se ubicaba en los municipios rurales. Casi todos los municipios rurales se localizaban al oeste del Estado de México, en tanto que la mayoría de los urbanos se concentraba del lado contrario de la entidad. De los 36 municipios identificados como urbanos, aquéllos que albergaban un mayor porcentaje de población residente en localidades de más de 15 mil habitantes eran Coacalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos, Atizapán de Zaragoza, Chimalhuacán, Valle de Chalco Solidaridad y Nezahualcóyotl. De los 39 municipios clasificados como rurales, destacan Isidro Fabela, Ixtapan del Oro, Oztolapan, San Simón de Guerrero, Santo Tomás y Timilpan. Toda la población que conformaba estos municipios habitaba en localidades de menos de 2 mil 500 habitantes (ver mapa 1.1).

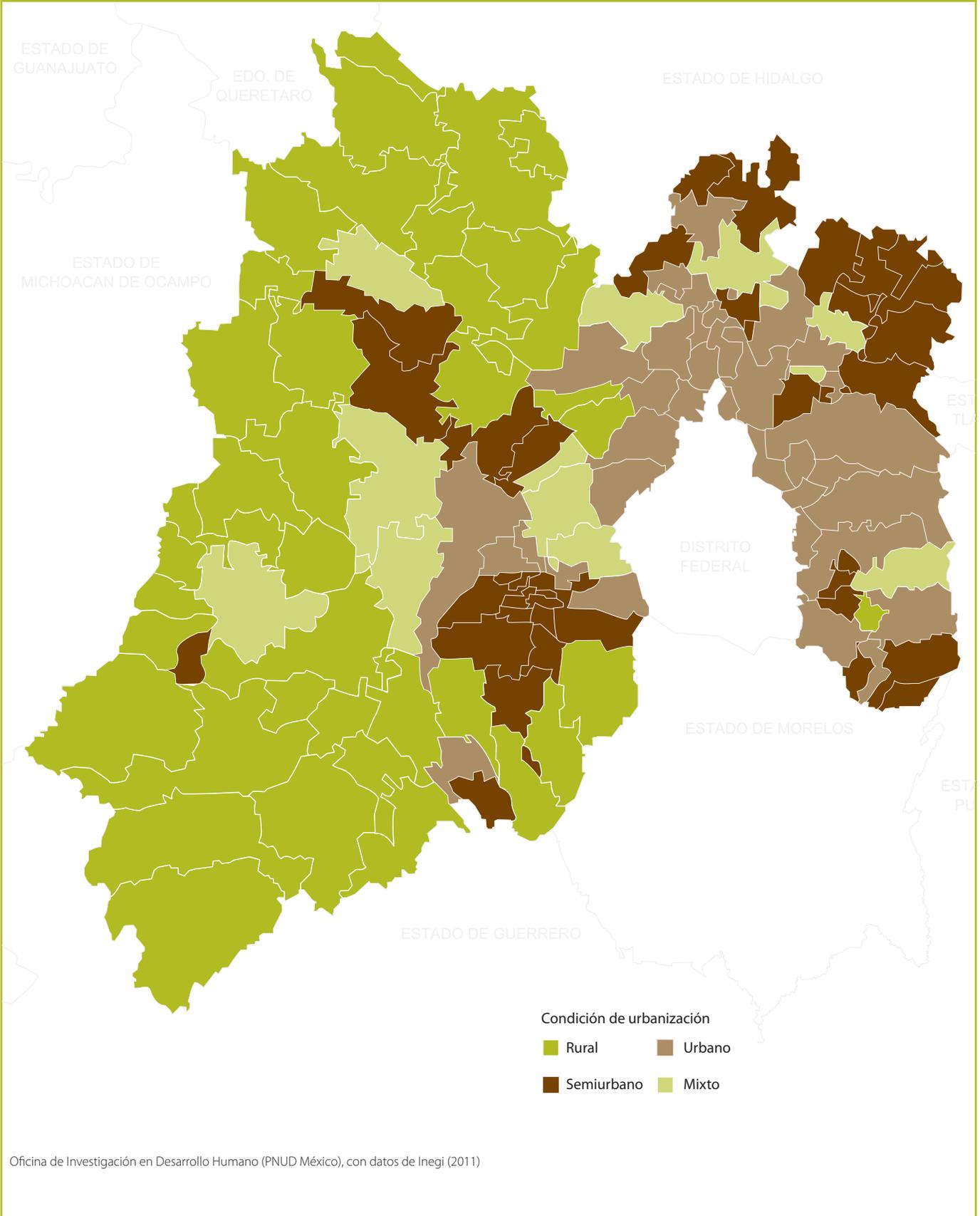
En 2010, cerca de 2.8% de la población mayor de cinco años en el Estado de México hablaba alguna lengua indígena. Los municipios que concentraban los porcentajes más altos de población hablante de alguna lengua indígena eran San Felipe del Progreso (31.55%), Temoaya (26.28%) y Donato Guerra (22.54%). Es en la mayor parte de los municipios que conforman la región de Atlacomulco, ubicada al norte del Estado de México, donde se concentraba la mayor proporción de la población hablante de alguna lengua indígena. Los municipios con menor población indígena se ubicaban al sur y al noreste del Estado de México. Todos los municipios que integran la región de Tejupilco tenían menos de 0.2% de población indígena y se observaban los menores porcentajes en los siguientes municipios: Oztolapan (0.07%), Luvianos (0.05%) y Amatepec (0.05%) (ver mapa 1.2).

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, la escolaridad promedio en ocho de las 16 regiones del Estado de México fue superior al promedio de la entidad, 9.1 años.

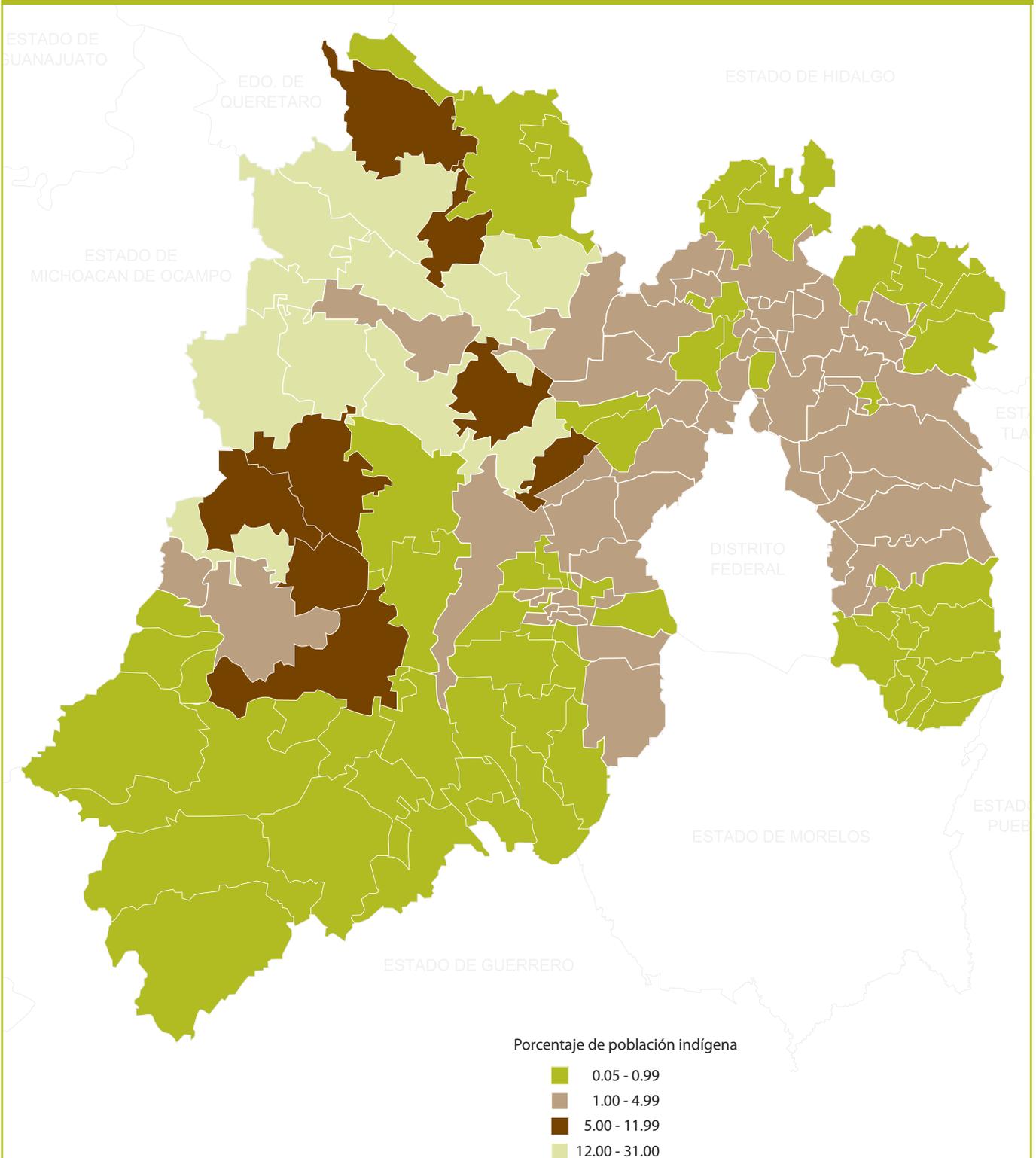
6 Esta clasificación tiene fundamento en los siguientes umbrales de densidad poblacional:

- Municipios urbanos. Más del 50% de la población reside en localidades de 15 mil o más habitantes.
- Municipios semiurbanos. Más del 50% de la población reside en localidades con menos de 15 mil habitantes, pero con más de 2 mil 500 habitantes.
- Municipios rurales. Más del 50% de la población reside en localidades de 2 mil 500 o menos habitantes.
- Municipios mixtos. La población está distribuida entre las categorías anteriores sin que alguna tenga más del 50%.

Mapa 1.1 Municipios del Estado de México por condición de urbanización de la población (2010)



Mapa 1.2 Porcentaje de población hablante de lenguas indígenas por municipio (2010)



Nota: El porcentaje de población indígena se define como la población de 5 y más años hablante de lenguas indígenas entre la población total de 5 y más años.
Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de Inegi (2011)

Las 2 regiones que sobresalen al respecto son Tlalnepantla (10.07) y Cuautitlán Izcalli (9.96). Al contrario, las regiones donde se registraron los menores niveles de escolaridad promedio fueron Tejupilco (6.46) y Valle de Bravo (6.26). En el ámbito municipal, 29 de los 125 municipios tenían un nivel de escolaridad mayor al promedio del Estado de México. Los dos municipios con niveles más altos fueron Metepec (11.37) y Coacalco de Berriozábal (10.87). En cambio, los municipios con los menores niveles de escolaridad de toda la entidad fueron Villa Victoria (5.55) y San José del Rincón (5.15).

Respecto a la composición etárea de su población, el 44.47% de la población en la entidad se ubica en un rango de edad entre 25 y 64 años. El segundo grupo de mayor tamaño es el de las personas entre 0 a 14 años de edad (29.05%), mientras que en el rango de 15 a 24 años de edad se ubica el 18.89% de la población. Finalmente, el 7.59% de la población tiene una edad de 65 años o más.

Las regiones de Valle de Bravo y Atlacomulco registraron los mayores porcentajes de personas entre 15 y 24 años, 21.19 y 20.35%, respectivamente. En contraste, los menores porcentajes para este rango de edad correspondieron a las regiones de Tlalnepantla y Nezahualcóyotl (17.92 y 17.82%, respectivamente). Aproximadamente, cinco de cada diez personas entre 25 y 59 años residían en las regiones de Tlalnepantla y Tultitlán. Por el contrario, las regiones de Valle de Bravo y Tejupilco contaban con el menor porcentaje de personas en ese rango de edad. Por último, las regiones de Tejupilco y Nezahualcóyotl concentraban el mayor porcentaje de personas mayores a 60 años, mientras que en Chimalhuacán y Amecameca se encontraba la menor proporción (4.99 y 6.21%, respectivamente).

A partir de la información sobre la población derechohabiente de servicios de salud, se sabe que 58.06% de la población del Estado de México tenía derecho a recibir servicios médicos en alguna institución pública o privada. De las 16 regiones de la entidad, nueve concentraban la mayor proporción de personas derechohabientes, por encima del promedio de la entidad (59.22 por ciento). Al respecto, destacan Tejupilco (76.45%) y Atlacomulco (68.37%). En contraste, las regiones con mayor rezago eran Zumpango (49.29%) y Amecameca (46.65%). Específicamente, en los municipios de Zacazonapan, Ixtapan del Oro y Santo Tomás, más del 84% de su población recibe servicios de salud. En cambio, en los municipios de Capulhuac, Chiconcuac y Hueyapoxtla, menos del 35% de su población era derechohabiente.

Estos indicadores sociodemográficos, junto con otros factores que se expondrán más adelante, determinan las características particulares del desarrollo humano en el Estado de México. En la siguiente sección, se presenta un primer acercamiento al desarrollo humano en esta entidad.

MEDICIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

En la amplitud del concepto de desarrollo humano, es posible seleccionar tres dimensiones determinantes del potencial de vida de una persona, las cuales se utilizarán en su medición: la posibilidad de tener una vida larga y

saludable, la adquisición de conocimientos valiosos para el individuo y la sociedad, y la oportunidad de obtener los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida digno.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH)⁷ se basa en estas tres capacidades elementales. Para hacer mensurable este complejo concepto y calcular el nivel de desarrollo de una unidad de análisis determinada, el IDH mide los avances en cada dimensión en comparación con valores mínimos de referencia y los expresa como porcentajes del máximo logro alcanzable. Posteriormente, se obtiene un promedio simple de los indicadores de cada dimensión. Así, un valor de uno corresponde al máximo logro posible, mientras que un valor de cero indica que no existe avance. Según la información disponible, este índice puede referirse en general a regiones, países, entidades federativas, municipios o, más recientemente, incluso a hogares e individuos.

Al analizar países y entidades federativas, el IDH utiliza la esperanza de vida al nacer, la tasa de alfabetización de adultos, la tasa bruta de matriculación escolar en educación primaria, secundaria y terciaria, y el producto interno bruto por habitante. Estas variables aproximan las oportunidades de vivir una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y allegarse medios para acceder a bienes y servicios. Este procedimiento básico puede modificarse, sin embargo, para realizar comparaciones históricas o para desagregar la información por municipios, hogares o individuos. Por ello, es necesario recurrir a otros indicadores que ayuden a obtener valores aproximados de las dimensiones consideradas.

Para la serie histórica del periodo de 1950 a 2000, ha sido necesario ajustar la información sobre matriculación escolar y PIB per cápita, a fin de que esos indicadores puedan ser comparables históricamente. Por otro lado, en el caso de los municipios, ha sido necesario sustituir la esperanza de vida al nacer por la tasa de sobrevivencia infantil, la tasa de matriculación por la de asistencia escolar y el PIB per cápita por el ingreso imputado a los hogares mediante la combinación de información censal y de encuestas de ingresos y gastos. En el caso de los hogares e individuos, otros ajustes, descritos en el apartado correspondiente, enriquecen la información. Pese a lo anterior, en este informe se ha procurado construir los indicadores para alcanzar la máxima coherencia posible entre los distintos procedimientos; sin embargo, la comparación estricta de los indicadores de desarrollo humano debe restringirse a métodos y variables iguales, según se especifique en cada sección.

A continuación, se presentan distintas estimaciones del IDH que dan cuenta del estado del desarrollo humano de la entidad desde diversos enfoques que resultan complementarios. El análisis del IDH se inicia con la evolución histórica de este indicador y sus componentes a nivel estatal para la segunda mitad del siglo xx. Este análisis se complementa con la estimación más reciente del IDH tanto a nivel estatal como regional y municipal, y concluye con la información más reciente del IDH en grupos específicos de población.

7 Ver nota técnica 1.

Cuadro 1.1 Índice de Desarrollo Humano Modificado (IDHM) por entidad federativa (1950-2000)

Entidad	1950		1960		1970		1980		1990		1995		2000	
	IDHM	Lugar	IDHM	Lugar	IDHM	Lugar	IDHM	Lugar	IDHM	Lugar	IDHM	Lugar	IDHM	Lugar
Aguascalientes	0.4905	13	0.5725	10	0.6542	10	0.7387	12	0.8079	10	0.8189	9	0.8522	9
Baja California	0.6500	1	0.6877	2	0.7270	3	0.7972	3	0.8517	3	0.8396	5	0.8636	5
Baja California Sur	0.6147	3	0.6670	4	0.7160	4	0.7891	4	0.8402	5	0.8430	4	0.8574	7
Campeche	0.4290	20	0.4979	22	0.5809	23	0.6556	27	0.7859	15	0.7793	18	0.7967	18
Chiapas	0.3346	31	0.4156	30	0.4888	31	0.5906	31	0.6558	32	0.6725	32	0.6952	32
Chihuahua	0.5888	5	0.6565	5	0.7042	5	0.7779	5	0.8403	4	0.8351	7	0.8681	3
Coahuila	0.5513	7	0.6288	6	0.6803	8	0.7711	6	0.8169	8	0.8393	6	0.8656	4
Colima	0.4583	18	0.5212	19	0.6363	12	0.7207	14	0.7969	12	0.8083	11	0.8293	13
Distrito Federal	0.6451	2	0.7207	1	0.7699	1	0.8297	1	0.9118	1	0.9067	1	0.9327	1
Durango	0.5131	10	0.5754	9	0.6335	13	0.7248	13	0.7791	17	0.7899	14	0.8117	15
Estado de México	0.4165	22	0.5287	18	0.6425	11	0.7433	9	0.7957	13	0.7858	17	0.8131	14
Guanajuato	0.3920	27	0.4853	23	0.5400	28	0.6665	23	0.7367	25	0.7505	23	0.7783	21
Guerrero	0.3198	32	0.4106	31	0.5202	30	0.6088	30	0.6887	30	0.7036	30	0.7234	30
Hidalgo	0.3822	28	0.4554	28	0.5315	29	0.6499	29	0.7309	26	0.7293	27	0.7639	27
Jalisco	0.4913	12	0.5683	11	0.6566	9	0.7427	10	0.8043	11	0.8011	12	0.8294	12
Michoacán	0.3974	26	0.4574	27	0.5409	27	0.6500	28	0.7123	29	0.7282	28	0.7558	28
Morelos	0.4652	17	0.5375	15	0.6083	15	0.7007	16	0.7868	14	0.7865	16	0.8115	16
Nayarit	0.4736	16	0.5323	16	0.6068	16	0.6926	18	0.7502	21	0.7542	21	0.7757	22
Nuevo León	0.5753	6	0.6789	3	0.7413	2	0.8016	2	0.8693	2	0.8662	2	0.8943	2
Oaxaca	0.3402	30	0.3928	32	0.4755	32	0.5813	32	0.6695	31	0.6827	31	0.7054	31
Puebla	0.4013	24	0.4650	26	0.5582	26	0.6587	26	0.7261	28	0.7280	29	0.7664	26
Querétaro	0.3614	29	0.4455	29	0.5985	18	0.6931	17	0.7818	16	0.7983	13	0.8367	11
Quintana Roo	0.5949	4	0.5536	14	0.6055	17	0.7388	11	0.8285	7	0.8463	3	0.8636	6
San Luis Potosí	0.4248	21	0.4707	24	0.5823	21	0.6640	25	0.7515	20	0.7532	22	0.7876	20
Sinaloa	0.4783	15	0.5677	12	0.6266	14	0.7146	15	0.7790	18	0.7880	15	0.8020	17
Sonora	0.5501	8	0.6182	7	0.6985	6	0.7607	7	0.8315	6	0.8317	8	0.8554	8
Tabasco	0.4146	23	0.5132	20	0.5742	24	0.6792	20	0.7596	19	0.7577	20	0.7727	24
Tamaulipas	0.5383	9	0.5907	8	0.6826	7	0.7604	8	0.8128	9	0.8145	10	0.8411	10
Tlaxcala	0.3996	25	0.4667	25	0.5593	25	0.6661	24	0.7418	23	0.7447	25	0.7732	23
Veracruz	0.4581	19	0.5292	17	0.5849	20	0.6675	22	0.7286	27	0.7343	26	0.7531	29
Yucatán	0.5018	11	0.5646	13	0.5977	19	0.6915	19	0.7488	22	0.7580	19	0.7918	19
Zacatecas	0.4871	14	0.5096	21	0.5819	22	0.6708	21	0.7397	24	0.7451	24	0.7673	25
Nacional	0.4756		0.5573		0.6382		0.7239		0.7846		0.7925		0.8202	

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2003)

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL IDH EN EL ESTADO DE MÉXICO (1950-2000)

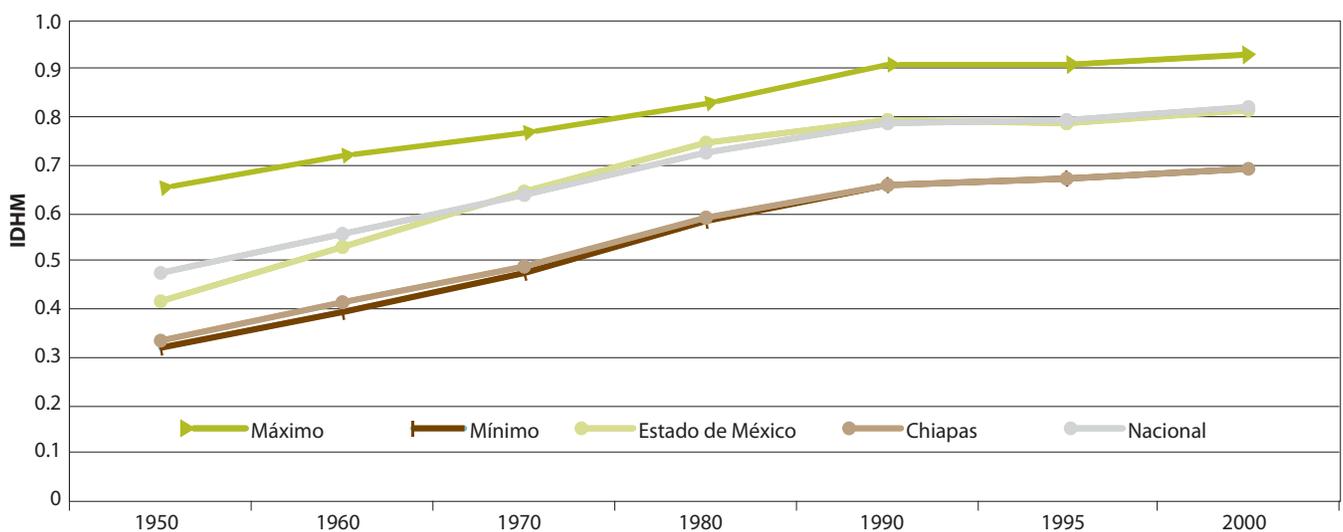
El IDH permite realizar un análisis histórico del desarrollo humano en el Estado de México, al emplear una versión ajustada del índice. De tal modo, se observa que durante el periodo 1950-2000, la entidad creció anualmente en promedio 1.90 por ciento. Este crecimiento supera el crecimiento promedio anual nacional, que fue del 1.45 por ciento. Durante el periodo de 1950 a 1980, el Estado de México avanzó varias posiciones en la clasificación nacional: pasó de la posición 22, que ocupaba en 1950, a la 9, en 1980. Sin embargo, para 1990 la entidad retrocedió cuatro posiciones y en 1995 retrocedió cuatro posiciones más. En 2000, el Estado de México se ubicó en la posición 14 en la clasificación nacional (ver cuadro 1.1).

En el ámbito regional, la mayoría de las entidades que conforman la región centro mostraron avances en el periodo 1950-2000, con excepción de Puebla, que retrocedió

dos posiciones. Querétaro experimentó el avance más significativo: ya que ascendió 18 posiciones: pasó del lugar 29, que ocupaba en 1950, al 11, en 2000. Por su parte, Tlaxcala pasó del lugar 25 al 23, mientras que el Distrito Federal, Hidalgo y Morelos avanzaron una posición relativa durante el periodo mencionado.

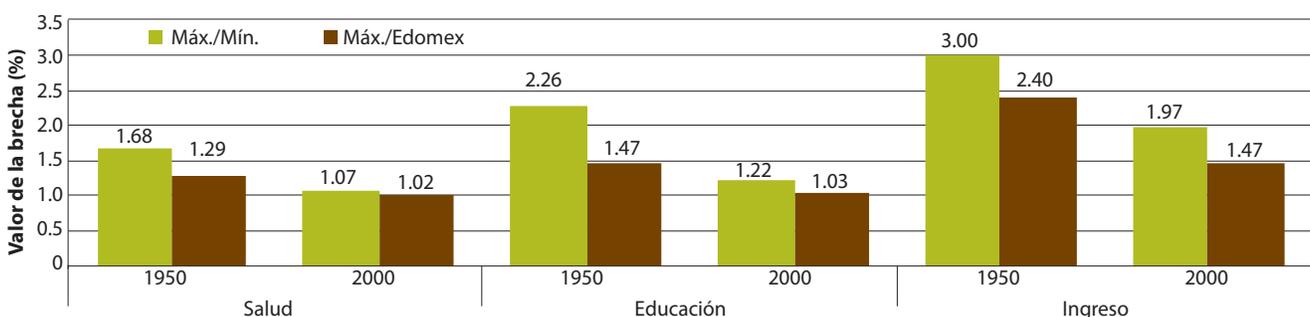
En el ámbito nacional, Baja California era la entidad con mayor desarrollo humano del país en 1950. Su IDH era 56.06%, superior al del Estado de México. Sin embargo, a partir de 1960, el Distrito Federal se distinguió como la entidad con mayor IDH. Entonces, la diferencia entre la entidad con el IDH más alto y el IDH del Estado de México disminuyó al 20 por ciento. Entre 1950 y 2000, el IDH del Estado de México ha reducido la amplia brecha que lo separa del Distrito Federal. Aunque en 1990 la diferencia entre sus niveles de desarrollo aumentó, en 2000 el IDH del Distrito Federal era solamente 14.71% superior al IDH del Estado de México. Este patrón de convergencia (disminución de las brechas) se observa también en el resto de las entidades. Por

Gráfica 1.5 Índice de Desarrollo Humano Modificado (IDHM) del Estado de México en el contexto nacional (1950-2000)



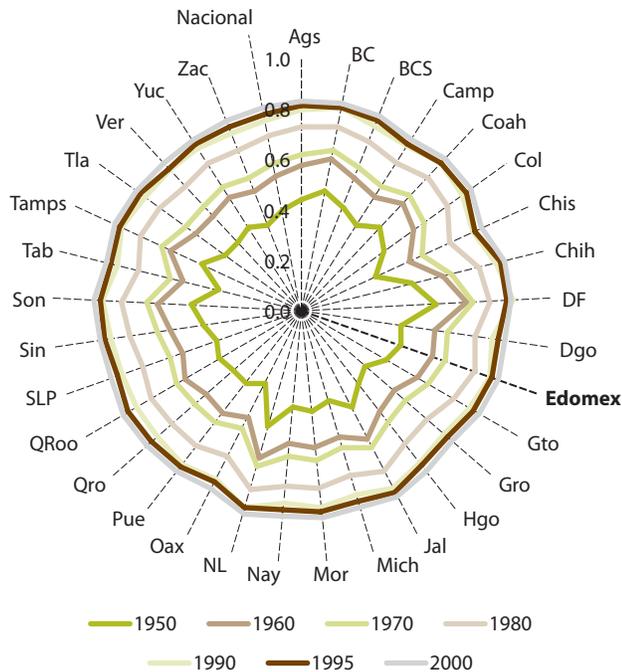
Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2003)

Gráfica 1.6 Brechas de desarrollo humano: máximo, mínimo y Estado de México (1950-2000)



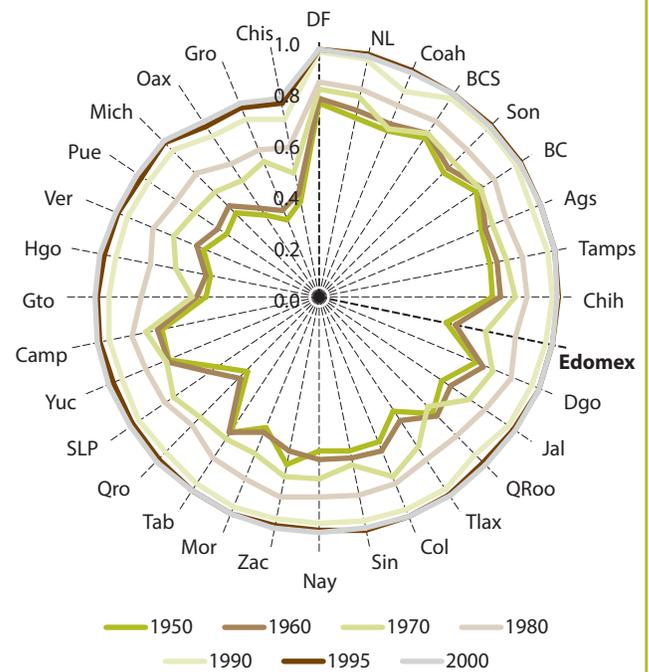
Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2003)

Gráfica 1.7 Índice de Esperanza de Vida (1950-2000)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2003)

Gráfica 1.8 Índice de Educación (1950-2000)



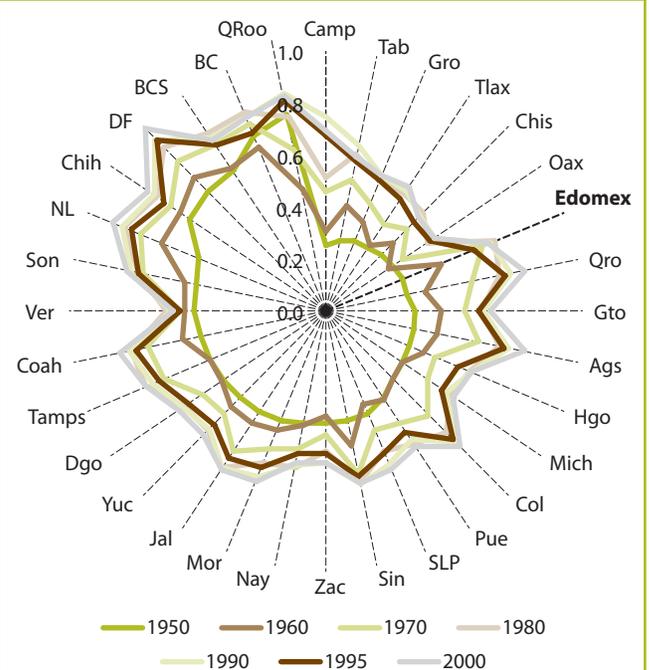
Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2003)

ejemplo, en Chiapas, la entidad con menor IDH del país, se ha reducido la distancia entre su IDH y la que en su momento ha alcanzado los mayores niveles de desarrollo: de 92.8% en 1950 a 34.16% en 2000 (ver gráfica 1.5).

El análisis histórico de los componentes del IDH revela cómo se reduce significativamente la brecha entre los valores de cada componente en el Estado de México y el valor máximo de cada componente en el ámbito nacional (ver gráfica 1.6). En 1950, la diferencia entre el estado con mayor Índice de Salud y el Estado de México era del 29 por ciento. Para el año 2000, la diferencia había disminuido a 2% (ver gráfica 1.7). En el mismo periodo, la diferencia en el Índice de Educación pasó de 47 a 3% (ver gráfica 1.8); por último, la diferencia en el Índice de Ingreso pasó de 140 a 47% (ver gráfica 1.9).

Los índices de esperanza de vida, educación y PIB per cápita han mostrado avances relevantes de 1950 a 2000. El Índice de Salud (IS) en la entidad duplicó su valor durante este periodo: pasó de 0.4141, en 1950, a 0.8256, en 2000; el Índice de Educación (IE) también se incrementó: de 0.5137 a 0.9361; por último, el índice de PIB per cápita pasó de 0.3218 a 0.6777. Este análisis da cuenta del avance del IDH en un periodo importante para la entidad no sólo desde el punto de vista histórico, sino porque también coincide con un periodo de grandes transformaciones en su estructura demográfica y productiva, que han podido alterar la dinámica migratoria en la entidad (ver recuadro 1.2). Sin embargo, este examen requiere un análisis de mayores niveles de desagregación, que se realiza a continuación.

Gráfica 1.9 Índice de PIB per cápita ajustado por componente petrolero (1950-2000)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2003)

Recuadro 1.2 Migración interna y desarrollo humano en el Estado de México

El crecimiento industrial de México y el menor crecimiento de la agricultura contribuyen al proceso de reacomodo de la población migrante procedente de las zonas rurales. Los cambios de residencia de la población migrante transformaron el perfil rural y urbano de la entidad, aceleraron el proceso de urbanización, contribuyeron a la concentración de la población en los centros metropolitanos y alteraron el sistema urbano. Dado que la población rural crecía, pero los recursos no, para el campesino salir en busca de empleo a la ciudad fue el mejor camino. A partir de la década de los sesenta, los hombres se emplearon en la construcción, y las mujeres en el servicio doméstico o como vendedoras ambulantes.

El Estado de México presentó cambios en la movilidad de la población. En 1950 el porcentaje de población que salía de la entidad era de 23.8 contra sólo 5.1 que llegaba, para 1990 se invirtió: 39.9% de inmigrantes contra 9% de emigrantes. El mayor cambio de las corrientes migratorias ocurrió en 1970. La proporción de población de cinco años y más que residía en la entidad en 1985 era de 90.1%, y sólo 9.1% vivía en otra entidad. En 1995, estos porcentajes eran de 93.3 y 6.2% respectivamente. En 1980 y 1990, los arribos al Estado de México de población proveniente de otras entidades fueron los más numerosos. Si se excluye la migración de la Ciudad de México a los municipios conurbados, la mayoría de las migraciones hacia el Estado de México en los últimos 40 años ha correspondido a traslados desde zonas rurales pobres hacia la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Un ejercicio sobre el impacto de la migración en el cálculo del IDH encontró que la ausencia de migración podría implicar un IDH mayor en 25 entidades (PNUD 2007). El Estado de México no parece ver alterados sus niveles de desarrollo (ver gráfica 1). Lo anterior debe interpretarse con cautela, pues lo único que puede afirmarse es que la simple redistribución de la población ocasionada por los movimientos migratorios hace que algunas entidades federativas parezcan menos desarrolladas debido a que emigraron de ellas personas que, en promedio, tenían mejores indicadores que aquellas que llegaron a residir. También es posible que algunos estados "ganen" porque salieron de ellos personas con indicadores de desarrollo más bajos que aquellas que llegaron a residir.

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Jarquín, Miño y Cadena (2010) y PNUD (2007)

Gráfica 1 Cambios en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) atribuibles a la presencia de migración



Fuente: PNUD (2007) con información censal de 2000.

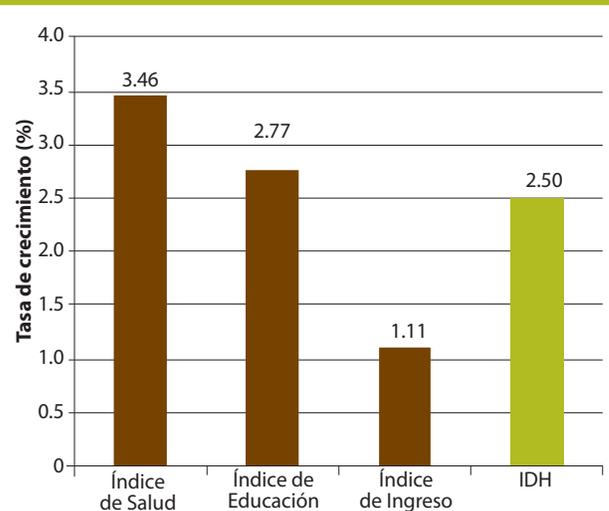
EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO EN EL ESTADO DE MÉXICO (2000-2006)

En 2006, el Estado de México alcanzó un IDH de 0.8113.⁸ Si se considera que en 2000, el nivel de desarrollo humano de la entidad era 0.7915, lo anterior se traduce en un crecimiento de 2.51% en esos años.

Entre 2000 y 2006, las dimensiones que más impulsaron el crecimiento del IDH en el Estado de México fueron los componentes de salud y de educación, que incrementaron 3.45 y 2.78%, respectivamente. Por su parte, el componente del ingreso registró una variación significativamente menor: 1.11% (ver gráfica 1.10).

A pesar del crecimiento registrado durante ese periodo, el IDH de la entidad se ubicó por debajo del promedio nacional, que en 2006 alcanzó un valor de 0.8225. Entre

Gráfica 1.10 Tasa de crecimiento del IDH estatal y sus componentes (%) (2000-2006)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2011)

⁸ El Estado de México se ubica en la categoría de desarrollo humano alto, definida por un valor igual o superior a 0.80.

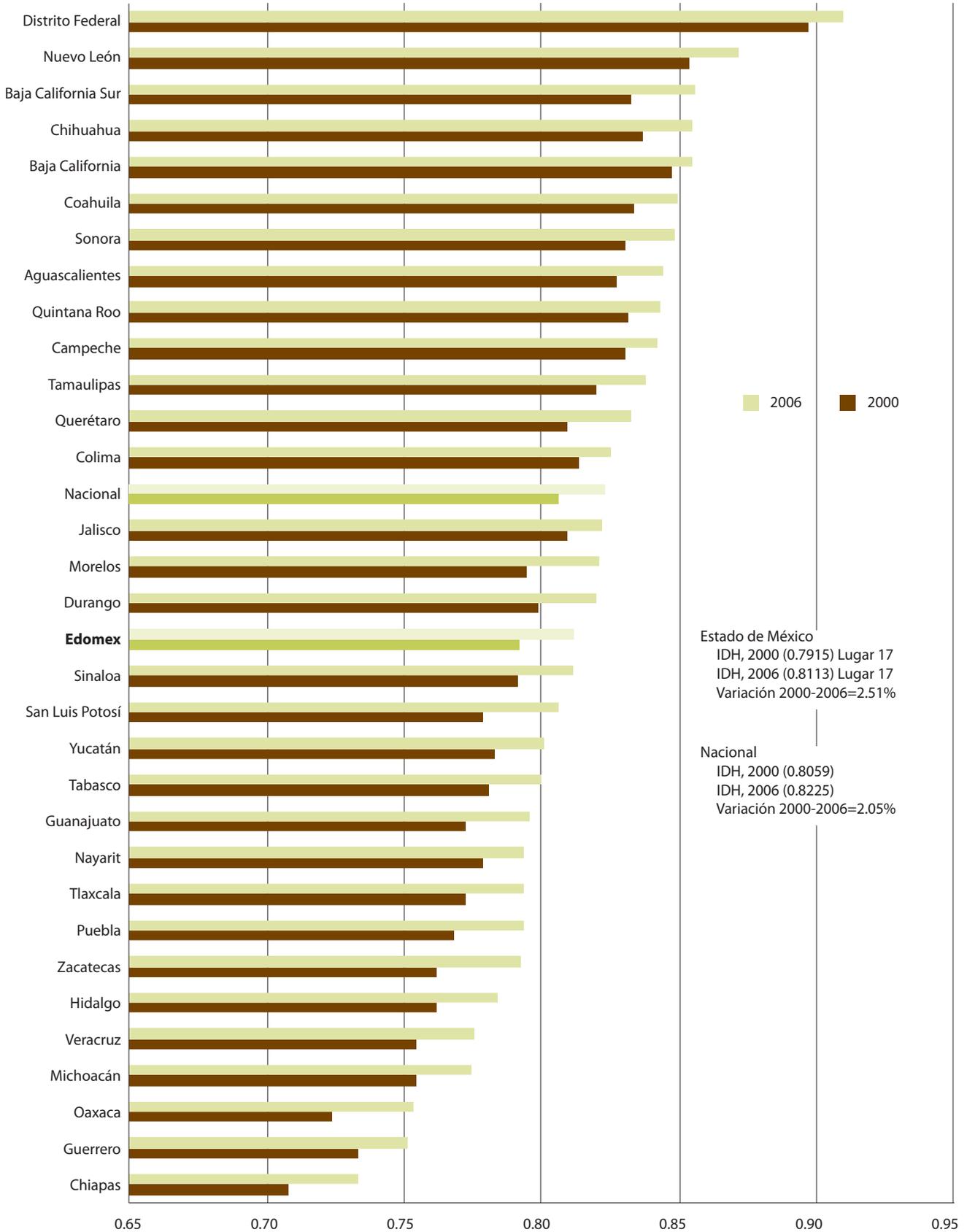
Cuadro 1.2 Índice de Desarrollo Humano y componentes por entidad federativa (2000-2006)

Entidad	Índice de Salud (IS)				Índice de Educación (IE)			
	2000		2006		2000		2006	
	Valor	Lugar	Valor	Lugar	Valor	Lugar	Valor	Lugar
Aguascalientes	0.8200	6	0.8345	14	0.8715	7	0.8857	8
Baja California	0.8301	1	0.8453	3	0.8825	2	0.8961	5
Baja California Sur	0.8209	4	0.8448	4	0.8769	5	0.9070	2
Campeche	0.8004	26	0.8294	21	0.8364	19	0.8327	24
Coahuila	0.8160	9	0.8263	23	0.8742	6	0.8935	6
Colima	0.8143	12	0.8376	10	0.8551	11	0.8642	16
Chiapas	0.7769	32	0.8116	30	0.7334	32	0.7683	32
Chihuahua	0.8204	5	0.8410	7	0.8644	9	0.8840	9
Distrito Federal	0.8281	2	0.8465	2	0.9325	1	0.9484	1
Durango	0.8063	19	0.8203	28	0.8616	10	0.8802	10
Guanajuato	0.8087	18	0.8348	13	0.8044	26	0.8265	27
Guerrero	0.7792	31	0.8021	32	0.7576	31	0.7792	31
Hidalgo	0.7969	27	0.8254	24	0.8092	25	0.8426	23
Jalisco	0.8147	11	0.8345	15	0.8492	13	0.8628	17
Estado de México	0.8128	14	0.8409	8	0.8477	15	0.8712	12
Michoacán	0.8039	22	0.8240	25	0.7934	29	0.8188	29
Morelos	0.8160	8	0.8435	6	0.8353	20	0.8667	15
Nayarit	0.8109	16	0.8292	22	0.8479	14	0.8563	19
Nuevo León	0.8235	3	0.8361	11	0.8775	4	0.8976	4
Oaxaca	0.7818	30	0.8152	29	0.7586	30	0.8000	30
Puebla	0.7930	28	0.8307	18	0.8024	27	0.8286	26
Querétaro	0.8044	20	0.8357	12	0.8301	21	0.8578	18
Quintana Roo	0.8196	7	0.8496	1	0.8368	18	0.8447	21
San Luis Potosí	0.8033	23	0.8308	17	0.8209	24	0.8432	22
Sinaloa	0.8098	17	0.8227	26	0.8510	12	0.8800	11
Sonora	0.8154	10	0.8327	16	0.8819	3	0.9010	3
Tabasco	0.8017	24	0.8218	27	0.8413	17	0.8698	14
Tamaulipas	0.8124	15	0.8303	20	0.8679	8	0.8875	7
Tlaxcala	0.8130	13	0.8436	5	0.8435	16	0.8705	13
Veracruz	0.7906	29	0.8095	31	0.7944	28	0.8191	28
Yucatán	0.8009	25	0.8307	19	0.8243	23	0.8321	25
Zacatecas	0.8043	21	0.8394	9	0.8300	22	0.8543	20
Nacional	0.8148		0.8301		0.8370		0.8593	

Nota: Una cifra positiva indica una mejor posición en 2006 respecto al 2000; una cifra menor a cero indica lo contrario.
Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2011)

	Índice de Ingreso (II)				IDH				Variación en posición relativa 2000-2006
	2000		2006		2000		2006		
	Valor	Lugar	Valor	Lugar	Valor	Lugar	Valor	Lugar	
	0.7891	11	0.8118	10	0.8269	10	0.8440	8	2
	0.8279	5	0.8216	7	0.8469	3	0.8544	5	-2
	0.7992	8	0.8142	8	0.8323	6	0.8553	3	3
	0.8541	3	0.8636	3	0.8303	9	0.8419	10	-1
	0.8087	7	0.8290	6	0.8329	5	0.8496	6	-1
	0.7699	13	0.7745	13	0.8131	12	0.8254	13	-1
	0.6132	32	0.6209	32	0.7078	32	0.7336	32	0
	0.8266	6	0.8399	4	0.8371	4	0.8549	4	0
	0.9294	1	0.9348	1	0.8967	1	0.9099	1	0
	0.7266	16	0.7583	15	0.7982	15	0.8196	16	-1
	0.7021	22	0.7255	20	0.7717	24	0.7956	22	2
	0.6613	28	0.6726	29	0.7327	30	0.7513	31	-1
	0.6781	25	0.6835	26	0.7614	27	0.7838	27	0
	0.7623	14	0.7698	14	0.8087	14	0.8224	14	0
	0.7140	18	0.7219	21	0.7915	17	0.8113	17	0
	0.6651	27	0.6809	28	0.7542	29	0.7746	29	0
	0.7326	15	0.7527	16	0.7946	16	0.8210	15	1
	0.6773	26	0.6958	25	0.7787	22	0.7938	23	-1
	0.8603	2	0.8801	2	0.8538	2	0.8713	2	0
	0.6301	31	0.6442	31	0.7235	31	0.7531	30	1
	0.7074	21	0.7194	22	0.7676	25	0.7929	25	0
	0.7941	9	0.8050	11	0.8095	13	0.8328	12	1
	0.8365	4	0.8355	5	0.8310	7	0.8433	9	-2
	0.7128	19	0.7435	17	0.7790	21	0.8058	19	2
	0.7124	20	0.7306	19	0.7911	18	0.8111	18	0
	0.7937	10	0.8120	9	0.8303	8	0.8486	7	1
	0.6995	23	0.7088	23	0.7808	20	0.8001	21	-1
	0.7794	12	0.7938	12	0.8199	11	0.8372	11	0
	0.6609	29	0.6652	30	0.7725	23	0.7931	24	-1
	0.6791	24	0.6976	24	0.7547	28	0.7754	28	0
	0.7245	17	0.7409	18	0.7832	19	0.8012	20	-1
	0.6501	30	0.6831	27	0.7615	26	0.7922	26	0
	0.7659		0.7781		0.8059		0.8225		

Gráfica 1.11 Evolución reciente del Índice de Desarrollo Humano (IDH) en el Estado de México (2000-2006)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2011)

2000 y 2006, el IDH nacional también registró un crecimiento mayor al observado en la entidad: hubo una variación de 2.05 por ciento. Pese a ello, la entidad logró mantener su posición relativa a nivel nacional, aunque otras entidades han experimentado distintos niveles de avances y retrocesos. Por ejemplo, Baja California Sur, Aguascalientes, Guanajuato y San Luis Potosí mostraron el mayor dinamismo durante el periodo, al avanzar al menos dos posiciones en la clasificación nacional. Por el contrario, las entidades que presentaron los mayores retrocesos en este periodo fueron Baja California y Quintana Roo, al retroceder dos posiciones en el ordenamiento nacional (ver cuadro 1.2 y gráfica 1.11).

El avance reciente es también consistente con el proceso de convergencia (mayores tasas de crecimiento a menores niveles de desarrollo) que describe la evolución histórica de la sección anterior. Al comparar el Estado de México con las otras entidades que conforman la región centro, se verifica que Morelos, Puebla, Hidalgo, Querétaro y Tlaxcala incrementaron su IDH entre 2 y 3% entre 2000 y 2006. Destaca que el Distrito Federal avanzó sólo 1.48%, cifra inferior al avance observado en el Estado de México. Morelos y Querétaro avanzaron una posición en la escala nacional, mientras que el Estado de México, el Distrito Federal, Hidalgo y Puebla mantuvieron su posición relativa en 2006. En este periodo, Tlaxcala mostró un retroceso al descender una posición.

Al analizar los componentes del IDH durante el periodo de 2000 a 2006, se observa que el Estado de México avanzó seis posiciones en el Índice de Salud (IS) y tres en el Índice de Educación (IE), pero en el Índice de Ingreso (II), retrocedió tres posiciones. Las otras entidades que conforman la región centro se comportaron de forma similar al Estado de México en el periodo 2000-2006. Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala mejoraron su posición relativa en cuanto a los índices de salud y de educación. El Distrito Federal mantuvo su posición en este rubro. En cuanto al Índice de Ingreso, el Estado de México y todas las entidades de la región centro, con excepción del Distrito Federal, retrocedieron algunas posiciones en la escala nacional durante el periodo 2000-2006.

ESTIMACIÓN PRELIMINAR DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO ESTATAL (2007-2009)

Pese al cambio metodológico recientemente introducido por el Inegi para la estimación del Producto Interno Bruto de las entidades (PIBE), es posible contar con una estimación preliminar del IDH más reciente. Es pertinente mencionar que la serie del IDH para el periodo 2007-2009 no resulta comparable con la serie de IDH de 2000 a 2006, debido a que el PIBE empleado en el cálculo del Índice de Ingreso proviene de metodologías distintas. La nueva metodología del Inegi modifica el año base del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) e incluye una actualización de la estructura económica del país y de los estados; particularmente, los derechos de extracción

para contabilizar la producción de hidrocarburos. Para la serie de 2000 a 2006, se ha utilizado el PIB por entidad federativa que ha publicado tradicionalmente el Inegi, mientras que para la serie de 2007 a 2009, se tomó como base la nueva estimación y se ajustó, a fin de aproximarla a la metodología original del Inegi (PNUD 2011) (ver nota técnica 2).

De acuerdo con la estimación más reciente del Índice de Desarrollo Humano, en 2009 la entidad alcanzó un IDH de 0.8136, cifra que la sitúa en la posición 18 del ordenamiento nacional. De 2007 a 2009, el indicador de la entidad registró una reducción marginal de 0.02%, en tanto que el índice nacional registró un crecimiento, también marginal, de 0.15 por ciento. Con este resultado, la entidad ha conservado la misma posición respecto del ordenamiento observado en los dos años previos con información estrictamente comparable. En el interior de la región, Morelos es el único estado que registra un avance al pasar de la posición 15 a la 14. En contraste, Puebla y Tlaxcala retroceden dos y una posición, respectivamente. Sólo el Distrito Federal, Querétaro e Hidalgo mantuvieron su posición en el primero, onceavo y veintisieteavo lugar, respectivamente (ver cuadro 1.3).

Por su parte, el Índice de Salud de la entidad alcanzó un valor de 0.8483, con lo que el estado se ubica entre las diez entidades con los mayores avances en este indicador. En este periodo, el Índice de Salud de la entidad registró un aumento de 0.58%, mientras que el promedio nacional lo hizo en 0.63 por ciento. Con ese resultado, la entidad logró afianzar su ubicación en la séptima posición nacional, al avanzar un lugar respecto de 2007. En estos términos, la región se muestra muy competitiva, ya que ninguna entidad registró retrocesos y sólo los estados de México e Hidalgo registraron progresos que mejoraron su posición relativa (ver cuadro 1.3).

Este avance contrasta con el obtenido en la dimensión de acceso al conocimiento. En 2009, el Estado de México alcanzó un Índice de Educación de 0.8788, con el que la entidad registra un retroceso de dos posiciones respecto de la posición observada dos años antes, para ocupar la posición 15 del ordenamiento nacional. Durante este periodo, la entidad registró un avance de 0.44%, mientras que a nivel nacional este avance fue de 1.05 por ciento. Con excepción del Distrito Federal, Hidalgo y Puebla, el resto de las entidades registran dos retrocesos en su posición relativa (ver cuadro 1.3).

Finalmente, en 2009 el Índice de Ingreso del Estado de México alcanzó un valor de 0.7137, que sitúa a la entidad en la posición 22 a nivel nacional. Con esta cifra, el estado pierde una posición respecto del ordenamiento observado en 2007. Esta contracción afectó tanto a la entidad como al país, pues en ambos ámbitos se registra una reducción en el Índice de Ingresos de 1.37 y 1.35%, respectivamente. Con excepción del Distrito Federal y los estados de Morelos, Querétaro y Tlaxcala, el resto de las entidades de la región registró pérdidas en sus posiciones relativas de 2007 a 2009 (ver cuadro 1.3).

Cuadro 1.3 Índice de Desarrollo Humano y componentes por entidad federativa, 2007-2009

Entidad federativa	Índice de Salud (IS)						Índice de Educación (IE)					
	2007		2008		2009		2007		2008		2009	
	Valor	Posición	Valor	Posición	Valor	Posición	Valor	Posición	Valor	Posición	Valor	Posición
Aguascalientes	0.8369	14	0.8393	14	0.8416	14	0.8873	8	0.8901	8	0.8911	11
Baja California	0.8475	3	0.8496	3	0.8517	3	0.8963	5	0.9028	5	0.9049	6
Baja California Sur	0.8470	4	0.8492	4	0.8514	4	0.9108	2	0.9198	2	0.9279	2
Campeche	0.8318	21	0.8344	21	0.8368	21	0.8302	27	0.8282	27	0.8315	27
Coahuila	0.8284	23	0.8305	24	0.8326	24	0.8960	6	0.9003	6	0.9108	5
Colima	0.8398	10	0.8421	10	0.8443	10	0.8667	17	0.8696	19	0.8747	19
Chiapas	0.8148	30	0.8179	30	0.8210	30	0.7723	32	0.7784	32	0.7844	32
Chihuahua	0.8434	7	0.8457	8	0.8480	8	0.8858	9	0.8895	9	0.8919	9
Distrito Federal	0.8487	2	0.8508	2	0.8529	2	0.9527	1	0.9576	1	0.9648	1
Durango	0.8227	28	0.8250	28	0.8274	28	0.8824	11	0.8846	11	0.8919	10
Guanajuato	0.8374	13	0.8399	13	0.8424	12	0.8326	24	0.8374	24	0.8477	24
Guerrero	0.8052	32	0.8082	32	0.8111	32	0.7824	31	0.7867	31	0.7921	31
Hidalgo	0.8280	24	0.8306	23	0.8331	23	0.8472	21	0.8525	21	0.8604	21
Jalisco	0.8368	15	0.8392	15	0.8415	15	0.8700	15	0.8746	16	0.8832	13
Estado de México	0.8434	8	0.8458	7	0.8483	7	0.8741	13	0.8763	14	0.8788	15
Michoacán	0.8267	25	0.8294	25	0.8320	25	0.8235	28	0.8253	28	0.8306	28
Morelos	0.8458	6	0.8479	6	0.8501	6	0.8691	16	0.8767	13	0.8755	18
Nayarit	0.8316	22	0.8340	22	0.8364	22	0.8593	19	0.8715	17	0.8792	14
Nuevo León	0.8381	12	0.8400	12	0.8420	13	0.9026	3	0.9082	4	0.9179	3
Oaxaca	0.8182	29	0.8212	29	0.8241	29	0.8120	30	0.8121	30	0.8169	30
Puebla	0.8336	17	0.8365	17	0.8393	17	0.8314	26	0.8326	26	0.8374	26
Querétaro	0.8382	11	0.8407	11	0.8432	11	0.8605	18	0.8692	20	0.8719	20
Quintana Roo	0.8519	1	0.8541	1	0.8562	1	0.8429	23	0.8459	23	0.8497	23
San Luis Potosí	0.8334	18	0.8359	18	0.8384	18	0.8458	22	0.8496	22	0.8582	22
Sinaloa	0.8249	26	0.8272	27	0.8294	27	0.8836	10	0.8860	10	0.8943	8
Sonora	0.8350	16	0.8373	16	0.8395	16	0.9024	4	0.9137	3	0.9160	4
Tabasco	0.8246	27	0.8274	26	0.8302	26	0.8772	12	0.8803	12	0.8851	12
Tamaulipas	0.8326	20	0.8347	20	0.8369	20	0.8912	7	0.8967	7	0.9000	7
Tlaxcala	0.8462	5	0.8488	5	0.8513	5	0.8707	14	0.8761	15	0.8783	16
Veracruz	0.8124	31	0.8153	31	0.8182	31	0.8208	29	0.8216	29	0.8226	29
Yucatán	0.8332	19	0.8356	19	0.8380	19	0.8325	25	0.8366	25	0.8441	25
Zacatecas	0.8420	9	0.8445	9	0.8471	9	0.8583	20	0.8699	18	0.8759	17
Nacional	0.8327		0.8354		0.8380		0.8628		0.8667		0.8719	

Nota: Estimaciones preliminares. Una cifra positiva indica una mejor posición en 2008 respecto 2007; una cifra menor a cero indica lo contrario.
Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México). Ver apéndice estadístico.

	Índice de Ingreso (II)						Índice de Desarrollo Humano (IDH)						Variación en posición relativa IDH 2007-2008	Variación en posición relativa IDH 2008-2009
	2007		2008		2009		2007		2008		2009			
	Valor	Posición	Valor	Posición	Valor	Posición	Valor	Posición	Valor	Posición	Valor	Posición		
	0.8190	8	0.8176	8	0.8081	6	0.8477	9	0.8490	9	0.8469	8	0	1
	0.8160	9	0.8113	10	0.7907	11	0.8533	5	0.8546	5	0.8491	7	0	-2
	0.8224	7	0.8253	6	0.8249	4	0.8601	3	0.8648	3	0.8681	3	0	0
	0.8302	5	0.8233	7	0.8048	8	0.8307	12	0.8286	13	0.8243	15	-1	-2
	0.8296	6	0.8311	5	0.8074	7	0.8513	6	0.8540	6	0.8503	6	0	0
	0.7735	14	0.7732	14	0.7631	13	0.8267	14	0.8283	14	0.8274	13	0	1
	0.6138	32	0.6191	32	0.6119	32	0.7336	32	0.7385	32	0.7391	32	0	0
	0.8392	4	0.8395	4	0.8207	5	0.8561	4	0.8582	4	0.8535	4	0	0
	0.9398	1	0.9412	1	0.9314	1	0.9137	1	0.9165	1	0.9164	1	0	0
	0.7536	16	0.7563	15	0.7494	16	0.8196	16	0.8220	16	0.8229	16	0	0
	0.7280	20	0.7291	20	0.7214	20	0.7993	22	0.8021	24	0.8038	24	-2	0
	0.6822	28	0.6787	29	0.6721	29	0.7566	31	0.7579	31	0.7584	31	0	0
	0.6840	26	0.6949	26	0.6801	27	0.7864	27	0.7927	27	0.7912	27	0	0
	0.7741	13	0.7740	13	0.7611	14	0.8270	13	0.8293	12	0.8286	12	1	0
	0.7236	21	0.7247	22	0.7137	22	0.8137	18	0.8156	18	0.8136	18	0	0
	0.6825	27	0.6893	28	0.6801	28	0.7776	29	0.7813	28	0.7809	28	1	0
	0.7583	15	0.7518	16	0.7505	15	0.8244	15	0.8255	15	0.8254	14	0	1
	0.6960	25	0.7029	24	0.6968	25	0.7956	24	0.8028	22	0.8041	23	2	-1
	0.8876	2	0.8882	2	0.8699	2	0.8761	2	0.8788	2	0.8766	2	0	0
	0.6413	31	0.6453	31	0.6415	31	0.7572	30	0.7595	30	0.7608	30	0	0
	0.7235	22	0.7261	21	0.7090	23	0.7962	23	0.7984	25	0.7952	25	-2	0
	0.8093	10	0.8132	9	0.7968	10	0.8360	11	0.8410	11	0.8373	11	0	0
	0.8505	3	0.8470	3	0.8249	3	0.8484	8	0.8490	8	0.8436	9	0	-1
	0.7332	19	0.7385	19	0.7278	19	0.8041	20	0.8080	20	0.8081	21	0	-1
	0.7374	18	0.7413	18	0.7327	18	0.8153	17	0.8182	17	0.8188	17	0	0
	0.8085	11	0.8080	11	0.7985	9	0.8486	7	0.8530	7	0.8513	5	0	2
	0.7106	23	0.7167	23	0.7197	21	0.8041	21	0.8081	19	0.8117	19	2	0
	0.7978	12	0.8022	12	0.7820	12	0.8405	10	0.8445	10	0.8396	10	0	0
	0.6648	30	0.6634	30	0.6522	30	0.7939	25	0.7961	26	0.7939	26	-1	0
	0.6998	24	0.6991	25	0.6983	24	0.7777	28	0.7787	29	0.7797	29	-1	0
	0.7529	17	0.7514	17	0.7445	17	0.8062	19	0.8079	21	0.8089	20	-2	1
	0.6796	29	0.6922	27	0.6948	26	0.7933	26	0.8022	23	0.8059	22	3	1
	0.7797		0.7809		0.7692		0.8251		0.8277		0.8263			

EL ESTADO DE MÉXICO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

El Informe sobre Desarrollo Humano mundial de 2009 ubicó a México en la posición 53 entre un total de 182 países. Con esos registros, México contaba con niveles de desarrollo similares a los de Bahamas y Costa Rica. En dicho informe, se presentan tres rangos de desarrollo humano: alto (IDH mayor o igual a 0.80), medio (IDH entre 0.50 y 0.79) y bajo (IDH menor a 0.50), en los que México, al alcanzar un IDH de 0.825, se ubica en el rango de desarrollo humano alto.

Si se clasificara como un país, el Estado de México se ubicaría en la posición 60 en la escala mundial y formaría parte de los países con desarrollo humano alto, situado por arriba del valor promedio de este grupo de países. En comparación con los países de América Latina y el Caribe, el Estado de México también se ubicaría por arriba del promedio de los países de la región, al igual que Querétaro, Sinaloa y Yucatán, por mencionar algunos ejemplos. En la escala mundial, el IDH del Estado de México es, por un lado, equiparable al de Venezuela o Arabia Saudita, y por el otro, al de Panamá o Bulgaria (ver gráfica 1.12 y cuadro 1.4).

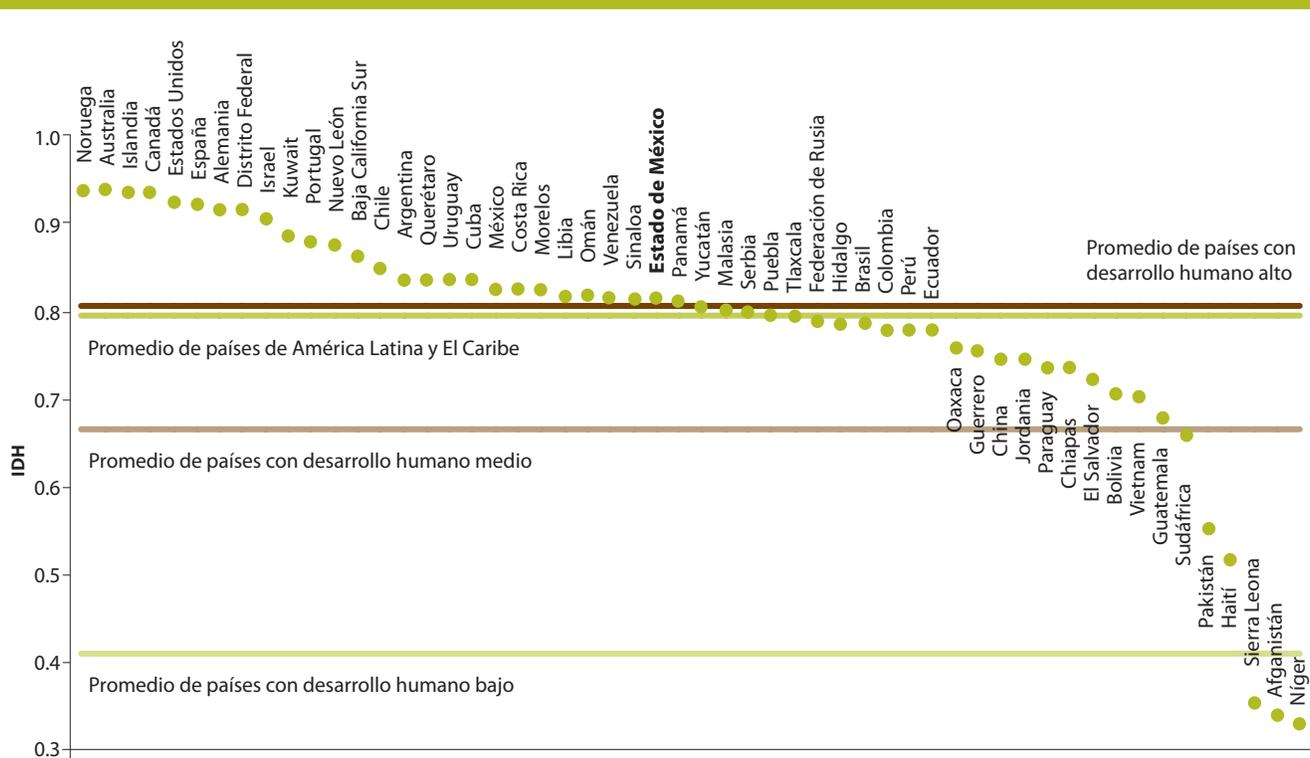
EL DESARROLLO HUMANO EN LAS REGIONES DEL ESTADO DE MÉXICO (2000-2005)

En 2000, las regiones con los índices más altos de desarrollo humano en el Estado de México fueron Tlalnepantla, Naucalpan y Cuautitlán Izcalli, aunque en siete de las 16 regiones de la entidad se observó un nivel alto de desarrollo humano. En 2005, se registraron cambios en las primeras posiciones relativas de las regiones, con excepción de Tlalnepantla, que conservó la primera posición en la escala regional, con un IDH de 0.8856. Cuautitlán Izcalli (0.8762) se ubicó en la segunda posición, al sustituir a la región de Naucalpan; finalmente, en la tercera posición se ubicó Tultitlán (0.8760).

Según información del año 2000, las regiones con los menores Índices de Desarrollo Humano fueron Valle de Bravo, Tejupilco y Atlacomulco, con un nivel de desarrollo medio, aunque para 2005, estas tres regiones conservaron su posición relativa. En 2005, el IDH de la región de Valle de Bravo alcanzó un valor de 0.6906, que equivale al 78% del IDH de la región con el IDH más alto de la entidad, que es Tlalnepantla (ver mapa 1.3 y mapa 1.4).

Destaca la dinámica que muestra un patrón de diver-

Gráfica 1.12 Estado de México y algunos estados en la clasificación mundial del IDH (2007)



Nota: El IDH de los países varía respecto de los valores presentados en el informe mundial, debido al factor de ajuste. Las posiciones cambian a causa de la inserción del Estado de México en la clasificación mundial.

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2009a)

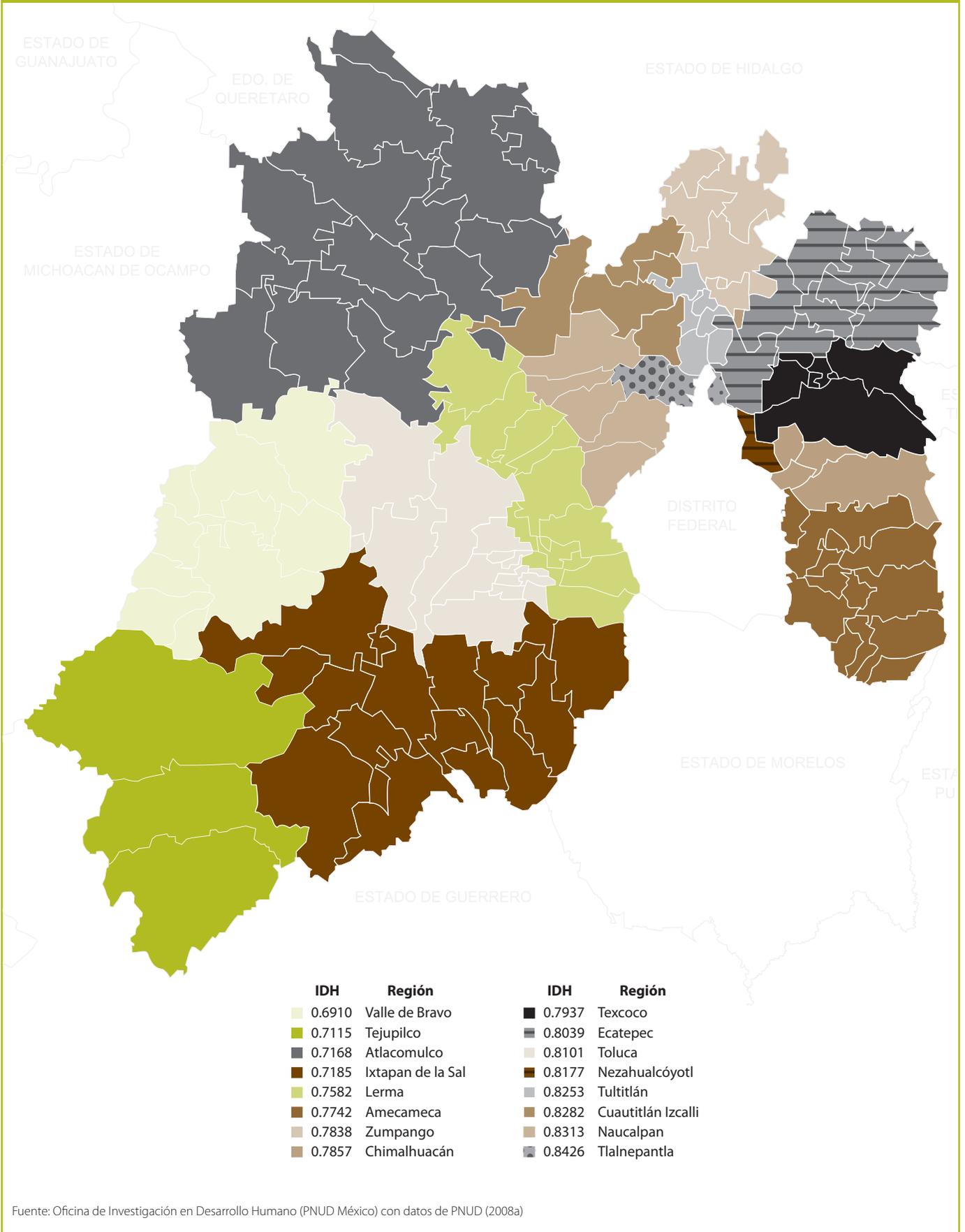
Cuadro 1.4 Estado de México en la clasificación mundial (2007)

País	IDH	Posición Mundial
Noruega	0.9381	1
Australia	0.9371	2
Islandia	0.9362	3
Canadá	0.9333	4
Irlanda	0.9323	5
Países Bajos	0.9314	6
Suecia	0.9304	7
Francia	0.9285	8
Suiza	0.9275	9
Japón	0.9275	10
Antigua y Barbuda	0.8386	47
Letonia	0.8367	48
Argentina	0.8367	49
Uruguay	0.8357	50
Cuba	0.8338	51
Bahamas	0.8270	52
México	0.8251	53
Costa Rica	0.8251	54
Libia	0.8183	55
Omán	0.8173	56
Seychelles	0.8164	57
Venezuela (Rep. Bolivariana de)	0.8154	58
Arabia Saudita	0.8145	59
Estado de México	0.8137	60
Panamá	0.8116	61
Bulgaria	0.8116	62
Saint Kitts y Nevis	0.8096	63
Rumania	0.8087	64
Trinidad y Tobago	0.8087	65
Montenegro	0.8058	66
Malasia	0.8009	67
Serbia	0.7980	68
Belarús	0.7980	69
Santa Lucía	0.7932	70
Guinea	0.4203	171
Etiopía	0.4000	172
Mozambique	0.3884	173
Guinea-Bissau	0.3826	174
Burundi	0.3807	175
Chad	0.3787	176
Congo (Rep. Democrática del)	0.3758	177
Burkina Faso	0.3758	178
Malí	0.3584	179
República Centroafricana	0.3565	180
Sierra Leona	0.3526	181
Afganistán	0.3401	182
Níger	0.3285	183

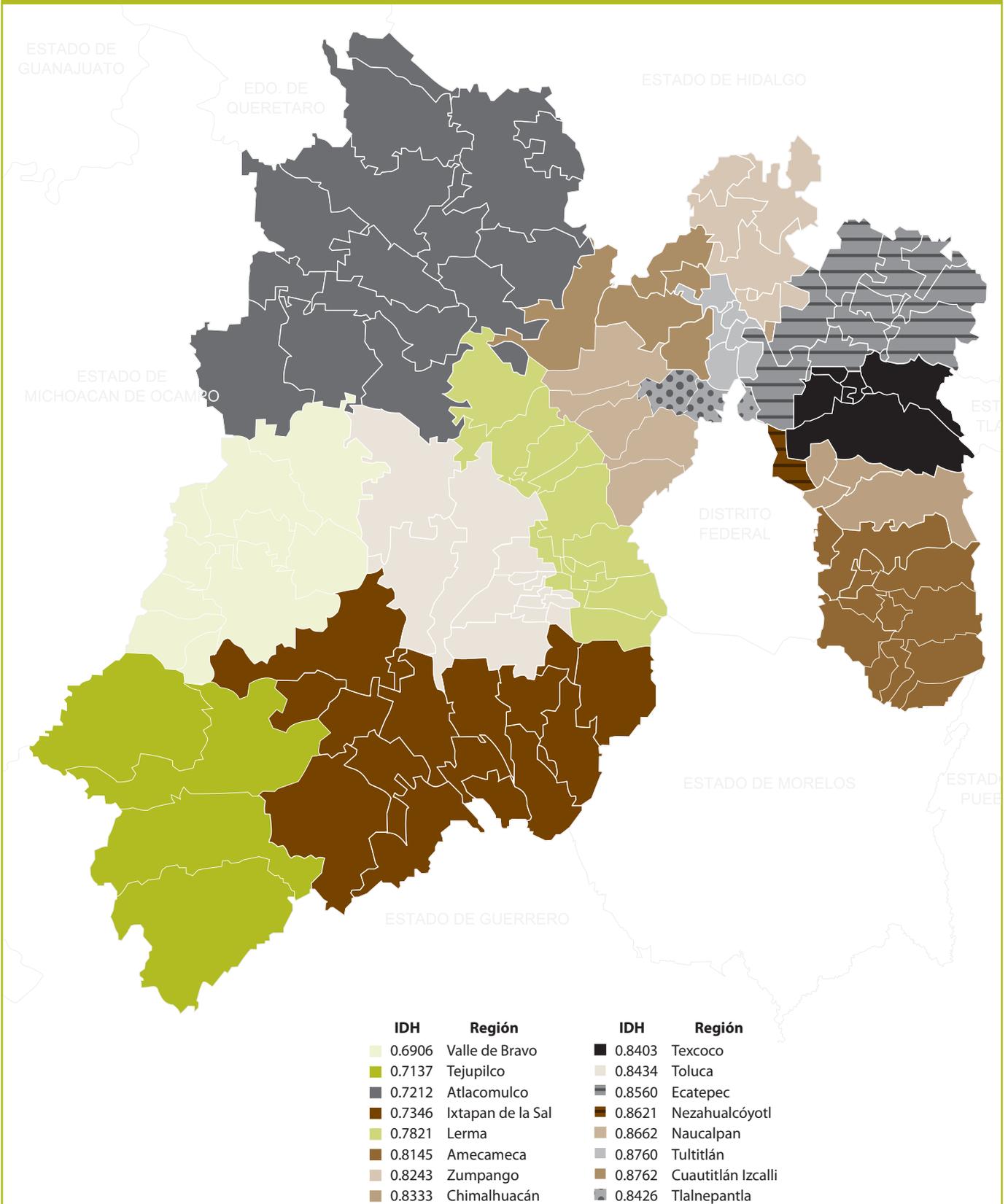
Nota: Las estimaciones de 2007 son preliminares. El IDH de los países varía respecto de los valores presentados en el informe mundial, debido al factor de ajuste. Las posiciones cambian a causa de la inserción del Estado de México en la clasificación mundial.

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2009a)

Mapa 1.3 Índice de Desarrollo Humano en las regiones del Estado de México (2000)



Mapa 1.4 Índice de Desarrollo Humano en las regiones del Estado de México (2005)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México) con datos de PNUD (2008a)

gencia entre 2000 y 2005 en el interior de las regiones mexiquenses (ver gráfica 1.13). Por ejemplo, en la región Atlacomulco, el IDH del municipio con menores logros equivalía al 87% del IDH del municipio más desarrollado en 2000. Para 2005, esa relación se redujo al 79%, lo que indica un crecimiento sesgado en favor de los municipios con mayor desarrollo. Patrones similares, aunque de menor magnitud, se observan en las regiones de Cuautitlán Izcalli, Ixtapan de la Sal y Zumpango. Sólo en las regiones de Texcoco y Tlalnepantla se observa cierto grado de convergencia.

En 2005, las regiones más heterogéneas en su interior fueron Atlacomulco, Cuautitlán Izcalli, Toluca y Valle de Bravo. Destaca la primera por registrar las mayores brechas en desarrollo humano (79%, como se apuntaba anteriormente), y la última, por ser la región con los menores niveles de desarrollo. En contraste, las regiones más homogéneas son Tlalnepantla, Chimalhuacán, Texcoco (ver cuadros 1.5 y 1.6). Los dos municipios que componen la primera región poseen niveles muy similares de desarrollo humano.

En el análisis por componentes, el Índice de Supervivencia Infantil muestra la distribución más homogénea de todas las dimensiones que componen el IDH. En 2005, las regiones de Ixtapan de la Sal, Valle de Bravo y Atlacomulco reportaron los valores más bajos de los Índices de Salud, mientras que las regiones de Tultitlán, Toluca

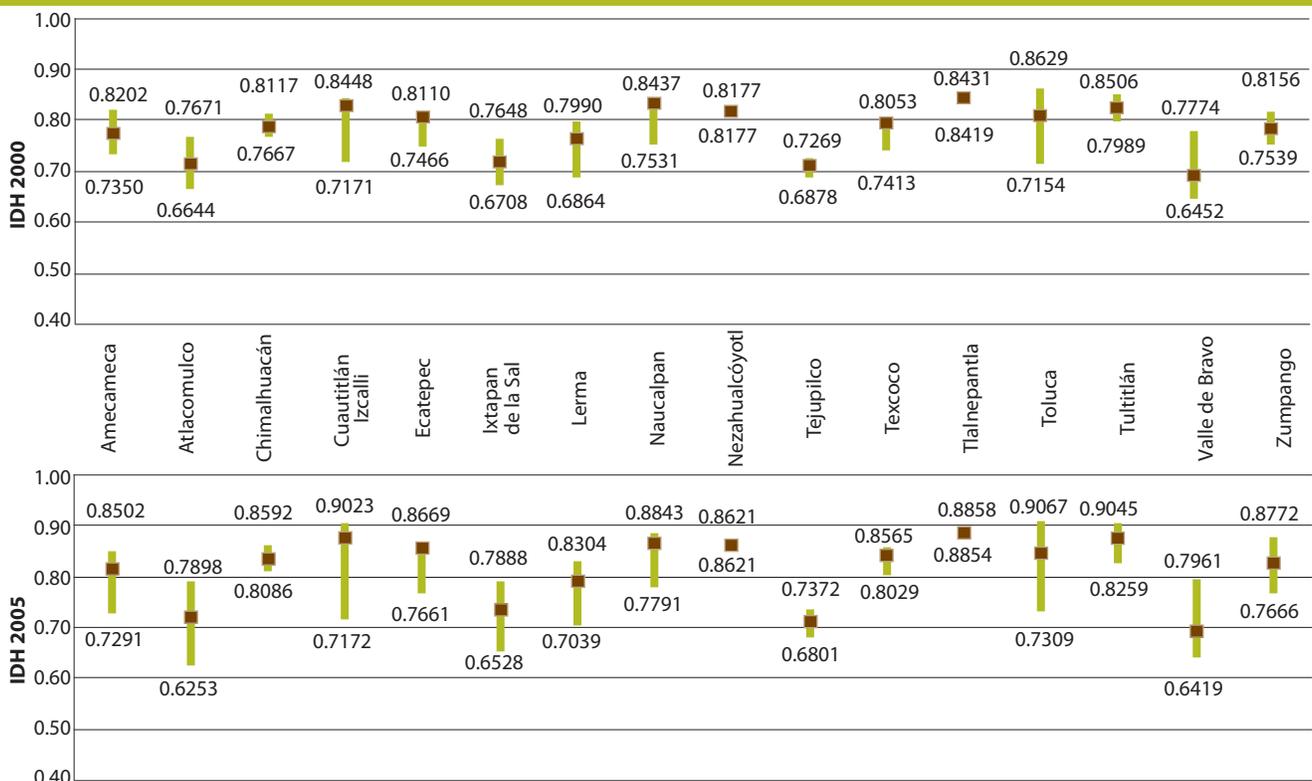
y Cuautitlán Izcalli registraron los valores más altos. La región de Tlalnepantla se distingue por ser la más homogénea, en tanto que la de Atlacomulco, por ser la más desigual (ver gráfica 1.14).

En cuanto al Índice de Educación, en 2005 las regiones de Ixtapan de la Sal, Atlacomulco y Valle de Bravo destacan por los valores más bajos, mientras que las regiones de Tultitlán, Toluca y Cuautitlán Izcalli registran los más altos niveles en la entidad. Nuevamente, la región de Tlalnepantla destaca como la más equitativa; en cambio, Atlacomulco se cuenta como la más desigual (ver gráfica 1.15).

En 2005, la dimensión de acceso a recursos para una vida digna registró la mayor desigualdad y divergencia entre regiones. Los menores niveles en el Índice de Ingreso se registran en las regiones de Atlacomulco, Valle de Bravo e Ixtapan de la Sal, mientras que en las regiones de Naucalpan, Toluca y Cuautitlán se encuentran los municipios con mayores logros. Asimismo, en esta dimensión se confirma lo que se ha observado consistentemente en el resto de las dimensiones que integran el IDH, en que la región de Atlacomulco resulta la más desigual, mientras que la de Tlalnepantla aparece como la más equitativa (ver gráfica 1.16).

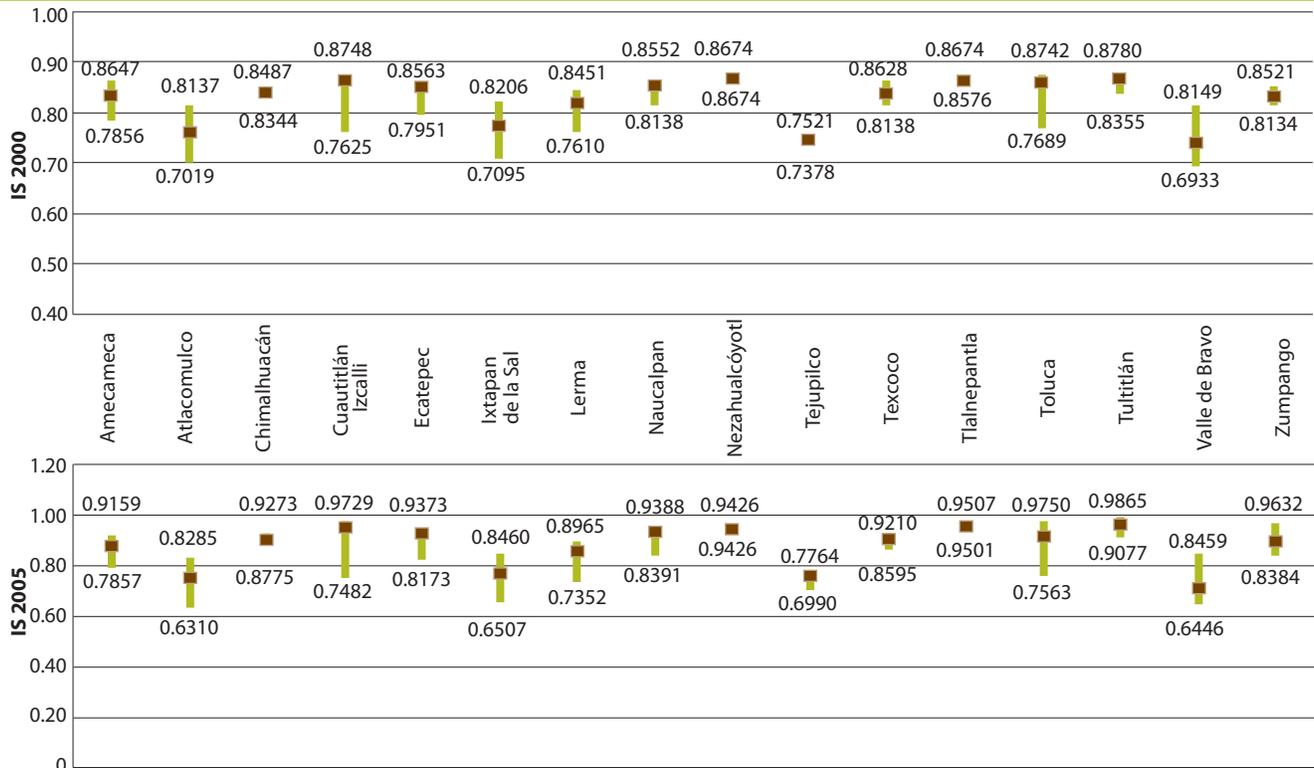
En el periodo 2000-2005, Ecatepec, Tultitlán y Chimalhuacán fueron las regiones con mayor crecimiento promedio anual en términos de IDH. Sin embargo, es

Gráfica 1.13 Valores extremos del IDH en las regiones del Estado de México (2000 y 2005)



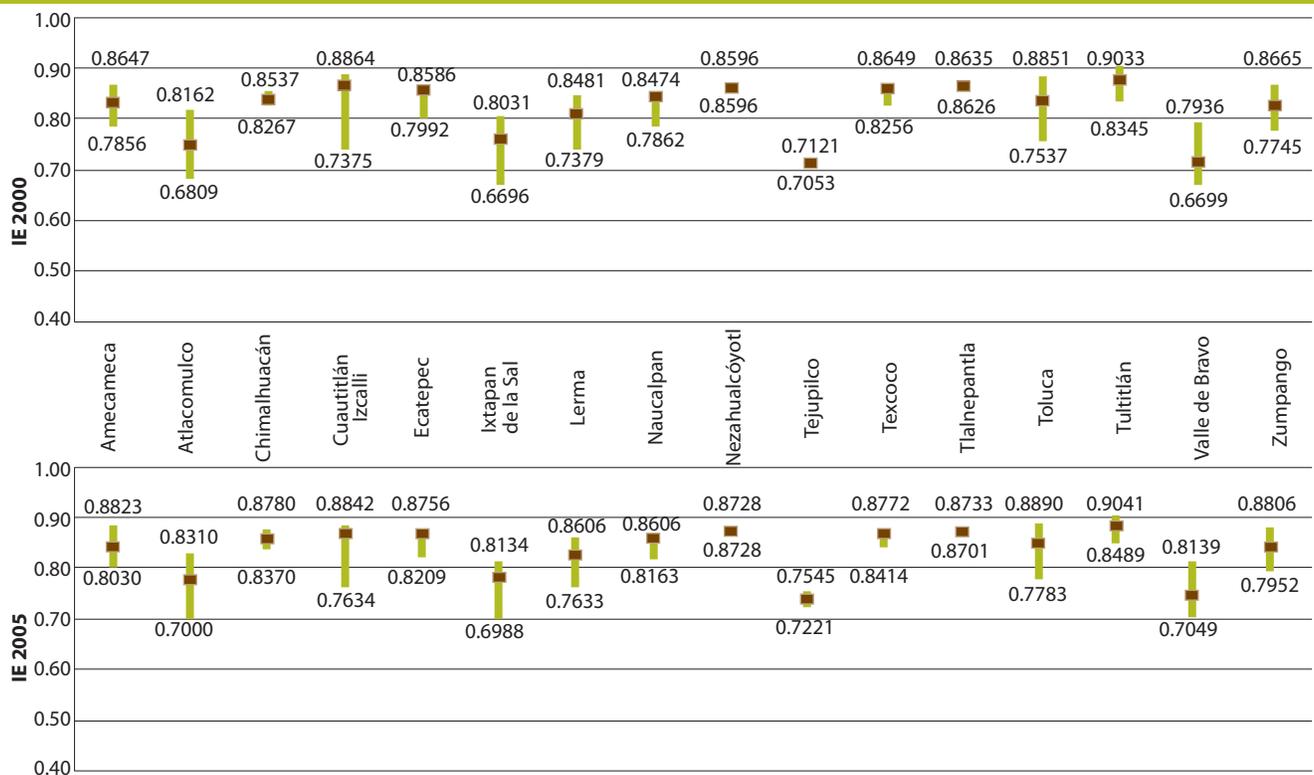
Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2008a)

Gráfica 1.14 Valores extremos del Índice de Salud (IS) en las regiones del Estado de México (2000 y 2005)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2008a)

Gráfica 1.15 Valores extremos del Índice de Educación (IE) en las regiones del Estado de México (2000 y 2005)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2008a)

Cuadro 1.5 Índice de Desarrollo Humano y componentes en las regiones del Estado de México (2000)

Región	Amecameca	Atlacomulco	Chimalhuacán	Cuautitlán Izcalli	Ecatepec	Ixtapan de la Sal	Lerma
Índice de Desarrollo Humano							
Total	0.7742	0.7168	0.7857	0.8282	0.8039	0.7185	0.7582
Máximo	0.8202	0.7671	0.8117	0.8448	0.8110	0.7648	0.7990
Mínimo	0.7350	0.6644	0.7667	0.7171	0.7466	0.6708	0.6864
Posición según IDH	11	14	9	3	7	13	12
Índice de Salud							
Total	0.8317	0.7621	0.8405	0.8622	0.8525	0.7738	0.8141
Máximo	0.8647	0.8137	0.8487	0.8748	0.8563	0.8206	0.8451
Mínimo	0.7856	0.7019	0.8344	0.7625	0.7951	0.7095	0.7610
Índice de Educación							
Total	0.8277	0.7484	0.8377	0.8665	0.8548	0.7580	0.8013
Máximo	0.8647	0.8162	0.8537	0.8864	0.8586	0.8031	0.8481
Mínimo	0.7856	0.6809	0.8267	0.7375	0.7992	0.6696	0.7379
Índice de Ingreso							
Total	0.6631	0.6399	0.6789	0.7560	0.7042	0.6237	0.6593
Máximo	0.7579	0.6863	0.7352	0.7731	0.7263	0.6749	0.7211
Mínimo	0.5980	0.6103	0.6389	0.6512	0.6255	0.5600	0.5602

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2008a)

Cuadro 1.6 Índice de Desarrollo Humano y componentes en las regiones del Estado de México (2005)

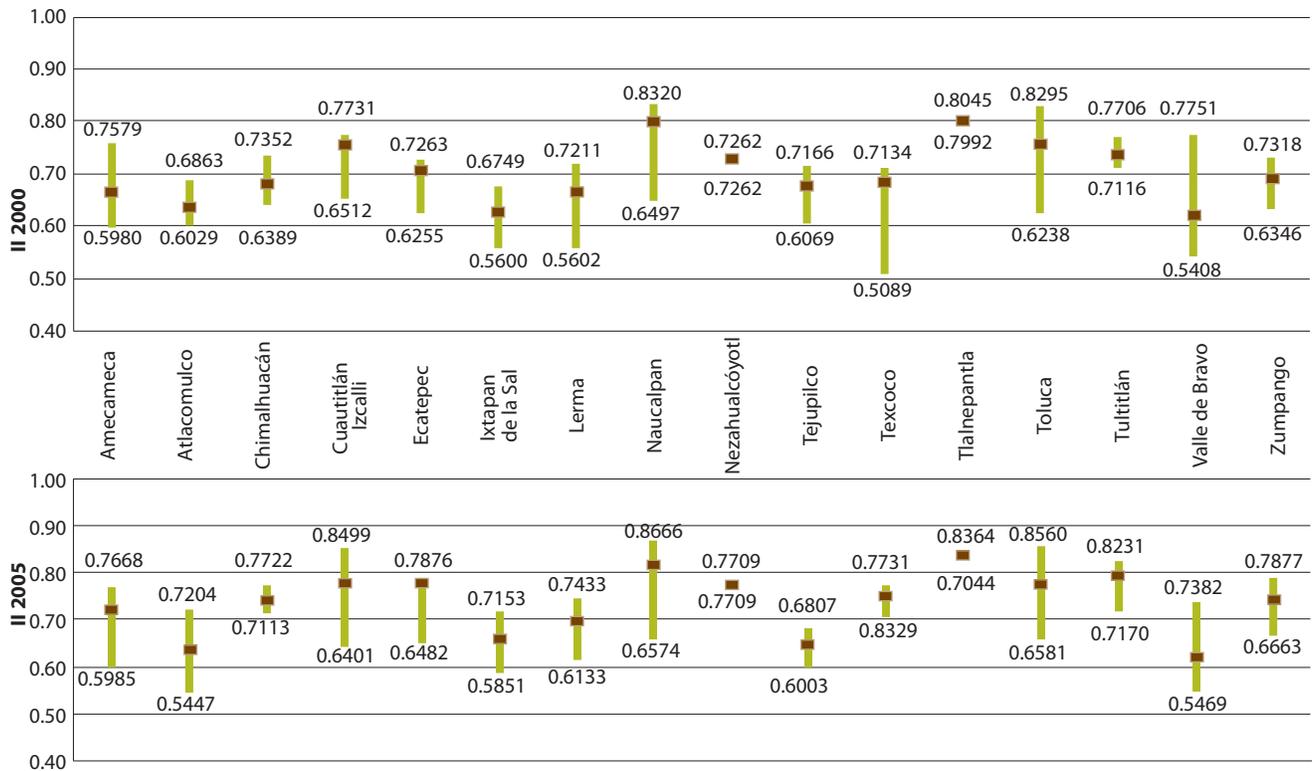
Región	Amecameca	Atlacomulco	Chimalhuacán	Cuautitlán Izcalli	Ecatepec	Ixtapan de la Sal	Lerma
Índice de Desarrollo Humano							
Total	0.8145	0.7212	0.8333	0.8762	0.8560	0.7346	0.7821
Máximo	0.8502	0.7898	0.8592	0.9023	0.8669	0.7888	0.8304
Mínimo	0.7291	0.6253	0.8086	0.7172	0.7661	0.6528	0.7039
Posición según IDH	11	14	9	2	6	13	12
Índice de Salud							
Total	0.8804	0.7510	0.8995	0.9450	0.9238	0.7659	0.8404
Máximo	0.9159	0.8285	0.9273	0.9729	0.9373	0.8460	0.8965
Mínimo	0.7857	0.6310	0.8775	0.7482	0.8173	0.6507	0.7352
Índice de Educación							
Total	0.8421	0.7776	0.8576	0.8698	0.8676	0.7806	0.8209
Máximo	0.8823	0.8310	0.8780	0.8842	0.8756	0.8134	0.8606
Mínimo	0.8030	0.7000	0.8370	0.7634	0.8209	0.6988	0.7633
Índice de Ingreso							
Total	0.7210	0.6349	0.7428	0.8138	0.7767	0.6573	0.6851
Máximo	0.7668	0.7204	0.7722	0.8499	0.7876	0.7153	0.7433
Mínimo	0.5985	0.5447	0.7113	0.6401	0.6482	0.5851	0.6098

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2008a)

	Naucalpan	Nezahualcóyotl	Tejupilco	Texcoco	Tlalnepantla	Toluca	Tultitlán	Valle de Bravo	Zumpango
	Índice de Desarrollo Humano								
	0.8313	0.8177	0.7115	0.7937	0.8426	0.8101	0.8253	0.6910	0.7838
	0.8437	0.8177	0.7269	0.8053	0.8431	0.8629	0.8506	0.7774	0.8156
	0.7531	0.8177	0.6878	0.7413	0.8419	0.7154	0.7989	0.6452	0.7539
	2	5	15	8	1	6	4	16	10
	Índice de Salud								
	0.8528	0.8674	0.7492	0.8386	0.8635	0.8444	0.8657	0.7376	0.8344
	0.8552	0.8674	0.7521	0.8628	0.8674	0.8742	0.8780	0.8149	0.8521
	0.8138	0.8674	0.7378	0.8138	0.8576	0.7689	0.8355	0.6933	0.8134
	Índice de Educación								
	0.8428	0.8596	0.7101	0.8579	0.8630	0.8326	0.8750	0.7161	0.8245
	0.8474	0.8596	0.7121	0.8649	0.8635	0.8851	0.9033	0.7936	0.8665
	0.7862	0.8596	0.7053	0.8256	0.8626	0.7537	0.8345	0.6699	0.7745
	Índice de Ingreso								
	0.7984	0.7262	0.6751	0.6847	0.8013	0.7533	0.7353	0.6194	0.6925
	0.8320	0.7262	0.7166	0.7134	0.8045	0.8295	0.7706	0.7751	0.7318
	0.6497	0.7262	0.6069	0.5089	0.7992	0.6238	0.7116	0.5408	0.6346

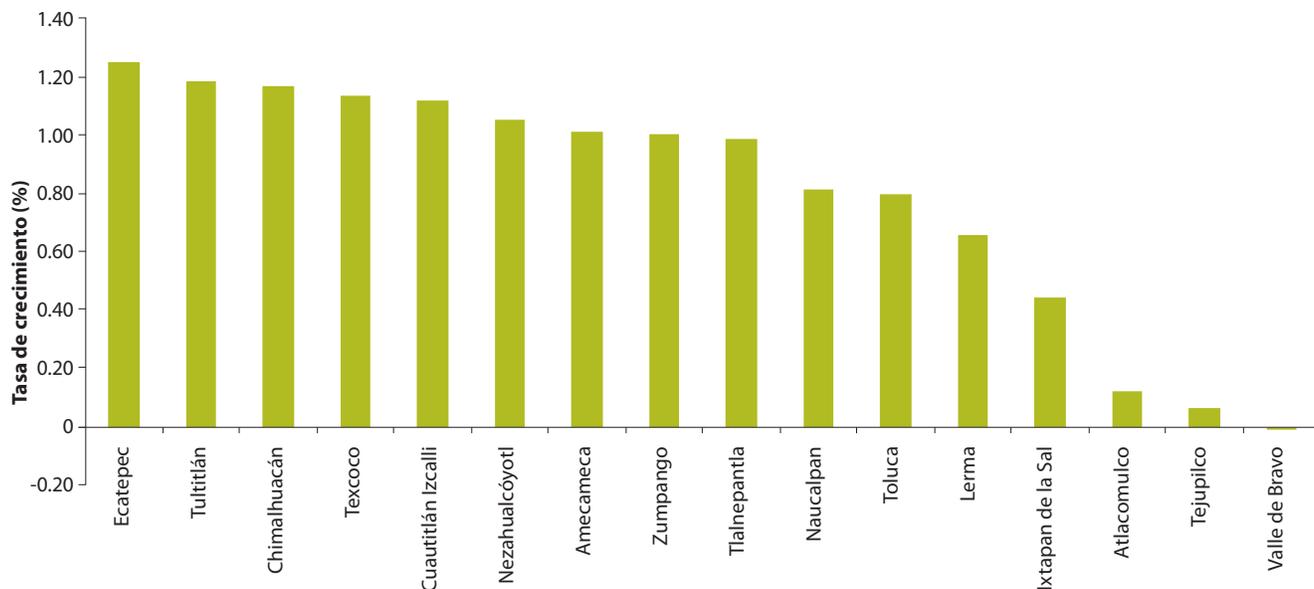
	Naucalpan	Nezahualcóyotl	Tejupilco	Texcoco	Tlalnepantla	Toluca	Tultitlán	Valle de Bravo	Zumpango
	Índice de Desarrollo Humano								
	0.8662	0.8621	0.7137	0.8403	0.8856	0.8434	0.8760	0.6906	0.8243
	0.8843	0.8621	0.7372	0.8565	0.8858	0.9067	0.9045	0.7961	0.8772
	0.7791	0.8621	0.6801	0.8029	0.8854	0.7309	0.8259	0.6419	0.7666
	4	5	15	8	1	7	3	16	10
	Índice de Salud								
	0.9292	0.9426	0.7561	0.9030	0.9503	0.9080	0.9537	0.7082	0.8906
	0.9388	0.9426	0.7764	0.9210	0.9507	0.9750	0.9865	0.8459	0.9632
	0.8391	0.9426	0.6990	0.8595	0.9501	0.7563	0.9077	0.6446	0.8384
	Índice de Educación								
	0.8562	0.8728	0.7370	0.8680	0.8720	0.8490	0.8829	0.7446	0.8424
	0.8606	0.8728	0.7545	0.8772	0.8733	0.8890	0.9041	0.8139	0.8806
	0.8163	0.8728	0.7221	0.8414	0.8701	0.7783	0.8489	0.7049	0.7952
	Índice de Ingreso								
	0.8130	0.7709	0.6479	0.7498	0.8344	0.7732	0.7914	0.6189	0.7399
	0.8666	0.7709	0.6807	0.7731	0.8364	0.8560	0.8231	0.7382	0.7877
	0.6574	0.7709	0.6003	0.7044	0.8329	0.6581	0.7170	0.5469	0.6663

Gráfica 1.16 Valores extremos del Índice de Ingreso (II) en las regiones del Estado de México (2000 y 2005)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2008a)

Gráfica 1.17 Crecimiento del IDH en las regiones del Estado de México (2000-2005) (promedio anual)



Nota: Tasa geométrica de crecimiento anual para el periodo 2000-2005

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2008a)

preocupante que las regiones con el menor crecimiento, o incluso con retrocesos, sean aquellas con los menores niveles de desarrollo humano, como Valle de Bravo, Tejupilco y Atlacomulco (ver gráfica 1.17).

Como complemento al crecimiento promedio anual del IDH, puede orientarse también la atención al panorama que ofrece el balance del periodo en las dimensiones que lo componen. El crecimiento del IDH en las regiones fue principalmente impulsado por los avances en materia de salud, aunque resulta evidente que es en la dimensión educativa donde se podría obtener un mayor impulso. Entre 2000 y 2005, el Índice de Salud creció un 7.21%, mientras que el Índice de Educación lo hizo en apenas 1.83 por ciento. En ese contexto, el Índice de Ingreso creció un 5.69 por ciento. El incremento promedio del desarrollo humano en las 16 regiones de la entidad, medido mediante el IDH, fue de 4.88% (ver cuadro 1.7).

Si bien el estudio, en el ámbito regional, permite examinar el desarrollo humano de la entidad, existe información relevante en el ámbito municipal que merece mayor atención. En la siguiente sección, se profundiza en el desarrollo humano de los municipios del Estado de México.

PANORAMA DEL IDH MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO (2000-2005)

A principios del nuevo milenio, cuatro de cada cinco municipios en el Estado de México alcanzaron un nivel de desarrollo humano medio. En contraste, tan sólo uno de cada cinco alcanzaba la categoría de desarrollo humano alto (IDH mayor o igual a 0.80). Ya desde entonces, ninguno de sus municipios se encontraba en la categoría de desarrollo humano bajo (IDH menor a 0.50). En 2005, uno de cada dos municipios (52.80%) se mantenía en la categoría de desarrollo humano medio, mientras que el restante (47.20%) alcanzaba la categoría de desarrollo humano alto (ver mapa 1.5 y gráfica 1.18).

Este primer panorama del IDH municipal también ilustra la transición hacia mayores niveles de desarrollo con cierto sesgo hacia los municipios más desarrollados. Como ejemplo, considérense los municipios extremos. En 2000, el nivel de desarrollo humano de Villa Victoria (el municipio con el menor IDH en la entidad) equivalía a 74.77% del nivel alcanzado por Metepec (el municipio con el mayor IDH del estado). En 2005 Metepec mantenía la primera

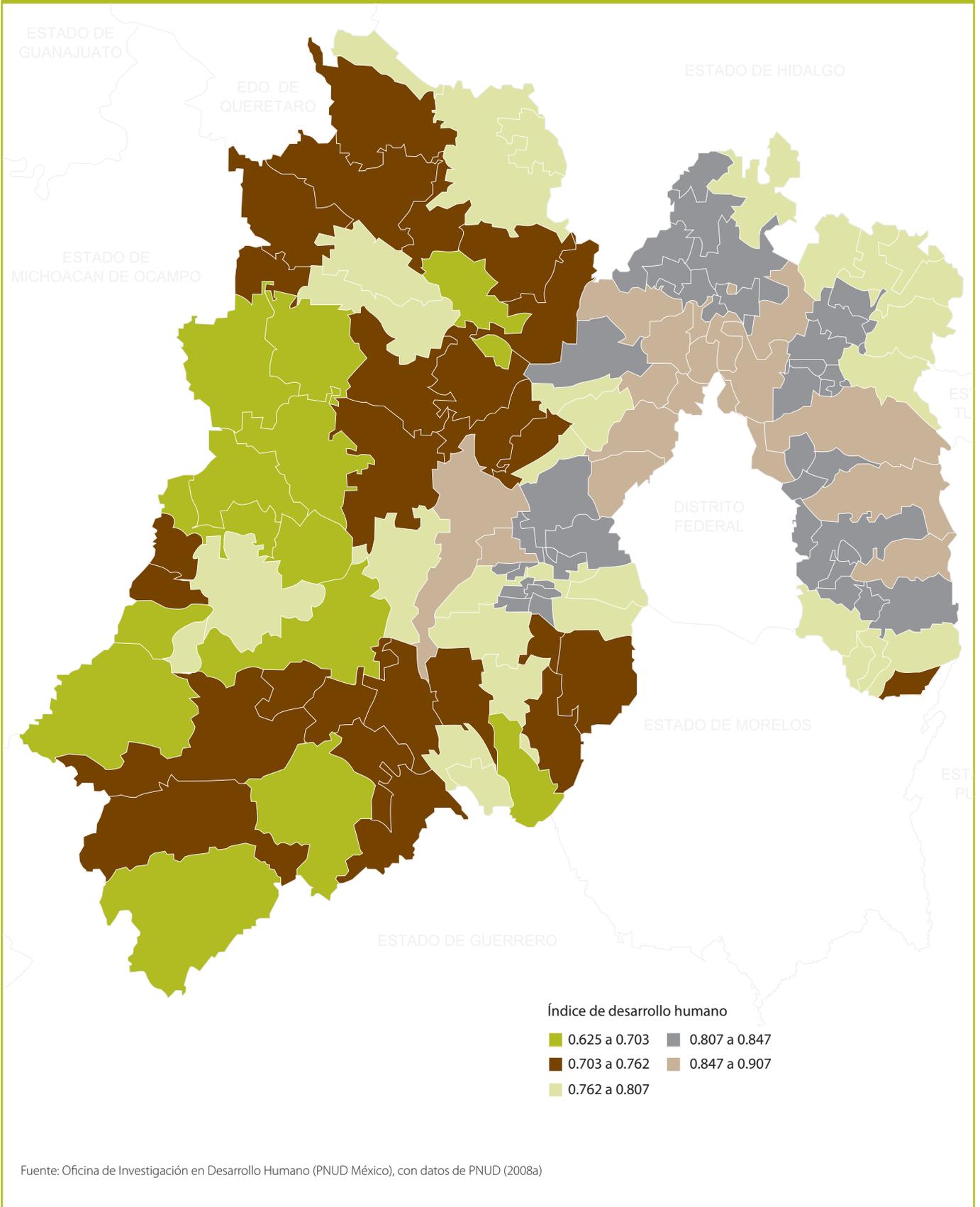
Cuadro 1.7 Tasa de crecimiento porcentual del IDH y sus componentes en las regiones del Estado de México (2000-2005)

Región	Índice de Salud (%)	Índice de Educación (%)	Índice de Ingreso (%)	IDH (%)	Posición relativa IDH (2005)	Cambio en posición relativa (2000-2005)
Amecameca	5.85	1.73	8.73	5.21	11	0
Atlacomulco	-1.47	3.90	-0.78	0.61	14	0
Chimalhuacán	7.02	2.37	9.43	6.06	9	0
Cuautitlán Izcalli	9.61	0.37	7.65	5.79	2	-1
Ecatepec	8.37	1.49	10.29	6.49	6	-1
Ixtapan de la Sal	-1.03	2.98	5.38	2.24	13	0
Lerma	3.23	2.45	3.92	3.16	12	0
Naucalpan	8.96	1.60	1.83	4.19	4	2
Nezahualcóyotl	8.66	1.54	6.16	5.42	5	0
Tejupilco	0.93	3.78	-4.02	0.31	15	0
Texcoco	7.68	1.18	9.51	5.86	8	0
Tlalnepantla	10.05	1.05	4.13	5.10	1	0
Toluca	7.53	1.97	2.65	4.12	7	1
Tultitlán	10.17	0.90	7.63	6.14	3	-1
Valle de Bravo	-3.98	3.98	-0.07	-0.06	16	0
Zumpango	6.74	2.18	6.85	5.17	10	0
Promedio regional	7.21	1.83	5.69	4.88		

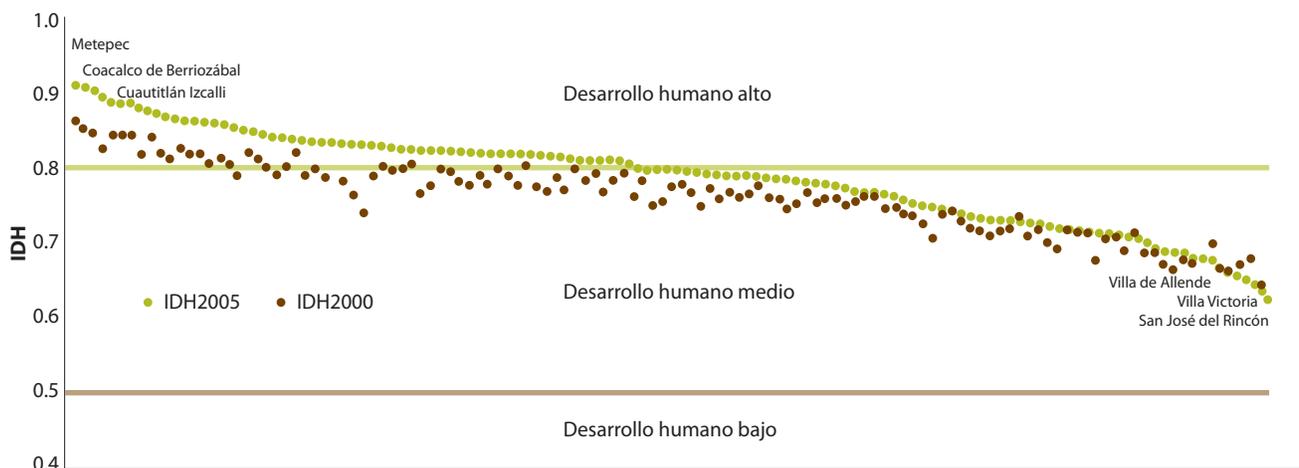
Nota: Tasa simple de crecimiento durante el periodo 2000-2005

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2008a)

Mapa 1.5 Distribución municipal del Índice de Desarrollo Humano en el Estado de México (2005)



Gráfica 1.18 Índice de Desarrollo Humano en los municipios del Estado de México en 2000 y 2005



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2008a)

posición relativa en la entidad, mientras que San José del Rincón (municipio de nueva creación) ocuparía, en cambio, la última posición con un IDH equivalente al 68.96% del nivel alcanzado por Metepec. En ese año, el municipio de Villa Victoria se ubicaría en la penúltima posición, aunque con un nivel de desarrollo tan sólo equivalente al 70.79% de lo alcanzado por el municipio con mayor nivel de desarrollo.

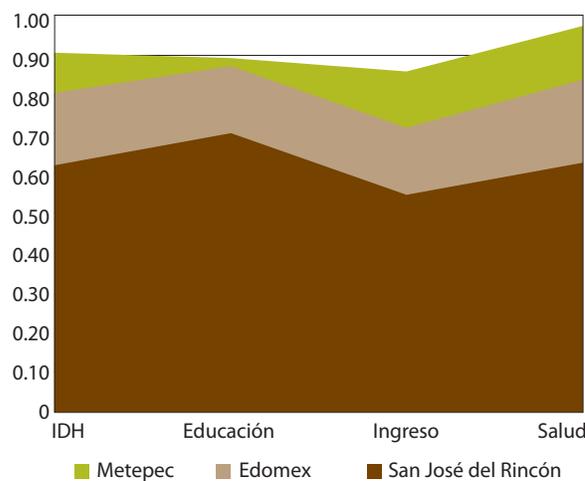
En este lustro, con el incremento en el número de municipios en la categoría de desarrollo humano alto, también aumentó la brecha de desarrollo intermunicipal que es evidente al desagregar el análisis por componentes. Lo anterior es particularmente relevante para la dimensión de salud, en la que se amplía la distancia entre estos dos municipios extremos (ver gráfica 1.19). Ante ello, a continuación se realiza un análisis con mayor detalle para el resto de los municipios.

El Índice de Desarrollo Humano

En 2000, los cinco municipios con mayor nivel de desarrollo humano en el Estado de México eran Metepec, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Huixquilucan y Tlalnepantla de Baz, todos con un IDH superior a 0.8400. En 2005, los tres primeros conservaron su posición, mientras que Huixquilucan fue sustituido por Cuautitlán, que en 2000 ocupaba la novena posición de la clasificación estatal. En el quinto lugar, se ubicó Atizapán de Zaragoza; en cambio, Tlalnepantla de Baz perdía una posición.

En el otro extremo, los cinco municipios con menor nivel de desarrollo humano en el año 2000 eran Villa Victoria, Donato Guerra, San Felipe del Progreso, Amanalco y Sultepec, todos identificados como municipios de desarrollo humano medio. Cinco años después, San José del Rincón (proveniente de San Felipe del Pro-

Gráfica 1.19 El IDH y sus componentes en el Estado de México (2005)



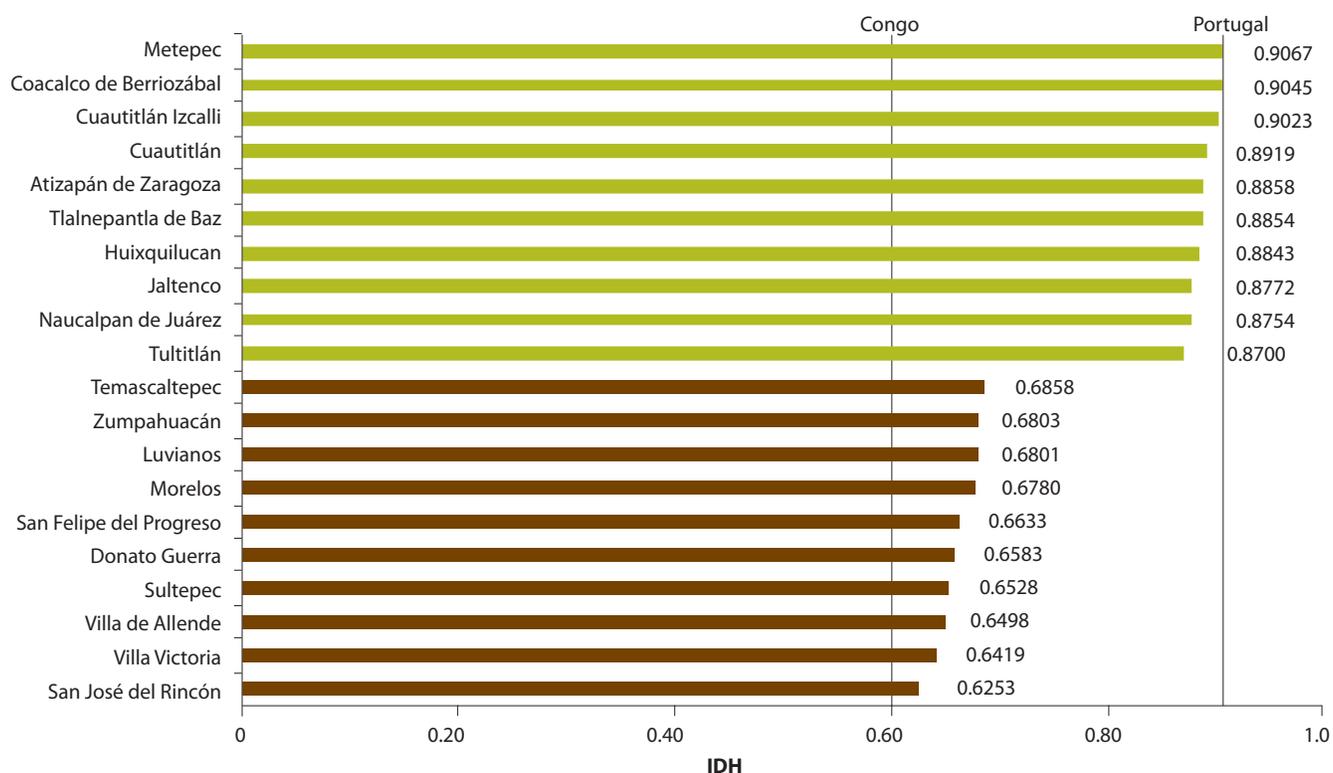
Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2008a)

greso) ocupó la última posición, antecedido por Villa Victoria, Villa de Allende, Sultepec y Donato Guerra (ver gráfica 1.20).

El Índice de Salud

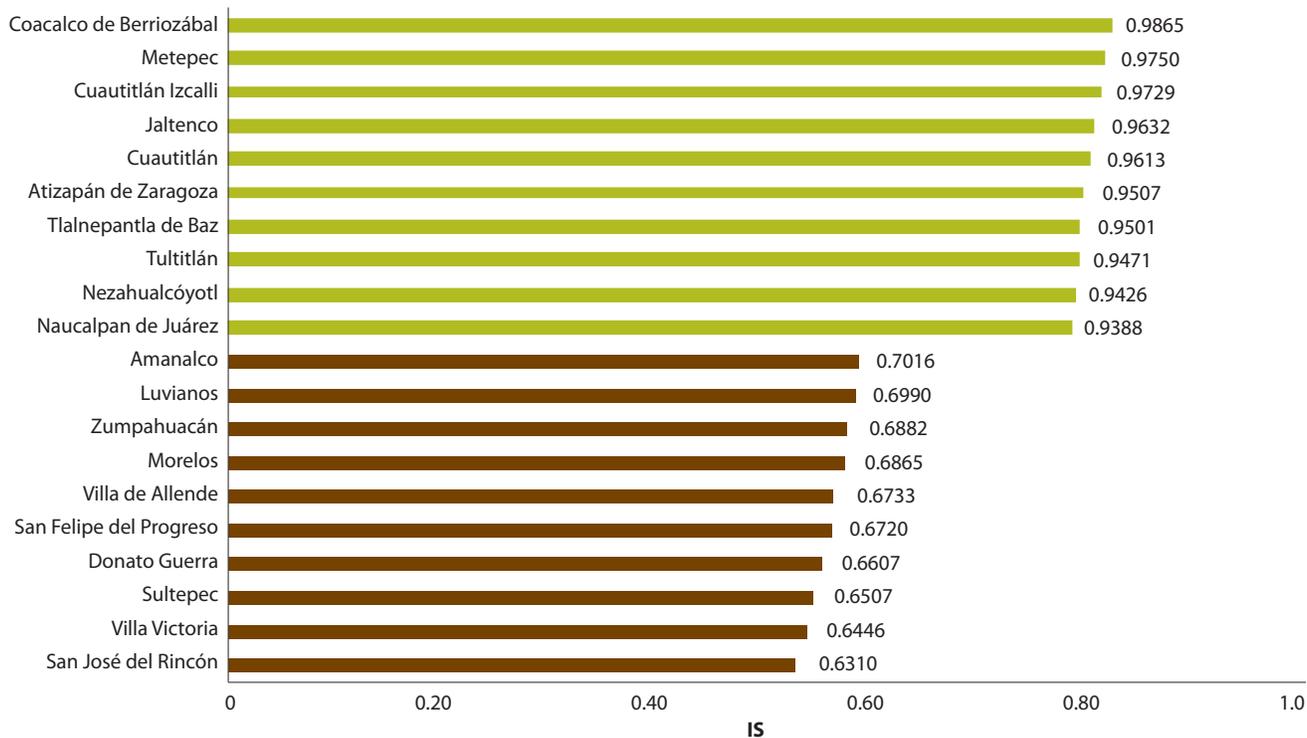
Al inicio de la primera década del siglo xx, los cinco municipios con los niveles más altos en el Índice de Salud en el Estado de México fueron Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Metepec, Cuautitlán y Nezahualcóyotl. En 2005, la primera posición fue conservada por Coacalco de Berriozábal, seguido de Metepec, Cuautitlán Izcalli, Jaltenco y Cuautitlán. Destaca Nezahualcóyotl, que tras

Gráfica 1.20 Los diez municipios con mayor y menor nivel de desarrollo humano en el Estado de México (2005)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2008a)

Gráfica 1.21 Los diez municipios con mayor y menor Índice de Salud (IS) en el Estado de México (2005)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2008a)

ocupar la quinta posición, retrocedió cuatro en 2005, mientras que Jaltenco avanzó de la posición 24 a la cuarta en la escala estatal.

En contraste, los cinco municipios con los menores Índices de Salud en 2000 fueron Donato Guerra, Villa Victoria, San Felipe del Progreso, Sultepec y Temascaltepec. En 2005, San José del Rincón ocupó la última posición, antecedido por Villa Victoria, Sultepec, Donato Guerra y San Felipe del Progreso. El municipio de Temascaltepec logró avanzar tres posiciones y se ubicó como el municipio 115 en la escala estatal (ver gráfica 1.21).

El Índice de Educación

Los cinco municipios con mayores Índices de Educación de la entidad en 2000 eran Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Metepec, Cuautitlán y Tultitlán. Cinco años después, los cuatro primeros conservaron su posición, pero Tultitlán perdió cinco y se ubicó en el lugar 10 de la clasificación de la entidad. Cocotitlán sustituyó a Tultitlán, al avanzar tres posiciones respecto del año 2000.

En el extremo opuesto, los cinco municipios que en 2000 registraron los menores niveles de educación fueron Sultepec, Donato Guerra, Villa Victoria, San Felipe del Progreso y Villa de Allende. En 2005, Sultepec ocupaba la última posición, antecedido por San José del Rincón,

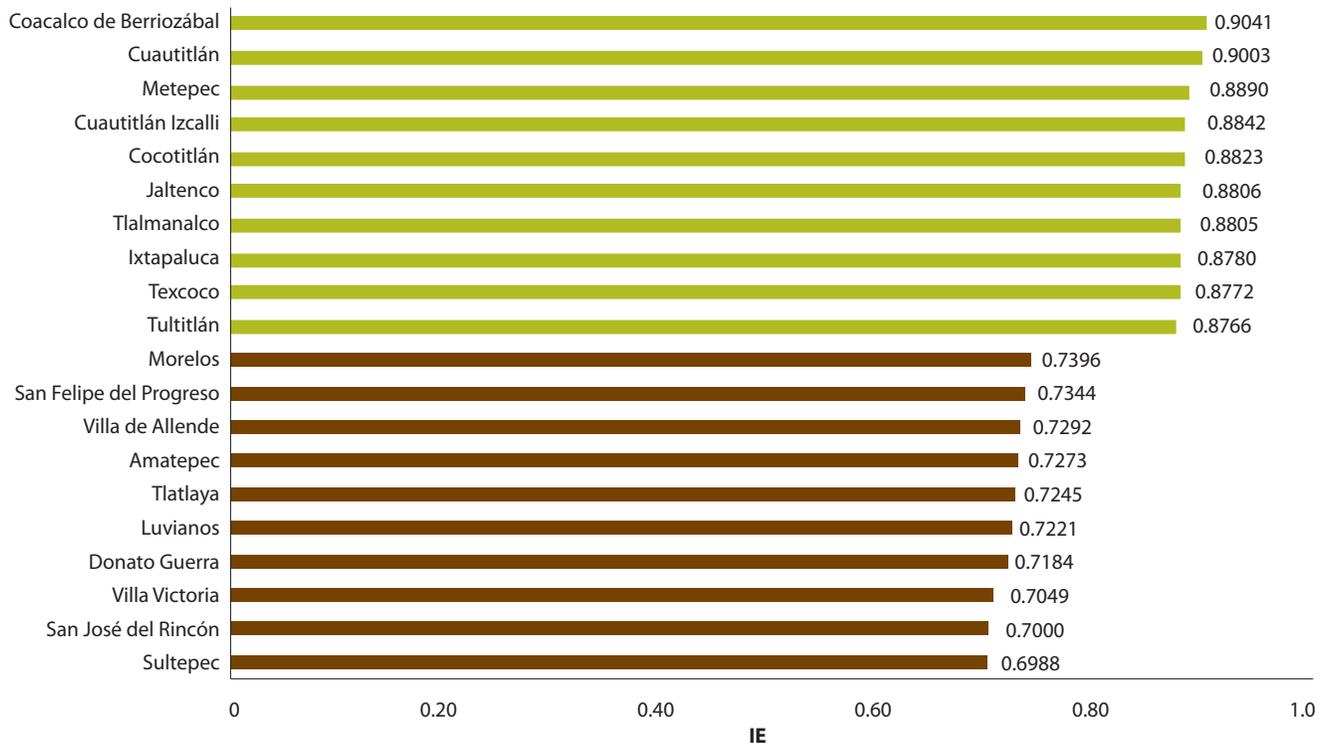
Villa Victoria, Donato Guerra y Luvianos. Destaca San Felipe del Progreso, que mejoró su posición al avanzar dos lugares en comparación con el año 2000, mientras que Villa de Allende se mantuvo en la posición 118 (ver gráfica 1.22).

El Índice de Ingreso

Los cinco municipios con los Índices de Ingreso más altos en 2000 fueron Huixquilucan, Metepec, Naucalpan de Juárez, Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz. En 2005, Huixquilucan y Metepec conservaron los primeros lugares, seguidos por Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz. Cuautitlán Izcalli avanzó cinco posiciones, mientras que Naucalpan de Juárez retrocedió al sexto lugar de la clasificación de la entidad.

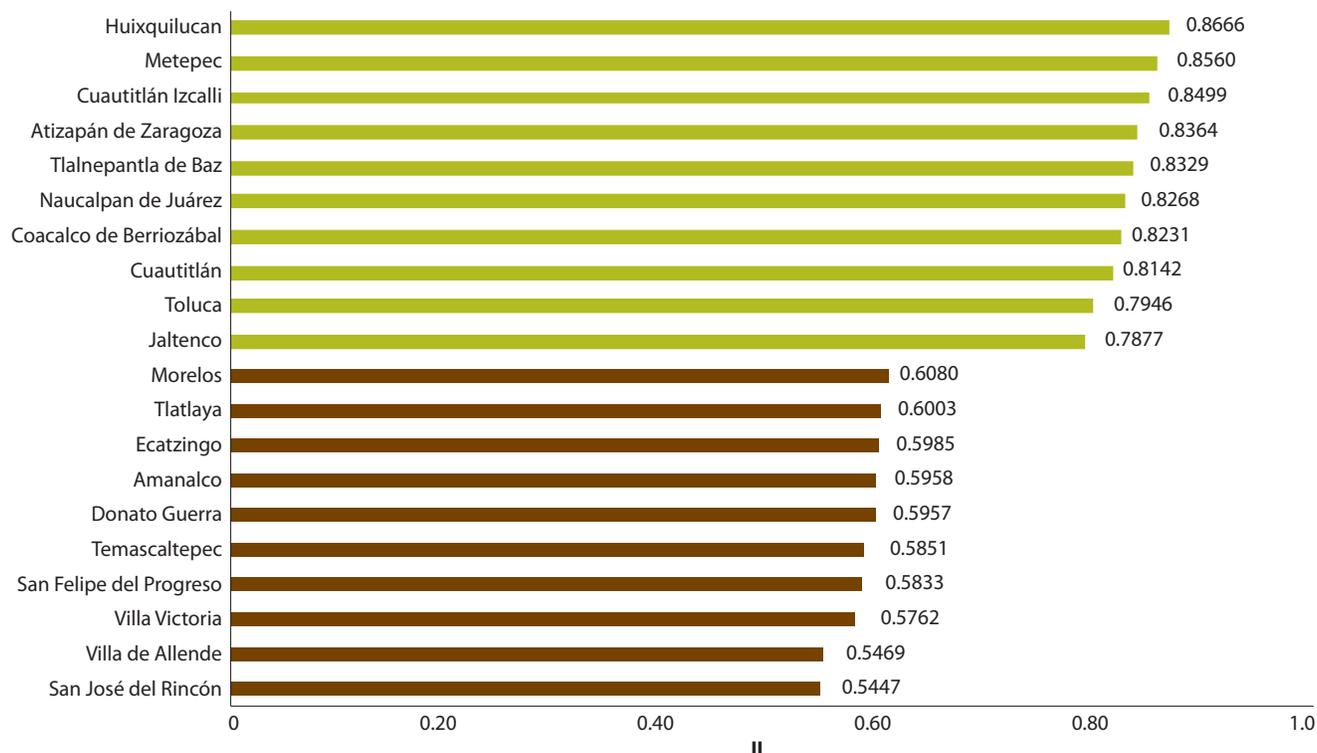
En 2000, los cinco municipios con menores Índices de Ingreso fueron Chiconcuac, Amanalco, Otzoloapan, Temascaltepec y Temoaya. Cinco años después, la última posición fue ocupada por San José del Rincón. Villa de Allende se ubicó en el penúltimo lugar, antecedido por Villa Victoria, San Felipe del Progreso y Temascaltepec. Sobresale que durante el periodo, el municipio de Chiconcuac pasó de la última posición al lugar 53; asimismo, Otzoloapan, Temoaya y Amanalco avanzaron nueve, seis y dos posiciones, respectivamente (ver gráfica 1.23).

Gráfica 1.22 Los diez municipios con mayor y menor Índice de Educación (IE) en el Estado de México (2005)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2008a)

Gráfica 1.23 Los diez municipios con mayor y menor Índice de Ingreso (II) en el Estado de México (2005)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2008a)

Los municipios mexiquenses en el contexto nacional

Tres municipios mexiquenses figuran en la lista de las 20 circunscripciones con los mayores niveles de IDH en 2005: Metepec, en la novena posición a nivel nacional; Coacalco de Berriozábal, en la décima, y Cuautitlán Izcalli, en la doceava posición. A esta lista se le suma el municipio de Jaltenco en el caso del Índice de Salud. En la dimensión de educación, tan sólo figuran Coacalco y Cuautitlán, mientras que en la dimensión de ingreso aparecen únicamente Huixquilucan y Metepec. En 2005, ningún municipio mexiquense figura entre los 20 con los menores niveles de IDH o de sus componentes.

Cuando se analiza el crecimiento en el IDH y sus componentes durante el periodo 2000-2005, se invierte el panorama. Ningún municipio mexiquense figura entre los 20 municipios con mayor crecimiento a nivel nacional, tanto para el IDH como para los Índices de Salud y Educación. Sólo Chiconcuac aparece entre los 20 municipios con mayores avances en la dimensión de ingresos. Sin embargo, cuatro municipios de la entidad se cuentan entre las 20 circunscripciones con los mayores retrocesos en desarrollo humano: Villa de Allende, Morelos, San Felipe del Progreso y Sultepec. Villa Victoria sustituye al municipio de Morelos para el caso del Índice de Salud y ningún municipio figura entre las 20 circunscripciones con variaciones extremas en los Índices de Educación y de Ingreso a nivel nacional.

Desarrollo humano por condición étnica y género

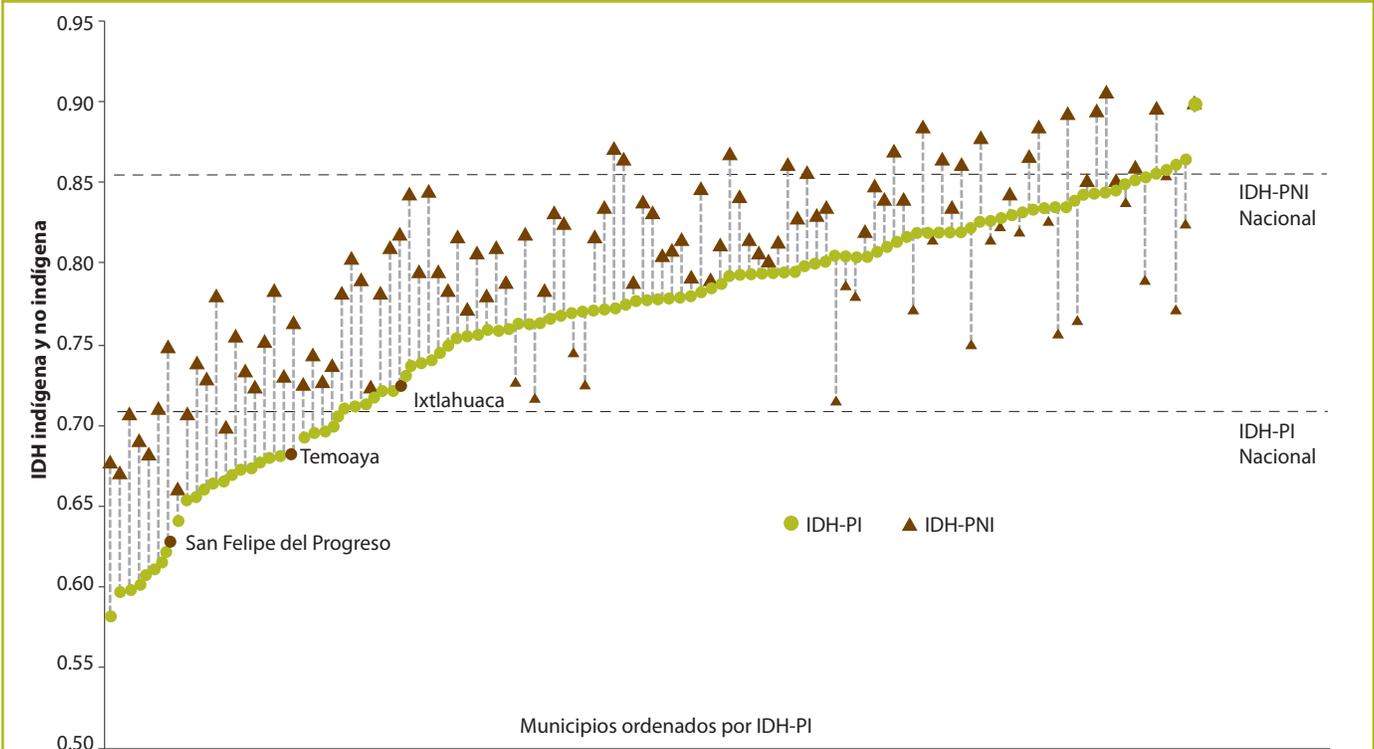
Es posible refinar este análisis con una estimación específica del IDH con información municipal, no sólo con criterios étnicos, sino también por sexo. Esta sección presenta un primer acercamiento a las brechas de desarrollo humano entre algunos de los grupos sociales más vulnerables.

En general, en 2005 la población indígena alcanza menores niveles de desarrollo humano cuando se le compara con el IDH de la población no indígena del mismo municipio (ver gráfica 1.24). Cuando el análisis se concentra en aquellos con la mayor proporción de población indígena, destacan San Felipe del Progreso, Temoaya e Ixtlahuaca por sus bajos niveles de desarrollo. En San Felipe del Progreso, por ejemplo, el 61% de la población es indígena⁹ y alcanza un IDH de 0.6303, cifra todavía inferior a la observada por ese mismo grupo a nivel nacional. En ese municipio, el 39% de la población restante alcanza un IDH de 0.7481, que también lo ubica por debajo del promedio nacional.¹⁰

9 Esta cifra se obtiene al emplear los criterios que define la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). La cifra es distinta cuando se atiende al criterio de población hablante de lengua indígena, como el utilizado al principio de este capítulo.

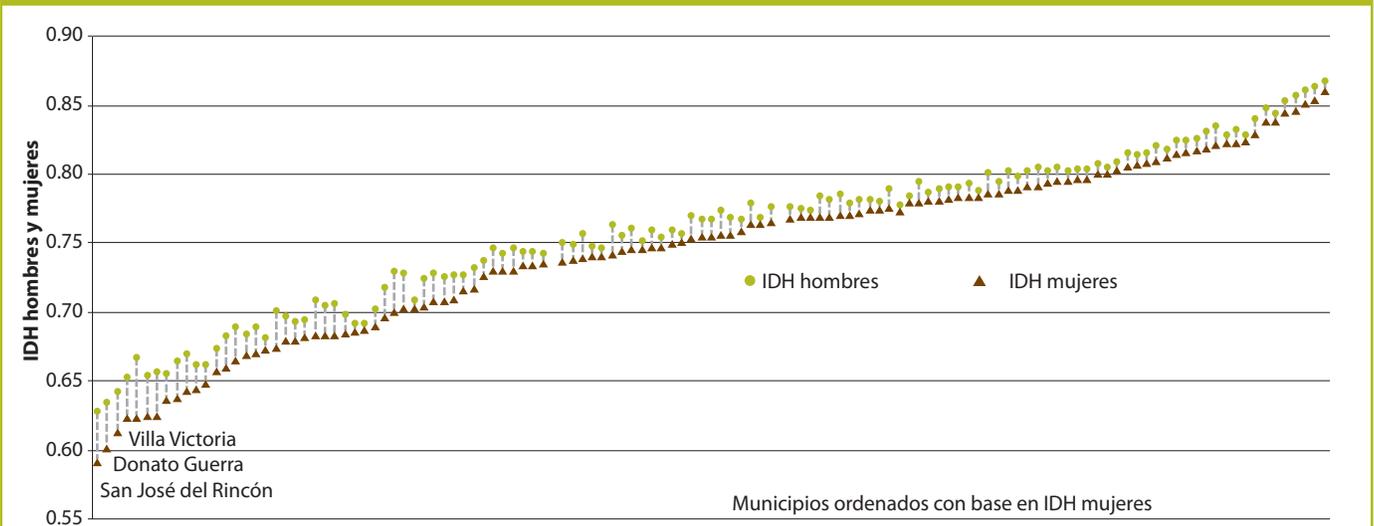
10 Sin atender el porcentaje de población indígena, los municipios de Sultepec, Villa Victoria y Amanalco registrarían los menores niveles de IDH-PI, aunque ninguno se caracteriza por tener los más altos porcentajes de población indígena: el 2% de la población en Sultepec es indígena, mientras que Amanalco llega al 21%.

Gráfica 1.24 IDH indígena y no indígena a nivel municipal (2005)



Nota: IDH-PNI: IDH en población no indígena; IDH-PI: IDH en población indígena.
 Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2010a)

Gráfica 1.25 IDH en hombres y mujeres por municipio en el Estado de México (2005)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de PNUD (2010c)

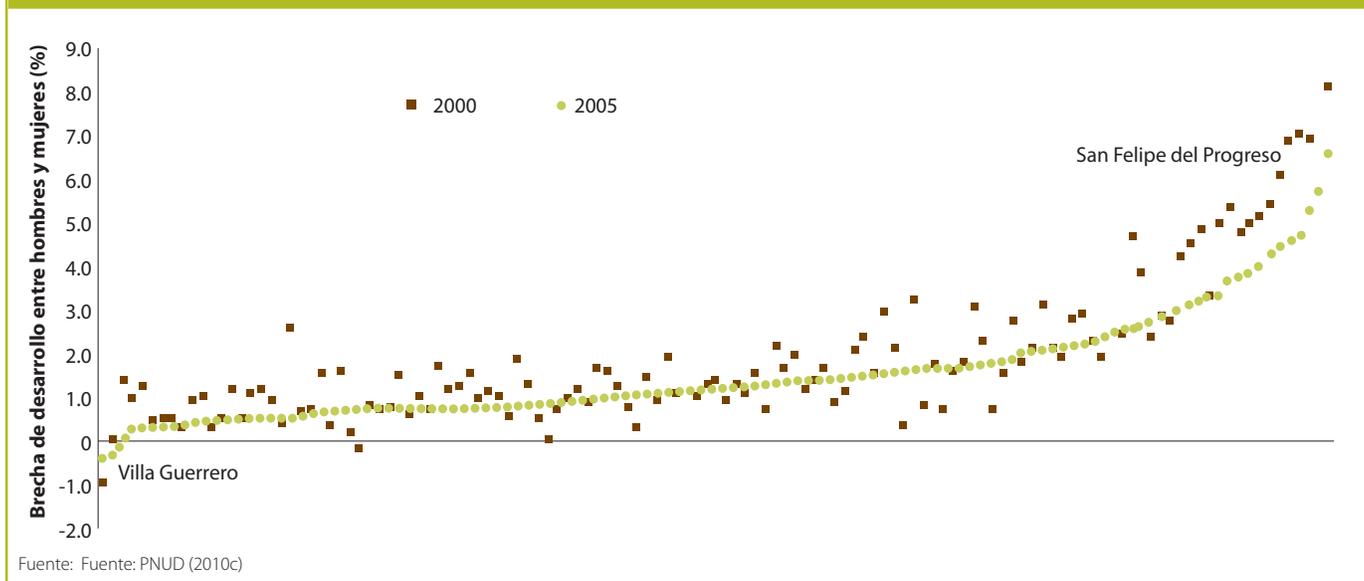
Lo anterior genera una brecha de desarrollo a favor de la población no indígena de 13% en ese municipio, aunque, en general, las diferencias entre estos dos grupos son mayores conforme aumenta la concentración de población indígena (ver gráfica 1.24).

Por otro lado, en la mayoría de los municipios, las mujeres alcanzan menores niveles de desarrollo humano que

su contraparte masculina. Lo anterior resulta preocupante cuando se observa que las diferencias más grandes se hallan también entre las circunscripciones con los menores niveles de desarrollo (ver gráfica 1.25) y cuando la dinámica parece revertirla pero no de manera generalizada.

La evolución reciente de la entidad muestra señales de clara mejora, pues en más de la mitad de sus municipios se

Gráfica 1.26 Brechas de desarrollo por género (2000-2005)



registran avances. No obstante, los municipios de San Felipe del Progreso y San José del Rincón (municipio extraído de aquel) presentan las mayores diferencias por género: 7 y 6%, respectivamente (ver gráfica 1.26). Es necesario mencionar que en un porcentaje elevado de los municipios mexiquenses esta tendencia, lejos de reducirse, parece incrementarse (ver gráfica 1.26).

Más allá de las unidades geográficas, es posible orientar la mirada hacia el avance del desarrollo humano en grupos específicos de población con información más actualizada. Examinar el desarrollo humano en este nivel de desagregación permite atender más las brechas de desarrollo y concentrarse en grupos vulnerables. A continuación, se presenta el cálculo del IDH para hogares e individuos.

PANORAMA DEL IDH INDIVIDUAL EN EL ESTADO DE MÉXICO (1996 Y 2008)¹¹

Con el propósito de calcular el IDH y sus componentes para hogares e individuos,¹² se emplea información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los Hogares (ENIGH), que logra representatividad estadística para la entidad en 1996 y 2008. Para calcular este indicador con el máximo nivel de desagregación posible (PNUD 2011), se utiliza el siguiente procedimiento: en primera instancia,

se emplea una estimación de la esperanza de vida ajustada por edad, género, entidad federativa y grupo de ingreso; el logro educativo se obtiene a partir de los años de escolaridad esperada para cierta edad, así como a partir de indicadores de alfabetismo y asistencia escolar; finalmente, para aproximar los recursos disponibles, se emplea el ingreso neto total per cápita de los hogares.

El presente análisis recurre a fuentes de información distintas de las que se han utilizado hasta el momento, lo que invita a proceder con cautela al comparar el valor del IDH entre diferentes niveles de agregación; particularmente, en lo referente a esta estimación y a su relación con las estimaciones para los estados, regiones y municipios. Pese a lo anterior, el IDH de hogares e individuos con microdatos revela información capaz de arrojar nuevos elementos de análisis de manera intertemporal y compararla a nivel nacional con grupos de población específicos, ya sea por edad, género, grupos étnicos, estrato de residencia y niveles de ingreso. Esto permite establecer comparaciones en el ámbito nacional.

El Índice de Desarrollo Humano individual en el Estado de México

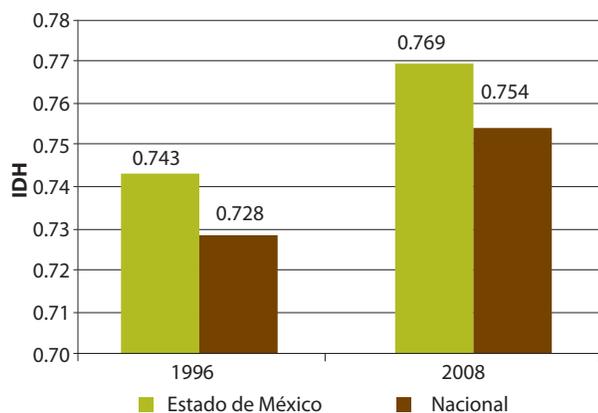
Algunas diferencias en el desarrollo difícilmente pueden ser captadas en su justa dimensión empleando unidades de análisis territoriales; algunas incluso escapan al examen de información sobre los hogares. Estas diferencias pueden originarse en el acceso diferenciado a oportunidades que, por diversos motivos, estimulan o restringen el desarrollo de grupos específicos de la población a partir de su género, edad o identidad étnica.

En el periodo 1996-2008, el IDH con información individual para el Estado de México muestra un incremento de 3.53 por ciento. A nivel nacional, este desempeño equivale al 3.57%, aunque proviene de fuentes

11 Se utilizan los años 1996 y 2008 debido a que, en lo que va de la primera década del siglo XXI, sólo la ENIGH de 2008 tiene la cualidad de ser representativa del Estado de México. Esta información también está disponible y es representativa del estado para mediados de la década de los noventa, y es posible realizar el análisis retrospectivo del estado con información de 1996, aunque lo anterior constituye un ejercicio que requiere cautela en su interpretación, dadas las características de la encuesta de ese año (tipo de información contenida o diseño muestral) y las condiciones macroeconómicas prevalecientes al ser 1995 un año representativo de la crisis económica que experimentó el país.

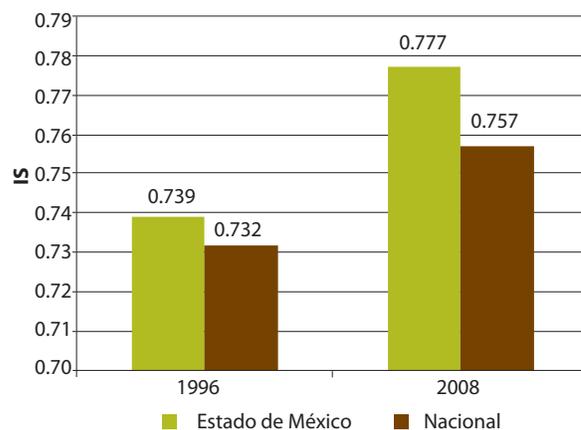
12 Ver nota técnica 3.

Gráfica 1.27 Panorama del desarrollo humano de los individuos (Estado de México y nacional, 1996 y 2008)



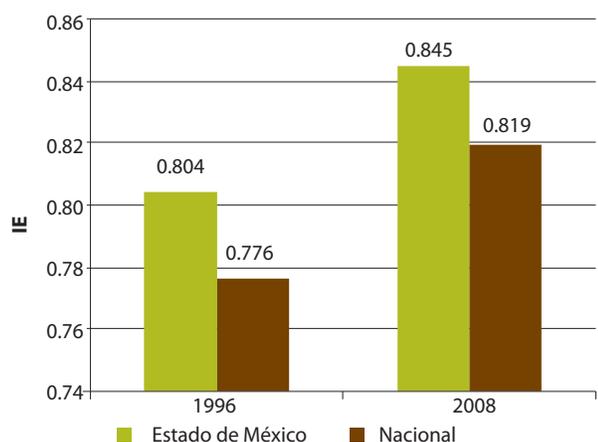
Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de la ENIGH (1996, 2008)

Gráfica 1.28 Panorama del Índice de Salud de los individuos (Estado de México y nacional, 1996 y 2008)



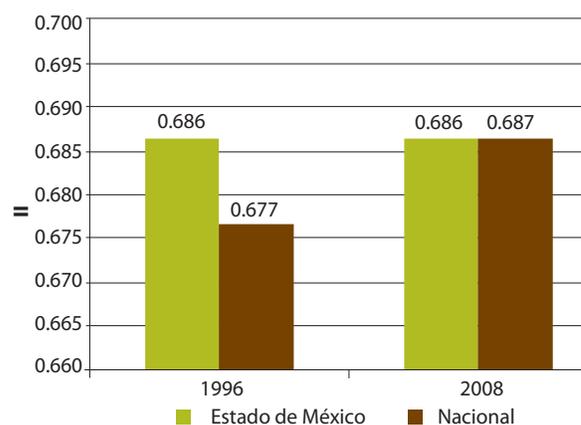
Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de la ENIGH (1996, 2008)

Gráfica 1.29 Panorama del Índice de Educación de los individuos (Estado de México y nacional, 1996 y 2008)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de la ENIGH (1996, 2008)

Gráfica 1.30 Panorama del Índice de Ingreso de los individuos (Estado de México y nacional, 1996 y 2008)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de la ENIGH (1996, 2008)

diversas. Los componentes que más impulsaron el IDH del Estado de México durante este periodo fueron el Índice de Salud (IS) y el de Educación (IE), mientras que a nivel nacional dicho aumento se asocia principalmente al crecimiento del IE. Durante este periodo, el IS del Estado de México aumentó 5.17%, y el nacional 3.38 por ciento. Estas cifras corresponden al 5.04 y al 5.56% para la dimensión de educación, mientras que el Índice de Ingreso creció 0.01 y 1.48%, respectivamente (ver gráficas 27-30). Destaca esta última, pues a mediados de la década de los noventa, la entidad obtenía un IDH ligeramente superior al observado a nivel nacional, aunque para finales de la primera década del siglo xx, esta relación ya se había balanceado.

Una primera manera de desagregar el análisis del desarrollo humano con información individual se obtiene al

agrupar a la población en diez grupos de igual tamaño, ordenados con base en su ingreso (deciles de ingreso). De esta manera, se observan mayores niveles de desarrollo conforme aumenta el nivel de ingreso, aunque esta relación no es automática, lo que da cuenta de nuevos sesgos distributivos (ver gráfica 1.31). En 1996, el 10% de la población más pobre en la entidad alcanzó un IDH equivalente al 72% de lo que obtenía el 10% de la población con mayores ingresos. Para 2008, esta brecha pasó al 76%, es decir, hubo una mejora de cuatro puntos (ver cuadro 1.8).

Este desempeño local es producto del heterogéneo avance de sus componentes en el tiempo. En 1996, el IS del decil más pobre en la entidad equivalía, en promedio, al 96% de lo alcanzado por el decil más rico. Esta brecha equivalía al 76 y 50% para las dimensiones de educación y de ingresos, respectivamente. En 2008, se mantiene la brecha

Cuadro 1.8 IDH y componentes por deciles de ingreso (Estado de México y nacional, 1996-2008)

Decil	IDH		IS		IE		II	
	1996	2008	1996	2008	1996	2008	1996	2008
Estado de México								
I	0.635	0.668	0.730	0.765	0.704	0.769	0.472	0.470
II	0.662	0.715	0.731	0.773	0.703	0.807	0.553	0.566
III	0.701	0.736	0.739	0.776	0.771	0.830	0.594	0.603
IV	0.718	0.750	0.735	0.776	0.789	0.838	0.628	0.638
V	0.734	0.762	0.734	0.776	0.806	0.840	0.662	0.670
VI	0.742	0.773	0.739	0.774	0.793	0.847	0.695	0.698
VII	0.762	0.790	0.735	0.779	0.826	0.861	0.726	0.729
VIII	0.786	0.796	0.740	0.777	0.849	0.846	0.771	0.765
IX	0.815	0.827	0.747	0.782	0.874	0.885	0.825	0.814
X	0.878	0.877	0.759	0.793	0.931	0.924	0.943	0.913
Min/Max (%)	72	76	96	96	76	83	50	51
Nacional								
I	0.580	0.631	0.712	0.739	0.614	0.720	0.413	0.435
II	0.646	0.680	0.722	0.749	0.692	0.753	0.525	0.539
III	0.680	0.710	0.727	0.753	0.734	0.786	0.578	0.592
IV	0.700	0.733	0.728	0.758	0.752	0.810	0.619	0.632
V	0.720	0.748	0.731	0.758	0.772	0.816	0.657	0.668
VI	0.738	0.764	0.732	0.759	0.790	0.829	0.693	0.703
VII	0.760	0.777	0.736	0.758	0.813	0.835	0.730	0.739
VIII	0.782	0.797	0.739	0.760	0.833	0.850	0.774	0.781
IX	0.808	0.825	0.741	0.761	0.853	0.879	0.832	0.836
X	0.870	0.877	0.753	0.774	0.911	0.917	0.945	0.939
Min/Max (%)	67	72	95	95	67	78	44	46

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de la ENIGH (1996, 2008)

entre los grupos extremos en la dimensión de salud, aunque se reduce, en 13 puntos, la brecha educativa, mientras que la observada en el II mejora tan sólo marginalmente. La dimensión de salud obtiene los resultados más equitativos en ambos ámbitos, en tanto que la dimensión más desigualmente distribuida es la relacionada con el acceso a recursos.

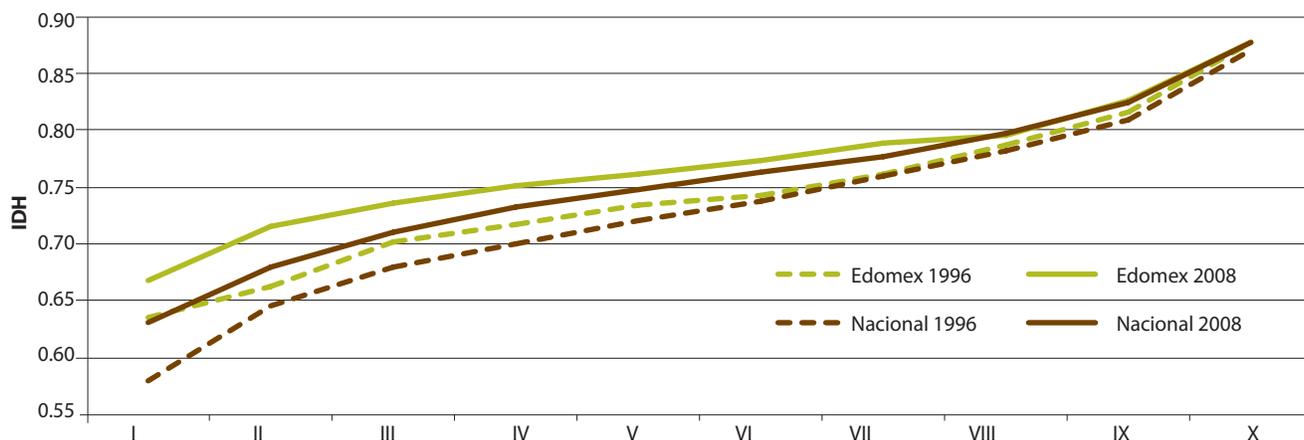
También es posible obtener deciles de desarrollo humano para examinar los niveles del IDH a lo largo de su propia distribución. Aunque la relación sigue siendo directa, posee una forma distinta de la obtenida por el ingreso que muestra un panorama complementario, aunque con base en un criterio más estricto. El grado de desigualdad que se observa entre los extremos de su distribución luce aún mayor que el observado con el ordenamiento de ingresos descrito anteriormente (ver gráfica 1.32).

De nuevo, la dimensión de salud resulta la más equitativa y las brechas de desarrollo entre los deciles extremos siguen siendo mayores a nivel nacional que en la entidad,

si bien ahora la dimensión educativa resulta claramente la más desigual. En 1996, el IE de los mexiquenses con menor desarrollo equivalía al 17% de lo que obtenía el grupo con mayor desarrollo humano. Esta cifra correspondía al 86 y 63% para las dimensiones de salud e ingreso, respectivamente. Doce años después, esta brecha se redujo al 43 y 88% para educación y salud, respectivamente, aunque persiste la desigualdad observada en la dimensión de ingreso. Desde una perspectiva de bienestar más amplia, se evidencia la necesidad de un mayor impulso a la dimensión educativa, particularmente entre los grupos con menores avances en desarrollo humano (ver cuadro 1.9).

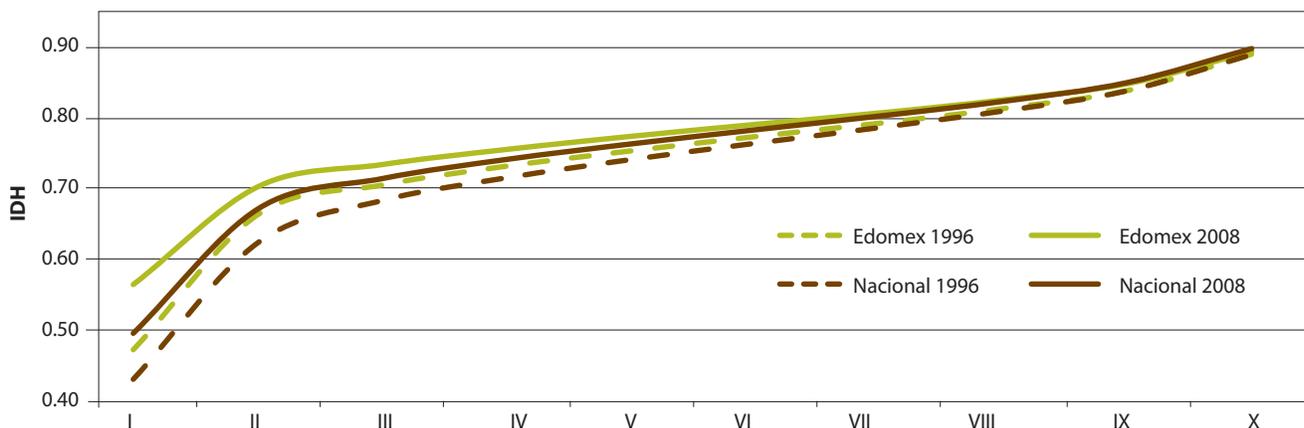
Una segunda manera de examinar la distribución del desarrollo humano con información individual es mediante la clasificación de la población con base en su lugar de residencia, ya sea en los estratos urbano o rural. Lo anterior resulta particularmente pertinente, si se considera que el Estado de México posee una mayor vocación urbana que

Gráfica 1.31 IDH por deciles de ingreso (Estado de México y nacional, 1996-2008)



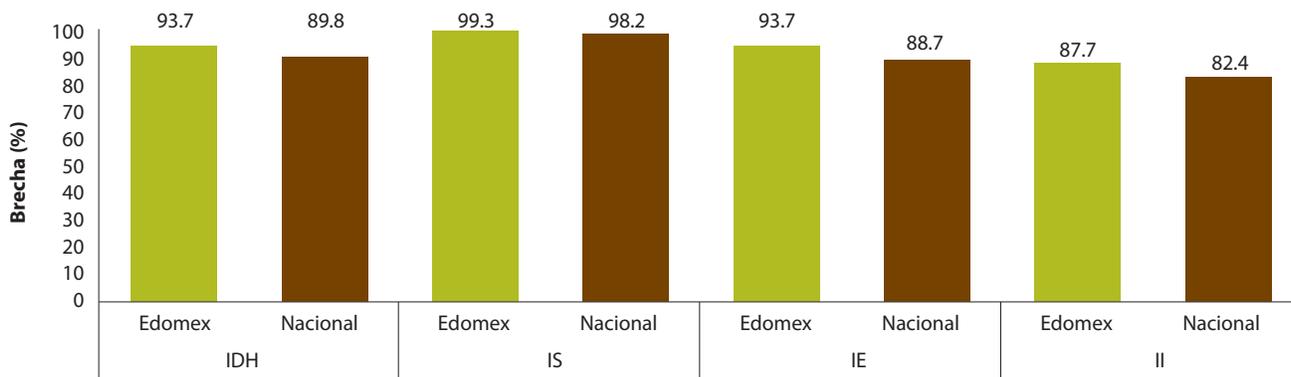
Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de la ENIGH (1996, 2008)

Gráfica 1.32 IDH por deciles de IDH (Estado de México y nacional, 1996-2008)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de la ENIGH (1996, 2008)

Gráfica 1.33 Brechas de desarrollo por zona (Estado de México y nacional, 2008)



Nota: La brecha se obtiene de dividir el IDH de las zonas rurales entre el IDH de las zonas urbanas. Rural corresponde a localidades menores a 15,000 habitantes.
Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de la ENIGH (2008)

Cuadro 1.9 IDH y componentes por deciles de IDH (Estado de México y nacional, 1996-2008)

Decil	IDH		IS		IE		II	
	1996	2008	1996	2008	1996	2008	1996	2008
Estado de México								
I	0.472	0.564	0.670	0.712	0.168	0.420	0.579	0.560
II	0.664	0.703	0.692	0.740	0.725	0.777	0.575	0.593
III	0.705	0.734	0.718	0.759	0.793	0.822	0.605	0.621
IV	0.732	0.755	0.738	0.773	0.827	0.849	0.630	0.644
V	0.753	0.774	0.745	0.782	0.860	0.871	0.655	0.668
VI	0.773	0.791	0.759	0.791	0.898	0.908	0.664	0.674
VII	0.792	0.807	0.761	0.796	0.918	0.921	0.698	0.703
VIII	0.813	0.825	0.763	0.801	0.939	0.945	0.737	0.730
IX	0.838	0.848	0.770	0.803	0.948	0.959	0.798	0.782
X	0.890	0.894	0.774	0.813	0.970	0.977	0.925	0.890
Min/Max (%)	53	63	86	88	17	43	63	63
Nacional								
I	0.432	0.496	0.666	0.679	0.076	0.253	0.553	0.557
II	0.624	0.672	0.692	0.705	0.649	0.752	0.532	0.559
III	0.684	0.714	0.705	0.732	0.764	0.805	0.582	0.606
IV	0.715	0.741	0.722	0.751	0.803	0.839	0.621	0.633
V	0.741	0.763	0.735	0.764	0.843	0.867	0.645	0.658
VI	0.764	0.783	0.746	0.774	0.874	0.894	0.672	0.682
VII	0.786	0.802	0.754	0.782	0.903	0.917	0.701	0.708
VIII	0.810	0.823	0.760	0.786	0.929	0.936	0.739	0.747
IX	0.838	0.850	0.765	0.791	0.949	0.956	0.800	0.803
X	0.889	0.897	0.776	0.804	0.972	0.976	0.919	0.912
Min/Max (%)	49	55	86	84	8	26	60	61

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de la ENIGH (1996, 2008)

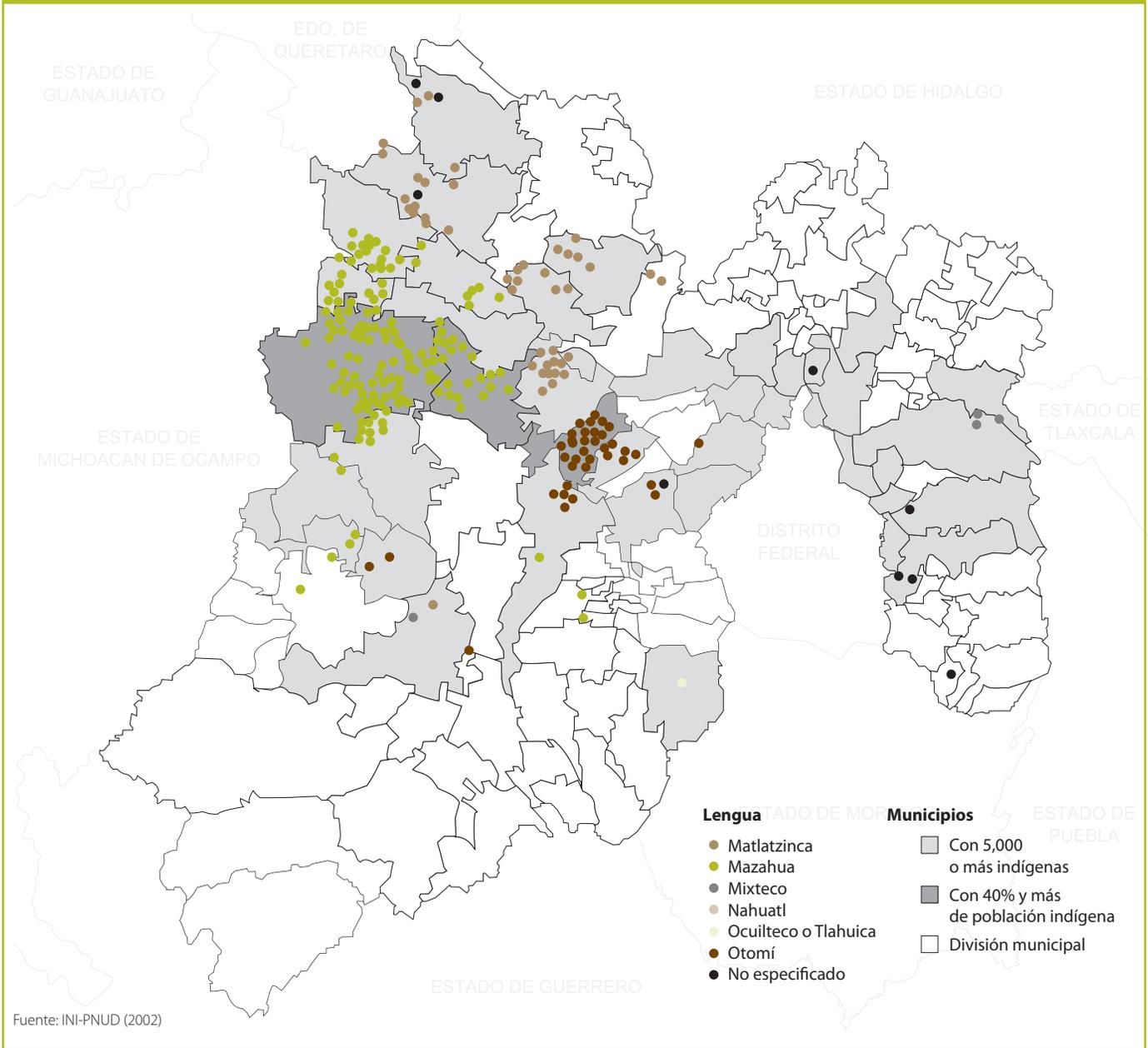
Cuadro 1.10 IDH y componentes por zona (Estado de México y nacional, 1996-2008)

	1996		2008		Variación 1996-2008 (%)	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Estado de México						
IDH	0.767	0.668	0.783	0.734	2.06	9.92
IS	0.741	0.732	0.778	0.773	5.03	5.67
IE	0.844	0.679	0.860	0.805	1.88	18.58
II	0.716	0.592	0.710	0.623	-0.82	5.21
Nacional						
IDH	0.767	0.668	0.783	0.703	2.05	5.35
IS	0.739	0.721	0.762	0.748	3.07	3.73
IE	0.833	0.688	0.854	0.758	2.55	10.13
II	0.730	0.594	0.733	0.604	0.44	1.73

Nota: Rural corresponde localidades menores a 15,000 habitantes.

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de la ENIGH (1996, 2008)

Mapa 1.6 Principal lengua hablada en localidades de 40% y más de población indígena (2000)



la observada a nivel nacional, al concentrar tres cuartas partes de su población en localidades con más de 15,000 habitantes.

En 1996, el IDH de los mexiquenses residentes en zonas urbanas fue 14.89% superior al de las zonas rurales —una relación similar a la observada a nivel nacional (14.93%)—, lo que muestra cierto sesgo urbano en la promoción del desarrollo. Doce años después, esta diferencia se redujo al 6.68% para la entidad (11.33% a nivel nacional), como reflejo del avance educativo en las localidades rurales (ver cuadro 1.10), aunque también revela la necesidad de brindar mayor impulso a la generación de ingreso en este estrato, ya que en esta dimensión se presentan las mayores diferencias (ver gráfica 1.33).

Es posible clasificar a la población con base en criterios étnicos para orientar la atención a los pueblos y comunidades indígenas. En 2008, cerca del 3% de la población mexiquense era considerada indígena, de acuerdo con los criterios de la Comisión para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI). Entre las principales lenguas indígenas habladas en el Estado de México, destacan la Matlatzinca, Mazahua, Nahuatl, Ocuilteco y Otomí (INI-PNUD 2002) (ver mapa 1.6).

Cuando se compara el desarrollo de la población hablante de alguna lengua indígena con el desarrollo de aquella que no lo es, emergen nuevos sesgos contra la población indígena. Ésta es particularmente relevante para la dimensión educativa y de ingresos, en que la población indígena de la entidad alcanza, en promedio, tan sólo el

Cuadro 1.11 IDH y componentes en la población indígena y no indígena (Estado de México y nacional, 2008)

	IDH	IS	IE	II
Estado de México				
Indígena	0.727	0.771	0.770	0.641
No indígena	0.773	0.778	0.851	0.690
Brecha (%)	94	99	91	93
Nacional				
Indígenas	0.677	0.744	0.710	0.577
No indígena	0.764	0.758	0.833	0.700
Brecha (%)	89	98	85	82

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de la ENIGH (2008)

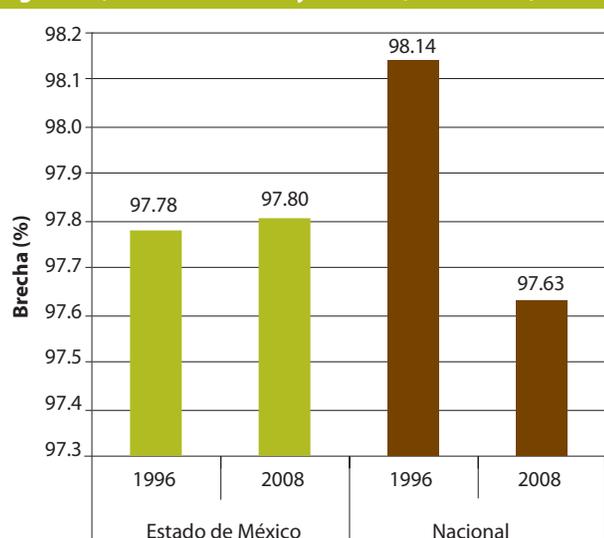
Nota: Población indígena es aquella que forma parte de un hogar indígena. De acuerdo con la CDI, un hogar indígena es aquel donde el jefe o jefa del hogar, su cónyuge, su padre y/o madre, su suegro y/o suegra hablan alguna lengua indígena.

Cuadro 1.12 IDH por género de individuos (Estado de México y nacional, 1996-2008)

	Estado de México		Nacional		Crecimiento (%)	
	1996	2008	1996	2008	Edomex	Nacional
Índice de Desarrollo Humano (IDH)						
Hombres	0.752	0.778	0.735	0.764	3.6	3.8
Mujeres	0.735	0.761	0.722	0.745	3.6	3.3
Índice de Salud						
Hombres	0.743	0.790	0.739	0.774	6.3	4.7
Mujeres	0.734	0.765	0.725	0.741	4.1	2.1
Índice de Educación						
Hombres	0.827	0.856	0.791	0.829	3.5	4.7
Mujeres	0.782	0.835	0.762	0.810	6.8	6.4
Índice de Ingreso						
Hombres	0.684	0.689	0.675	0.688	0.66	1.86
Mujeres	0.689	0.685	0.678	0.685	-0.61	1.12

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de la ENIGH (1996, 2008)

Gráfica 1.34 Evolución de la brecha de desarrollo en género (Estado de México y nacional, 1996-2008)



Nota: La brecha de género se obtiene al expresar el IDH de las mujeres respecto de los hombres.

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de la ENIGH (1996, 2008)

91% del desarrollo que logra la población no indígena (ver cuadro 1.11). Lamentablemente, sólo es posible realizar este análisis en 2008, pues sólo hasta este año se incluye la información necesaria para identificar a dicho grupo de población en la fuente empleada.

A su vez, cuando se analiza el IDH según el sexo, los hombres de la entidad obtienen mayores niveles de desarrollo humano que las mujeres en todas las dimensiones del IDH y registran el mayor crecimiento en el periodo 1996-2008, con excepción de la dimensión educativa (ver cuadro 1.12). El IE de las mujeres registra un crecimiento ligeramente superior al de su contraparte masculina (6.8 Vs. 3.5%), con lo que la brecha en esta dimensión es la única que se reduce en este periodo. Por el contrario, las brechas en las dimensiones de salud e ingresos se amplían, lo que neutraliza el avance de la dimensión educativa, y con lo que la brecha de género observada hace 12 años queda inalterada (ver gráfica 1.34).

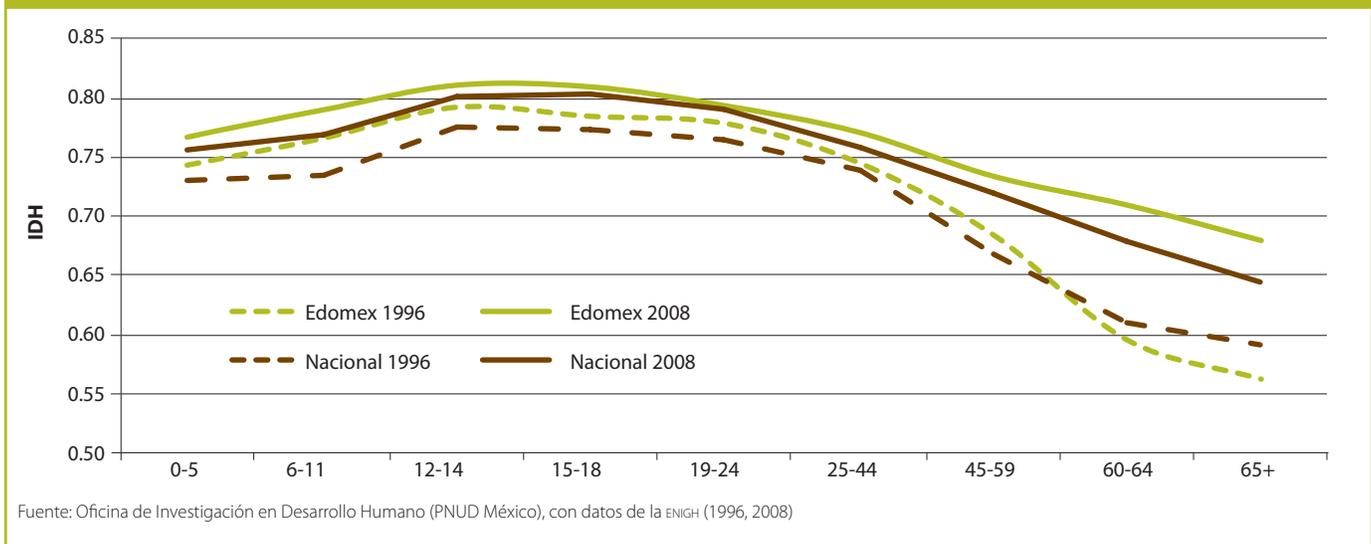
En contraste, la brecha de IDH entre hogares con jefatura masculina y femenina se redujo, al pasar de 6.98 a 1.98% (mayor que la observada a nivel nacional, que pasó de 1.89 a 1.36%). Durante el periodo, el IDH de los hogares con jefatura femenina registró mayor crecimiento (7.78%)

Cuadro 1.13 IDH y componentes por género de la jefatura del hogar (Estado de México y nacional, 1996-2008)

	Estado de México		Nacional		Crecimiento (%)	
	1996	2008	1996	2008	Edomex	Nacional
Índice de Desarrollo Humano (IDH)						
Masculina	0.756	0.777	0.739	0.760	2.7	2.8
Femenina	0.707	0.762	0.725	0.750	7.8	3.4
Índice de Salud						
Masculina	0.741	0.779	0.733	0.757	5.1	3.3
Femenina	0.703	0.752	0.697	0.726	7.0	4.0
Índice de Educación						
Masculina	0.817	0.844	0.779	0.814	3.4	4.5
Femenina	0.695	0.808	0.737	0.790	16.1	7.3
Índice de Ingreso						
Masculina	0.711	0.707	0.705	0.710	-0.5	0.6
Femenina	0.721	0.725	0.742	0.734	0.5	-1.1

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de la ENIGH (1996, 2008)

Gráfica 1.35 IDH por grupos etáreos (Estado de México y nacional, 1996-2008)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de la ENIGH (1996, 2008)

que su contraparte masculina (2.74%), y nuevamente este impulso fue mayor en la entidad que a nivel nacional (3.39 y 2.85%, respectivamente). El mayor avance para la entidad se observa en el IE, aunque destaca el observado en el II, que desde 1996 parecía favorecer a los hogares dirigidos por mujeres (ver cuadro 1.13).¹³

Identificar a los individuos por grupos de edad permite brindar un enfoque de ciclo de vida al diseño de políticas públicas, identificar áreas de atención en grupos específicos e introducir la noción de equidad intertemporal. La mayor parte de la población estatal se encuentra en edades con un alto potencial productivo tanto actual como futuro: 45% de la población se ubica en alguna edad idealmente laboral

(de 25 a 64 años), mientras que el 38% se halla en edades propias de acumular mayor capital humano en la forma de conocimientos (de 6 a 24 años). Lo anterior constituye una oportunidad estratégica para la entidad, si se consideran los más de 6 millones de personas que integran estos grupos de edad.

En general, la distribución del desarrollo humano a lo largo del ciclo de vida muestra la forma de una “U” invertida. Los jóvenes en edades propias de concluir la educación básica (de 12 a 14 años) o que se encuentran a punto de comenzar los estudios de nivel medio superior (de 15 a 18 años) son los que obtienen los más altos niveles de desarrollo humano, aun cuando se encuentren lejos de alcanzar su máximo potencial generador de ingresos (ver gráfica 1.35). A nivel nacional, la generación que nació a principios de la década de los 90 logró, en 2008, hasta el 13% más de desarrollo humano que las generaciones nacidas cuarenta años atrás. Este resultado refleja una importante ampliación en

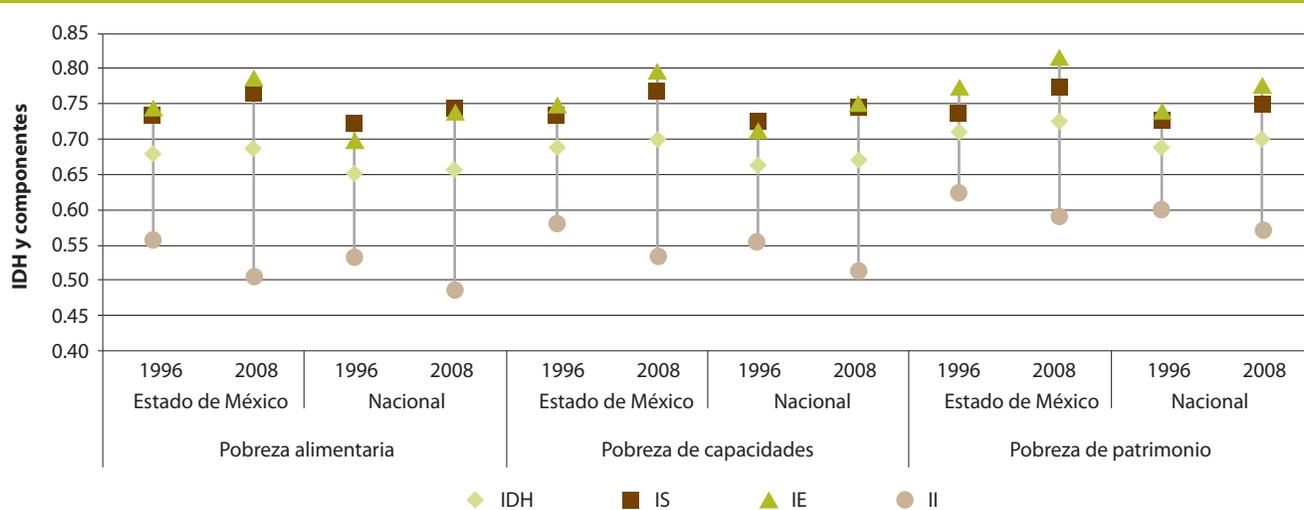
13 Este resultado debe tomarse con cautela, ya que se restringe a la muestra de mujeres que autodeclaran ejercer la jefatura del hogar, y puede estar asociado a un conjunto de características no observables que podrían resultar en mayores niveles de competitividad laboral respecto del promedio.

Cuadro 1.14 IDH y componentes por grupos etáreos (Estado de México y nacional, 1996-2008)

Grupo de edad	IDH		Variación (%) 1996-2008	IS		Variación (%) 1996-2008	IE		Variación (%) 1996-2008	II		Variación (%) 1996-2008
	1996	2008		1996	2008		1996	2008		1996	2008	
Estado de México												
0-5	0.744	0.768	3.3	0.787	0.823	4.5	0.788	0.840	6.6	0.655	0.642	-2.1
6-11	0.766	0.790	3.1	0.769	0.806	4.7	0.876	0.913	4.2	0.652	0.651	-0.2
12-14	0.792	0.811	2.3	0.766	0.803	4.9	0.956	0.977	2.3	0.655	0.652	-0.5
15-18	0.785	0.810	3.2	0.763	0.802	5.1	0.917	0.955	4.1	0.674	0.671	-0.3
19-24	0.779	0.794	1.9	0.762	0.801	5.2	0.865	0.886	2.4	0.709	0.694	-2.1
25-44	0.745	0.771	3.5	0.740	0.780	5.5	0.793	0.837	5.5	0.703	0.696	-1.0
45-59	0.685	0.734	7.2	0.642	0.707	10.2	0.684	0.770	12.5	0.728	0.725	-0.3
60-64	0.595	0.710	19.2	0.591	0.686	16.0	0.492	0.700	42.3	0.703	0.742	5.6
65+	0.562	0.680	20.9	0.583	0.707	21.3	0.416	0.604	45.3	0.688	0.727	5.8
Nacional												
0-5	0.729	0.757	3.75	0.780	0.813	4.31	0.764	0.817	6.89	0.644	0.640	-0.63
6-11	0.734	0.769	4.70	0.762	0.795	4.33	0.810	0.872	7.75	0.632	0.639	1.23
12-14	0.775	0.802	3.51	0.759	0.792	4.34	0.925	0.965	4.39	0.640	0.648	1.25
15-18	0.774	0.803	3.76	0.758	0.792	4.42	0.896	0.944	5.32	0.666	0.673	0.93
19-24	0.764	0.791	3.47	0.758	0.791	4.37	0.839	0.878	4.67	0.696	0.703	1.06
25-44	0.738	0.759	2.80	0.734	0.764	4.03	0.779	0.817	4.92	0.702	0.696	-0.84
45-59	0.667	0.720	7.99	0.635	0.678	6.76	0.652	0.749	14.84	0.714	0.734	2.81
60-64	0.610	0.678	11.19	0.589	0.642	8.93	0.536	0.665	24.07	0.705	0.729	3.31
65+	0.591	0.644	8.96	0.598	0.647	8.20	0.468	0.564	20.40	0.707	0.722	1.99

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de la ENIGH (1996, 2008)

Gráfica 1.36 IDH y componentes por condición de pobreza de ingresos (Estado de México y nacional, 1996-2008)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de la ENIGH (1996, 2008)

Recuadro 1.3 Pobreza multidimensional y desarrollo humano

En 2009, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (Coneval) introdujo una innovación a la manera de medir oficialmente la pobreza en México. Desde entonces, un enfoque multidimensional ha permitido complementar la evaluación oficial de la política social a nivel nacional y estatal que hasta entonces sólo era posible mediante la medición de la pobreza por ingresos. Además del ingreso, el grupo de ocho indicadores que contempla la nueva medición incluye también carencias en las dimensiones de educación y salud.¹ Al cierre de la redacción de este informe, el Coneval acababa de publicar la segunda edición de su estimación con la información más reciente para el año 2010 haciendo uso del Módulo de Condiciones Sociales de la ENIGH (MCS-ENIGH) que también logra representatividad estatal. El cuadro 1 resume el porcentaje y número de personas en condición de pobreza (ver cuadro 1).²

Cuadro 1 Medición oficial de la pobreza multidimensional, Estado de México y nacional (2008-2010)

Categorías de pobreza multidimensional	Estado de México				Nacional			
	Porcentaje		Miles de personas		Porcentaje		Miles de personas	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010	2008	2010
Pobreza	43.9	42.9	6,498.8	6,533.7	44.5	46.2	48,837.8	51,993.4
Pobreza extrema	6.9	8.1	1,025.8	1,240.0	10.6	10.4	11,674.7	11,713.0

Fuente: estimaciones del Coneval con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por Inegi.

De acuerdo a la información oficial, en términos relativos el porcentaje de la población en situación de pobreza entre 2008 y 2010 en la entidad se redujo cerca de un punto porcentual aunque el porcentaje de población en pobreza extrema se incrementó en poco más de un punto porcentual. A su vez, la incidencia de ambos tipos de pobreza en términos absolutos se incrementó en ese periodo: casi 35 mil individuos para la primera y en más de 210 mil personas para la segunda. A nivel nacional también se registró un incremento en la incidencia de pobreza en términos absolutos para ambas categorías mientras que en términos porcentuales se observa una evolución en sentido contrario a la registrada por la entidad. Esta información al igual que la visión multidimensional que provee el enfoque del desarrollo humano con información de hogares e individuos provee nuevos elementos para el diseño de mejores políticas redistributivas.

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México) con base en Coneval (2011a, 2011b)

- 1 La nueva metodología considera los siguientes indicadores: Ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social. Con la nueva edición de la ENIGH y su MCS para el año 2010, el Inegi incorporó también una armonización de los factores de expansión para la información de ese año y la de 2008.
- 2 El Coneval define como individuos en situación de pobreza a aquellos que no cuentan con suficiente ingreso para cubrir las necesidades alimenticias y no alimenticias (educación, transporte, vivienda, salud, entre otras); como pobre extremo a aquél que ni si quiera cubre las alimenticias.

la cobertura de los servicios educativos en los últimos años, pues la diferencia entre generaciones llegó a ser hasta del 42% en el IE.

El Estado de México también presenta resultados positivos, a pesar de que su desempeño fue menos vigoroso. Respecto del índice general, la generación nacida a principios de la década de los 90 superó en 10% a la generación nacida en la década de los 50. En relación con el IE, la diferencia fue 36%, seis puntos menos que en el ámbito nacional (ver cuadro 1.14).

La medición oficial de pobreza por ingresos también ayuda a conocer el avance del IDH en grupos de población con restricciones para generar recursos para una vida decorosa. Este grupo, sin embargo, podría tener acceso a otras dimensiones igualmente importantes para la expansión de las capacidades humanas. Luego de la crisis económica de 1995, la incidencia de pobreza de patrimonio en la entidad ascendía a 72.1% de la población. Para 2008, la incidencia describía un comportamiento consistente con la tendencia decreciente que se había observado a nivel nacional desde finales del siglo xx. En ese año, la incidencia de pobreza de

patrimonio en la entidad era de 48.6 por ciento¹⁴. El análisis del desarrollo humano se restringe también a ese par de años, pues no se cuenta con registros de información a nivel de hogares e individuos, que permitan conocer la evolución de este indicador entre esos años, con una metodología estrictamente comparable pese a la reciente publicación de la ENIGH 2010 que ha permitido la actualización de la medición oficial de la pobreza (ver recuadro 1.3).

De 1996 a 2008, el IDH de los individuos se incrementó en ambos ámbitos para las tres categorías de pobreza, aunque estos incrementos fueron mayores para la entidad. El IDH del Estado de México aumentó 1.24%, mientras que el nacional lo hizo en 0.79 por ciento. En las tres categorías, estos aumentos se debieron a las mejoras en los componentes no monetarios, especialmente en el IE (ver gráfica 1.36). Los avances son mayores para la entidad que los registrados a nivel nacional. Finalmente, se destaca un evento que lla-

¹⁴ Con base en la medición oficial de la pobreza para 2008 disponible hasta el momento de elaboración de este informe.

ma la atención sobre el comportamiento del II tanto en la entidad como a nivel nacional. De 1996 a 2008, el II registra una disminución para todas las categorías de pobreza, pese a que en el Estado de México estos retrocesos resulten aún mayores (con excepción de la pobreza de capacidades).

CONSIDERACIONES FINALES

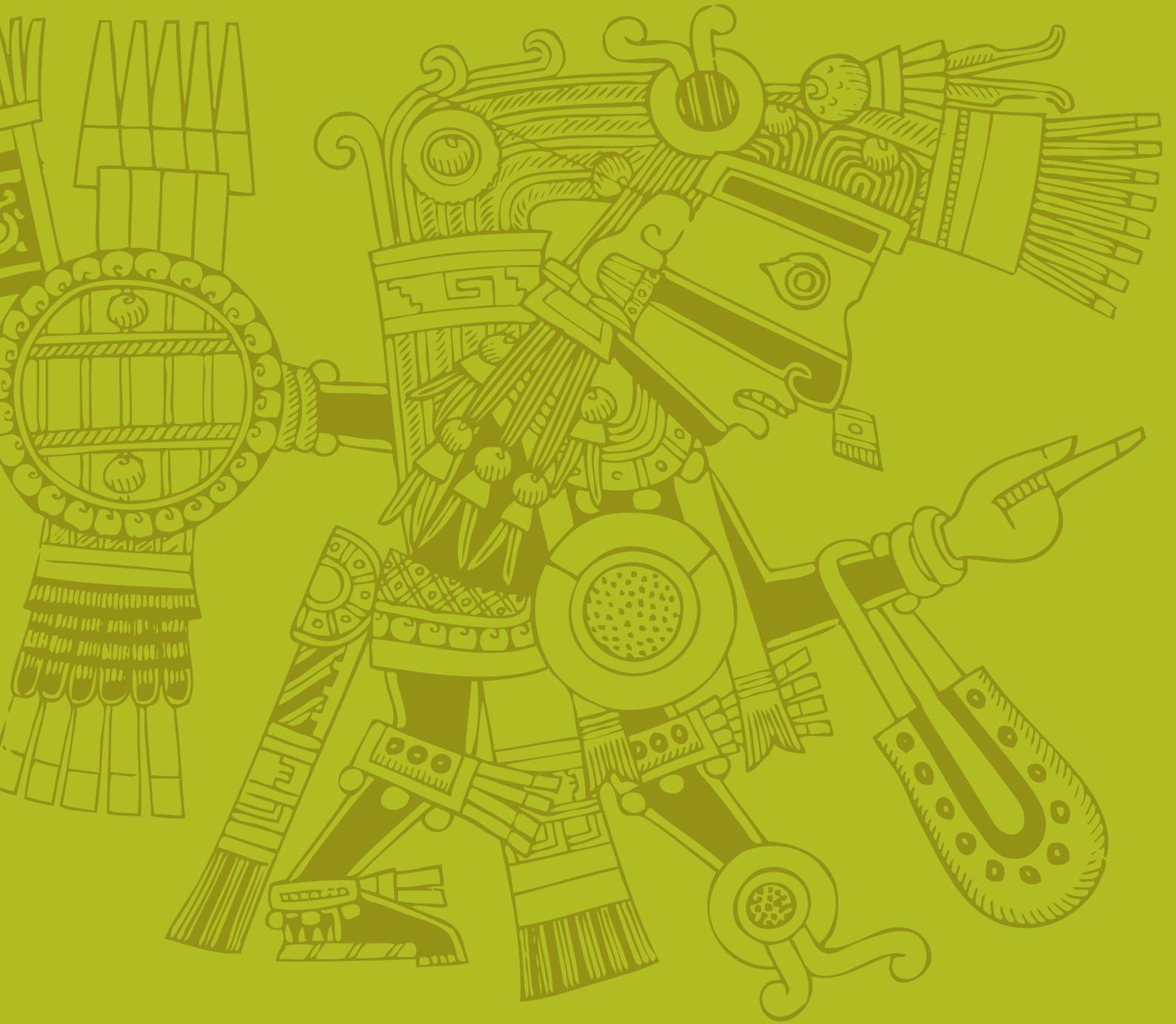
El Estado de México posee un amplio potencial demográfico, económico y territorial que, aunado a su ubicación estratégica, le han llevado a alcanzar altos niveles de desarrollo de acuerdo con estándares internacionales. Por esta razón, algunos de sus municipios se han ubicado como punteros del desarrollo a nivel nacional, como ocurre en Metepec o en Coacalco de Berriozábal. Sin embargo, el desarrollo que ha logrado la entidad también presenta varios matices que no siempre van de la mano con el potencial que tiene la segunda mayor economía del país.

El crecimiento de la entidad, en términos de desarrollo humano, es consistente con la convergencia histórica del resto de las entidades a nivel nacional. Este avance se ha visto impulsado principalmente por los indicadores no monetarios, si bien el análisis detecta cierto sesgo en favor de municipios, regiones y grupos sociales con los mayores niveles de desarrollo. Una expresión de lo anterior es el retroceso de los municipios que ya registran los menores niveles de desarrollo humano. Algunos se cuentan entre las circunscripciones con los mayores retrocesos a nivel nacional y constituyen también una expresión de la desigualdad para la población indígena y para las mujeres, como ocurre en San Felipe del Progreso o en San José del Rincón.

A diferencia de informes anteriores, este primer diagnóstico para la entidad incluye información pormenorizada de distintos grupos sociales. Al examinar la distribución de desarrollo humano por deciles de ingreso, se observa, naturalmente, que el acceso a recursos es la dimensión más desigual, mientras que si se analiza con un criterio más amplio, como el que provee el IDH, la dimensión de educación resulta la más inequitativa. Por estrato, se observa un mayor desarrollo en las zonas urbanas que en las rurales, aunque destaca el impulso logrado por la dimensión educativa.

La población indígena continúa siendo uno de los grupos con menor desarrollo humano de la entidad y presenta un importante rezago respecto a la población no indígena. A pesar de los avances en el IE de las mujeres, la brecha de desarrollo humano no parece seguir una evolución generalizada a nivel municipal. Esta brecha, no obstante, se ha podido reducir en hogares dirigidos por mujeres. En los grupos de edad avanzada, existe un rezago generacional particularmente en lo que respecta a los servicios educativos y de salud.

Las diferencias en desarrollo humano expuestas en el presente capítulo para diferentes regiones, municipios y grupos sociales son aún generales y, aunque introduce un análisis distributivo básico, éste requiere un mayor escrutinio. En el siguiente capítulo, se profundiza en el análisis de la equidad en desarrollo humano, con base en las características, fuentes y factores que más contribuyen a la equidad social, así como en los costos que la desigualdad misma representa para el bienestar de los mexiquenses. Este primer diagnóstico esboza algunos retos que enfrenta el Estado de México y permite percibir el potencial redistributivo que tiene el gasto público, analizado en el tercer capítulo.



2

Desigualdad y gasto público redistributivo

La medición del nivel de desarrollo de un país, estado o región es un ejercicio que supera la simple agregación de los niveles de vida de sus hogares o individuos. Este ejercicio incorpora un elemento que depende de la posición y tipo de libertad de cada persona respecto de las demás (PNUD 2003). En este sentido, resulta necesario complementar dicha medición con las variaciones en el desarrollo de los grupos que componen una sociedad, así como con aquéllas que se presentan en los componentes con que se mide su desarrollo.

La equidad es un elemento central dentro del concepto de desarrollo humano, ya que las personas tienen experiencias y aspiraciones individuales únicas y valiosas que deben poder alcanzarse con la misma probabilidad de éxito. El Índice de Desarrollo Humano (IDH), en su concepto más simple, no permite medir la desigualdad entre individuos o dimensiones, dado que al ser un promedio simple, no incorpora criterios que penalicen la diferencia de oportunidades que enfrentan las personas. En este capítulo, se propone distintas medidas para incorporar la desigualdad a la medición del desarrollo humano, con la finalidad de identificar dónde se encuentran los mayores costos derivados de la falta de equidad entre municipios, hogares o personas.

Las fuentes de la desigualdad son variadas. A nivel municipal, pueden provenir de diferencias en el acceso a infraestructura social, como agua potable, electricidad, clínicas, hospitales, escuelas, carreteras; de las diferencias en los ingresos de cada municipio por concepto de ingresos propios, y de las transferencias que realizan los estados o por la presencia mayoritaria de grupos indígenas que se encuentran en condiciones de rezago y siguen enfrentando discriminación por motivos étnicos. A nivel de hogares e individuos, la desigualdad puede provenir de la discriminación por género, por el acceso diferenciado a los beneficios del gasto público, por diferencias en la capacidad generadora de ingreso o el tipo de ocupación de quien ejerce la jefatura del hogar.

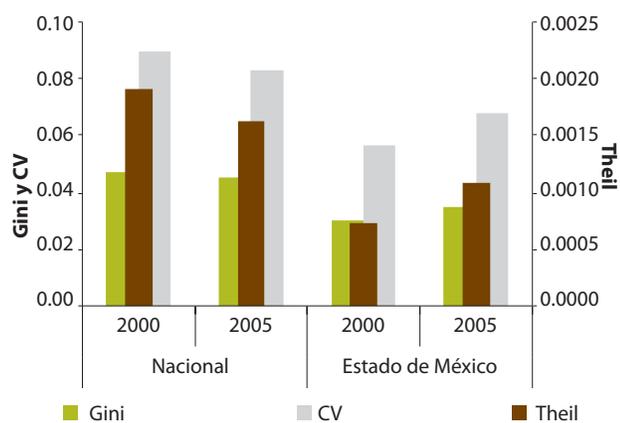
La equidad en el desarrollo humano implica que las posibilidades de ser o hacer de los miembros de una sociedad se expandan de forma igualitaria, es decir, sin que la mejora de unos se realice a costa de otros. En términos de las dimensiones del desarrollo, lo anterior implica que la mejora de una persona se deba a que su dimensión de salud, educación e ingreso se expandan de la misma forma, y no debido a que una de ellas aumenta en mayor proporción que la disminución en otra dimensión. Para lograr lo anterior, el gasto público desempeña un papel fundamental. Desde este enfoque, la desigualdad significa un menor desarrollo humano, por lo que el gasto debe reducirla donde se detecte y generar oportunidades igualmente abiertas a la gente para elegir el tipo de vida que cada uno valora.

DESIGUALDAD EN EL DESARROLLO HUMANO

Es posible hacer una primera evaluación de las diferencias en los niveles de desarrollo humano mediante un criterio geográfico-territorial con información municipal. Para ello es necesario el uso en primera instancia de indicadores estadísticos para medir la desigualdad con información municipal durante el periodo 2000-2005.¹ Su análisis apunta a dos conclusiones que constituyen un primer indicio de la dinámica distributiva reciente: los niveles de desigualdad en la entidad son menores que a nivel nacio-

1 El primero de estos indicadores es el coeficiente de Gini, que resume las desviaciones del IDH con respecto a una distribución equitativa (norma democrática) en la que la proporción de desarrollo humano perteneciente a cada unidad de análisis (municipios) debería ser igual a la proporción que cada unidad representa dentro del total. La segunda medida corresponde al índice de Theil, que penaliza y premia los casos en que la unidad de análisis obtiene menores o mayores niveles que el promedio de todas las unidades. Finalmente, el coeficiente de variación se obtiene del cociente entre la desviación estándar y del promedio del IDH. En todos los casos, el indicador aumenta conforme la distribución se aleja de una distribución equitativa (ver nota técnica 4).

Gráfica 2.1 Índices de desigualdad con información municipal del IDH (2000-2005)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en PNUD (2008a).

nal, aunque su evolución registra un retroceso (ver gráfica 2.1). En el 2000 la desigualdad local fue hasta 62% menor que la registrada a nivel nacional pero cinco años después la desigualdad estatal repunta mientras que la observada a nivel nacional se reduce. Para 2005, la desigualdad en la entidad sigue siendo inferior y llega a ser hasta 33% menor que a nivel nacional.

Pese a su potencial para sintetizar el bienestar, el índice de desarrollo empleado en el capítulo anterior no captura explícitamente la importancia de la desigualdad entre las unidades de observación, pero es factible hacerlo mediante el IDH por Medias Generalizadas (IDH-MG) (ver nota técnica 5). Su cálculo con información municipal permite capturar la contribución al desarrollo de cada circunscripción en el progreso estatal, al incorporar un parámetro de aversión a

la desigualdad (ϵ).² Un mayor valor en este parámetro revela una mayor aversión social por la desigualdad; por lo tanto, la mejora en los niveles de vida de quienes se encuentran en la peor situación tendrá una mayor importancia al contabilizar el aumento general del desarrollo. De tal modo, IDH-MG incorpora las discrepancias en el desarrollo y penaliza al índice cuando éstas se presentan.

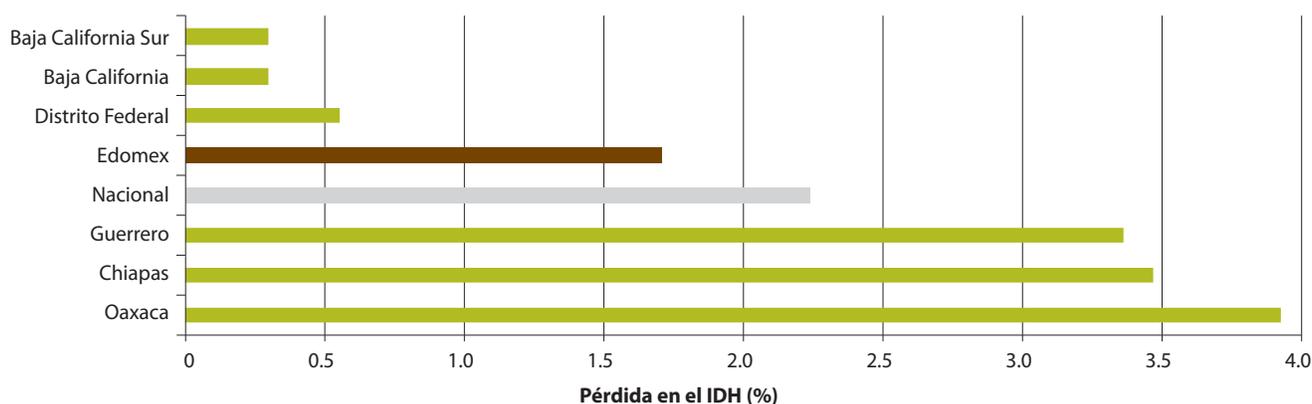
La gráfica 2.2 reporta las tres entidades con mayores y menores pérdidas en desarrollo humano respecto del IDH-MG, incluidos la entidad y el promedio nacional con información para 2005. Considerando el máximo grado de aversión a la desigualdad ($\epsilon=3$), el estado con la mayor pérdida asociada a la desigualdad en sus municipios es Oaxaca, cuyo IDH se reduce en casi un 4% cuando se compara con una distribución indiferente a la desigualdad ($\epsilon=0$). Situación similar sucede en Chiapas y Guerrero que, además de registrar los menores niveles de desarrollo, registran las mayores pérdidas en desarrollo atribuibles a la desigualdad (3.5%).

A nivel nacional, esta pérdida resulta moderada (2.2%), y en el Estado de México resulta aún menor (1.7%). Sin embargo, para la entidad, ésta constituye más de tres veces la pérdida registrada en entidades con los mayores niveles de desarrollo, como el Distrito Federal, Baja California o Baja California Sur. Si bien la desigualdad en la entidad resulta menor al promedio nacional, nuevamente se confirma su ascenso. En síntesis, el avance en el desarrollo humano de la entidad se acompaña con el de mayores desigualdades entre sus municipios.

FUENTES DE LA DESIGUALDAD EN EL DESARROLLO HUMANO

La sección anterior analizó la desigualdad en el desarrollo humano asociada a la inequidad con que se distribuye el IDH en el interior de los municipios. Sin embargo, aún queda pendiente identificar las dimensiones responsables

Gráfica 2.2 Pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre municipios (2005). Entidades con mayores y menores pérdidas (% respecto del IDH)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en PNUD (2008a).

2 Para este ejercicio, se considera un parámetro de aversión a la desigualdad de $\epsilon=3$ (ver nota técnica 5).

de la mayor desigualdad observada, que brinde guías para el diseño de políticas públicas focalizadas. Una manera de llevarlo a cabo es descomponer la desigualdad por sus fuentes, como se presenta a continuación (ver nota técnica 4).

Desigualdad del IDH por índices componentes

El IDH es un promedio de tres dimensiones: salud, educación e ingreso, por lo que su desigualdad es el resultado de las discrepancias en cada una de éstas. Una dimensión contribuirá en mayor medida a la desigualdad general si en su interior también se registra una alta desigualdad, si ésta presenta un alto grado de asociación con el índice general o si representa una fracción importante del índice agregado. Por ello, para medirlo se recurre a las propiedades estadísticas del coeficiente de variación y se atienden los siguientes elementos: 1) la desigualdad de cada dimensión (medida por el coeficiente de variación); 2) la correlación que presenta con el IDH, y 3) su contribución al IDH.

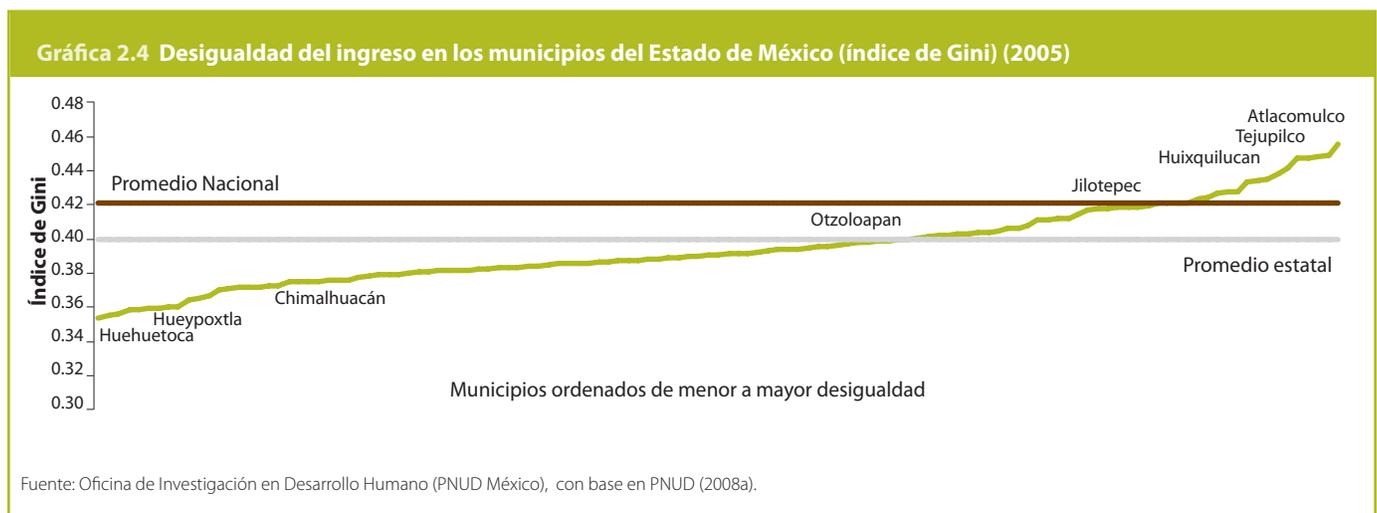
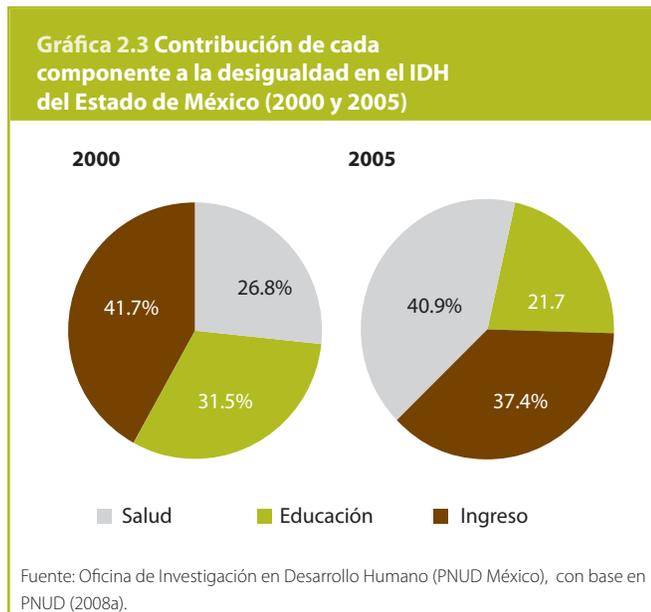
La gráfica 2.3 presenta el origen de la desigualdad en la entidad para los años 2000 y 2005. A inicios de la década pasada, el Índice de Ingreso (II) contribuía con el 41.7% de la desigualdad de IDH estatal, y se colocaba por encima del Índice de Salud (IS) y de Educación (IE) (con contribuciones del 26.8 y 31.5% respectivamente). En 2005, la jerarquía de los índices se había reconfigurado y la dimensión de salud pasó del último al primer lugar, siendo responsable del 40.9% de la desigualdad general. Destaca la caída en la contribución a la desigualdad, que proviene de la dimensión educativa, al pasar del 31.5 al 21.7% entre 2000 y 2005.

A nivel nacional, el Índice de Ingreso sigue siendo el mayor responsable de la desigualdad del IDH, con una contribución superior al 38%, aunque recientemente la desigualdad en salud se convirtió en la segunda más importante, al contribuir con el 31.2% del total (PNUD 2008a). En ambos ámbitos, la dimensión de educación constituye la tercera fuente de desigualdad.

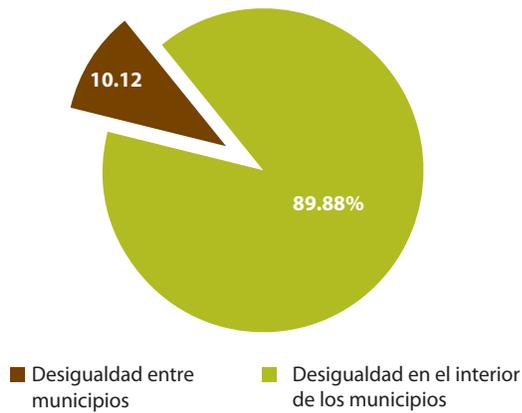
Desigualdad del ingreso en los municipios (2005)

La importancia que aún mantiene la distribución del ingreso requiere un mayor examen para identificar dónde se encuentra y qué magnitudes representa, pues aunque el Estado de México no aporta ningún municipio a los 20 con mayores o menores desigualdades en la distribución de ingreso en el país (PNUD 2008b), su distribución no deja de ser heterogénea.

La gráfica 2.4 muestra el índice de Gini para cada uno de los municipios en la entidad, donde primeramente destaca una menor desigualdad agregada a nivel estatal que a nivel nacional. Los municipios mexiquenses con la menor desigualdad de ingreso son Huehuetoca, Hueypoxtla y Chimalhuacán (el primero, con un índice de Gini 11% menor que el promedio estatal), mientras que Atlacomulco, Tejupilco y Huixquilucan registran las distribuciones más inequitativas del ingreso. Destaca la desigualdad en el municipio de Atlacomulco, pues llega a ser hasta 14% mayor que el promedio estatal.



Gráfica 2.5 Contribución de la desigualdad del ingreso en el Estado de México (2005)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en PNUD (2008a).

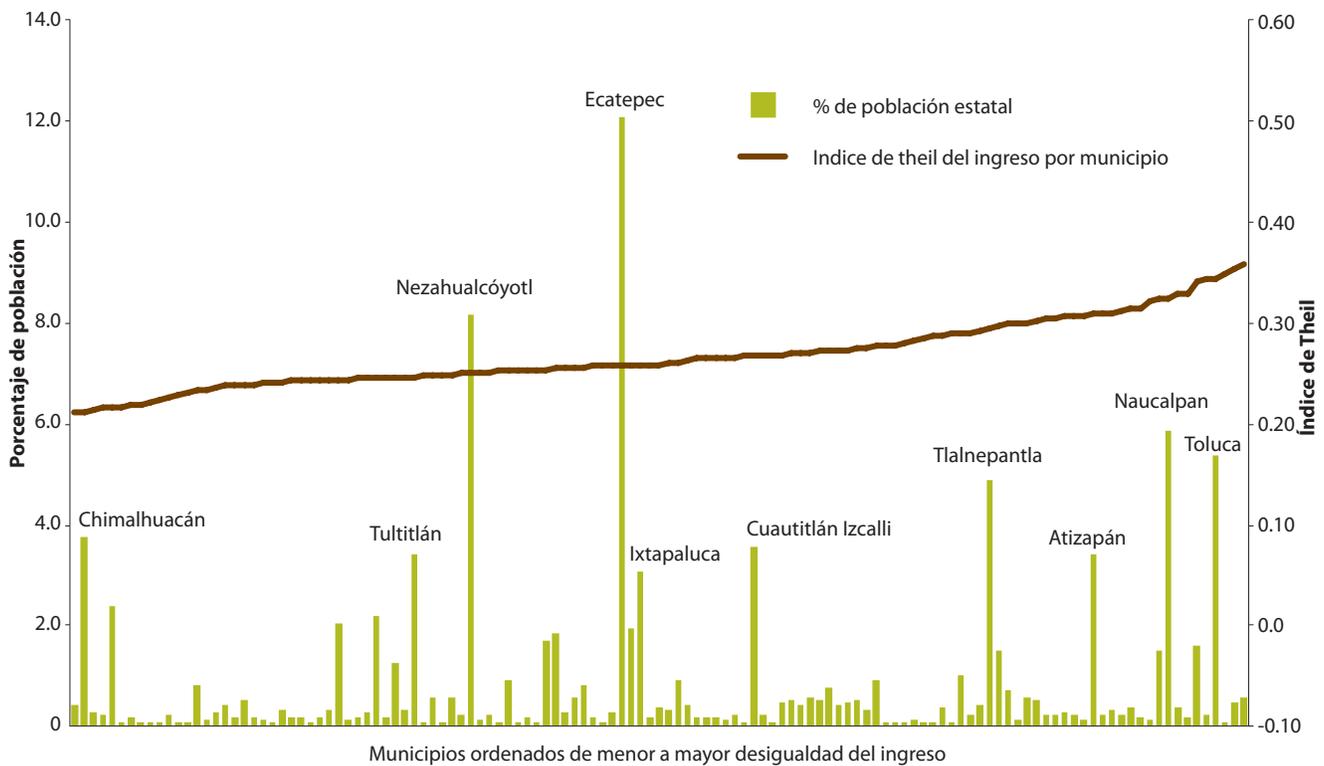
El análisis de la desigualdad *inter* e *intramunicipal* profundiza este examen. La gráfica 2.5 presenta la descomposición de la desigualdad en 2005 y muestra que las discrepancias *intramunicipales* son las responsables del 89.88% de la desigualdad en el estado, mientras que el restante 10.12% es

atribuible a la desigualdad *inter* municipios; se trata de una conclusión similar a la observada a nivel nacional (PNUD 2008b). Este hallazgo muestra la importancia de las acciones locales para reducir la desigualdad en los municipios.

En general, un municipio con alta desigualdad o con un alto porcentaje de población contribuirá, en mayor medida, a la desigualdad general *intramunicipal*, y lo mismo ocurre en sentido contrario. La gráfica 2.6 muestra las desigualdades en el ingreso y la proporción de la población que cada municipio representa, aunque no permite identificar alguna asociación contundente entre población y desigualdad: Ecatepec y Nezahualcóyotl, los municipios más poblados de la entidad, se encuentran en medio de la distribución del ingreso, aunque destacan Naucalpan y Toluca, con importantes contribuciones a la desigualdad estatal.

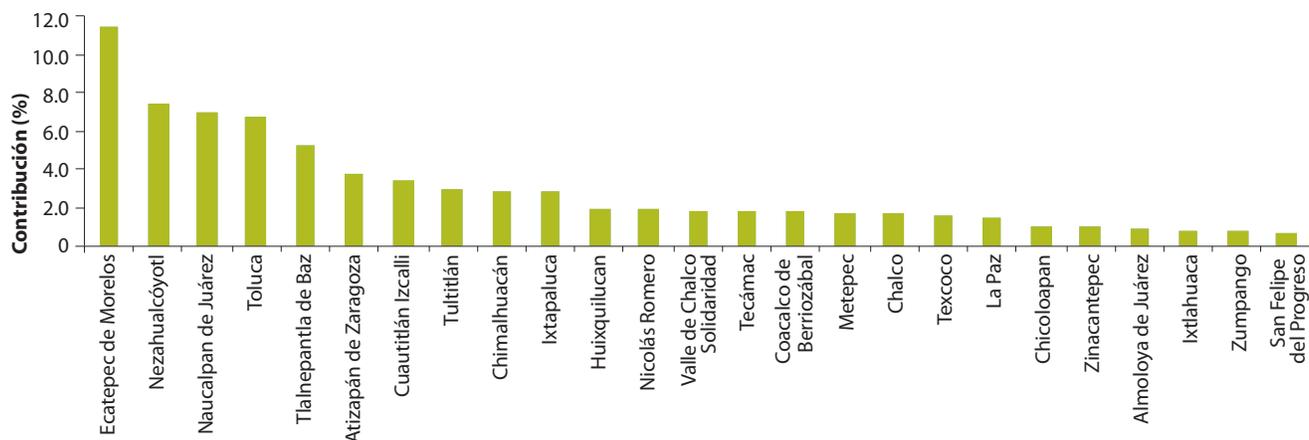
Para complementar el resultado, la gráfica 2.7 muestra los 25 municipios con las mayores contribuciones a la desigualdad *intramunicipal*, que en total explican el 75 por ciento. Sólo nueve de ellos —la mayoría, municipios conurbados al Distrito Federal— contribuyen con más del 50% de la desigualdad del ingreso en la entidad, y tan sólo tres: Ecatepec (11.4%), Nezahualcóyotl (7.5%) y Naucalpan de Juárez (7.0%), concentran una cuarta parte. Claramente, son los municipios más poblados y con mayor desigualdad aquellos con las mayores contribuciones a la desigualdad general.

Gráfica 2.6 Distribución de la población estatal y desigualdad del ingreso en el ámbito municipal (Estado de México, 2005)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en PNUD (2008a).

Gráfica 2.7 Municipios con mayor contribución a la desigualdad del ingreso en el Estado de México



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en PNUD (2008a).

Cuadro 2.1 IDH-MG individual (e=0, 3) (1996-2008)

	1996				2008			
	Estado de México		Nacional		Estado de México		Nacional	
	e=0	e=3	e=0	e=3	e=0	e=3	e=0	e=3
IDH	0.7432	0.3798	0.7283	0.3508	0.7695	0.4798	0.7543	0.3818
IS	0.7389	0.7293	0.7320	0.7195	0.7770	0.7704	0.7568	0.7422
IE	0.8043	0.2476	0.7763	0.2347	0.8449	0.3341	0.8195	0.2479
II	0.6864	0.6196	0.6765	0.4825	0.6865	0.6474	0.6865	0.6341

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en la ENIGH (1996, 2008).

LA PÉRDIDA EN DESARROLLO POR LA DESIGUALDAD ENTRE INDIVIDUOS

La información municipal de la sección anterior reveló un escenario donde el crecimiento en el IDH estatal se vio acompañado por un repunte en la desigualdad durante el periodo 2000-2005 y los municipios que más la alimentan. Esta sección complementa dicho análisis con información más reciente y con un mayor nivel de desagregación, al presentar la pérdida en desarrollo humano que se origina por diferencias adentro de los grupos de población cuando es medida por medio del IDH-MG. A causa de la disponibilidad de la información, tan sólo es posible realizar el análisis para el periodo 1996-2008, que sin embargo permitirá identificar la dinámica distributiva de largo plazo.³

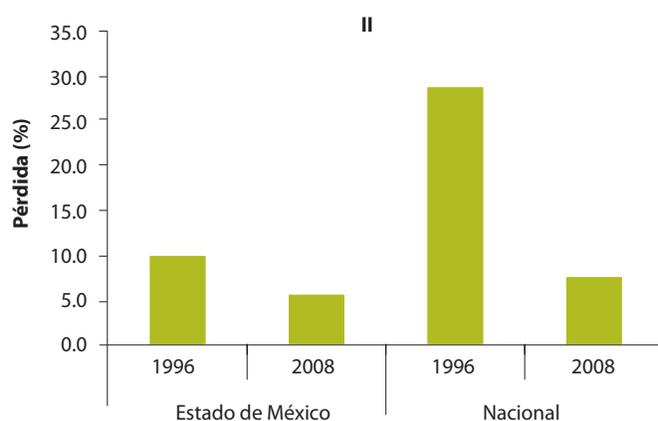
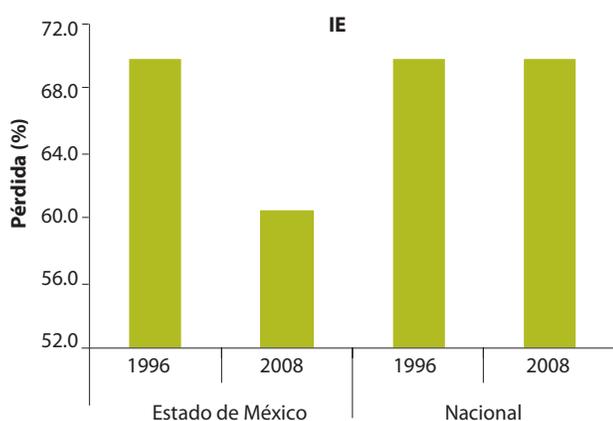
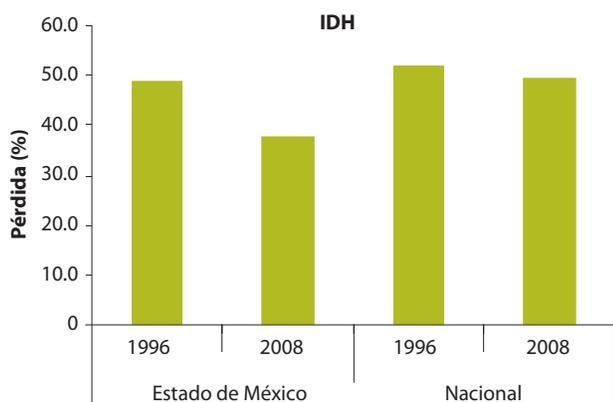
En 2008, la desigualdad que enfrenta la entidad merma su desarrollo hasta en 37.6 por ciento (ver gráficas 2.8- 2.11). Pese a lo alto de la cifra, lo anterior constituye un avance respecto de lo observado en 1996, cuando esta pérdida era de 48.9 por ciento. El crecimiento de largo plazo con información individual dimensiona estos resultados, pues mientras el IDH del estado creció 3.5% en esos doce años, el IDH de la entidad podría ser 37.6% mayor en caso de reducir la desigualdad observada (ver cuadro 2.1). En 2008, a nivel nacional, la pérdida en desarrollo es aún mayor (49.4%) y su reducción en los últimos dos años es mucho menor (2.4 puntos porcentuales).

Entre los componentes del IDH, también se observan distintos grados de sensibilidad. En 2008, el Índice de Educación pierde hasta 60% en la entidad, debido a la desigualdad, mientras que en las dimensiones de salud e ingresos esa cifra es menor al uno y seis por ciento, respectivamente. Claramente, son las disparidades educativas entre individuos las que generan mayores pérdidas en desarrollo humano en la entidad, lo que brinda una primera orientación hacia posibles políticas redistributivas.

Las pérdidas en la entidad son menores que las observadas a nivel nacional, y su tendencia en todos los casos es más favorable. En ambos ámbitos, el mayor avance se dio en la dimensión de ingreso, aunque fue mayor a nivel nacional. Por otro lado, resulta significativa la mejora en la dimensión educativa en la entidad, ya que la pérdida atri-

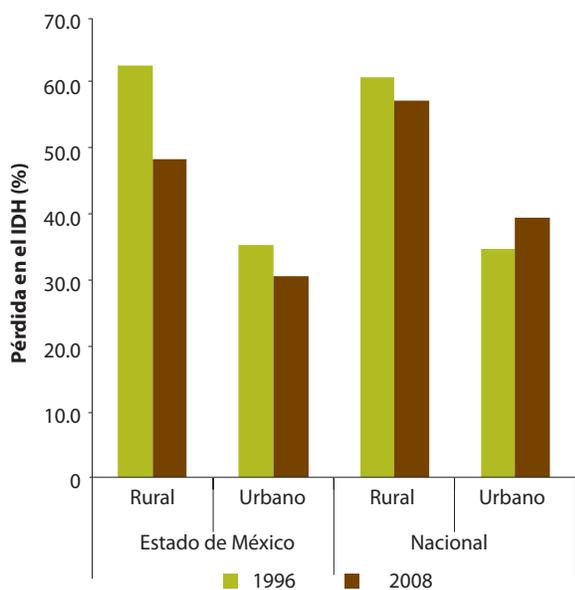
3 En lo que va de la primera década del siglo xxi, sólo la enigh de 2008 logra representatividad estadística para el Estado de México. Anteriormente, únicamente la enigh 1996 era representativa de la entidad, por lo que la comparación a nivel nacional y estatal requiere cautela, pues aunque ambos años se ven afectadas por inestabilidad macroeconómica, la encuesta de 1996 captura el momento más ríspido de la crisis económica de esos años. Otro elemento importante es que sólo la encuesta de 2008 incluye información necesaria para identificar a la población indígena; por lo tanto, su análisis se restringe a ese año. En la etapa de construcción de este Informe aún no se encontraban disponibles las estimaciones de pobreza de Coneval para el año 2010 debido a que la ENIGH 2010 aún no había sido publicada por el Inegi.

Gráficas 2.8-2.11 Pérdida en el desarrollo humano y sus componentes debido a la desigualdad entre los individuos (1996 y 2008)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en la ENIGH (1996, 2008).

Gráfica 2.12 Pérdida en IDH asociada a la desigualdad por estrato (1996-2008)



Nota: Rural corresponde a localidades menores de 15,000 habitantes.
Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en la ENIGH (1996, 2008).

buible a la desigualdad pasó del 69.8 a 60.5% entre 1996 y 2008. También destaca que mientras la entidad redujo el costo por desigualdad en salud, ésta se incrementó a nivel nacional.

El análisis de medias generalizadas se puede extender a distintos grupos sociales para identificar el origen y la magnitud de dichas discrepancias. Por ejemplo, en 2008 la desigualdad conjunta en las dimensiones de salud, educación e ingreso en las zonas rurales genera una merma casi 20 puntos porcentuales por encima de la merma observada en el estrato urbano. Las tendencias, sin embargo, resultan favorables para las localidades con menos de 15,000 habitantes, pues ahí se registran los mayores avances relativos: en esos doce años, la pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad pasa de 62.5 a 48.3% entre 1996 y 2008 (en las zonas rurales pasa de 35.6 a 30.5%). A nivel nacional, este avance es menor en zonas rurales y destaca el repunte en las ciudades (ver gráfica 2.12 y cuadro 2.2).

Población indígena y género

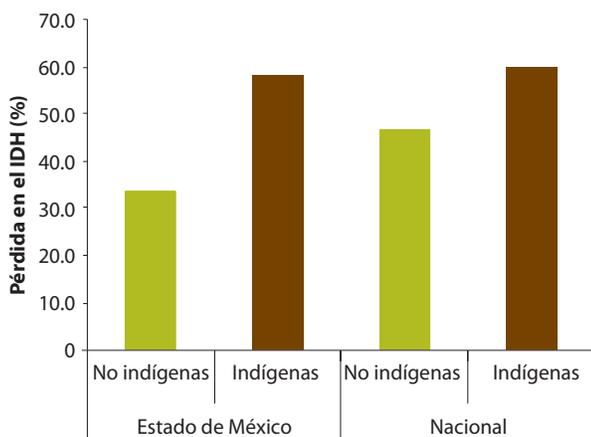
La población indígena no sólo alcanza los menores niveles de desarrollo; también constituye un grupo con grandes desigualdades. La gráfica 2.13 muestra cómo

Cuadro 2.2 IDH-MG individual (e=0, 3) por estrato (1996-2008)

Estrato	1996				2008			
	Estado de México		Nacional		Estado de México		Nacional	
	e=0	e=3	e=0	e=3	e=0	e=3	e=0	e=3
Rural	0.6675	0.2503	0.6676	0.2618	0.7337	0.3796	0.7033	0.3000
Urbano	0.7669	0.4937	0.7673	0.5024	0.7827	0.5438	0.7830	0.4732

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en la ENIGH(1996, 2008).
Nota: Rural corresponde a localidades menores de 15,000 habitantes

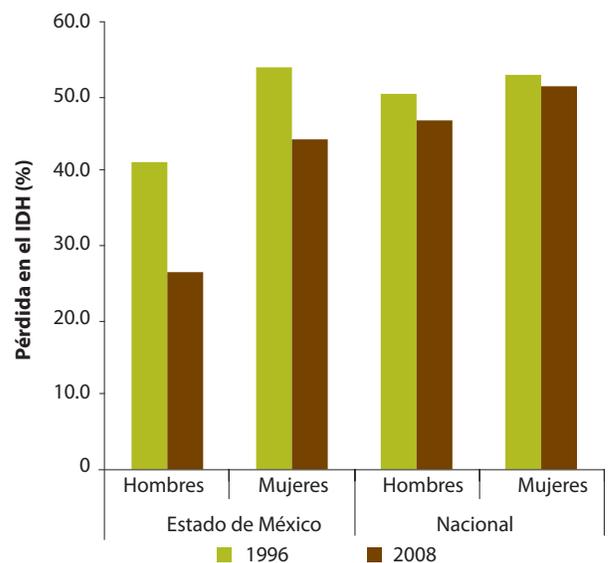
Gráfica 2.13 Pérdida en IDH asociada a la desigualdad en población indígena (2008)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en la ENIGH (2008).

Nota: De acuerdo con la CDI, un hogar indígena es aquel donde el jefe, cónyuge, padre y/o madre del jefe, suegro y/o suegra del jefe hablan alguna lengua indígena.

Gráfica 2.14 Género y pérdidas en el desarrollo humano (1996-2008)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en la ENIGH (1996, 2008).

Cuadro 2.3 IDH-MG individual (e=0, 3) por condición étnica (2008)

Condición étnica	Estado de México		Nacional	
	e=0	e=3	e=0	e=3
No indígenas	0.7728	0.5108	0.7638	0.4070
Indígenas	0.7274	0.3039	0.6769	0.2719

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en la ENIGH(2008).

estas diferencias redundan en mayores carencias, sobre todo en su interior. En la entidad, la desigualdad en el interior de la población indígena genera una pérdida en desarrollo 24.3% mayor que en la población no indígena, pero sorprende la magnitud de esta merma: 60% del desarrollo humano se pierde debido a las desigualdades

que se encuentran entre los distintos grupos étnicos del Estado de México. A nivel nacional, se observa una mayor homogeneidad en el interior de la población no indígena, aunque la pérdida en esta población es de magnitudes comparables que en la entidad (ver cuadro 2.3).

A su vez, la desigualdad en el interior del grupo de las mujeres genera una pérdida en desarrollo 17.6% mayor que en el de los hombres. Las mujeres en el Estado de México pierden hasta el 44.2% de su desarrollo debido a las desigualdades internas, mientras que para los hombres esta cifra es del 26.6 por ciento. Las tendencias describen avances en la dirección correcta, aunque con cierto sesgo hacia la población masculina. A nivel nacional, la pérdida en desarrollo atribuible a diferencias en estos grupos es menor que la registrada en la entidad, aunque con un panorama menos alentador, pues el valor de esta pérdida es considerablemente mayor: 51.4% para las mujeres y 46.8% para los hombres (ver gráfica 2.14 y cuadro 2.4).

Cuadro 2.4 IDH-MG individual (e=0, 3) según género (1996-2008)

Sexo	1996				2008			
	Estado de México		Nacional		Estado de México		Nacional	
	e=0	e=3	e=0	e=3	e=0	e=3	e=0	e=3
Hombres	0.7516	0.4423	0.7353	0.3649	0.7783	0.5714	0.7635	0.4065
Mujeres	0.7349	0.3384	0.7216	0.3389	0.7612	0.4250	0.7455	0.3622

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en la ENIGH (1996, 2008).

El ciclo de vida y la desigualdad en el desarrollo humano

El análisis de la desigualdad por grupos de edad revela un nuevo panorama de equidad inter-generacional particularmente relevante en los extremos del ciclo de vida. Mientras la desigualdad en el grupo de personas mayores a 65 años genera la mayor pérdida en desarrollo humano, ésta encuentra su menor nivel en las nuevas generaciones. En general, la desigualdad aumenta conforme avanza la edad de las personas y alcanza su máximo nivel en el grupo de edad con los menores logros en desarrollo humano (ver gráfica 2.15).

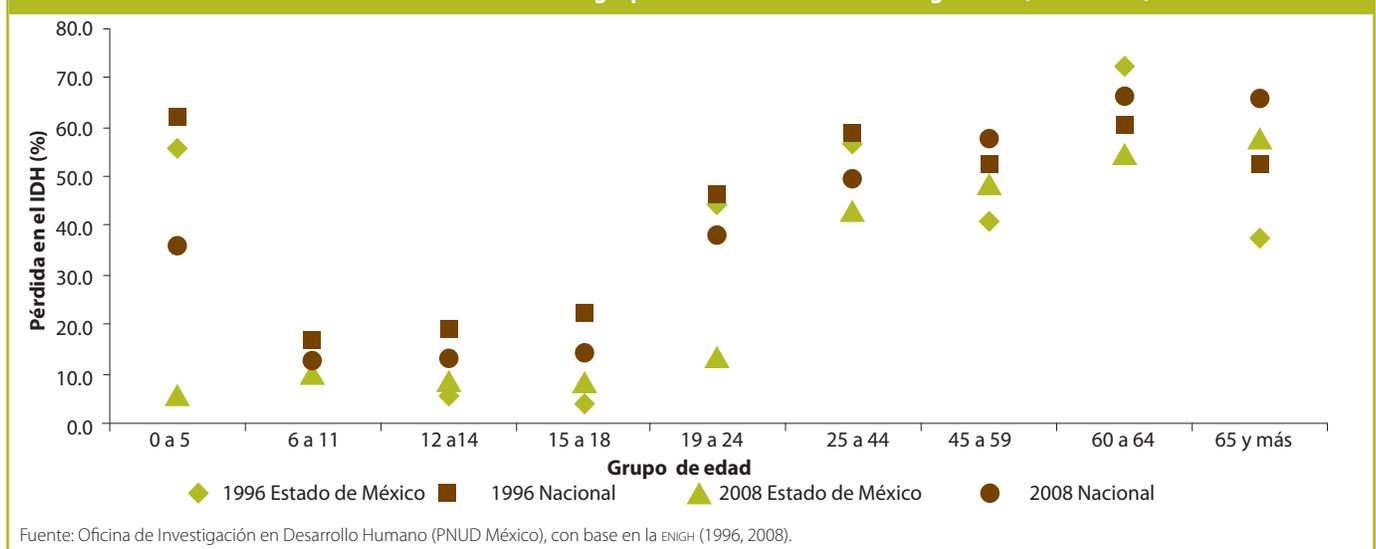
En la entidad, la pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad en la población mayor a 65 años es casi diez veces mayor que la registrada en los menores de cinco años. En 2008, la pérdida para el primer grupo fue de 57%, mientras que en el segundo apenas llegó al 6 por ciento. Este patrón no sólo revela el avance tecnológico y social de cada generación, sino también la elección individual de formas alternativas de vida, que reproducen, por un lado, las máximas desigualdades en edades adultas, y por otro, las desigualdades que se originan desde el momento de nacer. A nivel nacional, esta merma es mayor particularmente para las nuevas generaciones: 65.9% para

los mayores de 65 años y 35.8% para los menores de cinco.

En 1996, las generaciones con menos de cinco años en la entidad registraban pérdidas atribuibles a la desigualdad casi nueve veces mayores que las que registran esas mismas generaciones en la actualidad. Este avance es mucho mayor al registrado a nivel nacional. En general, todos los grupos han tenido avances durante el periodo de análisis, con excepción de aquellos en edades de 15 a 18 y de 45 a 59 años (ver cuadro 2.5). Destaca el primero por corresponder a una edad propia para cursar la educación media superior.

Por último, la población en pobreza se muestra como un grupo heterogéneo en términos de sus logros en desarrollo humano. Para el Estado de México, esta heterogeneidad produce una pérdida en desarrollo humano 20 puntos porcentuales mayor en la población con pobreza de patrimonio que en la población no pobre. La desigualdad en el interior del grupo en pobreza de patrimonio genera una pérdida en desarrollo humano del 44.5%, mientras que para la población no pobre es de 24.0 por ciento. Esta merma es considerablemente menor en la entidad que a nivel nacional, aunque en ese ámbito es posible observar una tendencia a reducirse conforme baja la intensidad de la pobreza. El cambio en el tiempo muestra un mejor desempeño en la entidad, particularmente en la pobreza de capacidades (ver gráfica 2.16 y cuadro 2.6).

Gráfica 2.15 Pérdidas en el desarrollo humano de los grupos de edad debido a la desigualdad (1996-2008)



Cuadro 2.5 IDH-MG individual (e=0, 3) por grupos de edad (1996-2008)

Grupo de edad	1996				2008			
	Estado de México		Nacional		Estado de México		Nacional	
	e=0	e=3	e=0	e=3	e=0	e=3	e=0	e=3
0 a 5 años	0.7435	0.3320	0.7294	0.2765	0.7680	0.7199	0.7568	0.7568
6 a 11 años	0.7659	0.6771	0.7344	0.6145	0.7899	0.7089	0.7690	0.7690
12 a 14 años	0.7923	0.7457	0.7746	0.6253	0.8109	0.7401	0.8018	0.8018
15 a 18 años	0.7846	0.7517	0.7736	0.5989	0.8095	0.7415	0.8027	0.8027
19 a 24 años	0.7786	0.4269	0.7643	0.4100	0.7936	0.6916	0.7908	0.7908
25 a 44 años	0.7453	0.3230	0.7384	0.3099	0.7711	0.4379	0.7591	0.7591
45 a 59 años	0.6845	0.4063	0.6671	0.3175	0.7340	0.3792	0.7204	0.7204
60 a 64 años	0.5954	0.1654	0.6100	0.2436	0.7095	0.3244	0.6783	0.6783
65 y más	0.5622	0.3504	0.5913	0.2810	0.6795	0.2891	0.6443	0.6443

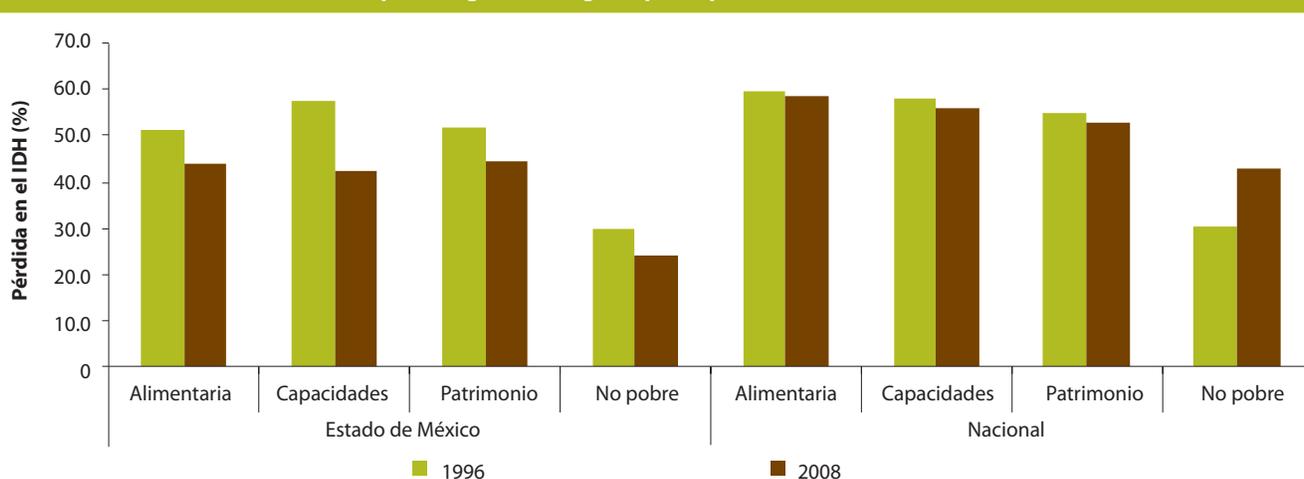
Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en la ENIGH (1996, 2008).

Cuadro 2.6 IDH-MG individual (e=0, 3) por condición de pobreza (1996-2008)

Pobreza	1996				2008			
	Estado de México		Nacional		Estado de México		Nacional	
	e=0	e=3	e=0	e=3	e=0	e=3	e=0	e=3
Alimentaria	0.6787	0.3321	0.6515	0.2642	0.6871	0.3900	0.6567	0.2716
Capacidades	0.6877	0.2935	0.6641	0.2767	0.7009	0.4038	0.6702	0.2967
Patrimonio	0.7113	0.3437	0.6898	0.3105	0.7263	0.4033	0.7000	0.3302
No pobres	0.8257	0.5809	0.8139	0.5654	0.8102	0.6153	0.8031	0.4575

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México) con base en la ENIGH (1996, 2008).

Gráfica 2.16 Pérdida en desarrollo por desigualdad según tipo de pobreza (1996-2008)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en la ENIGH (1996, 2008).

Cuadro 2.7 Indicadores de desarrollo vinculados al gasto público (1990-2010)

	1990	2000	2010
Esperanza de vida al nacer (años) ^(a)			
Nacional	70.6	73.9	75.4
Estado de México	71.7	73.8	76.0
Analfabetismo (% mayores de 15 años)			
Nacional	12.4	9.5	6.9
Estado de México	9.0	6.4	4.4
Escolaridad (% mayores de 15 años)			
Nacional	6.5	7.5	8.6
Estado de México	7.1	8.0	9.1
Población con derechohabencia a servicios de salud (%)			
Nacional	n.d	40.1	64.6
Estado de México	n.d	39.7	58.1

Fuentes: a. Conapo (2006a).
Inegi (1991, 2001, 2011)
Nota: n.d no disponible

DESIGUALDAD Y GASTO PÚBLICO

En las últimas dos décadas, el Estado de México logró reducir la tasa de analfabetismo en un 50 por ciento. La esperanza de vida se incrementó en más de cuatro años y la población con acceso a algún tipo de servicio de salud creció casi un 50% (ver cuadro 2.7). Durante el siglo xx, un impulso similar le ha permitido al país dejar atrás una tasa de analfabetismo de 80%, una tasa de mortalidad infantil de 25% y una esperanza de vida al nacer de apenas 30 años —una cifra similar a la que, se estima, prevalecía en tiempos prehispánicos—, para convertirse en una nación con analfabetismo de 10%, mortalidad infantil menor a 2% y esperanza de vida superior a 75 años (PNUD 2011). Este avance se vincula en cierta medida con el gasto en educación, salud y seguridad social que realiza el país y la entidad en sus respectivos ámbitos y atribuciones.

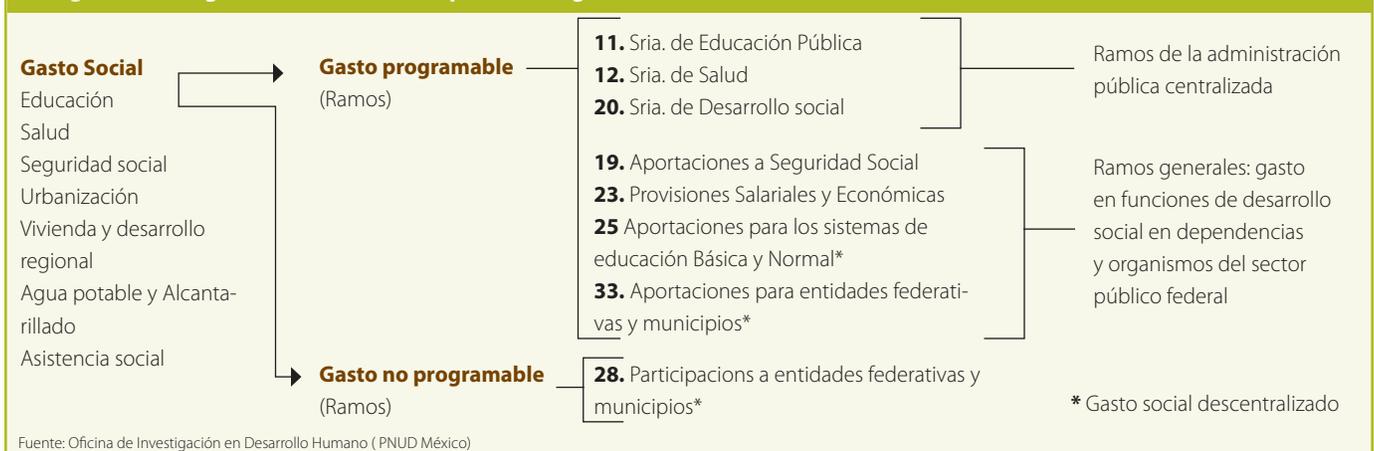
El gasto público posee el potencial para ampliar o reducir las brechas de desarrollo, como las observadas en el ámbito municipal y en diversos grupos sociales. Ante el

avance general reciente de varios indicadores de desarrollo humano, sería difícil desestimar la contribución del gasto en la tasa de mortalidad infantil, la tasa de matriculación o la distribución del ingreso (ver gráfica 2.17), aunque ésta no siempre ocurra de manera equilibrada. Este potencial será aún mayor en la medida en que los instrumentos con que dispone la entidad se lo permitan. Por ello, la segunda parte del capítulo presenta una descripción del gasto federal en desarrollo humano, seguido por un análisis de la magnitud y tendencias de las transferencias intergubernamentales y del gasto estatal total, tanto a nivel agregado como municipal.

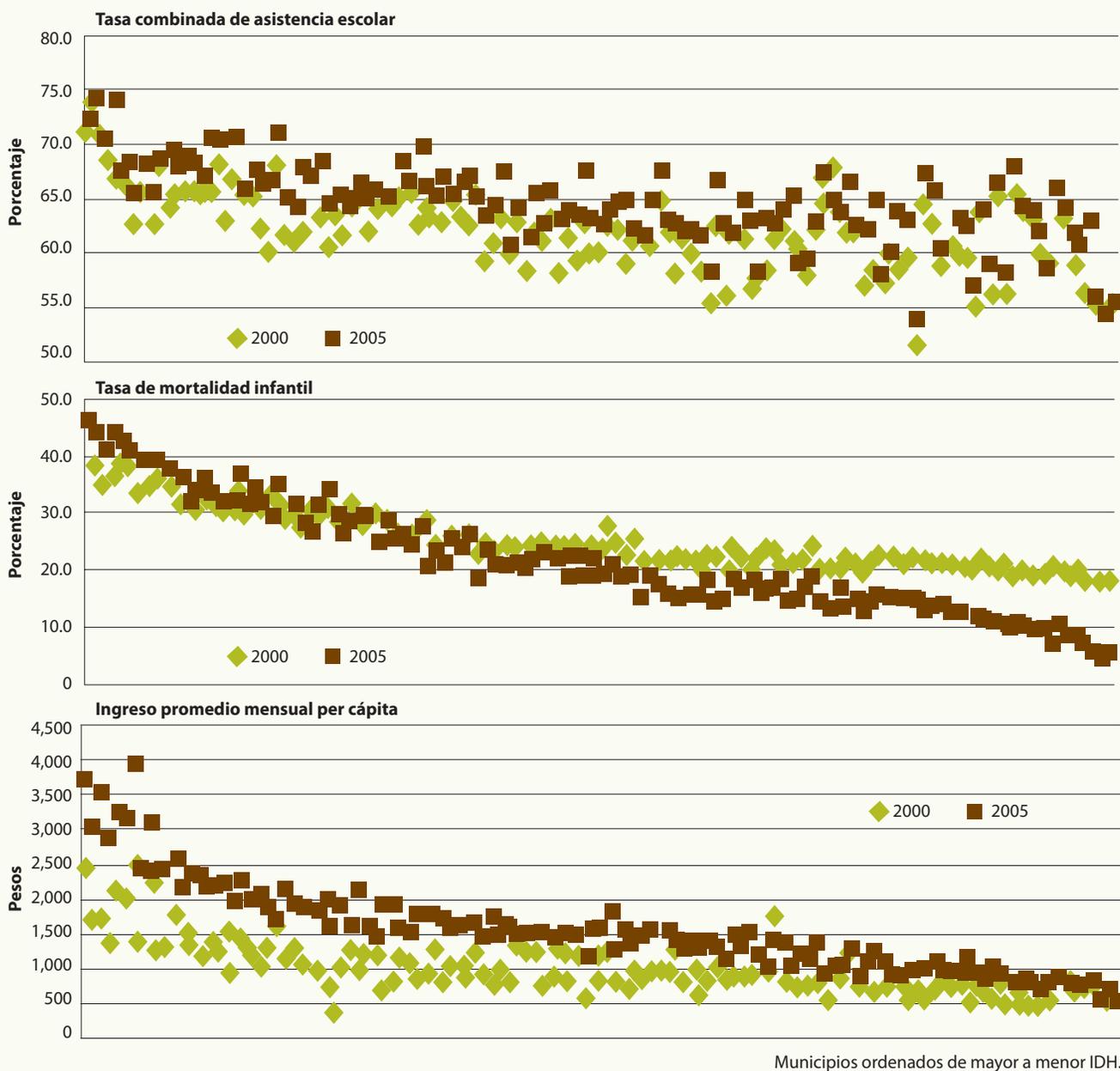
Gasto Federal en Desarrollo Humano

El análisis del gasto en la entidad puede comenzar por definir, en primera instancia, el Gasto en Desarrollo Humano (GDH) como aquel dirigido a promover las tres dimensiones representadas en el IDH: educación, salud e ingresos (PNUD 2011). A nivel federal, la definición de GDH en los rubros de educación y salud coinciden con

Diagrama 2.1 El gasto social en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)



Gráfica 2.17 Indicadores municipales vinculados al gasto público en educación, salud e ingreso en el Estado de México (2000-2005)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en PNUD (2008a).
 Nota: La tasa combinada de asistencia escolar contempla la población entre 6 y 24 años. El ingreso promedio se encuentra a precios de 2005.

la clasificación funcional del Gasto en Desarrollo Social (GDS), utilizada oficialmente, aunque el rubro de ingresos no exista como tal (ver diagrama 1). En la medida en que los subsidios a bienes y servicios de consumo, así como las transferencias públicas, monetarias o en especie, liberan recursos monetarios de los hogares a otros fines, podrían considerarse como apoyos al ingreso. Sin embargo, estos apoyos están acotados a las transferencias monetarias —por ejemplo, Oportunidades o Procampo—, a las transferencias cuasi-monetarias —como subsidios a bienes de

consumo: alimentarios y energéticos para la vivienda—, a la venta de productos o compra de insumos productivos básicos —subsidios agrícolas— o a las transferencias de bienes básicos —pisos de tierra, desayunos escolares, despensas, etcétera— (ver cuadro 2.8).

El objetivo de distinguir entre las transferencias monetarias y las transferencias en especie, que abarcan los servicios educativos y de salud, es que estas últimas no buscan redistribuir poder de compra, sino hacer accesible el desarrollo humano en sus distintas dimensiones. Lo anterior posibilita

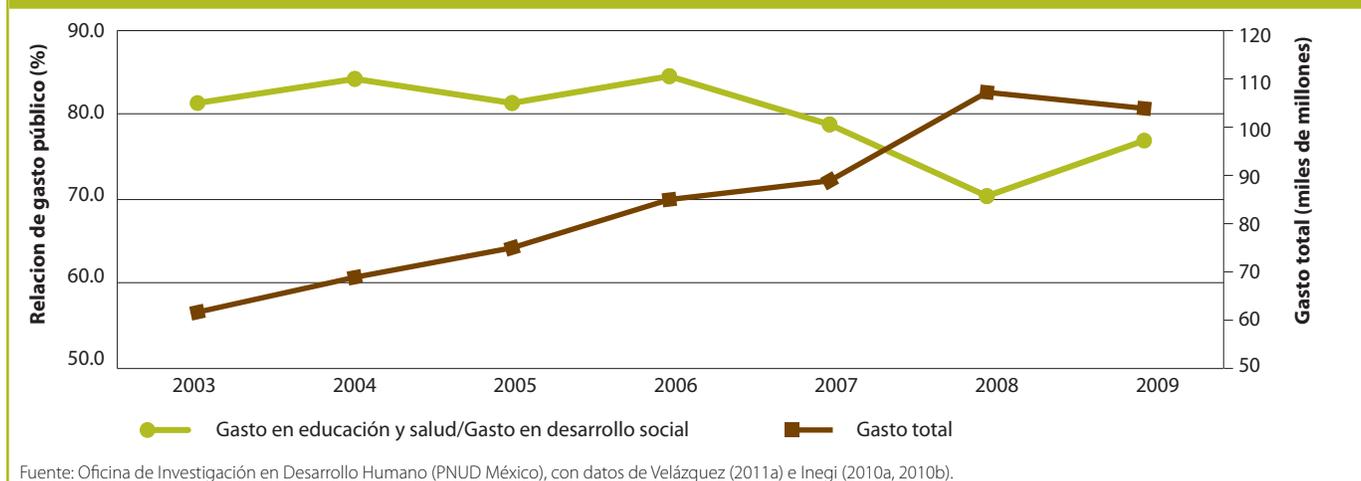
Cuadro 2.8 Gasto público en desarrollo humano. Conceptos y montos (2008)

Concepto	2008	
	Millones	%
Gasto en desarrollo social	1,305,607	
Transferencias analizadas (A+B+C)	1,624,522	100.0
Transferencias en especie (A+B)	800,905	49.3
Transferencias (cuasi) monetarias (excl. gasto fiscal)	823,618	50.7
A. Educación	476,704	29.3
Preescolar	49,794	3.1
Primaria	154,891	9.5
Secundaria	100,001	6.2
Media superior	74,497	4.6
Terciaria	97,521	6.0
B. Salud	324,201	20.0
Población no asegurada	142,787	8.8
Población asegurada	181,414	11.2
IMSS	138,885	
ISSSTE	32,005	
Pemex	10,524	
Seguro Popular	24,892	
IMSS-Oportunidades	5,884	
C. Transferencias ⁽¹⁾ (a+b+c+d)	823,618	50.7
a. Pensiones ⁽²⁾	379,211	23.3
IMSS	95,256	
ISSSTE ⁽³⁾	283,955	
b. Subsidios al consumo (excl. gasto fiscal IVA)	317,543	19.5
Subsidios al consumo	527,674	
Subsidios eléctrico residencial	99,934	
Gasolinas (IEPS negativo)	217,609	
Gasto fiscal IVA	210,131	
c. Subsidios agrícolas*	69,638	4.3
Procampo	14,199	
d. Gasto dirigido (contra la pobreza)	57,226	3.5
Gasto dirigido (cuasi) monetario	53,332	
Oportunidades	41,709	
Vivienda (Tu Casa)	1,639	
DIF desayunos	3,665	
Liconsa	2,769	
Programa de Empleo Temporal (PET)	1,483	
Opciones productivas	1,170	
Otras becas educativas (excl. Oportunidades)	897	
Hábitat	1,887	
Microrregiones	2,007	

Fuente: PNUD (2011).

Notas: Precios corrientes. * Cifras de 2006. 1.- Excl. Gasto Fiscal IVA. 2.- Subsidio público neto de contribuciones obrero-patronales. 3.-El monto para 2008 incluye el presupuesto destinado al Bono de Reconocimiento de Pensión con motivo de la reforma a la ley del ISSSTE. Sin este bono, la cifra correspondería a 63,476.

Gráfica 2.18 Evolución del gasto total y en desarrollo social (2001-2009)



la existencia de una importante brecha entre el costo de provisión y su valor monetario para los beneficiarios.

Aunque los programas y montos del GDH incluyen la gran mayoría del GDS, se agregan subsidios generalizados al consumo y subsidios agrícolas que tienen efectos redistributivos importantes en la dimensión del ingreso. En la clasificación funcional del presupuesto oficial, los subsidios agrícolas se incluyen como gasto en “desarrollo económico”, mientras que los subsidios generalizados al consumo no se reportan en forma explícita dentro de la estructura presupuestal del sector público.⁴ Los más de 30 rubros de gasto público —que incluyen educación, salud y seguridad social, subsidios energéticos y agrícolas, así como los principales programas de gasto dirigido—⁵ constituyen cerca del 70% del gasto público programable, 18% del PIB y 13% del ingreso disponible de los hogares.

En 2008, de las tres dimensiones principales del GDH, la mitad se gastó en transferencias en especie (29% en educación y 20% en salud) y la otra mitad se destinó a apoyos al ingreso (51%).⁶ En su interior, dominaron los subsidios al consumo (34%) y a las pensiones (34%, si se incluyen las

exenciones al IVA, o 20% si no se incluyen),⁷ mientras que el gasto dirigido incorporado aquí representó apenas el 4% del gasto total considerado. Ante la preeminencia de los subsidios federales al consumo, se detecta una mayor importancia de las transferencias en especie en el presupuesto que las entidades destinan para promover el desarrollo humano (ver recuadro 2.1).

La gráfica 2.18 muestra la evolución reciente del gasto total en la entidad y la importancia de los rubros de educación y salud en el interior del gasto en desarrollo social. En la primera década del siglo xx, el gasto social de la entidad representó hasta un 70% del gasto total, en tanto que cerca del 80% del gasto social estuvo asignado a rubros de educación y salud. En el transcurso de esa década, el gasto creció casi continuamente del 10% en 2003 al 16% del PIB local en 2009. Este crecimiento del gasto muestra la capacidad fiscal de la entidad asociada a un considerable aumento de los ingresos propios y de las transferencias intergubernamentales. Destaca el primero ante la asimetría entre las responsabilidades de gasto y las responsabilidades impositivas observadas a nivel subnacional (ver recuadro 2.2).

Cuatro relaciones de gasto público revelan el contraste entre la evolución reciente del gasto en prioridades sociales (educación y salud) y el aumento sostenido en la capacidad fiscal de la entidad (ver recuadro 2.3). Las cifras de la entidad muestran que mientras la proporción de recursos para el gasto público ha aumentado, en cambio ha disminuido la proporción dedicada al gasto social, y dentro de este último se ha reducido la importancia del gasto en educación y salud. En esa década, las transferencias intergubernamentales han registrado un crecimiento superior al 75% durante ese periodo, por lo que cada vez cobran una mayor importancia redistributiva que se analiza a continuación.

4 El subsidio eléctrico residencial se incluye dentro de las transferencias federales del gobierno a las empresas eléctricas en el presupuesto, pero se reporta explícitamente como subsidio a los consumidores en otros documentos oficiales, como los anexos estadísticos de los Informes de Gobierno y las estadísticas del sector publicadas por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Secretaría de Energía en sus respectivas páginas de internet. El subsidio a las gasolinas se reporta por el lado de ingresos como impuesto especial a la producción y servicios (IEPS) negativo. Los subsidios implícitos por las exenciones al impuesto al valor agregado (IVA) se reportan en los informes anuales del Gasto Fiscal de la SHCP.

5 El gasto fiscal en IVA se analiza en términos de su incidencia distributiva, pero no se contabiliza como parte del GDH.

6 En 2008, estos porcentajes resultan diferentes respecto de los publicados en años anteriores, pues ocurren dos eventos que aumentan la importancia relativa de las transferencias de apoyo al ingreso: por un lado, el incremento en los precios internacionales del petróleo eleva la importancia del subsidio en combustibles; por el otro, el aumento en pensiones, producto de un bono de transición entre esquemas contributivos, que sólo opera para 2008. Para 2006, por ejemplo, las transferencias en educación y salud representaron más del 65% del gasto total en desarrollo humano.

7 En 2006, dominaban los componentes de educación básica (28%) y los subsidios al consumo (24% si se incluyen las exenciones al IVA; 1% si no se incluyen), y los servicios de salud para la población asegurada (16%).

Recuadro 2.1 Gasto estatal en desarrollo humano

Siguiendo los principios para la construcción del gasto federal en desarrollo humano, el cuadro 1 describe un primer ejercicio para cuantificar el gasto estatal en desarrollo humano con base en la cuenta pública estatal. Los rubros de gasto público que se emplearon para este ejercicio incluyen: educación, salud y seguridad social, así como los principales programas de gasto dirigido de la Secretaría de Desarrollo Social estatal.

En 2008, los recursos considerados en el Gasto en Desarrollo Humano (GDH) constituyen el 3% del ingreso disponible de los hogares, 82% del gasto en desarrollo social¹ y una tercera parte de los ingresos totales de la entidad. Entre las tres dimensiones del GDH, el 88% se gastó en transferencias en especie (49% en educación y 39% en salud), y el 12% restante se destinó a apoyos al ingreso. En su interior dominan las pensiones (58%). El gasto dirigido de los programas sociales considerados representó el 4% del GDH en la entidad.

Cuadro 1 Gasto público en desarrollo humano en el Estado de México. Conceptos y montos (2008)

Concepto	Monto (miles de pesos)	%
TRANSFERENCIAS ANALIZADAS (A+B+C)	43,475,886.65	100.0
Transferencias en especie (A+B)	38,070,908.90	87.6
Transferencias (cuasi) monetarias	5,404,977.75	12.4
A. Educación	21,290,253.90	49.0
Preescolar	1,594,076.60	3.7
Primaria	8,072,216.80	18.6
Secundaria	6,046,605.10	13.9
Media Superior	1,640,571.40	3.8
Terciaria	3,936,784.00	9.1
UAEM	2,852,578.00	
Institutos y Universidades de educación superior	1,084,206.00	
B.Salud	16,780,655.00	38.6
ISEM	9,816,614.70	22.6
IMIEM	452,735.70	1.0
DIFEM	760977.10	1.8
ISSEMyM	5750327.50	13.2
C.Transferencias	5,404,977.75	12.4
a.Pensiones	3,116,250.70	7.2
ISSEMyM	3,116,250.70	
b. Subsidios agrícolas	517,827.05	1.2
Fidecomiso Alianza para el Campo	517,827.05	
c. Gasto dirigido (contra la pobreza) a	1,770,900.00	4.1
Seguridad Alimentaria	220,800.00	
Pensión Alimenticia para Adultos Mayores de 70 años y más	795,000.00	
Programa Alimentario Integral para Adultos Mayores de 60 a 69 años	42,600.00	
Apadrina a un Niño Indígena	18,500.00	
Compromiso con el futuro	26,400.00	
Desarrollo de la Comunidad	100,000.00	
Ramo 20	30,000.00	
Emprendedores con Discapacidad	500.00	
Descentralización del Instituto, Premio Estatal de la Juventud, CREA'S y Campaña por una Diversión Responsable	14,800.00	
Proyectos Productivos, Proyectos de Infraestructura, Proyectos Culturales y Proyectos Sociales	28,500.00	
Mujeres Trabajadoras Comprometidas	400,000.00	
Apoyo para Transporte en Zonas Obrero Popular	93,800.00	

a. CIEPS.

Fuente: Cuenta pública del Estado de México (2008).

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México) con base en la Cuenta Pública del Estado de México (2008), ENIGH (2008) y en información proporcionada por el CIEPS.
1 Considera 3 rubros del gasto programable en desarrollo social: 1) educación, cultura y bienestar social 2) salud 3) desarrollo social de la clasificación funcional del gasto en la entidad

Recuadro 2.2 Ingresos estatales y municipales en el Estado de México

Actualmente, el diseño institucional presenta una gran asimetría entre las responsabilidades de gasto y las responsabilidades impositivas en los ámbitos estatal y municipal, pues el 85% de los ingresos de las 32 entidades del país proviene de transferencias intergubernamentales (Velázquez 2011a).

Ingresos estatales

El 10.1% de los ingresos del Estado de México proviene de ingresos propios —la suma de impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos y por cuenta de terceros— (ver cuadro 1). En el panorama nacional, después del Distrito Federal (35.5%), Nuevo León (15.3%), Chihuahua (15.1%), Baja California (11%) y Quintana Roo (10.3%), el Estado de México es una de las entidades que por sí misma obtiene más recursos propios, respecto de los ingresos totales y en términos per cápita. En contraste, Oaxaca (3.4%), Guerrero (3.4%) y Tabasco (3.3%) son los estados que más dependen de las transferencias intergubernamentales.

En menos de diez años, los ingresos del Estado de México se duplicaron: de 57 mil millones (pesos de 2002), en 2001, a 112 mil millones en 2009. Esta evolución de los ingresos del gobierno estatal refleja el avance de la capacidad fiscal del Estado de México. En estos años, el crecimiento observado se debe tanto a un aumento de los ingresos propios como de las transferencias intergubernamentales.

En cuanto a la composición de los ingresos totales, el porcentaje de los ingresos propios de la entidad ha oscilado entre 8 y 17%, con una tendencia a la alza. Los impuestos han pasado de 1,900 millones de pesos (pesos de 2002), en 2001, a 4,100 millones de pesos en 2009. De modo que pasaron de representar el 3.4% de los ingresos totales a 3.63%, entre 2001 y 2009. Por su parte, los ingresos propios per cápita ascienden a 530 pesos (pesos de 2002) en 2009. En comparación con otros estados, después de Querétaro, el Estado de México presenta los ingresos propios per cápita más altos del país, mientras que el promedio nacional para 2009 fue de 483 pesos (a precios de 2002).

Cuadro 1 Ingresos propios del Estado de México (ámbito estatal) (2001-2009)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Ingresos totales	57.32	61.84	64.68	73.29	77.91	88.56	94.82	114.55	112.26
Ingresos propios	4.9	5.84	5.58	7.58	6.48	8.63	11.52	14.94	19.52
Tributarios	1.94	2.36	2.22	2.21	2.29	2.64	4.04	4.13	4.07
No tributarios	2.96	3.48	3.36	5.36	4.2	5.99	7.47	10.81	15.44
Derechos	1.18	1.43	1.19	1.62	1.68	1.76	1.6	1.09	8.77
Aportaciones	0.01	0.01	0.03	0.05	0.08	0.1	0.2	0.25	0.16
Productos	0.17	0.1	0.33	0.21	0.21	0.33	0.51	0.65	0.48
Aprovechamientos	1.6	1.94	1.81	3.48	2.23	3.8	5.16	8.82	6.03
% de los ingresos totales	8.55	9.44	8.63	10.34	8.32	9.74	12.15	13.04	17.39
Transferencias federales	44.87	45.63	51.35	55.25	58.03	63.41	64.57	76.58	77.06
Participaciones	21.37	21.44	24.41	25.59	27.27	29.48	29.97	35.94	28.55
Aportaciones	21.88	22.41	23.51	24.17	25.41	28.36	33.25	40.03	31.29
Extraordinarios	2.39	4.58	1.34	2.25	4.38	5.01	3.89	3.49	3.65

Fuente: Velázquez (2011a).
Nota: Miles de millones de pesos (2002). No se incluyeron los ingresos propios de otros organismos auxiliares y para el año 2007, 2008 y 2009 no se incluyó el superávit del ejercicio anterior y otros ingresos.

Ingresos en los municipios del estado de México

Los ingresos municipales también han aumentado en los últimos años. En la entidad los ingresos propios aumentaron a una tasa promedio anual de 6.7%, entre 2001 y 2009, mientras que las transferencias crecieron a una tasa de 9.7 por ciento (Velázquez 2011a). Los ingresos propios de los municipios en la entidad representaron alrededor de 20% de los ingresos totales municipales, el mismo porcentaje que el observado en el ámbito nacional 2009 (ver cuadro 2).

Cuadro 2 Ingresos totales municipales del Estado de México (2001-2009)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Ingresos totales	14.51	16.88	17.68	19.02	20.68	22.33	24.54	29.47	27.97
Propios	3.21	3.53	3.66	4.35	4.47	4.71	5.21	5.91	5.23
% de ingresos totales	22.12	20.91	20.69	22.85	21.6	21.08	21.23	20.07	18.71
Transferencias federales	9.54	11.18	11.36	11.43	12.1	14.37	14.83	18.86	19.49
Participaciones	5.27	5.14	6.54	6.92	6.41	8	7.66	9.7	6.19
Aportaciones	4.27	6.04	4.82	4.51	5.69	6.37	7.17	9.16	13.3
Otros ingresos	0.29	0.43	0.23	0.4	0.48	0.9	1.01	1.48	0.39

Fuente: Velázquez (2011a).
Nota: Miles de millones de pesos (2002). No se incluyeron los ingresos propios de otros organismos auxiliares y para el año 2007, 2008 y 2009 no se incluyó el superávit del ejercicio anterior y otros ingresos.

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Velázquez (2011a).

Recuadro 2.3 Las cuatro relaciones del gasto público

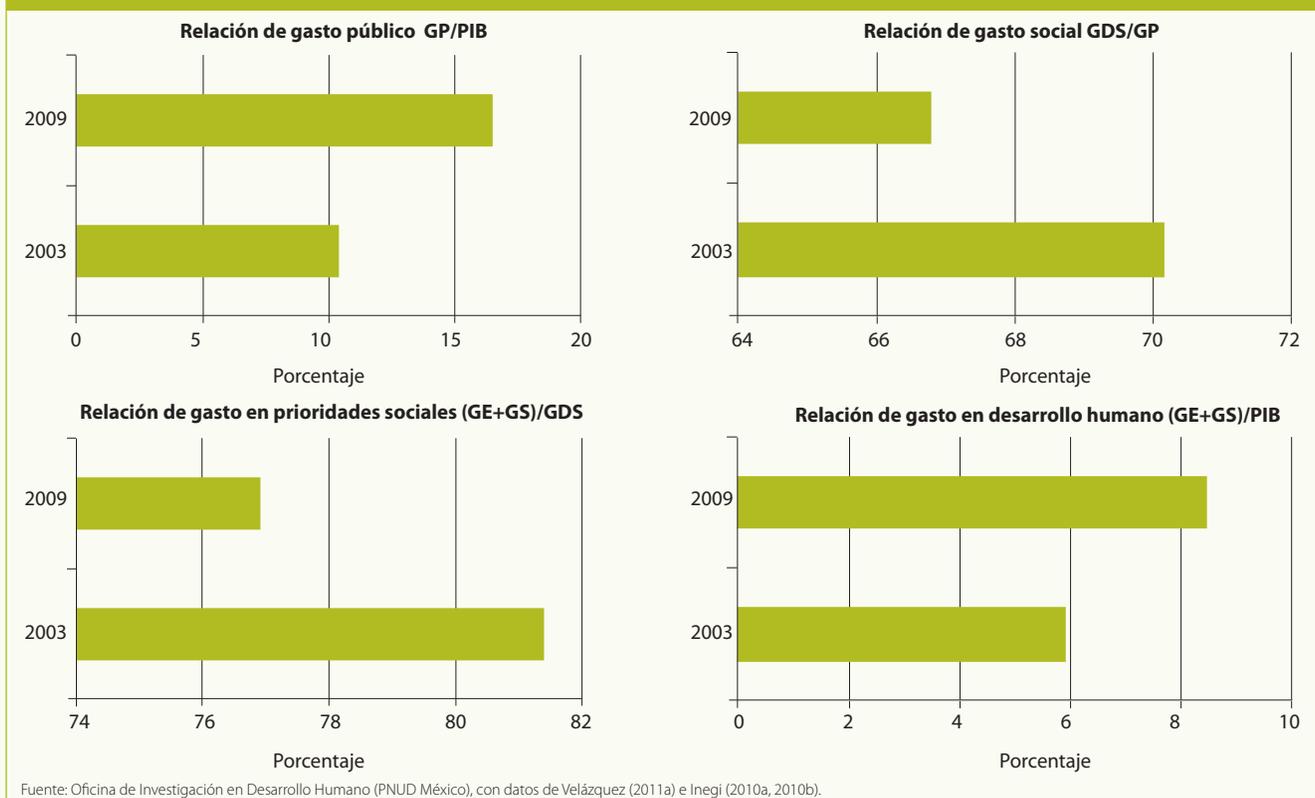
El *Informe de Desarrollo Humano* mundial de 1991 recomendó el uso de cuatro relaciones entre componentes del gasto público y otros elementos para que su diseño sea monitoreado y analizado¹:

- 1) Relación de gasto público. Proporción del gasto público respecto del PIB.
- 2) Relación de gasto social. Porcentaje de gasto público dedicado a servicios sociales.
- 3) Relación de gasto en prioridades sociales. Gasto en educación y salud como proporción del gasto social.
- 4) Relación de gasto en desarrollo humano. Gasto en educación y salud como porcentaje del PIB.

La relación de gasto en desarrollo humano es el producto de las tres primeras relaciones y resume los esfuerzos por movilizar recursos para enfocarlos a la expansión de capacidades básicas. De estas relaciones, se puede inferir si esfuerzos adicionales deben dirigirse a ampliar los recursos, reasignarlos a ciertas prioridades o ambas cosas.

Durante la primera década del siglo XXI, las cifras de la entidad muestran que mientras la proporción de recursos para el gasto público aumentó, su proporción dedicada al gasto social, en cambio, disminuyó; asimismo, dentro de este último, se redujo la importancia del gasto en educación y salud. El Estado de México aún puede impulsar más su desarrollo si amplía la proporción de recursos dedicados al gasto público e invierte un mayor porcentaje de éste a la salud y a la educación, aunque, por supuesto, el problema no puede reducirse a simplemente gastar más.

Gráfica 1 Relaciones de gasto público en el Estado de México (2003-2009)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con datos de Velázquez (2011a) e Inegi (2010a, 2010b).

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en PNUD (1991).

¹ Scott (2002) destaca que este análisis no ha tenido continuidad debido a las dificultades para comparar internacionalmente el gasto público. Originalmente, el gasto prioritario incorporaba el de agua y saneamiento, que ahora no se ha incluido al no estar identificado adecuadamente en las estadísticas de muchos países. Además, se ha elegido como fuente las estadísticas financieras gubernamentales del Fondo Monetario Internacional (FMI), que si bien difieren de otras, permiten realizar una comparación más amplia en el tiempo entre rubros y países.

Tendencias de las transferencias intergubernamentales en el Estado de México

Las principales transferencias intergubernamentales corresponden al Ramo 33, conocidas como Aportaciones, y al Ramo 28 —llamadas Participaciones. Las Aportaciones son transferencias condicionadas y constan de ocho fondos, con características y reglas particulares (ver recuadro 2.4), mientras que las Participaciones son transferencias no condicionadas y su componente

principal es el Fondo General de Participaciones (FGP).

El Ramo 33 surgió en 1998. Desde entonces y hasta 2009, la tendencia general de todas las entidades ha sido a la alza. Específicamente, los recursos que recibe el Estado de México vía Aportaciones se han más que duplicado (ver gráfica 2.19). Dicha tendencia se reproduce casi en todos los fondos que componen el Ramo 33, con excepción del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública (FASP). De forma similar al resto de las entidades, el fondo con mayores recursos es el FAEB, seguido del FASSA y del FAIS (ver cuadro 2.9).

Recuadro 2.4 Estructura y origen del Ramo 33

El Ramo 33 nació en 1998, durante el gobierno de Ernesto Zedillo, y se halla compuesto por ocho fondos con características y reglas particulares. El cuadro 1 describe, de manera breve, el origen de cada fondo y el destino de los recursos recibidos.

Cuadro 1 Los fondos del Ramo 33 y su destino

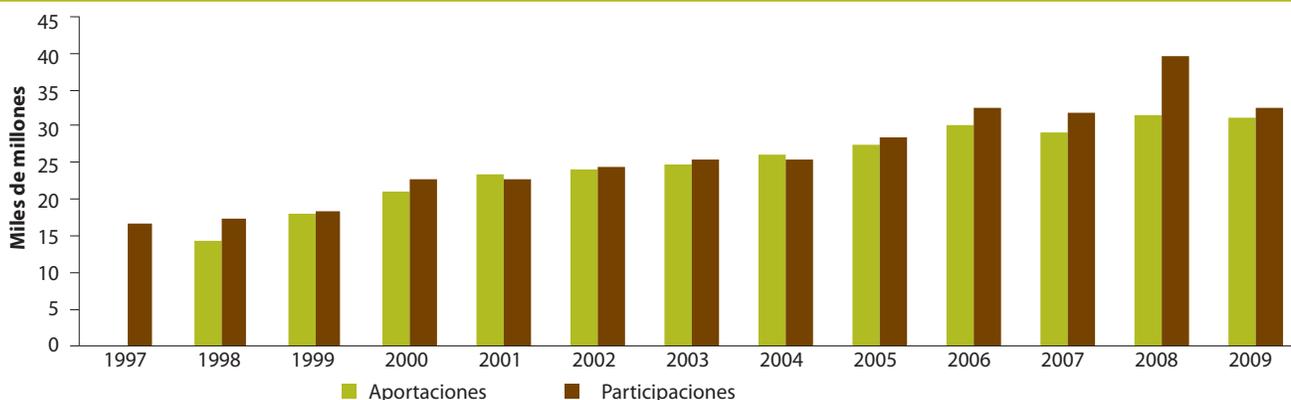
Fondo	Destino de los recursos	Antecedente
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB)	Educación básica	Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Social y Asistencia (FASSA)	Servicios de salud a la población abierta	Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Infraestructura social básica	Recursos del Ramo 26. Programa Nacional de Solidaridad
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM)	Obligaciones financieras y desarrollo municipal	Ramo 26
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Desayunos escolares y asistencia	DIF: Desayunos escolares CAPCE: Infraestructura educativa
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**	Educación tecnológica y educación para adultos	Convenios de coordinación CONALEP e INEA
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)**	Seguridad pública	Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)***	Infraestructura y deuda pública	Ramo 23 PAFEF

Fuente: Velázquez (2011b).

Notas: ** Creado a partir de 1999

***Creado a partir de 2007

Gráfica 2.19 Transferencias (Ramo 28 y 33) para el Estado de México (1998-2009)



Fuente: Velázquez (2011b).

Nota: Miles de millones de pesos constantes (2002).

Entre 2006 y 2008, el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB) creció significativamente; en cambio, el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se mantuvo constante. No obstante, los recursos de la mayoría de los fondos disminuyeron de 2008 a 2009, como consecuencia de la crisis económica. Los fondos con menores recursos son el FASP y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). A pesar del aumento de 1998 a 2009, el Estado de México es la entidad que menos recursos obtuvo en términos per cápita (ver gráfica 2.20).

Al igual que el Ramo 33, la tendencia de las Participaciones del Ramo 28 ha ido en ascenso en los últimos años (ver gráfica 2.19). Estas variaciones se explican por la vinculación entre los recursos totales del Fondo General de Participaciones (FGP) y la Recaudación Federal Participable (RFP), que varía directamente con el ciclo económico. Hace una década, las Participaciones eran mayores que las Aportaciones, pero actualmente los recursos recibidos por ambos fondos son similares. Según la tendencia general de las Participaciones, el Estado de México recibió más recur-

Cuadro 2.9 Recursos recibidos del Ramo 33 por fondo para el Estado de México (1998-2009)

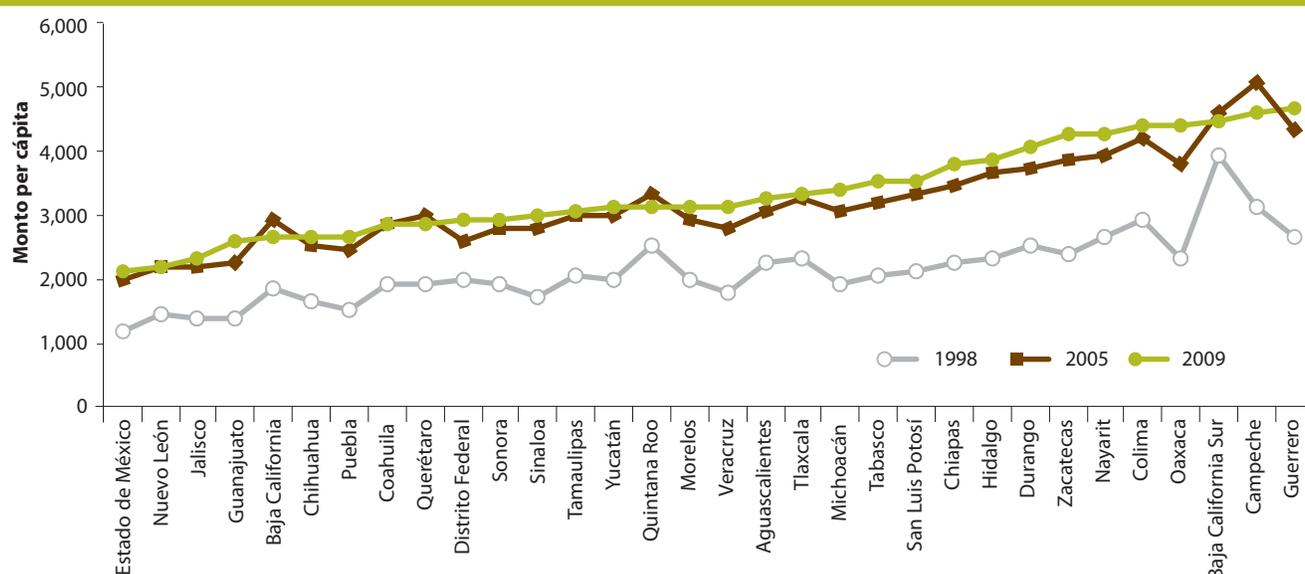
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	14.41	18.07	21.18	23.40	23.95	24.68	26.14	27.34	30.03	29.18	31.43	31.20
FAEB	9.71	11.10	12.33	12.99	13.16	13.56	13.78	14.05	16.46	16.31	17.19	16.80
FAFM	1.23	2.26	2.37	2.77	3.01	2.95	3.10	3.40	3.54	3.61	4.15	4.13
FASSA	2.18	2.66	3.00	3.18	3.16	3.43	3.63	3.81	3.95	3.95	3.95	4.08
FAIS	0.99	1.25	1.43	1.60	1.78	1.77	1.77	1.92	1.98	2.14	2.46	2.45
FAFEF			0.94	1.63	1.78	1.97	2.76	2.87	2.78	1.76	2.10	2.09
FAM	0.30	0.31	0.33	0.41	0.42	0.42	0.46	0.52	0.56	0.66	0.79	0.83
FAETA		0.04	0.34	0.39	0.39	0.39	0.39	0.41	0.43	0.42	0.43	0.42
FASP		0.44	0.45	0.45	0.25	0.19	0.26	0.35	0.34	0.33	0.37	0.40

Fuente: Velázquez (2011b).

Nota: Miles de millones de pesos constantes de 2002.

El FAFEF se creó formalmente en 2007; en consecuencia, los montos mostrados de 2000 a 2006 en este cuadro son los referentes al PAFEF.

Gráfica 2.20 Recursos per cápita del Ramo 33 por entidad federativa (1998, 2005 y 2009)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Velázquez (2011b).

Nota: Pesos constantes de 2002.

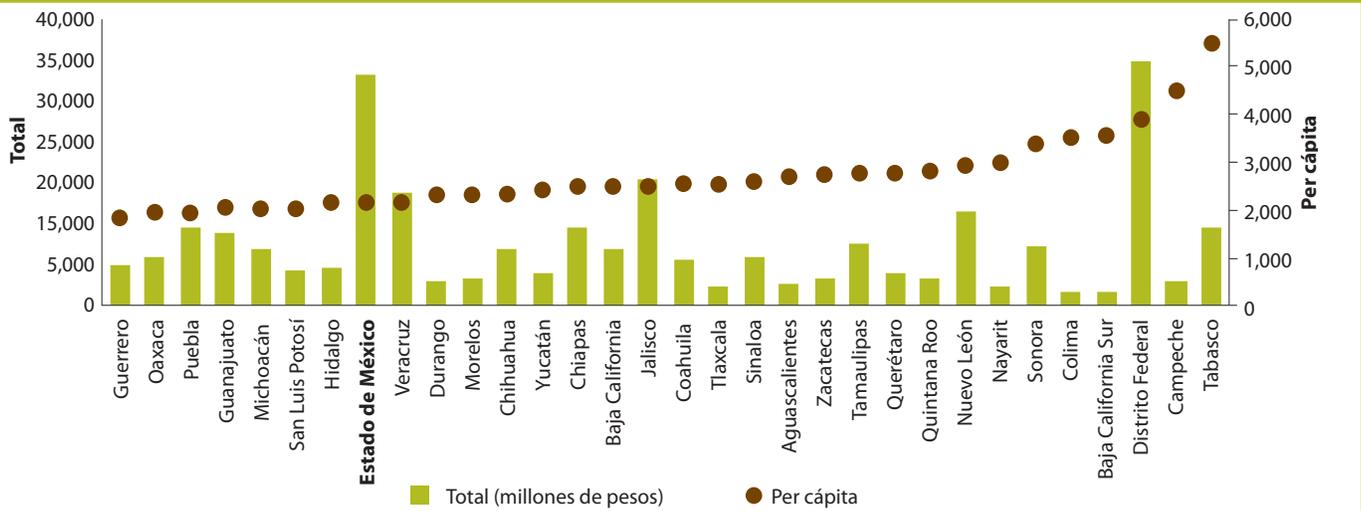
por el FGP. Después de éste, los conceptos que aportan mayores recursos al Estado de México son la tenencia, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de gasolinas y el fondo de fiscalización (ver gráfica 2.21). En 2009, el Estado de México se ubicó en el segundo lugar de la escala nacional en cuanto a recursos totales recibidos por el Ramo 28, pero ocupó el lugar 25 según el cálculo de los recursos per cápita (ver gráfica 2.22).

En las entidades, los recursos que los municipios reciben por el Ramo 33 provienen del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM) y del FAIS. La diferencia entre ambos es que los recursos del FAFM se distribuyen de acuerdo con el número de habitantes de cada municipio; en contraste, los del FAIS se asignan mediante una fórmula basada en carencias. Respecto del FAFM, el aumento de los recursos que el Estado de México ha recibido por medio de este fondo se relaciona con el aumento de su

población y con el aumento de la RFP (ver gráfica 2.23). Por su parte, el FAIS tiene un objetivo redistributivo explícito, para lo cual la entidad sigue la fórmula establecida en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).⁸

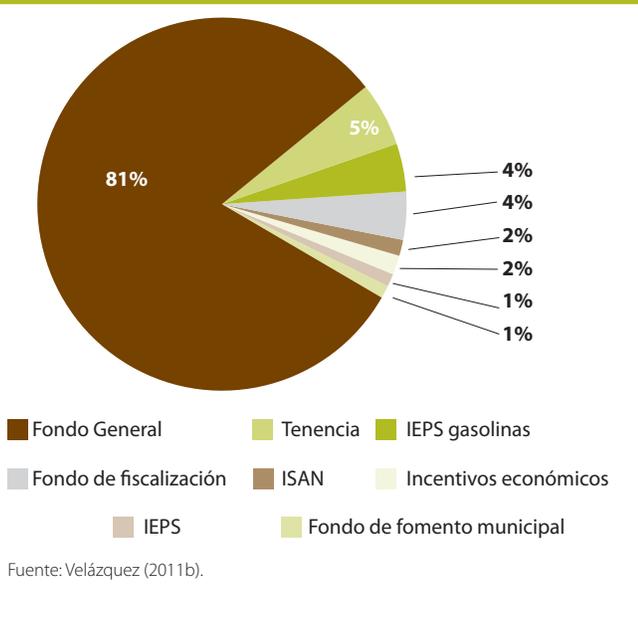
8 De acuerdo con la LCF, los recursos del FAIS se pueden distribuir según el artículo 34 o el 35. La fórmula para distribuir los recursos a los estados que establece el artículo 34 de la LCF se basa en una medida agregada de carencias multidimensionales, a partir de brechas de necesidades básicas de los hogares. Esta fórmula replica la forma en que la federación distribuye los recursos a los estados. Por su parte, el artículo 35 establece una segunda fórmula que toma en cuenta cuatro variables sumadas y ponderadas con igual peso: a) población ocupada del municipio que perciba menos de dos salarios mínimos respecto de la población del estado en similar condición; b) población municipal de 15 años o más que no sepa leer y escribir respecto de la población del estado en igual situación; c) población municipal que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de drenaje conectado a fosa séptica o a la calle, respecto de la población estatal sin el mismo tipo de servicio; y d) población municipal que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de electricidad, entre la población del estado en igual condición.

Gráfica 2.22 Recursos por cápita del Ramo 33 por entidad federativa (1998, 2005 y 2009)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Velázquez (2011b).
Nota: Pesos constantes (2002).

Gráfica 2.21 Recursos del Ramo 28 por rubro para el Estado de México (2009)



Fuente: Velázquez (2011b).

En cuanto a los recursos que reciben los estados por el Ramo 28, la LCF establece que el gobierno estatal tiene que redistribuir al menos el 20%, para lo cual —contrario a lo que sucede con el FAFM y el FAIS— cada estado define la forma en que se distribuyen los recursos a los municipios. Para el caso del Estado de México, el Código Financiero establece una fórmula precisa y clara que, en términos generales, establece que el 70% se distribuye según la población de cada municipio y el 30% restante a partir del cobro del impuesto predial y del agua. Es

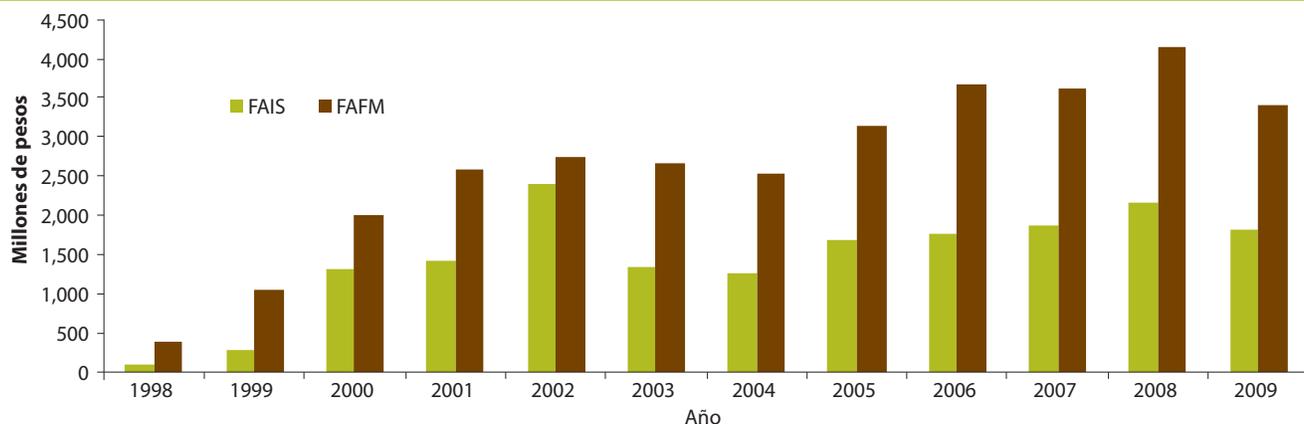
importante notar que la función de las transferencias del Ramo 28, dentro del andamiaje institucional del federalismo en México, no es la de redistribuir progresivamente los recursos, sino la de resarcir los ingresos de los estados y municipios por la cesión de impuestos al gobierno central.

Tendencias del gasto público total en el Estado de México

El gasto total del Estado de México aumentó considerablemente entre 2001 y 2009, de acuerdo con la clasificación económica del gasto estatal a partir de los ingresos. Según Velázquez (2011a), el gasto corriente creció de manera sostenida, a una tasa promedio de 61.4% durante este periodo, pero a pesar de su crecimiento, la participación del gasto corriente dentro del gasto total disminuyó ligeramente, pasando de 60.9 a 50.8 por ciento.⁹ En cuanto a otros rubros, el de obras públicas es el que más ha variado, ya que creció 232.5% durante el periodo; es decir, su participación dentro del gasto total pasó de 8.5 a 14.6%, con un crecimiento anual promedio de 29 por ciento. Por su parte, también de 2001 a 2009, los subsidios, transferencias y ayudas muestran una tasa de crecimiento anual promedio de 17.6 por ciento. Finalmente, los rubros del gasto que se mantuvieron casi sin movimiento fueron los dedicados a adquirir bienes muebles e inmuebles, materiales y suministros, y a servicios generales (ver cuadro 2.10).

⁹ El gasto corriente incluye la suma de servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales. Cabe aclarar que en el rubro de subsidios y transferencias también existen montos importantes de gasto corriente, pues diversos estados clasifican así el gasto en educación y salud, al transferir recursos a institutos.

Gráfica 2.23 Recursos totales del FAIS y FAFM de los municipios por año (1998-2009)



Fuente: Velázquez (2011b).

Nota: Millones de pesos constantes (2002).

Cuadro 2.10 Gasto por su clasificación económica (2001-2009)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Gasto total	54.82	59.6	62.81	70.25	76.53	86.82	90.65	109.45	106.03
Gasto corriente	33.38	36.75	39.04	41.1	43.89	46.87	50.06	52.74	53.86
Servicios personales	28.43	31.11	33.75	35.38	37.04	40.94	43.45	45.49	45.31
Materiales y suministros	2.04	2.3	2.11	2.26	2.86	2.7	2.68	3.95	4.81
Servicios generales	2.92	3.34	3.17	3.47	3.99	3.23	3.93	3.3	3.74
Subsidios, transferencias y ayudas	2.72	3.54	2.35	3.18	4.72	4.56	3.62	7.39	6.55
Inversión pública	5.45	5.72	6.77	5.51	7.25	9.12	12.26	21.33	18.64
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.29	0.38	0.25	0.36	0.38	0.41	0.59	0.77	0.6
Obras públicas	4.65	4.58	4.82	3.59	5.42	7.21	10.05	18.08	15.46
Transferencias a municipios	9.46	9.75	10.37	10.74	11.05	13.31	12.82	15.66	15.07
Deuda pública	2.75	2.64	2.99	5.77	5.84	11.24	9.79	9.9	9.48

Fuente: Velázquez (2011a).

Nota: Miles de millones de pesos (2002).

En relación con la clasificación funcional del gasto, se observa que dentro del gasto programable, el gasto en desarrollo social aumentó a una tasa promedio anual de 8.3% en términos reales, entre 2001 y 2009, con lo que llegó a casi 70 mil millones de pesos (pesos de 2002) en 2009. Como se apuntaba anteriormente, esta cifra representó el 90% del gasto programable y casi dos terceras partes del gasto total. Dentro del gasto en desarrollo social, el gasto en educación, cultura y bienestar social tuvo la mayor participación, seguido por el gasto en salud y el gasto en desarrollo urbano y regional. Finalmente, el porcentaje del gasto dedicado a la ecología nunca superó el 1%, mientras que el gasto específico en desarrollo social lo hizo a partir del 2007. También mostró un crecimiento importante el rubro de comunicaciones y

transportes, al representar el 4.5% del gasto programable (ver cuadro 2.11).

Por último, el gasto total municipal replica la situación que se observa en el ámbito estatal. En los últimos años, el gasto total de los municipios de la entidad ha aumentado considerablemente. Como reflejo de los ingresos municipales (ver recuadro 2.2), en 2009, el gasto ascendió a 28 mil millones de pesos (pesos de 2002). Entre los componentes de dicho gasto, el gasto corriente —servicios personales, materiales y suministros, servicios generales—tuvo el mayor peso, al representar el 56% del gasto neto, en tanto que las obras públicas fueron el segundo rubro de mayor importancia, al abarcar aproximadamente el 20% del gasto neto (ver cuadro 2.12) (Velázquez 2011a).

Cuadro 2.11 Clasificación consolidada por objeto del gasto (2001-2009)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Gasto total	53.76	58.4	61.51	68.8	74.9	85.1	88.65	107.19	103.74
Gasto programable	41.31	45.2	47.37	48.52	52.89	61.42	65.71	80.95	76.36
Desarrollo social	37.22	41.11	43.15	43.91	48.74	55.35	60.16	72.92	69.27
Educación, cultura y bienestar	23.18	24.66	26.59	27.7	29.06	32.64	34	36.1	35.56
Desarrollo urbano y regional	3.11	3.83	3.26	17.8	4.04	3.28	6.34	14.05	7.14
Salud	7.19	8.05	8.52	9.32	10.59	14.09	13.48	15.21	17.69
Seguridad pública y Procuración de justicia	3.34	4	4.39	3.99	4.56	4.64	5.14	5.49	7.15
Ecología	0.36	0.46	0.28	0.3	0.26	0.24	0.24	0.42	0.3
Desarrollo social	0.04	0.11	0.11	0.3	0.23	0.47	0.96	1.65	1.44
Agropecuario y forestal	0.65	0.65	0.57	0.48	0.56	0.78	0.93	0.71	1.27
Comunicaciones y transportes	1.28	0.74	1.49	1.82	1.62	2.88	2.18	4.45	3.44
Desarrollo económico e impulso a la productividad y el empleo	0.35	0.34	0.43	0.34	0.35	0.43	0.56	0.83	0.71
Administración y finanzas públicas	1.8	2.36	1.73	1.97	1.62	1.98	1.87	2.04	1.66
Gasto no programable	2.99	3.45	3.77	9.55	10.96	9.64	10.13	10.58	12.31
Participaciones y fondos a municipios	9.46	9.75	10.37	10.74	11.05	13.31	12.82	15.66	15.07

Fuente: Velázquez (2011a).

Nota: Miles de millones de pesos (2002).

Cuadro 2.12 Gasto municipal por su clasificación económica (2003-2009)

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Gasto total	17.68	19.02	20.68	22.33	24.54	29.47	27.97
Gasto neto	16.63	18.06	19.97	20.58	22.67	27.34	26.25
Gasto corriente	9.84	11.1	11.54	12.38	13.99	15.37	14.93
Subsidios, transferencias y ayudas	1.64	1.75	2.06	1.88	2.11	2.61	2.62
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	0.41	0.76	0.44	0.57	0.65	0.72	0.59
Obras públicas	3.06	2.71	3.93	3.44	3.63	5.72	5.36
Deuda pública	1.29	1.67	1.74	2.3	1.58	2.76	2.74

Fuente: Velázquez (2011a).

Nota: Miles de millones de pesos (2002).

COMENTARIOS FINALES

En las últimas dos décadas, el Estado de México logró reducir la tasa de analfabetismo en un 50%, la esperanza de vida se incrementó en más de cuatro años y la población con acceso a algún tipo de servicio de salud creció casi un 50 por ciento. En cierta medida, este avance se vincula con el gasto en educación, salud y seguridad social que realiza el país y la entidad en sus respectivos ámbitos y atribuciones. La información analizada en este capítulo confirma el potencial del Estado para ampliar o reducir las brechas

de desarrollo en el ámbito municipal y en diversos grupos sociales.

Si bien el Estado de México posee, en general, mayores niveles de bienestar que el promedio del país, el incremento de su desigualdad resulta preocupante. En 2005 el 41% de la desigualdad municipal en desarrollo humano provenía principalmente de la dimensión de salud. Pese a ello, el ingreso sigue constituyendo uno de sus principales motores al explicar el 38% de la desigualdad estatal. Su génesis es local pues las diferencias al interior de los municipios explican más del 90% de la desigualdad en el ingreso lo que resalta la

importancia de las políticas locales para abatirla. Cuando se atiende la magnitud de la desigualdad y a la población que representa, los municipios que mayor contribuirían a reducir la desigualdad general del ingreso (de reducir su propia desigualdad), serían Ecatepec, Nezahualcóyotl y Naucalpan de Juárez, pues tan sólo ellos concentran una cuarta parte de la desigualdad del ingreso en el estado.

Cuando se analiza la magnitud y las tendencias de largo plazo de la desigualdad por grupos sociales, emergen guías alternativas para el diseño de políticas distributivas. Por ejemplo; es común enfatizar la desigualdad en los indicadores de desarrollo entre la población indígena y no indígena, dadas las evidentes desigualdades entre estos grupos. No obstante, la desigualdad entre ellos se magnifica debido a que las diferencias entre los propios indígenas superan con mucho a las del resto de la población. En ese sentido la ganancia en desarrollo humano que se obtendría de reducir las desigualdades en las dimensiones de salud, educación e ingreso al interior de distintos grupos sociales revelan diferentes opciones de política: Esta ganancia sería 24% mayor de reducirse las desigualdades en la población indígena que en la población no indígena; 20% mayor en las zonas rurales que en las urbanas; 18% mayor en mujeres que en hombres; 10 veces mayor en población mayor de 65 años que en menores de 5 años y, finalmente, 20% superior en población pobre de la que no lo es. Cabe entonces orientar

esfuerzos a reducir esta desigualdad *intragrupal* y atenderla prioritariamente.

Ante la evolución del desarrollo humano, sería difícil desestimar la contribución del gasto en indicadores como la tasa de mortalidad infantil, la tasa de matriculación o la distribución del ingreso, aunque no siempre ocurra de manera equilibrada. Durante la primera década del siglo xx, las cifras del presupuesto público para la entidad muestran que mientras la proporción del gasto ha aumentado, la proporción dedicada al gasto social ha disminuido, y dentro de este último se ha reducido la importancia del gasto en educación y en salud. El avance del gasto total en la entidad refleja la capacidad fiscal de la entidad asociada a un considerable aumento de los ingresos propios y de las transferencias intergubernamentales. Destaca el primero ante la asimetría entre las responsabilidades de gasto y las responsabilidades impositivas observadas a nivel subnacional. Sin embargo, no deja de ser relevante un claro contraste entre la evolución reciente del gasto en prioridades sociales (educación y salud) y el aumento sostenido en la capacidad fiscal de la entidad.

Desde luego el problema no puede reducirse a gastar más sino en incrementar su efectividad e incidencia particularmente en los grupos de población que concentran las mayores carencias. El siguiente capítulo se avoca a ello.



La equidad del gasto público federal y local en el Estado de México

3

Estimar la equidad del gasto público requiere identificar las diferencias en desarrollo, la asignación del gasto según estas diferencias y el efecto que tiene en quienes, en principio, son iguales. Además, es necesario comparar lo que el gasto público hace con lo que debería hacer. Para ello, es clave el análisis de incidencia, que imputa el gasto ejercido a sus beneficiarios.

Este análisis puede llevarse más lejos si se concibe un ingreso total (formado por el ingreso privado después de impuestos y contribuciones, y el ingreso público o valor imputado del gasto), y si se calcula la contribución del gasto público a la desigualdad en tal ingreso. Sin embargo, el examen de la equidad del gasto debe ir más allá e identificar una asignación recomendada en función de indicadores no monetarios de las necesidades de desarrollo. Con esta base conceptual (PNUD 2011), este capítulo establece el sesgo distributivo del gasto público federal, del federal descentralizado y del estatal en el Estado de México.

CONCENTRACIÓN DEL GASTO

La concentración del gasto depende de los porcentajes asignados a ciertas porciones de la población. Si el gasto en los más pobres es menor al tamaño relativo de este grupo, se puede hablar de “regresividad” o de “progresividad”, en el caso opuesto. Sin embargo, este ejercicio debería tomar en cuenta las asignaciones presupuestales de toda la población, lo cual puede hacerse con el coeficiente de concentración del gasto (cc) (ver recuadro 3.1).

El cc es un indicador que toma un valor de -1 si todo el gasto se concentrara en quienes están en la peor situación (máxima regresividad); en un caso intermedio, si el cc fuera igual a cero, el gasto se asignaría igualitariamente a todas las personas. En el otro extremo, si el cc fuera igual a 1, se observaría la máxima regresividad posible (ver nota técnica 6).

A continuación, se estiman estos indicadores para el gasto público estatal y nacional, que resulta comparable con la información actualmente disponible.

EL SESGO DISTRIBUTIVO DEL GASTO FEDERAL EN DESARROLLO HUMANO EN EL ESTADO DE MÉXICO

Al tomar el IDH como referencia (ver recuadro 3.2), se observa que el 20% de la población con menor desarrollo humano recibe un 15.6% del gasto en educación, el 19.6% del gasto en salud y un 9.2% de las transferencias. En el otro extremo, el 20% de la población con mayor desarrollo humano recibe un 19.9% del gasto en educación, el 19.2% del gasto en salud y el 42% de las transferencias (ver cuadro 3.1). En el Estado de México, las cifras correspondientes son las siguientes: el 20% de la población con menor desarrollo humano recibe el 14.9% del gasto en educación, el 18.4% del gasto en salud y el 9.0% de las transferencias. En otro extremo, el 20% de la población con mayor desarrollo humano recibe el 18.5% del gasto en educación, el 22.4% del gasto en salud y el 38.5% de las transferencias. Ahora bien, el gasto educativo ya no es progresivo, y el gasto en salud y las transferencias resultan ser menos regresivos (ver gráfica 3.1). El Estado de México reproduce, de forma cercana, la situación a nivel nacional, excepto en el caso del gasto en salud, en el que el gasto federal es más regresivo en la entidad que en el conjunto del país (ver gráfica 3.2).

Lo anterior se debe al menor peso que tiene el ingreso en el indicador del desarrollo, pero también a que el gasto puede privilegiar los otros elementos que conforman el IDH. A nivel nacional y para la entidad, el gasto en educación se concentra en aquellos sectores de mayor escolaridad y esperanza de vida, sin que esta diferencia se compense con el sesgo a favor de quienes perciben menos ingreso. En el caso del gasto en salud, a nivel nacional, el sesgo hacia quienes poseen más ingresos queda muy compensado, pues en

Recuadro 3.1 El gasto como parte del "ingreso total"

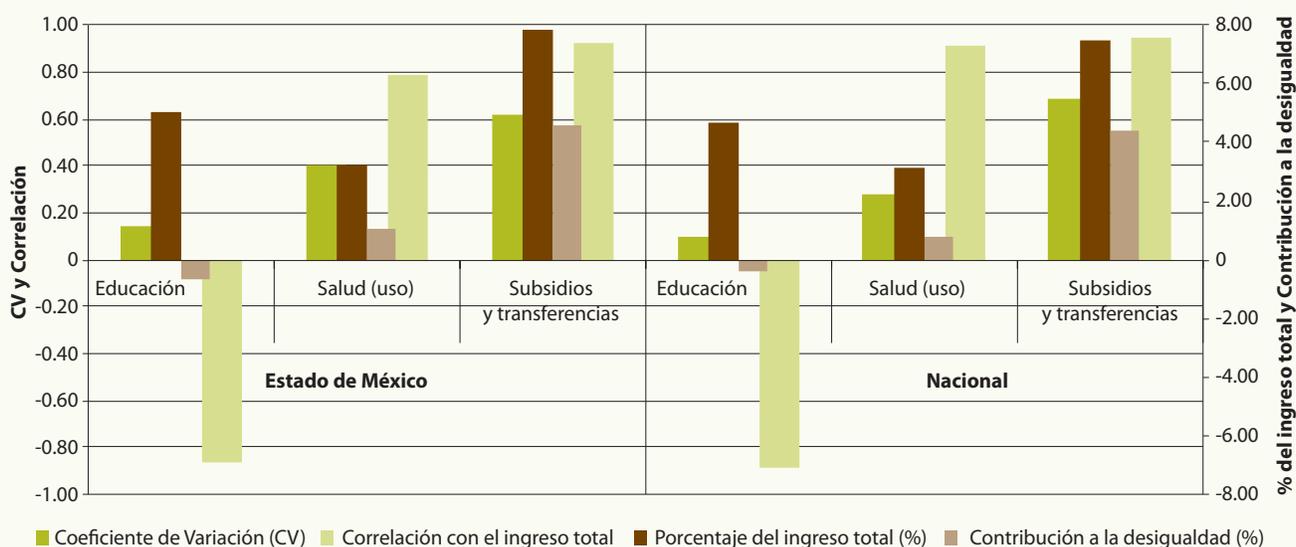
Otro camino para explorar el sesgo distributivo del gasto consiste en examinar la suma del ingreso privado más los recursos gubernamentales (el "ingreso total") como si estos últimos fueran líquidos en vez de bienes o servicios. Bajo este enfoque, se esperaría que el gasto público contribuya más a la desigualdad general cuando:

1. represente una proporción relativamente mayor del ingreso total;
2. se encuentre más asociado a la desigualdad final, y
3. se concentre más en los grupos de mayores ingresos.

Un análisis de esta naturaleza permite establecer el porcentaje de la desigualdad del ingreso total atribuible al gasto público (PNUD 2011).

El gasto federal representa cerca del 15.3% del ingreso total (ingreso privado neto más el valor de dicho gasto público) nacional y el 16.0% en el Estado de México, lo cual le da una capacidad redistributiva limitada, pero significativa. Tanto para la entidad como a nivel nacional, el gasto público federal en educación es mayor cuanto menor es el ingreso total (correlación negativa), lo que aminora la desigualdad final. El resto del gasto (cuyo total supera el educativo) presenta correlaciones positivas con el ingreso total, por lo que contribuye a una mayor desigualdad. Si bien todos los tipos de gasto se distribuyen con desigualdad (medida por el coeficiente de variación), ésta es mayor cuando el gasto es regresivo (ver gráfica 1).

Gráfica 1 Componentes de la desigualdad del gasto público federal en desarrollo humano, nacional y Estado de México, 2008



a. CIEPS 2010.
Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en la ENIGH (2008).

Al integrar estos elementos, resulta que a nivel nacional el gasto educativo reduce en 0.4% la desigualdad del ingreso total, pero el resto la incrementa en un 5.2 por ciento. Esto hace que el gasto, en su conjunto, amplifique la desigualdad en 4.8 por ciento. En el Estado de México, las cifras respectivas son -0.7% para educación, 1.0% para salud y 4.5% para subsidios y transferencias, con lo que el gasto federal promueve en 4.9% la desigualdad del ingreso total. El saldo es preocupante: la asignación de este gasto promueve la desigualdad del ingreso total en lugar de corregirla, tanto a nivel nacional como en el Estado de México.

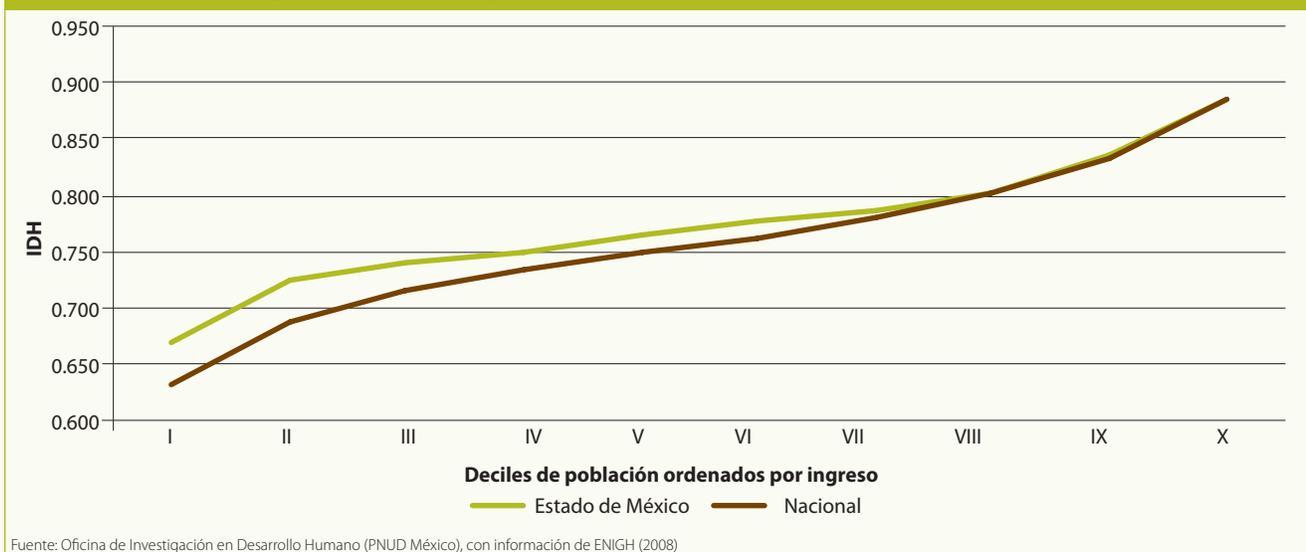
Tal examen es realizado para los gastos federal descentralizado, corriente y de capital de los estados, y municipal, en los recuadros 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7.

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México)

Recuadro 3.2 El Índice de Desarrollo Humano como guía distributiva del gasto

El IDH tradicional puede utilizarse para evaluar la distribución del gasto en entidades federativas y municipios, pero para la distribución del gasto federal requiere que se calcule su equivalente para hogares e individuos. De la Torre y Moreno (2010) y De la Torre, Moreno y Mora (2010) realizan este último ejercicio a nivel nacional y para el Estado de México. Con esta base, la gráfica muestra que, si bien existe una relación clara entre el nivel de ingreso y el IDH por estratos de población, tanto a nivel nacional y de la entidad, ésta no es perfecta, por lo cual el análisis distributivo del gasto con base en el IDH puede generar resultados diferentes.

Gráfica 1 IDH de los hogares por decil de ingreso (2008)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México)

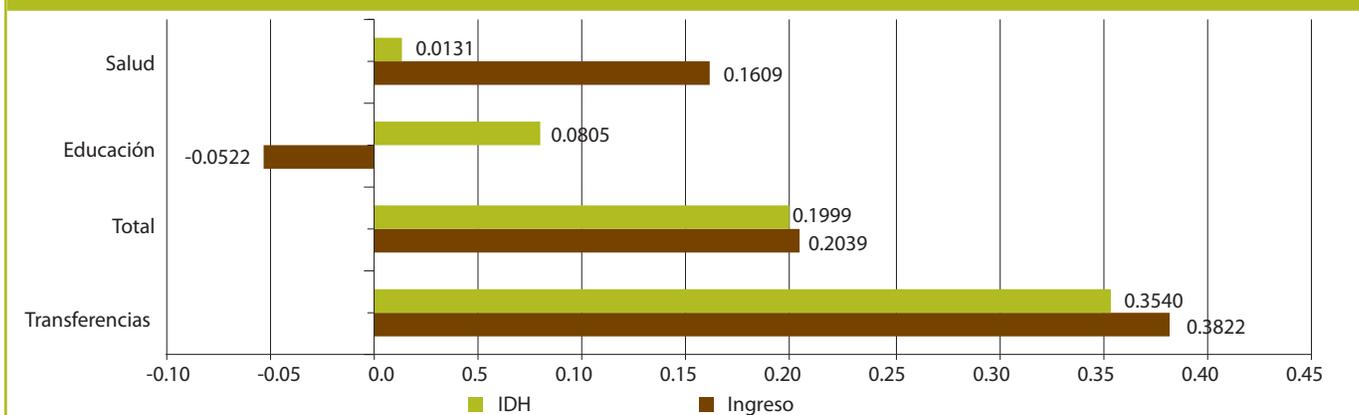
Cuadro 3.1 Distribución del gasto federal en desarrollo humano por deciles de IDH según componente (2008)

Decil de IDH	Educación nacional (%)	Educación Edomex (%)	Salud nacional (%)	Salud Edomex (%)	Transferencias nacionales (%)	Transferencias Edomex (%)	Total nacional (%)	Total Edomex (%)
1	6.6	6.3	9.7	8.4	4.6	4.4	6.3	5.8
2	8.9	8.6	9.8	9.9	4.5	4.6	7.0	6.9
3	9.3	10.7	9.3	6.8	5.4	5.3	7.4	7.3
4	9.7	9.6	8.9	8.7	5.7	6.2	7.6	7.8
5	10.4	11.1	10.9	8.6	7.0	8.0	8.8	9.1
6	10.5	11.9	10.5	11.6	8.0	9.2	9.3	10.5
7	10.9	12.7	10.8	10.6	10.3	10.1	10.6	11.0
8	10.7	10.5	10.9	13.0	12.5	13.7	11.6	12.6
9	11.4	10.9	9.2	12.0	18.2	18.1	14.3	14.6
10	8.5	7.6	10.0	10.4	23.8	20.4	16.3	14.4
Total	100	100	100	100	100	100	100	100
CC	0.0805	0.0415	0.0131	0.0792	0.3540	0.3260	0.1999	0.1877

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con información de ENIGH (2008)

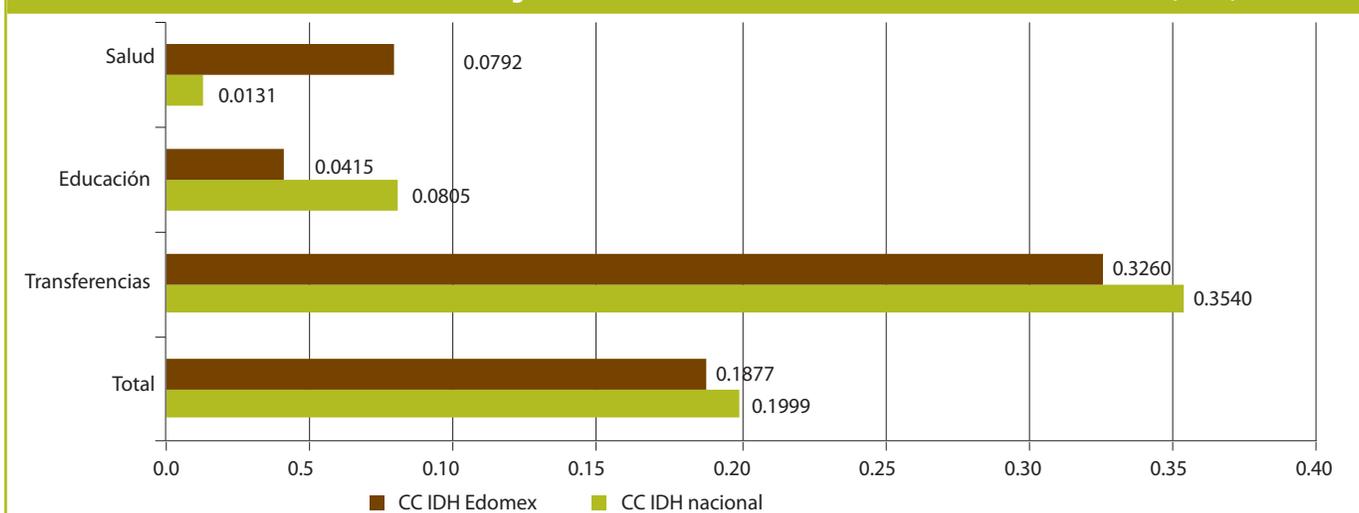
Nota: Deciles de población con información de personas. Se refiere a la estimación del gasto imputado de los hogares. El gasto en educación incluye el realizado en educación básica, media superior y superior. El gasto en salud incluye gasto en población no asegurada (SSA, Seguro Popular, IMSS-Oportunidades) y en población asegurada (IMSS, ISSSTE, PEMEX). El gasto en transferencias incluye aportaciones a seguridad social (IMSS, ISSSTE), subsidios energéticos (electricidad residencial y combustibles), subsidios agrícolas (Procampo) y transferencias dirigidas (Programa Oportunidades y Adultos Mayores) (ver PNUD 2011).

Gráfica 3.1 Coeficientes de concentración del gasto federal en desarrollo humano con IDH e ingreso (2008)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con información de la ENIGH (2008)

Gráfica 3.2 Coeficientes de concentración del gasto federal en desarrollo humano con ordenamiento de IDH (2008)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con información de la ENIGH (2008)

este grupo se favorece a quienes presentan menores niveles de escolaridad o esperanza de vida, lo que no ocurre en el Estado de México. En menor grado, esta compensación ocurre con las transferencias al ingreso, aunque en este caso éstas son más regresivas a nivel nacional que para la entidad.

Al establecer la asignación del gasto con el IDH a nivel individual, el gasto federal promueve nacional y localmente la desigualdad en el desarrollo humano, en lugar de corregirla. Una situación similar ocurre cuando se toma en cuenta el ingreso (ver recuadro 3.3).

EL GASTO FEDERAL DESCENTRALIZADO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SEGÚN EL IDH

Parte del gasto federal se halla descentralizado y se les asigna a las entidades federativas mediante los Ramos 28 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). El pri-

mero incluye recursos no condicionados, llamados Participaciones Federales, y el segundo, transferencias etiquetadas, o Aportaciones Federales. Las Participaciones resarcan a las entidades federativas la renuncia de sus potestades tributarias y su distribución no es compensatoria. En cambio, las Aportaciones intentan cerrar brechas de desarrollo y son un instrumento redistributivo de primer orden.

El cuadro 3.2 muestra que el 25% de la población de las entidades federativas menos desarrolladas recibe el 26.4% de las Participaciones y el 34.1% de las Aportaciones (30.8% de la suma de ambos rubros), mientras que el 25% de la población de las entidades más desarrolladas recibe el 34% de las Participaciones y el 24.6% de las Aportaciones (28.6% de la suma mencionada), lo que indica una mayor regresividad de las Participaciones y cierta progresividad de las Aportaciones (ver gráfica 3.3). El Estado de México contribuyó particularmente a esta distribución pues, con 13.6% de la población del país en ese año y el lugar 18

Recuadro 3.3 Sesgo distributivo a partir del ingreso

En 2008, en el Estado de México, el 11.8% del gasto público federal en desarrollo humano era recibido por el 20% de la población con menor ingreso, y el 30.1% beneficiaba al 20% más rico. A nivel nacional, el 13.1% de dicho gasto era recibido por el 20% de la población con menor ingreso; en cambio, el 31.7% beneficiaba al 20% más rico (ver cuadro 1). De tal modo, en general, el gasto en educación se concentra ligeramente en los más pobres, mientras que el de salud va en sentido contrario, y junto con las transferencias al ingreso, revierten por completo la progresividad inicial al dirigirse a los más ricos.

Cuadro 1 Distribución del gasto federal en desarrollo humano por deciles de ingreso según componente (2008)

Como se mencionó, establecer la progresividad o regresividad del gasto requiere obtener el coeficiente de concentración (CC). De esta forma, a nivel nacional, el gasto federal educativo tiene un CC negativo (favorece a los más pobres); en contraste, el de salud y las transferencias son positivos (es decir, tienen un sesgo hacia los más ricos). La situación en el Estado de México es similar, aunque con menor regresividad para las transferencias, pero mayor para el gasto en salud (ver gráfica 1).

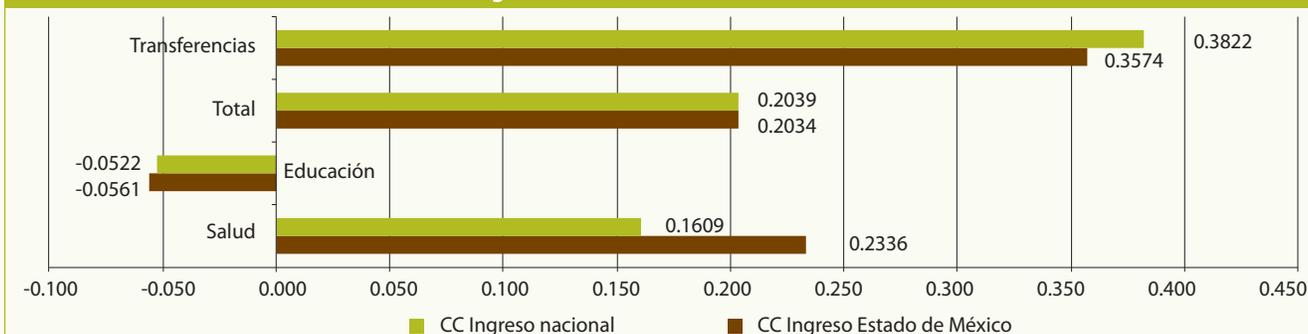
Cuadro 1 Distribución del gasto público federal en desarrollo humano por deciles de ingreso según componente (2008)

Decil	Educación nacional (%)	Educación Edomex (%)	Salud nacional (%)	Salud Edomex (%)	Transferencias nacionales (%)	Transferencias Edomex (%)	Total nacional (%)	Total Edomex (%)
1	10.9	9.8	6.7	4.8	3.8	3.4	6.6	5.7
2	10.6	10.2	6.9	4.1	3.8	4.4	6.5	6.1
3	10.6	11.2	7.9	8.5	4.8	5.0	7.2	7.6
4	11.1	11.6	9.5	8.0	5.8	5.7	8.2	8.0
5	10.1	11.5	8.5	9.6	6.9	7.8	8.2	9.3
6	10.3	10.3	9.9	10.7	8.9	8.4	9.5	9.4
7	10.0	10.6	10.3	9.8	10.0	11.7	10.0	11.0
8	9.2	9.6	12.0	13.2	13.8	14.5	12.0	12.7
9	8.9	8.6	12.7	15.8	17.7	16.9	14.0	14.1
10	8.2	6.7	15.6	15.7	24.6	22.1	17.7	16.0
Total	100	100	100	100	100	100	100	100.0
Total por componente (%)	30.49	31.24	20.74	20.01	48.77	48.75	100.00	100.00

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con información de ENIGH (2008)

Nota: Deciles de población con información de personas. Se refiere a la estimación del gasto imputado de los hogares. El gasto en educación incluye el realizado en educación básica, media superior y superior. El gasto en salud incluye gasto en población no asegurada (SSA, Seguro Popular, IMSS-Oportunidades) y en población asegurada (IMSS, ISSSTE, PEMEX). El gasto en transferencias incluye aportaciones a seguridad social (IMSS, ISSSTE), subsidios energéticos (electricidad residencial y combustibles), subsidios agrícolas (Procampo) y transferencias dirigidas (Programa Oportunidades y Adultos Mayores) (ver PNUD 2011).

Gráfica 1 Coeficientes de concentración del gasto público federal en desarrollo humano con ordenamiento de ingreso (2008)



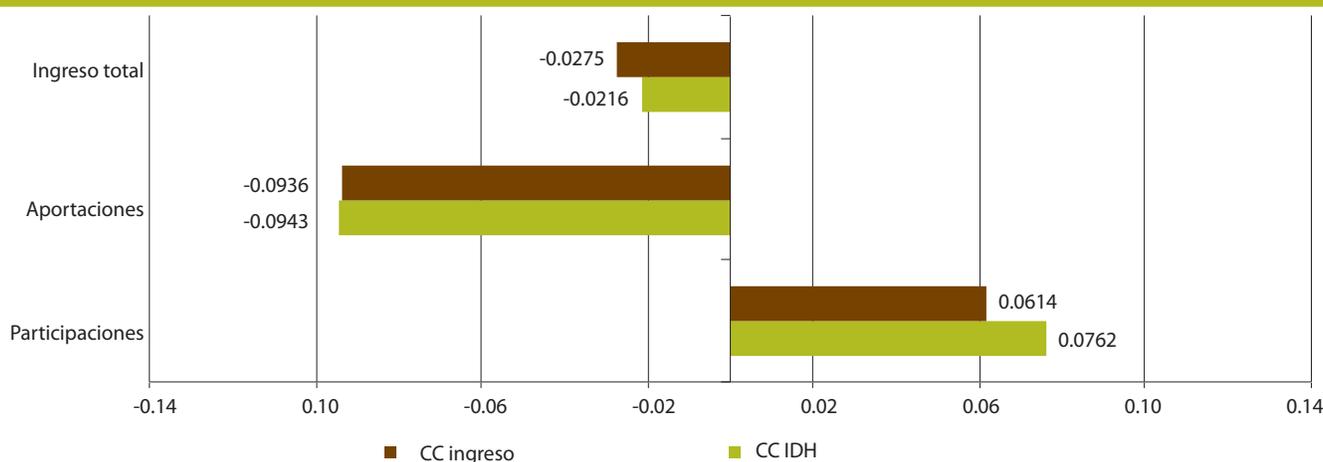
Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México)

Cuadro 3.2 Distribución del gasto federal descentralizado por estratos de IDH (2005)

Grupos de población ordenados según IDH	% Participaciones (Ramo 28)	% Aportaciones (Ramo 33)	% Total
25% más bajo	26.4	34.1	30.8
50% intermedio	39.6	41.3	40.6
25% más alto	34.0	24.6	28.6
Total	100	100	100
CC	0.0762	-0.0943	-0.0216

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Velázquez (2008)

Gráfica 3.3 Coeficiente de concentración del gasto federal descentralizado (2005)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Velázquez (2008)

Nota: CC con ordenamiento de IDH y PIB per cápita estatal (2005). El ingreso total (IT) es la suma de las Aportaciones y Participaciones.

según el IDH, recibía el 9.4% de las Aportaciones y el 11.9% de las Participaciones totales. Al calcular el poder distributivo del gasto federal descentralizado, a partir del ingreso de las entidades federativas se muestra una progresividad muy limitada (ver recuadro 3.4).

Aunque debe compararse cuidadosamente con el gasto federal centralizado, el gasto federal descentralizado parece ser ligeramente progresivo, en tanto que el primero no lo es. De acuerdo con los coeficientes de concentración con ordenamiento de IDH de los fondos que conforman el Ramo 33, el FAFEF ha disminuido su regresividad, mientras que el FAIS se ubica como uno de los fondos que otorga un mayor beneficio a las entidades con menor desarrollo humano.¹

En balance, el análisis del Ramo 33 aminora las diferencias de desarrollo entre los estados y los municipios, debido a que varios fondos muestran cierta progresividad. Destaca que las distribuciones de los fondos que conforman el Ramo 33 no favorezcan en mayor medida a los estados con menor nivel de desarrollo, dado el objetivo compensatorio de este Ramo.

EL GASTO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y SU ASIGNACIÓN SEGÚN DESARROLLO HUMANO

Las entidades federativas cuentan con ingresos propios y capacidad de endeudamiento para complementar su presupuesto, pero aun así dependen, en gran medida, de las transferencias federales, lo que se observa en el diferente ordenamiento de las entidades según el concepto de ingresos (ver cuadro 3.3).² Si el gasto estatal se comportara

como lo hacen los ingresos propios, sería regresivo, pues a un aumento de 1% en el PIB per cápita de una entidad corresponde un incremento de 1.2 puntos en ingresos propios (Velázquez 2008).

En este panorama, el Estado de México aparece en el lugar 21 en cuanto a ingresos propios como porcentaje de sus Participaciones, y en el lugar 12 si la relación se toma respecto de las Aportaciones recibidas. Si sólo se consideran los ingresos propios, el Estado de México alcanza la posición 23, que es obtenida si se agregan las Participaciones. Sin embargo, la entidad ocupa el último lugar en cuanto a la suma de ingresos propios y Aportaciones. Lo anterior denota un modesto desempeño, hasta 2005, en cuanto a la recolección de ingresos propios.

Por otra parte, el Estado de México ocupa la octava posición en relación con la proporción de gasto corriente respecto del capital entre 2000-2005, lo que sugiere que puede hacer un mayor esfuerzo de inversión si observa el desempeño de estados vecinos, como Querétaro e Hidalgo.

El cuadro 3.4 muestra que al 25% de la población en las entidades menos desarrolladas corresponde el 12.4% de los ingresos propios, el 17.7% del gasto corriente, el 30.9% del gasto de capital y el 22.3% del gasto total. En contraste, el 25% con mayor IDH tiene asociados, respectivamente, el 64.1%, el 43.4%, el 26.1% y el 37.4%. En el año analizado, el Estado de México, con 13.5% de la población y un IDH inferior al promedio nacional, concentró un 13.3% del gasto total (6.3% de los ingresos propios, 13.9% del gasto corriente y 12.2% del gasto de capital).

Desde la perspectiva anterior, a nivel nacional, los ingresos propios y el gasto corriente parecen ser más regresivos con base en el ingreso (ver recuadro 3.5), mientras que el gasto de capital es más progresivo que antes (ver gráfica 3.4). En balance, el gasto total es regresivo, y a este resultado contribuye significativamente el Estado de México.

1 La información para calcular los coeficientes de concentración de los fondos del Ramo 33 proviene de SHCP.

2 El ingreso propio es la suma de impuestos, productos, derechos, aprovechamientos y contribución de mejoras.

Recuadro 3.4 Gasto federal descentralizado en el Estado de México, a partir del ingreso

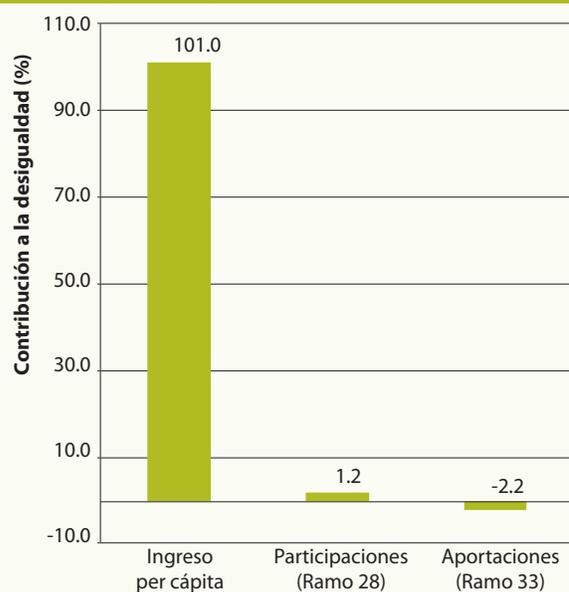
En 2005, el 22% del Ramo 28 se destinaba al 25% de la población nacional en las entidades federativas con menor ingreso per cápita, mientras que el 27.5% beneficiaba al 25% del total de individuos en las entidades de mayor ingreso por habitante.¹ El Estado de México contribuía a esta situación, pues con 13.5% de la población y la posición 21 en el PIB per cápita, recibía el 11.9% de las Participaciones. Como se aprecia, la asignación favorece ligeramente a las entidades federativas con mayores recursos, lo que se traduce en un cc de 0.0614. En el mismo año, el 29.7% del Ramo 33 se concentraba en el 25% de la población en las entidades con menor ingreso; en contraste, el 17.4% beneficiaba al 25% de los individuos en las entidades federativas más ricas. El Estado de México nuevamente contribuyó a esta distribución, ya que al ser la entidad más poblada del país y concentrando cerca del 10.5% del PIB nacional, recibía el 9.4% de las Aportaciones totales. El que esta asignación favorezca ligeramente a las entidades con menores recursos genera un cc de -0.0936. En balance, con un cc de -0.0275, el gasto federal descentralizado apenas favorece la igualdad entre entidades (ver cuadro 1).²

Cuadro 1 Distribución del gasto federal descentralizado por estratos según ingreso de las entidades federativas (2005)

Grupos de población ordenados según ingreso per cápita	% Participaciones (Ramo 28)	% Aportaciones (Ramo 33)	% Total
25% más bajo	22.0	29.7	26.4
50% intermedio	50.5	52.9	51.9
25% más alto	27.5	17.4	21.7
Total	100	100	100
CC	0.0614	-0.0936	-0.0275

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Velázquez (2008)

Gráfica 1 Contribución del gasto federal descentralizado de las entidades federativas a la desigualdad (porcentajes de 2005)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Velázquez (2008)

Al agregar las Participaciones y las Aportaciones para conformar el *ingreso total*, se observa que las primeras contribuyen a la desigualdad de dicho ingreso en un 1.2%, mientras que las Aportaciones reducen la desigualdad del *ingreso total* en un 2.2 por ciento. Así, el sesgo de las Aportaciones hacia una mayor igualdad predomina ligeramente sobre la regresividad de las Participaciones (ver gráfica 1). El Estado de México contribuye a tal resultado en un 2.11%, según la contribución al *ingreso total* nacional de sus Participaciones y Aportaciones.

De los fondos que componen las Aportaciones, se observa —de acuerdo con el ordenamiento por ingreso de las entidades— que el FAIS es el fondo que presenta una mayor progresividad en los tres años. Mientras que en 2000, el FAPEF presentaba una de las asignaciones más regresivas, nueve años después, este fondo beneficiaba a las entidades con menores ingresos. En este periodo, la distribución del FASSA y el FAFM se ha vuelto cada vez más progresiva, lo que indica que estos fondos han contribuido a aminorar la desigualdad debido a que cada vez son más las entidades con menores ingresos las que reciben una mayor proporción de estos recursos.

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México).

- Se toma como referencia el año 2005 para utilizar la información más actual disponible del IDH municipal. Cabe advertir que cuando la unidad de análisis es la entidad federativa, y luego el municipio o la delegación política, el análisis distributivo subestima las desigualdades del gasto público, y en consecuencia, su regresividad o progresividad, respecto del gasto federal, cuyo estudio se realiza con base en datos para hogares e individuos.
- El 25% de la población de las entidades con menor ingreso per cápita recibe el 26.4% de este gasto, mientras que el 21.7% se asigna a las de mayor ingreso.

Cuadro 3.3 Características de ingreso y gasto públicos por entidad federativa (2005)

Entidad federativa	Ingreso propio per cápita como porcentaje de		Ordenamiento según criterio:			Relación gasto corriente/gasto de capital per cápita (2000-2005)
	Participaciones	Aportaciones	Ingresos propios (IP)	IP más Participaciones	IP más Aportaciones	
Aguascalientes	11.2	8.4	26	12	22	1.0
Baja California	31.5	25.0	5	11	20	4.2
Baja California Sur	20.1	12.5	9	5	2	2.0
Campeche	18.4	12.7	7	3	1	3.2
Chiapas	16.1	8.9	21	17	13	4.6
Chihuahua	54.7	30.4	2	9	4	3.1
Coahuila	29.8	16.9	8	13	8	2.7
Colima	16.8	15.3	11	4	14	1.1
Distrito Federal	100.4	355.7	1	1	12	5.2
Durango	15.2	7.4	24	25	10	3.2
Guanajuato	22.5	15.8	16	28	31	3.4
Guerrero	12.8	4.5	32	32	7	1.5
Hidalgo	19.6	9.9	20	27	17	0.6
Jalisco	18.4	15.0	17	18	30	10.3
Estado de México	16.0	15.1	23	23	32	4.4
Michoacán	14.2	7.0	29	30	24	5.2
Morelos	11.4	7.3	27	20	21	0.8
Nayarit	13.0	7.0	22	14	5	1.7
Nuevo León	32.5	30.3	3	7	25	4.1
Oaxaca	15.1	5.9	28	31	9	1.3
Puebla	13.1	8.3	30	29	29	5.9
Querétaro	24.0	18.9	10	10	18	1.1
Quintana Roo	29.8	22.3	4	8	11	1.3
San Luis Potosí	27.3	13.4	13	24	16	2.8
Sinaloa	21.1	14.4	14	16	26	2.4
Sonora	22.5	23.5	6	6	28	2.5
Tabasco	6.6	7.8	15	2	3	4.3
Tamaulipas	24.5	14.2	12	15	15	1.0
Tlaxcala	10.1	6.3	31	21	23	2.0
Veracruz	20.1	11.8	18	26	27	5.7
Yucatán	14.5	8.3	25	22	19	5.6
Zacatecas	17.0	8.5	19	19	6	1.1

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Velázquez (2008)

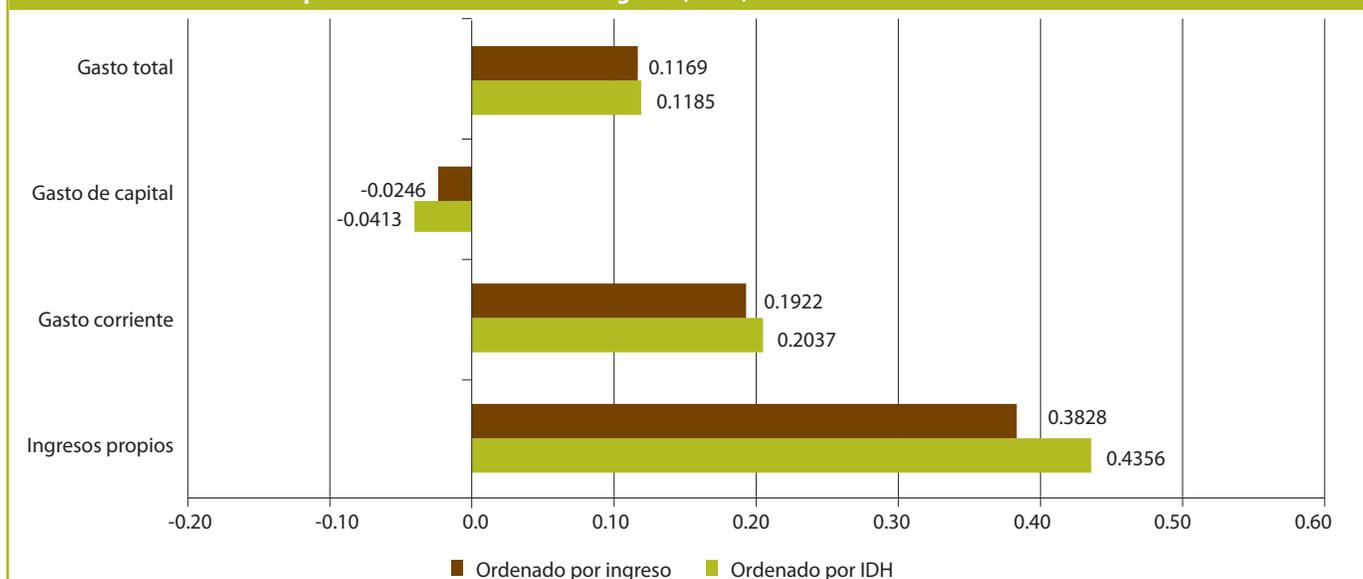
Cuadro 3.4 Distribución del ingreso propio, del gasto corriente y del gasto en capital de las entidades federativas por estratos de IDH (2005)

Grupos de población ordenados según IDH	% Ingresos propios	% Gasto corriente	% Gasto de capital	% Gasto total
25% más bajo	12.4	17.7	30.9	22.3
50% intermedio	23.5	38.9	43.0	40.3
25% más alto	64.1	43.4	26.1	37.4
Total	100	100	100	100
CC	0.4356	0.2037	-0.0413	0.1185

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, PNUD México, con base en Velázquez (2008)

Nota: El gasto total es la suma del gasto corriente y gasto de capital. El gasto corriente considera servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales. El gasto de capital considera los rubros de adquisición de bienes muebles e inmuebles, así como obras públicas y acciones sociales. Los ingresos propios consideran impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras.

Gráfica 3.4 Coeficiente de concentración del gasto e ingresos propios de las entidades federativas. Clasificación por ordenamiento de IDH e ingreso (2005)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Velázquez (2008)

Nota: El gasto corriente considera servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales. El gasto de capital considera los rubros de adquisición de bienes muebles e inmuebles, y obras públicas y acciones sociales. Los ingresos públicos propios consideran impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras.

EL GASTO PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO

El gasto de las entidades federativas puede reducir las desigualdades en su interior, aunque no cierre las brechas entre ellas. No obstante, en el panorama nacional, el gasto total en los municipios no contribuye a la reducción de la desigualdad entre ellos: en 2000, el 20% de la población en los municipios de menores ingresos recibió el 15% del gasto municipal total; en 2005, esta proporción aumentó a 20 por ciento. En el Estado de México, el 20% de la población con menores ingresos capta 11.8% del gasto total del estado, mientras que el 20% más rico, el 30.1 por ciento.

Cuando se evalúa el gasto municipal total registrado por el Inegi según el nivel de desarrollo, se observa que en 2000, el 20% de la población de los municipios de menor IDH se benefició de un 15.4% del gasto municipal total, mientras que en 2005, este porcentaje aumentó a 20 por ciento. En el Estado de México, en cambio, se observa que el 20% de la población, en sus municipios menos desarrollados, captó un 19.9% del gasto en 2000, y un 24.9% en 2005.

En el cálculo nacional, 12 estados presentan un gasto municipal regresivo (con los datos anteriores eran 14). El Estado de México se encuentra entre las entidades donde el sesgo distributivo del gasto en los municipios perjudica a aquéllos de menor desarrollo,

Recuadro 3.5 Gasto en las entidades federativas con base en el ingreso

Cuando se distingue entre el gasto corriente y el gasto de capital de cada entidad federativa, se percibe que, en promedio, el primero es mucho mayor.¹ Los coeficientes de concentración de los ingresos propios y los gastos corrientes y de capital indican que su distribución, según el ingreso per cápita, es regresiva, excepto en el gasto de capital, que es ligeramente progresivo. Puesto de otra manera, las entidades con mayor capacidad económica captan y gastan una mayor proporción de recursos que la proporción de población que representan, lo que contribuye a generar mayor desigualdad (ver cuadro 1). En 2005, el 25% de la población en las entidades federativas con menor ingreso per cápita recibió el 18.8% del gasto total nacional; en cambio, el 25% en las entidades más ricas recibió el 29.5 por ciento. En este año, el Estado de México, con 13.5% de la población y el 10.5% del PIB nacional concentró el 13.3% del gasto total (6.3% de los ingresos propios, 13.9% del gasto corriente y 12.2% del gasto de capital).

Cuadro 1 Distribución de ingresos y gastos de las entidades federativas por grupos de población (2005)

Grupos de población ordenados según ingreso per cápita	% Ingresos propios	% Gasto corriente	% Gasto de capital	% Gasto total
25% más bajo	9.7	16.0	23.9	18.8
50% intermedio	31.7	49.7	55.5	51.7
25% más alto	58.6	34.3	20.7	29.5
Total	100	100	100	100
CC	0.3829	0.1922	-0.0246	0.1169

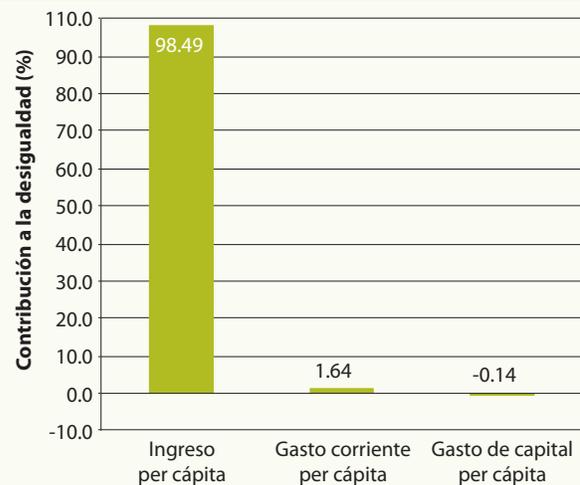
Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Velázquez (2008)

Al construir el *ingreso total* de los ciudadanos, compuesto por su ingreso per cápita más el gasto per cápita del gobierno de su entidad, la desigualdad de tal ingreso resulta agravada por la distribución del gasto público. La distribución del gasto corriente aumenta la desigualdad en un 1.64 %, mientras que el efecto del gasto de capital es de apenas -0.14% (ver gráfica 1). El Estado de México contribuye a tal resultado en un 2.64%, según la contribución al *ingreso total* nacional de su gasto corriente y de capital. La distribución de la totalidad del gasto ejercido por las entidades federativas, sin importar la fuente de financiamiento, presenta un panorama tanto o más preocupante que el del gasto federal: gasta más quien inicialmente más tiene, lo que profundiza las diferencias regionales en el país.² En este esquema, el Estado de México se encuentra en desventaja, debido a que ocupa el lugar 14 en gasto corriente per cápita y el 20 en gasto de capital per cápita.

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México)

- 1 Promedio de largo plazo con base en información de cinco años, ya que el gasto de capital es muy variable.
- 2 Las entidades cuyo ingreso per cápita es mayor reciben una mayor proporción del gasto nacional.

Gráfica 1 Contribución del gasto total de las entidades federativas a la desigualdad del ingreso total (porcentajes de 2005)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Velázquez (2008)

Nota: El gasto corriente considera servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales. El gasto de capital considera los rubros de adquisición de bienes muebles e inmuebles, y obras públicas y acciones sociales.

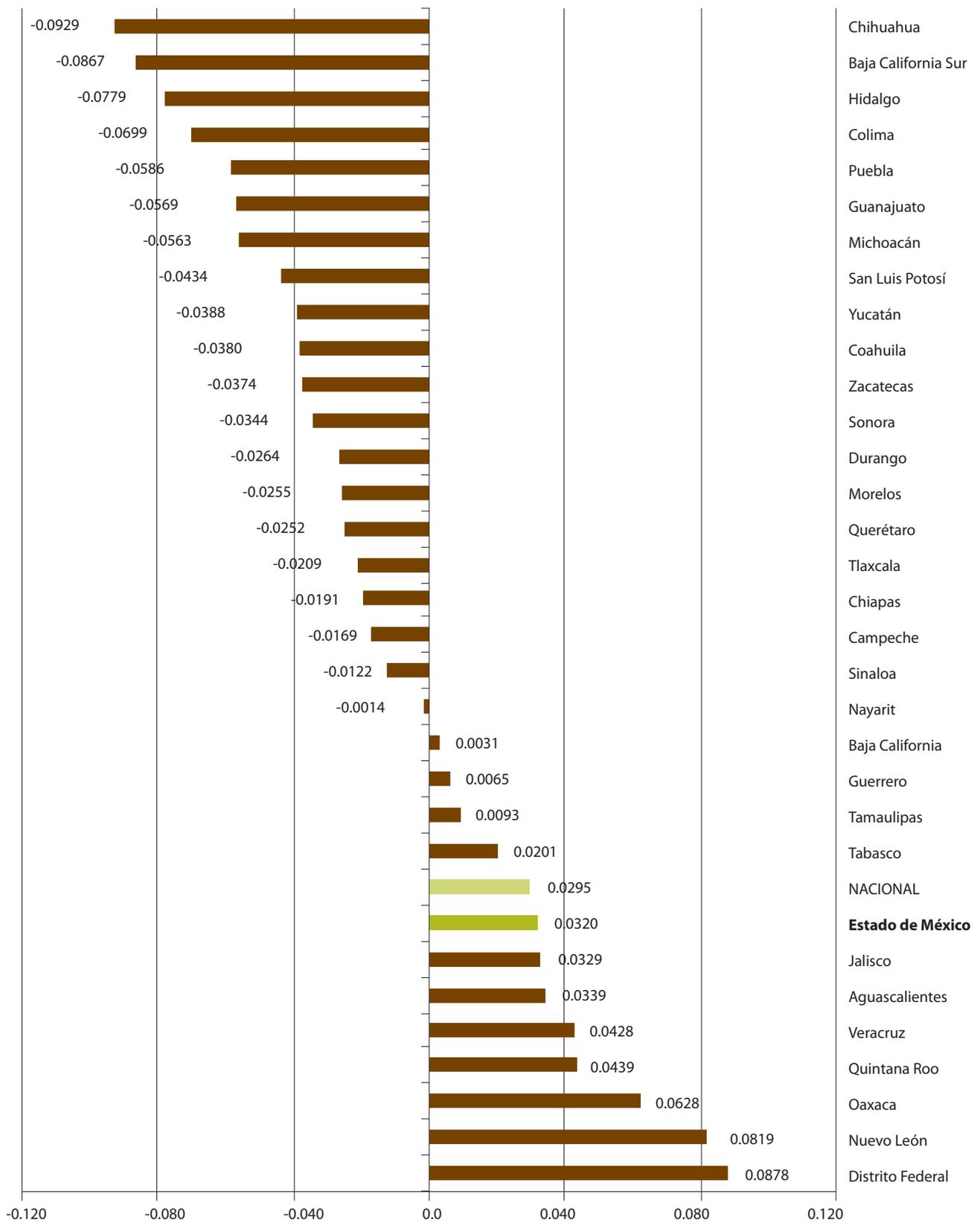
aunque en este grupo vuelve a destacar Nuevo León, si bien ahora aparecen el Distrito Federal en primer lugar, y Oaxaca en tercero. Asimismo, Chihuahua e Hidalgo muestran otra vez un gasto municipal altamente progresivo, y se integra a este grupo Baja California Sur (ver gráfica 3.5).

Este resultado, similar al obtenido al efectuar el cálculo por estratos de ingreso, sugiere un pobre esfuerzo de distribución del gasto municipal para compensar la desigualdad nacional (ver recuadro 3.6).

Dada la manera en que se distribuyen los recursos del

Ramo 28, no es de esperarse una progresividad de los montos recibidos por los municipios a nivel nacional ni local. Aun así, el análisis efectuado muestra, para el Estado de México, una relación negativa entre IDH y los recursos recibidos per cápita, cuestión que no ocurre en el país en general. En el cuadro 3.5, se observa cómo los municipios mexiquenses con un IDH medio reciben 1.6 veces más recursos per cápita que los municipios con IDH alto. Asimismo, el coeficiente de correlación entre el IDH y los montos recibidos entre 1998 y 2009 es de -0.19, mientras que a nivel nacional dicha correlación es positiva (ver gráficas 3.6

Gráfica 3.5 Coeficientes de concentración del gasto municipal según IDH (2005)



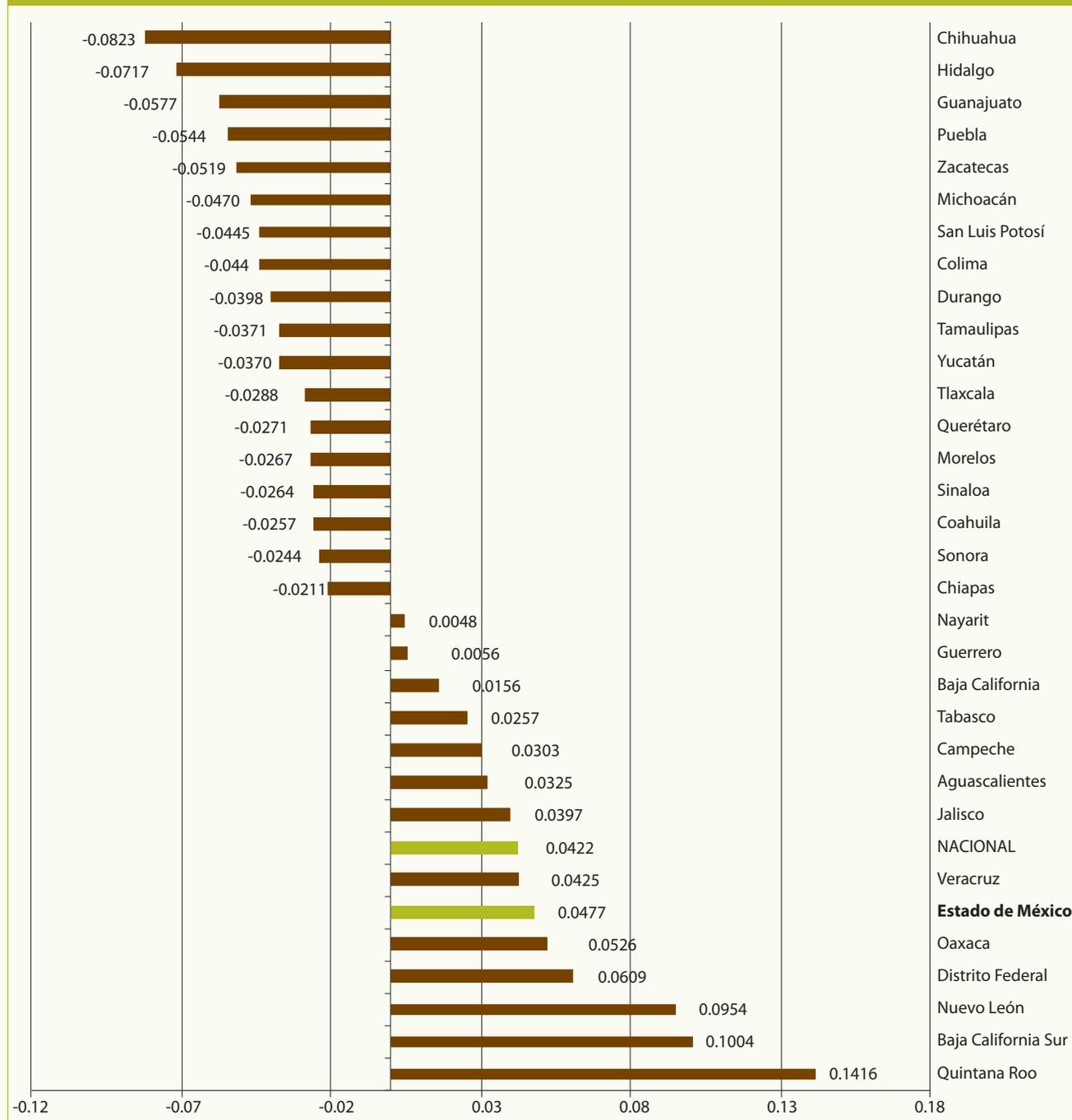
Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Inegi (2005)

Recuadro 3.6 Gasto municipal según ingreso

En el ámbito nacional, el gasto total de los municipios guarda escasa relación con su ingreso per cápita (con un cc de 0.0422 en 2005). Por otra parte, en el *ingreso total*, que incluye el ingreso privado per cápita y el gasto público per cápita municipal, se observa que este último contribuye con 0.47% a la desigualdad nacional. En estas cifras, el Estado de México tiene una contribución proporcional al gasto público que representa a nivel nacional.

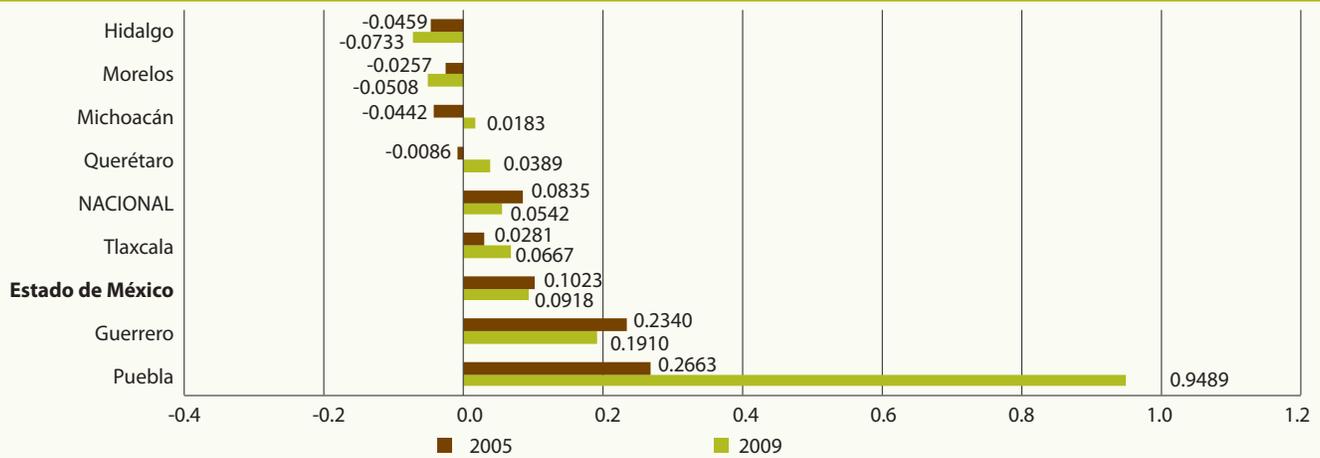
Los gastos municipales, sin embargo, no están pensados para reducir la desigualdad nacional, por lo que resulta más apropiado examinar su progresividad respecto del estado al que pertenecen. Al realizar este análisis, se descubre que el Estado de México posee una asignación del gasto ligeramente regresiva, aunque con un cc mayor al nacional, que acompaña a 13 estados con un cc que corresponde a un gasto municipal sesgado hacia los más ricos; entre ellos, destacan Quintana Roo, Baja California Sur y Nuevo León. En contraste, el resto de las entidades —particularmente Chihuahua, Hidalgo y Guanajuato— presenta un cc que indica un gasto municipal que favorece a quienes perciben menos ingresos (ver gráfica 1).

Gráfica 1 Coeficientes de concentración del gasto municipal por estado con base en el ingreso privado (2005)



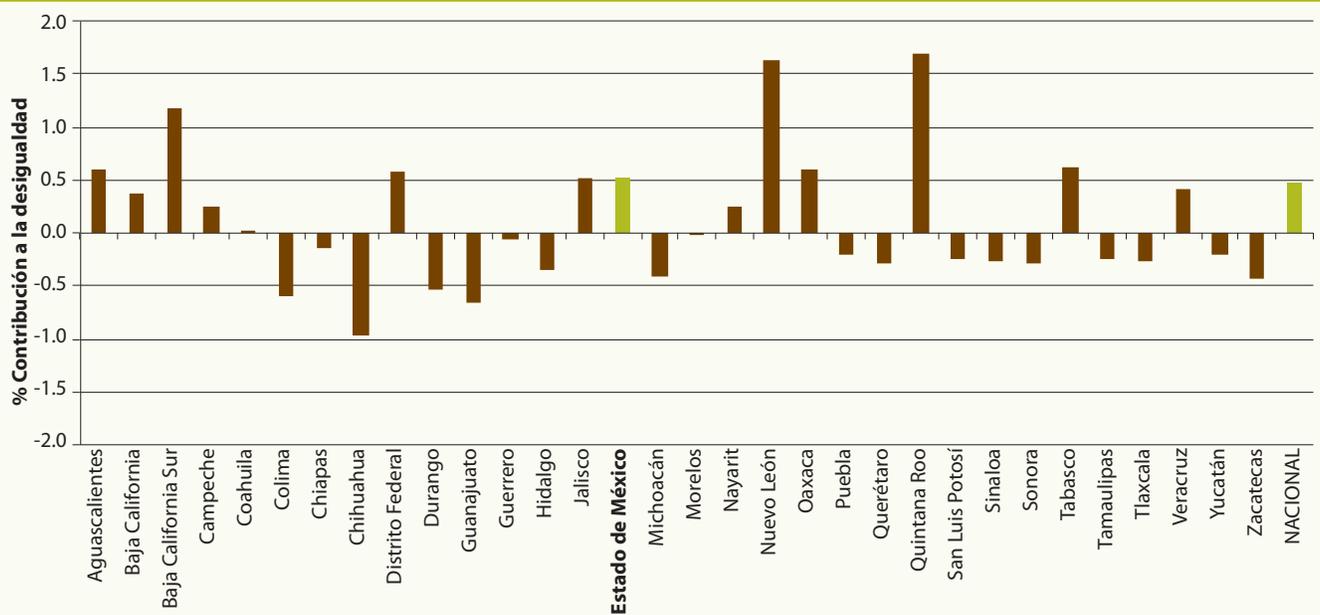
Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Inegi (2005)

Gráfica 2 Coeficientes de concentración del gasto total con ordenamiento de ingreso (2005 y 2009)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en SHCP

Gráfica 3 Contribución a la desigualdad del gasto total por entidad federativa (2005)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Inegi (2005)

Al examinar el gasto total municipal del Estado de México y las entidades federativas vecinas en 2005 y 2009, se encuentra una asignación regresiva junto con el de cuatro entidades en 2005, y dos más en 2009, en tanto que el resto presenta asignaciones progresivas. En 2009, el Estado de México presenta una de las asignaciones más regresivas. Esta regresividad, sin embargo, ha disminuido a diferencia de lo que ocurre en cuatro entidades vecinas. Lo anterior muestra que es posible una mayor progresividad de los gastos municipales, sobre todo si los comparamos con los de los estados de Hidalgo y Morelos (ver gráfica 2). Entre las contribuciones de cada entidad federativa a la desigualdad de su *ingreso total* (gasto total más ingreso privado), el gasto en el Estado de México tiene una contribución positiva (0.5%), como la presentan 13 estados más. Destacan los estados de Quintana Roo, Nuevo León y Baja California Sur. En contraste, el resto de los estados tiene asignaciones municipales del gasto total, que contribuyen a reducir la desigualdad del *ingreso total*. Dentro de este último grupo, destacan Chihuahua, Guanajuato y Colima. Cabe mencionar que, con excepción del Distrito Federal, todas las entidades vecinas al Estado de México presentan distribuciones del gasto que aminoran la desigualdad del *ingreso total*, por lo que parece factible que el Estado de México pueda mejorar su desempeño en este rubro (ver gráfica 3).

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México)

Cuadro 3.5 Total de recursos del Ramo 28 y del Ramo 28 per cápita (2009), por clasificación de IDH

Entidad federativa	Clasificación IDH	Participaciones (millones de pesos)	Participaciones per cápita
Estado de México	Alto	4,394.9	37,556.3
	Medio	1,760.0	59,598.7
	Bajo	-	-
Hidalgo	Alto	614.9	15,884.1
	Medio	888.4	61,274.9
	Bajo	-	-
Guerrero	Alto	681.8	3,880.9
	Medio	776.3	32,257.0
	Bajo	5.1	259.0
Morelos	Alto	829.3	13,401.6
	Medio	521.4	33,706.8
	Bajo	-	-
Michoacán	Alto	751.3	6,240.9
	Medio	1,516.6	89,944.9
	Bajo	-	-
Tlaxcala	Alto	286.4	13,688.7
	Medio	240.1	16,290.2
	Bajo	-	-
Puebla	Alto	1,048.9	1,904.7
	Medio	28.1	390.4
	Bajo	-	-
Querétaro	Alto	803.9	2,310.6
	Medio	714.5	26,752.8
	Bajo	-	-
Nacional	Alto	38,100.0	551,476.0
	Medio	19,200.0	1,521,577.0
	Bajo	24.8	1,499.5

Fuente: Velázquez (2011b)
Nota: Pesos constantes de 2002

y 3.7). Lo anterior muestra que las Aportaciones desempeñan un papel redistributivo que inicialmente se ubica fuera de sus objetivos.

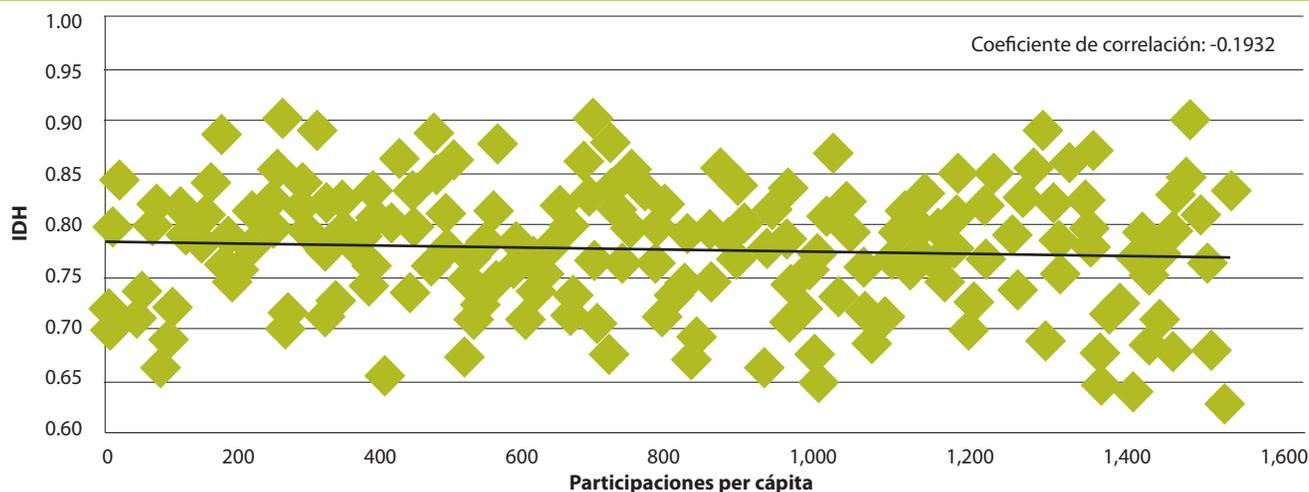
La correlación entre el IDH y los recursos recibidos por las entidades federativas vecinas es también negativa, aunque varía considerablemente, desde una muy cercana a cero (Puebla) hasta una muy marcada (Querétaro). Lo anterior se debe a que cada estado define la forma en que se distribuyen los recursos del Ramo 28 a los municipios. Debe también recordarse que la función del Ramo 28 no es la de redistribuir progresivamente los recursos, sino resarcir los ingresos de los estados y municipios por la cesión de impuestos al gobierno central.

Cabe recordar que los recursos que los municipios reciben del Ramo 33 provienen del FAFM y del FAIS. El primero, de acuerdo con el número de habitantes de cada municipio, mientras que los del segundo, mediante una fórmula basada

en carencias. De manera particular, el Estado de México utiliza la fórmula establecida en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal.³

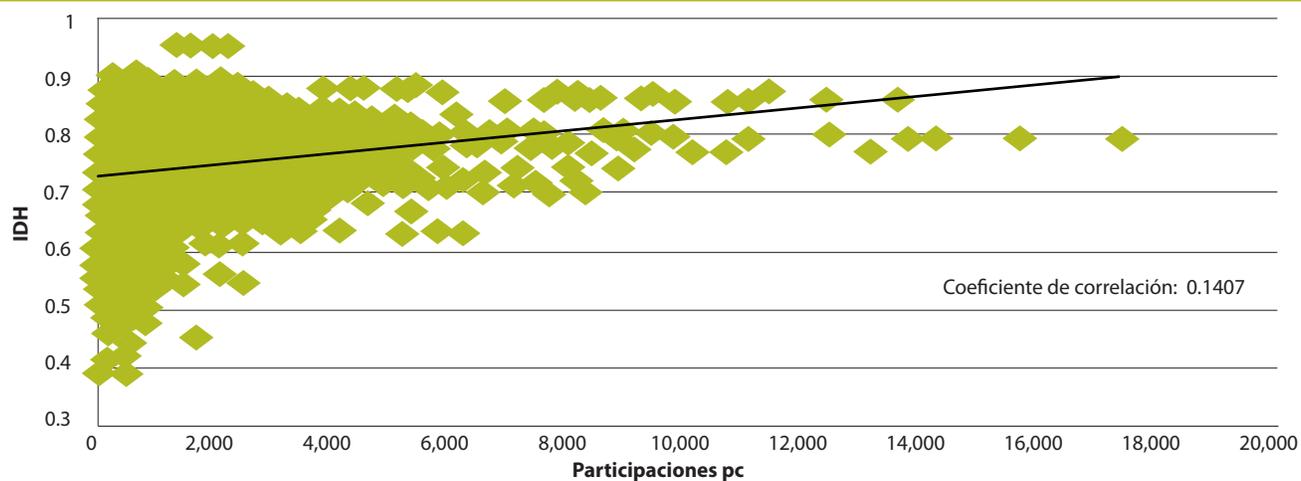
³ De acuerdo con la LCF, los recursos del FAIS se pueden distribuir con fundamento en el artículo 34 o 35 de la LCF. El artículo 34 de esta ley establece la fórmula para distribuir los recursos a los estados, la cual se basa en una medida agregada de carencias multidimensionales a partir de brechas de necesidades básicas de los hogares. La fórmula establecida en el artículo 34 replica la forma en que la federación distribuye los recursos a los estados. El artículo 35, por su parte, establece una segunda fórmula que toma en cuenta cuatro variables sumadas y ponderadas con igual peso cada una: a) población ocupada del municipio que perciba menos de dos salarios mínimos respecto de la población del estado en similar condición; b) población municipal de 15 años o más que no sepa leer y escribir respecto de la población del estado en igual situación; c) población municipal que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de drenaje conectado a fosa séptica o a la calle, respecto de la población estatal sin el mismo tipo de servicio; y d) población municipal que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de electricidad, entre la población del estado en igual condición.

Gráfica 3.6 Correlación entre Participaciones per cápita e IDH para el Estado de México (1998-2009)



Fuente: Velázquez (2011b)

Gráfica 3.7 Correlación entre Participaciones per cápita e IDH a nivel nacional (1998-2009)



Fuente: Velázquez (2011b)

No es de esperarse que los recursos del FAFM posean un importante sentido redistributivo, lo que confirma Velázquez (2011b); sin embargo, los del FAIS sí tienen como objetivo explícito apoyar, en mayor medida, a los municipios con mayor rezago social. El cuadro 3.6 muestra que los municipios de IDH alto reciben cinco veces menos recursos per cápita que los de IDH medio. Asimismo, el coeficiente de correlación entre el IDH y los recursos per cápita del FAIS es de -0.89 en 2009, y de -0.75 durante el período 1998-2009. La gráfica 3.8 muestra dicha correlación. Los municipios se hallan ordenados de menor a mayor IDH, y puede observarse cómo los recursos per cápita descienden conforme avanza el IDH.

Desde la perspectiva de las Aportaciones municipales,

los CC del FAISM y el FAFM presentan una distribución progresiva y regresiva, respectivamente, para el Estado de México y a nivel nacional, ya sea si se ordenan los municipios de acuerdo con el ingreso o con el IDH.⁴ En el Estado de México, esta progresividad ha ido en aumento en este periodo, en tanto que la regresividad ha ido disminuyendo.

En cuanto a los porcentajes de asignación de las Participaciones y Aportaciones federales a los municipios en relación con el IDH, el 20% de la población en los municipios de menor IDH se benefició en 2005

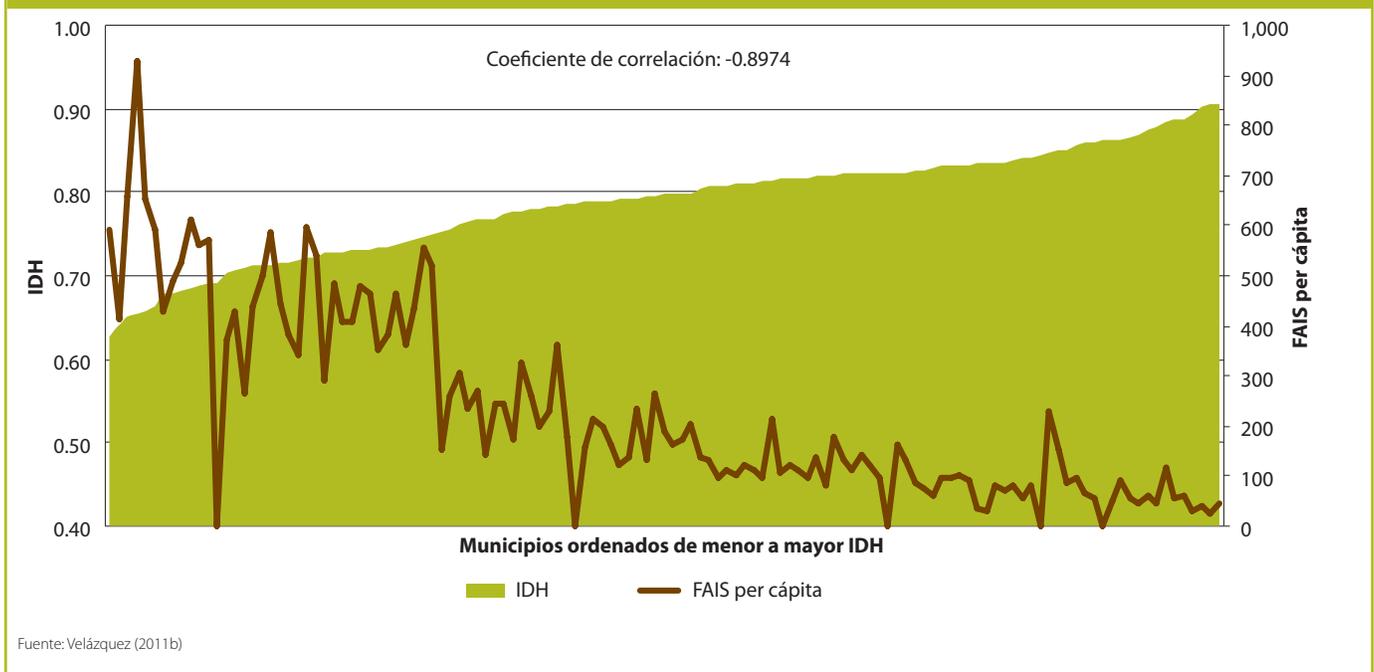
⁴ La información para calcular los coeficientes de concentración de los fondos del Ramo 33 proviene de SHCP.

Cuadro 3.6 Total de recursos FAIS y FAIS per cápita (2009) por clasificación de IDH

Entidad federativa	Clasificación IDH	FAIS (millones de pesos)	FAIS per cápita
Estado de México	Alto	839.4	6,782.7
	Medio	962.5	26,301.6
	Bajo	-	-
Hidalgo	Alto	173.8	4,465.3
	Medio	655.6	36,301.7
	Bajo	-	-
Guerrero	Alto	440.8	2,753.1
	Medio	1,414.9	55,500.2
	Bajo	31.4	1,605.1
Morelos	Alto	155.4	2,554.2
	Medio	145.8	7,433.9
	Bajo	-	-
Michoacán	Alto	219.5	1,980.9
	Medio	1,002.6	53,510.3
	Bajo	-	-
Tlaxcala	Alto	64.1	2,570.3
	Medio	103.0	5,542.2
	Bajo	-	-
Puebla	Alto	160.7	381.7
	Medio	34.3	476.9
	Bajo	-	-
Querétaro	Alto	92.5	271.4
	Medio	246.9	7,975.7
	Bajo	-	-
Nacional	Alto	6,440.0	97,407.4
	Medio	13,900.0	856,738.8
	Bajo	67.6	3,645.1

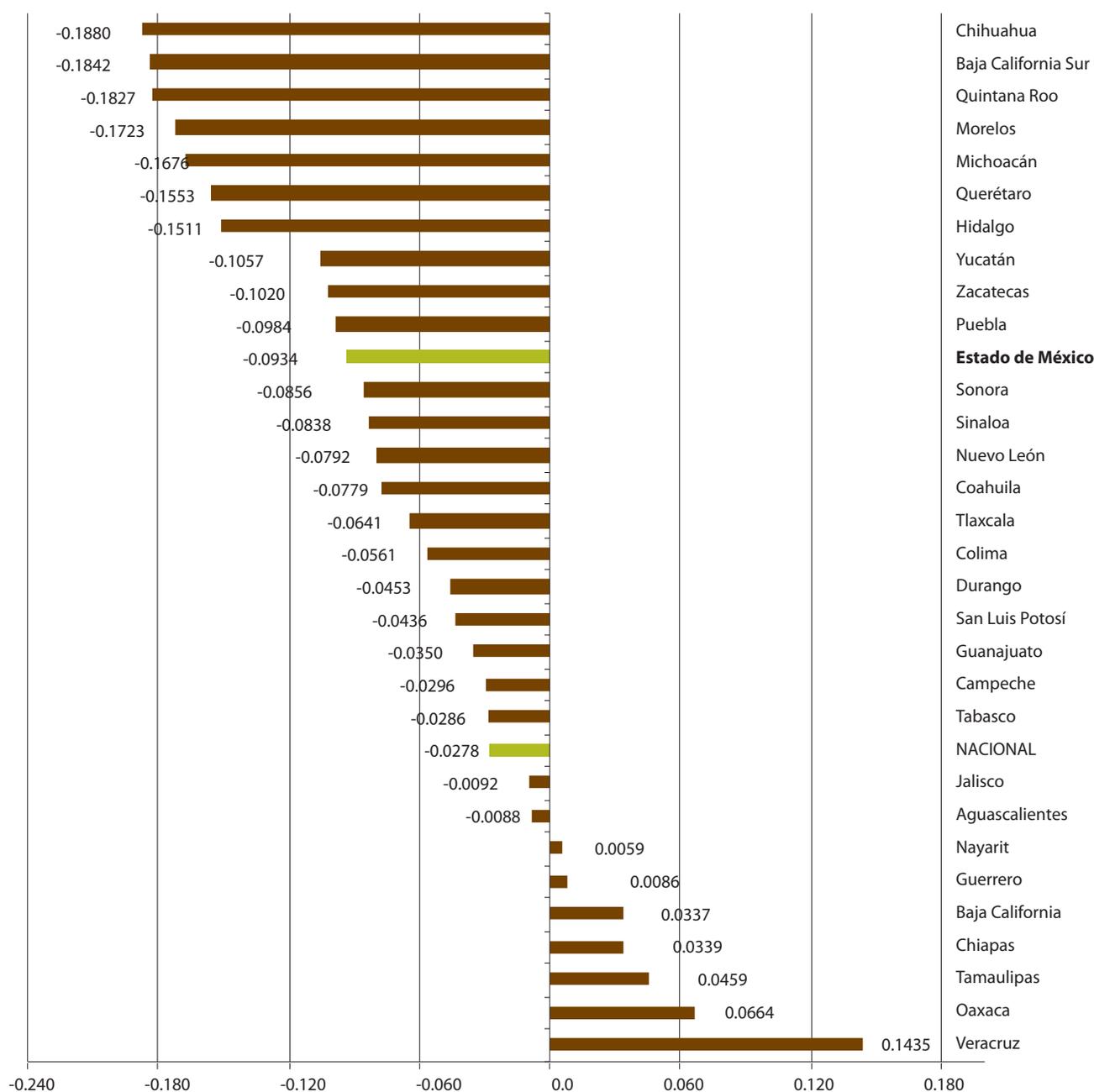
Fuente: Velázquez (2011b)
Nota: Pesos constantes de 2002

Gráfica 3.8 FAIS per cápita e IDH por municipios (2005)



Fuente: Velázquez (2011b)

Gráfica 3.9 Coeficiente de concentración de las Participaciones municipales según IDH (2005)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Inegi (2005)
 Nota: Por disponibilidad de información, no se incluye el dato para el Distrito Federal.

de 21.3% de las Participaciones, y de un 33.5% de las Aportaciones. En el Estado de México, las Participaciones y Aportaciones federales, en el 20% de la población en los municipios de menor IDH, fue de 32.2% de las Participaciones y de 34.1% de las Aportaciones. Estos resultados son similares a los que se obtienen con información de ingreso, que sugieren un limitado esfuerzo de distribución del gasto federal descentralizado municipal (ver recuadro 3.7).

En la asignación por estados se observa, en general, progresividad en ambos tipos de transferencias federales. Con su cc, el Estado de México confirma la progresividad en las Participaciones detectadas anteriormente con los coeficientes de correlación, la cual, sin ser de las más altas, contrasta notablemente con la regresividad de las Participaciones en Veracruz, que también se observa a partir del ingreso per cápita. Sobresale la progresividad en la asignación de este tipo de recursos en Chihuahua, que también se aprecia en

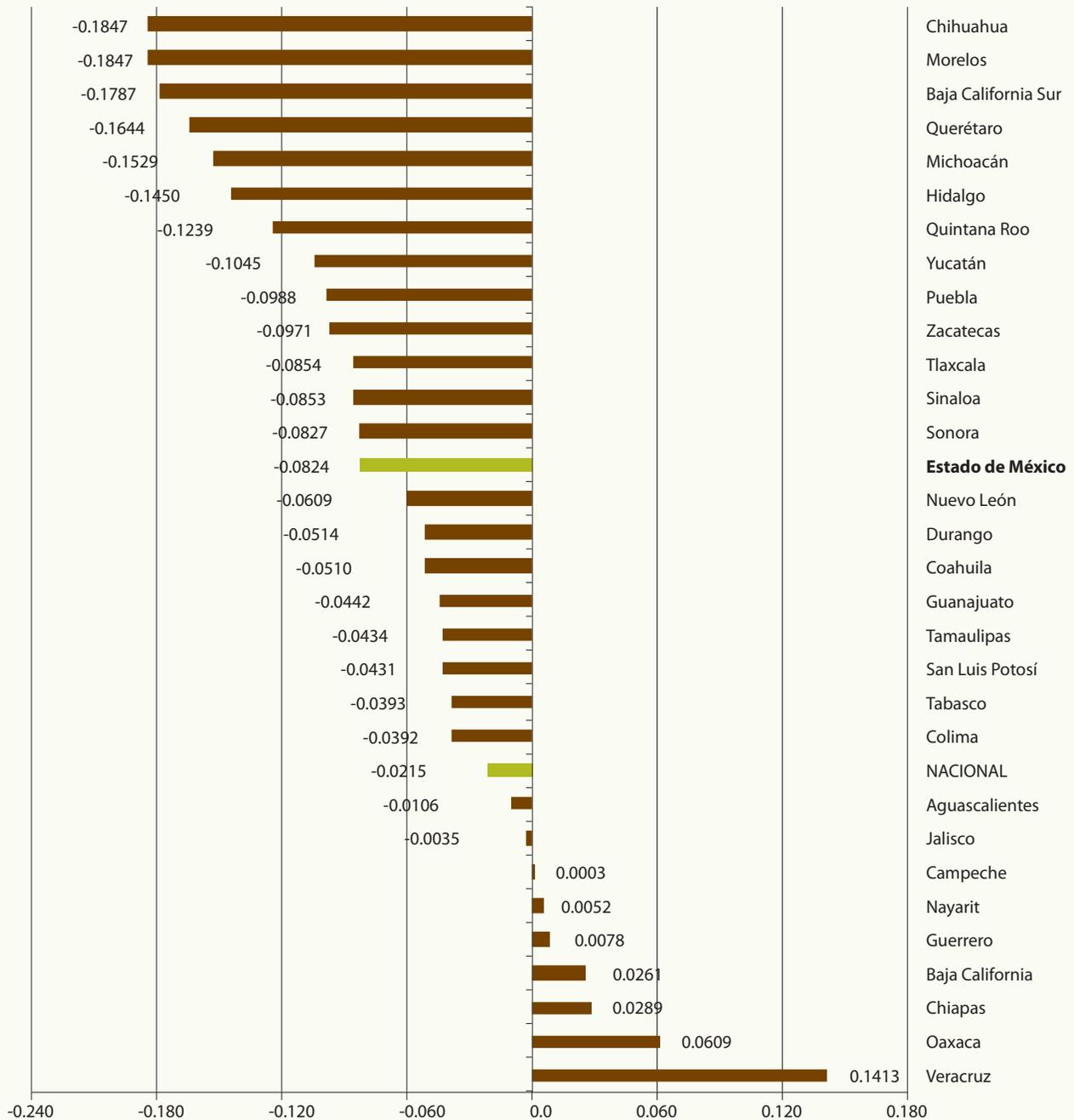
Recuadro 3.7 Concentración de las transferencias federales, según ingreso

Al eliminar del gasto municipal el financiamiento con recursos propios o mediante deuda (lo que da ventaja a los municipios más ricos), se aprecia el sesgo de las asignaciones estatales de las Participaciones o de las Aportaciones a los municipios.

Tanto el Ramo 28 como el 33 incluyen recursos para los municipios. En el primero, destacan el Fondo General de Participaciones (FGP) y el Fondo de Fomento Municipal (FFM) que, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), es distribuido por los estados según sus propios criterios. El segundo incluye el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en principio asignado por el gobierno federal con la misma fórmula para distribuir los fondos a los estados, y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM), distribuido según criterios poblacionales.

A diferencia del nivel estatal, el 20% de la población del país que en 2005 habitaba en los municipios de menores ingresos, se benefició con un 22.3% de las

Gráfica 1 Coeficiente de concentración de las Participaciones a los municipios con base en el ingreso privado (2005)

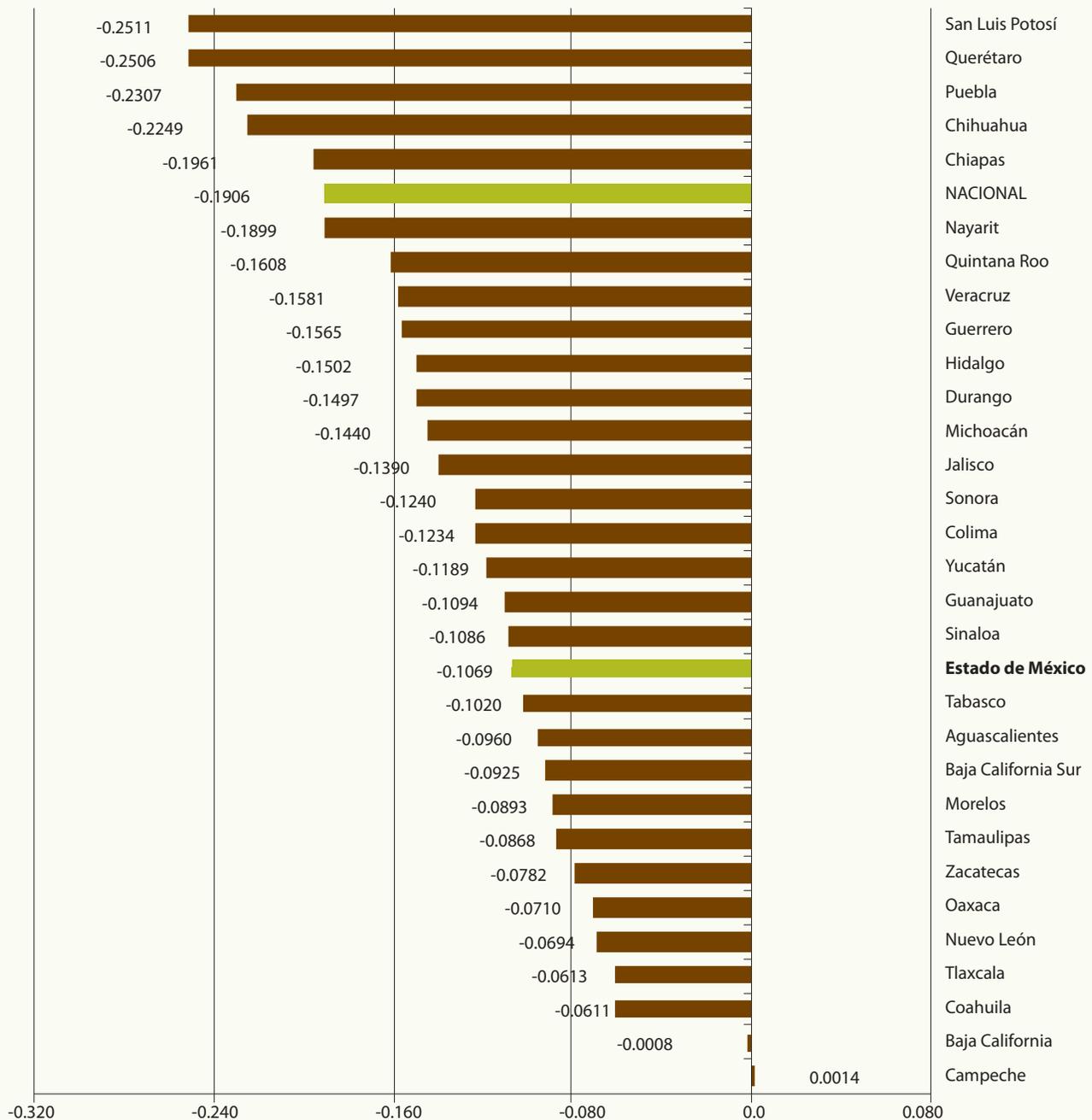


Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Inegi (2005)
 Nota: Por disponibilidad de información, no se incluye el dato para el Distrito Federal.

Participaciones y un 32.7% de las Aportaciones, lo que indica progresividad en ambos rubros (coeficientes de concentración de -0.0215 y -0.1906, respectivamente). En el caso del Estado de México, el 20% de la población en los municipios con menor ingreso recibe el 30.7% de las Participaciones y el 30.4% de las Aportaciones.

En el caso de las Aportaciones, cada estado las distribuye con cierto margen de maniobra, por lo que conviene analizar su progresividad en el interior de cada entidad federativa. Al hacerlo, el Estado de México presenta progresividad en las Participaciones, aunque éstas ocupan un lugar mayor en Chihuahua, Morelos y Baja California Sur, y contrastan con la asignación particularmente regresiva de Veracruz y Oaxaca. En cuanto a las Aportaciones, también son progresivas en el Estado de México, pero destacan San Luis Potosí, Querétaro y Puebla, mientras que en Campeche y Baja California son regresivas (ver gráficas 1 y 2).

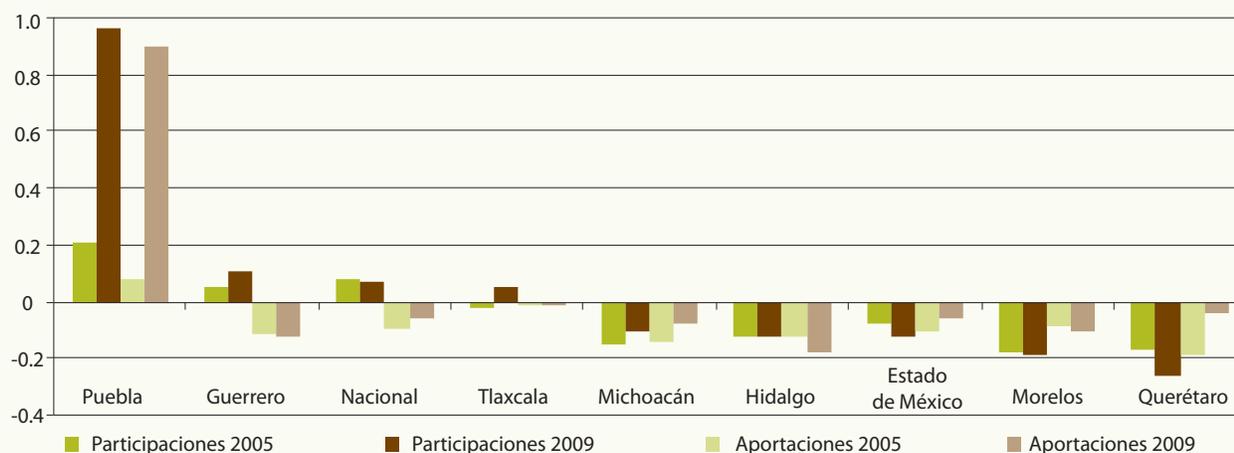
Gráfica 2 Coeficiente de concentración de las Aportaciones a los municipios con base en el ingreso privado (2005)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Inegi (2005)
 Nota: Por disponibilidad de información, no se incluye el dato para el Distrito Federal.

Al examinar las Participaciones correspondientes al Estado de México y a las entidades federativas vecinas en 2005 y 2009, se encuentra una asignación más progresiva que el resto de las entidades, con excepción de Querétaro y Morelos. Esta progresividad ha venido aumentando. Lo anterior resulta notable dado que el propósito central de las Participaciones no es redistributivo. Además, las Aportaciones tuvieron una asignación progresiva en 2005, aunque dicha progresividad se redujo en 2009. En este último año, el registro del Estado de México fue superado, en progresividad de las Aportaciones, por todos los estados vecinos, con excepción de Morelos (ver gráfica 3).

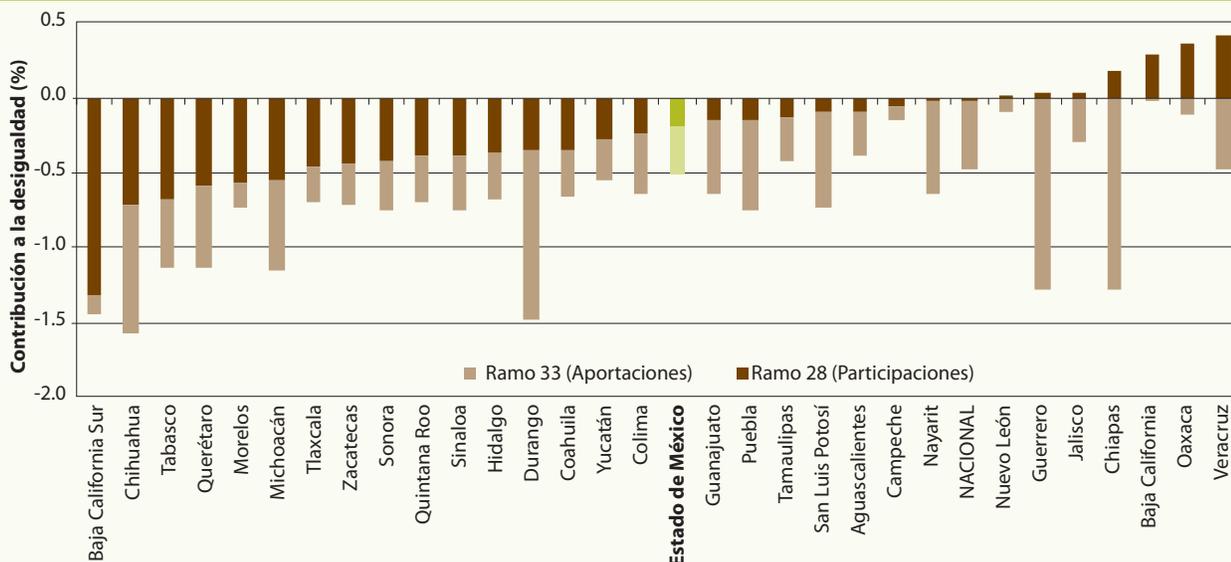
Gráfica 3 Coeficientes de concentraciones de Participaciones y Aportaciones con ordenamiento de ingreso (2005 y 2009)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con información de SHCP.

Por otra parte, en el *ingreso total* (suma del ingreso privado y las transferencias en los municipios), se observa que las Participaciones disminuyen en apenas 0.03% la desigualdad nacional, mientras que las Aportaciones la reducen en 0.46%, en total 0.49 por ciento. En el caso del Estado de México, la reducción de la desigualdad de su *ingreso total* es de 0.5%, del cual el 0.19% proviene de las Participaciones, y el 0.32% de las Aportaciones. Estas cifras son menores que las de las Aportaciones en Guerrero, Chiapas y Durango, aunque no tan preocupantes como las de las Participaciones en Veracruz, Oaxaca y Baja California (ver gráfica 4).

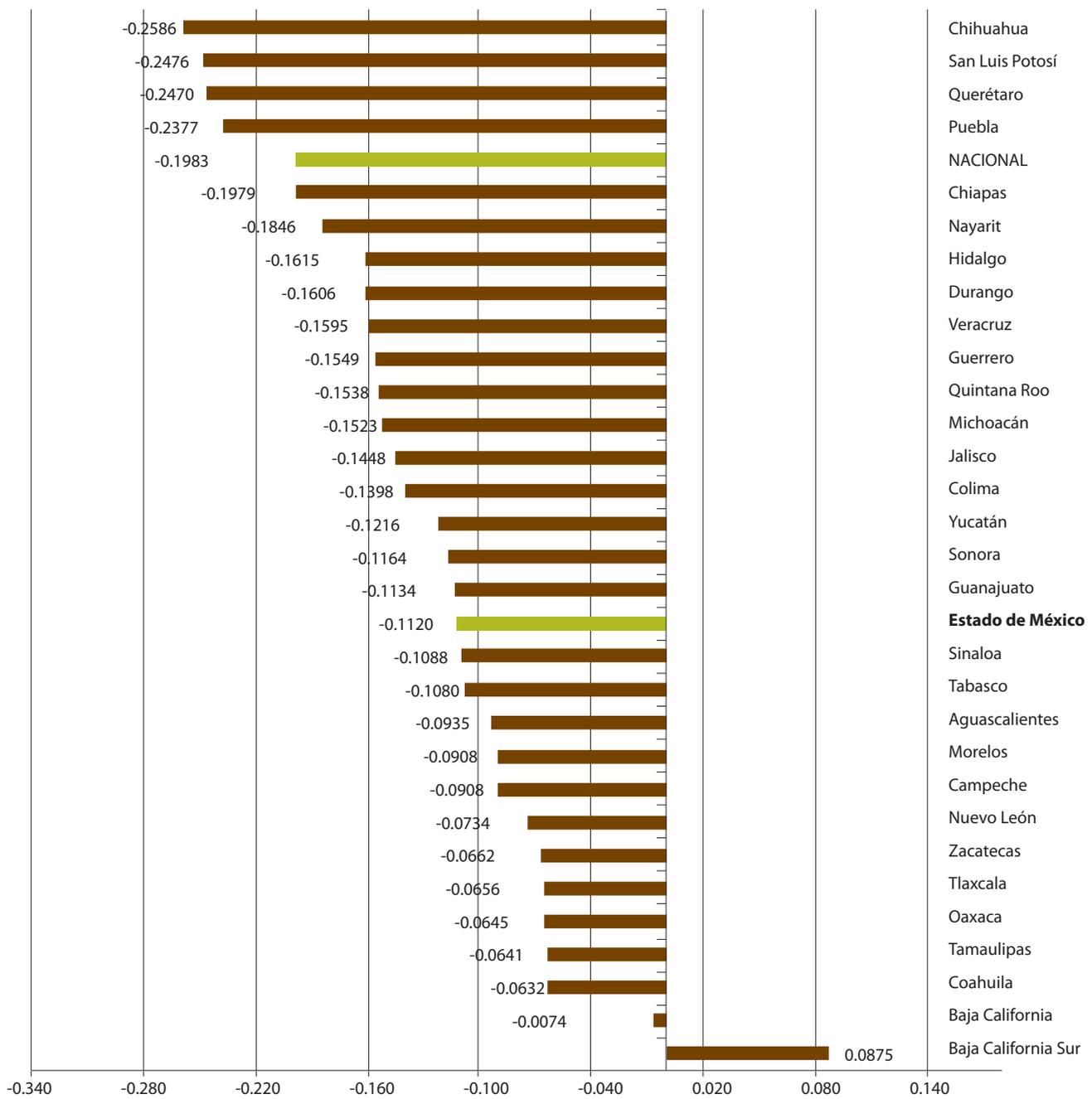
Gráfica 4 Contribución a la desigualdad del ingreso total de la asignación municipal de los Ramos 28 y 33 por estado (2005)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Inegi (2005)
 Nota: Por disponibilidad de información no se incluye el dato para el Distrito Federal.

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México)

Gráfica 3.10 Coeficiente de concentración de las Aportaciones municipales según IDH (2005)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Inegi (2005)
 Nota: Por disponibilidad de información, no se incluye el dato para el Distrito Federal.

el análisis con base en el ingreso. Destacan la alta regresividad de las Aportaciones en Baja California Sur, mientras que en Chihuahua son particularmente progresivas, y en el Estado de México se encuentra en una posición progresiva intermedia (ver gráficas 3.9 y 3.10).

Al analizar el gasto total de los municipios mediante el IDH y la porción del gasto federal descentralizado dirigido a ellos, se observa que el gasto local posee baja capacidad

redistributiva, tanto a nivel nacional como para el Estado de México, por lo que, en términos generales, el gasto local se halla lejos de atender los retos de equidad en desarrollo humano. Si a lo anterior se suman los resultados del análisis del gasto federal y del gasto de las entidades federativas, también basados en el IDH, se confirma la debilidad del gasto público como instrumento promotor de la equidad en el desarrollo humano (ver recuadro 3.8).

Recuadro 3.8 Gasto municipal según los componentes del IDH

Las estadísticas estatales no presentan una clasificación municipal del gasto en salud, educación o promoción de la actividad económica, lo que imposibilita el análisis de su equidad para estos niveles de desagregación. Sin embargo, existen formas de imputar el gasto estatal en los municipios para diversos rubros; por ejemplo, para el gasto en salud, puede asignarse el gasto estatal (suma del gasto de la Secretaría de Salud y del ISEM) por el número de camas, de doctores o de enfermeras existentes en cada municipio; como fuente, se utiliza el Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). A continuación, se expone este ejercicio, de acuerdo con la metodología descrita en Velázquez (2011a).

El cuadro 1 presenta el gasto promedio en salud por tipo de municipio, según el IDH. Para las tres formas de estimar el gasto (por cama, doctor o enfermera), los resultados indican que éste es progresivo, es decir, se gasta más en municipios con IDH medio que en aquéllos con un IDH alto. De manera particular, se gasta en promedio casi cuatro veces más por persona en municipios de IDH medio que en los municipios de IDH alto.¹ La gráfica 1 confirma esta progresividad, al mostrar una relación inversa entre el IDH y el gasto estatal per cápita.

De modo similar al gasto en salud, se realizó una estimación para el gasto estatal en educación por municipio. En este caso, se tomó como referencia el número de docentes y de grupos en el nivel básico de educación con sostenimiento estatal y federal de los municipios del Estado de México, con base en información de la Dirección General de Planeación y Programación (DGPP) de la Secretaría de Educación Pública, y del Presupuesto por sectores de la Cuenta Pública del Estado de México, como lo explica Velázquez (2011a). El cuadro 2 muestra los resultados de acuerdo con la clasificación del IDH de los municipios. Las estimaciones señalan, al igual que en salud, que el gasto en educación es progresivo. La gráfica 2 muestra la relación entre IDH y el gasto por municipio. Destaca el coeficiente de correlación negativo de -0.7. Esta correlación negativa es mayor que en el caso de salud. No obstante, cabe recordar que dichas estimaciones son sólo aproximaciones. Un ejercicio similar a los anteriores se efectuó para el gasto en inversión, pero con información por municipio proveniente del gobierno estatal. Los resultados indican que se gasta alrededor de mil pesos más per cápita en los municipios con IDH medio que en los de IDH alto (ver cuadro 3). La gráfica 3 muestra esta relación inversa. El coeficiente de correlación es de -0.43.

Cuadro 1 Total de gasto en salud municipal per cápita por clasificación de IDH (2009)

Clasificación IDH	Criterio de distribución		
	Camas	Médicos en contacto con el paciente	Enfermeras en contacto con el paciente
Alto	618.44	651.51	676.54
Medio	2,494.00	2,344.61	2,231.58

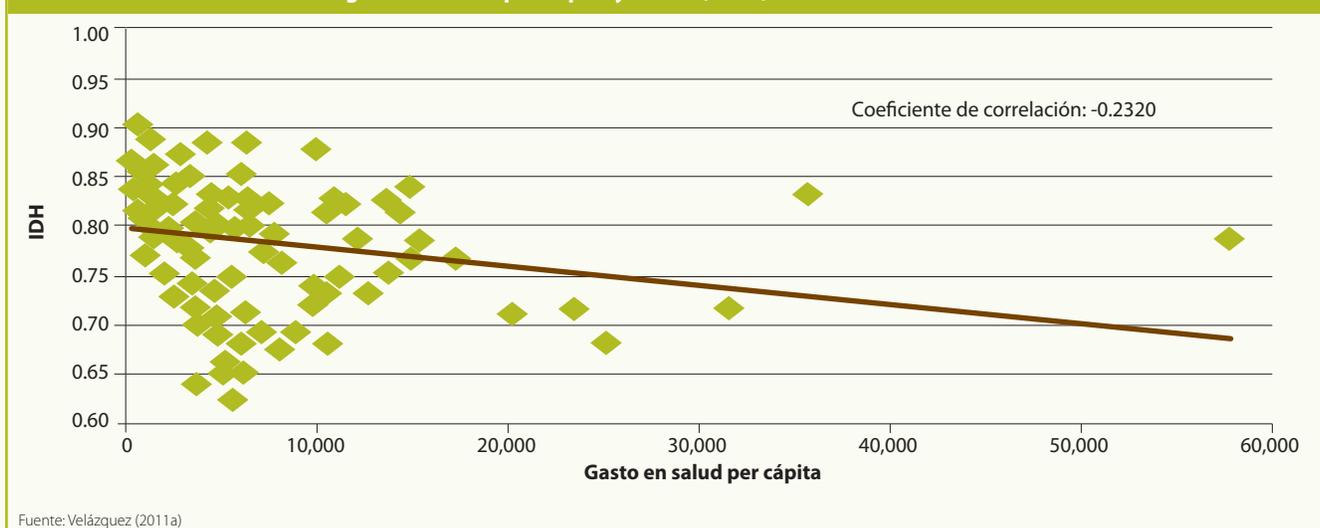
Fuente: Velázquez (2011a)
Nota: Pesos de 2002

Cuadro 2 Gasto en educación básica municipal per cápita por clasificación de IDH (2009)

Clasificación IDH	Criterio de distribución	
	Docentes	Grupos
Alto	2,088.70	1,921.57
Medio	3,788.24	4,543.09

Fuente: Velázquez (2011a)
Nota: Pesos de 2002

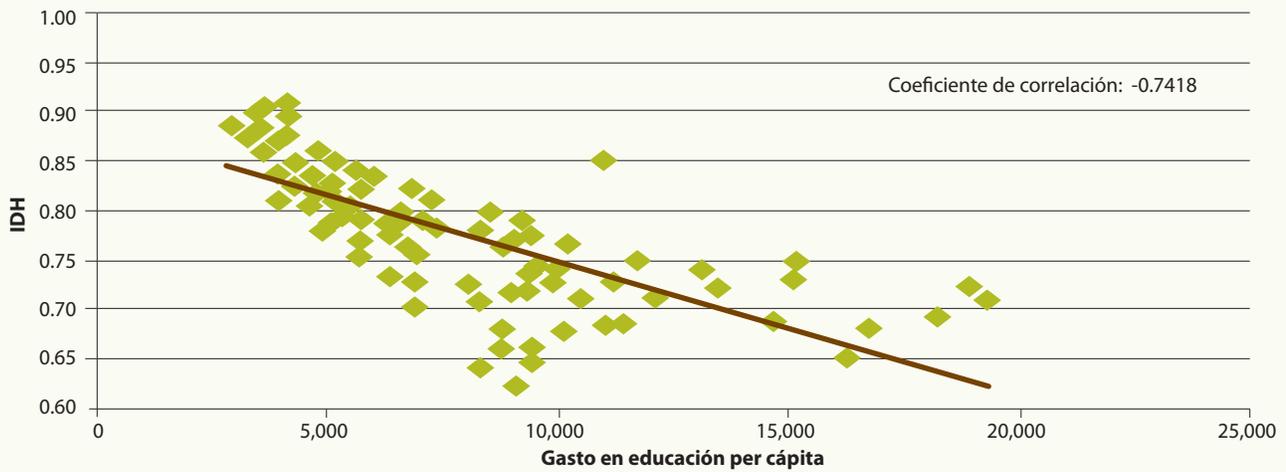
Gráfica 1 Correlación entre el gasto en salud per cápita y el IDH (2009)



Fuente: Velázquez (2011a)

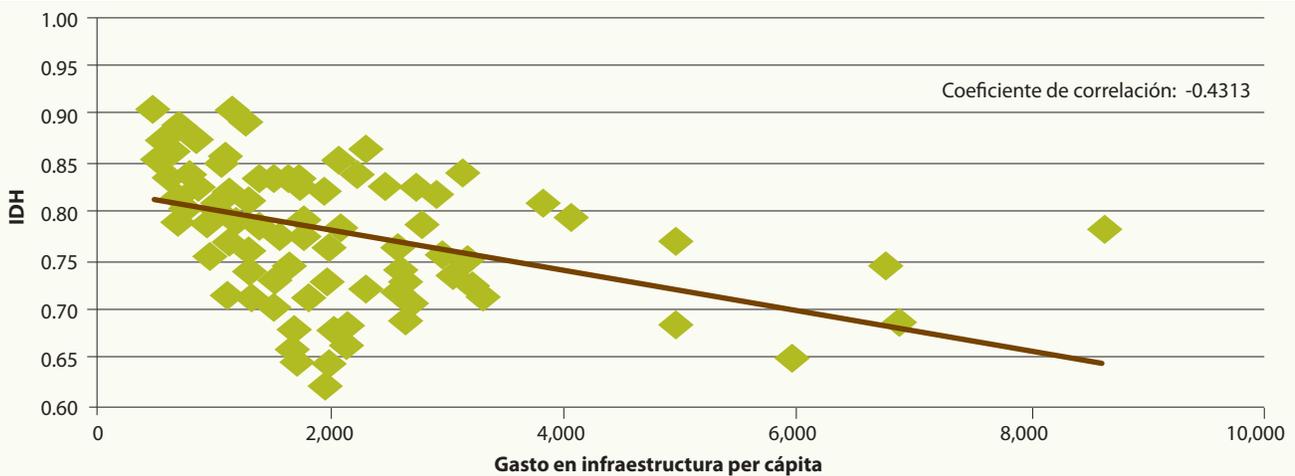
¹ El método excluye hospitales para no sesgar el resultado a favor de un mayor gasto en municipios con IDH alto, pero puede inclinar los resultados a favor de un mayor gasto en municipios de IDH medio, pues es posible que en los municipios de IDH alto haya menos unidades de atención primaria, justo por la presencia de hospitales.

Gráfica 2 Correlación entre el gasto en educación per cápita y el IDH (2009)



Fuente: Velázquez (2011a)

Gráfica 3 Correlación entre la inversión ejercida per cápita y el IDH (2008)



Fuente: Velázquez (2011a)

Cuadro 3 Inversión ejercida per cápita por clasificación de IDH (2008)

Clasificación IDH	Inversión ejercida
Alto	861.31
Medio	1,779.00

Fuente: Velázquez (2011a)
Nota: Pesos de 2002

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Velázquez (2011a)

En balance, las asignaciones federales o estatales del gasto federal descentralizado a los municipios en el Estado de México presentan una progresividad similar al promedio nacional, lejos de las asignaciones regresivas de los gobiernos de Veracruz y Oaxaca, pero también de la alta progresividad lograda en Chihuahua, Durango y Baja California Sur.

Si se unen los resultados del gasto total de los municipios y el gasto federal descentralizado que reciben, el Estado de México presenta una situación mixta, con un gasto total que genera desigualdades y un gasto federal descentralizado que las modera. En relación con el conjunto de las entidades federativas, se concluye que sus ingresos propios, su posibilidad de endeudamiento y algunas transferencias estatales actúan contra la reducción de las disparidades de ingreso entre los municipios, y contrarrestan severamente el débil esfuerzo redistributivo del gasto federal descentralizado, cuya fortaleza igualadora de ingresos es escasa en el Estado de México, particularmente en lo que corresponde al Ramo 33 municipal. A escala nacional, el gasto municipal se halla lejos de enfrentar la inequidad regional que enfrenta el país. Si a lo anterior se suman los resultados del gasto federal y el de los estados, se confirma la baja capacidad redistributiva del gasto público en México y del Estado de México como ejemplo de tal situación.

CRITERIOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD REDISTRIBUTIVA DEL GASTO PÚBLICO: EQUIDAD VERTICAL Y HORIZONTAL DEL GASTO

Para determinar el grado de equidad del gasto, habría que compararlo con el que debería existir de acuerdo con una norma distributiva que tomara en cuenta a toda la población y sus requerimientos. Así, la equidad se evaluaría comparando lo gastado con lo que debía haberse gastado en cada individuo o grupo. Las bases para un ejercicio así han sido desarrolladas en el Informe sobre Desarrollo Humano México 2011 (ver nota técnica 7 y 8).

Desde esta perspectiva, los individuos con mayores rezagos en desarrollo humano deberían recibir un mayor gasto (equidad vertical), mientras que las personas con iguales rezagos deberían ser tratadas de la misma forma (equidad horizontal), sin importar otras características

Con el método propuesto, puede evaluarse el gasto federal en desarrollo humano y las asignaciones estatales y municipales del Ramo 33, así como el gasto municipal total, pero no el Ramo 28, distribuido entre las entidades federativas y los municipios, pues su objetivo es diferente. A continuación, se evalúan la equidad vertical y la horizontal en los gastos mencionados.

Equidad vertical del gasto público en el Estado de México

La comparación entre el gasto prescrito y el observado por grupos de población permite estimar el Índice de Equidad Vertical (IEV) como la diferencia entre el cc del gasto que

responde a una norma distributiva basada en el IDH y el cc de la distribución del gasto existente. Cuanto menor sea el valor del IEV, como en un “tiro al blanco”, menor distancia existiría entre lo buscado y lo observado, y en consecuencia, habría mayor equidad (ver nota técnica 8).

Si se compara la distribución observada del gasto con la que sugieren tres criterios distributivos ($e = 2$, $e = 3$ y asignación según rezagos de IDH)⁵, se descubre que el gasto federal en desarrollo humano se encuentra lejos de promover el mayor bienestar posible mediante asignaciones equitativas. En un escenario ideal, con base en el criterio de equidad más fuerte (el rezago de IDH), el 20% de la población de menor desarrollo humano debería recibir un 31.6% del gasto total, pero sólo recibe 13.3% (2.37 veces menos de los que debería). En términos del cc observado, éste se aleja hasta 41 puntos de lo recomendado en el criterio de rezagos de IDH, lo cual revela una importante falla distributiva.⁶ Esta apenas es menor cuando se calcula para el Estado de México, donde la falla de equidad alcanza los 38 puntos.

El Ramo 33 para las entidades federativas tiene una falla distributiva notablemente menor, y en algunos casos, rebasa los requisitos de equidad considerados. Con un criterio de equidad más fuerte, se esperaría que las entidades federativas con menor IDH y un 25% de la población recibieran el 36.2% de las Aportaciones federales, pero en realidad captan el 34.1 por ciento. Lo anterior implica una diferencia de 6 puntos entre la concentración del gasto recomendada y la observada, medida por el cc. En esta distribución, se esperaría que el Estado de México recibiera 12.5% del gasto, de acuerdo con su rezago en IDH, cuando efectivamente recibe 9.4% (ver también recuadro 3.9).

Al examinar las Aportaciones federales a los municipios, se observa una reducida diferencia entre el gasto recomendado y el que efectivamente se asigna. De acuerdo con el criterio de equidad más fuerte, el 20% de la población en los municipios con menor IDH debería captar el 32% de las Aportaciones, pero en lugar recibe un 33.5% de esos recursos, una diferencia de sólo medio punto entre el cc del gasto recomendado y el del gasto observado. En el Estado de México, la falla distributiva de las Aportaciones federales a sus municipios es también muy pequeña (7 puntos), por lo que en general las Aportaciones resultan equitativas.

En lo que corresponde al gasto total de las entidades federativas, la discrepancia entre la distribución recomendada y la observada es de las más altas encontradas en el presente análisis, muy similar a la observada en el gasto federal en desarrollo humano. Con el criterio de equidad de referencia, se esperaría que el 25% de la población que reside en las entidades de menor IDH recibiera el 36.2% del gasto total, pero en realidad sólo recibe un 22.3 por ciento. Lo anterior muestra una falla de distribución, medida por el cc, de 24 puntos. En este caso, se esperaría que el Estado de México

⁵ Ver nota técnica 7.

⁶ Esta cifra se construye mediante la división del índice de equidad vertical y el coeficiente de concentración observado según el ordenamiento de IDH.

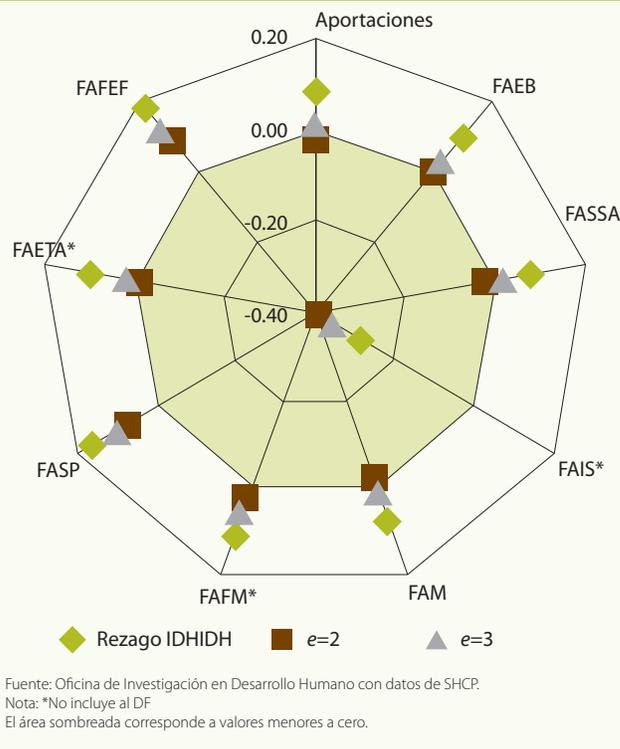
Recuadro 3.9 Equidad de las aportaciones

De acuerdo con el criterio de equidad más fuerte (rezago de IDH), el IEV de las Aportaciones a nivel nacional presenta cierto sesgo en favor de las entidades con mayor desarrollo.

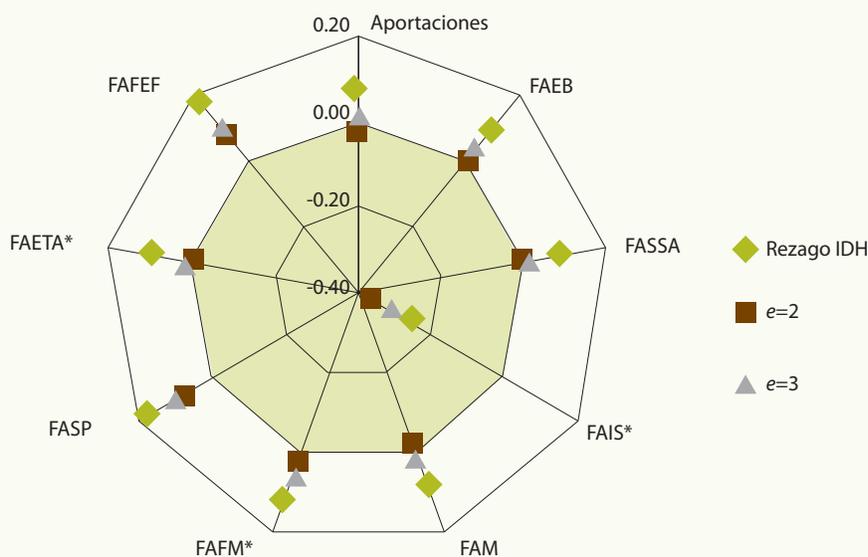
La mayoría de los fondos del Ramo 33 presenta indicadores de equidad vertical y horizontal que sugieren un sesgo similar, aunque con distinta intensidad. Ante ello, destaca, por un lado, la equidad que genera el FAIS aun con el criterio más exigente, mientras que, por otro lado, el FAFEF muestra los mayores sesgos a favor de quienes tienen necesidades relativamente menores (ver gráfica 1). Según el índice de equidad horizontal, las Aportaciones muestran un sesgo hacia las entidades federativas con mayores niveles de ingreso per cápita ante iguales niveles de desarrollo humano basado en el rezago en el IDH. La gráfica 2 muestra el IEH de los distintos fondos de acuerdo con los tres criterios para identificar intensidad en carencias. El FASP y el FAFEF son los que presentan la menor equidad horizontal entre los distintos fondos en 2005. El FASSA, el FAM y el FAETA presentan sesgos hacia las entidades con menores ingresos por habitante, sólo para el criterio de asignación de necesidades de $e=2$, pues de acuerdo con los otros criterios, estos fondos otorgan mayores recursos a los estados con mayores ingresos ante iguales condiciones de desarrollo humano.

En general, los resultados presentados muestran que las Aportaciones presentan una falta de equidad, a pesar de que existen fondos que tienen sesgos a favor de las entidades con menores ingresos. Este efecto es revertido por fondos que muestran cierta inequidad, dados los criterios de asignación de carencias. Si se analizan las distribuciones observadas, se muestra que no se distancian de forma muy notoria de las sugeridas, pero en la mayoría de los fondos, los valores del IEV son positivos. El índice de equidad horizontal muestra que, a pesar de los sesgos existentes a favor de los estados que menos recursos tienen, el resto de los fondos que componen el Ramo 33 muestran un trato inequitativo, lo que genera una considerable desigualdad entre iguales.

Gráfica 1 Índice de equidad vertical de las Aportaciones del Ramo 33 a nivel nacional (2005)

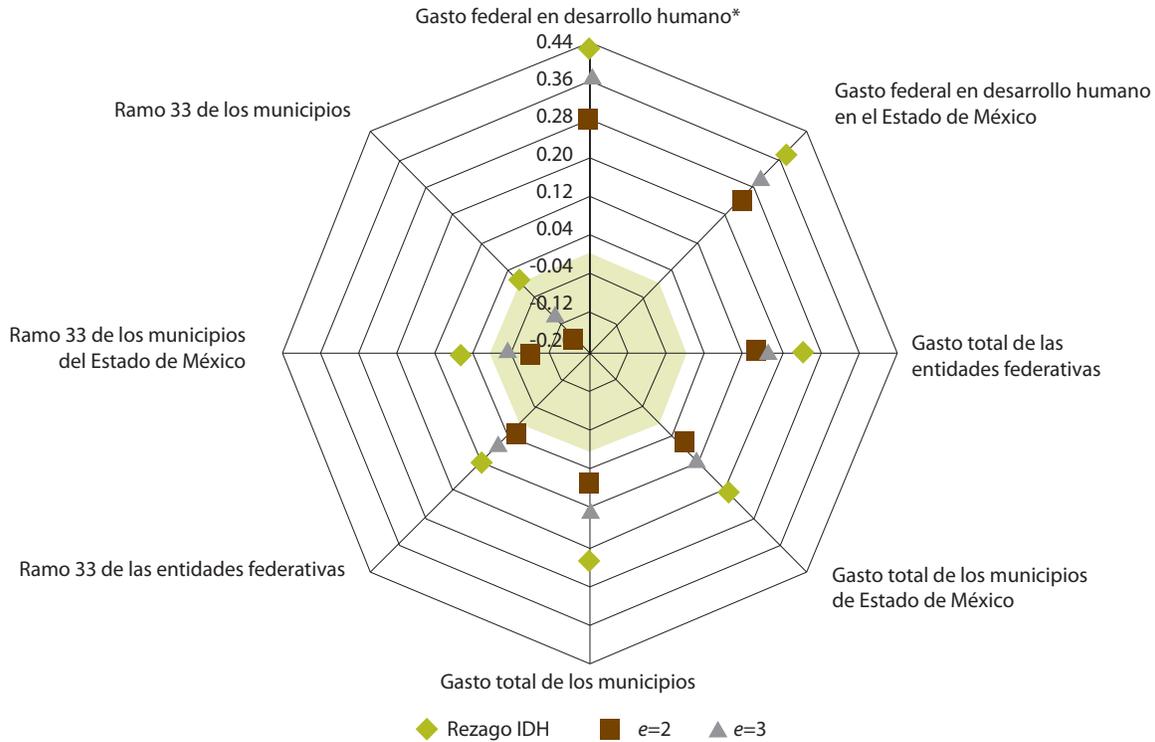


Gráfica 2 Índice de equidad horizontal de las Aportaciones del Ramo 33 a nivel nacional (2005)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México)

Gráfica 3.11 Índice de equidad vertical (IEV) a nivel federal en estados y municipios (2005)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en la ENIGH (2008), Inegi (2005) y Velázquez (2008)
 Nota: El índice de equidad vertical es la diferencia de los coeficientes de concentración de gastos recomendados y observados. Menores valores del IEV representan mayores niveles de equidad.
 *Corresponde a 2008. Por disponibilidad de información, los cálculos no incluyen al Distrito Federal.
 El área sombreada corresponde a valores menores a cero.

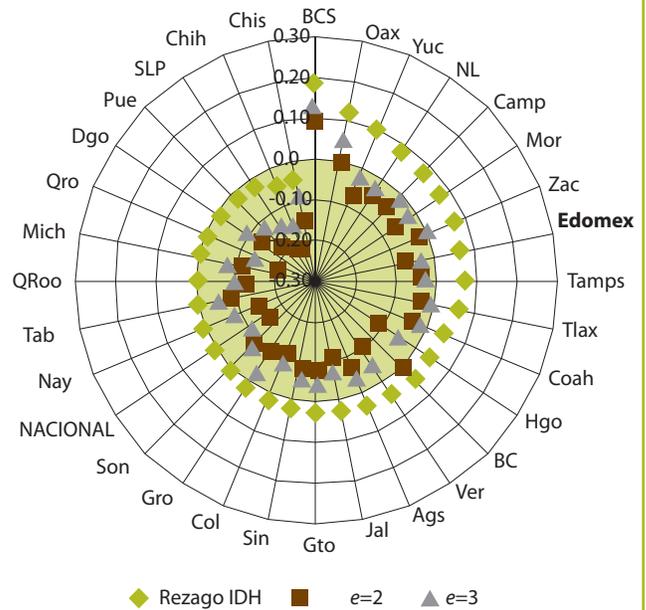
recibiera 12.5% del gasto, de acuerdo con su rezago en IDH, cuando realmente recibe el 13.3 por ciento.

Finalmente, uno de los problemas de equidad vertical de importancia considerable corresponde al gasto total ejercido por los municipios, tanto a nivel nacional como para el Estado de México. Con el criterio de equidad de referencia, para el país se esperaría que el 20% de la población que reside en los municipios de menor IDH recibiera el 32.0% del gasto total, pero en realidad sólo recibe un 20 por ciento. Lo anterior muestra una falla distributiva, medida por el cc, de 23 puntos. En este caso, se esperaría que el Estado de México recibiera un 34.6% del gasto de acuerdo con su rezago en IDH, cuando realmente recibe un 24.9 por ciento. En este caso, el IEV muestra una falla distributiva de 21 puntos para el Estado de México.

En resumen, a nivel nacional y local, los recursos municipales y estatales provenientes del Ramo 33 presentan asignaciones equitativas desde el punto de vista de los criterios analizados (ver gráfica 3.11); por el contrario, el gasto total estatal, municipal y el gasto federal en desarrollo humano poseen fallas distributivas que acrecientan la inequidad.

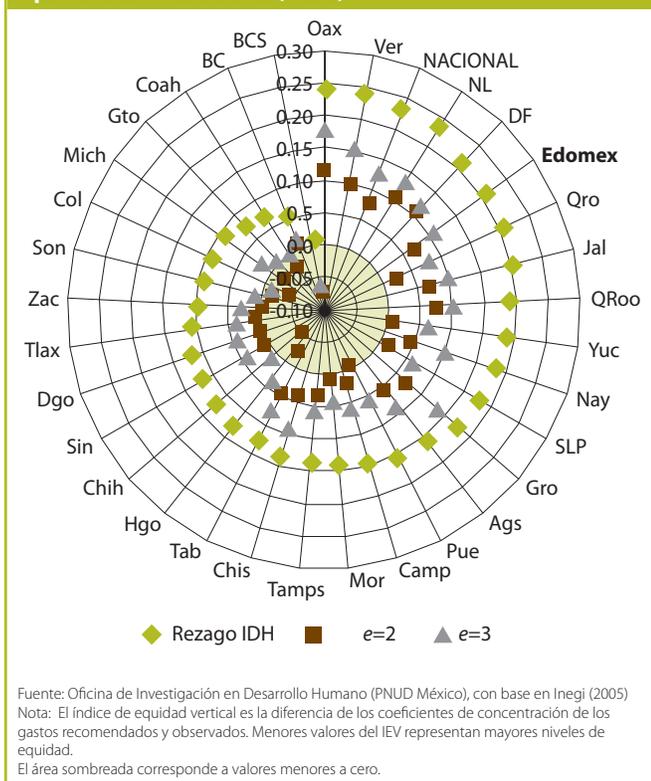
El análisis por entidad federativa de Ramo 33 muestra que el Estado de México ocupa el octavo lugar en cuanto a mayor falla distributiva se refiere. Con base en el criterio de rezago, las entidades menos equitativas son Baja

Gráfica 3.12 Índice de equidad vertical (IEV) del Ramo 33 de los municipios por entidad federativa (2005)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Inegi (2005)
 Nota: El índice de equidad vertical es la diferencia de los coeficientes de concentración de los gastos recomendados y observados. Menores valores del IEV representan mayores niveles de equidad.
 El área sombreada corresponde a valores menores a cero.

Gráfica 3.13 Índice de equidad vertical (IEV) en los municipios y las delegaciones políticas por entidad federativa (2005)



California Sur, Oaxaca y Yucatán, con discrepancias entre lo recomendado y lo asignado, medidas por el cc, mayores a 10 puntos. Por otra parte, las asignaciones más equitativas corresponden a Chiapas, Chihuahua y San Luis Potosí, donde se rebasa el grado recomendado de concentración del gasto (ver gráfica 3.12).

Al comparar las asignaciones del Ramo 33 a los municipios con las del gasto total que éstos ejercen, se percibe un gran contraste. A nivel nacional, mientras el criterio más fuerte de equidad recomienda que el gasto total en los municipios con menor IDH, que concentran 20% de la población, sea de 32.3% del total, en realidad este grupo recibe un 20 por ciento. Lo anterior implica que la distancia entre el cc del gasto recomendado y el del observado sea de casi 25 puntos. En este contexto, el Estado de México ahora presenta la quinta falla distributiva de mayor magnitud, superando los 20 puntos de error (ver gráfica 3.13). Esto ocurre porque, mientras el criterio más fuerte de equidad recomienda que el gasto total en los municipios del estado con menor IDH, que concentran 20% de la población, sea de 34.6% del total, en realidad este grupo recibe un 34.1 por ciento.

Por entidad federativa, las asignaciones más equitativas del gasto total municipal, con el criterio de rezago de IDH, corresponden a Baja California Sur, Baja California y Coahuila, mientras que las menos equitativas son el Distrito Federal, Nuevo León, Veracruz y Oaxaca, con fallas

distributivas que superan los 20 puntos (ver gráfica 3.13).

Los resultados presentados muestran que la inequidad del gasto público nacional y local proviene tanto del gasto federal como del total ejercido por entidades federativas y municipios. Las Aportaciones federales, que desempeñan un papel explícito en favor de la equidad, no alcanzan las asignaciones recomendadas, y su efecto es revertido por otros componentes de los gastos locales. En suma, la falta de equidad en el gasto público es sistémica.

Equidad horizontal del gasto público en el Estado de México

Una forma de establecer si existe equidad horizontal es observando si dos grupos de población con un idéntico nivel de desarrollo se benefician del mismo gasto per cápita. El Índice de Equidad Horizontal (IEH) propuesto en PNUD (2011) permite estimar si existe un trato igual a iguales y, en caso de no ser así, detecta los sesgos del gasto hacia algún grupo de población (ricos o pobres, por ejemplo). Si el valor del IEH es cero, existe equidad horizontal; si es positivo, se favorece a los que más tienen, y en caso de ser negativo, se favorece a los que menos tienen. Este indicador también se calcula considerando varios criterios distributivos definidos en PNUD (2011) ($e = 2$, $e = 3$ y asignación según rezagos en el IDH)⁷. Una forma de ilustrar lo anterior es mediante la analogía de un “tiro al blanco”, donde acertar es un error distributivo de cero, y un fallo muy grave es de 100 puntos (ver nota técnica 8).

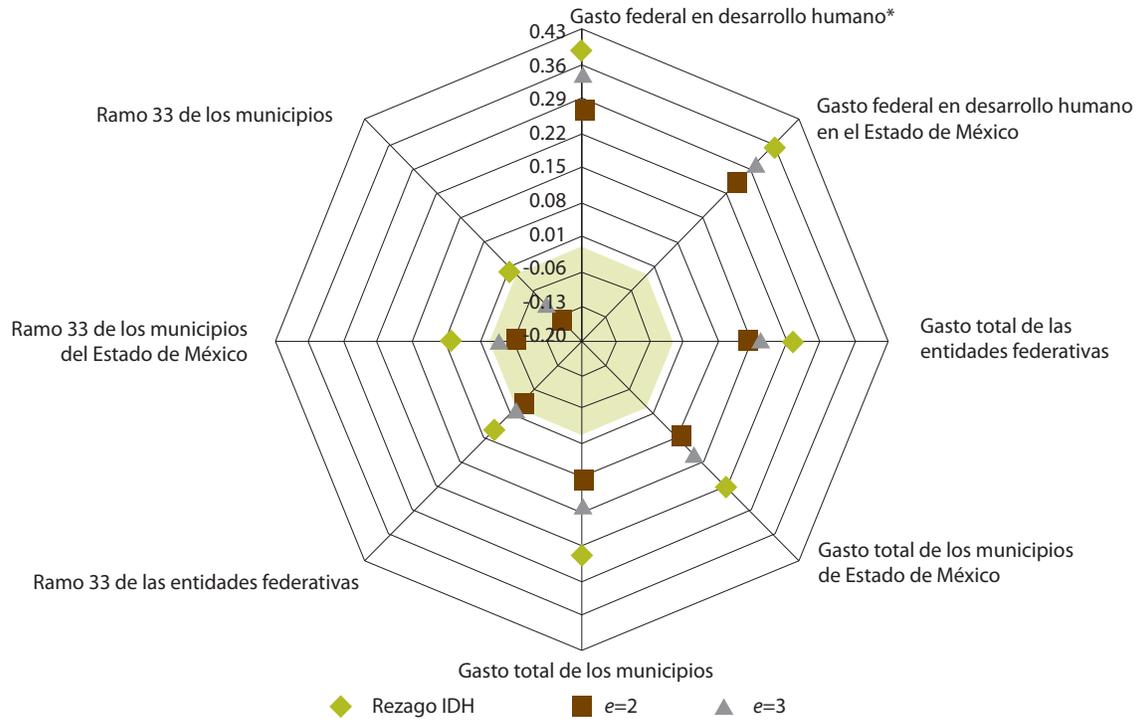
Según el IEH, el gasto federal en desarrollo humano presenta la menor equidad horizontal entre los distintos tipos de gasto público considerados con un error distributivo de 38 puntos para el criterio de equidad más exigente (ver gráfica 3.14). El gasto federal en el Estado de México no se encuentra muy lejos, con una falla distributiva de 35 puntos.

Los indicadores de equidad horizontal del Ramo 33 asignado a los estados muestran una falla distributiva notoriamente menor que la del gasto federal en desarrollo humano, pues apenas alcanza los 5 puntos. Aun así, cuando dos entidades federativas poseen niveles de IDH cercanos entre sí, se gasta más en aquella con mayor ingreso per cápita (ver gráfica 3.15). El gasto total ejercido por las entidades federativas presenta problemas de equidad horizontal similares a los del gasto federal (ver gráfica 3.15). Nuevamente, ante iguales niveles de desarrollo humano, el gasto está sesgado hacia entidades con mayor ingreso per cápita, con un error de 22 puntos.

Por otro lado, el Ramo 33 que reciben los municipios presenta la menor falla de equidad horizontal en el ámbito nacional (poco más de medio punto en la gráfica 3.15), mientras que este error en los municipios del Estado de México es notablemente más elevado (alrededor de 7 puntos). Algunas entidades federativas presentan sesgos notorios en

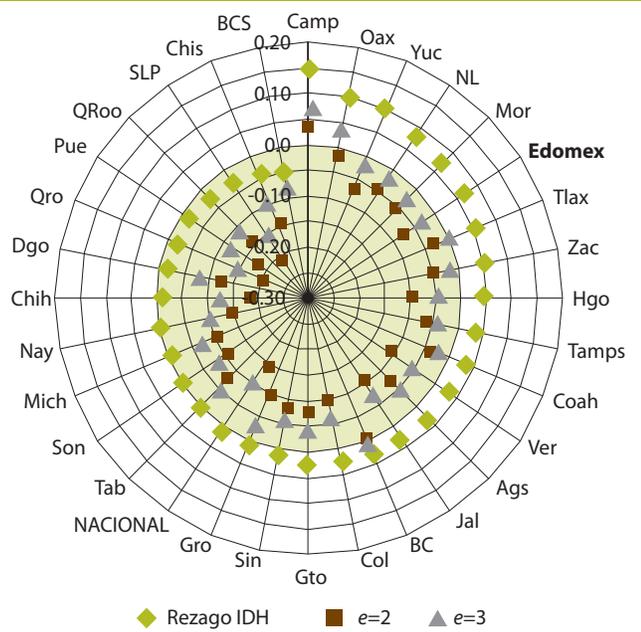
7 Ver nota técnica 7.

Gráfica 3.14 Índice de equidad horizontal (IEH) (2005)



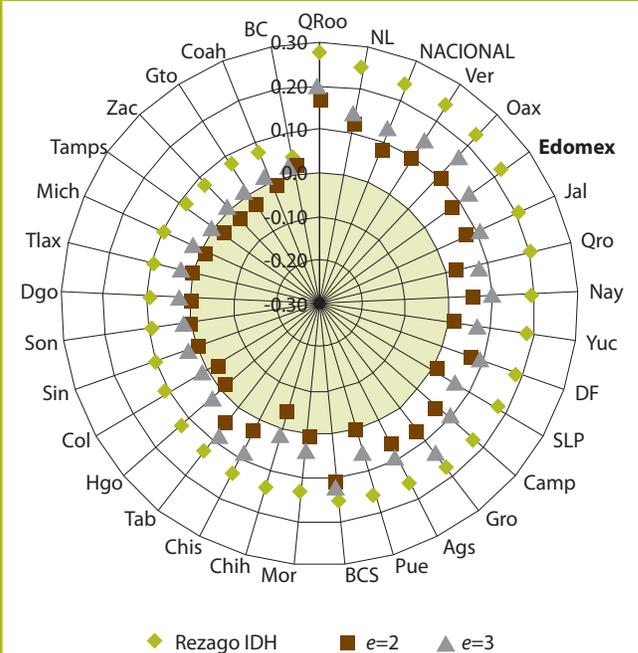
Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en la ENIGH (2008), Inegi (2005) y Velázquez (2008)
 Nota: *Corresponde a 2008. Por disponibilidad de información, los cálculos no incluyen al Distrito Federal. Menores valores del IEH representan mayores niveles de equidad. El área sombreada corresponde a valores menores a cero.

Gráfica 3.15 Índice de equidad horizontal (IEH) del Ramo 33 de los municipios por entidad federativa (2005)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Inegi (2005)
 Nota: Por disponibilidad de información, los cálculos no incluyen al Distrito Federal. Menores valores del IEH representan mayores niveles de equidad. El área sombreada corresponde a valores menores a cero.

Gráfica 3.16 Índice de equidad horizontal (IEH) del gasto total de los municipios por entidad federativa (2005)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Inegi (2005)
 Nota: Menores valores del IEH representan mayores niveles de equidad. El área sombreada corresponde a valores menores a cero.

Recuadro 3.10 Programas de desarrollo social en el Estado de México

La aparición de programas sociales en el Estado de México es relativamente reciente. A continuación, se muestra una lista de éstos y una descripción básica.

Cuadro 1 Programas de desarrollo social en el Estado de México

Programa	Descripción
Programa Compromiso Seguridad Alimentaria	Canasta alimenticia a familias en situación de pobreza
Programa Pensión Alimenticia para Adultos Mayores	Canasta alimenticia mensual a personas de 70 años y más
Programa Alimentario Integral para Adultos Mayores 60 a 69 años	Canasta alimenticia mensual a adultos de entre 60 a 69 años
Programa Compromiso con el Futuro	Canasta alimenticia, hasta por 9 meses a adolescentes de hasta 20 años gestante o con uno o más hijos
Programa Apadrina a un Niño Indígena	Otorga una canasta alimenticia, útiles escolares y dinero en efectivo para la compra de uniformes
Ramo 20	Construcción de infraestructura, mejoramiento barrial, empleo temporal, financiamiento a proyectos y mejoramiento de espacios públicos (7 programas de 20 que conforman el ramo)
Acciones a la Juventud	Atención a jóvenes a través de cursos, descuentos, talleres y servicios
Programa de Infraestructura Básica para la Atención a los Pueblos Indígenas (PIBAI)	Apoyo para la construcción de infraestructura de alto impacto: agua potable, drenaje, electricidad y caminos
Proyectos de Desarrollo Indígena	Apoyo a proyectos sociales, productivos y culturales
Atención a Mujeres Víctimas de Violencia	Proporciona albergue, asesoría jurídica, talleres y capacitación a mujeres víctimas de violencia
Vinculación Asistencial	Apoyos inmediatos a población vulnerable
Brecha Digital para Jóvenes	Dotar de capacidades para el empleo y autoempleo con el aprovechamiento de las nuevas tecnologías
Programa Mujeres Trabajadoras Comprometidas	Otorga apoyo económico por \$550 y \$450 pesos en zonas urbanas y rurales a mujeres de 18 a 35 años
Compromiso para el Desarrollo de las Comunidades	Entrega de materiales industrializados para el mejoramiento de vivienda, centros comunitarios y espacios públicos
Programa de Apoyo para Transporte en Zonas Obrero Populares	Entrega de una bicicleta a obreros y empleados con ingresos hasta 1 SM
Compromiso con mi Comunidad	Otorgamiento de oportunidad laboral por tiempo determinado
Empleo Juvenil	Impulso al primer empleo fomentando la realización de cooperativas y la capacitación para el desempeño; uso de la informática

Fuente: CIEPS (Gobierno del Estado de México)

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México)

municipios con características similares, como Campeche, Oaxaca y Yucatán, que muestran los mayores valores positivos del IEH basado en rezagos de IDH, lo cual significa que, entre municipios con igual desarrollo humano, existe un sesgo en la distribución del gasto en favor de los de mayor ingreso per cápita (gráfica 3.15). En esta comparación, el Estado de México ocupa el sexto lugar en cuanto a magnitud positiva de error. Debe recordarse que un error negativo significa favorecer a quienes tienen menor ingreso ante valores iguales del IDH, lo que no parece tan cuestionable.

Las fallas de equidad en el gasto total de los municipios (casi 24 puntos) contrastan con las del Ramo 33 en este mismo ámbito de gobierno, y son similares a las del gasto total de las entidades federativas, aunque menores a las del gasto federal en desarrollo humano (ver gráfica 3.16). Nuevamente, el Estado de México presenta errores distributivos similares a los presentados a escala nacional para este caso (error de 22 puntos). Los problemas del gasto diferenciado entre municipios con niveles de desarrollo similares se

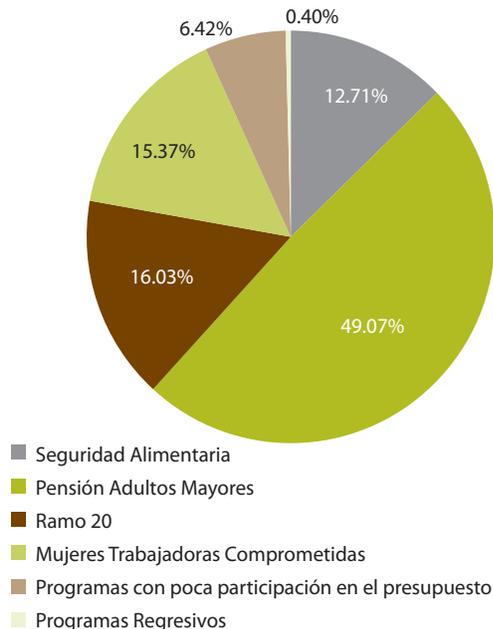
aprecian principalmente en los estados de Quintana Roo, Nuevo León y Veracruz, pero también, cerca de este grupo, aparece Oaxaca. De nuevo, el Estado de México ocupa un sexto lugar en el ordenamiento de las fallas de equidad positivas más grandes, aunque ahora para el gasto total que ejercen sus municipios (ver gráfica 3.16).

LOS PROGRAMAS SOCIALES EN EL ESTADO DE MÉXICO

Pocas entidades federativas cuentan con información precisa y comparable en el tiempo de su gasto en materia social y, particularmente, de programas específicos⁸ (ver recuadro 3.10). El Estado de México no sólo cuenta con dicha información para los últimos años, sino también sobre

⁸ De ahora en adelante, programa también se referirá a estrategia o acción para fines prácticos de este Informe.

Gráfica 3.17 Distribución del gasto social en el Estado de México por programa (2010)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD Nota: Ramo 20 sólo considera estatal y municipal. Para una descripción de los programas contenidos en cada categoría ver cuadro A5 del apéndice estadístico.

la distribución municipal del gasto de dichos programas, lo que posibilita su evaluación distributiva.

En 2010, cuatro rubros han absorbido el 93% del presupuesto dedicado a programas sociales (ver gráfica 3.17): la pensión a adultos mayores, el Ramo 20 del gasto federal, el programa Mujeres Trabajadoras Comprometidas y el Programa de Seguridad Alimentaria.

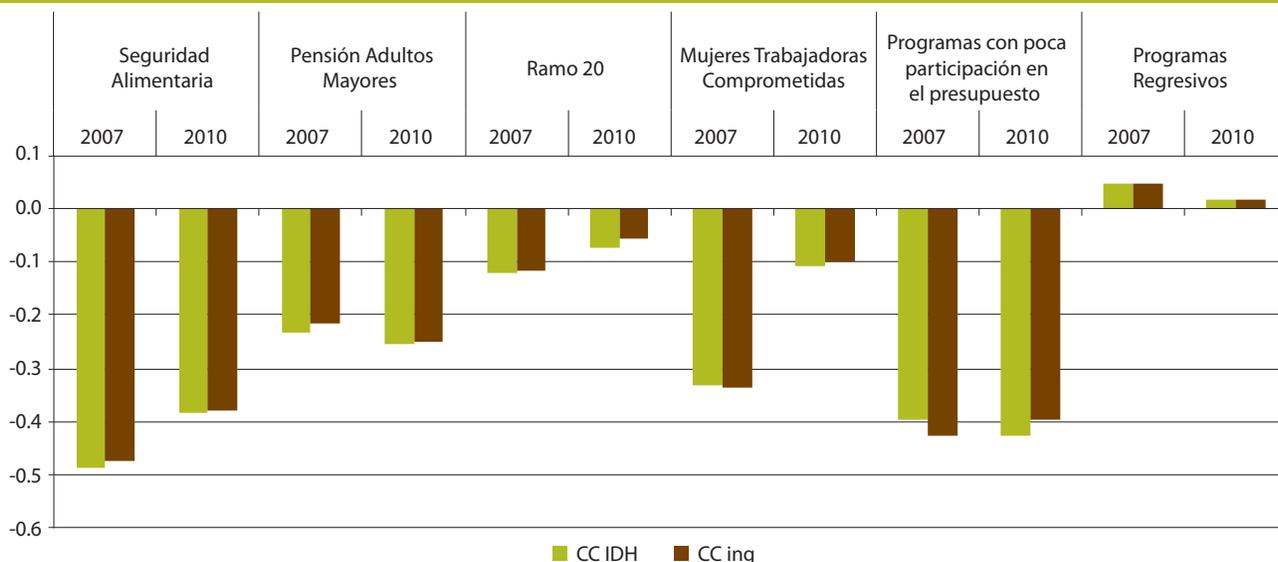
Respecto del segundo, cabe mencionar que sus acciones pueden operar por convenio con el Estado de México, lo que implica que la entidad incide en la definición de sus beneficiarios y en el tipo de acción que se realiza, o mediante padrones de beneficiarios centralizados con control y forma de ejecución dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno federal. En 2010, sólo se han considerado las primeras (estatales y municipales), pero éstas no pueden rastrear antes de 2009, puesto que no existe la desagregación pertinente. Respecto del tercero, debe aclararse que, al surgir en 2008, sólo puede dársele seguimiento a partir de dicho año.

Un primer aspecto que debe ser destacado es la progresividad de los principales programas sociales: prácticamente la totalidad del presupuesto ejercido en esta materia tiene coeficientes de concentración negativos, ya sea con criterios de ingreso o de IDH (ver gráfica 3.18).

Además, debe destacarse que, presupuestalmente, la más importante progresividad del programa (Pensión para Adultos Mayores) ha incrementado su progresividad, lo cual resulta notable, ya que suele ocurrir que al crecer un programa su focalización se debilite al ampliarse a estratos de la población con mayores ingresos o menores necesidades. No obstante, debe advertirse que precisamente esto último ha ocurrido con el programa de Seguridad Alimentaria, aunque sigue presentando elevados niveles de progresividad medidos por el CC, tanto con base en el ingreso como en el IDH. En términos generales, este deterioro en la progresividad se ha presentado para la mayor parte de los programas (ver gráficas 3.19 y 3.20), lo que resulta una señal para que el gobierno del estado evite mayores debilitamientos distributivos que se comienzan a detectar en el agregado (ver gráfica 3.21).

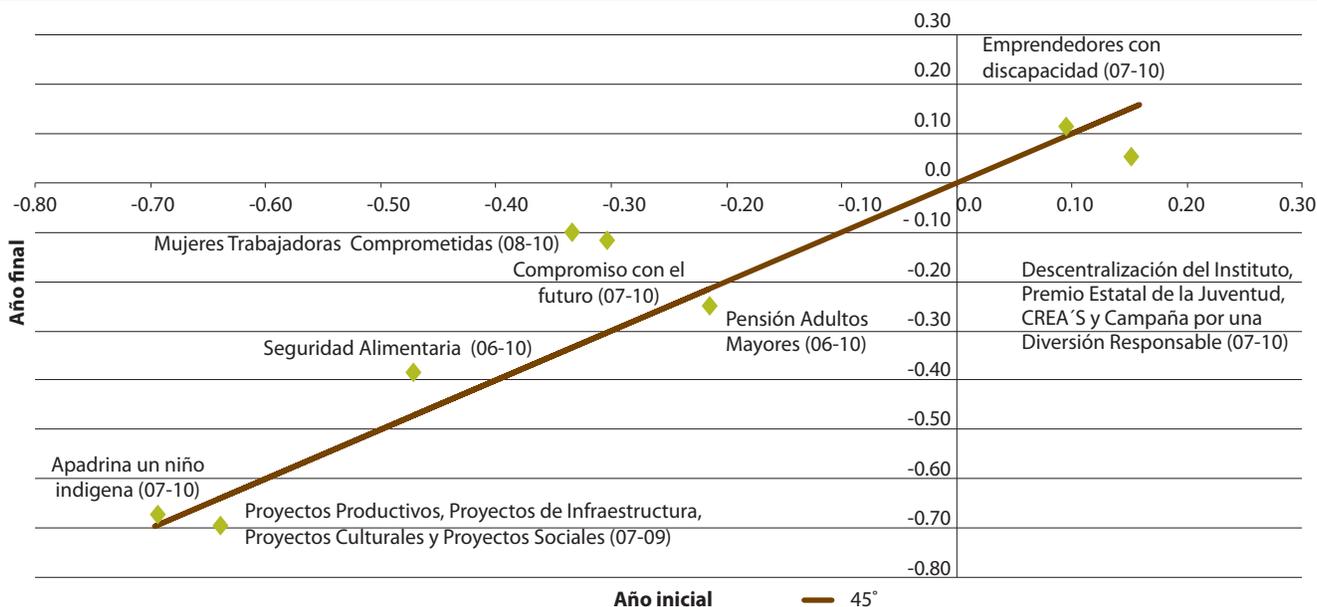
En materia de equidad, tanto vertical como horizontal, los programas sociales del Estado de México tienen un muy buen desempeño en general, debido a que casi la totalidad del

Gráfica 3.18 Coeficientes de concentración de los programas sociales del Edomex (ordenamiento de IDH e ingreso)



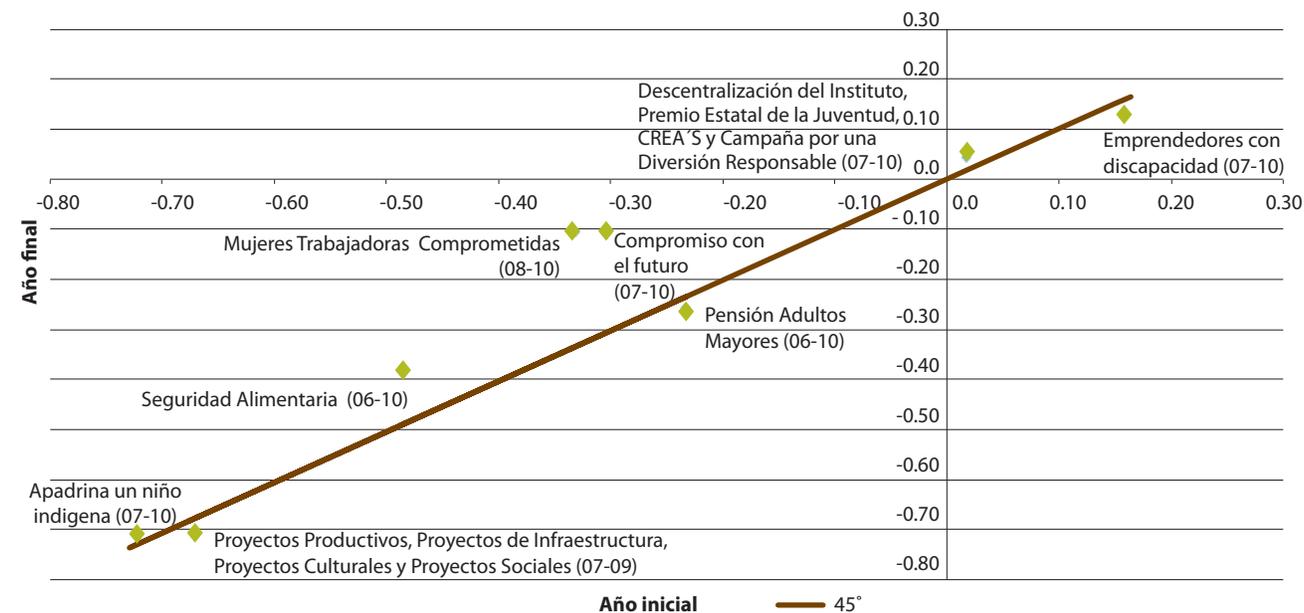
Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con información proporcionada por el CIEPS

Gráfica 3.19 Coeficientes de concentración de los programas sociales del Estado de México con ordenamiento de ingreso, año inicial y año final



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con información proporcionada por el CIEPS
 Nota: Los valores al interior de cada paréntesis indican el año inicial y el año final respectivamente.

Gráfica 3.20 Coeficientes de concentración de los programas sociales del Estado de México con ordenamiento de IDH, año inicial y año final



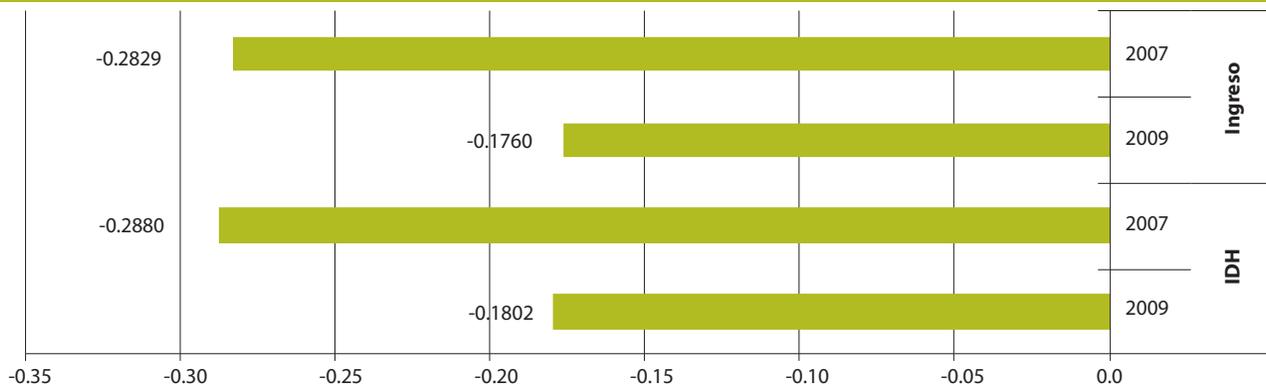
Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con información proporcionada por el CIEPS
 Nota: Los valores al interior de cada paréntesis indican el año inicial y el año final respectivamente.

presupuesto de 2010 en ellos excede los requerimientos de equidad sugeridos (errores negativos de equidad vertical entre 3 y 35 puntos), o cuando presenta sesgos ante municipios con igual IDH suelen ser a favor de los municipios con menores ingresos per cápita (errores de equidad horizontal negativos hasta 35 puntos), lo cual se aprecia en las gráficas 3.22 y 3.23.

En síntesis, los programas sociales del Estado de México

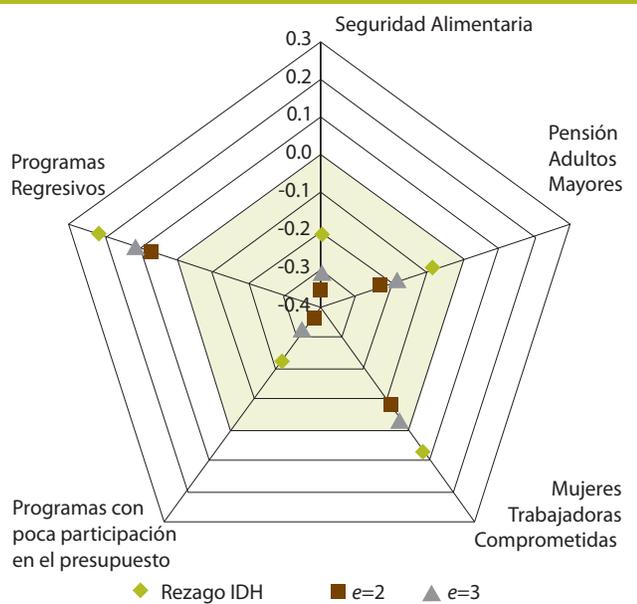
presentan indicadores de progresividad y equidad tan positivos que posiblemente su diseño y operación puedan ser de utilidad para la política social de otras entidades federativas (ver recuadro 3.11). Sin embargo, no debe perderse de vista que, en el futuro, algunos programas sociales de la entidad deben mantener su favorable desempeño distributivo conforme se expandan, y con ello refuercen su vigilancia y evaluación.

Gráfica 3.21 Coeficiente de Concentración del gasto agregado de programas sociales estatales según ordenamiento (IDH e ingreso)



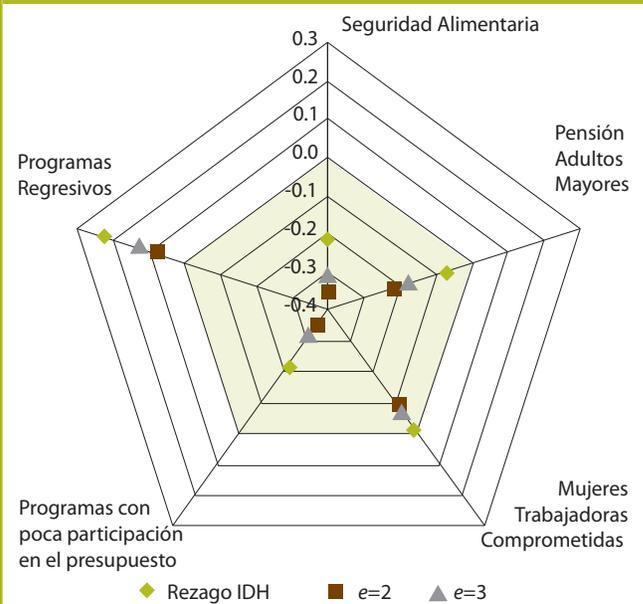
Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con información proporcionada por el CIEPS

Gráfica 3.22 Equidad vertical de los programas sociales (2010)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con información proporcionada por el CIEPS
 Nota: Menores valores del IEV representan mayores niveles de equidad. El área sombreada corresponde a valores menores a cero.

Gráfica 3.23 Equidad horizontal de los programas sociales (2010)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con información proporcionada por el CIEPS
 Nota: Menores valores del IEH representan mayores niveles de equidad. El área sombreada corresponde a valores menores a cero.

COMENTARIOS FINALES

El Estado de México es, en muchos aspectos, un reflejo de la realidad nacional, entre otras razones por su importante contribución al país en términos demográficos, económicos y de bienestar. En materia de gasto público, no podría ser diferente, y sin embargo existen rasgos distintivos de la entidad que merecen ser destacados.

Por una parte, el Estado de México sufre los sesgos hacia la población de mayores ingresos o mayor desarrollo humano del gasto federal, debido básicamente a la regresividad que lo caracteriza en los rubros de salud y de transferencias al ingreso, si bien también se beneficia del oasis de progresividad

de programas como el Seguro Popular u Oportunidades.

Por otra parte, este estado se ve ligeramente favorecido por la progresividad que en conjunto presentan las Participaciones y Aportaciones asignadas a las entidades federativas, aunque sorprende que el Ramo 33 no se asigne en mucha mayor medida entre los estados y municipios con menores recursos y desarrollo humano, y que, en el caso de los estados, su efecto se ve contrarrestado por la distribución de los recursos del Ramo 28.

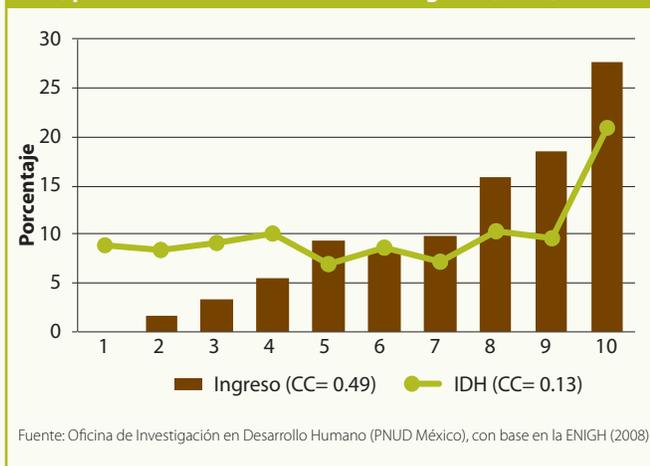
Hasta este punto, el Estado de México refleja la realidad nacional de una serie de decisiones públicas que no están en sus manos. Donde comienza a distinguirse es en una serie de rasgos presupuestales que, en mayor o menor

Recuadro 3.11 Los programas locales en un contexto nacional

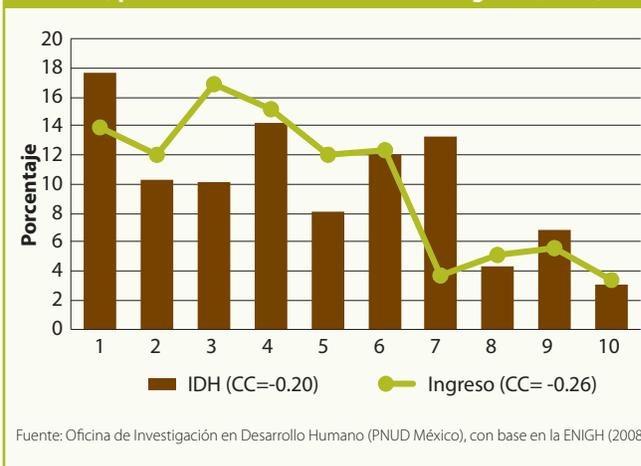
Para el Estado de México, es posible generar deciles de población (desde los más pobres, o con menor IDH, hasta los más ricos o con mayor IDH), con información municipal, y examinar el grado de progresividad de su programa de pensiones alimentarias a adultos mayores. En este caso, los municipios que conforman el primer decil se beneficiarían con cerca del 15% del gasto mexiquense, mientras que los municipios que conforman el último decil se beneficiarían con menos del 10%, tanto con datos de IDH como de ingreso (ver gráfica 1).

En contraste, la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 años, del Distrito Federal, registra altos niveles de regresividad al ubicar a su población dentro de los deciles correspondientes al país: el programa asigna el 28% de sus beneficios al decil con mayores ingresos. Sin embargo, al considerar deciles según nivel de desarrollo humano, el programa es menos regresivo, pues logra asignar cerca del 10% de los recursos al primer decil de IDH, y 21% en el 10% de la población con mayor nivel de desarrollo (ver gráfica 2).

Gráfica 1 Distribución del programa Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 años, del DF, por deciles nacionales de IDH e ingreso (2008)



Gráfica 2 Distribución agregada de los programas alimentarios para adultos mayores del Estado de México, por deciles nacionales de IDH e ingreso (2008)



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en la ENIGH (2008)

medida, dependen de sus autoridades, como es el caso de la asignación de Participaciones entre sus municipios. En este caso, sobresale la progresividad de un instrumento que no ha sido diseñado para tal propósito.

Desafortunadamente, la distribución de los ingresos propios y de la capacidad de endeudamiento de los municipios hacen regresar al Estado de México a una situación de regresividad del gasto municipal total, como la que se observa para el promedio del país, que si bien no es grave en sí misma, resulta serlo ante las considerables desigualdades en desarrollo que debe enfrentar la entidad. El Estado de México ocupó, en 2005, el sexto lugar en el país en cuanto a las mayores fallas de equidad vertical del gasto municipal, y el quinto en problemas de equidad horizontal.

En contraste, cabe destacar que las políticas sociales del estado identificadas a partir de 2007 presentan con claridad un sesgo hacia quienes presentan menores ingresos o menor desarrollo humano, y parecen responder adecuadamente a las necesidades de sus beneficiarios en términos de los indicadores municipales de equidad vertical y horizontal. Sin embargo, lo anterior no es suficiente.

La progresiva política social de los últimos años en el Estado de México no puede contrarrestar fácilmente el largo periodo de regresividad e inequidad de un gasto pú-

blico que ha sido estructuralmente deficiente en términos distributivos. Un cambio duradero no sólo requiere sostener los recientes esfuerzos distributivos del gasto social, sino también revisar el marco institucional que permite desigualdades graves y persistentes en el gasto total que ejercen los municipios.

Aunado a lo anterior, el Estado de México debe ser uno de los más interesados en corregir la regresividad e inequidad del gasto federal en rubros como los subsidios a la energía, a las pensiones de la burocracia y al campo, entre otros (PNUD 2011), pues claramente representan un obstáculo para una sociedad mexiquense más igualitaria.

Frecuentemente, las fallas distributivas del gasto, tanto federales como locales, provienen de las acciones de grupos de presión e intereses clientelares que aprovechan la debilidad de las instituciones (PNUD 2011). La discrecionalidad y falta de transparencia presupuestales son los caminos típicos para que estos grupos e intereses se apropien de recursos públicos. Por ello, el Estado de México no sólo debe resistir la presión de clientelas políticas y grupos organizados para capturar las decisiones gubernamentales, sino también fortalecer su transparencia y rendición de cuentas en materia de gasto. Estos temas son abordados en el siguiente capítulo.



4

Rendición de cuentas y desarrollo humano

El desarrollo humano, concebido como libertad, implica que las personas actúen como agentes de sus propios objetivos. Si bien la desigualdad en desarrollo humano persiste a causa de factores propios del ámbito de los hogares, también depende de características específicas del contexto social inmediato en que se desenvuelven las personas (PNUD 2010b). Al respecto, la capacidad de respuesta de los gobiernos para atender las demandas ciudadanas incide en el desarrollo humano de los individuos, al definir parcialmente las oportunidades con que éstos cuentan para alcanzar la vida que desean.

Tanto en los regímenes autoritarios como en los democráticos se puede percibir corrupción, discriminación, injusticias al proveer servicios públicos y sesgos en la asignación del gasto público, en perjuicio de los más pobres. Sin embargo, en una democracia representativa, los ciudadanos pueden manifestar sus preferencias sobre cómo deben aprovecharse los recursos y son capaces de dar seguimiento a su ejercicio. Normalmente, por medio del voto, los ciudadanos delegan estas facultades en instituciones del orden ejecutivo y legislativo, y esperan ver sus preferencias convertidas en criterios para las políticas públicas. De esta manera, la democracia y el desarrollo humano se vinculan por medio del gasto público (ver diagrama 4.1).

Los efectos de las políticas destinadas a abatir la desigualdad entre individuos o regiones no serán los esperados si no existen mecanismos institucionales efectivos que limiten la discrecionalidad y arbitrariedad en la definición y ejercicio de las prioridades de inversión social (Rajkumar y Swaroop 2002). La forma en que se agregan y transmiten los intereses de la población y los procesos en que se toman decisiones para elaborar e implementar políticas públicas, contribuyen a reducir o mantener la desigualdad. Revisar las instituciones clave que evitan la discrecionalidad en México se ha convertido en un asunto crucial para el desarrollo humano, en especial a partir de las recientes reformas cons-

titucionales y sus consecuencias sobre los marcos legales e institucionales de los estados de la República (ver recuadro 4.1).

Los capítulos anteriores evidencian la dificultad sistémica para que el gasto público se dirija a quienes tienen menos ingreso o desarrollo en México (PNUD 2011). De esta manera, el Estado de México ejemplifica la dificultad para que la redistribución de recursos públicos sirva para disminuir las desigualdades y para responder a las preferencias de la mayoría de la población. En este capítulo, se examina la rendición de cuentas como herramienta contra la discrecionalidad y como parte del círculo virtuoso de acercamiento de los intereses ciudadanos a las decisiones públicas, y de éstas a los primeros, en contextos democráticos. Aquí se proponen elementos para analizar el marco institucional de la rendición de cuentas, en general, y se avanza en el estudio del funcionamiento concreto de las instituciones políticas en el Estado de México. Específicamente, se consideran la autonomía política, la autonomía de gestión y la suficiencia de recursos como elementos para exponer las características estructurales y el funcionamiento de las instituciones vinculadas a los procesos de rendición de cuentas. El diagnóstico final es una reflexión que procura ofrecer una guía para evaluar el impacto de la estructura reciente de rendición de cuentas en el desarrollo humano.

LA RENDICIÓN DE CUENTAS COMO HERRAMIENTA CONTRA LA DISCRECIONALIDAD

La rendición de cuentas es un concepto complejo, cuya definición en la práctica y operación en la realidad suponen un amplio conjunto de normas, actores e instituciones involucrados en el diseño operacional de políticas públicas. La rendición de cuentas va más allá de la comunicación de información contable de un actor a otro; no equivale al de-

Diagrama 4.1 Vínculos entre la democracia y el desarrollo humano

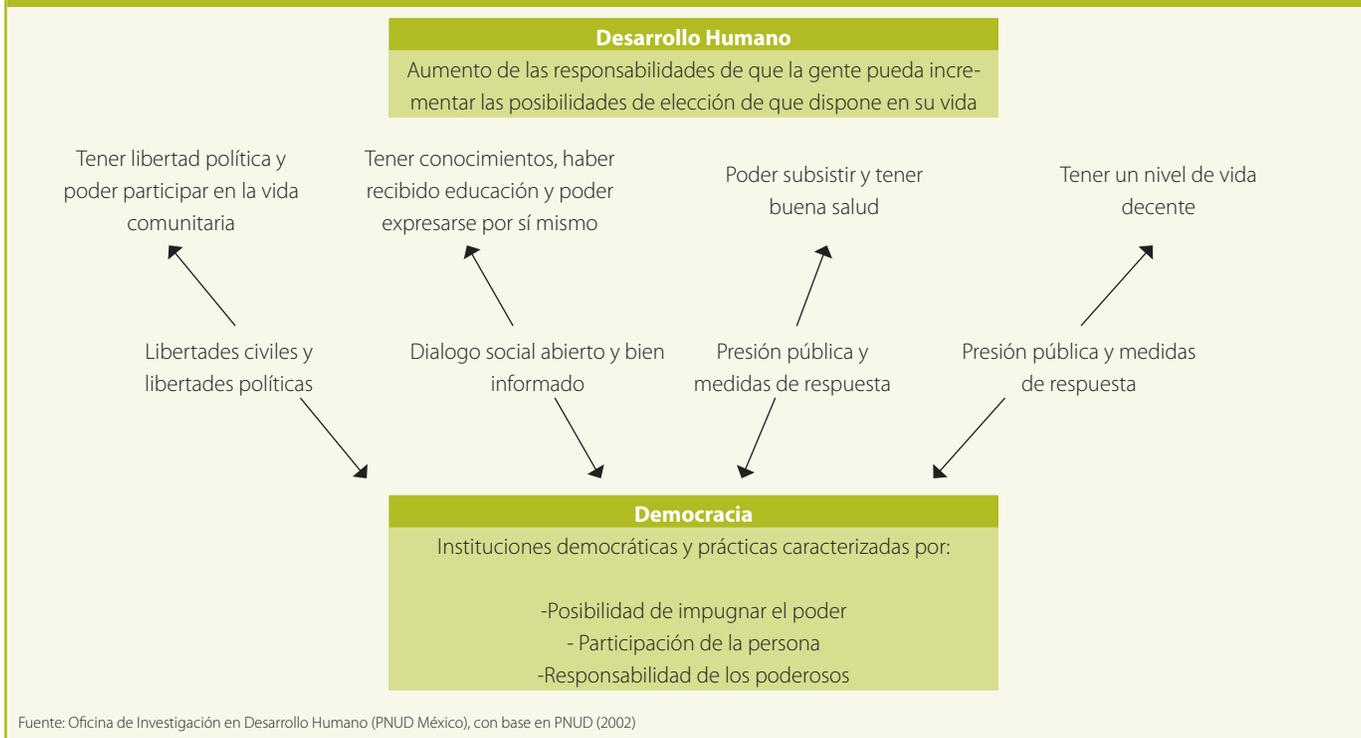


Diagrama 4.2 Momentos de la rendición de cuentas



recho de acceder a la información pública ni es sinónimo de transparencia (López-Ayllón y Merino 2009). Abrir la información pública, actuar con transparencia y asignar responsabilidades públicas bien definidas son acciones que se refuerzan mutuamente, pero no son idénticas. Cada una tiene normas, procedimientos y actores diferentes, que —aunque apunten hacia la misma dirección— corren el riesgo de estorbarse si no cuentan con una política capaz de unir las en un conjunto articulado y coherente.

En los regímenes democráticos modernos, es posible distinguir dos momentos de la rendición de cuentas gubernamental: el primero está definido por el vínculo entre electores y representantes, mientras que el segundo involucra las piezas de la maquinaria administrativa del gobierno y los contrapesos institucionales. Cada momento tiene una lógica y un objetivo particulares. En el primero, el punto nodal de la rendición de cuentas es la efectividad de los

mecanismos de representación política de la ciudadanía; en cambio, la finalidad del segundo momento es que los instrumentos de rendición de cuentas garanticen que las políticas públicas se diseñen e implementen de acuerdo con las directrices de los representantes electos, que deberían coincidir con las prioridades de la población representada.

Al respecto, puede generarse un círculo virtuoso, gracias a las particularidades de cada momento: primero, a partir de que las preferencias de los ciudadanos se materializan en las políticas que implementan los representantes que ocupan puestos de decisión gubernamental; segundo, cuando los gobernantes rinden cuentas a una ciudadanía que posee los incentivos y conoce los mecanismos para exigirlos (Ríos-Cázares y Angelino 2010). En otras palabras, el círculo se vuelve virtuoso cuando existe una efectiva representación en un primer momento, que después se concatena con una efectiva acción gubernamental en el segundo. A partir de

Recuadro 4.1 Reformas constitucionales (2007 y 2008)

El 20 de julio de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se adiciona un segundo párrafo con siete fracciones al artículo 6º de la Constitución. Esta reforma tuvo como principal propósito establecer los mínimos constitucionales que deberán regir el ejercicio del derecho de acceso a la información. Sin embargo, en realidad, su contenido rebasa con mucho este ámbito y se inscribe en una lógica más amplia, relacionada con la dimensión informativa de la rendición de cuentas. Dentro de ésta, existen tres elementos cuya importancia vale la pena destacar:

- El principio de máxima publicidad de la información gubernamental modifica radicalmente la práctica secular del secreto administrativo y obliga un replanteamiento completo de la manera de gestionar la información en las organizaciones gubernamentales.
- La obligación de todos los organismos, órganos, entidades y autoridades federales, estatales y municipales de generar al menos información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.
- La obligación de mantener archivos administrativos actualizados y, por ende, de documentar toda acción gubernamental.

Estos tres elementos, entendidos en su conjunto, deben generar un flujo de información permanente sobre las actividades gubernamentales y conforman, por ello, un elemento necesario para la rendición de cuentas.

El 7 de mayo de 2008, con el propósito de armonizar la contabilidad gubernamental, se añadió la fracción **xxviii** del **artículo 73** constitucional, que faculta al Congreso Federal para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental. La relevancia de esta adición radica en que permite que los tres ámbitos de gobierno presenten —de forma homogénea y comparable— la información financiera, de ingresos y egresos, así como la patrimonial. También, se reformó el **artículo 134**, sobre el uso de recursos del Estado mexicano. A los principios de eficiencia, eficacia y honradez para ejercer los recursos, la reciente reforma añade los principios de economía y transparencia. Además, esta reforma introduce la idea de presupuesto basado en resultados, que debería lograr que se alinearan la planeación, el presupuesto y la ejecución del gasto público.

Poco después, el 31 de diciembre de 2008, se aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cuyo diseño supone la creación de un marco institucional que permita desarrollar gradualmente criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental, la emisión de información financiera. Esta ley es uno de los pasos más importantes que se han dado en los últimos años para generar las bases técnicas que permitan una auténtica política de rendición de cuentas. No obstante, debemos advertir que el desarrollo del sistema —y sobre todo su implementación en los ámbitos federal, estatal y municipal— supone un reto mayor por las instancias técnicas que establezcan la Federación, los estados y el Distrito Federal.

Las reformas realizadas a los **artículos 79, 116 y 122** se refieren a la fiscalización. El **Artículo 79** establece que esta función debe ser ejercida conforme a los principios de anualidad, posterioridad y confiabilidad. También se establece dos tipos distintos de fiscalización de los recursos y entes federales. El primero se refiere al ejercicio de los ingresos y egresos, así como al manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos; el segundo, a las auditorías de desempeño en el cumplimiento de los objetivos de los programas federales.

Por último, gracias a las reformas a los **artículos 116** (fracción ii) y **122** (apartado C, base primera, fracción v, inciso C), la Constitución también establece la creación de las entidades de fiscalización de los estados y del Distrito Federal.

Fuente: López-Ayllón y Merino (2009)

esta concatenación, el segundo momento tiene ya un sentido democrático (ver diagrama 4.2).¹

En un régimen representativo, la acción efectiva del gobierno se traduce en políticas públicas que buscan fomentar y atender el interés público. El éxito de dichas políticas, en buena medida, depende de una implementación efectiva que atienda los objetivos públicos de las políticas y evite discrecionalidad; de aquí la necesidad de que existan contrapesos institucionales, a partir de la separación de poderes. Para que esta dispersión del poder genere un sistema de contrapesos mutuos, los distintos componentes del gobierno deben contar no sólo con facultades específicas para incidir en las decisiones políticas, sino también

con propósitos diferentes que reflejen las preferencias que predominan en la sociedad. Esta combinación de poderes distintos con facultades exclusivas y propósitos diversos determina el número de actores, individuales o colectivos, que funcionan como contrapesos en un sistema político. Por ejemplo, un sistema presidencial unicameral estrictamente democrático tendrá, de entrada, dos contrapesos centrales (dos puntos de veto): el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Ahora bien, si los escaños se encuentran divididos equitativamente entre cuatro partidos políticos, el número de vetos en el sistema podría llegar a cinco, sobre todo si las diferencias ideológicas entre los partidos políticos son acentuadas.

En México, los estados están constitucionalmente organizados como repúblicas representativas, por lo que funcionan de manera análoga a un régimen presidencial. En el interior de este tipo de régimen, se desarrolla el siguiente

¹ Ríos-Cázares y Angelino (2010) retoman la distinción de estos momentos de la rendición de cuentas de Ríos-Cázares y Cejudo (2010).

Recuadro 4.2 Periodo de análisis legislativo del presupuesto en entidades federativas

En la medida en que la pluralidad política se ha ido instalando poco a poco en las entidades federativas, en adelante se espera que el sistema de pesos y contrapesos se fortalezca. A la fecha, la capacidad de las legislaturas locales para restringir la discrecionalidad en la elaboración del presupuesto es muy limitada. Lo anterior puede apreciarse en el tiempo —38 días en promedio, en contraste con 68 días en el ámbito federal— con el que cuentan los legisladores para analizar y dictaminar la propuesta presupuestal emitida por el Ejecutivo, lo que sugiere centralización de las decisiones y negociaciones al margen de los procedimientos establecidos.

Cuadro 1 Periodo de análisis legislativo del presupuesto en entidades federativas

Estado	Fecha límite de entrega de iniciativa Ejecutivo - Congreso	Fecha límite de aprobación de presupuesto por parte de la legislatura	Número de días disponibles para la evaluación
Federal	08 Septiembre	15- Noviembre	68
Aguascalientes	31- Octubre	31- Diciembre	61
Baja California	01- Diciembre	31 Diciembre	30
Baja California Sur	31- Octubre *	15- Diciembre **	45
Campeche	15- Noviembre	20- Diciembre	35
Coahuila	31- Octubre	31- Diciembre	61
Colima	31 Octubre	30- Noviembre	30
Chiapas	El último cuatrimestre del año	31- Diciembre	-----
Chihuahua	09- Diciembre	31- Diciembre	22
Distrito Federal	30- Noviembre	31- Diciembre	31
Durango	30- Noviembre	15- Diciembre	15
Edomex	21- Noviembre	30- Diciembre	39
Guanajuato	05- Diciembre	31- Diciembre	26
Guerrero	15- Octubre	31- Diciembre	77
Hidalgo	15- Diciembre	31- Diciembre	16
Jalisco	01- Noviembre	15- Diciembre	44
Michoacán	20- Septiembre	31- Diciembre	102
Morelos	01- Octubre	15- Diciembre	75
Nayarit	31- Octubre	17- Diciembre	47
Nuevo León	20- Noviembre	20- Diciembre	30
Oaxaca	05- Diciembre	31- Diciembre	26
Puebla	15- Noviembre	15- Diciembre	30
Querétaro	30- Noviembre	31- Diciembre	31
Quintana Roo	30- Noviembre	15- Diciembre	15
San Luis Potosí	15- Noviembre	15- Diciembre	30
Sinaloa	Último sábado de Noviembre	31- Diciembre	Al menos 31
Sonora	15- Noviembre	15- Diciembre	30
Tabasco	30- Noviembre	15- Diciembre	15
Tamaulipas	10- Diciembre	15- Diciembre	5
Tlaxcala	15- Noviembre	15- Diciembre	30
Veracruz	10- Diciembre	31- Diciembre	21
Yucatán	25- Noviembre	15- Diciembre	20
Zacatecas	15- Diciembre	30- Diciembre	15

Fuente: Ríos-Cázares (2008)

Notas:

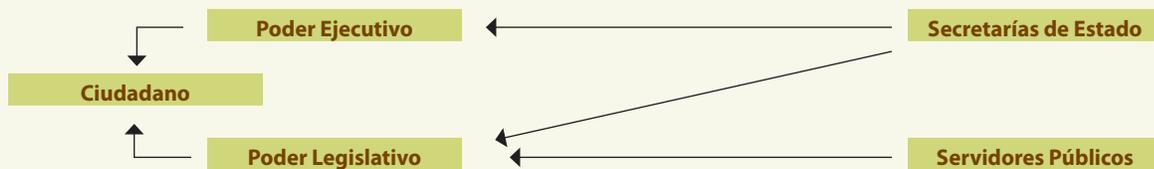
* La constitución establece la segunda quincena del mes de octubre.

** Último día del periodo ordinario de sesiones.

El cuadro muestra los tiempos establecidos por las constituciones estatales para la presentación y aprobación del proyecto de presupuesto estatal en días naturales. Los datos corresponden a las fechas específicas o a la situación límite. Por ejemplo, en Zacatecas la constitución local menciona que el titular del ejecutivo debe enviar la iniciativa del proyecto de presupuesto a más tardar el 15 de diciembre (Art. 82, fracción IV); sin embargo, también establece que la legislatura sesionará el 15 de diciembre con posible prórroga al día 30 (Art. 57). En este caso, la fecha de presentación que se recupera es el 15 de diciembre, y la fecha límite de aprobación es el 30 de diciembre. Cuando no se establece fecha precisa para la aprobación del presupuesto, se utiliza el último día de sesiones del periodo correspondiente, o bien el último día del año fiscal. La legislación estatal se obtuvo del sitio de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Cuando esto no fue posible, se recurrió a las páginas electrónicas de las legislaturas estatales. Legislación vigente a octubre de 2008. Se llevó a cabo una revisión de estas fechas en julio de 2009. Cabe mencionar que estas fechas no consideran situaciones como el inicio de gobierno que, usualmente, implican días distintos de entrega y/o aprobación.

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (INUD México), con base en Ríos-Cázares (2008)

Diagrama 4.3 Esquema de relaciones de rendición de cuentas



Fuente: Ríos-Cázares y Angelino (2010)

Recuadro 4.3 Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es una política deliberada. Como la definen Ríos-Cázares y Cejudo (2010), se trata de “una relación entre dos actores (A y B), en la que A está formalmente obligado a informar, explicar y justificar su conducta a B (con respecto a algún asunto determinado, M). En esta relación, B tiene la facultad de examinar la conducta de A (con respecto a M) y cuenta con instrumentos para vigilarlo e incidir en su comportamiento —vía sanciones o incentivos—”¹

En un sistema eficaz de rendición de cuentas, el desempeño gubernamental es:

- documentado (la información generada debe ser accesible)
- evaluado (las evaluaciones se convierten en insumos para decisiones de política futuras)
- sujeto de vigilancia y control (identificar fallas e imponer sanciones)

Fuente: Ríos-Cázares y Cejudo (2010)

1 Cejudo y Ríos-Cázares retoman esta definición de Philp, Mark, “Delimiting Democratic Accountability” *Political Studies*, 2008, vol. 57 num. 3

esquema de delegación de autoridad: el titular del Poder Ejecutivo y los miembros del Poder Legislativo rinden cuentas a los ciudadanos; los secretarios de estado rinden cuentas al titular del Poder Ejecutivo y también están obligados a responder a cada una de las cámaras legislativas. A los secretarios de estado, a su vez, les rinden cuentas una diversidad de servidores públicos que funcionan según una estructura jerárquica (ver diagrama 4.3). De este modo, una de las principales características del régimen presidencial es la existencia de una diversidad de relaciones de rendición de cuentas que se entrelazan (Ríos-Cázares y Angelino 2010). La complejidad de este esquema es, de hecho, su principio rector.

En suma, en regímenes como aquéllos que caracterizan a las entidades federativas de México, es posible identificar tres tipos específicos y centrales de relaciones de rendición de cuentas. El primero está constituido por los contrapesos institucionales entre poderes de gobierno (ver recuadro 4.2), el segundo es aquel que se desarrolla en el interior de cada uno de los poderes de gobierno y el tercero se refiere a las relaciones entre los poderes de gobierno y los ciudadanos (Ríos-Cázares y Cejudo 2010). A continuación, se profundizará en el marco institucional que estructura estas relaciones de rendición de cuentas en el Estado de México.

ELEMENTOS PARA ANALIZAR EL MARCO INSTITUCIONAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

En contraste con las reformas institucionales y administrativas promovidas en la década de los ochenta —encaminadas a centralizar las decisiones de gasto en América Latina y África y así promover estabilidad—, actualmente se reconoce que la concentración del poder de decisión puede crear un ámbito propicio para la discrecionalidad. Hoy, el tipo de reformas que se promueven busca generar controles institucionales o formales al uso discrecional del poder político, así como transparentar los procedimientos de asignación de recursos públicos, mediante la creación de legislación que obligue a los entes gubernamentales a publicitar sus decisiones y el procedimiento seguido para alcanzarlas.²

La reciente reforma institucional del Estado de México, impulsada desde el Poder Ejecutivo incluso antes del decreto federal de 2008 para crear estándares homogéneos para las entidades de fiscalización y órganos técnicos de evaluación, va en el sentido mencionado anteriormente, pues refleja un interés especial por fortalecer las capacidades estatales de evaluación y transparencia,

2 Para un resumen de esta tendencia, ver Santiso (2004).

además de armar un sistema de evaluación de políticas sociales.

La rendición de cuentas es “un proceso pro-activo por medio del cual los servidores públicos informan, explican y justifican sus planes de acción, su desempeño y sus logros y se sujetan a las sanciones y recompensas correspondientes”.³ Entonces, los actores involucrados en la rendición de cuentas son responsables de informar (transparentar), explicar (evaluar, fiscalizar) y justificar sus acciones (Ríos-Cázares y Cejudo 2010) (ver recuadro 4.3).

El análisis de Ríos-Cázares y Cejudo (2010) permite profundizar en el funcionamiento concreto de las instituciones políticas del Estado de México. Su análisis ayuda a examinar de forma comparativa si el gobierno de la entidad cuenta con una legislación actualizada y efectiva que regule la producción y sistematización sobre la generación de información y su accesibilidad, así como las capacidades de los órganos garantes del acceso a la información, las características y capacidades de la contraloría del estado y de la entidad de fiscalización superior. A continuación se analiza esto con mayor detalle.

Marco de rendición de cuentas del Estado de México

Este análisis se basa en la información y en las respuestas proporcionadas a los autores por las dependencias gubernamentales, órganos garantes del acceso a la información pública y entidades de fiscalización de varias entidades en 2008.⁴ Cabe señalar que en los últimos tiempos, las estructuras estatales sobre transparencia y fiscalización han cambiado a un ritmo muy acelerado, lo que dota de un carácter tentativo a las descripciones de estas estructuras internas de los gobiernos estatales. Lo anterior plantea un campo de estudio fértil y demanda un seguimiento puntual para evaluar cómo las recientes maquinarias de las entidades se han adaptado a las nuevas exigencias y cómo la rendición de cuentas de los gobiernos incide en el desarrollo humano.

Acceso a la información gubernamental

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios regula este rubro de la rendición de cuentas en el estado. La primera ley al respecto fue promulgada en 2003 y entró en vigor en 2004; la ley actual fue publicada en 2008 y refleja las modificaciones aprobadas por la LVI Legislatura local. En esta sección, se examina de forma comparativa la situación de la transparencia y el acceso a la información en el Estado de México, así como las características del órgano garante del derecho de acceso a la información pública.

Información gubernamental

El punto de partida en el acceso a la información gubernamental es, justamente, la existencia de información que documente la gestión gubernamental. Al respecto, los archivos constituyen un componente central de la memoria institucional y un requisito básico para cualquier acción de transparencia. Por lo tanto, el procedimiento para generar, archivar y sistematizar la información gubernamental es un aspecto fundamental para que el complicado aparato institucional de la rendición de cuentas funcione adecuadamente. Si bien todas las leyes de transparencia estatales, por mandato constitucional, deben contar con normas que garanticen ciertos mínimos sobre este tema, la realidad es que no todos los estados cuentan con leyes específicas, o al menos con lineamientos generales para usar y manejar archivos administrativos.

En 2008, en México, 17 estados contaban con una ley de gestión de archivos y otros 10 habían emitido lineamientos o criterios para su gestión. Al respecto, destacan Hidalgo, Guanajuato y Sonora, donde, además de las leyes de archivo, se emitieron criterios que detallan cómo debe ser el correcto manejo de los archivos públicos. En el Estado de México, la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México, vigente desde el 25 de marzo de 1986, fue reformada el 30 de abril de 2004. En el resto de las entidades, aún no existen reglas precisas o criterios mínimos sobre la generación y almacenamiento de la información.⁵

Emitir normatividad específica sobre la gestión de archivos parte de una visión de la documentación como un mecanismo de apoyo para la creación de archivos históricos, la transparencia y el acceso a la información. Sin embargo, los archivos reciben poca atención, debido a que todavía no se contemplan como instrumentos de gestión, es decir, para documentar la toma de decisiones, para crear una memoria institucional, y como instrumentos de gestión cotidiana.

La situación de la normatividad en esta materia sugiere que, aunque el derecho a la información es reconocido en constituciones y leyes estatales, su ejercicio se encuentra limitado en la realidad por la falta de información gubernamental sistematizada. El asunto es relevante, ya que el derecho ciudadano a conocer información gubernamental depende, en buena medida, de la eficiencia con que se crean y organizan los archivos públicos.

Las leyes de archivo estatales son homogéneas a primera vista, dado que la mayoría de estas legislaciones recupera las definiciones y procesos básicos emitidos por el Archivo General de la Nación.⁶ No obstante, el nivel de detalle de cada una varía sustancialmente. En algunos casos, se especifican, entre otros, los factores ambientales que deben prevalecer,

3 Ackerman (2005).

4 El análisis de los autores partió del cuestionario que éstos enviaron a las dependencias en el otoño de 2008. En total recibieron 20 respuestas al cuestionario de transparencia y 15 al cuestionario de contralorías.

5 El análisis de Ríos-Cázares y Cejudo (2010) se basa en información solicitada a los institutos o comisiones garantes de la transparencia y acceso a la información en cada una de las entidades federativas. En algunos casos, se consultó vía electrónica a la Secretaría de Contraloría (u homóloga) y a la Secretaría de Gobierno de las entidades.

6 Archivo General de la Nación e IFAI (2004).

Cuadro 4.1 Leyes de transparencia estatales y órganos garantes (Región centro), 2010

Entidad	Órgano garante	Nombre de la ley	Vigente desde	Reforma más reciente
Distrito Federal	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	28-mar-08	13-abr-09
Estado de México	Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	30-abr-04	24-jul-08
Hidalgo	Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental de Hidalgo	Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo	29-dic-06	No ha sido reformada
Morelos	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	Ley de Información Pública, Estadística y Protección de datos personales del Estado de Morelos	25-ago-03	21-may-09
Puebla	Comisión para el Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Estado de Puebla	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla	16-ago-04	18-jul-08
Querétaro	Comisión Estatal de Información Gubernamental de Querétaro	Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro	27-sep-02	30-dic-08
Tlaxcala	La Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Tlaxcala	Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala	12-ene-07	17-dic-09

Fuente: IFAI y Métrica de la Transparencia (2010)

los aspectos mínimos que deben contener los códigos de clasificación, los procesos documentales y archivísticos básicos, incluidos los documentos electrónicos (Ríos-Cázares y Cejudo 2010).

Al respecto, si bien la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México⁷ enuncia elementos básicos, no contempla procesos específicos ni detalla los mecanismos de gestión. El principal problema de no contar con criterios mínimos y reglas precisas sobre cómo documentar la gestión del día a día radica en que el derecho ciudadano de acceder a la información pública podría verse truncado, simplemente por la falta de administración de los archivos gubernamentales.

Los órganos garantes del acceso a la información pública

Gracias a la reforma del artículo sexto constitucional —al tomar a la región centro como una muestra del panorama nacional—, actualmente todas las entidades tienen una ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental; además, todas contemplan la existencia de un órgano, instituto o comisión garante de la transparencia y del acceso a la información (ver cuadro 4.1). En términos

generales, la reforma buscó resolver los problemas de diseño institucional y la diversidad de interpretaciones jurídicas de la norma que, en la práctica, limitaban el derecho de acceso a la información gubernamental en los estados (ver recuadro 4.4).

Autonomía

En relación con el funcionamiento concreto de estos órganos, a continuación se consideran tres elementos que inciden en su desempeño respecto de los sujetos cuyo cumplimiento de la norma deben vigilar: el tipo de autonomía que la legislación estatal reconoce al órgano, el proceso de nombramiento de sus titulares y las características de estos funcionarios.

En cuanto al tipo de autonomía, las leyes de transparencia estatales distinguen al menos cuatro clases de autonomía para los institutos de transparencia: presupuestaria, operativa, de decisión y de gestión (ver cuadro 4.2). En la mayoría de los estados, se reconoce las tres últimas, sólo en nueve casos se contempla la autonomía presupuestaria; pero en 2008, once legislaciones estatales no mencionaban ningún tipo de autonomía. Los estados que reconocen mayores garantías a su órgano estatal de transparencia son Baja California Sur, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas. Por su parte, el Estado de México reconoce la autonomía presupuestaria, operativa y de decisión (Ríos-Cázares y Cejudo 2010).

⁷ Esta ley está vigente desde el 25 de marzo de 1986 y fue modificada el 30 de abril de 2004.

Recuadro 4.4 Métrica de la transparencia (2010)

El último estudio de Métrica de la transparencia (2010) expone avances importantes en la calidad de los marcos legales y de las capacidades institucionales, que permiten a los ciudadanos ejercer el derecho de acceder a la información pública. El estudio incluye información sobre normas, procesos, capacidades y resultados, y contempla todos los poderes y ámbitos de gobierno, con el fin de revelar avances y desafíos.

Entre los resultados más promisorios, se identificó que existen portales de gobierno en los que se responde a las solicitudes y que existen órganos garantes de la transparencia con grados razonables de autonomía. Sin embargo, las asimetrías —tanto en la calidad de los portales, como en los procedimientos de acceso y las capacidades institucionales a lo largo del país— provocan que, en un mismo estado, bajo una misma ley, diferentes sujetos obligados se comporten de manera diversa. De tal modo, al ejercer su derecho a la información, los ciudadanos se enfrentan a escenarios muy diversos, dependiendo de la entidad federativa, la dependencia pública y el tipo de información que soliciten.

Métrica de la transparencia propone cuatro dimensiones para articular los resultados del estudio:

Calidad normativa: evaluación del marco legal a partir de la reforma al artículo Sexto Constitucional y del Código de Buenas Prácticas y Alternativas para el Diseño de Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública (COMAIP, IFAI, CIDE, UNAM).

Calidad de la información pública de oficio: revisión de 18 portales en cada entidad y en el ámbito nacional, según dos visitas.

Calidad de la respuesta a solicitudes de información: calificación del proceso de solicitud y calidad de las respuestas a 1810 solicitudes de información realizadas en todo el país, a partir de un usuario simulado.

Calidad de las instituciones: comparación de las capacidades institucionales de los órganos garantes en cuanto a recursos humanos, organización, tecnología y financiamiento.

De las cuatro dimensiones expuestas, el Estado de México se encuentra por arriba del promedio nacional en tres de ellas, además de estar entre los cinco primeros lugares en dos dimensiones: calidad de las instituciones y de las respuestas a solicitudes de información. De acuerdo con su posición en la escala nacional, la calidad del marco normativo y de la información pública de oficio son áreas de oportunidad y mejora en la entidad.

Cuadro 1 Resultados de las cuatro dimensiones (Región centro)

Entidad	Calidad normativa		Calidad de la información pública de oficio		Calidad de la respuesta a solicitudes de información		Calidad de las instituciones	
	Valor	Posición	Valor	Posición	Valor	Posición	Valor	Posición
Distrito Federal	0.944	1	0.978	1	0.943	1	0.808	1
Estado de México	0.690	26	0.821	14	0.931	4	0.807	2
Hidalgo	0.804	12	0.914	5	0.380	32	0.536	21
Morelos	0.867	7	0.794	17	0.878	12	0.351	28
Puebla	0.784	17	0.582	30	0.839	21	0.470	24
Querétaro	0.691	25	0.515	33	0.731	29	0.396	27
Tlaxcala	0.760	18	0.606	29	0.572	31	0.761	6

Fuente: Métrica de la transparencia (2010)

Fuente: Métrica de la transparencia (2010)

Más allá de previsiones legales, que por sí mismas no determinan el ejercicio efectivo de los cuatro tipos de autonomía, la autonomía de los órganos de transparencia estatales está determinada por la independencia que los titulares de estos órganos (en adelante, consejeros) tengan con respecto de los sujetos obligados, como condición necesaria para su efectividad, imparcialidad y credibilidad.

A fin de revisar esta característica de los consejeros, es posible considerar el proceso y las reglas para nombrar a estos funcionarios y su nivel de profesionalización. Primero, el nombramiento de los consejeros tiene dos actores fundamentales: por una parte, el actor que propone la terna de candidatos (o al candidato), y por otra, el actor que toma la decisión final. El separar las acciones de propuesta y deci-

sión tiene el objetivo de evitar que la decisión se concentre en un sólo individuo, y así eliminar la posibilidad de que el servidor público que ha recibido el mandato establezca algún vínculo de lealtad con quien lo nombra (Ríos-Cázares y Cejudo 2010).

En casi todas las entidades de la República, el proceso de nombramiento sigue la misma lógica. En 2008, en 12 entidades, la propuesta de consejeros recaía en el Poder Ejecutivo, en 10 era prerrogativa del Poder Legislativo, en otras 6 emanaba de una convocatoria abierta. Cuando no está previamente establecido, la decisión final sobre el nombramiento de los consejeros corresponde a la Legislatura estatal; lo que varía es la votación requerida. De tal modo, en 18 entidades la aprobación era por mayoría calificada,

Cuadro 4.2 Autonomía de los órganos de transparencia de acuerdo con la legislación estatal (Región centro), 2008

Entidad	Presupuestaria	Operativa	Decisión	Gestión	Total
Distrito Federal	*	*	*		3
Estado de México	*	*	*		3
Hidalgo[i]					
Morelos[ii]					
Puebla		*	*	*	3
Querétaro		*	*	*	3
Tlaxcala[iii]					
Total nacional	9	16	15	15	

Fuente: Ríos-Cázares y Cejudo (2010)

Nota: i) El artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo define al Instituto como un organismo público autónomo, pero no indica algún tipo de autonomía de manera especial.

ii) El artículo 93 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos concibe al Instituto como un órgano constitucional autónomo, sin desglosar ese concepto.

iii) El artículo 73 de la Ley indica que la Comisión es un organismo público autónomo, sin abundar en el tema.

en las 10 restantes era por mayoría simple. En el Estado de México —al igual que en Hidalgo, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas—, la terna la define el Ejecutivo y el nombramiento se ratifica por mayoría simple en el Congreso.

En cuanto a la autonomía de los comisionados a partir de las perspectivas del mandato, se observa que estos funcionarios pueden durar en el cargo de 3 a 7 años y en la tercera parte de las entidades se contempla la reelección para un segundo periodo. Este es el caso del Estado de México, donde el cargo inicial tiene una duración de cinco años. Sobre este punto, también cabe destacar que para 2008 no todos los estados consideraban el cargo de comisionado como un trabajo de tiempo completo o no procuraban las condiciones para que esto fuera así. Un indicador que da una idea del grado de profesionalización de estos funcionarios es su dedicación al encargo y la remuneración que reciben. Tal como se ha estudiado la profesionalización del Poder Legislativo, se asume que una remuneración insuficiente genera incentivos para fragmentar la atención y el tiempo del servidor público en múltiples actividades ajenas al encargo público (Ríos-Cázares y Cejudo 2010).⁸

Los órganos de transparencia, usualmente, están dirigidos por un cuerpo colegiado presidido por uno de los consejeros. En la estructura de este consejo, se aprecia diferencias salariales en algunos casos. En 2008, 14 entidades presentaban un diferencial entre el salario del presidente y el salario de los demás miembros del consejo. En promedio, la diferencia era de \$4,510; en los demás casos, todos los consejeros recibían el mismo ingreso. En promedio, el salario del comisionado presidente fue de \$66,230; el del

resto de los comisionados, de \$61,575. Entre los comisionados presidentes mejor remunerados, se encontraban los del Distrito Federal (\$140,320), el del Estado de México (\$129,506) y el de Coahuila (98,583). En el extremo contrario de la remuneración, se ubicó Guerrero (\$26,400).⁹

En conjunto, la autonomía reconocida a los institutos y la remuneración de los consejeros titulares, al interactuar, producen resultados distintos en cuanto a la forma en que funcionan los institutos. Es decir, un órgano de transparencia al que la legislación reconoce amplia autonomía y cuyos consejeros son bien remunerados, en términos comparados, para desempeñar su cargo de tiempo completo, tendrá mayor capacidad de incidencia que un órgano al que no se le reconoce ningún tipo de autonomía, o cuyo consejero ostenta un cargo honorífico.

Recursos

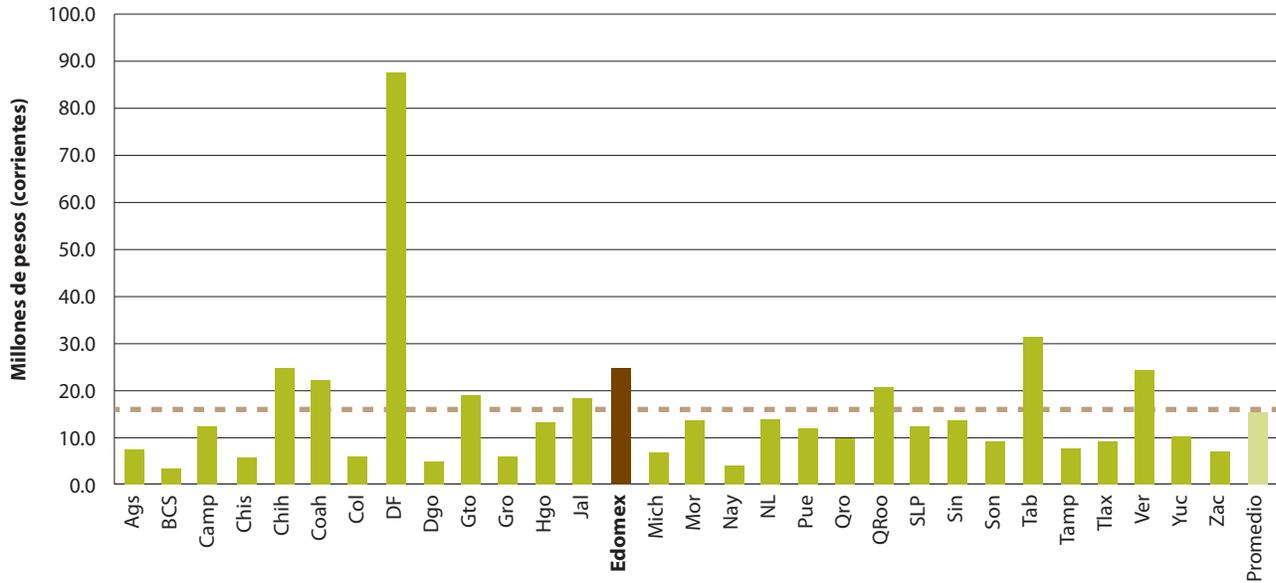
A partir de datos correspondientes al ejercicio fiscal de 2008, se observa que el Estado de México es una de las nueve entidades que asignan más presupuesto a los órganos de transparencia que el promedio nacional. En contraste, los estados que menos recursos destinan a su instituto son Baja California Sur y Nayarit, mientras que el Distrito Federal destina veinte veces más presupuesto que los estados ubicados en el otro extremo (Ríos-Cázares y Cejudo 2010) (ver gráfica 4.1).

Más información sobre el esfuerzo total de las entidades por asegurar los recursos necesarios para sus órganos de transparencia se obtiene al ponderar el presupuesto asignado a estos órganos con el gasto erogado por las dependencias

8 Este argumento se basa en el análisis de profesionalización legislativa, donde personal, remuneración y número de sesiones son las variables centrales para evaluar la capacidad de creación y evaluación de leyes y políticas públicas de los legisladores. Ver Squire (2007).

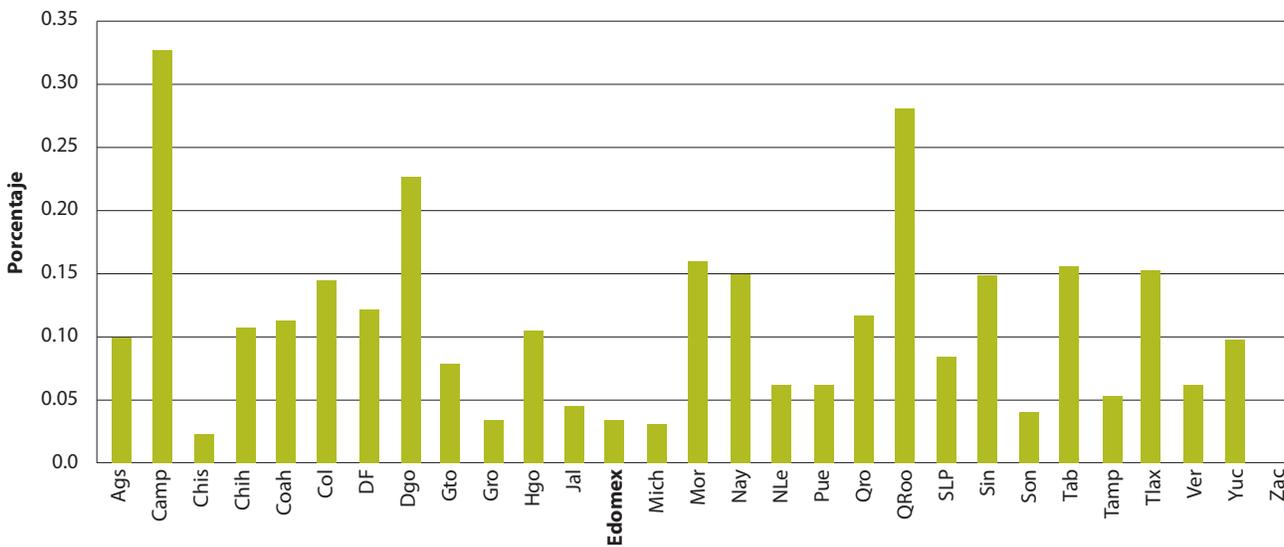
9 Los salarios de los comisionados son brutos y vigentes a 2008, excepto en Baja California Sur, Campeche, Guerrero, Morelos y Quintana Roo, que explícitamente indican sueldo neto. En Baja California, los consejeros no reciben salario.

Gráfica 4.1 Presupuesto de los órganos de transparencia (2008)



Fuente: Ríos-Cázares y Cejudo (2010)

Gráfica 4.2 Presupuesto de los órganos de transparencia como porcentaje del gasto del Poder Ejecutivo estatal (2008)



Fuente: Ríos-Cázares y Cejudo (2010)

del Poder Ejecutivo estatal, es decir, los principales sujetos obligados de las leyes de transparencia (Ríos-Cázares y Cejudo 2010). Así se observa que, para 2008, el presupuesto de los institutos representó, en promedio, un 0.11% del gasto correspondiente al Poder Ejecutivo. El Estado de México se ubicó entre los siete estados debajo del 0.05%, mientras que catorce entidades estuvieron por arriba del 0.10 % (ver gráfica 4.2). A pesar de lo anterior, cabe destacar que entre 2008 y 2009, el presupuesto aprobado en la entidad fue el que más creció de todo el país: poco más de 150% (Métrica de la transparencia 2010).

El último aspecto evaluado relativo a los recursos se

refiere al personal de los órganos de transparencia. En este aspecto, en 2008, el Estado de México se encontraba por arriba del promedio nacional que era de 27 funcionarios, al contar con 32 servidores públicos. Los casos extremos fueron el Distrito Federal, con 140 funcionarios, y Guerrero, con tan sólo 9.

Los esfuerzos del Estado de México para que los ciudadanos accedan a la información pública gubernamental van en el sentido correcto. Los dos momentos de la rendición de cuentas se aprecian en la promoción de la transparencia que hace a las autoridades responsables ante su sociedad, por lo que la gestión gubernamental se vuelve un proceso

abierto al escrutinio y a la impugnación. Sin embargo, en el largo plazo, ejercer el derecho de acceder a la información deberá permear como base para la participación política.

La Evaluación del Poder Ejecutivo Local

En México, no es nuevo que los tres ámbitos de gobierno utilicen mecanismos de control basados en el ejercicio presupuestal y en el apego a la normatividad. No obstante, estos dos componentes indispensables para el buen funcionamiento de los gobiernos no miden si la acción gubernamental consiguió los objetivos esperados.

La evaluación de la política pública, en general, y de la política social, en particular, es una herramienta de gran utilidad para los funcionarios y representantes encargados de tomar decisiones de gasto público. Por medio de una evaluación robusta, pueden identificarse las acciones que son o no efectivas para resolver una amplia gama de problemas sociales y económicos de la población. El resultado de no tener un buen sistema de evaluación es que exista un costoso conjunto de programas y políticas sin efectividad probada.

En el ámbito federal, como parte de los esfuerzos para fomentar la evaluación de los programas sociales, en 2004, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) creó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Este Consejo tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias públicas. Entre sus funciones en materia de evaluación, se encuentran revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, para modificarlos total o parcialmente.

La LGDS señala también las atribuciones de los gobiernos de las entidades federativas en este tema. Entre ellas, se cuentan las de formular y ejecutar el programa estatal de desarrollo social, así como convenir acciones y programas sociales con el gobierno federal, los gobiernos de sus municipios y con organizaciones de desarrollo social. Además, como lo estipula la fracción VI del artículo 44 de esta ley, las entidades federativas deben ejercer los fondos y recursos federales descentralizados o convenios en materia social en los términos de las leyes respectivas, así como informar a la Secretaría de Desarrollo Social sobre los avances y resultados generados con éstos.

La evaluación de políticas públicas es todavía un instrumento poco utilizado en México, tiende a concentrarse en los indicadores de gestión, vinculados con las metas del Plan de Desarrollo y programas operativos anuales de las dependencias, así como en el cumplimiento de metas y objetivos, relacionados con indicadores de gasto, lo que no revela información sobre la calidad de las políticas públicas. Normalmente, los entes encargados de evaluar son las contralorías o secretarías de la función pública estatales.

En junio de 2010, 19 estados habían publicado sus respectivas leyes de desarrollo social. Entre éstos, únicamente el Estado de México, el Distrito Federal, Jalisco y Sonora

habían creado un comité de evaluación o su equivalente. Adicionalmente, seis estados habían celebrado convenios de colaboración técnica con el Coneval en materia de evaluación de política social en el ámbito local (ver cuadro 4.3).

El Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del Estado de México (CIEPS)¹⁰ es un organismo público descentralizado creado en 2008 —en sustitución del Centro de Estudios sobre Marginación y Pobreza del Estado de México, creado en 2002—, cuyo objetivo es evaluar acciones relacionadas con la política social, para lo cual desarrolla investigaciones y estudios sobre el funcionamiento de los programas sociales de la entidad, establece mecanismos de funcionamiento, cumplimiento y seguimiento, emite recomendaciones e implementa acciones de difusión y vinculación con organismos nacionales e internacionales. Gracias a la reforma a la Ley de Desarrollo Social de la entidad, publicada el 7 de septiembre de 2010, las recomendaciones que emita el CIEPS, relacionadas con el diseño, eficiencia e impacto de las políticas, tienen carácter vinculador para las dependencias del gobierno del estado y sus municipios.¹¹

El esfuerzo del Estado de México es un buen ejemplo de hacia dónde deben avanzar las entidades del país en materia de evaluación. Ante la obligación de los gobiernos estatales de emitir y hacer públicos sus indicadores de evaluación, al implementarse el nuevo texto constitucional, las entidades que han impulsado procesos de evaluación como parte del ejercicio de rendición de cuentas deberán cuidar que sus criterios de evaluación vayan más allá del ejercicio puntual del gasto y se concentren en los resultados obtenidos (Ríos-Cázares y Cejudo 2010). Adicionalmente, para lograr que la evaluación imparcial y sistemática de los programas sociales se generalice, se debe fortalecer la autonomía y las facultades de decisión de los entes evaluadores.

El control interno del Poder Ejecutivo local: las contralorías estatales

Tras un proceso de reorganización política en el Estado de México, en 2003 se promovió adoptar nuevas formas de integración y funcionamiento de la Secretaría de la Contraloría, con el propósito de fortalecer y mejorar su desempeño. Posteriormente, en 2008, el titular del Ejecutivo expidió su reglamento interno. De acuerdo con el artículo 38 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, “La Secretaría de la Contraloría es la dependencia encargada de la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la administración pública estatal y su sector auxiliar, así como lo relativo a la manifestación patrimonial y responsabilidad de los servidores públicos”. Además, cada dependencia del gobierno estatal cuenta con un órgano de control interno que forma parte de su estructura administrativa. La

10 <http://edomexico.gob.mx> (sitio consultado en julio de 2011)

11 <http://edomexico.gob.mx/legistel> (sitio consultado en agosto de 2011)

Cuadro 4.3 Normatividad estatal para la evaluación de la política social

Entidad	Ley de Desarrollo Social *	Evaluación de la política social estatal
Aguascalientes	sí	-
Baja California	-	-
Baja California Sur	-	-
Campeche	sí	-
Chiapas	-	Convenio de colaboración técnica con el CONEVAL
Chihuahua	sí	-
Coahuila	sí	-
Colima	sí	Convenio de colaboración técnica con el CONEVAL
Distrito Federal	sí	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal
		Convenio de colaboración técnica con el CONEVAL
Durango	sí	-
Estado de México	sí	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
		Convenio de colaboración técnica con el CONEVAL
Guanajuato	sí	-
Guerrero	-	-
Hidalgo	sí	-
Jalisco	sí	Consejo Estatal para el Desarrollo Social
		Convenio de colaboración técnica con el CONEVAL
Michoacán	-	-
Morelos	-	-
Nayarit	-	-
Nuevo León	sí	-
Oaxaca	-	-
Puebla	sí	Convenio de colaboración técnica con el CONEVAL
Querétaro	-	-
Quintana Roo	sí	-
San Luis Potosí	sí	-
Sinaloa	-	-
Sonora	sí	Consejo de Desarrollo Social del Estado de Sonora
Tabasco	sí	-
Tamaulipas	sí	-
Tlaxcala	-	-
Veracruz	-	-
Yucatán	-	-
Zacatecas	sí	-

Fuente: Orden Jurídico Nacional; Coneval (2010); Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal; Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México; Gobierno de Jalisco; Gobierno de Sonora
 Nota: * Legislación vigente a junio de 2010.

Secretaría de la Contraloría los coordina y supervisa, como parte de su actividad fiscalizadora, orientada a comprobar que se cumpla la normativa establecida para el manejo de los fondos públicos (Salinas 2010).

Hoy, todas las entidades de la República contemplan una oficina encargada de establecer normas para vigilar el uso de los recursos públicos, fiscalizar y controlar el desempeño de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.¹² En general, las contralorías son responsables de la vigilancia preventiva del sector público, el seguimiento paralelo y la revisión punitiva de las actividades. El mandato y los recursos de las contralorías en el ámbito estatal se concentran en las labores de auditoría, seguimiento, investigación y sanción, que para ser efectivas requieren autonomía de mandato e independencia de gestión.

Autonomía e independencia de gestión

En el análisis de la autonomía de las contralorías, se distinguen dos actores: el titular y los servidores públicos en quienes se delega la responsabilidad de vigilar cotidianamente a las agencias burocráticas. El contralor normalmente es nombrado directamente por el gobernador, quien también puede removerlo. Estas prerrogativas del gobernador no atentan contra la independencia del contralor, pues de hecho la misma posición exige un lazo de dependencia y coincidencia de intereses entre ambos actores (Ríos-Cázares y Cejudo 2010). Entonces, la independencia del contralor debe ser respecto de los entes que vigila y audita. Otro factor que incide en la objetividad y efectividad de las labores de la contraloría es la autonomía de su titular para decidir la organización interna de la dependencia, los mandos directivos, los contralores internos y su plan de trabajo.

En 2008, de un universo de 24 contralorías, en ocho entidades del país, el titular de la contraloría determinaba la organización interna de la dependencia y designaba mandos directivos; en 12 estados, las decisiones se tomaban de manera conjunta entre el contralor y el gobernador. Al respecto, el Estado de México aparecía como caso extremo, ya que la contraloría estaba subordinada a las decisiones de la Secretaría de Finanzas (Ríos-Cázares y Cejudo 2010). Este aspecto es relevante, pues un contralor que dependa y reporte a una autoridad distinta de aquella que está bajo su supervisión tendrá mayor libertad.

Al examinar más aspectos sobre cómo funcionan las contralorías, se observa que, de un total de 22, en 13 estados, los contralores internos eran designados por el propio titu-

lar de la contraloría; en cinco entidades, la designación era prerrogativa del gobernador, y en cuatro era responsabilidad del titular de las dependencias bajo supervisión. Además, en 14 estados, los contralores internos dependían directamente de la contraloría estatal o de alguna de sus unidades, lo que otorgaba un margen de libertad al contralor respecto de la entidad monitoreada; en cambio, en otros siete estados, los contralores internos dependían del titular de la dependencia, lo que podría comprometer la libertad del contralor para actuar. Al comparar la autonomía del contralor interno respecto del ente que supervisa, se observa que en 2008 ésta era alta en los siguientes estados: Baja California, Colima, Guanajuato, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Veracruz (Ríos-Cázares y Cejudo 2010).

En 2008, en el Estado de México —al igual que en Durango y Tamaulipas—, la dependencia jerárquica recae en el titular de la contraloría. De acuerdo con la información proporcionada a dichos autores por las autoridades de la entidad, la vigilancia del desempeño de los contralores internos en el Estado de México depende de la Subsecretaría de Control y Evaluación y sus tres Direcciones Generales de Control y Evaluación, encargadas de coordinar a los órganos de control interno, mientras que la Contraloría Interna de la Secretaría de la Contraloría, entre otras funciones, controla y evalúa el desarrollo y cumplimiento de los programas de trabajo de control y evaluación de los órganos de control interno, además de vigilar que sus actividades cumplan con las políticas, normas, lineamientos y procedimientos que establezca la Secretaría de la Contraloría y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Uno de los problemas comunes que reconocieron las contralorías estatales en México, en el cuestionario aplicado por Ríos-Cázares y Cejudo en 2008, fue la desvinculación de los contralores internos de la contraloría. Por ejemplo, en 2008, en el Estado de México y en Campeche, se reconocieron, como retos por vencer en el trabajo de sus contralorías, procurar una mayor participación en las dependencias, fortalecer el enfoque preventivo y mejorar los procesos de evaluación. Adicionalmente, el Estado de México consideró importante realizar observaciones con valor agregado.

Recursos

En la medida en que las labores de auditoría y control son de las más demandantes en términos de conocimiento técnico, contar con un sistema de servicio civil de carrera fortalecería a las contralorías estatales. La ausencia de esquemas de profesionalización constante y de incentivos vulnera la estabilidad del personal que labora en la contraloría y fomenta la rotación de cuadros. Aunque las contralorías estatales no cuentan con servicio civil —al igual que en Baja California Sur, Campeche, Colima, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa y Zacatecas—, en el Estado de México los criterios de selección y promoción del personal son parte de una política generalizada del Poder Ejecutivo (Ríos-Cázares y Cejudo 2010). A pesar de la magnitud de sus labores, las contralorías es-

12 En general, las contralorías son responsables de definir los sistemas de supervisión, control y evaluación gubernamental, dar seguimiento y resolución a quejas ciudadanas, controlar la eficiencia del gasto, dictaminar sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos y presentar denuncia ante las autoridades competentes. La responsabilidad de las contralorías consiste en vigilar el adecuado uso de los fondos federales por parte de las dependencias de la administración pública local y supervisar el uso de estos recursos por parte de los gobiernos municipales, por medio de auditorías, revisiones e inspecciones a las entidades de la administración pública centralizada y descentralizada (empresas paraestatales y fideicomisos). Ver Ríos-Cázares y Cejudo (2010).

Cuadro 4.4 Personal de las contralorías (2008)

Entidad federativa	Número total de servidores públicos	Personal auditoría	% del total	Personal control patrimonial	%	Personal control de resp.	%
Promedio	214	97		7		14	
Aguascalientes	103	48	46.6	24	23.3	6	5.8
Baja California	64	NR	-	3	2.5	7	5.8
Baja California Sur	64	22	34.4	2	3.1	5	7.8
Campeche	94	21	22.3	2	2.1	1	1.1
Chihuahua	84	43	51.2	1	1.2	4	4.8
Colima	65	56	86.2	NR	-	2	3.1
Durango	234	137	58.5	3	1.3	7	3
Estado de México	452	187	41.4	22	4.9	53	11.7
Guanajuato	333	95	28.5	8	2.4	14	4.2
Guerrero	236	75	31.8	3	1.3	22	9.3
Jalisco	295	179	60.7	2	1	24	12.5
Michoacán	192	119	62	2.0	1.0	24	12.5
Morelos	146	74	50.7	12	8.2	13	8.9
Nayarit	138	35	25.4	5	3.6	8	5.8
Nuevo León	158	95	60.1	3	1.9	3	1.9
Puebla	628	313	65.4	6	2.8	6	2.8
Quintana Roo	211	138	65.4	6	2.8	6	2.8
Sinaloa	NR	NR	-	2		15	
Sonora	206	42	20.4	18	8.7	NR	
Tamaulipas	403	NR		NR		NR	
Tlaxcala	135	71	52.6	3	2.2	5	3.7
Yucatán	176	115	65.3	NR		12	6.8
Zacatecas	225	72	32	4	1.8	17	7.6

Fuente: Ríos-Cázares y Cejudo (2010)

tatales son pequeñas. Por encima del promedio nacional de 214 servidores públicos, la contraloría del Estado de México contaba en 2008 con 452 servidores públicos, lo que lo ubica en el segundo lugar después de Puebla, que contaba con 628. El extremo opuesto corresponde a Baja California Sur, con 64 servidores públicos (ver cuadro 4.4).

Si bien el Estado de México destina más recursos humanos que la mayoría de los estados, los recursos financieros no parecen suficientes. Entre 2006 y 2008, los estados destinaron en promedio 0.45% del gasto correspondiente al Poder Ejecutivo para financiar las labores de la contraloría (ver cuadro 4.5 y gráfica 4.3). Por debajo de este promedio, hubo nueve entidades; de manera particular, destaca el Estado de México, que destinó 0.21% a la contraloría del estado. En contraste,

Puebla y Tlaxcala destinaron 0.90% y 0.85%, respectivamente.

No cabe duda de que el nivel de recursos humanos y financieros de las contralorías estatales repercute en su capacidad para desempeñarse efectivamente. En la medida en que sus recursos son escasos, sus actividades se convierten en un reto mayúsculo (ver cuadro 4.6). Las mismas contralorías han reconocido la insuficiencia de presupuesto (67%) y de personal (53%). Adicionalmente, algunas (33%) consideraron la falta de capacitación de su personal como un problema.¹³

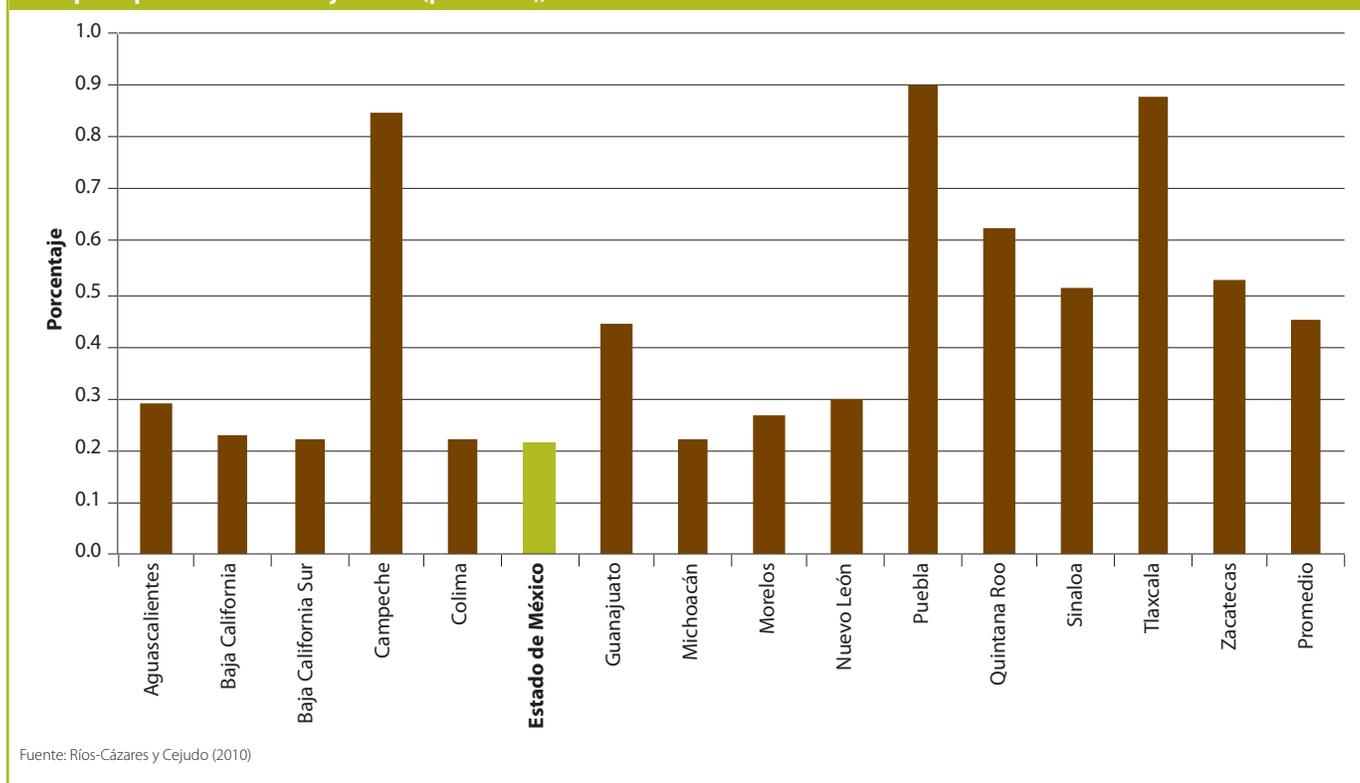
¹³ El porcentaje corresponde a un total de 15 entidades que respondieron el cuestionario de Ríos-Cázares y Cejudo (2010).

Cuadro 4.5 Presupuesto asignado a la contraloría del estado como porcentaje del presupuesto del Poder Ejecutivo (2006-2008)

Entidad federativa	2006	2007	2008	Promedio 2006-2008
Aguascalientes	0.33	0.24	0.3	0.29
Baja California	0.23	0.25	0.23	0.23
Baja California Sur	0.23	0.21	...	0.22
Campeche	0.92	0.87	0.76	0.85
Colima	0.22	0.21	0.22	0.22
Estado de México	0.2	0.22	0.2	0.21
Guanajuato	0.4	0.41	0.49	0.44
Michoacán	0.23	0.23	0.2	0.22
Morelos	0.28	0.25	0.28	0.27
Nuevo León	0.22	0.33	0.36	0.3
Puebla	1.11	0.80	0.79	0.90
Quintana Roo	0.62	0.66	0.61	0.63
Sinaloa	0.57	0.52	0.44	0.51
Tlaxcala	1.09	1.15	0.41	0.88
Zacatecas	0.24	0.81	...	0.53
PROMEDIO	0.46	0.48	0.41	0.45

Fuente: Ríos-Cázares y Cejudo (2010)

Gráfica 4.3 Presupuesto asignado a la contraloría del estado como porcentaje del presupuesto del Poder Ejecutivo (promedio), 2006-2008



Fuente: Ríos-Cázares y Cejudo (2010)

Cuadro 4.6 Presupuesto estatal, transferencias federales, número de dependencias y número de municipios (2007)

Entidad federativa	Presupuesto estatal (millones de pesos)	Aportaciones federales para entidades federativas y municipios (Ramo 33 consolidado); millones de pesos	Número de dependencias de la administración pública centralizada	Número de municipios
Estado de México	\$105,126.03	\$33,690	17	125

Fuente: Ríos-Cázares y Cejudo (2010)

Cuadro 4.7 Número promedio de horas hombre por auditoría (2005-2008)

Entidad federativa	Promedio horas hombre				Promedio total
	2005	2006	2007	2008	
Aguascalientes	49.5	52.04	46.21	46.8	48.6
Baja California	335	273	352	225	296.3
Baja California Sur	No existe información				
Campeche	160	160	160	160	160.0
Colima	129	120	112	104	116.3
Estado de México	488	603	558	585	558.5
Guanajuato	1260	1422	1422	1692	1449.0
Michoacán	No es posible estimar, toda vez que cada dependencia o entidad tiene un presupuesto diferente que auditar				
Morelos	800	800	800	800	800
Nuevo León	1100	1070	1060	860	1022.5
Puebla	167	179	331	470	286.8
Quintana Roo	494	413	574	454	483.8
Tlaxcala	1170	1220	1120	1410	123.0
Zacatecas	2000	2000	2000	2000	2000.0

Fuente: Ríos-Cázares y Cejudo (2010)

Funcionamiento de las contralorías

Respecto a las actividades específicas que desempeñan las contralorías, la definición, el número y el tipo de auditorías por realizar se identifica como un aspecto que determina el grado de discrecionalidad con que la entidad lleva a cabo sus labores. En el Estado de México, como en la mayoría de las entidades, el manual o programa operativo define el número y tipo de auditorías que ha de realizar la contraloría del estado. Lo que destaca en este rubro es la poca homogeneidad de los criterios para determinar la necesidad de auditoría. En el Estado de México, los criterios específicos son el riesgo de control, el riesgo inherente y el riesgo de no detección (Ríos-Cázares y Cejudo 2010).

En promedio, las 15 contralorías que respondieron el cuestionario realizaron 368 auditorías entre 2006 y 2008. El Estado de México, Puebla y Colima fueron las entidades que más auditorías realizaron; 1,680, 1,753 y 982, respectivamente. En contraste, Morelos, Tlaxcala y Zacatecas rea-

lizaron el menor número de auditorías, 9, 20 y 27, respectivamente (ver cuadro 4.7). Cabe aclarar que las auditorías, en su gran mayoría, fueron financieras.

La magnitud de la tarea provoca que la mayoría de las contralorías estatales se apoyen en despachos externos, para lo cual existen criterios normativos definidos para contratar estos servicios. Asimismo, un aspecto fundamental de la eficacia de las instituciones encargadas de vigilar y controlar es su efecto disuasivo, que depende fundamentalmente de su capacidad de sanción. Al respecto, aunque la mayoría de las contralorías cuenta con atribuciones formales, en la realidad enfrentan retos para imponer sanciones, generalmente relacionados con la obligatoriedad de la sanción, con los medios de impugnación y con los tiempos de prescripción (Ríos-Cázares y Cejudo 2010).

Por último, ¿quién vigila a los vigilantes? En 2008, en tres entidades no había ninguna instancia que evaluara el desempeño de la contraloría del estado. Colima era el estado donde esta responsabilidad estaba más fragmentada, pues cuatro entidades distintas participaban en la evalua-

Cuadro 4.8 Controles legislativos (Región centro) (2008)

Entidad federativa	1) Comparecencia periódica	2) Comparecencia especial	3) Comisiones de investigación	4) Investigaciones / auditorías especiales	5) Fiscalización	Total
Distrito Federal	1	1			1	3
Estado de México		1			1	2
Hidalgo	1	1			1	3
Morelos		1	1	1	1	4
Puebla					1	2
Querétaro		1			1	2
Tlaxcala		1	1		1	3
Total nacional	6	24	5	3	31	2

Fuente: Ríos-Cázares (2008)

ción; le siguen el Estado de México y Michoacán, donde tres instancias eran las involucradas. En los casos del Estado de México, Colima, Guanajuato, Puebla y Zacatecas, la entidad de fiscalización superior del estado (tema del siguiente apartado) participaba en evaluar a las contralorías estatales. En el Estado de México y Michoacán, la secretaria de finanzas también participaba; en otros casos, la propia contraloría del estado, por medio de su contraloría interna, la Secretaría de la Función Pública federal o el Ejecutivo estatal estaban presentes.

En la mayoría de las entidades, el método de evaluación consiste en valorar el apego de las labores de la contraloría a los programas correspondientes (Ríos-Cázares y Cejudo 2010). En contraste, el Estado de México y Aguascalientes aplican sistemas institucionalizados de evaluación: Sistema Integral de Evaluación del Desempeño de Estado de México (SIED) y Sistema Inteligente del Gobierno de Aguascalientes (SIGA).

El Estado de México es un ejemplo claro de que la fuente de innovación y reforma legislativa proviene del Ejecutivo. Dado el tipo de régimen, la efectividad del gobierno estatal y la fortaleza del vínculo con el ciudadano pasan por la capacidad del gobernador para vigilar la estructura burocrática. Así, el liderazgo y control del gobernador son fundamentales, pues si una burocracia que implementa políticas y además legisla no está sujeta a vigilancia permanente y a evaluación constante será vulnerable a la captura de intereses particulares.

Al respecto, el Estado de México podría fortalecer considerablemente a su contraloría al modificar la relación de dependencia que actualmente existe entre el contralor y los entes que vigila y audita. También adoptar un enfoque preventivo, mejorar los procesos de evaluación y profesionalizar a los contralores son factores que podrían mejorar la efectividad de las labores de control interno. Si bien la contraloría del Estado de México cuenta con recursos humanos suficientes, éstos podrían ser complementados con más recursos financieros, sobre todo ante la gran cantidad de auditorías que se realizan en la entidad.

El control externo: las entidades superiores de fiscalización

Todas las Constituciones estatales establecen algún tipo de control por parte del Poder Legislativo sobre las acciones del Poder Ejecutivo. Si bien no se trata de una relación jerárquica, pues la Legislatura no tiene prevalencia sobre el Ejecutivo, sí se trata de una relación que cumple cabalmente con las características de una rendición de cuentas transversal: el Poder Ejecutivo (sujeto A) informa, explica y justifica al Poder Legislativo (sujeto B) las acciones que ha emprendido u omitido y que influyen directamente en el bienestar de la ciudadanía (M), que es justamente el actor a quien el Poder Legislativo rinde cuentas sobre estas acciones.

Las Constituciones locales en México otorgan cinco tipos de control a las Legislaturas de las entidades: 1) la posibilidad de pedir comparecencia de los miembros específicos de la administración pública de manera periódica; 2) la facultad de convocar a miembros del gobierno estatal para que proporcionen una explicación concreta sobre un asunto en específico, o bien para que informen a los diputados cuando se está legislando sobre temas relacionados con la jurisdicción del servidor público; 3) la creación de comisiones de investigación para examinar o investigar un asunto particular; 4) requerir o conducir investigaciones o auditorías especiales; 5) fiscalizar las cuentas públicas del gobierno estatal y de los gobiernos municipales (Ríos-Cázares y Cejudo 2010).

Al tomar la región centro como una muestra del panorama nacional, se observa que los Congresos locales cuentan al menos con dos de estos controles, los cuales funcionan, o se activan, a petición del Poder Legislativo. La Legislatura del Estado de México, como en la mayoría de las entidades del país, cuenta con los mecanismos de comparecencia especial (2) y fiscalización (5) (ver cuadro 4.8). Cabe mencionar que los primeros cuatro tipos de control pueden emplearse durante el ejercicio fiscal; por lo tanto, su efecto es preventivo, además de ser potencialmente correctivo. En cambio, la fiscalización de los recursos públicos es un mecanismo de control *ex post* y, a la fecha, su función primordial es correctiva.

Cuadro 4.9 Valoración de las leyes estatales de fiscalización superior y su calidad (Estado de México) (2004-2008)

Categorías	2004	2005	2006	2007	2008
Fundamento constitucional suficiente [10]	0	10	10	10	10
Actualización legislativa [10]	10	10	10	10	10
Glosario de conceptos claves [5]	0	5	5	5	5
Reglamento actualizado [5]	0	0	5	5	5
Autonomía plena de la EFS [20]	0	20	20	20	20
Legitimidad en el nombramiento del titular de la EFS [10]	0	10	10	10	10
Plazo para la revisión y fiscalización de la cuenta pública [10]	10	10	10	10	10
Revisión ex ante [10]	10	10	10	10	10
Medición del desempeño institucional [10]	10	10	10	10	10
Transparencia de la fiscalización superior [10]	0	10	10	10	10
Total	40	95	100	100	100

Acotaciones:

Menor a 60	Menor valoración
Entre 60 a 75	
Entre 80 a 85	
de 90 a 100	Mayor valoración

Nota: Los valores entre corchetes indican el máximo valor posible para cada indicador.
Fuente: Figueroa y Murillo (2009)

La realidad en este rubro no es alentadora, pues una legislatura pasiva implica menores obligaciones para que el Poder Ejecutivo justifique y explique sus actos. Adicionalmente, algunos de estos mecanismos ni siquiera son obligatorios para el titular del Ejecutivo, quien si así lo decide puede negar la información solicitada o bien negar “el permiso” para que un miembro de su gabinete asista a comparecer. Es decir, aunque la legislación que respalda las facultades de control de la legislatura le exige ser proactiva, no le procura las herramientas necesarias para hacer válida la exigencia. En un balance general, pocas constituciones estatales penalizan efectivamente la reticencia o negligencia del Ejecutivo para responder a peticiones legislativas (Ríos-Cázares y Cejudo 2010).

El uso mínimo de las facultades de control que tienen los legisladores locales en México parece depender de cuatro factores: 1) el precario conocimiento sobre sus facultades concretas de control y monitoreo; 2) la limitada familiaridad con aspectos técnicos de política pública; 3) la férrea disciplina partidista que inhibe que legisladores tomen a título individual actividades de evaluación y control de ejercicio de gobierno; 4) finalmente, los legisladores locales suelen estar absortos con actividades de gestoría y apoyo a la comunidad (Ríos-Cázares 2008).

A pesar de todo, hay dos obligaciones concretas del Poder Ejecutivo con el pleno de la legislatura que no dependen de la iniciativa legislativa. La primera es la rendición de un informe anualizado sobre el estado de la administración pública estatal, que comúnmente se acompaña por comparencias de glosa que llevan a cabo algunos miembros del

gabinete. En segundo lugar, está la presentación de la cuenta pública estatal, la cual es un reporte minucioso, usualmente financiero, sobre el ejercicio de los recursos públicos y el desempeño de la burocracia estatal. La responsabilidad de la Legislatura de fiscalizar esta cuenta pública tiene la finalidad de identificar problemas, inconsistencias y desviaciones en el manejo de los recursos públicos. Recientemente, algunos estados han añadido el análisis del desempeño gubernamental.

El panorama actual en el ámbito estatal demuestra que los miembros del Poder Legislativo emprenden pocas acciones concretas para evaluar el ejercicio del presupuesto durante el año fiscal, el principal mecanismo institucional de vigilancia y control que emplean los legisladores mexicanos es la fiscalización superior de las cuentas públicas. La fiscalización superior se refiere al “conjunto de acciones que tienen por fin comprobar el efectivo apego de la actividad económico-financiera de los organismos encargados de ejercer recursos públicos a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía” (Melián 2006 40).¹⁴ En México, las legislaturas delegan esta función a una agencia de apoyo conocida genéricamente como Entidad de Fiscalización Superior (en adelante EFS), cuya tarea principal es asistir al pleno legislativo en la supervisión del buen ejercicio de los recursos públicos. El objetivo general de la fiscalización superior es evitar transgresiones legales, desperdicio de recursos, o bien, el uso de fondos públicos para intereses privados.

14 Esta sección se apoya en Ríos-Cázares, Alejandra y Juan Pardinas (2008).

Cuadro 4.10 Estados que aumentaron su valoración general según puntaje (2004-2008)

	2004	2005	2006	2007	2008
Sonora	10	60	60	60	100
Oaxaca	35	35	35	35	100
Estado de México	40	95	100	100	100
Sinaloa	50	50	50	50	100
Coahuila	65	75	75	100	100
Morelos	85	90	90	90	100
San Luis Potosí	35	35	35	95	95
Tamaulipas	45	45	45	80	80
Chihuahua	65	75	75	75	75
Querétaro	30	30	75	75	75
Hidalgo	0	0	30	85	75
Baja California Sur	20	20	30	30	70
Baja California	55	70	70	70	70
Distrito Federal	50	50	60	70	70
Jalisco	50	50	60	60	70
Aguascalientes	5	5	15	15	60

Acotaciones

Menor a 60	Menor valoración
Entre 60 a 75	
Entre 80 a 85	
de 90 a 100	Mayor valoración

Nota: La valoración que hacen las autoras cambia en intervalos de cinco puntos hasta un total de 100.
Fuente: Figueroa y Murillo (2009)

En respuesta a las reformas federales sobre los procesos de fiscalización y a los cambios en la conformación política de las Legislaturas estatales, a partir del año 2000 se promovieron en varios estados reformas relativas a la legislación y al marco institucional, asociados a la fiscalización superior. En 2008, el Congreso Federal aprobó reformas constitucionales que establecieron pisos mínimos de diseño institucional para las entidades de fiscalización superior locales, a fin de adecuar las instituciones y procedimientos asociados a la revisión de las cuentas públicas, en especial para garantizar la autonomía e independencia política de las EFS locales.

Figueroa y Murillo (2009) analizan la naturaleza y el contenido de los ordenamientos jurídicos que rigen la fiscalización en el ámbito estatal, a partir de los esfuerzos por fortalecer esta actividad y homologar los marcos legales de las entidades con la normativa federal, para finalmente ofrecer una valoración de estos ordenamientos durante el periodo 2004-2008. Específicamente, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México fue promulgada el 1 de julio de 2004 y entró en vigor en febrero de 2005. Esta ley sustituyó a la Ley Orgánica de la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México, vigente hasta diciembre de 2004. A partir de 2006, el Estado de México cumplió con todos los indicadores propuestos por dichas autoras para evaluar su calidad (ver cuadro 4.9). Al comparar la valoración general de las entidades, el Estado de México se ubicó en el grupo mejor calificado, en 2008,

como resultado de las mejoras implementadas de 2004 a 2008, según los índices sobre los ordenamientos jurídicos estatales (ver cuadro 4.10) (Figueroa y Murillo 2009).

Con el propósito de procurar la autonomía política, la reforma constitucional de 2008 estableció que el titular de la EFS sólo puede ser nombrado por aprobación de dos tercios de los legisladores presentes. Actualmente, los problemas prevalecen por dos razones principalmente: por un lado, el nivel de pluralidad de las legislaturas estatales no garantiza la negociación; por otro, no reglamentar la renuncia del titular de la EFS genera vulnerabilidad laboral para este funcionario.¹⁵

La imparcialidad de la EFS también está determinada por su grado de autonomía de gestión y capacidad operativa. Al respecto, por un lado, en el Estado de México —al igual que en Colima, Morelos, Nayarit y Zacatecas—, el

15 En todas las entidades del país, los titulares de las EFS locales son designados por el pleno de la Legislatura correspondiente a partir de una terna que usualmente propone una comisión legislativa. A la fecha, la mitad de los estados establecen una votación distinta a la de la mayoría calificada (dos tercios) y no existe homogeneidad respecto del universo de votación que se considera para el conteo (miembros presentes en sesión o la totalidad de los miembros de la legislatura). El quórum reglamentario para iniciar una sesión legislativa en todos los estados de la República es mayoría simple. Lo anterior implica que un margen de votación de dos tercios de miembros presentes puede conseguirse con tal solo el 33% de los representantes locales. A pesar del aumento en la competencia política, pocos son los estados donde la pluralidad legislativa permitiría que la combinación de este margen y universo evite que un solo partido político domine el proceso de nominación. Para una elaboración más amplia de este tema, ver Ríos-Cázarez y Pardinas, *op.cit.*

Recuadro 4.5 Capacidades Institucionales de los municipios del Estado de México y en el contexto nacional, 2004

El Índice Compuesto de Capacidades Institucionales Municipales (ICCIM) mide el arreglo institucional que en buena medida determina la capacidad de los ayuntamientos para promover el desarrollo humano en ese ámbito de gobierno (PNUD 2009b).¹ Este índice se compone de cuatro dimensiones básicas de la arquitectura institucional de los gobiernos municipales (ver cuadro 1).

De acuerdo al ICCIM, el Estado de México ocupa la quinta posición en el ordenamiento nacional. El 66.7% de los municipios en la entidad tienen un grado de capacidades institucionales "alto" y "muy alto"; situación que luce más favorable que lo observado a nivel nacional en donde esta cifra corresponde a tan sólo el 30.9 por ciento. Por otro lado, el 7.0% de los municipios mexiquenses se clasifican con un grado "bajo" y "muy bajo" de acuerdo a este indicador, resultado que contrasta nuevamente con el 29.9 por ciento de lo observado a nivel nacional.

En términos generales, los municipios con los mayores niveles del ICCIM son Naucalpan de Juárez y Cuautitlán Izcalli con indicadores que los ubica dentro de los 5 municipios con mayores capacidades institucionales a nivel nacional (con valores de 75.50 y 74.99 respectivamente). En el otro extremo los municipios de Ixtapan del Oro (37.25) y Villa Victoria (31.43) presentan los menores valores en la entidad y se ubican en la posición 2061 y 2145 (de un total de 2166 circunscripciones para los cuales fue posible realizar su cálculo). Estos son los únicos municipios en la entidad con un grado "muy bajo" de capacidades institucionales. Respecto a las dimensiones que conforman este indicador en los municipios mexiquenses, el subíndice de *capacidad de dotación de servicios públicos* registra los mayores valores seguido por el subíndice de *capacidad administrativa*. Sin embargo, los municipios mexiquenses presentan una amplia ventana de oportunidad, en términos de la arquitectura institucional para transparentar el uso de los recursos públicos pues registran niveles "bajos" en el subíndice de *capacidad de rendición de cuentas*. En esta dimensión parece muy importante el involucramiento ciudadano para lograr una mayor transparencia. De igual manera se observan grandes oportunidades de mejora en la capacidad de recaudación municipal pues de acuerdo al subíndice de *capacidad fiscal* los municipios mexiquenses registran un bajo esfuerzo (ver gráfica 1).

La relación entre el ICCIM 2004 y el IDH 2005 es positiva aunque no es automática. El coeficiente de correlación entre estos indicadores es de 0.40, lo que revela que un mayor grado de capacidades institucionales de los gobiernos municipales está asociado a mayores avances en el desarrollo humano de su población. Esto se confirma al comparar el ICCIM con la variación del IDH con información municipal entre 2000 y 2005 en donde nuevamente se observa una relación positiva aunque débil (con un coeficiente de correlación de 0.17).

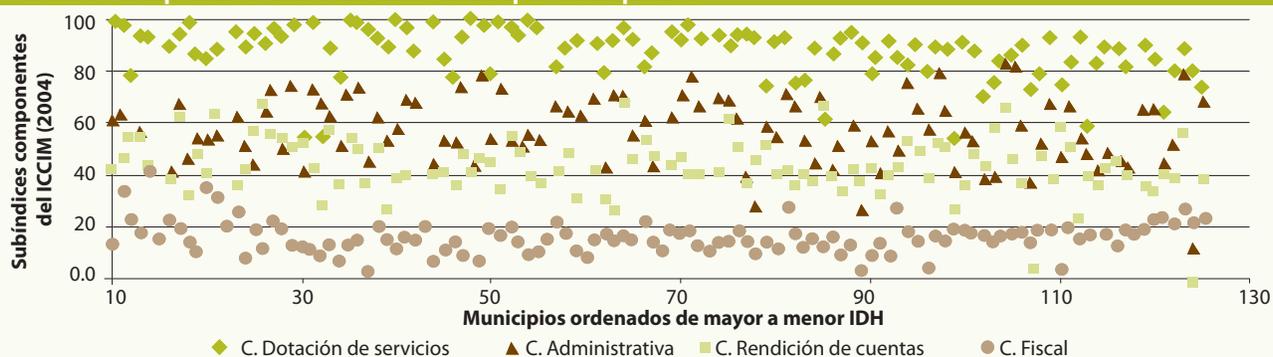
En resumen, la mayoría de los municipios del Estado de México presentan un "alto" grado de capacidades institucionales lo cual puede incidir positivamente en el desarrollo humano de las circunscripciones que conforman esta entidad. A pesar de que el Estado de México presenta promedios mayores que los registrados a nivel nacional en la mayoría de las dimensiones que conforman este índice, el subíndice de capacidad fiscal requiere de una atención prioritaria.

Cuadro 1 Capacidades institucionales contenidas en el ICCIM

Capacidad	Descripción
Capacidad Fiscal:	Mide el esfuerzo recaudatorio y la inversión realizada en obra pública.
Capacidad de Dotación de Servicios:	Capta el cumplimiento de algunas de las principales responsabilidades del gobierno municipal a partir de la cobertura de los servicios de agua y drenaje, de recolección de basura y alumbrado público en la cabecera municipal.
Capacidad Administrativa:	Se mide por la profesionalización de los titulares de las áreas administrativas, la existencia de planes de desarrollo y reglamentos municipales, la forma de administrar el catastro, y los recursos materiales e informáticos municipales.
Capacidad de Rendición de Cuentas:	Refleja la gobernanza local y mide los mecanismos e instancias de participación ciudadana y su incidencia en la gestión municipal así como los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia establecidos por el municipio.

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México) con datos de PNUD (2009b)

Gráfica 1 Componentes del ICCIM en los municipios mexiquenses

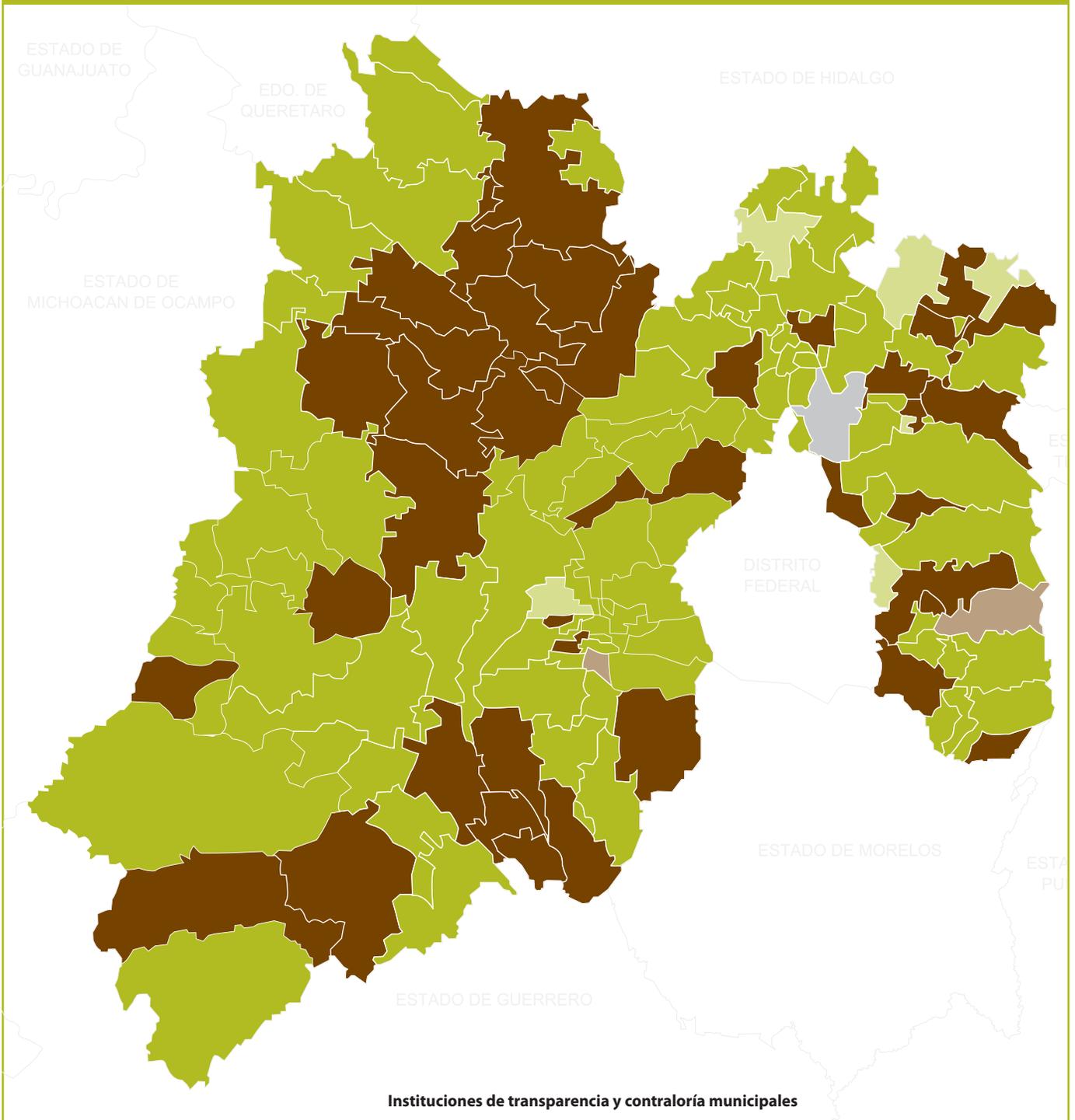


Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México) con datos de PNUD (2009b)

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México)

¹ Este indicador se obtiene de la Encuesta Nacional a Gobiernos Municipales (ENGM que genera Inegi y Conapo). El ICCIM se define en un rango de cero a cien [0,100] donde éste último refiere a la mayor capacidad institucional. Para el ICCIM y para cada uno de sus componentes es posible clasificar a los municipios en 4 categorías: muy bajo, bajo, alto y muy alto. Para mayores detalles ver (PNUD 2009b).

Mapa 4.1 Instituciones de transparencia y contraloría municipales



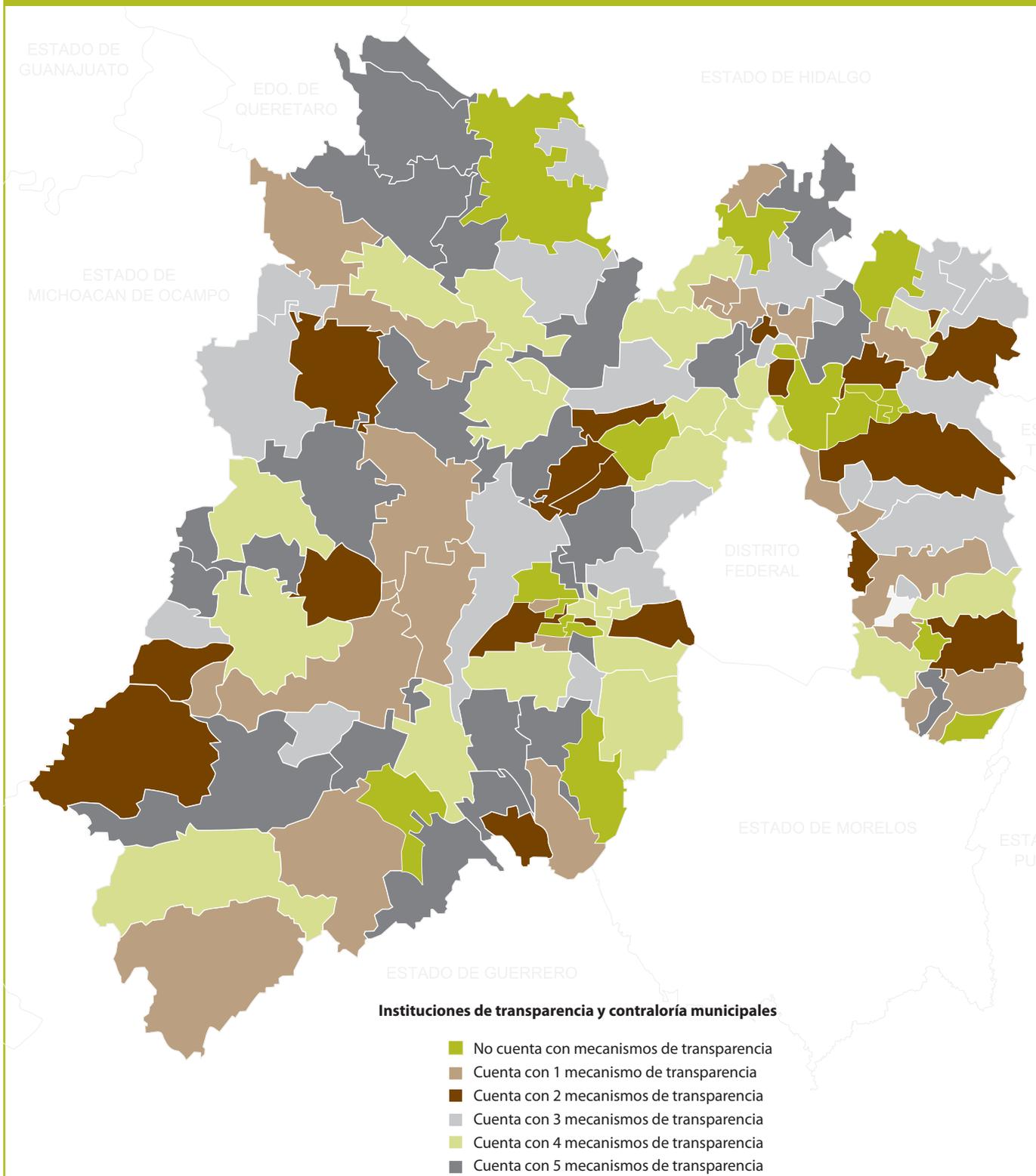
Instituciones de transparencia y contraloría municipales

- Cuenta con transparencia y contraloría
- Cuenta sólo con transparencia
- Cuenta sólo con contraloría
- No disponible
- No sabe

Fuente: Ríos-Cazáres (2010)

Nota: El mapa refleja la información solicitada en la siguiente pregunta: anote el número de instituciones con que cuenta la Administración Pública Municipal por cada una de las funciones que se presentan en la lista de la izquierda, de acuerdo con su clasificación administrativa (administración central o administración paramunicipal).

Mapa 4.2 Mecanismos de transparencia



Fuente: Ríos-Cazáres (2010)

Nota: El mapa refleja la información solicitada en la siguiente pregunta: seleccione con un círculo los mecanismos de transparencia con que cuenta el municipio: 1) normatividad para regular el acceso a la información pública; 2) un servidor público responsable de atender las solicitudes de información pública; 3) un sistema de recepción y atención de solicitudes de información pública; 4) un sistema o procedimiento de organización, protección y mantenimiento de archivos; 5) programa de capacitación a los servidores públicos sobre los derechos y obligaciones del acceso a la información pública; 6) otros; 7) el municipio no cuenta con mecanismos de transparencia; 8) no sé.

Recuadro 4.6 Determinantes políticos del gasto

En el Estado de México, es progresivo el gasto del gobierno estatal en los municipios, en los rubros de salud, educación e inversión. Asimismo, la distribución del gasto no parece seguir criterios políticos en ninguno de los rubros analizados. De acuerdo con Velázquez (2011a), no existe evidencia estadística sobre la incidencia de determinantes políticos en la manera en que se distribuye el gasto y la inversión municipal. En contraste, el nivel de IDH en los municipios constituye un determinante que explica cómo se asigna el gasto en educación y salud, así como en la inversión ejercida en los municipios.

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (FIUD México), con base en Velázquez (2011a)

titular de la EFS designa a los mandos directivos y define la organización administrativa, mientras que la Comisión de Vigilancia o el pleno del Congreso los ratifican. Por otro lado, el titular de la EFS del Estado de México es quien define el número y tipo de auditorías por realizarse para evaluar el ejercicio fiscal, además de definir el procedimiento de auditoría y revisión a los gobiernos municipales.

Como ocurre con otras instancias de rendición de cuentas que se han revisado en este capítulo, las EFS enfrentan serios retos en materia de recursos humanos y financieros para cumplir cabalmente con las tareas de fiscalizar, dar seguimiento a las observaciones hechas, fincar o sugerir responsabilidades y además dar seguimiento a estos aspectos. De hecho, a pregunta expresa, la EFS del Estado de México —junto con las de Aguascalientes, Baja California Sur, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Veracruz y Yucatán— reconoció que la falta de personal es el problema central para llevar a buen puerto sus responsabilidades (Ríos-Cázares y Cejudo 2010).

De manera similar al marco institucional de la transparencia y el acceso a la información, el Estado de México ha establecido las bases para fiscalizar el uso de los recursos públicos. Sin embargo, para que la EFS local sea un mecanismo de control sólido, que sirva para evaluar y vigilar al Poder Ejecutivo y supervisar el buen uso de los recursos federales que se transfieren a los gobiernos locales, en el largo plazo, el Poder Legislativo deberá fortalecer su contribución a los procesos de rendición de cuentas y mejorar su capacidad de representar los intereses de su sociedad.

En general, a pesar de los recientes cambios legislativos, la combinación de autonomía frágil y la escasez de recursos de las EFS limitan su potencial como instrumentos para evaluar el desempeño de la política. En la medida en que la mayoría de las auditorías que se llevan a cabo son estrictamente financieras —no de desempeño o de impacto—, la fiscalización externa del Poder Ejecutivo se concentra

en el análisis contable, y es útil para identificar posibles desviaciones. En la actualidad, las EFS locales son controles precarios de las acciones del gobierno estatal y su efectividad no radica en su capacidad formal, sino en el efecto que sus resoluciones puedan tener en la opinión pública (Ríos-Cázares y Cejudo 2010).

RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

De forma paralela a los esfuerzos en los ámbitos federal y estatal, la rendición de cuentas como impulso al desarrollo local se beneficiaría al fortalecer a las instituciones municipales. Un primer diagnóstico a este nivel de desagregación se obtiene mediante el uso del Índice Compuesto de Capacidades Institucionales (ICCIM) que sintetiza las posibilidades que tiene un gobierno para transformar el gasto público en mayores libertades para sus ciudadanos a través de la provisión eficaz de bienes y servicios públicos para la población. En términos de este indicador la entidad presenta un panorama muy heterogéneo que de cierta manera también constituye un reflejo de la desigual distribución del desarrollo humano descrita en los capítulos anteriores. De su diagnóstico destaca un escenario donde las autoridades locales tienen ante sí un amplio margen para involucrar la participación ciudadana en el monitoreo de los recursos públicos (ver recuadro 4.5).

Respecto a las instituciones de transparencia y controloría, todos los municipios deberían contar con la última y, aunque algunos no la tienen, un número importante de municipios declaró contar también con algún tipo de institución de transparencia (ver mapa 4.1). Al indagar con más profundidad sobre los mecanismos de transparencia de los municipios —según la clasificación del Inegi—, se observa que el panorama institucional de la transparencia es muy variado en el interior de la entidad (ver mapa 4.2).

Tal como se presentó al inicio del capítulo, el círculo virtuoso de la rendición de cuentas se conforma por dos momentos. Además de los factores institucionales que orientan el uso adecuado de los recursos públicos, la pluralidad política también incide en la posibilidad de promover el desarrollo humano. Esta característica del sistema político en México se refiere a la efectividad del primer momento de la rendición de cuentas, es decir, a los mecanismos de representación política de la ciudadanía (ver recuadro 4.6).

Las diferencias observadas en los marcos institucionales más inmediatos a las personas en el Estado de México replican la desigualdad en los índices de desarrollo de los municipios. Al respecto, las políticas públicas que buscan reducir las brechas en el desarrollo de la entidad se beneficiarán de los esfuerzos por articular los mecanismos de rendición de cuentas, en los ámbitos estatal y municipal, así como de promover que los marcos locales converjan hacia los mejores estándares.

COMENTARIOS FINALES

El panorama reciente de la rendición de cuentas en el Estado de México apunta tanto a logros relevantes como a áreas de oportunidad y mejora, respecto de los siguientes cuatro procesos: 1) cómo se genera, organiza y conserva la información sobre las decisiones gubernamentales y el funcionamiento general del gobierno; 2) qué acciones se necesitan para que esta información sea pública y accesible; 3) cuáles son los procedimientos para evaluar a los actores y agencias gubernamentales; 4) cómo se articula el marco normativo y la estructura institucional que garanticen la asignación de responsabilidades, así como la efectiva implementación de sanciones y recompensas.

El marco institucional que el Poder Ejecutivo del Estado de México ha impulsado recientemente refleja un interés especial por fortalecer las capacidades estatales de transparencia y evaluación. Sin embargo, aunque son evidentes los esfuerzos por asegurar el buen uso de los recursos públicos y vigilar el desempeño de la administración pública estatal, la entidad enfrenta serios retos en materia de recursos humanos y financieros para cumplir cabalmente con las tareas de fiscalizar, dar seguimiento a las observaciones hechas, fincar o sugerir responsabilidades.

Dado que la transformación del marco institucional de la rendición de cuentas en el ámbito estatal en México es muy reciente y cambiante, todavía es prematuro evaluar si los esfuerzos locales por implementar mecanismos de control y dotar de piezas clave al engranaje de la rendición de cuentas han funcionado como parte del marco institucional que promueve el desarrollo humano. Sin embargo, en general, el problema más apremiante de las nuevas estructuras de rendición de cuentas de los gobiernos estatales es la falta de articulación de los distintos procesos institucionales que la sostienen (Ríos-Cázares y Cejudo 2010).

Por un lado, el Estado de México se encuentra entre los cinco primeros lugares del país en cuanto a la calidad de las instituciones garantes de la transparencia y del acceso a la información, así como de las respuestas a solicitudes de información. Además, es una de las pocas entidades que cuentan con un comité de evaluación y que han celebrado convenios de colaboración técnica con el Coneval en materia de evaluación de política social en el ámbito local. En cuanto al control externo que el Poder Legislativo ejerce sobre las acciones del Poder Ejecutivo, el Estado de México cuenta con leyes de fiscalización sólidas y de buena calidad, cuyo objetivo es asegurar el buen uso de fondos públicos. Por otro lado, en el rubro de transparencia y acceso a la infor-

mación, la calidad del marco normativo y de la información pública de oficio son áreas de oportunidad y mejora en la entidad. Asimismo, el Estado de México podría fortalecer considerablemente sus labores de contraloría, al modificar la relación de dependencia que actualmente existe entre el contralor y los entes que vigila y audita. Por último, los límites en recursos humanos y financieros implican un reto para cumplir con las labores de contraloría y fiscalización.

Entonces, la calidad de cada una de las piezas —procesos, instituciones y actores— de la rendición de cuentas y la forma en que se articulen determinará que ésta sea efectiva. Es posible que los procesos, las instituciones y los actores de la rendición de cuentas se estorben y que, en lugar de fortalecerse mutuamente, cada pieza funcione con una lógica propia, en paralelo, aunque persigan un objetivo común (Ríos-Cázares y Angelino 2010). Además, la multiplicación, fragmentación y desconexión de los actores involucrados en los diversos procesos pueden poner en riesgo los propósitos iniciales de la rendición de cuentas, al desviar los esfuerzos de las tareas de vigilancia, control y sanción, para justificar las acciones y concentrarse en las formas (López-Ayllón y Merino 2010).

El análisis de este capítulo se concentra en el segundo momento del círculo virtuoso de la rendición de cuentas y sostiene que para que ésta aporte al impulso del desarrollo humano, los distintos procesos se deben complementar, y las instituciones y actores involucrados deberán potenciar la labor de los demás. No obstante, respecto del primer momento de la rendición de cuentas, el de la representación política, el Poder Legislativo podría contribuir más si los legisladores mejoran su conocimiento sobre sus facultades concretas de control y monitoreo, si se familiarizan con aspectos técnicos de política pública y si fortalecieran el vínculo que éstos tienen con la ciudadanía.

Por último, los ayuntamientos locales y en general las instancias de gobierno tienen ante sí el reto de trabajar frente a una sociedad cada vez más activa e informada con una mayor propensión a involucrarse en los procesos de decisión. Las libertades individuales podrán expandirse de una manera más directa en la medida en que se genere un entorno propicio para que los ciudadanos puedan ver reflejadas muchas de sus necesidades y aspiraciones en el diseño y ejecución de las políticas públicas. La participación de una ciudadanía activa, como reflejo de la equidad en el derecho a influir en las decisiones de un régimen democrático, potenciaría la rendición de cuentas al abrir la posibilidad de limitar las distorsiones que reproducen la desigualdad en la asignación del gasto (PNUD 2011).

*El auxilio suficiente
basta, para obrar bien; pero
es beneficio mayor
darnos el eficaz; luego
aquello que sobreabunda
es de amor mayor extremo.*

SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ



Conclusiones

El desarrollo de una sociedad consiste en la expansión sostenida y equitativa de las libertades individuales y colectivas. El *Informe sobre Desarrollo Humano Estado de México 2011* examina el estado que guarda el desarrollo humano de los mexiquenses y analiza la distribución del gasto público con la premisa de que éste tiene el potencial para remover restricciones individuales y para ampliar la disponibilidad de alternativas entre diferentes opciones de vida. El documento propone que para lograr los objetivos fundamentales del desarrollo se requiere involucrar cada vez a más personas en un conjunto más amplio de oportunidades de elección, otorgando prioridad a quienes en principio cuentan con menos libertades, mediante un ejercicio transparente del gasto que combata la desigualdad. Este informe ofrece una guía para ello.

PRIORIDAD EN QUIENES MENOS LIBERTADES TIENEN

El Estado de México posee un amplio potencial demográfico, económico y territorial que le han llevado a alcanzar altos niveles de desarrollo de acuerdo con estándares internacionales. Al ocupar la decimoctava posición a nivel nacional, la entidad alcanza actualmente un nivel de desarrollo humano alto y, de ser un país, se ubicaría en la posición 60 en la escala mundial, situado por arriba del valor promedio de los países de América Latina y del Caribe. Este desempeño es en parte producto de grandes transformaciones en su estructura demográfica, productiva y de los flujos migratorios que la entidad experimentó durante el siglo xx.

El explosivo crecimiento de su población durante la segunda mitad del siglo pasado duplicó el número de habitantes en la entidad y dio lugar al surgimiento de un paisaje más urbano. De este proceso dan cuenta —por su papel protagónico— las zonas metropolitanas del Valle de México

y de Toluca, así como una heterogénea composición de la población en sus diferentes regiones. Actualmente, la región metropolitana de Tlalnepantla (con dos municipios) ocupa la primera posición en términos de desarrollo humano, seguido por Cuautitlán Izcalli (con cinco) y Tultitlán (con seis), mientras que la región de Valle de Bravo (con nueve municipios) obtiene los menores niveles de desarrollo, antecedida por Tejupilco (con cuatro) y Atlacomulco (con quince).

La entidad tiene ante sí el reto de balancear su progreso orientando la mirada a las regiones, municipios y grupos sociales con menor desarrollo. Algunos municipios mexiquenses ya se cuentan entre los punteros a nivel nacional, como Metepec, Coacalco de Berriozábal y Cuautitlán Izcalli, que ocupan la novena, décima y doceava posiciones nacionales en niveles de desarrollo. Sin embargo, la entidad también presenta matices que discrepan con el potencial que posee la segunda mayor economía del país, ya que Villa de Allende, Morelos y San Felipe del Progreso se cuentan entre las 20 circunscripciones con los mayores rezagos a nivel nacional. En algunos de ellos, la desigualdad de oportunidades que afecta a la población indígena y a las mujeres es muy preocupante.

El informe documenta las brechas crecientes entre los grupos con mayores y menores niveles de desarrollo. La población indígena continúa siendo uno de los grupos con mayores carencias y serias desventajas respecto de la población no indígena. Amplias brechas de desarrollo siguen separando a los hombres de las mujeres, a pesar de avances recientes en educación, mientras que por zonas se observa un claro sesgo en favor de las ciudades. En los grupos de edad avanzada, existe un rezago frente a otras generaciones en educación y salud, aunque llama la atención esta última, debido a la creciente demanda por atención médica conforme aumenta el ciclo de vida.

De esta manera, la entidad se introduce al nuevo milenio con altos niveles de desarrollo humano, que van de la mano de las desigualdades propias de su historia reciente. Mientras algunos mexiquenses experimentan los niveles de vida propios de países europeos, como Chipre o Portugal, otros alcanzan niveles apenas superiores a los de la República del Congo, en el centro de África, o Buthán, al sur de Asia. Este diagnóstico puede servir de guía para apoyar la reflexión de la sociedad y su gobierno, a fin de determinar las intervenciones necesarias para potenciar las libertades individuales y reducir la desigualdad, dando prioridad a quienes tienen menos libertades.

UN ESTADO CON EL POTENCIAL PARA GENERAR CAMBIOS DISTRIBUTIVOS

Todas las personas poseen experiencias y aspiraciones únicas y valiosas que merecen igual consideración. La equidad en el desarrollo humano implica que las posibilidades de *ser o hacer* de los miembros de una sociedad se expandan de forma equilibrada. La desigualdad inaceptable significa entonces menor desarrollo.

La entidad registra mayores niveles de desarrollo humano que el promedio nacional, aunque el incremento de su desigualdad resulta preocupante cuando la desigualdad nacional se mueve en sentido contrario. Pese al incremento de la desigualdad que proviene de diferencias en salud, la desigualdad en el ingreso sigue siendo uno de sus principales motores y, contrario a lo que regularmente se piensa, las políticas locales tienen un amplio potencial para revertirla, pues el 90% de las discrepancias en el ingreso estatal proviene de diferencias en el interior de sus municipios. Al indagar con mayor profundidad esta naturaleza local de la desigualdad con criterios geográfico-territoriales, emerge un escenario donde 25 municipios concentran el 75% de la desigualdad del ingreso. Tan sólo Ecatepec, Nezahualcóyotl y Naucalpan de Juárez son los responsables del 25% de la desigualdad general, de lo que fácilmente se desprende un primer ámbito de acción para políticas distributivas.

El presente *Informe sobre Desarrollo Humano del Estado de México* incorpora un análisis de la desigualdad por grupos sociales, que permite precisar el horizonte de las políticas públicas. La ganancia en desarrollo humano que se obtendría de reducir las desigualdades en salud, educación e ingreso en el interior de distintos grupos sociales constituye una guía alternativa para reducir la desigualdad intragrupal. Esta ganancia sería del 24% al reducirse las desigualdades de la población indígena respecto de la no indígena; 20% mayor en las zonas rurales que en las urbanas; 18% mayor en mujeres que en hombres; 10 veces mayor en población mayor de 65 años que en menores de 5 años y, finalmente, 20% superior en población pobre en relación de la que no lo es.

Ante los avances del desarrollo humano recientes, sería difícil desestimar la contribución del gasto a indicadores como la tasa de mortalidad infantil, la tasa de matriculación o la distribución del ingreso, aunque esto no siempre ocurra

de manera equilibrada. En las últimas dos décadas, el Estado de México ha logrado reducir la tasa de analfabetismo en un 50%, la esperanza de vida se incrementó en más de cuatro años y la población con acceso a algún tipo de servicio de salud creció casi un 50 por ciento. En cierta medida, dicho avance se vincula al gasto en educación, salud y seguridad social que realizan los gobiernos federal y estatal, en sus respectivos ámbitos.

La entidad posee el potencial para impulsar a la población menos favorecida y revertir con ello el sesgo hacia las regiones, municipios y grupos de población con los mayores progresos. El gasto total de la entidad durante la última década refleja una capacidad fiscal creciente asociada a un considerable aumento de los ingresos propios y de transferencias federales. Lo anterior muestra una decidida voluntad local por emprender esfuerzos con recursos propios, que distingue al estado en el panorama nacional.

La evolución del gasto público durante la primera década del siglo xx muestra que mientras la proporción de recursos ha ido en aumento, la proporción del gasto social se ha reducido, y dentro de este último, se ha reducido también la importancia del gasto en educación y en salud. Ante ello, el surgimiento reciente de programas sociales ofrece un panorama alentador, pues con una focalización adecuada, estos instrumentos pueden contar con un alto potencial para generar mayores *capacidades* en la población menos favorecida, lo que puede darle un nuevo impulso a este esfuerzo redistributivo. Su presupuesto aún representa una fracción minoritaria del gasto social, aunque, por supuesto, el problema no puede reducirse simplemente a gastar más.

GASTO PÚBLICO PARA CONTRARRESTAR EL LARGO CAMINO DE LA DESIGUALDAD

Un elemento central en la noción de desarrollo es la igualdad de oportunidades. La intervención del Estado resulta crucial para promoverla donde no existe y conservarla cuando se presenta. El análisis de la equidad del gasto público trasciende la consideración tradicional, centrada en la distribución de beneficiarios por estratos de ingreso, y toma en cuenta indicadores no monetarios de carencias en las dimensiones de educación, salud e ingreso. Lo anterior conduce, de manera natural, a los principios de equidad vertical (tratar de manera distinta a los diferentes) y horizontal (tratar de la misma forma a los iguales), a partir de un enfoque de desarrollo humano.

En una primera instancia, el informe examina el Gasto Federal en Desarrollo Humano, definido como el ligado a las capacidades básicas de las personas, como la salud, la educación y la obtención de ingresos para una vida digna. Aunque los mexiquenses se benefician del oasis de la progresividad de programas como el Seguro Popular u Oportunidades, la entidad reproduce de forma cercana la regresividad observada en el ámbito federal, en la que este tipo de erogación favorece a la población de mayores ingresos y mayores logros en desarrollo humano. Estos sesgos

proviene básicamente de la regresividad que caracteriza a los rubros de salud y de transferencias al ingreso.

Asimismo, fue posible ampliar este diagnóstico al incluir el gasto federal descentralizado que se asigna a las entidades federativas a través del Ramo 28 (Participaciones) y de las transferencias *etiquetadas* o *condicionadas* del Ramo 33 (Aportaciones). El estado se ve ligeramente favorecido por la progresividad que en conjunto presentan las Participaciones y Aportaciones asignadas a las entidades federativas, aunque sorprende que el Ramo 33 no se asigne en mayor medida a entidades y municipios con menores recursos y desarrollo humano, y que en el caso de los estados su efecto se ve contrarrestado por la distribución del Ramo 28.

La entidad comienza a distinguirse en una serie de rasgos presupuestales que, en mayor o menor medida, dependen de sus autoridades, como es el caso de la asignación de Participaciones entre sus municipios. En este aspecto, sobresale la progresividad de un instrumento que no ha sido diseñado para tal propósito. Desafortunadamente, la distribución de los ingresos propios y de la capacidad de endeudamiento de los municipios devuelve a la entidad a una situación de regresividad del gasto municipal total comparable al promedio nacional. El Estado de México ocupó en 2005 el sexto lugar en el país en cuanto a las mayores fallas de equidad vertical del gasto municipal y el quinto cuando se trata de problemas de equidad horizontal.

En claro contraste, las políticas sociales del estado identificadas presentan un sesgo hacia quienes menores ingresos o menor desarrollo humano presentan, y parecen responder adecuadamente a las necesidades de sus beneficiarios en términos de los indicadores municipales de equidad vertical y horizontal. Esto, sin embargo, no es suficiente, pues dichas políticas aún representan una fracción reducida del gasto estatal (4%). La progresividad de la política social local no puede contrarrestar fácilmente la inercia de regresividad de un gasto público que ha sido estructuralmente deficiente en términos distributivos. Un cambio duradero no sólo requiere sostener los recientes esfuerzos distributivos del gasto social, sino también revisar el marco institucional que permite desigualdades graves y persistentes en el gasto total que ejercen los municipios.

El Estado de México debe ser uno de los más interesados en corregir la regresividad e inequidad del gasto federal en rubros como los subsidios a la energía, a las pensiones de la burocracia y al campo, pues constituyen un obstáculo para aspirar a una sociedad mexicana más igualitaria. Frecuentemente, las fallas distributivas del gasto provienen de las acciones de grupos de presión e intereses clientelares que aprovechan la debilidad de las instituciones, en que la discrecionalidad y la falta de transparencia son los caminos típicos para que estos grupos e intereses se apropien de recursos públicos. Por ello, el Estado de México no sólo debe resistir la presión de clientelas políticas y grupos organizados para capturar las decisiones gubernamentales, sino también fortalecer su transparencia y rendición de cuentas en materia de gasto.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL DESARROLLO HUMANO

El desarrollo involucra también oportunidades para que las personas reflexionen sobre sus circunstancias, se planteen planes de vida y busquen metas propias. En el proceso para definir cómo se ejercerá el gasto, pueden involucrarse los miembros de una sociedad, lo que reafirma su carácter de agentes de su propio bienestar, en lugar de ser meros receptores de transferencias estatales. De esta manera, el gasto público ofrece la oportunidad de fortalecer la participación en el desarrollo mediante la deliberación pública de las erogaciones gubernamentales (PNUD 2011).

Las políticas destinadas a abatir la desigualdad entre individuos o regiones no tendrán los efectos esperados si no existen mecanismos institucionales efectivos que limiten la discrecionalidad en la definición y ejercicio de las prioridades de inversión social. En ese contexto, el marco institucional que el Poder Ejecutivo del Estado de México ha impulsado recientemente refleja un interés especial por fortalecer las capacidades estatales de transparencia y evaluación. No obstante, aunque son evidentes los esfuerzos por asegurar el buen uso de los recursos públicos y vigilar el desempeño de la administración pública estatal, la entidad enfrenta serios retos en materia de recursos humanos y financieros para cumplir cabalmente con las tareas de fiscalizar, dar seguimiento a las observaciones hechas y fincar o sugerir responsabilidades.

En la actualidad, las instituciones garantes de la transparencia y del acceso a la información del Estado de México tienen buena calidad, pero el marco normativo y la calidad de la información pública de oficio son áreas de oportunidad y mejora en la entidad. El Estado de México ya cuenta con un comité de evaluación y un esquema de colaboración técnica con el Coneval para evaluar la política social de la entidad. Sin embargo, la contraloría del Estado de México ve obstaculizadas sus labores por la falta de autonomía de mandato e independencia de gestión, al estar subordinada a las decisiones de la Secretaría de Finanzas. En cuanto a las actividades de fiscalización superior que el Poder Legislativo ejerce sobre el Ejecutivo, el Estado de México ha alcanzado un buen desempeño y sus leyes de fiscalización son sólidas.

Para que la rendición de cuentas constituya un impulso del desarrollo humano, los distintos procesos se deben complementar, y las instituciones y actores involucrados deberán potenciar la labor de los demás. En cuanto al momento de representación política en la rendición de cuentas, el Poder Legislativo podría contribuir más en la medida en que los legisladores ejerzan sus facultades de control y monitoreo basados en un amplio conocimiento de sus atribuciones y familiaridad con aspectos técnicos de política pública. Por último, una ciudadanía participativa es reflejo de la equidad en el derecho a influir en las decisiones de un régimen democrático y abre la posibilidad de limitar las distorsiones que reproducen la desigualdad en la asignación del gasto.

Bibliografía

DOCUMENTOS DE APOYO

Sour, Laura. 2011. Gasto federal descentralizado en el Estado de México. Documento de apoyo del Informe sobre Desarrollo Humano Estado de México 2011. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México.

Velázquez, César. 2011a. Estructura, monto y economía política del gasto público estatal del Estado de México. Documento de apoyo del Informe sobre Desarrollo Humano Estado de México 2011. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México.

_____. 2011b. Gasto federal descentralizado en el Estado de México. Documento de apoyo del Informe sobre Desarrollo Humano Estado de México 2011. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ackerman, John. 2005. Social Accountability for the Public Sector: A Conceptual Discussion. Washington DC: The World Bank (citado en Ackerman, John (coord.). 2008 *Más allá del acceso a la información. Transparencia, rendición de cuentas y Estado de derecho*. México: Siglo XXI, p.16).

Archivo General de la Nación e IFAI (Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos). 2004. Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. *Diario Oficial de la Federación*, México.

CDI (Comisión para el Desarrollo de Pueblos Indígenas). Conceptos Generales sobre Pueblos Indígenas. http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=272&Itemid=58 (consultado junio 2010).

Coneval (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). 2010. Firman Coneval y el gobierno del estado de Colima convenio de colaboración técnica. 12 de abril. http://medusa.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/salaprensa/comunicados/comunicado_2010005.es.do.

_____. 2011b. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/med_pobreza/Metodologia_final/Metodologia_para_la_Medicion_Multidimensional_de_la_Pobreza_en_Mexico.pdf?view=true

Cortés, Fernando y Rosa María Rubalcava. 1984. *Técnicas estadísticas para el estudio de la desigualdad social*. México: El Colegio de México- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

De Dios López, Jorge. 2008. Midiendo las capacidades institucionales de los gobiernos locales de México: un mapa de su diversidad. Índice Compuesto de Capacidades Institucionales Municipales. Documento de apoyo del *Informe sobre Desarrollo Humano Jalisco 2009*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México.

De la Torre, Rodolfo y A. Héctor Moreno. 2010. Advances in sub national measurement of the Human Development Index: the case of Mexico. Human Deve-

- lopment Research Paper 2010/23, United Nations Development Programme.
- De la Torre, Rodolfo, Héctor Moreno y Larisa Mora. 2010. El Índice de Desarrollo Humano para Hogares e Individuos en el Estado de México. Serie de Estudios sobre Desarrollo Humano. http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/IDH_de_Hogares_e_Individuos_para_el_Estado_de_Mexico.pdf
- Gobierno de Jalisco. Sistema Estatal de Desarrollo Social. Consejo Estatal para el Desarrollo Social. <http://vive.jalisco.gob.mx/sistemas.html>.
- Gobierno de Sonora. Tercer informe de gobierno. http://tercerinforme.sonora.gob.mx/noticias/templates/template_principal.asp?articleid=1224&zoneid=15.
- Gobierno del Estado de México. Portal del Gobierno del Estado de México. <http://www.edomex.gob.mx>
- _____. 2006. Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011. <http://www.edomex.gob.mx/planeacion/docs/plandesarrollo.pdf>
- Figueroa Neri, Aimée y María Imelda Murillo Sánchez. 2009. Las leyes estatales y su calidad. En *Buenas, malas o raras. Las leyes mexicanas de fiscalización superior (2000-2009)*, dir. Aimée Figueroa Neri. México, Auditoría Superior de la Federación.
- Haggard, Stephan y Mathew D. McCubbins. 2001. Introduction: political institutions and the determinants of public policy. En , eds. Haggard y McCubbins. Cambridge: Cambridge University Press.
- IFAI (Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos). Legislación Estatal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. <http://www.ifai.org.mx/Vinculacion/directorio> (consultado en julio de 2011).
- INI (Instituto Nacional Indigenista) –PNUD. 2002. Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México. Primera edición.
- Jarquín Ortega, Maria Teresa, Manuel Miño Grijalva y Cecilia Cadena Inostroza. 2010. *Estado de México. Series: Historias Breves*. México: El Colegio de México,
- Fideicomiso Historia de las Américas y Fondo de Cultura Económica.
- López Ayllón, Sergio y Mauricio Merino Huerta. 2009. *La rendición de cuentas en México: Perspectivas y retos*. México: Secretaría de la Función Pública.
- Medina, Fernando. 2001. Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso. Serie de estudios estadísticos y prospectivos 9, Comisión Económica para América Latina.
- Melián Hernández, José. 2006. Relaciones y diferencias entre fiscalización y auditoría. Razones para una reforma de las normas de auditoría del sector público. *Auditoría Pública*, 39: 33-40.
- Métrica de la Transparencia. 2010. Métrica de la Transparencia 2010. CIDE. <http://www.metricadetransparencia.cide.edu>
- Orden Jurídico Nacional. Legislación en el Ámbito Estatal y del Distrito Federal. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/ambest.php> (consultado en junio de 2010).
- Ortega, Jorge y Laura Sour. 2008. Marco institucional formal e informal en las relaciones intergubernamentales de gasto público en México. Documento de apoyo del *Informe sobre Desarrollo Humano México 2011*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. México.
- PNUD. 1991. *Informe sobre Desarrollo Humano 1991. Financiación del desarrollo humano*. Colombia: Tercer Mundo Editores.
- _____. 2002. *Informe sobre Desarrollo Humano 2002. Profundizar la democracia en un mundo fragmentado*. España: Mundi-Prensa Libros.
- _____. 2003. *Informe sobre Desarrollo Humano México 2002*. México: Ediciones Mundi-Prensa.
- _____. 2007. *Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007. Migración y desarrollo humano*. México: Mundi-Prensa.
- _____. 2008a. Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005. Base de datos en línea. <http://>

- www.undp.org.mx/IMG/xls/Base_de_datos.xls (consultado en diciembre de 2010).
- _____. 2008b. Índice de desarrollo humano municipal en México 2000-2005. México: Producción Creativa.
- _____. 2008c. Nota técnica. Ajustes al índice de desarrollo humano para su cálculo en el ámbito municipal. http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Nota_1_Ajustes_al_IDH_para_su_calculo_municipal.pdf
- _____. 2009a. *Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos*. Madrid: Mundi-Prensa Libros.
- _____. 2009b. *Informe sobre Desarrollo Humano Jalisco 2009. Capacidades Institucionales para el Desarrollo Humano Local*. México: Central Media.
- _____. 2010a. *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México. El reto de la desigualdad de oportunidades*. México: Producción Creativa.
- _____. 2010b. *Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010. Actuar sobre el futuro: romper la transición intergeneracional de la desigualdad*. Costa Rica: Editorama, S.A.
- _____. 2010c. *Las mujeres y el presupuesto público en México*. México: Producción Creativa.
- _____. 2011. *Informe sobre Desarrollo Humano México 2011. Equidad del gasto público: derechos sociales universales con subsidios focalizados*. México: Producción Creativa.
- Presidencia de la República. 2001. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. <http://dgpp.sep.gob.mx/planeacion/pdf%20inf/PND.pdf>
- Rajkumar, Andrew S. y Vinaya Swaroop. 2002. Public Spending and Outcomes. Does Governance Matter? Policy Research Working Paper 2840, The World Bank.
- Ríos- Cázares, Alejandra. 2008. Instituciones políticas estatales y presupuesto. Las causas de la discrecionalidad. Documento de apoyo del *Informe sobre Desarrollo Humano México 2011*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, **México**.
- Ríos- Cázares, Alejandra y Juan Pardinás. 2008. Hacia la reforma constitucional: las entidades de fiscalización superior en México. En *La rendición de cuentas gubernamental en México: Evaluación de la fiscalización superior en los estados*, ed. Ríos- Cázares. México-San Diego: Centro de Estudios México-Estados Unidos, UCSD.
- Ríos-Cázares, Alejandra. 2010. Instituciones de transparencia y contraloría municipales. Mecanismos de transparencia. Mimeo.
- Ríos- Cázares, Alejandra y Guillermo Cejudo. 2010. La rendición de cuentas de los gobiernos estatales en México. En *La estructura de la rendición de cuentas en México*, coords. Mauricio Merino, Sergio López Ayllón y Guillermo Cejudo. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Ríos- Cázares, Alejandra y Diego A. Velázquez Angelino. 2010. La rendición de cuentas gubernamental. Una propuesta para el análisis empírico en las entidades federativas. Reportes de investigación, México estatal. Calidad de gobierno y rendición de cuentas en las entidades federativas, CIDE-PNUD, núm. 4.
- Salinas Sandoval, María del Carmen. 2010. *Estado de México. Historia de las instituciones jurídicas*. México: UNAM-Senado de la República.
- Santiso, Carlos. 2004. Legislatures and Budget Oversight in Latin America: Strengthening Public Finance Accountability in Emerging Economies. *OECD Journal on Budgeting* 4 (2).
- Scott Andretta, John. 2002. La otra cara de la reforma fiscal: la equidad del gasto público. Folleto, Programa de Presupuesto y Gasto Público- CIDE, México.
- Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal. Consejos Consultivos. Consejo de Desarrollo Social del Distrito Federal. http://www.sds.df.gob.mx/sector/c_desa.htm.
- Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México. Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social. <http://qacontent.edomex.gob.mx/cieps/inicio/index.htm?ssSourceNodeId=6542&ssSourceSiteId=cieps>.

Squire, Peverill. 2007. Measuring State Legislative Professionalism: the Squire Index Revisited. *State Politics and Policy Quarterly*, 7 (2): 211-227.

Velázquez Guadarrama, César. 2008. Gasto federal descentralizado y de estados y municipios. Documento de apoyo del *Informe sobre Desarrollo Humano México 2011*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México.

REFERENCIAS ESTADÍSTICAS

Banco Mundial. 2009. PPP conversión factor, GDP (LCU per international \$). World Development Indicators & Global Development Finance 2009. <http://data.worldbank.org/country/mexico> (consultado en mayo 2011).

CIEPS (Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social). Información Estadística Municipal. Información proporcionada por el CIEPS a la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, PNUD México.

Conapo. (Consejo Nacional de Población). 2006a. Indicadores demográficos básicos 1990- 2030 por entidad federativa. México en cifras. http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=125&Itemid=193 básicos 1990-2030 (consultado en 2010).

_____. 2006b. Proyecciones de la población de México 2005-2050. Población por Entidad Federativa. http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=36&Itemid=234 (consultado en 2010).

Coneval (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). 2009. Evolución de la pobreza en México. http://www.coneval.gob.mx/contenido/med_pobreza/3967.pdf (consultado en octubre 2009).

_____. 2011a. Anexo estadístico por entidades federativas- Pobreza 2010. http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/Pobreza_2010/Anexo_estadistico.es.do (consultado en agosto 2011).

Cuenta Pública del Estado de México. 2008. Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Es-

tado de México 2008. <http://transparencia.edomex.gob.mx/transparencia-fiscal/index.htm> (consultado en junio 2011).

ENIGH (Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares). 1996. Microdatos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), México. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/regulares/Enigh/Enigh1996/default.aspx> (consultado en julio 2010).

_____. 2008. Microdatos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), México. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/regulares/Enigh/Enigh2008/tradicional/default.aspx> (consultado en julio 2010).

INEA. (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos). Estimación del rezago educativo por entidad y género, 2009 http://www.inea.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=267&Itemid=503 (consultado en mayo 2011)

Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) a. Producto Interno Bruto por entidad federativa. Series que ya no se actualizan. Sistema de Cuentas Nacionales. Banco de Información Económica <http://dgcnesyp.inegi.org.mx/cgi-win/bdieinti.exe> (consultado en junio 2011).

_____. b. Índice de Precios Implícitos base 1993. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Banco de Información Económica. <http://dgcnesyp.inegi.org.mx/cgi-win/bdieinti.exe/> (consultado en mayo 2011).

_____. c. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales. Consulta interactiva de datos. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/continuas/economicas/bd/FinanzasPublicas/FPMun.asp?s=est&c=11289> (consultado en julio 2011).

_____. d. Índice de Precios Implícitos base 1993. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Banco de Información Económica. <http://dgcnesyp.inegi.org.mx/cgi-win/bdieinti.exe/> (consultado en octubre de 2008).

_____. 1991. Integración Territorial de México 1990 (ITER). Consulta de resultados. Principales resulta-

dos por localidad. http://www.inegi.org.mx/sistemas/consulta_resultados/iter1990.aspx?c=27439&s=est (consultado en agosto 2011).

____. 1996. Integración Territorial de México 1995 (ITER). Consulta de resultados. Principales resultados por localidad.

http://www.inegi.org.mx/sistemas/consulta_resultados/iter1995.aspx?c=27438&s=est (consultado en agosto 2011).

____. 2001. Integración Territorial de México 2000 (ITER). Consulta de resultados. Principales resultados por localidad.

http://www.inegi.org.mx/sistemas/consulta_resultados/iter2000.aspx?c=27437&s=est (consultado en agosto 2011).

____. 2005. Estadística de finanzas públicas municipales. Consulta interactiva de datos. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/continuas/economicas/bd/FinanzasPublicas/FPEst.asp?s=est&c=11288> (consultado en 2009).

____. 2006. Censo de Población y Vivienda 2005. Relación de municipios creados del 2000 a 2005. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2005/Municipios.aspx> (consultado en noviembre 2010).

____. 2009. Censo económico 2009. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/censos/ce2009/default.asp?s=est&c=14220> (consultado en julio 2010).

____. 2010a. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por entidad federativa 2003-2008. Año base 2003. Segunda versión. http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/regionales/pib/2003-2008/PIBE2008_2a.pdf

____. 2010b. Sistema de Cuentas Nacionales en México. Producto Interno Bruto por entidad federativa 2005-2009. Año base 2003. Primera versión. http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/regionales/pib/2005-2009/PIBE2009.pdf

____. 2011. Integración Territorial de México 2010 (ITER).

Consulta de resultados. Principales resultados por localidad. http://www3.inegi.org.mx/sistemas/iter/entidad_indicador.aspx?ev=5 (consultado en julio 2010).

SEP (Secretaría de Educación Pública). 2007. Alumnos inscritos en educación básica, media y superior en el ciclo escolar 2006-2007. *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2006- 2007*. <http://www.dgpp.sep.gob.mx/Estadi/Principales%20cifras%202006-2007%20gris1.pdf> México: Secretaría de Educación Pública.

____. 2008. Alumnos inscritos en educación básica, media y superior en el ciclo escolar 2007-2008. *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2007- 2008*. http://www.dgpp.sep.gob.mx/Estadi/Principales_cifras_2007_2008.pdf México: Secretaría de Educación Pública.

____. 2009. Alumnos inscritos en educación básica, media y superior en el ciclo escolar 2008-2009. *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2008- 2009*. <http://www.dgpp.sep.gob.mx/Principales.pdf> México: Secretaría de Educación Pública.

SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público). Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas y Deuda Pública. Información mensual. Coordinación con entidades federativas. http://www.hacienda.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas_Oportunas_Finanzas_Publicas/Informacion_mensual/Paginas/coordinacion.aspx (consultado en julio 2011).

UAEM (Universidad Autónoma del Estado de México). 2008. Presupuesto de ingresos y egresos 2008. http://www.uaemex.mx/Transparencia_/pdf/C_P/Cuadernillo%20Ppto%20de%20Ingresos%20y%20Egresos%202008.pdf

UNESCO (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization). 2008. Statistics. National education systems. http://www.uis.unesco.org/statsen/statistics/yearbook/tables/Table3_1.html (consultado en noviembre de 2008).

Notas técnicas

Nota técnica 1

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)

El IDH es una medida que sintetiza los logros en desarrollo humano. Mide los adelantos medios de un país en tres aspectos básicos del desarrollo humano:

- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer (indicador de salud)
- Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada (indicador de educación)
- Un nivel de vida decoroso, medido por el PIB per cápita (en dólares PPC, indicador de ingreso)

Para calcular el IDH es necesario, en primer término, crear un índice para cada uno de estos componentes —esperanza de vida, educación y PIB per cápita—, para lo cual se seleccionan valores mínimos y máximos (valores de referencia), con los cuales se compara el logro del país o estado en cuestión en cada dimensión.

El desempeño en cada componente se expresa como un valor entre 0 y 1, al aplicar la siguiente fórmula general:

$$\text{Índice del componente} = \frac{\text{valor efectivo} - \text{valor mínimo}}{\text{valor máximo} - \text{valor mínimo}}$$

Para calcular el índice de educación se pondera con dos tercios el logro en la tasa de alfabetización y con un tercio el logro en la tasa bruta de matriculación combinada, que se obtiene dividiendo el número de personas inscritas en educación primaria, secundaria y terciaria entre el total de población de 6 a 22 años.

Los valores máximos y mínimos establecidos por el PNUD en el ámbito internacional son los siguientes:

Indicador	Valor máximo	Valor mínimo
Esperanza de vida al nacer (años)	85	25
Tasa de alfabetización de adultos (%)	100	0
Tasa bruta de matriculación combinada (%)	100	0
PIB per cápita (dólares PPC)	40,000	100

Después de obtener el índice de cada dimensión, se calcula el IDH como promedio simple de los índices de los componentes.

Para ejemplificar el cálculo del IDH se utilizan a continuación datos del Estado de México en el año 2006.

1. Cálculo del índice de salud

El índice de salud mide el logro relativo de un país o estado respecto del valor mínimo de 25 años de esperanza de vida al nacer y el valor máximo de 85, definidos por el PNUD. Para el Estado de México, cuya esperanza de vida en 2006 era de 75.45 años, el índice de salud fue de 0.8409.

$$\text{Índice de salud} = \frac{75.45 - 25}{85 - 25} = 0.8409$$

2. Cálculo del índice de educación

El índice de educación mide el progreso relativo de un país en materia de alfabetización de adultos y matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria. Como primer paso para su cálculo se obtienen el índice de alfabetización de adultos y el índice de matriculación combinada. Posteriormente se combinan ambos índices con una

ponderación de dos tercios para el índice de alfabetización de adultos y de un tercio para el índice de matriculación. En 2006, el Estado de México tenía una tasa de alfabetización de adultos (personas de 15 años de edad o más) de 94.90% y una tasa bruta de matriculación combinada (para personas entre 6 y 22 años de edad) de 71.57%, por lo que el índice de educación de este estado fue de 0.8712.

$$\text{Índice de alfabetización de adultos} = \frac{94.90 - 0}{100 - 0} = 0.9490$$

$$\text{Índice bruto de matriculación} = \frac{71.57 - 0}{100 - 0} = 0.7157$$

$$\begin{aligned} \text{Índice de educación} &= 2/3 (\text{índice de alfabetización de adultos}) + 1/3 (\text{índice bruto de matriculación}) \\ &= 2/3 (0.9490) + 1/3 (0.7157) = 0.8712 \end{aligned}$$

3. Cálculo del índice de ingreso

El índice de ingreso se calcula a partir del PIB per cápita anual ajustado (en dólares estadounidenses PPC). En el IDH, el ingreso se incluye como sustituto de todos los demás aspectos del desarrollo humano que no se reflejan en una vida larga y saludable ni en los conocimientos adquiridos. Para el cálculo del índice de ingreso se utiliza el logaritmo del PIB per cápita para reflejar la importancia decreciente del ingreso conforme el PIB per cápita es mayor. En el Estado de México, que en el año 2006 tenía un PIB per cápita de 7,560 dólares estadounidenses PPC, el índice de ingreso fue de 0.7219.

$$\text{Índice de ingreso} = \frac{\log(7,569) - \log(100)}{\log(40,000) - \log(100)} = 0.7219$$

4. Cálculo del IDH

Una vez que se han calculado los índices de salud, educación e ingreso, el cálculo del IDH se obtiene como un promedio simple de los tres índices componentes:

$$\begin{aligned} \text{IDH} &= 1/3 (\text{índice de salud}) + 1/3 (\text{índice de educación}) + 1/3 (\text{índice de ingreso}) \\ &= 1/3 (0.8409) + 1/3 (0.8712) + 1/3 (0.7219) = 0.8113 \end{aligned}$$

Nota técnica 2

ESTIMACIÓN DEL INGRESO PROMEDIO PER CÁPITA POR ENTIDAD FEDERATIVA

En el 2009, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) cambió la forma en que se realiza la medición del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), debido al cambio del año base del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) y a la revisión y modernización del codificador de actividades económicas. El primer proceso consistió en actualizar el año base de 1993 a 2003, lo cual implica que todos los agregados económicos que forman parte del PIBE tomen como referencia para el cálculo de sus valores constantes al año 2003. El segundo cambio responde a la actualización de la estructura económica del país y de los estados, así como a la necesidad de unificar la clasificación de actividades económicas con los países que firmaron el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

El SCNM presenta las series del PIBE con año base de 1993 hasta el año 2006, las del PIBE con la nueva metodología y con año base de 2003 se presentan de 2003 en adelante, por lo que para el periodo 2003-2006 las entidades federativas tienen 2 productos, cada uno generado a partir de 2 métodos distintos. Este periodo de traslape de ambos métodos permite estimar cuánto sería el PIBE con año base 1993 y la metodología anterior, para los años 2007, 2008 y 2009.

El primer paso de estimación consiste en ajustar los PIBE base 1993 del periodo 2003-2006 a precios del 2003 utilizando el Índice de Precios Implícitos estatal (IPI base 1993). Posteriormente, se estima el PIBE para los años 2007, 2008 y 2009, mediante la siguiente fórmula:

$$PIB_{et}^* = \left\{ \left[\frac{1}{n} \sum_{t=1}^n \left(\frac{X_t^e - Y_t^e}{Y_t^e} \right) + 1 \right] \right\} Y_T^e$$

Donde:

PIB_{et}^* Producto Interno Bruto estimado que corresponde al estado e en el año T ($T=2007, 2008$ o 2009)

X_t^e PIB en el año t ($t=2003, 2004, 2005, 2006$) ajustado a precios de 2003 (IPI base 1993) que corresponde al estado e

Y_t^e PIB en el año t ($t=2003, 2004, 2005, 2006$) ajustado a precios de 2003 (IPI base 2003) que corresponde al estado e

Y_T^e PIB en el año T ($T=2007, 2008$ o 2009) ajustado a precios de 2003 (IPI base 2003) que corresponde al estado e

n Número de periodos

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Inegi (2010a, 2010b)

Nota técnica 3

CÁLCULO DEL IDH DE HOGARES E INDIVIDUOS

El *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano México 2011* (PNUD 2011) introdujo por primera vez un ejercicio heurístico que hizo posible llevar al extremo la medición del IDH con información desagregada a nivel de hogares e individuos. Este procedimiento recurre a variantes metodológicas que extienden la cobertura (al incluir a toda la población) y profundidad (al emplear variables complementarias en la medición del IDH) de los indicadores empleados en el cálculo del IDH:

- Una vida larga y saludable: medida por la esperanza de vida para cada individuo según su edad, género, entidad federativa y nivel de ingreso
- Conocimientos: considera la tasa de escolaridad para la edad, la condición de alfabetismo (en individuos de 6 años o más) y asistencia escolar (en individuos de 6 años)
- Un nivel de vida decoroso: medido por el ingreso neto total per cápita, expresado en dólares anuales en poder de paridad de compra (PPC) ajustado a cuentas nacionales.

Para calcular el IDH a nivel de individuos, primero es necesario calcular el índice de sus componentes. Al igual que el IDH agregado, cada uno de ellos se expresa en un rango entre 0 y 1, a partir de referentes internacionales máximos y mínimos, de acuerdo con la siguiente expresión general:

$$\text{Índice de la dimensión} = \frac{X - X_{\min}}{X_{\max} - X_{\min}}$$

De ésta manera, el IDH a nivel de hogares se obtiene mediante el promedio simple de los miembros de un hogar. Esta sección ejemplifica el cálculo del IDH a nivel individual, al describir el caso de una mujer de 25 años de edad —contenido en la ENIGH 2008—, quien declara saber leer y escribir, haber cursado el bachillerato hasta el segundo año, formar parte de un hogar con un ingreso neto total per cápita anual de US\$6,963.78 (PPC) y que reside en el Estado de México.¹ A continuación se describe el cálculo de cada uno de los componentes.

Índice de esperanza de vida

El índice de esperanza de vida en los ámbitos nacional y estatal considera la esperanza de vida al nacer, en cambio, el de hogares e individuos toma la esperanza de vida, dado que el individuo ya alcanzó su edad actual, es decir, los años de vida adicionales que le quedan por vivir dada su edad. Para estimar este índice, se utilizan las tablas de vida generadas por el Consejo Nacional de Población (Conapo),² en las cuales existe una tabla de vida para cada grupo de edad y género, tanto a nivel nacional como para cada una de las entidades federativas. Esto permite ajustar la esperanza de vida por ingreso (ver recuadro 1) e imputarla a cada individuo en la muestra de la ENIGH.

Para garantizar la comparación del indicador de esperanza de vida individual con referentes internacionales, se emplearon los registros de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que, desde 1999, produce tablas de vida por edad y sexo para la población de todos sus países miembros. Actualmente, se cuenta con tablas de vida comparables en más de 190 países para los años 1990, 2000 y 2006.³ Esta información permite determinar los valores máximos y mínimos requeridos internacionalmente que permitirán normalizar el índice entre 0 y 1. La tabla 1 presenta los países con mayor y menor esperanza de vida.

A fin de conciliar la esperanza de vida normativa del PNUD con las estimaciones de la OMS, se calcula un factor de ajuste que proviene del cociente de ambas fuentes por género. Una vez que se obtiene este factor, se aplica a los umbrales internacionales para hacer ambas fuentes compatibles. El cuadro 2 describe esta información:

1 En este ejemplo, el ingreso se ajusta a cuentas nacionales.

2 Tabla calculada por Conapo para PNUD México.

3 http://apps.who.int/whosis/database/life_tables/life_tables.cfm

Recuadro 1 Ajuste por ingreso en la esperanza de vida individual

A partir de agregados estatales, la información contenida en las tablas de vida resultan exógenas al ingreso. Contrario a lo que sugiere la literatura, esto implicaría que dos individuos que viven en el mismo estado, que tienen la misma edad y el mismo sexo tendrían esperanzas de vida idénticas, aun cuando provengan de hogares situados en los extremos de la distribución del ingreso. Esta característica, común a todas las tablas de vida, hace necesario realizar un ajuste en la esperanza de vida con base en el ingreso privado al que tiene acceso un individuo.

Se implementó un ajuste a partir de un procedimiento econométrico en 2 etapas. La primera etapa descuenta el efecto del ingreso estatal sobre la esperanza de vida, por medio de un modelo de regresión lineal que utiliza como variable dependiente la esperanza de vida reportada en tablas con información a nivel estatal. La especificación empleada es la siguiente:

$$Ex_{e,g,s} = \alpha_0 + \alpha_1 \ln(\text{ingreso}_j) + \alpha_2 \text{edad} + \alpha_3 \text{edad}^2 + \alpha_4 \text{género} + \alpha_5 \text{entidad} + U_{e,g,s}$$

Donde $Ex_{e,g,s}$ es la esperanza de vida por edad (e), género (g) y estado (s) en las tablas de vida; *ingreso* es el ingreso promedio de la entidad *s*¹; *edad* refiere al vector de edad en las tablas de vida; *género* es una variable dicotómica que asume el valor de uno para los hombres; finalmente, *entidad* es una variable dicotómica. Una vez estimada esta regresión, el parámetro α_1 representa la variación que genera un cambio porcentual en el ingreso estatal sobre la esperanza de vida, cuando el resto de las variables permanecen constantes. La segunda etapa incorpora el efecto del ingreso personal a la esperanza de vida, a partir del parámetro estimado en la primera etapa. Esto conlleva a una esperanza de vida individual de la siguiente manera:

$$(Ex_{e,g,s})^{Aj} = Ex_{e,g,s} - \hat{\alpha}_1 \ln(\text{ingreso}_s) + \hat{\alpha}_1 \ln(\text{ingreso}_i)$$

Donde $(Ex_{e,g,s})^{Aj}$ es la esperanza de vida ajustada al ingreso para el individuo *i*, considerando su edad, género y estado.

Notas:

¹ El ingreso promedio estatal se imputa de la ENIGH al Censo de población del INEGI, a partir del concepto de ingreso corriente total per cápita (Ver PNUD 2008c).

Fuente: De la Torre y Moreno (2010a)

Cuadro 1. Máximos y mínimos en la esperanza de vida al nacer (años) por género¹

Género	OMS		PNUD		Ajuste	
	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.
Hombre	79.5	36.6	82.5	27.5	1.04	0.75
Mujer	85.9	42.3	87.5	22.5	1.02	0.53

¹ Ver PNUD (2002).

Estimación del índice de esperanza de vida

Una vez que se imputa la esperanza de vida ajustada por ingreso para cada edad, género y entidad federativa a cada miembro del hogar, se calcula el índice de esperanza de vida a nivel individual a partir de la siguiente expresión:

$$EVA^i = \frac{(Ex_{e,g,s}^i)^{Aj} - Ex_{e,g}^{min}}{Ex_{e,g}^{max} - Ex_{e,g}^{min}}$$

Donde EVA^i es la esperanza de vida ajustada para el individuo “i”; $Ex_{e,g,s}^i$ es la esperanza de vida ajustada al ingreso que se le imputó al individuo “i” con edad “e”, género “g” en la entidad “s”; y $Ex_{e,g}^{min}$ y $Ex_{e,g}^{max}$ se refieren a los umbrales internacionales de esperanza de vida mínimos y máximos para la edad “e” y el género “g”, respectivamente. Finalmente, el índice de esperanza de vida del hogar “h”, proviene de un promedio simple del índice de todos los miembros del hogar.

$$\text{Índice de esperanza de vida}^h = \sum_{i=1}^n (EVA^i / n)$$

Donde *n* es el número de integrantes del hogar “h”.⁴

El índice de salud pretende captar el logro relativo de un individuo con respecto al valor mínimo y máximo de

⁴ Si el índice de esperanza de vida es mayor que uno, se fija en uno.

Cuadro 3. Países que definen máximos y mínimos en la esperanza de vida por edad y género

Edad	Máximo		Mínimo	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Menor a 1	Japón	Islandia	Sierra Leona	Sierra Leona
01-04	Japón	Islandia, Australia	Zimbabwe	Lesoto
05-09	Japón	Islandia	Zimbabwe	Lesoto
10-14	Japón	Australia	Zimbabwe	Lesoto
15-19	Japón	Australia	Zimbabwe	Lesoto
20-24	Japón	Australia	Zimbabwe	Lesoto
25-29	Japón	Australia	Zimbabwe	Lesoto
30-34	Japón	Australia	Zimbabwe	Lesoto
35-39	Japón	Australia	Zimbabwe	Lesoto
40-44	Japón	Australia	Zimbabwe	Lesoto
45-49	Japón	Australia	Zimbabwe	Lesoto
50-54	Japón	Australia	Sierra Leona	Zambia
55-59	Japón	Australia	Sierra Leona	Zambia
60-64	Japón	Australia	Angola, Sierra Leona	Zambia, Sierra Leona
65-69	Japón	Japón, Australia	Sierra Leona	Sierra Leona, Angola
70-74	Japón	Australia	Angola, Sierra Leona	Angola, Sierra Leona
75-79	Japón	Japón	Sierra Leona, Angola	Sierra Leona, Angola
80-84	Japón	Japón	Angola, Sierra Leona	Angola, Sierra Leona
85-89	Japón	Japón	Sierra Leona, Angola, Guinea-Bissau, Congo (República Democrática)	Sierra Leona, Angola
90-94	Japón	Japón	Sierra Leona, Guinea-Bissau, Angola, Congo (República Democrática)	Angola, Guinea-Bissau, Sierra Leona
95-99	Japón	Japón	Sierra Leona, Angola, Congo (República Democrática)	Sierra Leona, Guinea-Bissau, Swazilandia
100 o más	Japón	Japón, Australia	Lesoto, Congo (República Democrática) Mozambique, Sierra Leona, Zambia, Guinea-Bissau, Swazilandia, República Africana Central, Ruanda, Angola	Guinea-Bissau, Sierra Leona, Swazilandia

esperanza de vida para su edad y género. Así, por ejemplo, una mujer de 25 años con residencia en el Estado de México tiene una esperanza de vida restante de 55.02 años, mientras que la esperanza de vida ajustada por el ingreso de su hogar, descrita anteriormente, corresponde a 54.91 años. Dado que el referente internacional máximo y mínimo, para las mujeres de esta edad es de 64.54 y 16.17 años en Japón y Zimbabwe, respectivamente, su índice de salud será de 0.8010, como se describe en la siguiente expresión:

$$IS = \frac{54.91 - 16.17}{64.54 - 16.17} = 0.8009$$

Índice de educación

El índice de educación para hogares e individuos amplía el rango de edad regularmente empleado e introduce un indicador adicional sobre la escolaridad individual. La expresión de este índice considera el alfabetismo para todos los miembros del hogar, de 6 años o más; la inscripción escolar sólo para los miembros de 6 años y la tasa de escolaridad normativa para todos los miembros del hogar mayores de 6 años.

El indicador de alfabetismo asume que todos los individuos de 6 años o más deberían de tener la habilidad de leer y escribir, después de completar los años iniciales de educación.⁵ Este indicador se define de la siguiente forma:

$$\text{Indicador de alfabetismo}^i = \begin{cases} 1 & \text{si el individuo "i" sabe leer y escribir y edad}^i \geq 6 \\ 0 & \text{Otro caso} \end{cases}$$

El indicador de asistencia escolar requiere la inscripción escolar de las personas de 6 años, que es regularmente la edad en la que los menores entran a la escuela. Este indicador se define de la siguiente forma:

$$\text{Asistencia escolar}^i = \begin{cases} 1 & \text{si el individuo "i" está inscrito y edad}^i = 6 \\ 0 & \text{Otro caso} \end{cases}$$

El indicador de tasa de escolaridad requiere que los individuos mayores de 6 años acumulen ciertos años de escolaridad normativos de acuerdo a la edad.⁶ El indicador empleado se define de la siguiente forma:

$$\text{Tasa de escolaridad}^i = \begin{cases} \frac{\text{Escolaridad}^i}{\text{Edad}^i - 6} & \text{Si edad}^i \in [7, 24] \\ \frac{\text{Escolaridad}^i}{18} & \text{Si edad}^i > 24 \\ 0 & \text{Otro caso} \end{cases}$$

A partir de estos indicadores, el índice de escolaridad individual se calcula como sigue:

$$\text{IE}^i = \begin{cases} (2/3) \text{Indicador de alfabetismo}^i + (1/3) \text{tasa de escolaridad}^i & \text{si edad}^i \geq 6 \\ (2/3) \text{Indicador de alfabetismo}^i + (1/3) \text{asistencia escolar}^i & \text{si edad}^i = 6 \\ 1 & \text{si índice de escolaridad}^i > 1 \end{cases}$$

Donde IE^i es el índice de educación del individuo "i". Para calcular el índice de educación del hogar "h" es necesario promediar los índices de todos los miembros con 6 años o más.

$$\text{Índice de educación}^h = \sum_{i=1}^n (\text{IE}^i / n)$$

Donde n es el número de miembros en el hogar "h" que son mayores de 6 años. En el caso de miembros del hogar menores de 5 años, se les imputa el promedio del índice de escolaridad de su hogar, bajo el supuesto de que las oportunidades de adquirir conocimientos son proporcionales al del resto de los miembros de su hogar.

Para un individuo que ha alcanzado 11 años de educación formal y cuya escolaridad normativa para la edad corresponde a 17, su tasa de escolaridad es:

$$\text{Tasa de escolaridad} = \frac{\text{años de escolaridad}}{\text{escolaridad normativa}} = \frac{11}{17} = 0.65$$

En el ejemplo empleado, el individuo reporta saber leer y escribir en la ENIGH, por lo que su indicador de alfabetismo toma el valor de uno. De esta manera, considerando los indicadores de alfabetismo y escolaridad pertinentes para su edad, su índice de educación será de 1.0, como se muestra en la siguiente expresión:

$$\text{IE} = \frac{1}{3} (0.65) + \frac{2}{3} (1) = 0.8824$$

5 En México, los niños deben estar inscritos en la escuela a los 3 años para comenzar su proceso de aprendizaje de lectura y escritura. De forma que 3 años después puedan acceder a la educación primaria, a los 6 años.

6 La regla de asignación de escolaridad normativa es como sigue: escolaridad normativa=edad-6 para la población con edad de siete años o más. Después de los 24 años la escolaridad normativa se queda en 17 años; este nivel de escolaridad máximo equivale a un año de estudios de posgrado que resulta compatible con los estándares internacionales de UNESCO (2008).

Índice de recursos disponibles

El cálculo del IDH a nivel estatal o municipal emplea el PIB expresado en dólares de Poder de Paridad de Compra (PPC \$US). A nivel hogar, este índice se obtiene empleando los recursos de cada hogar por medio de su ingreso corriente total per cápita. Este concepto de ingreso considera los recursos monetarios y no monetarios. El ingreso monetario considera aquéllos obtenidos por empleo, negocios propios, renta de activos y transferencias públicas y privadas. El ingreso no monetario considera regalos recibidos, el valor de los recursos recibidos como pago en especie, el valor de los servicios producidos dentro del hogar como el autoconsumo y el valor de la renta la vivienda propia. Cada uno de los ingresos se expresa en términos mensuales.⁷ Después de esto, se calculan los ingresos de largo plazo del hogar, a partir de su promedio semestral. Estos ingresos se dividen entre el total de miembros del hogar “h” para obtener el ingreso per cápita, mismo que se emplea como fuente individual de recursos.

Este monto de ingreso se ajusta para ser compatible con los referentes internacionales empleados en la medición oficial del PNUD. Primero, se ajusta a cuentas nacionales mediante un factor de ajuste que se obtiene a partir del cociente entre el ingreso disponible de los hogares, obtenido a partir de las cuentas por sectores institucionales que publica el INEGI, y el ingreso corriente total anual nominal. Una vez que los ingresos son compatibles con cuentas nacionales, estos se expresan en términos anuales y se ajustan a PPC US\$, según la información del Banco Mundial. El índice de recursos disponibles a nivel hogar o individual se obtiene de la fórmula general:

$$IPIB^h = \frac{\ln(y^h) - \ln(y_{\min})}{\ln(y_{\max}) - \ln(y_{\min})}$$

Donde $IPIB^h$ es el Índice del Producto Interno Bruto a nivel individual o de hogares; y^h es el ingreso anual per cápita del hogar (o ingreso individual); y_{\min} y y_{\max} son los valores oficiales del PNUD.⁸

En resumen, el índice de ingresos se calcula a partir del ingreso neto total per cápita del hogar, transformado a términos anuales, con ajuste a cuentas nacionales y expresado en dólares en poder de paridad de compra. Para calcular el índice de ingresos se utiliza el logaritmo del ingreso, a fin de reflejar la importancia del ingreso conforme éste aumenta.

El ingreso per cápita del ejemplo empleado es de \$6,963.78 US\$PPC, al considerar los umbrales internacionales empleados por el PNUD, su índice de ingreso toma un valor de 0.7082, como se describe en la siguiente expresión:

$$I = \frac{\ln(6263.78) - \ln(100)}{\ln(40000) - \ln(100)} = 0.7082$$

El índice de desarrollo humano

Una vez que se han calculado los índices de salud, educación e ingreso para el individuo, el IDH se obtiene a partir del promedio simple de estos 3 componentes:

$$IDH = 1/3(\text{Índice de salud}) + 1/3(\text{Índice de educación}) + 1/3(\text{Índice de ingreso})$$

Esta fórmula implica que el IDH del individuo del ejemplo es de 0.7583, como se muestra a continuación:

$$IDH = 1/3(0.8009) + 1/3(0.8824) + 1/3(0.7082) = 0.7972$$

El cálculo del IDH del hogar se obtiene del promedio del índice de educación, salud e ingreso del hogar.

⁷ En este caso Agosto

⁸ Si $y^h < 0$ entonces $\ln(y^h)$ se fija a 0. También el IPIB se fija en 1 si $PIB > 1$.

Nota técnica 4

DESCOMPOSICIÓN DE LA DESIGUALDAD

Desagregación de la desigualdad del Índice de Desarrollo Humano (IDH) por grupos

Una de las formas para establecer qué porcentaje de la desigualdad corresponde a la diferencia entre grupos es utilizar el índice de Theil. Este indicador permite desagregar el componente de la desigualdad *dentro* de los grupos y el correspondiente a la desigualdad *entre* grupos. El índice de Theil, por construcción, otorga mayor ponderación a los grupos con menor participación en los recursos totales o con menor IDH, corresponde al ponderado por población, que consiste en lo siguiente:

Para el caso en el que las unidades de análisis son los Índices de Desarrollo Humano de los municipios (IDH_m) y de los estados (IDH_e), la fórmula utilizada para calcular el índice de Theil nacional es:

$$T_{pt} = \left(\sum_{e=1}^{32} P_e T_{pe} \right) + T_{pE}$$

Donde:

T_{pt} es el índice de Theil ponderado por población para el total de las observaciones consideradas, es decir el índice de Theil a nivel nacional

P_e es el porcentaje de población correspondiente al estado e con respecto a la población nacional

T_{pe} es el índice de Theil para el estado e

T_{pE} es el índice de Theil para medir la desigualdad entre estados

La desigualdad al interior de los estados (T_{pe}) y entre estados (T_{pE}) se calcula como sigue:

$$T_{pe} = \sum_{m=1}^M P_{me} \log \left(\frac{IDH_e}{IDH_{me}} \right) \text{ para } e \in [1,32]$$

$$T_{pE} = \sum_{e=1}^E P_e \log \left(\frac{IDH_N}{IDH_e} \right)$$

Donde:

M es el número total de municipios en el estado e

P_{me} es el porcentaje de la población del municipio m con respecto a la población del estado e

IDH_N es el IDH nacional obtenido a partir de una suma ponderada por población municipal del IDH de todos los municipios del país

IDH_e es el IDH del estado e obtenido a partir de una suma ponderada por población municipal del IDH de los municipios del estado e

IDH_{me} es el IDH del municipio m en el estado e

La contribución de un estado a la desigualdad nacional se obtiene calculando la relación T_{pe}/T_{pt} , y la correspondiente a la desigualdad entre estados calculando T_{pE}/T_{pt} .

Desagregación del IDH por índices componentes

Para desagregar la desigualdad del IDH por dimensiones se utiliza la descomposición del coeficiente de variación. La fórmula es la siguiente:

$$CV_{IDH} = \sum_{i=1}^3 \beta_i \rho_i CV_i$$

Donde:

CV_{IDH} es el coeficiente de variación del IDH

β_i es la contribución de cada índice (I_i) al IDH, es decir $1/3 \left(\frac{I_i}{IDH} \right)$ para $i =$ supervivencia infantil, educación e ingreso.

ρ_i es la correlación del índice i respecto del IDH

CV_i es el coeficiente de variación del índice i .

Los índices considerados son: esperanza de vida, educación e ingreso. La contribución de un componente a la desigualdad del IDH (*Contribución_i*) corresponde a:

$$Contribución_i = \frac{\beta_i \rho_i CV_i}{CV_{IDH}}$$

Nota técnica 5

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO CON BASE EN MEDIAS GENERALIZADAS (IDH-MG)

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una medida práctica y simple del concepto de desarrollo humano. Su fácil construcción e interpretación han hecho del indicador una medida popular del desarrollo humano. Sin embargo, como la metodología de cualquier índice práctico, la del IDH implica muchos supuestos y decisiones, que a su vez han generado debates en muchos ámbitos.¹

Uno de los aspectos más problemáticos del IDH es el método de agregación, a partir del cual se combina la información dentro de un índice general de desarrollo humano. El procedimiento para promediar, dentro y luego a través de las distintas dimensiones puede ser criticado en varios aspectos, el principal es el hecho de que el IDH ignora la distribución del desarrollo humano entre las personas, es decir, no distingue si los beneficios del desarrollo están alcanzando a todos los estratos de la sociedad, o si están concentrados en algunos cuantos.

El Índice de Desarrollo Humano con base en Medias Generalizadas (IDH-MG) es un índice sensible a la distribución, que utiliza un método de agregación basado en generalizaciones de la media aritmética, llamado medias generalizadas.² Este nuevo método de agregación del índice de desarrollo humano satisface todas las propiedades básicas, incluyendo la consistencia de subgrupos y por ende es apropiado para un análisis regional del desarrollo humano.³

En el presente informe se utiliza la metodología de medias generalizadas para calcular la desigualdad entre los municipios y entre los individuos. El primer ejercicio consiste en calcular el IDH-MG, tomando como unidades de observación a los municipios (ponderados por el tamaño poblacional). El segundo, toma como unidad de observación a los individuos (ponderados por su factor de expansión). La fórmula de la media generalizada para ambos casos es la siguiente:

$$\mu_{1-\epsilon}(D) = [\sum (x_i^{1-\epsilon} + y_i^{1-\epsilon} + z_i^{1-\epsilon}) / (3n)]^{1/(1-\epsilon)} \quad \text{para } \epsilon \neq 1$$

$$\mu_{1-\epsilon}(D) = [\prod_i (x_i y_i z_i)]^{1/(3n)} \quad \text{para } \epsilon = 1$$

En el caso de municipios:

x_i, y_i, z_i representan las dimensiones de salud, educación e ingreso respectivamente en el municipio i y n representa la población.

En el caso de individuos:

x_i, y_i, z_i representan las dimensiones de salud, educación e ingreso del individuo i y n representa su factor de expansión en la muestra.

Cada dimensión evalúa el grado de desarrollo mediante una media generalizada sensible a la distribución, de manera que primero se miden los logros dentro de cada dimensión del desarrollo humano y, en segundo lugar, se agregan las dimensiones, es decir, el índice es una media de medias generalizadas.

El valor que se da a ϵ determina el grado de aversión a la desigualdad. De esta forma, un valor de $\epsilon = 0$ representa el caso en donde no hay aversión a la desigualdad $H_0(D) = \mu_1(D)$ (la agregación se realizaría aplicando la media aritmética). Cuando $\epsilon = 1/2$, el índice sensible a la distribución resultante $H_{1/2}(D) = \mu_{1/2}(D)$ transforma las entradas en D por la raíz cuadrada antes de promediar y transformar de nuevo. Esta transformación asegura que los valores más pequeños reciban un peso relativo mayor y, por consiguiente, toda desigualdad adicional reduce el nivel del índice. Con $\epsilon = 1$ se da un mayor peso a valores menores y desigualdad, debido a que el índice $H_1(D) = \mu_0(D)$ agrega los valores dentro de D con base en la media geométrica. Finalmente, un valor de $\epsilon = 2$ lleva a $H_2(D) = \mu_{-1}(D)$, donde los logros son agregados con base en la media armónica y por tanto es más sensible a la desigualdad. Entre mayores sean los valores asignados a ϵ , mayor será el grado de aversión a la desigualdad.

1 Para una revisión detallada sobre las críticas y propuestas al IDH véase Kelley (1991), Anand y Sen, (1994), Brandolini y D'Alessio (1998), Srinivasan (1994), Streeten (1994), Hicks (1997), Ravallion (1997) y Anand y Sen (2000).

2 Ver detalles en Hardy, Littlewood y Pólya (1952) y Atkinson (1970).

3 Ver Foster et. al. (2004) para ejemplo.

REFERENCIAS

- Anand, Sudhir y Amartya Sen. 1994. Human Development Index: Methodology and Measurement. Human Development Report Office Occasional Paper 12, United Nations Development Programme.
- Anand, Sudhir y Amartya Sen. 2000. The Income Component of the Human Development Index. *Journal of Human Development* 1 (1): 83-106.
- Atkinson, Anthony B. 1970. On the Measurement of Inequality. *Journal of Economic Theory* 2 (3): 244-263.
- Brandolini, Andrea y Giovanni D' Alessio. 1998. Measuring well-being in the functioning space. Banca D' Italia, mimeo.
- Foster, James E., Luis F. López-Calva y Miguel Székely. 2004. Medición de la distribución del desarrollo humano: metodología y su aplicación al caso de México. Documento de investigación 11, Secretaría de Desarrollo Social, México.
- Hardy, Godfrey H., John E. Littlewood y G. Pólya. 1952. *Inequalities*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hicks, Douglas A. 1997. The Inequality-Adjusted Human Development Index: A Constructive Proposal. *World Development* 25: 1283-1298.
- Kelley, Allen C. 1991. The Human Development Index: "Handle with Care". *Population and Development Review* 17 (2): 315-324.
- Ravallion, Martin. 1997. Good and Bad Growth: The Human Development Reports. *World Development* 25 (5): 631-638.
- Srinivasan, T. N. 1994. Human Development: A New Paradigm or Reinvention of the Wheel? *American Economic Review, Papers and Proceedings* 84 (2): 238-243.
- Streeten, Paul. 1994. Human Development: Means and Ends. *American Economic Review, Papers and Proceedings* 84 (2): 232-237.

Nota técnica 6

CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE CONCENTRACIÓN¹

El Coeficiente de Concentración (CC) o pseudo- Gini es una medida sintética que, al ordenar la distribución de una variable respecto de otra variable (por ejemplo el ingreso), permite evaluar el sesgo en la distribución de la primera variable en términos de la segunda. Esta información se resume en un rango de valores [-1,1] que describe el grado de la concentración en alguno de los extremos de la distribución de la variable de referencia.

En este informe se emplea el coeficiente de concentración para dos tipos de información agrupada: 1) con tamaño de población distinto (estados y municipios) y 2) con tamaño de población iguales (deciles de hogares). Para incrementar la precisión de éste cálculo se emplea una fórmula distinta en función de la unidad de análisis que se describe a continuación.

Cálculo del CC en estados y municipios

El cálculo del coeficiente de concentración para información agrupada recurre a los siguientes procedimientos:

1. Ordenar los estados o municipios de acuerdo a su ingreso o a su IDH
2. Obtener la distribución de frecuencias simples (y_i) y acumuladas (Y_i) de la variable de interés y de su población (p_i), respectivamente
3. Calcular el coeficiente de concentración mediante la fórmula:

$$CC = 1 - \sum_{i=1}^n p_i (Y_i + Y_{i'})$$

Cuando el CC toma el valor de -1 indica que el sesgo distributivo favorece a los estados o municipios con menores ingresos o desarrollo humano. Es decir, la distribución de la variable de interés resulta progresiva. Cuando toma el valor de cero no existe desigualdad, ya que a cada estado o municipio se le otorga un valor idéntico al que sugeriría el criterio de igualdad democrática. Cuando toma el valor de 1, el sesgo favorece a los mejor posicionados en términos de ingreso o desarrollo humano y, por lo tanto, la distribución resulta regresiva.

Coeficiente de Concentración para deciles

El procedimiento para construir el coeficiente de concentración es el siguiente:

1. Ordenar a los hogares de acuerdo a su ingreso o a su IDH
2. Construir n grupos de igual tamaño (diez grupos de hogares de igual tamaño o deciles de población)
3. Construir la distribución de frecuencias simples y acumuladas de la variable a distribuir (y_i , Y_i) y de la población en cada grupo (p_i , P_i).
4. Construir el coeficiente de concentración de acuerdo a la fórmula:

$$CC = \frac{\sum_{i=1}^{n-1} (P_i - Y_i)}{\sum_{i=1}^{n-1} P_i}$$

Fuentes: Cortés y Rubalcava (1984) y Medina (2001)

¹ Para consultar aplicaciones del coeficiente de concentración se recomienda recurrir a la nota técnica 3 del Informe sobre Desarrollo Humano México 2011 (PNUD 2011).

Nota técnica 7

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL GASTO PÚBLICO E IDH

Para la determinación de un gasto normativo de referencia que permita construir indicadores de equidad vertical y horizontal se plantea un problema de optimización según las siguientes consideraciones:

- A.** El nivel general de desarrollo (IDH_g) es la suma ponderada de los niveles de desarrollo de cada unidad básica (IDH_i para individuos, hogares o municipios, según sea el caso), en donde si una de ellas aumenta su desarrollo mientras otra lo reduce en la misma magnitud —si la desigualdad aumenta, pero lo demás permanece constante— se traduce en una pérdida del IDH_g .
- B.** El nivel de desarrollo de una unidad básica aumenta conforme aumenta el gasto público del cual se beneficia (G_i). Sin embargo, este incremento es decreciente conforme el gasto público es mayor.
- C.** El gasto público es limitado, lo que significa que la suma de los gastos asignados a cada unidad básica agota el presupuesto total (G_t).

Utilizando la media generalizada de los niveles de bienestar de cada unidad y una idéntica función producción exponencial de su desarrollo, el problema formal es:

$$\begin{aligned} 1) \quad & \text{Max } IDH_g = [\sum IDH_i^{1-\epsilon}]^{1/(1-\epsilon)} \\ & IDH_i = AG_i^\beta \\ & \text{Sujeto a la restricción de } G_t = \sum G_i \end{aligned}$$

Donde $\epsilon \geq 0$ y representa el grado de aversión a la desigualdad y $\beta < 1$ es un parámetro de productividad del gasto para generar desarrollo y $A > 0$ es un parámetro de efectividad del gasto.

Las condiciones de primer orden implican:

$$2) \quad (G_i/G_t) = (IDH_i^{-\epsilon}) / [\sum IDH_i^{-\epsilon}] = E_{gi}$$

Donde E_{gi} corresponde a la elasticidad del indicador del nivel general del desarrollo respecto al desarrollo de la unidad i , es decir el cambio porcentual en IDH_g al cambiar IDH_i .

La expresión 2 indica que *la proporción de gasto óptima para una unidad de análisis corresponde a su contribución porcentual al desarrollo general*, medida por la elasticidad. Es decir, se debe asignar mayor gasto a las unidades que más incrementen el desarrollo al recibir el gasto público. Esta última contribución es siempre mayor para las unidades con menor IDH_i , lo que implica que hay que asignar más gasto a los que presentan menos desarrollo. Además, conforme más aversión a la desigualdad existe mayor es la asignación de gasto a los que menos desarrollo tienen.

Por otra parte, la regla de asignar mayor gasto a aquellas unidades con mayor índice de carencias de desarrollo ($1 - IDH_i$), también puede derivarse de un ejercicio de optimización, el cual sería:

$$\begin{aligned} 3) \quad & \text{Max } IDH_g = \sum [C + IDH_i - (1/2) IDH_i^2] \\ & IDH_i = A \ln G_i \\ & \text{Sujeto a la restricción de } G_t = \sum G_i \end{aligned}$$

Donde ahora el índice de desarrollo general es la suma de funciones cuadráticas y la función producción es logarítmica. Las condiciones de primer orden implican:

$$4) \quad (G_i/G_t) = (1 - IDH_i) / \sum [1 - IDH_i]$$

Esta es una especificación más restrictiva de las condiciones A y B, aunque arroja un resultado de sentido común: el gasto asignado a una unidad debe ser proporcional al porcentaje de la carencia de desarrollo que representa.

Mediante las condiciones de optimización anteriores, y los valores iniciales de los IDH_i es posible determinar entonces una distribución normativa del gasto que incorpora criterios de equidad.

Nota técnica 8

EQUIDAD HORIZONTAL Y VERTICAL

Equidad horizontal

Un elemento clave para medir la equidad horizontal es la determinación del gasto “necesario” o normativo (G_n^i). Esto puede conseguirse mediante el procedimiento descrito en la nota técnica 7. Una vez determinado este elemento, la equidad horizontal implica que las diferencias entre el gasto recibido (G^i) y el normativo deben ser cero. Es decir, cualquiera con cierto nivel de desarrollo humano y, en consecuencia, cierto rezago respecto al máximo desarrollo humano, debe recibir el mismo gasto. Una forma de medir la equidad horizontal para individuos o grupos con igual IDH es mediante el gasto estandarizado por necesidades (G_e^i).

$$G_e^i = G^i + G_m$$

Éste mide si el individuo está recibiendo un gasto por arriba o por abajo del gasto normativo ($G_e^i = G_n^i - G^i$) y agrega esta diferencia al gasto promedio (G_m). Si existe equidad horizontal, el gasto estandarizado es igual al promedio, si no este término toma valores diferentes. Al calcular el coeficiente de concentración de este término (IEH), ordenando a los individuos por alguna de sus características, como el ingreso, se puede establecer si la falta de equidad horizontal tiene un sesgo hacia algún grupo, ricos o pobres. Si el valor del IEH es cero existe equidad horizontal, pero si es positivo se favorece a los que más tienen, y a los más pobres cuando es negativo.

Equidad vertical

El índice de equidad vertical tiene una construcción simple que involucra a los coeficientes de concentración de los gastos observados y de los gastos normativos.¹ Su fórmula es:

$$IEV = CC_{OBS_{IDH}} - CC_{REC}$$

Donde:

$CC_{OBS_{IDH}}$ corresponde al coeficiente de concentración del gasto observado de acuerdo al ordenamiento de IDH.

CC_{REC} corresponde al coeficiente de concentración de las asignaciones óptimas según alguno de los criterios $e = 2,3$ o rezagos de IDH.

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD México), con base en Doorslaer y Masseria (2004)

1 Para consultar la metodología de construcción del coeficiente de concentración vea la nota técnica 6 de este informe

Apéndice estadístico

Cuadro A1 Las regiones del Estado de México y sus municipios

REGIONES			
I. Amecameca	II. Atlacomulco	III. Chimalhuacán	IV. Cuautitlán Izcalli
Amecameca	Acambay	Chicoloapan	Coyotepec
Atlautla	Aculco	Chimalhuacán	Huehuetoca
Ayapango	Atlacomulco	Ixtapaluca	Tepotzotlán
Cocotitlán	Chapa de Mota	La Paz	Villa del Carbón
Chalco	Ixtlahuaca		Cuautitlán Izcalli
Ecatzingo	Jocotitlán		
Juchitepec	Morelos		
Ozumba	El Oro		
Temamatla	Polotitlán		
Tenango del Aire	San Felipe del Progreso		
Tepetlixpa	Soyaniquilpan de Juárez		
Tlalmanalco	Temascalcingo		
Valle de Chalco Solidaridad	Timilpan		
	San José del Rincón		
V. Ecatepec	VI. Ixtapan de la Sal	VII. Lerma	VIII. Naucalpan
Acolman	Almoloya de Alquisiras	Atizapán	Huixquilucan
Axapusco	Coatepec Harinas	Capulhuac	Isidro Fabela
Ecatepec de Morelos	Ixtapan de la Sal	Xalatlaco	Jilotzingo
Nopaltepec	Joquicingo	Jilotepec	Naucalpan de Juárez
Otumba	Malinalco	Lerma	Nicolás Romero
San Martín de las Pirámides	Ocuilan	Ocoyoacac	
Tecámac	San Simón de Guerrero	Otzolotepec	
Temascalapa	Sultepec	San Mateo Atenco	
Teotihuacán	Temascaltepec	Temoaya	
	Tenancingo	Tianguistenco	
	Texcaltitlán	Xonacatlán	
	Tonatico	Jiquipilco	
	Villa Guerrero		
	Zacualpan		
	Zumpahuacán		
IX. Nezahualcóyotl	X. Tejupilco	XI. Texcoco	XII. Tlalnepantla
Nezahualcóyotl	Amatepec	Atenco	Atizapán de Zaragoza
	Tejupilco	Chiautla	Tlalnepantla de Baz
	Tlatlaya	Chiconcuac	
	Luvianos	Papalotla	
		Tepetlaoxtoc	
		Texcoco	
		Tezoyuca	
XIII. Toluca	XIV. Tultitlán	XV. Valle de Bravo	XVI. Zumpango
Almoloya de Juárez	Coacalco de Berriozábal	Amanalco	Apaxco
Almoloya del Río	Cuautitlán	Donato Guerra	Hueyopxtla
Calimaya	Melchor Ocampo	Ixtapan del Oro	Jaltenco
Chapultepec	Teoloyucán	Otzoloapan	Nextlalpan
Metepc	Tultepec	Santo Tomás	Tequixquiac
Mexicaltzingo	Tultitlán	Valle de Bravo	Zumpango
Rayón		Villa de Allende	Tonatitla
San Antonio la Isla		Villa Victoria	
Tenango del Valle		Zacazonapan	
Texcalyacac			
Toluca			
Zinacantepec			

Fuente: Gobierno del Estado de México (2006)

Cuadro A2 Índice de desarrollo humano y componentes en los municipios del Estado de México

Nombre del municipio	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2000	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2005	Población 2000	Población 2005	Tasa de mortalidad infantil 2000	Tasa de mortalidad infantil 2005	Tasa de alfabetización 2000
Acambay	0.7143	0.7066	58,389	56,849	31.78	36.13	79.82
Acolman	0.8009	0.8427	61,250	77,035	21.42	14.15	95.08
Aculco	0.7125	0.7151	38,827	40,492	31.81	34.62	83.17
Almoloya de Alquisiras	0.7096	0.7312	15,584	14,196	30.67	34.28	84.46
Almoloya de Juárez	0.7154	0.7309	110,591	126,163	29.89	31.35	84.51
Almoloya del Río	0.8034	0.8172	8,873	8,939	19.94	15.53	93.09
Amanalco	0.6644	0.6873	21,095	20,343	34.40	37.71	76.86
Amatepec	0.6910	0.7209	30,141	27,026	33.50	29.21	75.13
Amecameca	0.7889	0.8182	45,255	48,363	21.87	17.12	94.65
Apaxco	0.7874	0.8148	23,734	25,738	20.20	16.01	92.09
Atenco	0.7820	0.8086	34,435	42,739	21.63	19.12	95.52
Atizapán	0.7830	0.8097	8,172	8,909	22.63	15.47	92.08
Atizapán de Zaragoza	0.8419	0.8858	467,886	472,526	19.57	8.73	96.08
Atzacmulco	0.7614	0.7896	76,750	77,831	24.94	22.95	86.76
Atlautla	0.7468	0.7624	25,950	24,110	25.74	24.11	88.43
Axapusco	0.7584	0.7768	20,516	21,915	25.41	24.25	89.93
Ayapango	0.7784	0.8192	5,947	6,361	22.01	17.87	94.45
Calimaya	0.7818	0.7991	35,196	38,770	22.69	19.28	90.58
Capulhuac	0.7947	0.8228	28,808	30,838	21.38	15.04	94.49
Coacalco de Berriozábal	0.8506	0.9045	252,555	285,943	17.20	4.57	98.49
Coatepec Harinas	0.7045	0.7115	35,068	31,860	30.70	32.28	81.60
Cocotitlán	0.8202	0.8370	10,205	12,120	21.85	14.90	95.61
Coyotepec	0.7974	0.8098	35,358	39,341	21.51	15.26	91.97
Cuautitlán	0.8243	0.8919	75,836	110,345	18.20	7.51	96.81
Chalco	0.7758	0.8213	217,972	257,403	23.40	16.79	93.14
Chapa de Mota	0.7178	0.7291	22,828	21,746	30.54	26.88	81.49
Chapultepec	0.8041	0.8238	5,735	6,581	20.09	13.87	95.13
Chiautla	0.7757	0.8236	19,620	22,664	22.30	17.29	95.69
Chicoloapan	0.7872	0.8340	77,579	170,035	22.25	15.51	94.22
Chiconcuac	0.7413	0.8312	17,972	19,656	18.97	12.41	96.04
Chimalhuacán	0.7667	0.8086	490,772	525,389	22.27	17.25	93.42
Donato Guerra	0.6622	0.6583	28,006	29,621	38.68	42.47	72.47
Ecatepec de Morelos	0.8068	0.8597	1,622,697	1,688,258	19.78	11.22	96.10

	Tasa de asistencia escolar 2000	Tasa de asistencia escolar 2005	Tasa de alfabetización 2005	Índice de salud 2000	Índice de salud 2005	Índice de educación 2000	Índice de educación 2005	Índice de ingreso 2000	Índice de ingreso 2005
	65.15	66.65	83.22	0.7526	0.7152	0.7493	0.7770	0.6410	0.6276
	65.10	67.59	96.40	0.8417	0.9042	0.8509	0.8680	0.7101	0.7558
	60.57	60.53	86.43	0.7523	0.7282	0.7563	0.7780	0.6289	0.6392
	58.43	64.84	85.17	0.7621	0.7311	0.7578	0.7840	0.6090	0.6784
	57.10	58.18	87.65	0.7689	0.7563	0.7537	0.7783	0.6238	0.6581
	65.36	65.17	93.02	0.8544	0.8923	0.8385	0.8374	0.7172	0.7218
	62.97	64.03	82.66	0.7301	0.7016	0.7223	0.7645	0.5408	0.5958
	62.61	65.87	76.15	0.7378	0.7747	0.7096	0.7273	0.6258	0.6607
	63.16	66.72	95.18	0.8378	0.8786	0.8415	0.8570	0.6873	0.7190
	63.07	67.46	93.42	0.8521	0.8882	0.8242	0.8477	0.6858	0.7085
	63.09	65.67	96.17	0.8399	0.8615	0.8471	0.8600	0.6589	0.7044
	58.43	61.34	93.53	0.8313	0.8928	0.8086	0.8280	0.7092	0.7084
	66.89	67.60	96.72	0.8576	0.9507	0.8635	0.8701	0.8045	0.8364
	64.62	67.43	89.28	0.8114	0.8285	0.7938	0.8200	0.6790	0.7204
	61.26	65.62	90.39	0.8045	0.8185	0.7937	0.8213	0.6421	0.6473
	61.32	65.02	91.89	0.8074	0.8173	0.8039	0.8294	0.6639	0.6838
	63.00	67.04	94.70	0.8366	0.8722	0.8397	0.8548	0.6589	0.7306
	59.53	63.74	92.72	0.8308	0.8600	0.8023	0.8306	0.7124	0.7068
	65.45	66.86	95.66	0.8420	0.8965	0.8481	0.8606	0.6938	0.7113
	74.01	74.28	98.47	0.8780	0.9865	0.9033	0.9041	0.7706	0.8231
	54.98	57.10	84.61	0.7619	0.7483	0.7272	0.7544	0.6243	0.6319
	68.18	71.14	96.78	0.8379	0.8977	0.8647	0.8823	0.7579	0.7310
	62.78	64.38	92.98	0.8409	0.8946	0.8224	0.8345	0.7288	0.7003
	68.48	74.07	98.00	0.8693	0.9613	0.8737	0.9003	0.7300	0.8142
	64.10	66.30	94.09	0.8247	0.8814	0.8346	0.8483	0.6680	0.7343
	59.61	59.97	84.98	0.7633	0.7948	0.7420	0.7665	0.6482	0.6261
	64.03	65.81	96.27	0.8531	0.9065	0.8476	0.8612	0.7117	0.7038
	64.10	65.27	94.21	0.8341	0.8771	0.8516	0.8456	0.6414	0.7480
	62.00	67.92	96.31	0.8346	0.8924	0.8348	0.8685	0.6921	0.7410
	63.60	64.35	96.87	0.8628	0.9191	0.8523	0.8603	0.5089	0.7143
	61.18	62.65	94.23	0.8344	0.8775	0.8267	0.8370	0.6389	0.7113
	56.03	60.65	77.43	0.6933	0.6607	0.6699	0.7184	0.6235	0.5957
	65.37	67.20	96.63	0.8557	0.9293	0.8586	0.8682	0.7061	0.7817

Cuadro A2 Índice de desarrollo humano y componentes en los municipios del Estado de México

Nombre del municipio	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2000	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2005	Población 2000	Población 2005	Tasa de mortalidad infantil 2000	Tasa de mortalidad infantil 2005	Tasa de alfabetización 2000
Ecatzingo	0.7350	0.7291	7,916	8,247	27.32	27.93	88.64
Huehuetoca	0.7998	0.8394	38,458	59,721	20.94	13.33	94.47
Hueyoxtlá	0.7539	0.7666	33,343	36,512	24.71	21.80	87.40
Huixquilucan	0.8437	0.8843	193,468	224,042	19.97	11.02	95.33
Isidro Fabela	0.7531	0.7791	8,168	8,788	23.56	18.85	89.94
Ixtapaluca	0.8117	0.8592	297,570	429,033	20.89	11.45	95.16
Ixtapan de La Sal	0.7493	0.7737	30,529	30,073	25.73	25.31	87.40
Ixtapan del Oro	0.6768	0.7133	6,425	6,349	33.75	36.85	79.20
Ixtlahuaca	0.7199	0.7351	115,165	126,505	28.76	26.41	82.73
Xalatlaco	0.7595	0.7868	19,182	20,002	23.92	21.17	91.90
Jaltenco	0.8156	0.8772	31,629	26,359	20.63	7.28	97.06
Jilotepec	0.7443	0.7643	68,336	71,624	27.61	27.94	88.65
Jilotzingo	0.7587	0.7908	15,086	13,825	24.66	21.72	90.08
Jiquipilco	0.7065	0.7112	56,614	59,969	30.12	32.60	80.66
Jocotitlán	0.7671	0.7809	51,979	55,403	25.17	23.34	89.59
Joquicingo	0.7379	0.7558	10,720	11,042	26.33	26.28	88.46
Juchitepec	0.7748	0.7874	18,968	21,017	24.47	20.15	89.48
Lerma	0.7897	0.8211	99,870	105,578	23.49	16.10	92.05
Malinalco	0.7155	0.7345	21,712	22,970	28.52	30.39	83.86
Melchor Ocampo	0.8011	0.8294	37,716	37,706	22.14	13.73	95.25
Metepec	0.8629	0.9067	194,463	206,005	17.63	5.90	97.15
Mexicaltzingo	0.7655	0.8312	9,225	10,161	21.25	14.99	93.83
Morelos	0.6982	0.6780	26,971	26,430	33.93	39.47	73.88
Naucalpan de Juárez	0.8408	0.8754	858,711	821,442	19.85	10.12	95.74
Nezahualcóyotl	0.8177	0.8621	1,225,972	1,140,528	18.42	9.68	96.08
Nextlalpan	0.7679	0.8152	19,532	22,507	22.54	18.57	95.07
Nicolás Romero	0.7987	0.8340	269,546	306,516	20.75	13.67	93.82
Nopaltepec	0.7630	0.7661	7,512	8,182	24.78	22.88	90.72
Ocoyoacac	0.7990	0.8230	49,643	54,224	21.08	15.13	93.67
Ocuilán	0.7093	0.7271	25,989	26,332	29.58	31.86	86.87
El Oro	0.7382	0.7424	30,411	31,847	28.43	29.46	83.57
Otumba	0.7466	0.7932	29,097	29,873	25.11	22.63	91.14
Otzoloapan	0.6713	0.6897	5,196	4,748	31.84	36.44	75.68

(continuación)

	Tasa de asistencia escolar 2000	Tasa de asistencia escolar 2005	Tasa de alfabetización 2005	Índice de salud 2000	Índice de salud 2005	Índice de educación 2000	Índice de educación 2005	Índice de ingreso 2000	Índice de ingreso 2005
	58.41	63.78	88.55	0.7910	0.7857	0.7856	0.8030	0.6284	0.5985
	60.42	66.61	96.15	0.8458	0.9112	0.8312	0.8630	0.7223	0.7440
	57.56	58.34	90.10	0.8134	0.8384	0.7745	0.7952	0.6737	0.6663
	62.84	65.33	95.62	0.8541	0.9310	0.8450	0.8553	0.8320	0.8666
	55.98	62.83	91.02	0.8233	0.8638	0.7862	0.8163	0.6497	0.6574
	65.79	70.67	96.37	0.8463	0.9273	0.8537	0.8780	0.7352	0.7722
	56.75	62.94	89.09	0.8047	0.8082	0.7718	0.8037	0.6713	0.7093
	59.74	62.50	84.01	0.7357	0.7090	0.7271	0.7684	0.5675	0.6623
	61.99	62.82	86.71	0.7786	0.7988	0.7582	0.7875	0.6229	0.6192
	60.80	61.78	94.41	0.8202	0.8438	0.8154	0.8353	0.6428	0.6812
	65.85	68.11	98.03	0.8484	0.9632	0.8665	0.8806	0.7318	0.7877
	62.09	64.23	90.70	0.7884	0.7856	0.7980	0.8188	0.6465	0.6885
	61.03	62.05	93.09	0.8138	0.8391	0.8040	0.8274	0.6583	0.7058
	63.62	64.10	84.71	0.7669	0.7456	0.7498	0.7784	0.6029	0.6098
	62.46	66.82	91.24	0.8094	0.8252	0.8055	0.8310	0.6863	0.6864
	60.20	59.17	89.68	0.7994	0.7999	0.7904	0.7951	0.6240	0.6724
	58.10	62.80	90.42	0.8154	0.8526	0.7902	0.8121	0.7188	0.6975
	63.18	65.40	93.44	0.8239	0.8874	0.8243	0.8410	0.7211	0.7350
	57.20	62.27	85.74	0.7806	0.7646	0.7497	0.7792	0.6161	0.6597
	64.14	65.19	96.39	0.8355	0.9077	0.8488	0.8599	0.7190	0.7206
	71.22	72.25	97.23	0.8742	0.9750	0.8851	0.8890	0.8295	0.8560
	60.79	64.62	94.34	0.8431	0.8970	0.8282	0.8444	0.6250	0.7524
	62.97	64.16	78.85	0.7341	0.6865	0.7024	0.7396	0.6579	0.6080
	62.74	65.62	96.27	0.8552	0.9388	0.8474	0.8606	0.8197	0.8268
	65.72	68.70	96.57	0.8674	0.9426	0.8596	0.8728	0.7262	0.7709
	60.96	64.61	95.39	0.8320	0.8662	0.8370	0.8513	0.6346	0.7281
	61.41	64.25	95.03	0.8474	0.9082	0.8302	0.8477	0.7184	0.7461
	58.32	63.19	91.54	0.8128	0.8291	0.7992	0.8209	0.6771	0.6482
	64.89	68.47	94.53	0.8446	0.8957	0.8408	0.8584	0.7115	0.7150
	59.47	63.29	88.01	0.7715	0.7519	0.7774	0.7977	0.5791	0.6316
	67.87	64.95	88.30	0.7814	0.7726	0.7833	0.8052	0.6498	0.6494
	59.01	65.20	92.94	0.8100	0.8312	0.8043	0.8370	0.6255	0.7113
	63.64	64.41	79.08	0.7521	0.7126	0.7166	0.7419	0.5453	0.6146

Cuadro A2 Índice de desarrollo humano y componentes en los municipios del Estado de México

Nombre del municipio	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2000	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2005	Población 2000	Población 2005	Tasa de mortalidad infantil 2000	Tasa de mortalidad infantil 2005	Tasa de alfabetización 2000
Otzolotepec	0.7353	0.7523	57,583	67,611	25.76	25.52	85.95
Ozumba	0.7482	0.7983	23,592	24,055	24.85	18.66	93.88
Papalotla	0.7903	0.8506	3,469	3,766	19.91	14.02	95.69
La Paz	0.7926	0.8407	212,694	232,546	20.60	14.32	95.02
Polotitlán	0.7667	0.7898	11,065	12,319	24.67	23.30	91.23
Rayón	0.7922	0.8097	9,024	10,953	21.33	15.82	92.37
San Antonio La Isla	0.7922	0.8079	10,321	11,313	21.34	15.24	92.30
San Felipe del Progreso	0.6644	0.6633	177,287	100,201	37.68	41.15	72.88
San Martín de Las Pirámides	0.7800	0.8227	19,694	21,511	21.56	18.53	94.24
San Mateo Atenco	0.7885	0.8304	59,647	66,740	21.02	15.07	94.04
San Simón de Guerrero	0.7039	0.7462	5,436	5,408	30.01	24.81	80.80
Santo Tomás	0.7239	0.7484	8,592	8,888	28.93	28.57	81.67
Soyaniquilpan de Juárez	0.7587	0.7772	10,007	10,719	26.27	26.29	91.60
Sultepec	0.6708	0.6528	27,592	24,986	36.79	43.64	72.41
Tecámac	0.8110	0.8669	172,813	270,574	19.71	10.29	95.44
Tejupilco	0.7269	0.7372	95,032	62,547	31.84	29.01	75.98
Temamatla	0.7963	0.8260	8,840	10,135	20.17	17.11	95.30
Temascalapa	0.7533	0.7982	29,307	33,063	26.84	21.03	92.08
Temascalcingo	0.7144	0.7149	61,974	58,169	29.60	31.74	80.17
Temascaltepec	0.6775	0.6858	31,192	30,336	35.79	37.64	83.23
Temoaya	0.6864	0.7039	69,306	77,714	30.81	33.81	82.60
Tenancingo	0.7648	0.7888	77,531	80,183	24.38	21.88	89.64
Tenango del Aire	0.7752	0.8177	8,486	9,432	23.68	18.35	94.23
Tenango del Valle	0.7583	0.7853	65,119	68,669	24.66	20.77	87.69
Teoloyucán	0.7989	0.8259	66,556	73,696	20.40	13.27	94.09
Teotihuacán	0.7819	0.8314	44,653	46,779	22.59	16.05	94.68
Tepetlaoxtoc	0.7610	0.8029	22,729	25,523	24.66	19.35	93.07
Tepetlixpa	0.7437	0.7841	16,863	16,912	24.05	21.09	92.64
Tepotztlán	0.8106	0.8480	62,280	67,724	20.07	12.97	94.37
Tequixquiac	0.7729	0.8153	28,067	31,080	22.74	15.10	94.28
Texcaltitlán	0.7012	0.7220	16,370	15,824	31.40	35.06	82.73
Texcalyacac	0.7654	0.8236	3,997	4,514	24.52	18.97	95.77

(continuación)

	Tasa de asistencia escolar 2000	Tasa de asistencia escolar 2005	Tasa de alfabetización 2005	Índice de salud 2000	Índice de salud 2005	Índice de educación 2000	Índice de educación 2005	Índice de ingreso 2000	Índice de ingreso 2005
	58.01	59.50	88.42	0.8043	0.8065	0.7664	0.7878	0.6353	0.6626
	62.57	67.66	95.25	0.8122	0.8654	0.8345	0.8605	0.5980	0.6690
	62.99	70.70	95.66	0.8546	0.9053	0.8479	0.8734	0.6684	0.7731
	62.44	66.33	95.56	0.8487	0.9027	0.8416	0.8582	0.6874	0.7612
	60.55	64.87	91.49	0.8137	0.8255	0.8100	0.8262	0.6765	0.7176
	61.45	65.54	93.55	0.8425	0.8898	0.8206	0.8421	0.7135	0.6971
	58.16	63.16	93.69	0.8424	0.8948	0.8092	0.8351	0.7249	0.6939
	58.52	61.77	79.28	0.7019	0.6720	0.6809	0.7344	0.6103	0.5833
	62.86	69.75	94.89	0.8405	0.8665	0.8378	0.8651	0.6617	0.7366
	61.50	65.25	95.11	0.8451	0.8963	0.8319	0.8516	0.6885	0.7433
	64.45	67.50	84.61	0.7678	0.8125	0.7535	0.7890	0.5903	0.6370
	62.12	62.95	84.24	0.7772	0.7802	0.7516	0.7714	0.6430	0.6936
	61.64	61.91	92.91	0.8000	0.7998	0.8162	0.8258	0.6599	0.7061
	56.06	62.83	73.41	0.7095	0.6507	0.6696	0.6988	0.6333	0.6089
	64.26	69.43	96.63	0.8563	0.9373	0.8505	0.8756	0.7263	0.7876
	61.68	66.62	79.87	0.7521	0.7764	0.7121	0.7545	0.7166	0.6807
	64.67	66.70	91.53	0.8524	0.8788	0.8509	0.8325	0.6856	0.7668
	59.89	63.44	93.61	0.7951	0.8450	0.8135	0.8355	0.6514	0.7140
	59.82	63.06	82.62	0.7713	0.7529	0.7339	0.7610	0.6380	0.6308
	59.81	61.88	84.59	0.7181	0.7022	0.7543	0.7702	0.5600	0.5851
	56.19	58.26	85.37	0.7610	0.7352	0.7379	0.7633	0.5602	0.6133
	61.66	63.16	90.43	0.8163	0.8377	0.8031	0.8134	0.6749	0.7153
	62.82	67.09	95.69	0.8223	0.8680	0.8376	0.8616	0.6656	0.7236
	59.95	62.37	90.46	0.8138	0.8473	0.7844	0.8109	0.6768	0.6977
	62.18	65.30	94.69	0.8504	0.9117	0.8345	0.8489	0.7116	0.7170
	63.44	68.42	95.80	0.8316	0.8878	0.8427	0.8667	0.6714	0.7396
	61.55	63.88	94.27	0.8138	0.8595	0.8256	0.8414	0.6436	0.7078
	58.19	61.76	93.62	0.8191	0.8445	0.8115	0.8300	0.6006	0.6778
	65.40	65.74	94.95	0.8533	0.9143	0.8472	0.8521	0.7314	0.7775
	59.37	63.66	94.68	0.8303	0.8960	0.8264	0.8434	0.6621	0.7063
	64.59	67.23	86.07	0.7559	0.7244	0.7668	0.7979	0.5809	0.6436
	64.43	64.93	96.80	0.8150	0.8628	0.8532	0.8617	0.6278	0.7464

Cuadro A2 Índice de desarrollo humano y componentes en los municipios del Estado de México

Nombre del municipio	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2000	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2005	Población 2000	Población 2005	Tasa de mortalidad infantil 2000	Tasa de mortalidad infantil 2005	Tasa de alfabetización 2000
Texcoco	0.8053	0.8565	204,102	209,308	21.91	12.19	95.48
Tezoyuca	0.7990	0.8183	18,852	25,372	19.62	17.09	95.75
Tianguistenco	0.7661	0.7939	58,381	64,365	22.95	19.54	92.80
Timilpan	0.7417	0.7395	14,512	14,335	28.09	29.71	85.33
Tlalmanalco	0.8198	0.8502	42,507	43,930	20.70	12.78	96.39
Tlalnepantla de Baz	0.8431	0.8854	721,415	683,808	18.42	8.81	96.28
Tlatlaya	0.6878	0.6921	36,100	33,308	31.95	31.93	73.13
Toluca	0.8247	0.8627	666,596	747,512	19.75	10.76	93.67
Tonatico	0.7506	0.7831	11,502	10,901	23.87	20.91	90.00
Tultepec	0.8171	0.8613	93,277	110,145	20.86	10.74	95.51
Tultitlán	0.8187	0.8700	432,141	472,867	18.48	9.16	96.64
Valle de Bravo	0.7774	0.7961	57,375	52,902	24.54	22.06	87.99
Villa de Allende	0.6772	0.6498	40,164	41,938	34.86	41.01	77.58
Villa del Carbón	0.7171	0.7172	37,993	39,587	30.63	32.30	81.19
Villa Guerrero	0.7175	0.7266	50,829	52,090	28.54	30.10	87.26
Villa Victoria	0.6452	0.6419	74,043	77,819	38.47	44.35	73.67
Xonacatlán	0.7706	0.7920	41,402	45,274	22.80	18.84	90.37
Zacazonapan	0.7628	0.7659	3,797	3,836	28.39	20.93	79.03
Zacualpan	0.6894	0.7089	16,101	13,800	31.41	33.84	80.35
Zinacantepec	0.7764	0.7980	121,850	136,167	23.64	19.38	89.43
Zumpahuacán	0.6738	0.6803	15,372	16,149	34.90	39.27	77.93
Zumpango	0.7890	0.8350	99,774	127,988	22.28	15.37	92.89
Cuautitlán Izcalli	0.8448	0.9023	453,298	498,021	17.57	6.15	97.45
Valle de Chalco Solidaridad	0.7695	0.8128	323,461	332,279	21.73	16.20	93.13
Luvianos		0.6801		28,213		38.01	
San José del Rincón		0.6253		79,945		45.92	
Tonatlila		0.8334		8,081		15.24	

Fuente: PNUD (2008a)

Nota: Para ver detalles sobre la construcción del índice de desarrollo humano y componentes a nivel municipal ver PNUD (2008c).

(continuación)

	Tasa de asistencia escolar 2000	Tasa de asistencia escolar 2005	Tasa de alfabetización 2005	Índice de salud 2000	Índice de salud 2005	Índice de educación 2000	Índice de educación 2005	Índice de ingreso 2000	Índice de ingreso 2005
	68.52	70.21	96.47	0.8375	0.9210	0.8649	0.8772	0.7134	0.7712
	64.66	65.47	95.93	0.8572	0.8789	0.8539	0.8577	0.6861	0.7181
	61.86	64.94	93.83	0.8285	0.8578	0.8249	0.8420	0.6447	0.6820
	63.96	63.76	88.05	0.7844	0.7704	0.7821	0.7996	0.6587	0.6486
	66.55	70.53	96.81	0.8479	0.9159	0.8644	0.8805	0.7472	0.7543
	66.23	68.60	96.70	0.8674	0.9501	0.8626	0.8733	0.7992	0.8329
	65.33	67.95	74.71	0.7512	0.7514	0.7053	0.7245	0.6069	0.6003
	65.73	68.01	95.03	0.8560	0.9333	0.8436	0.8602	0.7744	0.7946
	55.44	58.33	91.87	0.8206	0.8460	0.7848	0.8069	0.6463	0.6964
	66.03	68.08	96.14	0.8465	0.9334	0.8568	0.8679	0.7480	0.7826
	68.04	68.69	97.15	0.8670	0.9471	0.8711	0.8766	0.7180	0.7862
	62.11	64.12	90.03	0.8149	0.8362	0.7936	0.8139	0.7238	0.7382
	55.04	56.05	81.35	0.7262	0.6733	0.7007	0.7292	0.6049	0.5469
	58.85	60.40	84.31	0.7625	0.7482	0.7375	0.7634	0.6512	0.6401
	51.70	53.89	89.15	0.7804	0.7671	0.7541	0.7739	0.6180	0.6387
	54.94	54.47	78.49	0.6951	0.6446	0.6743	0.7049	0.5661	0.5762
	60.98	62.42	92.41	0.8298	0.8638	0.8058	0.8242	0.6763	0.6881
	61.40	63.00	82.75	0.7818	0.8459	0.7315	0.7616	0.7751	0.6902
	56.16	58.90	83.23	0.7558	0.7349	0.7228	0.7512	0.5894	0.6406
	59.98	62.78	91.43	0.8226	0.8592	0.7962	0.8188	0.7103	0.7161
	59.21	58.65	82.03	0.7258	0.6882	0.7169	0.7424	0.5787	0.6104
	61.68	64.98	94.10	0.8343	0.8937	0.8249	0.8439	0.7078	0.7674
	71.04	70.64	97.31	0.8748	0.9729	0.8864	0.8842	0.7731	0.8499
	59.86	60.82	94.35	0.8390	0.8865	0.8204	0.8317	0.6490	0.7203
		65.88	75.37		0.6990		0.7221		0.6192
		55.69	77.16		0.6310		0.7000		0.5447
		67.30	95.65		0.8948		0.8620		0.7434

Cuadro A3 Índice de desarrollo humano y componentes indígena y no indígena en los municipios del Estado de México, 2005

Nombre del municipio	Población total	Porcentaje de población		Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)	
		Indígena	No indígena	Indígena	No indígena
Acambay	56,849	29.68	70.32	0.6559	0.7383
Acolman	77,035	1.58	98.42	0.8096	0.8469
Aculco	40,492	16.05	83.95	0.6737	0.7229
Almoloya de Alquisiras	14,196	0.54	99.46	0.6924	0.7251
Almoloya de Juárez	126,163	1.24	98.76	0.6978	0.7357
Almoloya del Río	8,939	1.00	99.00	0.7591	0.8082
Amanalco	20,343	20.70	79.30	0.5990	0.7055
Amatepec	27,026	0.44	99.56	0.8223	0.7530
Amecameca	48,363	0.64	99.36	0.8253	0.8179
Apaxco	25,738	0.62	99.38	0.7958	0.8279
Atenco	42,739	2.23	97.77	0.7854	0.8103
Atizapán	8,909	2.53	97.47	0.8048	0.8182
Atizapán de Zaragoza	472,526	3.45	96.55	0.8197	0.8838
Atlacomulco	77,831	27.18	72.82	0.7210	0.8096
Atlautla	24,110	0.00	100.00	-	0.7615
Axapusco	21,915	0.89	99.11	0.7586	0.7792
Ayapango	6,361	0.00	100.00	-	0.8073
Calimaya	38,770	0.79	99.21	0.7784	0.8039
Capulhuac	30,838	0.78	99.22	0.8631	0.8273
Coacalco de Berriozábal	285,943	1.35	98.65	0.8448	0.9047
Coatepec Harinas	31,860	0.76	99.24	0.8036	0.7171
Cocotitlán	12,120	1.58	98.42	0.8579	0.8572
Coyotepec	39,341	3.12	96.88	0.8197	0.8168
Cuautitlán	110,345	1.68	98.32	0.8431	0.8938
Chalco	257,403	4.35	95.65	0.7638	0.8173
Chapa de Mota	21,746	25.88	74.12	0.6725	0.7535
Chapultepec	6,581	0.00	100.00	-	0.8427
Chiautla	22,664	1.62	98.38	0.8008	0.8287
Chicoloapan	170,035	3.91	96.09	0.7390	0.8442
Chiconcuac	19,656	2.51	97.49	0.8167	0.8395
Chimalhuacán	525,389	7.56	92.44	0.7792	0.8146
Donato Guerra	29,621	29.87	70.13	0.6107	0.6816
Ecatepec de Morelos	1,688,258	3.59	96.41	0.8005	0.8554

	Índice de salud		Índice de educación		Índice de ingreso	
	Indígena	No indígena	Indígena	No indígena	Indígena	No indígena
	0.6180	0.7533	0.7316	0.8106	0.6180	0.6512
	0.9042	0.9042	0.7961	0.8684	0.7286	0.7682
	0.7034	0.7324	0.6992	0.7906	0.6183	0.6456
	0.7311	0.7311	0.6667	0.7741	0.6794	0.6702
	0.7563	0.7563	0.6764	0.7795	0.6608	0.6713
	0.8923	0.8923	0.6667	0.8226	0.7182	0.7098
	0.5479	0.7300	0.6474	0.7780	0.6018	0.6086
	0.7747	0.7747	0.9556	0.7120	0.7367	0.7723
	0.8786	0.8786	0.8437	0.8584	0.7536	0.7166
	0.8882	0.8882	0.8056	0.8504	0.6936	0.7451
	0.8615	0.8615	0.8223	0.8586	0.6725	0.7109
	0.8928	0.8928	0.8283	0.8530	0.6933	0.7089
	0.8963	0.9530	0.7974	0.8733	0.7654	0.8253
	0.7896	0.8383	0.6995	0.8532	0.6740	0.7373
	-	0.8185	-	0.8282	-	0.6378
	0.8173	0.8173	0.8190	0.8267	0.6395	0.6935
	-	0.8722	-	0.8479	-	0.7019
	0.8600	0.8600	0.8074	0.8357	0.6679	0.7160
	0.8965	0.8965	0.8889	0.8591	0.8040	0.7264
	0.8698	0.9875	0.8620	0.9100	0.8025	0.8165
	0.7483	0.7483	0.8667	0.7536	0.7957	0.6493
	0.8977	0.8977	0.9074	0.8914	0.7687	0.7824
	0.8946	0.8946	0.8103	0.8383	0.7543	0.7173
	0.9613	0.9613	0.7962	0.9013	0.7719	0.8188
	0.8086	0.8844	0.7874	0.8425	0.6953	0.7250
	0.6712	0.8188	0.7089	0.7901	0.6375	0.6514
	-	0.9065	-	0.8801	-	0.7414
	0.8771	0.8771	0.8845	0.8703	0.6408	0.7385
	0.6917	0.9018	0.8155	0.8722	0.7097	0.7587
	0.9191	0.9191	0.7791	0.8506	0.7518	0.7488
	0.8489	0.8797	0.7914	0.8443	0.6973	0.7197
	0.6183	0.6839	0.6485	0.7564	0.5652	0.6045
	0.8720	0.9317	0.8190	0.8710	0.7106	0.7634

Cuadro A3 Índice de desarrollo humano y componentes indígena y no indígena en los municipios del Estado de México, 2005

Nombre del municipio	Población total	Porcentaje de población		Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)	
		Indígena	No indígena	Indígena	No indígena
Ecatzingo	8,247	0.00	100.00	-	0.7373
Huehuetoca	59,721	2.86	97.14	0.8455	0.8510
Hueypoxtla	36,512	0.76	99.24	0.7663	0.7816
Huixquilucan	224,042	3.94	96.06	0.7738	0.8632
Isidro Fabela	8,788	1.70	98.30	0.8036	0.7892
Ixtapaluca	429,033	3.55	96.45	0.7919	0.8673
Ixtapan de La Sal	30,073	0.61	99.39	0.8188	0.7749
Ixtapan del Oro	6,349	4.57	95.43	0.6667	0.6980
Ixtlahuaca	126,505	41.86	58.14	0.7208	0.7800
Xalatlaco	20,002	3.15	96.85	0.7104	0.7815
Jaltenco	26,359	1.56	98.44	0.8348	0.8841
Jilotepec	71,624	0.68	99.32	0.7551	0.7702
Jilotzingo	13,825	2.65	97.35	0.8037	0.7830
Jiquipilco	59,969	22.66	77.34	0.6729	0.7326
Jocotitlán	55,403	8.16	91.84	0.7122	0.7891
Joquicingo	11,042	1.25	98.75	0.6806	0.7619
Juchitepec	21,017	0.26	99.74	0.7494	0.7828
Lerma	105,578	7.59	92.41	0.7723	0.8340
Malinalco	22,970	0.76	99.24	0.7700	0.7472
Melchor Ocampo	37,706	2.26	97.74	0.8115	0.8381
Metepec	206,005	1.37	98.63	0.8983	0.8944
Mexicaltzingo	10,161	1.17	98.83	0.7691	0.8306
Morelos	26,430	34.53	65.47	0.6133	0.7094
Naucalpan de Juárez	821,442	5.58	94.42	0.8249	0.8774
Nezahualcóyotl	1,140,528	2.92	97.08	0.8133	0.8693
Nextlalpan	22,507	4.03	95.97	0.7922	0.8131
Nicolás Romero	306,516	3.72	96.28	0.7919	0.8406
Nopaltepec	8,182	0.78	99.22	0.8607	0.7748
Ocoyoacac	54,224	4.00	96.00	0.8016	0.8334
Ocuilan	26,332	7.96	92.04	0.6964	0.7264
El Oro	31,847	31.42	68.58	0.6791	0.7827
Otumba	29,889	1.14	98.86	0.7840	0.7895
Otzoloapan	4,748	0.00	100.00	-	0.6996

(continuación)

	Índice de salud		Índice de educación		Índice de ingreso	
	Indígena	No indígena	Indígena	No indígena	Indígena	No indígena
	-	0.7857	-	0.8057	-	0.6207
	0.9112	0.9112	0.8576	0.8615	0.7676	0.7801
	0.8384	0.8384	0.7613	0.8044	0.6992	0.7020
	0.7776	0.9363	0.7625	0.8380	0.7813	0.8154
	0.8638	0.8638	0.8783	0.8040	0.6689	0.6999
	0.8192	0.9317	0.8180	0.8818	0.7384	0.7882
	0.8082	0.8082	0.8667	0.7921	0.7816	0.7244
	0.7090	0.7090	0.6926	0.7866	0.5984	0.5983
	0.7857	0.8074	0.7199	0.8387	0.6568	0.6940
	0.8438	0.8438	0.6499	0.8320	0.6375	0.6687
	0.9632	0.9632	0.8004	0.8892	0.7407	0.8000
	0.7856	0.7856	0.7847	0.8180	0.6950	0.7069
	0.8391	0.8391	0.8783	0.8075	0.6939	0.7024
	0.7222	0.7533	0.6830	0.8140	0.6135	0.6306
	0.7142	0.8365	0.6971	0.8285	0.7253	0.7023
	0.7999	0.7999	0.5714	0.8055	0.6705	0.6804
	0.8526	0.8526	0.6667	0.8125	0.7288	0.6835
	0.8719	0.8879	0.7122	0.8551	0.7328	0.7592
	0.7646	0.7646	0.8788	0.7804	0.6666	0.6965
	0.9077	0.9077	0.7868	0.8564	0.7400	0.7501
	0.9750	0.9750	0.8571	0.8875	0.8627	0.8208
	0.8970	0.8970	0.6667	0.8522	0.7437	0.7425
	0.6103	0.7167	0.6492	0.7909	0.5803	0.6205
	0.9292	0.9396	0.7889	0.8644	0.7566	0.8281
	0.8823	0.9448	0.8010	0.8748	0.7565	0.7885
	0.8662	0.8662	0.8272	0.8559	0.6832	0.7172
	0.8371	0.9117	0.8135	0.8493	0.7250	0.7606
	0.8291	0.8291	1.0000	0.8092	0.7529	0.6860
	0.8957	0.8957	0.7810	0.8574	0.7280	0.7471
	0.7519	0.7519	0.7301	0.7969	0.6071	0.6304
	0.6829	0.7929	0.7105	0.8489	0.6439	0.7063
	0.8312	0.8312	0.7957	0.8317	0.7250	0.7056
	-	0.7126	-	0.7497	-	0.6364

Cuadro A3 Índice de desarrollo humano y componentes indígena y no indígena en los municipios del Estado de México, 2005

Nombre del municipio	Población total	Porcentaje de población		Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)	
		Indígena	No indígena	Indígena	No indígena
Otzolotepec	67,611	23.78	76.22	0.6653	0.7795
Ozumba	24,055	0.64	99.36	0.7951	0.8116
Papalotla	3,766	0.00	100.00	-	0.8452
La Paz	232,546	6.12	93.88	0.7838	0.8449
Polotitlán	12,319	0.61	99.39	0.7813	0.7904
Rayón	10,953	0.88	99.12	0.8309	0.8227
San Antonio La Isla	11,313	1.18	98.82	0.7566	0.8055
San Felipe del Progreso	100,201	61.26	38.74	0.6304	0.7482
San Martín de Las Pirámides	21,511	1.88	98.12	0.7221	0.8164
San Mateo Atenco	66,740	1.07	98.93	0.8517	0.8409
San Simón de Guerrero	5,408	0.00	100.00	-	0.7574
Santo Tomás	8,888	0.45	99.55	0.8411	0.7680
Soyaniquilpan de Juárez	10,719	0.00	100.00	-	0.7809
Sultepec	24,986	1.56	98.44	0.5819	0.6766
Tecámac	270,574	2.58	97.42	0.8209	0.8608
Tejupilco	62,547	0.70	99.30	0.8352	0.7587
Temamatla	10,135	5.06	94.94	0.8298	0.8421
Temascalapa	33,063	2.24	97.76	0.7790	0.8070
Temascalcingo	58,169	34.23	65.77	0.6960	0.7418
Temascaltepec	30,336	8.33	91.67	0.6549	0.7061
Temoaya	77,714	61.17	38.83	0.6806	0.7293
Tenancingo	80,183	0.52	99.48	0.8551	0.7931
Tenango del Aire	9,432	1.39	98.61	0.7721	0.8156
Tenango del Valle	68,669	0.79	99.21	0.7771	0.7874
Teoloyucán	73,696	1.60	98.40	0.8206	0.8330
Teotihuacán	46,779	3.76	96.24	0.7362	0.8428
Tepetlaoxtoc	25,507	1.14	98.86	0.7933	0.8051
Tepetlixpa	16,912	1.28	98.72	0.7592	0.7873
Tepotzotlán	67,724	1.95	98.05	0.8430	0.8508
Tequixquiac	31,080	0.61	99.39	0.8276	0.8248
Texcaltitlán	15,824	0.75	99.25	0.7140	0.7230
Texcalyacac	4,514	3.15	96.85	0.7692	0.8241

(continuación)

	Índice de salud		Índice de educación		Índice de ingreso	
	Indígena	No indígena	Indígena	No indígena	Indígena	No indígena
	0.7029	0.8283	0.6620	0.8219	0.6310	0.6883
	0.8654	0.8654	0.8095	0.8532	0.7103	0.7163
	-	0.9053	-	0.8818	-	0.7487
	0.8447	0.9070	0.7985	0.8610	0.7081	0.7669
	0.8255	0.8255	0.8654	0.8166	0.6529	0.7292
	0.8898	0.8898	0.9048	0.8421	0.6983	0.7361
	0.8948	0.8948	0.7354	0.8077	0.6396	0.7141
	0.5668	0.7731	0.6910	0.8125	0.6333	0.6590
	0.8665	0.8665	0.6905	0.8646	0.6093	0.7181
	0.8963	0.8963	0.8886	0.8546	0.7704	0.7718
	-	0.8125	-	0.7877	-	0.6721
	0.7802	0.7802	1.0000	0.7473	0.7431	0.7764
	-	0.7998	-	0.8364	-	0.7063
	0.6507	0.6507	0.4127	0.6993	0.6824	0.6799
	0.9133	0.9384	0.8212	0.8743	0.7283	0.7696
	0.7764	0.7764	0.8864	0.7462	0.8429	0.7534
	0.8788	0.8788	0.8690	0.8778	0.7416	0.7696
	0.8450	0.8450	0.8102	0.8431	0.6817	0.7328
	0.7457	0.7561	0.6951	0.7997	0.6472	0.6698
	0.6004	0.7108	0.7326	0.7660	0.6316	0.6416
	0.7211	0.7587	0.7380	0.8134	0.5826	0.6160
	0.8377	0.8377	0.9474	0.8139	0.7801	0.7277
	0.8680	0.8680	0.7778	0.8617	0.6706	0.7172
	0.8473	0.8473	0.7374	0.8167	0.7468	0.6982
	0.9117	0.9117	0.8645	0.8501	0.6855	0.7372
	0.6624	0.8996	0.8170	0.8673	0.7291	0.7616
	0.8595	0.8595	0.8531	0.8290	0.6672	0.7269
	0.8445	0.8445	0.7857	0.8432	0.6473	0.6741
	0.9143	0.9143	0.8210	0.8553	0.7936	0.7828
	0.8960	0.8960	0.8604	0.8424	0.7263	0.7360
	0.7244	0.7244	0.7593	0.7752	0.6584	0.6694
	0.8628	0.8628	0.7500	0.8852	0.6950	0.7242

Cuadro A3 Índice de desarrollo humano y componentes indígena y no indígena en los municipios del Estado de México, 2005

Nombre del municipio	Población total	Porcentaje de población		Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)	
		Indígena	No indígena	Indígena	No indígena
Texcoco	209,308	3.30	96.70	0.8203	0.8640
Tezoyuca	25,372	4.30	95.70	0.7779	0.8309
Tianguistenco	64,365	3.85	96.15	0.7463	0.7942
Timilpan	14,335	12.18	87.82	0.6789	0.7514
Tlalmanalco	43,930	0.53	99.47	0.8518	0.8586
Tlalnepantla de Baz	683,808	3.07	96.93	0.8357	0.8915
Tlatlaya	33,308	0.46	99.54	0.7618	0.7291
Toluca	747,512	7.05	92.95	0.7736	0.8706
Tonatico	10,901	0.00	100.00	-	0.7914
Tultepec	110,145	2.88	97.12	0.7957	0.8605
Tultitlán	472,867	2.73	97.27	0.8337	0.8656
Valle de Bravo	52,902	2.19	97.81	0.7377	0.7937
Villa de Allende	41,938	13.41	86.59	0.6014	0.6896
Villa del Carbón	39,587	2.89	97.11	0.6644	0.7282
Villa Guerrero	52,090	0.40	99.60	0.7704	0.7273
Villa Victoria	77,819	13.38	86.62	0.5975	0.6704
Xonacatlán	45,274	5.78	94.22	0.7937	0.7999
Zacazonapan	3,836	0.00	100.00	-	0.7704
Zacualpan	13,800	0.00	100.00	-	0.7360
Zinacantepec	136,167	2.06	97.94	0.7108	0.8020
Zumpahuacán	16,149	0.00	100.00	-	0.6848
Zumpango	127,988	1.41	98.59	0.8348	0.8285
Cuautitlán Izcalli	498,021	1.62	98.38	0.8575	0.8951
Valle de Chalco Solidaridad	332,279	7.86	92.14	0.7537	0.8158
Luvianos	28,213	0.42	99.58	0.7643	0.7191
San José del Rincón	79,945	37.52	62.48	0.6437	0.6605
Tonanitla	8,081	2.61	97.39	0.7779	0.8369

Fuente: PNUD (2010a)

(continuación)

	Índice de salud		Índice de educación		Índice de ingreso	
	Indígena	No indígena	Indígena	No indígena	Indígena	No indígena
	0.9181	0.9211	0.8044	0.8769	0.7384	0.7940
	0.8789	0.8789	0.7845	0.8680	0.6704	0.7457
	0.8578	0.8578	0.7220	0.8421	0.6591	0.6828
	0.7704	0.7704	0.6068	0.8163	0.6596	0.6676
	0.9159	0.9159	0.9000	0.8846	0.7393	0.7754
	0.9522	0.9500	0.7877	0.8769	0.7674	0.8476
	0.7514	0.7514	0.7500	0.7279	0.7842	0.7082
	0.8739	0.9382	0.7345	0.8693	0.7125	0.8043
	-	0.8460	-	0.7759	-	0.7523
	0.8714	0.9360	0.8116	0.8702	0.7041	0.7752
	0.9365	0.9475	0.8382	0.8774	0.7263	0.7719
	0.8362	0.8362	0.6911	0.8113	0.6859	0.7336
	0.5150	0.6861	0.6445	0.7415	0.6447	0.6413
	0.7482	0.7482	0.5816	0.7687	0.6635	0.6677
	0.7671	0.7671	0.9000	0.7669	0.6440	0.6479
	0.5390	0.6541	0.6107	0.7030	0.6428	0.6541
	0.8460	0.8651	0.7889	0.8217	0.7461	0.7131
	-	0.8459	-	0.7486	-	0.7166
	-	0.7349	-	0.7587	-	0.7145
	0.6989	0.8616	0.7569	0.8168	0.6765	0.7275
	-	0.6882	-	0.7436	-	0.6224
	0.8937	0.8937	0.8691	0.8459	0.7417	0.7458
	0.9197	0.9743	0.8602	0.8876	0.7926	0.8234
	0.7711	0.8960	0.7881	0.8337	0.7019	0.7176
	0.6990	0.6990	0.8492	0.7251	0.7446	0.7333
	0.6595	0.6213	0.6560	0.7397	0.6156	0.6205
	0.8948	0.8948	0.7167	0.8605	0.7222	0.7553

Cuadro A4 Índice de desarrollo humano y componentes por género en los municipios del Estado de México

Nombre del municipio	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2000		Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2005		Índice de salud 2000		Índice de salud 2005	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Acambay	0.7354	0.7016	0.6832	0.6615	0.7467	0.7560	0.7096	
Acolman	0.8027	0.7934	0.8094	0.8050	0.8386	0.8452	0.9035	
Aculco	0.7190	0.6972	0.6847	0.6707	0.7465	0.7557	0.7229	
Almoloya de Alquisiras	0.7224	0.7087	0.6971	0.6810	0.7566	0.7655	0.7259	
Almoloya de Juárez	0.7273	0.6978	0.7066	0.6857	0.7635	0.7722	0.7517	
Almoloya del Río	0.8024	0.7942	0.7787	0.7730	0.8516	0.8578	0.8913	
Amanalco	0.6955	0.6638	0.6644	0.6403	0.7235	0.7334	0.6956	
Amatepec	0.6887	0.6693	0.7260	0.7101	0.7315	0.7411	0.7706	
Amecameca	0.7884	0.7855	0.7820	0.7770	0.8346	0.8413	0.8773	
Apaxco	0.8066	0.7948	0.7912	0.7856	0.8493	0.8556	0.8871	
Atenco	0.7988	0.7933	0.7760	0.7713	0.8367	0.8433	0.8596	
Atizapán	0.7959	0.7792	0.7745	0.7588	0.8278	0.8347	0.8919	
Atizapán de Zaragoza	0.8408	0.8360	0.8476	0.8403	0.8549	0.8610	0.9513	
Atzacmulco	0.7922	0.7629	0.7634	0.7439	0.8074	0.8148	0.8258	
Atlautla	0.7524	0.7378	0.7277	0.7177	0.8002	0.8079	0.8156	
Axapusco	0.7663	0.7537	0.7435	0.7362	0.8032	0.8108	0.8144	
Ayapango	0.7968	0.7905	0.7789	0.7659	0.8333	0.8401	0.8706	
Calimaya	0.7664	0.7567	0.7670	0.7578	0.8273	0.8342	0.8582	
Capulhuac	0.7966	0.7898	0.7931	0.7856	0.8389	0.8455	0.8956	
Coacalco de Berriozábal	0.8605	0.8590	0.8682	0.8624	0.8760	0.8815	0.9880	
Coatepec Harinas	0.7108	0.7008	0.6818	0.6746	0.7564	0.7653	0.7435	
Cocotitlán	0.8154	0.8053	0.8205	0.8123	0.8347	0.8414	0.8969	
Coyotepec	0.7851	0.7717	0.7854	0.7723	0.8378	0.8444	0.8937	
Cuautitlán	0.8582	0.8494	0.8579	0.8479	0.8671	0.8728	0.9621	
Chalco	0.7833	0.7754	0.7809	0.7771	0.8210	0.8281	0.8802	
Chapa de Mota	0.7397	0.7046	0.7088	0.6855	0.7577	0.7666	0.7912	
Chapultepec	0.8039	0.7969	0.8023	0.7905	0.8503	0.8566	0.9059	
Chiautla	0.8021	0.7980	0.7844	0.7816	0.8307	0.8375	0.8757	
Chicoloapan	0.7905	0.7807	0.8033	0.7970	0.8312	0.8380	0.8914	
Chiconcuac	0.8247	0.8146	0.8056	0.8031	0.8603	0.8663	0.9188	
Chimalhuacán	0.7838	0.7737	0.7765	0.7697	0.8310	0.8378	0.8761	
Donato Guerra	0.6708	0.6273	0.6352	0.6037	0.6856	0.6966	0.6536	

	Índice de salud 2005	Índice de educación 2000		Índice de educación 2005		Índice de ingreso 2000		Índice de ingreso 2005	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	0.7175	0.8050	0.7006	0.8191	0.7397	0.6544	0.6483	0.5208	0.5272
	0.9073	0.8674	0.8355	0.8780	0.8580	0.7021	0.6994	0.6468	0.6495
	0.7306	0.7988	0.7169	0.8097	0.7490	0.6118	0.6190	0.5215	0.5326
	0.7335	0.7842	0.7351	0.8148	0.7586	0.6265	0.6254	0.5507	0.5509
	0.7588	0.8000	0.7085	0.8107	0.7461	0.6182	0.6126	0.5573	0.5523
	0.8954	0.8547	0.8246	0.8508	0.8258	0.7007	0.7001	0.5940	0.5979
	0.7038	0.7759	0.6690	0.8083	0.7234	0.5872	0.5891	0.4892	0.4936
	0.7773	0.7422	0.6812	0.7549	0.7029	0.5924	0.5857	0.6523	0.6501
	0.8816	0.8536	0.8306	0.8706	0.8444	0.6769	0.6847	0.5981	0.6050
	0.8912	0.8449	0.8044	0.8608	0.8352	0.7257	0.7244	0.6258	0.6304
	0.8644	0.8591	0.8354	0.8707	0.8493	0.7007	0.7010	0.5975	0.6001
	0.8959	0.8341	0.7848	0.8430	0.8141	0.7257	0.7182	0.5886	0.5665
	0.9541	0.8788	0.8492	0.8818	0.8591	0.7885	0.7978	0.7098	0.7077
	0.8313	0.8461	0.7483	0.8555	0.7890	0.7232	0.7254	0.6089	0.6115
	0.8213	0.8201	0.7694	0.8436	0.8011	0.6368	0.6362	0.5239	0.5307
	0.8201	0.8264	0.7822	0.8420	0.8171	0.6693	0.6682	0.5741	0.5715
	0.8751	0.8490	0.8307	0.8734	0.8361	0.7080	0.7006	0.5926	0.5863
	0.8630	0.8182	0.7873	0.8452	0.8168	0.6537	0.6486	0.5977	0.5936
	0.8996	0.8608	0.8363	0.8729	0.8492	0.6901	0.6875	0.6107	0.6081
	0.9900	0.9112	0.8958	0.9097	0.8987	0.7944	0.7996	0.7071	0.6984
	0.7507	0.7434	0.7133	0.7713	0.7400	0.6326	0.6237	0.5305	0.5330
	0.9008	0.8824	0.8476	0.8968	0.8683	0.7291	0.7270	0.6676	0.6677
	0.8977	0.8470	0.7986	0.8531	0.8165	0.6705	0.6720	0.6095	0.6027
	0.9646	0.8882	0.8599	0.9086	0.8921	0.8195	0.8155	0.7031	0.6869
	0.8845	0.8523	0.8177	0.8563	0.8408	0.6765	0.6804	0.6061	0.6062
	0.7974	0.7997	0.6859	0.8075	0.7277	0.6616	0.6614	0.5276	0.5313
	0.9097	0.8643	0.8326	0.8766	0.8470	0.6969	0.7015	0.6244	0.6149
	0.8801	0.8650	0.8389	0.8546	0.8371	0.7104	0.7176	0.6228	0.6275
	0.8955	0.8505	0.8200	0.8788	0.8587	0.6898	0.6842	0.6396	0.6368
	0.9223	0.8679	0.8377	0.8670	0.8544	0.7459	0.7398	0.6309	0.6327
	0.8805	0.8452	0.8089	0.8502	0.8246	0.6751	0.6742	0.6032	0.6041
	0.6628	0.7387	0.6044	0.7722	0.6685	0.5880	0.5810	0.4799	0.4798

Cuadro A4 Índice de desarrollo humano y componentes por género en los municipios del Estado de México

Nombre del municipio	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2000		Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2005		Índice de salud 2000		Índice de salud 2005
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Ecatepec de Morelos	0.8224	0.8167	0.8163	0.8106	0.8531	0.8592	0.9293
Ecatzingo	0.7380	0.7207	0.7025	0.6917	0.7863	0.7944	0.7819
Huehuetoca	0.7935	0.7909	0.8159	0.8073	0.8428	0.8493	0.9108
Hueyoxtlá	0.7517	0.7399	0.7436	0.7363	0.8094	0.8168	0.8360
Huixquilucan	0.8370	0.8252	0.8352	0.8236	0.8514	0.8576	0.9311
Isidro Fabela	0.7625	0.7554	0.7567	0.7535	0.8196	0.8267	0.8620
Ixtapaluca	0.8128	0.8087	0.8285	0.8243	0.8433	0.8497	0.9273
Ixtapan de La Sal	0.7465	0.7381	0.7432	0.7370	0.8004	0.8081	0.8050
Ixtapan del Oro	0.6897	0.6744	0.6617	0.6465	0.7293	0.7390	0.7032
Ixtlahuaca	0.7527	0.7159	0.7299	0.7019	0.7735	0.7819	0.7953
Xalatlaco	0.7740	0.7584	0.7503	0.7391	0.8164	0.8236	0.8415
Jaltenco	0.8094	0.8071	0.8448	0.8407	0.8455	0.8519	0.9641
Jilotepec	0.7556	0.7394	0.7381	0.7282	0.7837	0.7918	0.7818
Jilotzingo	0.7691	0.7569	0.7547	0.7496	0.8098	0.8172	0.8367
Jiquipilco	0.7265	0.6952	0.6889	0.6677	0.7614	0.7702	0.7407
Jocotitlán	0.7755	0.7609	0.7575	0.7413	0.8053	0.8128	0.8224
Joquicingo	0.7491	0.7337	0.7270	0.7116	0.7950	0.8028	0.7965
Juchitepec	0.7600	0.7551	0.7472	0.7429	0.8115	0.8189	0.8505
Lerma	0.7906	0.7740	0.7948	0.7821	0.8202	0.8273	0.8863
Malinalco	0.7209	0.7097	0.7096	0.7053	0.7756	0.7840	0.7602
Melchor Ocampo	0.7978	0.7903	0.8035	0.7990	0.8322	0.8389	0.9071
Metepc	0.8555	0.8471	0.8637	0.8558	0.8721	0.8777	0.9762
Mexicaltzingo	0.7927	0.7792	0.7947	0.7886	0.8401	0.8466	0.8961
Morelos	0.7080	0.6674	0.6532	0.6252	0.7277	0.7374	0.6801
Naucalpan de Juárez	0.8356	0.8268	0.8407	0.8311	0.8525	0.8587	0.9390
Nezahualcóyotl	0.8343	0.8285	0.8327	0.8251	0.8651	0.8709	0.9429
Nextlalpan	0.7881	0.7805	0.7736	0.7714	0.8286	0.8355	0.8645
Nicolás Romero	0.8017	0.7952	0.8046	0.7990	0.8445	0.8509	0.9077
Nopaltepec	0.7676	0.7621	0.7461	0.7328	0.8088	0.8162	0.8265
Ocoyoacac	0.8077	0.7932	0.8014	0.7877	0.8416	0.8481	0.8948
Ocuilán	0.7229	0.7046	0.6916	0.6876	0.7662	0.7749	0.7472
El Oro	0.7565	0.7229	0.7251	0.7066	0.7764	0.7848	0.7684

(continuación)

	Índice de salud 2005	Índice de educación 2000		Índice de educación 2005		Índice de ingreso 2000		Índice de ingreso 2005	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	0.9325	0.8715	0.8463	0.8782	0.8587	0.7427	0.7447	0.6414	0.6405
	0.7883	0.8181	0.7539	0.8314	0.7757	0.6096	0.6137	0.4942	0.5111
	0.9144	0.8390	0.8236	0.8755	0.8510	0.6986	0.6998	0.6613	0.6566
	0.8413	0.7974	0.7515	0.8085	0.7822	0.6482	0.6515	0.5864	0.5854
	0.9343	0.8711	0.8223	0.8751	0.8375	0.7883	0.7958	0.6996	0.6991
	0.8667	0.8026	0.7700	0.8216	0.8112	0.6654	0.6695	0.5865	0.5824
	0.9306	0.8670	0.8409	0.8872	0.8694	0.7282	0.7356	0.6711	0.6730
	0.8109	0.7854	0.7603	0.8143	0.7945	0.6536	0.6459	0.6103	0.6057
	0.7113	0.7592	0.6958	0.7924	0.7448	0.5807	0.5885	0.4895	0.4833
	0.8014	0.8208	0.7031	0.8323	0.7476	0.6637	0.6625	0.5622	0.5568
	0.8467	0.8409	0.7915	0.8540	0.8183	0.6646	0.6599	0.5554	0.5523
	0.9666	0.8763	0.8572	0.8856	0.8759	0.7064	0.7123	0.6848	0.6796
	0.7882	0.8293	0.7680	0.8383	0.8005	0.6537	0.6584	0.5943	0.5958
	0.8419	0.8252	0.7835	0.8407	0.8148	0.6724	0.6700	0.5867	0.5922
	0.7480	0.7995	0.7064	0.8138	0.7468	0.6186	0.6090	0.5121	0.5082
	0.8280	0.8332	0.7801	0.8527	0.8113	0.6881	0.6896	0.5975	0.5846
	0.8026	0.8250	0.7594	0.8239	0.7698	0.6273	0.6389	0.5606	0.5624
	0.8555	0.8033	0.7779	0.8218	0.8029	0.6654	0.6687	0.5692	0.5702
	0.8904	0.8515	0.7979	0.8594	0.8233	0.7001	0.6968	0.6386	0.6326
	0.7671	0.7710	0.7300	0.7962	0.7637	0.6160	0.6152	0.5723	0.5850
	0.9109	0.8647	0.8338	0.8676	0.8527	0.6967	0.6984	0.6358	0.6335
	0.9785	0.9007	0.8706	0.9009	0.8778	0.7936	0.7929	0.7138	0.7110
	0.9000	0.8511	0.8070	0.8615	0.8286	0.6869	0.6840	0.6264	0.6372
	0.6887	0.7722	0.6417	0.7904	0.6966	0.6240	0.6230	0.4893	0.4902
	0.9421	0.8654	0.8308	0.8744	0.8476	0.7888	0.7908	0.7085	0.7037
	0.9459	0.8742	0.8461	0.8839	0.8625	0.7635	0.7685	0.6711	0.6670
	0.8691	0.8526	0.8221	0.8598	0.8437	0.6832	0.6838	0.5964	0.6014
	0.9114	0.8466	0.8145	0.8595	0.8366	0.7141	0.7201	0.6468	0.6491
	0.8319	0.8118	0.7867	0.8354	0.8063	0.6821	0.6833	0.5765	0.5602
	0.8988	0.8670	0.8159	0.8790	0.8390	0.7144	0.7156	0.6305	0.6254
	0.7544	0.8057	0.7507	0.8175	0.7797	0.5966	0.5883	0.5100	0.5287
	0.7751	0.8440	0.7321	0.8424	0.7714	0.6492	0.6519	0.5646	0.5734

Cuadro A4 Índice de desarrollo humano y componentes por género en los municipios del Estado de México

Nombre del municipio	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2000		Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2005		Índice de salud 2000		Índice de salud 2005
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Otumba	0.7650	0.7561	0.7521	0.7482	0.8059	0.8134	0.8286
Otzoloapan	0.7003	0.6794	0.6623	0.6510	0.7463	0.7555	0.7068
Otzolotepec	0.7588	0.7342	0.7285	0.7053	0.8001	0.8078	0.8032
Ozumba	0.7665	0.7611	0.7816	0.7685	0.8082	0.8156	0.8636
Papalotla	0.8107	0.8122	0.8079	0.8024	0.8519	0.8581	0.9046
La Paz	0.8048	0.7975	0.8057	0.7969	0.8458	0.8522	0.9020
Polotitlán	0.7750	0.7667	0.7561	0.7470	0.8098	0.8172	0.8227
Rayon	0.7898	0.7776	0.7896	0.7774	0.8394	0.8459	0.8887
San Antonio La Isla	0.7819	0.7745	0.7812	0.7718	0.8393	0.8458	0.8939
San Felipe del Progreso	0.6830	0.6319	0.6670	0.6257	0.6945	0.7052	0.6652
San Martín de Las Pirámides	0.7921	0.7917	0.7816	0.7747	0.8373	0.8439	0.8649
San Mateo Atenco	0.7962	0.7870	0.8050	0.7939	0.8421	0.8486	0.8954
San Simón de Guerrero	0.7073	0.6905	0.7284	0.7100	0.7624	0.7712	0.8094
Santo Tomás	0.7187	0.7106	0.7431	0.7322	0.7720	0.7805	0.7762
Soyaniquilpan de Juárez	0.7696	0.7589	0.7380	0.7375	0.7956	0.8034	0.7964
Sultepec	0.6402	0.6074	0.6539	0.6269	0.7023	0.7128	0.6433
Tecámac	0.8200	0.8104	0.8247	0.8171	0.8537	0.8598	0.9375
Tejupilco	0.6893	0.6707	0.7326	0.7194	0.7462	0.7554	0.7724
Temamatla	0.8115	0.8073	0.7875	0.7834	0.8496	0.8559	0.8774
Temascalapa	0.7584	0.7445	0.7671	0.7605	0.7905	0.7985	0.8428
Temascalcingo	0.7389	0.7015	0.7014	0.6762	0.7660	0.7747	0.7483
Temascaltepec	0.6857	0.6670	0.6741	0.6595	0.7112	0.7214	0.6962
Temoaya	0.7364	0.7013	0.6699	0.6455	0.7554	0.7644	0.7300
Tenancingo	0.7701	0.7556	0.7602	0.7517	0.8124	0.8197	0.8353
Tenango del Aire	0.7881	0.7855	0.7842	0.7716	0.8186	0.8257	0.8664
Tenango del Valle	0.7569	0.7466	0.7496	0.7408	0.8099	0.8173	0.8451
Teoloyucán	0.7957	0.7895	0.7990	0.7907	0.8476	0.8539	0.9112
Teotihuacán	0.7933	0.7853	0.8022	0.7956	0.8282	0.8350	0.8867
Tepetlaoxtoc	0.7753	0.7729	0.7692	0.7663	0.8099	0.8173	0.8576
Tepetlixpa	0.7531	0.7459	0.7485	0.7423	0.8153	0.8225	0.8422
Tepotzotlán	0.8138	0.8053	0.8139	0.8096	0.8505	0.8568	0.9139

(continuación)

	Índice de salud 2005	Índice de educación 2000		Índice de educación 2005		Índice de ingreso 2000		Índice de ingreso 2005	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	0.8341	0.8229	0.7860	0.8493	0.8248	0.6663	0.6688	0.5783	0.5857
	0.7148	0.7493	0.6846	0.7589	0.7257	0.6053	0.5981	0.5212	0.5124
	0.8092	0.8073	0.7279	0.8213	0.7565	0.6690	0.6670	0.5610	0.5501
	0.8683	0.8511	0.8197	0.8763	0.8467	0.6402	0.6479	0.6047	0.5904
	0.9084	0.8487	0.8473	0.8749	0.8720	0.7314	0.7310	0.6443	0.6267
	0.9059	0.8569	0.8272	0.8713	0.8459	0.7117	0.7132	0.6437	0.6389
	0.8283	0.8290	0.7924	0.8420	0.8111	0.6863	0.6906	0.6037	0.6016
	0.8929	0.8441	0.7979	0.8584	0.8267	0.6859	0.6888	0.6218	0.6128
	0.8979	0.8224	0.7963	0.8496	0.8215	0.6840	0.6815	0.6002	0.5960
	0.6742	0.7681	0.6026	0.8025	0.6747	0.5866	0.5878	0.5333	0.5282
	0.8695	0.8471	0.8287	0.8742	0.8564	0.6918	0.7025	0.6058	0.5982
	0.8994	0.8520	0.8129	0.8674	0.8364	0.6945	0.6995	0.6523	0.6459
	0.8152	0.7850	0.7265	0.8184	0.7632	0.5744	0.5739	0.5573	0.5516
	0.7828	0.7759	0.7289	0.7853	0.7588	0.6082	0.6222	0.6679	0.6550
	0.8025	0.8343	0.7985	0.8326	0.8191	0.6789	0.6750	0.5850	0.5908
	0.6527	0.7238	0.6211	0.7486	0.6585	0.4944	0.4882	0.5698	0.5696
	0.9406	0.8657	0.8361	0.8876	0.8643	0.7407	0.7352	0.6488	0.6463
	0.7790	0.7470	0.6811	0.7854	0.7279	0.5747	0.5756	0.6402	0.6513
	0.8818	0.8624	0.8400	0.8424	0.8231	0.7226	0.7259	0.6426	0.6453
	0.8479	0.8326	0.7947	0.8467	0.8247	0.6521	0.6404	0.6119	0.6089
	0.7554	0.7968	0.6773	0.8078	0.7197	0.6539	0.6524	0.5480	0.5534
	0.7045	0.7880	0.7217	0.7989	0.7441	0.5578	0.5578	0.5273	0.5300
	0.7376	0.7964	0.6848	0.8055	0.7249	0.6573	0.6547	0.4741	0.4739
	0.8406	0.8262	0.7818	0.8283	0.7999	0.6718	0.6653	0.6169	0.6145
	0.8710	0.8462	0.8295	0.8740	0.8498	0.6995	0.7013	0.6122	0.5941
	0.8501	0.8057	0.7648	0.8261	0.7970	0.6551	0.6578	0.5777	0.5752
	0.9149	0.8494	0.8203	0.8638	0.8346	0.6900	0.6942	0.6220	0.6227
	0.8909	0.8564	0.8295	0.8788	0.8551	0.6954	0.6913	0.6412	0.6407
	0.8624	0.8378	0.8137	0.8483	0.8350	0.6781	0.6876	0.6018	0.6013
	0.8473	0.8249	0.7990	0.8442	0.8168	0.6192	0.6162	0.5591	0.5628
	0.9175	0.8623	0.8329	0.8613	0.8435	0.7285	0.7261	0.6665	0.6677

Cuadro A4 Índice de desarrollo humano y componentes por género en los municipios del Estado de México

Nombre del municipio	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2000		Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2005		Índice de salud 2000		Índice de salud 2005
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Tequixquiac	0.7862	0.7826	0.7888	0.7861	0.8269	0.8338	0.8951
Texcaltitlán	0.7203	0.7092	0.6990	0.6864	0.7501	0.7592	0.7190
Texcalyacac	0.7828	0.7825	0.7757	0.7780	0.8111	0.8185	0.8610
Texcoco	0.8136	0.8042	0.8265	0.8201	0.8342	0.8409	0.9208
Tezoyuca	0.8181	0.8131	0.7892	0.7835	0.8545	0.8606	0.8775
Tianguistenco	0.7817	0.7694	0.7611	0.7482	0.8250	0.8320	0.8559
Timilpan	0.7448	0.7241	0.7183	0.6984	0.7795	0.7877	0.7662
Tlalmanalco	0.8052	0.8021	0.8189	0.8143	0.8450	0.8514	0.9156
Tlalnepantla de Baz	0.8495	0.8431	0.8532	0.8471	0.8651	0.8709	0.9506
Tlatlaya	0.6846	0.6650	0.6950	0.6842	0.7453	0.7545	0.7466
Toluca	0.8239	0.8115	0.8311	0.8206	0.8534	0.8595	0.9333
Tonatico	0.7695	0.7639	0.7692	0.7591	0.8168	0.8240	0.8438
Tultepec	0.8119	0.8060	0.8243	0.8182	0.8435	0.8500	0.9335
Tultitlán	0.8315	0.8271	0.8290	0.8259	0.8646	0.8705	0.9475
Valle de Bravo	0.7690	0.7563	0.7598	0.7488	0.8109	0.8183	0.8337
Villa de Allende	0.6864	0.6414	0.6566	0.6271	0.7195	0.7295	0.6665
Villa del Carbón	0.7185	0.6960	0.6937	0.6822	0.7569	0.7659	0.7434
Villa Guerrero	0.7074	0.7142	0.6889	0.6916	0.7754	0.7838	0.7628
Villa Victoria	0.6534	0.6114	0.6426	0.6146	0.6875	0.6984	0.6371
Xonacatlán	0.7815	0.7690	0.7681	0.7576	0.8263	0.8332	0.8621
Zacazonapan	0.7280	0.7149	0.7469	0.7318	0.7768	0.7852	0.8437
Zacualpan	0.6954	0.6766	0.7056	0.6856	0.7500	0.7591	0.7298
Zinacantepec	0.7662	0.7493	0.7700	0.7563	0.8189	0.8260	0.8573
Zumpahuacán	0.6614	0.6461	0.6560	0.6384	0.7191	0.7291	0.6819
Zumpango	0.7962	0.7840	0.7904	0.7839	0.8310	0.8378	0.8927
Cuautitlán Izcalli	0.8532	0.8488	0.8606	0.8531	0.8727	0.8783	0.9740
Valle de Chalco Solidaridad	0.7869	0.7769	0.7772	0.7681	0.8358	0.8425	0.8853
Luvianos			0.6890	0.6719			0.6930
San José del Rincón			0.6277	0.5935			0.6232
Tonatlila			0.8022	0.7931			0.8939

Fuente: PNUD (2010c)

(continuación)

	Índice de salud 2005	Índice de educación 2000		Índice de educación 2005		Índice de ingreso 2000		Índice de ingreso 2005	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	0.8991	0.8406	0.8126	0.8525	0.8347	0.6912	0.7015	0.6188	0.6244
	0.7268	0.7932	0.7433	0.8208	0.7782	0.6177	0.6249	0.5572	0.5544
	0.8657	0.8560	0.8511	0.8650	0.8590	0.6812	0.6779	0.6012	0.6094
	0.9242	0.8805	0.8493	0.8867	0.8679	0.7261	0.7224	0.6722	0.6683
	0.8819	0.8639	0.8443	0.8682	0.8476	0.7359	0.7343	0.6219	0.6210
	0.8607	0.8480	0.8035	0.8615	0.8240	0.6721	0.6728	0.5658	0.5597
	0.7729	0.8256	0.7418	0.8307	0.7714	0.6294	0.6428	0.5581	0.5509
	0.9191	0.8752	0.8541	0.8896	0.8720	0.6956	0.7009	0.6516	0.6519
	0.9534	0.8768	0.8495	0.8842	0.8632	0.8066	0.8088	0.7247	0.7249
	0.7538	0.7369	0.6773	0.7506	0.7017	0.5715	0.5632	0.5877	0.5969
	0.9365	0.8685	0.8209	0.8787	0.8433	0.7497	0.7540	0.6812	0.6820
	0.8489	0.8019	0.7700	0.8225	0.7927	0.6897	0.6977	0.6411	0.6356
	0.9367	0.8697	0.8445	0.8768	0.8595	0.7224	0.7236	0.6625	0.6584
	0.9504	0.8830	0.8598	0.8856	0.8681	0.7468	0.7511	0.6538	0.6591
	0.8390	0.8163	0.7724	0.8314	0.7977	0.6797	0.6782	0.6141	0.6097
	0.6754	0.7743	0.6299	0.7867	0.6758	0.5654	0.5648	0.5165	0.5302
	0.7506	0.7759	0.6992	0.7889	0.7385	0.6225	0.6229	0.5487	0.5576
	0.7696	0.7520	0.7561	0.7699	0.7776	0.5947	0.6028	0.5341	0.5275
	0.6466	0.7408	0.6095	0.7531	0.6583	0.5318	0.5263	0.5376	0.5390
	0.8668	0.8309	0.7817	0.8428	0.8062	0.6873	0.6920	0.5994	0.5999
	0.8488	0.7578	0.7061	0.7754	0.7485	0.6495	0.6535	0.6215	0.5983
	0.7373	0.7630	0.6888	0.7912	0.7177	0.5731	0.5820	0.5958	0.6019
	0.8621	0.8288	0.7649	0.8438	0.7950	0.6510	0.6571	0.6090	0.6119
	0.6904	0.7538	0.6854	0.7701	0.7177	0.5113	0.5239	0.5160	0.5070
	0.8968	0.8432	0.8074	0.8556	0.8329	0.7143	0.7069	0.6228	0.6220
	0.9763	0.8971	0.8764	0.8924	0.8764	0.7899	0.7918	0.7155	0.7065
	0.8895	0.8380	0.8033	0.8453	0.8188	0.6868	0.6849	0.6009	0.5960
	0.7013			0.7497	0.6976			0.6244	0.6169
	0.6330			0.7594	0.6432			0.5005	0.5043
	0.8979			0.8786	0.8455			0.6342	0.6358

Cuadro A5 Distribuciones observadas de gasto total, Aportaciones, Participaciones y programas sociales en el Estado de México

Nombre del municipio	2000					2005					2006		2007			
	Gasto total	Aportaciones	Participaciones	FAISM	FAFM	Gasto total	Aportaciones	Participaciones	FAISM	FAFM	Seguridad Alimentaria	Pensión Adultos Mayores	Seguridad Alimentaria	Pensión Adultos Mayores	Programas con poca participación en el presupuesto	Programas regresivos
Acambay	0.45	0.91	0.42	1.56	0.54	0.50	0.69	0.57	1.46	0.46	1.33	1.26	1.05	0.81	0.44	0.19
Acolman	0.41	0.43	0.56	0.29	0.55	0.49	0.00	0.90	0.00	0.00	0.41	0.10	0.64	0.57	1.10	0.00
Aculco	0.45	0.71	0.39	1.34	0.35	0.42	0.55	0.42	0.92	0.31	1.01	0.69	0.65	0.42	1.21	0.41
Almoloya de Alquisiras	0.19	0.24	0.26	0.40	0.16	0.19	0.20	0.40	0.39	0.14	2.80	0.00	0.65	0.28	0.07	0.00
Almoloya de Juárez	0.76	1.48	0.74	2.27	1.06	0.95	1.52	0.84	3.58	0.81	2.22	1.99	2.06	1.80	0.73	0.00
Almoloya del Río	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.06	0.21	0.06	0.07	0.38	0.00	0.54	0.19	0.18	2.33
Amanalco	0.24	0.37	0.28	0.55	0.20	0.25	0.40	0.32	0.68	0.17	0.38	0.73	0.65	0.43	1.97	0.00
Amatepec	0.17	0.21	0.15	0.37	0.12	0.27	0.44	0.44	0.96	0.26	0.73	0.91	0.93	0.54	0.35	0.61
Amecameca	0.36	0.30	0.53	0.24	0.35	0.31	0.38	0.52	0.39	0.36	0.47	0.47	0.43	0.34	0.16	1.57
Apaxco	0.25	0.20	0.35	0.19	0.21	0.21	0.18	0.33	0.32	0.07	0.38	0.00	0.44	0.28	0.90	0.00
Atenco	0.24	0.27	0.32	0.27	0.28	0.20	0.23	0.34	0.24	0.30	0.60	0.56	0.45	0.36	0.14	0.00
Atizapán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.06	0.22	0.06	0.07	0.38	0.06	0.34	0.11	0.06	0.00
Atizapán de Zaragoza	3.89	4.00	2.47	1.64	4.33	3.36	2.66	2.45	1.77	3.88	1.90	1.74	1.25	1.92	0.37	0.00
Atlacomulco	0.64	0.79	0.68	1.06	0.66	0.62	1.45	0.02	0.93	0.62	1.99	1.64	1.86	0.98	1.83	8.73
Atlautla	0.22	0.22	0.30	0.26	0.21	0.22	0.28	0.30	0.44	0.21	0.54	0.00	0.44	0.36	0.05	0.00
Axapusco	0.20	0.18	0.32	0.20	0.18	0.25	0.17	0.33	0.23	0.16	0.37	0.00	0.42	0.45	0.10	0.00
Ayapango	0.09	0.05	0.17	0.05	0.05	0.11	0.08	0.20	0.07	0.04	0.35	0.00	0.32	0.15	0.71	0.00
Calimaya	0.26	0.00	0.52	0.00	0.00	0.26	0.31	0.39	0.47	0.26	0.38	0.00	0.44	0.44	0.17	0.00
Capulhuac	0.23	0.22	0.35	0.15	0.28	0.24	0.21	0.37	0.22	0.23	0.52	0.00	0.44	0.15	0.12	1.23
Coacalco de Berriozábal	1.70	1.40	1.44	0.00	2.11	2.13	2.99	0.04	0.39	2.03	0.50	0.58	0.84	0.68	0.42	6.58
Coatepec Harinas	0.37	0.59	0.45	1.06	0.32	0.38	0.49	0.48	0.95	0.26	1.26	1.00	1.05	0.59	0.37	0.00
Cocotitlán	0.13	0.10	0.20	0.08	0.09	0.12	0.10	0.21	0.06	0.08	0.36	0.24	0.32	0.23	0.06	0.00
Coyotepec	0.24	0.28	0.34	0.27	0.31	0.23	0.24	0.34	0.26	0.26	0.44	0.00	0.44	0.37	0.63	0.00
Cuautitlán	1.06	0.44	0.85	0.27	0.58	1.22	0.53	0.87	0.19	0.56	0.44	0.63	0.64	0.49	1.31	0.00
Chalco	1.23	1.71	1.20	1.78	1.78	1.59	1.67	1.27	1.69	1.87	0.47	0.00	0.85	1.94	0.32	0.00
Chapa de Mota	0.25	0.37	0.32	0.63	0.23	0.21	0.26	0.35	0.53	0.18	0.45	0.00	0.44	0.39	0.29	0.00

	2008					2009						2010					
	Seguridad Alimentaria	Pensión Adultos Mayores	Mujeres Trabajadoras Comprometidas	Programas con poca participación en el presupuesto	Programas regresivos	Ramo 20	Seguridad Alimentaria	Pensión Adultos Mayores	Mujeres Trabajadoras Comprometidas	Programas con poca participación en el presupuesto	Programas regresivos	Ramo 20	Seguridad Alimentaria	Pensión Adultos Mayores	Mujeres Trabajadoras Comprometidas	Programas con poca participación en el presupuesto	Programas regresivos
	1.05	0.88	0.32	2.07	0.00	0.40	1.07	0.92	1.29	2.94	0.00	0.21	1.02	0.89	0.95	2.04	0.00
	0.64	0.48	0.00	0.49	0.00	0.00	0.65	0.47	0.84	0.20	0.09	0.00	0.64	0.47	0.69	0.21	0.00
	0.65	0.55	0.22	1.29	0.00	0.28	0.66	0.57	0.00	0.84	0.01	0.37	0.63	0.57	0.00	0.18	0.00
	0.65	0.26	0.00	0.18	0.00	1.47	0.66	0.30	0.00	0.11	0.00	0.36	0.56	0.31	0.00	0.08	0.79
	2.06	1.54	1.03	1.92	0.00	0.03	2.11	1.44	0.00	1.81	0.08	0.52	1.88	1.40	0.00	1.30	7.08
	0.54	0.16	0.00	0.28	2.22	0.00	0.33	0.13	0.00	0.01	0.08	0.00	0.28	0.16	0.16	0.03	0.00
	0.65	0.39	0.00	0.28	0.00	0.00	0.66	0.39	0.00	0.45	0.00	0.38	0.63	0.41	0.00	0.37	0.00
	0.93	0.69	0.22	0.23	0.00	2.16	0.95	0.85	0.91	0.58	0.00	1.09	0.86	0.87	0.73	0.55	0.00
	0.43	0.27	0.00	0.18	5.96	0.00	0.44	0.34	1.22	0.21	0.00	0.00	0.44	0.37	0.88	0.24	2.28
	0.44	0.31	0.00	0.25	0.00	0.77	0.45	0.31	0.93	0.12	0.00	1.35	0.45	0.34	0.68	0.09	0.00
	0.45	0.44	0.00	0.43	0.00	0.00	0.46	0.45	0.39	0.21	0.00	0.00	0.48	0.50	0.28	0.19	0.00
	0.34	0.10	0.00	0.16	0.00	0.01	0.35	0.09	0.00	0.03	0.00	0.00	0.33	0.12	0.16	0.04	0.00
	1.25	1.61	0.77	1.68	0.20	4.32	1.28	1.47	0.00	0.82	0.14	0.51	1.27	1.52	1.13	1.24	3.70
	1.86	1.06	1.25	1.03	5.96	0.14	1.90	0.93	1.11	0.85	0.59	0.03	1.72	0.90	1.52	1.19	1.65
	0.44	0.49	1.48	0.14	0.00	0.00	0.45	0.39	0.00	0.19	0.00	0.00	0.45	0.41	0.00	0.15	0.79
	0.42	0.49	0.23	0.25	0.00	0.00	0.43	0.52	0.00	0.20	0.08	0.08	0.44	0.52	0.00	0.09	0.00
	0.32	0.13	0.00	0.13	0.00	0.86	0.33	0.13	0.34	0.06	0.00	0.51	0.33	0.16	0.27	0.04	0.00
	0.44	0.61	0.00	0.32	0.00	0.00	0.66	0.50	1.40	0.24	0.00	0.00	0.63	0.52	1.17	0.16	0.00
	0.44	0.35	0.00	0.20	0.00	0.02	0.45	0.25	0.00	0.13	0.00	0.00	0.44	0.28	0.31	0.12	0.00
	0.84	0.66	0.00	1.03	3.93	1.98	0.86	0.64	1.81	0.39	2.14	0.69	0.79	0.64	1.68	0.73	5.27
	1.05	0.74	0.00	0.20	0.00	0.85	1.14	0.60	0.79	0.14	0.00	0.96	1.14	0.59	0.57	0.17	0.00
	0.32	0.21	0.00	0.16	0.00	0.00	0.33	0.20	0.56	0.10	0.00	0.00	0.33	0.23	0.52	0.04	0.00
	0.44	0.43	0.00	1.78	0.00	0.00	0.45	0.50	1.42	0.22	0.00	0.00	0.46	0.50	1.21	0.23	0.00
	0.64	0.41	0.00	0.66	0.00	0.96	0.65	0.45	0.83	0.35	0.00	0.94	0.64	0.48	0.96	0.27	0.00
	0.85	1.64	6.67	1.13	0.20	3.30	0.87	1.60	3.91	0.96	1.03	2.96	1.06	1.56	2.83	1.11	1.79
	0.44	0.57	0.63	0.21	0.00	1.00	0.45	0.50	0.00	0.59	0.00	0.14	0.46	0.50	0.00	0.12	0.00

Cuadro A5 Distribuciones observadas de gasto total, Aportaciones, Participaciones y programas sociales en el Estado de México

Nombre del municipio	2000					2005					2006		2007			
	Gasto total	Aportaciones	Participaciones	FAISM	FAFM	Gasto total	Aportaciones	Participaciones	FAISM	FAFM	Seguridad Alimentaria	Pensión Adultos Mayores	Seguridad Alimentaria	Pensión Adultos Mayores	Programas con poca participación en el presupuesto	Programas regresivos
Chapultepec	0.11	0.00	0.20	0.00	0.00	0.10	0.04	0.21	0.05	0.04	0.38	0.12	0.34	0.06	0.09	0.00
Chiautla	0.07	0.00	0.16	0.00	0.00	0.17	0.01	0.41	0.00	0.00	0.43	0.38	0.41	0.30	0.14	0.00
Chicoloapan	0.45	0.00	0.91	0.00	0.00	0.45	0.44	0.61	0.31	0.62	0.87	0.79	1.20	0.46	0.17	1.87
Chiconcuac	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.19	0.15	0.31	0.11	0.14	0.50	0.33	0.34	0.32	0.11	0.00
Chimalhuacán	0.80	1.29	0.71	0.74	1.74	2.27	3.15	2.93	3.40	3.89	2.27	2.62	2.30	2.41	1.14	0.01
Donato Guerra	0.32	0.54	0.33	1.03	0.25	0.40	0.68	0.35	1.15	0.22	0.48	0.41	0.44	0.24	0.20	0.00
Ecatepec de Morelos	9.94	11.12	7.57	6.43	14.91	9.13	8.82	8.08	5.77	12.91	1.62	10.42	3.94	8.92	5.42	0.52
Ecatzingo	0.10	0.08	0.17	0.11	0.06	0.13	0.10	0.17	0.20	0.06	0.41	0.00	0.32	0.17	0.06	0.00
Huehuetoca	0.48	0.27	0.46	0.20	0.33	0.42	0.23	0.48	0.20	0.31	0.40	0.00	0.44	0.41	0.87	0.00
Hueypoxtla	0.26	0.35	0.35	0.43	0.32	0.23	0.29	0.39	0.53	0.24	0.51	0.00	0.43	0.75	2.10	0.00
Huixquilucan	3.78	1.34	1.94	0.88	1.72	4.37	1.32	2.65	1.57	1.55	1.24	1.25	1.25	1.48	0.20	27.70
Isidro Fabela	0.06	0.03	0.10	0.03	0.03	0.10	0.08	0.22	0.14	0.07	0.72	0.17	0.54	0.10	0.17	0.00
Ixtapaluca	1.23	1.51	1.19	1.06	1.90	1.51	1.52	1.31	1.56	1.84	1.88	1.43	1.27	1.93	0.27	3.91
Ixtapan de La Sal	0.37	0.00	0.62	0.00	0.00	0.36	0.34	0.46	0.44	0.20	0.79	0.76	0.44	0.44	1.02	0.00
Ixtapan del Oro	0.11	0.09	0.19	0.15	0.06	0.11	0.09	0.25	0.22	0.05	0.39	0.35	0.34	0.21	0.11	0.00
Ixtlahuaca	0.97	1.53	0.88	2.35	1.09	0.83	1.35	0.98	2.87	0.85	2.87	2.18	2.87	1.32	1.70	0.00
Xalatlaco	0.18	0.13	0.30	0.11	0.14	0.19	0.00	0.48	0.00	0.00	0.49	0.00	0.34	0.28	0.23	1.23
Jaltenco	0.08	0.07	0.12	0.03	0.11	0.16	0.13	0.28	0.07	0.19	0.42	0.00	0.44	0.24	0.75	0.00
Jilotepec	0.61	0.94	0.67	1.51	0.63	0.52	0.64	0.67	1.01	0.50	0.43	0.00	0.77	0.73	0.24	0.00
Jilotzingo	0.18	0.12	0.29	0.13	0.13	0.16	0.11	0.28	0.10	0.12	0.37	0.33	0.43	0.22	0.16	0.00
Jiquipilco	0.47	0.72	0.55	1.09	0.52	0.40	0.69	0.62	1.56	0.42	0.73	1.34	1.84	0.82	1.07	1.80
Jocotitlán	0.43	0.54	0.56	1.43	0.00	0.38	0.56	0.56	0.66	0.41	0.47	0.84	0.65	0.58	0.12	0.00
Joquicingo	0.12	0.10	0.21	0.11	0.10	0.14	0.10	0.21	0.17	0.08	0.38	0.00	0.34	0.24	0.10	0.00
Juchitepec	0.20	0.00	0.40	0.00	0.00	0.19	0.21	0.27	0.20	0.15	0.40	0.00	0.33	0.39	0.06	0.00
Lerma	0.94	0.71	1.01	0.61	0.82	1.08	0.65	1.05	0.84	0.73	1.43	1.81	2.79	1.14	0.73	1.27
Malinalco	0.25	0.27	0.33	0.40	0.20	0.25	0.35	0.37	0.48	0.17	0.53	0.00	0.44	0.44	1.03	0.00
Melchor Ocampo	0.10	0.10	0.16	0.05	0.14	0.29	0.21	0.37	0.14	0.30	0.36	0.00	0.43	0.38	0.27	0.00
Metepec	2.05	1.25	1.43	0.53	1.80	2.28	1.10	1.41	0.56	1.55	0.54	0.83	0.85	0.56	1.19	0.00

(continuación)

	2008					2009						2010					
	Seguridad Alimentaria	Pensión Adultos Mayores	Mujeres Trabajadoras Comprometidas	Programas con poca participación en el presupuesto	Programas regresivos	Ramo 20	Seguridad Alimentaria	Pensión Adultos Mayores	Mujeres Trabajadoras Comprometidas	Programas con poca participación en el presupuesto	Programas regresivos	Ramo 20	Seguridad Alimentaria	Pensión Adultos Mayores	Mujeres Trabajadoras Comprometidas	Programas con poca participación en el presupuesto	Programas regresivos
	0.34	0.06	0.00	0.59	0.00	0.07	0.50	0.08	0.37	0.13	0.04	0.00	0.42	0.11	0.33	0.03	0.00
	0.41	0.33	0.00	0.39	0.00	0.00	0.34	0.27	0.69	0.10	0.00	0.00	0.32	0.30	0.50	0.09	0.00
	1.20	0.63	0.00	0.94	0.00	0.00	0.92	0.76	0.69	0.57	0.00	0.06	0.85	0.76	1.11	0.55	0.00
	0.34	0.27	0.00	0.34	0.00	0.57	0.35	0.27	0.62	0.10	0.02	0.51	0.35	0.30	0.50	0.07	0.00
	2.30	2.04	17.34	2.11	3.53	13.05	1.29	1.96	1.81	1.06	0.40	11.92	1.44	1.87	2.50	2.00	0.00
	0.44	0.42	0.45	0.37	0.00	0.00	0.87	0.42	0.49	1.15	0.00	0.29	0.91	0.43	0.35	0.78	0.00
	3.94	7.67	10.46	4.82	10.20	9.19	4.03	7.36	7.86	1.61	5.92	6.11	3.95	6.94	7.39	5.03	7.98
	0.32	0.15	0.36	0.13	0.00	0.00	0.33	0.16	0.62	0.06	0.00	0.00	0.38	0.18	0.45	0.08	0.00
	0.44	0.34	0.00	1.76	0.00	0.00	0.45	0.37	0.99	0.23	0.00	0.06	0.44	0.39	0.72	0.20	0.00
	0.43	0.79	0.00	0.29	0.00	0.00	0.45	0.72	0.00	0.19	0.00	0.00	0.44	0.71	0.00	0.12	0.00
	1.25	1.38	0.00	0.97	3.74	0.00	0.87	1.28	1.43	0.44	0.45	2.69	1.23	1.27	2.08	0.59	3.86
	0.54	0.10	0.00	0.46	0.00	0.00	0.45	0.08	0.78	0.13	0.00	0.00	0.56	0.13	0.70	0.03	0.00
	1.27	1.80	5.00	1.38	0.20	5.03	0.89	1.84	1.84	0.62	1.50	5.15	0.93	1.85	1.33	1.25	0.30
	0.44	0.56	0.30	0.21	2.22	0.71	0.45	0.45	0.65	0.23	0.19	0.83	0.46	0.46	0.47	0.19	1.02
	0.34	0.19	0.06	0.20	0.00	0.35	0.35	0.17	0.45	0.11	0.00	0.34	0.35	0.20	0.32	0.04	0.00
	2.87	1.31	4.12	1.93	3.74	0.05	1.90	1.44	1.00	0.89	0.87	0.05	1.79	1.35	1.66	0.62	1.57
	0.34	0.42	0.00	0.26	0.00	0.00	0.35	0.29	0.00	0.08	0.00	0.00	0.33	0.31	0.16	0.09	0.00
	0.44	0.20	0.00	0.34	0.00	0.00	0.45	0.22	0.95	0.03	0.00	0.00	0.46	0.25	0.69	0.12	0.00
	0.77	0.93	0.04	0.81	0.00	0.00	0.79	1.05	0.00	0.26	0.51	0.17	0.74	1.03	0.62	0.37	0.00
	0.43	0.26	0.00	0.46	0.00	0.00	0.34	0.25	0.87	0.13	0.00	0.07	0.46	0.28	0.98	0.06	2.36
	1.84	0.95	0.65	1.21	0.00	0.17	1.76	0.91	0.00	2.54	0.00	0.00	1.57	0.90	0.00	1.87	0.00
	0.65	0.73	0.97	0.67	0.00	0.00	0.66	0.73	0.76	0.24	0.59	0.33	0.67	0.71	0.72	0.26	0.00
	0.34	0.27	0.51	0.22	0.00	0.00	0.35	0.20	0.00	0.17	0.00	0.00	0.33	0.23	0.00	0.05	0.00
	0.33	0.40	0.00	0.14	0.00	3.50	0.34	0.41	0.65	0.05	0.00	2.11	0.36	0.43	0.47	0.11	0.00
	2.79	1.17	0.00	1.00	2.22	0.00	0.77	1.08	1.12	1.17	0.18	0.06	0.72	1.43	1.27	1.48	2.99
	0.44	0.49	0.31	0.24	0.00	0.00	0.45	0.43	0.00	0.13	0.13	0.00	0.46	0.44	0.00	0.09	0.00
	0.43	0.50	0.00	0.68	0.00	0.00	0.44	0.43	0.86	0.18	0.00	0.00	0.44	0.43	0.73	0.15	0.00
	0.85	0.80	0.00	1.97	0.13	0.00	0.87	1.46	9.53	1.45	11.08	1.28	0.91	1.41	6.90	0.64	0.76

Cuadro A5 Distribuciones observadas de gasto total, Aportaciones, Participaciones y programas sociales en el Estado de México

Nombre del municipio	2000					2005					2006		2007			
	Gasto total	Aportaciones	Participaciones	FAISM	FAFM	Gasto total	Aportaciones	Participaciones	FAISM	FAFM	Seguridad Alimentaria	Pensión Adultos Mayores	Seguridad Alimentaria	Pensión Adultos Mayores	Programas con poca participación en el presupuesto	Programas regresivos
Mexicaltzingo	0.13	0.07	0.20	0.06	0.09	0.10	0.06	0.21	0.06	0.07	0.38	0.17	0.34	0.11	0.13	0.00
Morelos	0.29	0.51	0.35	0.79	0.35	0.25	0.38	0.35	0.68	0.24	0.45	0.00	0.87	0.46	0.20	0.00
Naucalpan de Juárez	9.58	8.13	7.56	8.30	8.55	7.03	6.84	7.70	3.06	6.34	1.61	5.55	2.54	4.51	0.89	0.40
Nezahualcóyotl	7.27	4.19	12.14	11.02	0.00	5.38	6.61	5.78	3.65	9.83	1.31	5.97	4.09	6.48	6.73	0.51
Nextlalpan	0.17	0.12	0.26	0.07	0.15	0.19	0.13	0.29	0.14	0.16	0.43	0.00	0.34	0.34	0.94	0.00
Nicolás Romero	1.64	2.16	1.21	2.01	2.40	1.38	1.63	1.46	1.47	2.16	2.40	1.41	2.60	0.80	0.38	0.00
Nopaltepec	0.11	0.07	0.19	0.07	0.07	0.14	0.22	0.20	0.07	0.06	0.38	0.00	0.33	0.20	0.14	0.00
Ocoyoacac	0.42	0.36	0.57	0.24	0.46	0.40	0.31	0.01	0.32	0.39	1.56	0.95	1.09	0.56	0.68	0.00
Ocuilán	0.27	0.35	0.38	0.38	0.35	0.29	0.34	0.44	0.76	0.21	0.38	0.00	0.44	0.46	0.86	0.00
El Oro	0.32	0.42	0.43	0.64	0.30	0.31	0.44	0.44	0.82	0.24	0.53	0.66	0.85	0.39	1.10	0.00
Otumba	0.24	0.26	0.33	0.28	0.26	0.30	0.30	0.34	0.42	0.23	0.35	0.70	0.44	0.59	1.05	0.00
Otzoloapan	0.11	0.07	0.17	0.11	0.05	0.08	0.07	0.19	0.16	0.04	0.38	0.00	0.34	0.18	0.08	0.00
Otzolotepec	0.35	0.57	0.41	0.73	0.50	0.32	0.43	0.47	0.62	0.42	0.98	0.00	0.65	0.52	0.55	0.00
Ozumba	0.23	0.23	0.33	0.25	0.23	0.18	0.19	0.34	0.25	0.19	0.46	0.00	0.44	0.36	0.06	0.00
Papalotla	0.04	0.03	0.05	0.06	0.01	0.07	0.05	0.16	0.02	0.03	0.37	0.10	0.21	0.07	0.08	0.00
La Paz	1.39	2.56	0.95	0.98	3.75	1.13	1.22	1.05	1.10	1.56	1.40	0.44	0.87	0.47	0.60	0.04
Polotitlán	0.20	0.15	0.28	0.23	0.11	0.21	0.23	0.29	0.12	0.08	0.48	0.00	0.34	0.27	0.14	0.00
Rayón	0.00		0.00	0.00	0.00	0.10	0.06	0.23	0.07	0.07	0.38	0.25	0.34	0.21	0.13	0.00
San Antonio La Isla	0.06	0.03	0.10	0.02	0.04	0.14	0.07	0.26	0.09	0.08	0.38	0.26	0.34	0.18	0.11	0.00
San Felipe del Progreso	1.34	3.03	1.04	5.54	1.58	0.94	1.48	0.77	3.58	0.75	2.53	1.11	2.06	1.68	1.46	2.69
San Martín de Las Pirámides	0.17	0.15	0.27	0.13	0.17	0.19	0.21	0.27	0.18	0.13	0.37	0.00	0.32	0.37	0.10	0.00
San Mateo Atenco	0.42	0.47	0.53	0.38	0.55	0.44	0.38	0.51	0.38	0.47	0.99	1.11	1.86	0.66	0.14	0.00
San Simón de Guerrero	0.10	0.08	0.15	0.04	0.10	0.16	0.08	0.18	0.18	0.04	0.72	0.00	0.44	0.19	0.06	0.00
Santo Tomás	0.05	0.04	0.08	0.05	0.03	0.13	0.14	0.21	0.27	0.06	0.39	0.43	0.46	0.25	0.13	0.00
Soyaniquilpan de Juárez	0.14	0.14	0.22	0.24	0.08	0.19	0.36	0.23	0.21	0.08	0.39	0.00	0.34	0.19	0.14	0.00

(continuación)

	2008					2009						2010					
	Seguridad Alimentaria	Pensión Adultos Mayores	Mujeres Trabajadoras Comprometidas	Programas con poca participación en el presupuesto	Programas regresivos	Ramo 20	Seguridad Alimentaria	Pensión Adultos Mayores	Mujeres Trabajadoras Comprometidas	Programas con poca participación en el presupuesto	Programas regresivos	Ramo 20	Seguridad Alimentaria	Pensión Adultos Mayores	Mujeres Trabajadoras Comprometidas	Programas con poca participación en el presupuesto	Programas regresivos
	0.34	0.19	0.00	0.64	0.00	0.07	0.45	0.15	0.43	0.13	0.13	0.00	0.39	0.17	0.35	0.03	0.00
	0.87	0.62	0.73	1.04	0.00	0.91	0.45	0.57	0.00	0.34	0.06	0.17	0.46	0.56	0.00	0.69	0.00
	2.54	4.22	1.16	2.25	7.98	3.47	3.43	4.06	1.05	1.37	10.95	6.44	3.29	3.90	4.15	2.98	3.78
	4.09	5.70	9.54	4.98	9.62	4.64	4.33	5.99	4.34	1.34	3.47	2.96	4.23	5.72	3.77	5.23	7.98
	0.34	0.29	0.00	0.36	0.00	0.00	0.35	0.28	0.56	0.12	0.06	0.00	0.35	0.31	0.40	0.12	0.00
	2.60	0.96	1.93	1.10	0.20	1.58	2.31	1.20	0.65	0.99	1.08	4.13	2.21	1.22	0.75	1.12	0.42
	0.33	0.17	0.00	0.26	0.00	0.40	0.34	0.17	0.02	0.07	0.00	0.19	0.32	0.20	0.13	0.06	0.00
	1.09	0.76	0.00	0.52	0.00	0.00	0.50	0.61	0.56	0.30	0.00	0.00	0.47	0.62	0.69	0.19	0.00
	0.44	0.53	0.29	0.56	0.00	0.02	0.45	0.44	0.00	1.07	0.03	0.20	0.44	0.44	0.00	1.08	0.00
	0.85	0.55	0.00	0.82	0.00	0.03	0.87	0.54	0.56	1.15	0.00	0.00	0.79	0.55	0.59	0.15	0.00
	0.44	0.69	0.00	0.27	0.00	0.00	0.45	0.71	0.72	0.19	0.00	0.00	0.45	0.70	0.52	0.12	0.00
	0.34	0.16	0.10	0.18	0.00	0.00	0.39	0.17	0.19	0.05	0.00	0.10	0.39	0.20	0.13	0.03	0.00
	0.65	0.67	0.66	1.12	0.00	0.02	0.66	0.63	0.00	4.18	0.00	0.00	0.74	0.65	0.00	1.83	0.00
	0.44	0.50	0.00	0.14	0.00	0.00	0.45	0.46	0.79	0.13	0.00	0.00	0.45	0.49	0.57	0.09	0.00
	0.21	0.06	0.00	0.24	0.00	0.00	0.22	0.06	0.00	0.02	0.00	0.00	0.22	0.10	0.00	0.03	0.00
	0.87	0.47	2.22	1.26	0.20	1.42	0.89	0.55	1.54	0.65	0.42	1.73	0.93	0.60	1.11	1.62	0.47
	0.34	0.23	0.00	0.18	0.00	0.03	0.48	0.34	0.00	0.12	0.00	0.16	0.46	0.36	0.16	0.04	0.00
	0.34	0.18	0.00	0.29	0.00	0.00	0.35	0.23	0.33	0.10	0.00	0.00	0.30	0.25	0.37	0.03	0.00
	0.34	0.15	0.00	0.28	0.00	0.00	0.35	0.14	0.53	0.03	0.00	0.00	0.35	0.17	0.51	0.05	0.00
	2.06	1.82	2.46	3.48	0.00	0.04	2.11	1.60	1.01	11.17	0.39	0.19	2.14	1.55	1.79	2.91	0.00
	0.32	0.43	0.00	0.35	0.00	0.00	0.33	0.36	0.00	0.11	0.11	0.12	0.32	0.37	0.00	0.08	0.00
	1.86	0.69	0.00	0.47	0.00	0.52	0.91	0.59	1.40	0.21	0.00	0.87	0.83	0.61	1.10	0.22	2.36
	0.44	0.16	0.00	0.18	0.00	0.00	0.45	0.15	0.00	0.08	0.00	0.00	0.39	0.18	0.00	0.03	0.00
	0.46	0.23	0.00	0.20	0.00	0.63	0.35	0.22	0.00	0.06	0.00	0.29	0.35	0.24	0.00	0.05	0.00
	0.34	0.24	0.06	0.16	0.00	0.00	0.35	0.16	0.00	0.14	0.00	0.14	0.33	0.23	0.23	0.04	0.00

Cuadro A5 Distribuciones observadas de gasto total, Aportaciones, Participaciones y programas sociales en el Estado de México

Nombre del municipio	2000					2005					2006		2007			
	Gasto total	Aportaciones	Participaciones	FAISM	FAFM	Gasto total	Aportaciones	Participaciones	FAISM	FAFM	Seguridad Alimentaria	Pensión Adultos Mayores	Seguridad Alimentaria	Pensión Adultos Mayores	Programas con poca participación en el presupuesto	Programas regresivos
Sultepec	0.38	0.64	0.48	1.29	0.25	0.41	0.72	0.49	1.39	0.20	3.13	0.00	1.13	0.47	0.10	0.00
Tecámac	1.25	1.11	0.95	0.62	1.50	1.50	1.02	1.08	0.87	1.39	0.40	1.78	0.79	1.31	0.24	0.00
Tejupilco	0.85	1.55	0.83	2.62	0.96	0.47	0.88	0.58	1.73	0.52	0.77	1.44	1.25	0.94	1.97	2.87
Temamatla	0.11	0.06	0.18	0.17	0.00	0.08	0.07	0.19	0.05	0.06	0.37	0.22	0.32	0.16	0.07	0.00
Temascalapa	0.26	0.24	0.33	0.24	0.25	0.23	0.21	0.35	0.31	0.22	0.38	0.00	0.43	0.50	0.09	0.00
Temascalcingo	0.49	0.00	1.11	0.00	0.00	0.41	0.74	0.60	1.55	0.49	0.55	1.43	0.65	0.86	1.03	0.00
Temascaltepec	0.12	0.15	0.18	0.22	0.11	0.30	0.46	0.43	1.11	0.23	1.07	1.15	0.85	0.68	1.14	0.00
Temoaya	0.55	0.80	0.56	1.15	0.62	0.49	0.86	0.60	1.72	0.56	1.14	1.37	0.65	0.87	5.67	0.00
Tenancingo	0.53	0.44	0.77	1.06	0.07	0.59	0.64	0.67	1.01	0.62	0.63	1.31	0.75	0.82	1.27	3.84
Tenango del Aire	0.10	0.00	0.23	0.00	0.00	0.15	0.22	0.18	0.05	0.06	0.37	0.00	0.32	0.20	0.05	0.00
Tenango del Valle	0.48	0.51	0.57	0.50	0.56	0.42	0.52	0.54	0.73	0.56	0.55	0.00	0.73	0.68	1.12	0.00
Teoloyucán	0.41	0.52	0.47	0.53	0.55	0.39	0.44	0.52	0.38	0.53	0.46	0.00	0.64	0.55	0.25	0.00
Teotihuacán	0.33	0.31	0.42	0.21	0.40	0.30	0.31	0.45	0.26	0.34	0.39	0.00	0.66	0.53	1.03	0.00
Tepetlaotoc	0.19	0.00	0.39	0.00	0.00	0.24	0.15	0.31	0.21	0.17	0.49	0.47	0.42	0.28	0.12	0.00
Tepetlixpa	0.16	0.13	0.25	0.12	0.15	0.16	0.22	0.27	0.37	0.13	0.42	0.00	0.33	0.39	0.11	0.00
Tepotzotlán	0.67	0.46	0.63	0.37	0.55	0.61	0.38	0.62	0.93	0.20	0.44	0.00	0.65	0.54	1.60	0.00
Tequixquiac	0.24	0.23	0.32	0.20	0.26	0.18	0.20	0.32	0.23	0.22	0.40	0.00	0.44	0.44	1.09	0.00
Texcaltitlán	0.18	0.23	0.25	0.40	0.14	0.25	0.24	0.30	0.51	0.13	0.86	0.48	0.61	0.27	0.07	0.00
Texcalyacac	0.08	0.03	0.15	0.02	0.04	0.06	0.03	0.16	0.04	0.03	0.41	0.00	0.28	0.09	0.10	0.00
Texcoco	1.75	1.47	1.25	2.73	0.74	1.72	2.01	1.24	1.21	1.62	1.32	1.90	0.85	1.68	4.30	0.00
Tezoyuca	0.07	0.05	0.11	0.02	0.07	0.13	0.13	0.26	0.12	0.15	0.42	0.37	0.33	0.25	0.14	0.00
Tianguistenco	0.45	0.44	0.60	0.51	0.42	0.57	0.46	0.62	0.50	0.43	0.43	0.00	0.71	0.48	0.14	0.33
Timilpan	0.17	0.19	0.25	0.28	0.14	0.16	0.17	0.26	0.31	0.12	0.51	0.00	0.34	0.40	0.16	0.00
Tlalmanalco	0.14	0.14	0.22	0.07	0.20	0.30	0.34	0.51	0.40	0.34	0.62	0.60	0.43	0.41	0.82	0.00
Tlalnepantla de Baz	8.03	5.33	9.43	2.96	7.22	7.01	4.06	7.40	2.31	5.74	1.99	5.00	2.46	4.56	0.45	6.78
Tlatlaya	0.14	0.21	0.19	0.33	0.14	0.34	0.00	1.05	0.00	0.00	0.37	0.82	0.48	0.59	0.33	0.00
Toluca	5.56	6.91	4.39	4.17	5.89	6.38	6.79	4.55	4.01	4.90	2.46	5.03	1.37	4.15	4.86	6.83
Tonatico	0.20	0.10	0.29	0.12	0.10	0.28	0.28	0.28	0.15	0.09	0.39	0.60	0.34	0.35	0.97	0.00
Tultepec	0.20	0.23	0.26	0.11	0.32	0.79	1.39	0.04	0.00	0.00	0.44	0.00	0.73	0.34	0.22	0.01

(continuación)

	2008					2009						2010					
	Seguridad Alimentaria	Pensión Adultos Mayores	Mujeres Trabajadoras Comprometidas	Programas con poca participación en el presupuesto	Programas regresivos	Ramo 20	Seguridad Alimentaria	Pensión Adultos Mayores	Mujeres Trabajadoras Comprometidas	Programas con poca participación en el presupuesto	Programas regresivos	Ramo 20	Seguridad Alimentaria	Pensión Adultos Mayores	Mujeres Trabajadoras Comprometidas	Programas con poca participación en el presupuesto	Programas regresivos
	1.13	0.62	0.00	0.29	0.00	0.00	1.16	0.59	0.00	0.08	0.04	0.35	0.98	0.59	0.00	0.15	0.00
	0.79	1.29	0.00	1.01	0.13	2.77	0.81	1.24	1.72	0.55	1.12	4.64	0.89	1.24	1.25	0.45	3.49
	1.25	1.18	0.34	0.59	5.56	0.21	1.28	1.05	0.86	1.20	0.18	0.95	1.20	1.02	0.73	0.67	0.47
	0.32	0.13	0.00	0.17	0.00	0.00	0.32	0.14	0.57	0.08	0.00	0.00	0.35	0.17	0.55	0.05	0.00
	0.43	0.66	0.00	0.26	0.00	0.27	0.44	0.47	0.85	0.09	0.00	0.21	0.45	0.47	0.71	0.09	0.00
	0.65	0.92	1.38	1.60	0.00	0.00	0.66	1.22	1.43	1.98	0.13	0.13	0.88	1.17	1.08	1.80	0.00
	0.85	0.72	0.00	0.73	0.00	0.71	0.87	0.70	0.00	1.64	0.00	0.22	0.81	0.69	0.00	1.64	0.00
	0.65	0.93	1.69	2.48	0.00	0.56	0.66	0.84	0.00	8.69	0.94	0.06	1.09	0.83	0.00	7.26	0.00
	0.75	0.88	0.00	0.30	0.00	0.00	0.76	0.84	0.44	0.28	0.02	0.30	0.69	0.82	0.32	0.43	2.68
	0.32	0.17	0.00	0.12	0.00	0.00	0.32	0.20	0.86	0.08	0.00	0.00	0.33	0.22	0.64	0.04	0.79
	0.73	0.83	0.00	1.04	0.00	0.00	0.66	0.81	0.00	1.73	0.00	0.06	0.74	0.80	0.58	1.82	0.00
	0.64	0.65	0.00	0.77	0.00	0.00	0.66	0.65	0.00	0.26	0.08	0.99	0.61	0.64	0.39	0.33	1.57
	0.66	0.56	0.00	0.47	0.00	1.72	0.44	0.53	0.56	0.13	0.00	1.31	0.45	0.55	0.41	0.17	0.47
	0.42	0.41	0.00	0.25	0.00	0.03	0.43	0.36	0.00	0.17	0.00	0.00	0.44	0.39	0.00	0.07	0.00
	0.33	0.45	0.00	0.14	0.00	0.37	0.33	0.35	0.00	0.10	0.00	0.04	0.34	0.36	0.00	0.09	0.00
	0.65	0.67	0.00	1.91	0.00	0.00	0.66	0.61	1.55	0.26	0.00	0.41	0.65	0.61	1.12	0.25	0.00
	0.44	0.54	0.00	0.26	0.00	1.29	0.45	0.53	1.05	0.12	0.00	1.20	0.45	0.54	0.76	0.07	0.00
	0.61	0.41	0.00	0.18	0.00	1.60	0.58	0.40	0.00	0.13	0.00	0.11	0.49	0.41	0.00	0.09	0.00
	0.28	0.08	0.00	0.28	0.00	0.00	0.25	0.07	0.00	0.01	0.00	0.00	0.21	0.08	0.23	0.03	0.00
	0.85	1.51	0.00	1.44	3.47	0.00	0.87	1.98	3.64	3.11	0.65	0.07	0.88	1.95	2.67	3.33	1.36
	0.33	0.21	0.00	0.33	0.00	0.26	0.34	0.31	0.96	0.17	0.00	0.00	0.36	0.33	0.72	0.09	0.00
	0.71	0.65	0.00	0.23	0.00	0.07	0.66	0.61	0.00	0.35	0.11	0.10	0.63	0.62	0.31	0.27	0.00
	0.34	0.36	0.01	0.42	0.00	0.00	0.35	0.50	0.00	0.03	0.00	0.24	0.33	0.51	0.16	0.06	0.00
	0.43	0.34	0.00	0.15	0.00	0.00	0.44	0.42	1.04	0.19	0.00	0.00	0.45	0.43	0.75	0.15	0.00
	2.46	3.96	1.87	1.74	7.98	9.19	2.52	4.51	0.00	0.69	1.19	6.53	2.25	4.42	2.80	2.03	4.75
	0.48	0.68	0.18	0.23	0.00	0.60	0.51	0.80	0.54	0.42	0.00	0.47	0.64	0.78	0.51	0.63	0.00
	1.37	3.60	7.52	3.48	7.27	5.17	2.52	4.17	7.11	5.26	42.15	5.03	2.85	4.17	5.53	7.40	11.10
	0.34	0.40	0.00	0.19	0.00	0.37	0.35	0.35	0.49	0.23	0.00	0.00	0.30	0.35	0.35	0.03	0.00
	0.73	0.47	0.00	0.84	0.00	0.76	0.75	0.37	0.64	0.30	0.00	0.99	0.74	0.39	0.77	0.34	0.00

Cuadro A5 Distribuciones observadas de gasto total, Aportaciones, Participaciones y programas sociales en el Estado de México

Nombre del municipio	2000					2005					2006		2007			
	Gasto total	Aportaciones	Participaciones	FAISM	FAFM	Gasto total	Aportaciones	Participaciones	FAISM	FAFM	Seguridad Alimentaria	Pensión Adultos Mayores	Seguridad Alimentaria	Pensión Adultos Mayores	Programas con poca participación en el presupuesto	Programas regresivos
Tultitlán	3.12	2.58	2.40	0.00	4.44	3.26	2.48	2.54	1.29	3.47	0.46	2.37	1.25	2.45	0.29	0.00
Valle de Bravo	0.41	0.57	0.31	0.00	0.48	0.77	1.02	0.97	0.84	0.49	1.83	1.31	0.65	0.79	1.55	8.32
Villa de Allende	0.40	0.83	0.36	1.61	0.38	0.34	0.71	0.39	1.64	0.32	0.79	0.00	0.44	0.39	2.24	1.30
Villa del Carbón	0.37	0.53	0.39	0.90	0.31	0.29	0.41	0.42	0.81	0.30	1.11	0.66	0.93	0.51	1.84	0.02
Villa Guerrero	0.38	0.57	0.47	0.82	0.44	0.34	0.53	0.50	0.90	0.40	0.95	1.01	0.65	0.61	0.74	0.55
Villa Victoria	0.64	1.59	0.46	3.45	0.49	0.46	0.88	0.61	1.92	0.54	2.58	1.54	0.65	0.94	1.66	0.00
Xonacatlán	0.28	0.35	0.39	0.36	0.37	0.24	0.37	0.38	0.37	0.33	0.77	1.22	0.44	0.75	0.48	0.00
Zacazonapan	0.12	0.02	0.18	0.01	0.04	0.07	0.05	0.16	0.06	0.03	0.39	0.00	0.28	0.08	0.06	0.00
Zacualpan	0.17	0.23	0.24	0.42	0.12	0.20	0.22	0.30	0.22	0.27	0.78	0.00	1.02	0.41	0.11	0.00
Zinacantepec	0.75	1.15	0.82	1.32	1.11	0.69	0.94	0.86	1.50	0.90	0.48	1.54	0.75	0.99	1.42	0.00
Zumpahuacán	0.17	0.19	0.25	0.30	0.13	0.22	0.23	0.28	0.51	0.13	0.86	0.75	0.35	0.45	0.09	0.00
Zumpango	0.23	0.29	0.30	0.16	0.39	0.68	0.56	0.67	0.52	0.73	0.45	1.49	0.74	1.08	3.82	5.45
Cuautitlán Izcalli	3.63	3.01	2.48	0.00	4.33	3.18	2.32	2.77	1.14	3.61	0.71	0.00	1.25	1.47	0.58	0.04
Valle de Chalco Solidaridad	1.50	2.89	1.27	2.71	3.19	1.55	1.89	1.43	1.95	2.38	0.46	3.43	0.89	2.15	0.50	0.00
Luvianos						0.32	0.51	0.34	0.82	0.20	0.88	1.11	0.73	0.75	0.37	0.00
San José del Rincón						0.63	1.22	0.51	2.82	0.60	0.60	1.54	0.65	0.92	3.67	0.00
Tonatlila						0.06	0.03	0.11	0.02	0.05	0.39	0.00	0.34	0.14	0.41	0.00

Nota: A partir de 2007, Pensión para Adultos Mayores incluye los programas Pensión Alimenticia para Adultos Mayores de 70 años y más y Programa Alimentario Integral para Adultos Mayores de 60 a 69 años. Los programas con poca participación en el presupuesto incluyen en 2007: Apadrina a un Niño Indígena, Compromiso con el futuro, Desarrollo de la comunidad, Compromiso con mi comunidad y Proyectos Productivos, Proyectos de Infraestructura, Proyectos Culturales y Proyectos Sociales. En 2008: Apadrina a un Niño Indígena, Compromiso con el futuro, Desarrollo de la comunidad, Proyectos Productivos, Proyectos de Infraestructura, Proyectos Culturales y Proyectos Sociales y Apoyo para Transporte en Zonas Obrero Popular. En 2009: Apadrina a un Niño Indígena, Compromiso con el futuro, Proyectos Productivos, Proyectos de Infraestructura, Proyectos Culturales y Proyectos Sociales y PIBAI. En 2010: Apadrina a un Niño Indígena y Compromiso con el futuro. Los programas regresivos incluyen en 2007 y 2008: Emprendedores con Discapacidad y Descentralización del Instituto, Premio Estatal de la Juventud, CREA y Campaña por una Diversión Responsable. En 2009 y 2010: Emprendedores con Discapacidad y Acciones a la Juventud. El Ramo 20 incluye el estatal y el municipal.
Fuente: Inegi (2005) y CIEPS

(continuación)

	2008					2009						2010					
	Seguridad Alimentaria	Pensión Adultos Mayores	Mujeres Trabajadoras Comprometidas	Programas con poca participación en el presupuesto	Programas regresivos	Ramo 20	Seguridad Alimentaria	Pensión Adultos Mayores	Mujeres Trabajadoras Comprometidas	Programas con poca participación en el presupuesto	Programas regresivos	Ramo 20	Seguridad Alimentaria	Pensión Adultos Mayores	Mujeres Trabajadoras Comprometidas	Programas con poca participación en el presupuesto	Programas regresivos
	1.25	2.18	0.00	1.55	2.42	0.74	1.28	1.81	0.84	0.79	0.82	1.79	1.44	1.76	1.26	1.35	4.03
	0.65	0.93	0.00	0.33	5.96	1.59	0.66	0.77	1.08	0.38	0.64	1.88	0.63	0.75	0.78	0.26	2.05
	0.44	0.56	0.50	0.99	0.00	0.00	1.07	0.58	0.00	3.58	0.02	0.02	1.09	0.58	0.00	3.99	0.00
	0.93	0.62	0.23	1.82	0.00	0.61	0.95	0.61	0.79	0.29	0.00	0.62	0.90	0.60	0.57	0.21	0.00
	0.65	0.71	0.39	0.22	0.00	0.55	0.66	0.57	0.00	0.53	0.39	0.31	0.62	0.53	0.00	0.23	0.00
	0.65	1.03	0.09	0.93	0.00	0.00	3.31	0.99	0.68	3.30	0.19	0.03	2.88	0.97	0.49	3.48	0.00
	0.44	0.77	0.00	0.94	0.00	0.00	0.45	0.73	0.00	0.73	0.08	0.00	0.49	0.75	0.16	0.67	0.00
	0.28	0.07	0.16	0.18	0.00	0.00	0.33	0.09	0.00	0.02	0.00	0.00	0.33	0.12	0.00	0.02	0.00
	1.02	0.44	0.00	0.19	0.00	0.00	0.97	0.35	0.00	0.15	0.00	0.22	0.83	0.37	0.00	0.07	0.00
	0.75	1.02	0.00	1.44	0.00	0.00	0.77	1.03	0.89	2.99	0.45	1.31	1.00	1.05	0.74	3.70	2.07
	0.35	0.39	0.26	0.19	0.00	0.34	0.46	0.35	0.00	0.06	0.00	0.30	0.44	0.36	0.00	0.05	0.00
	0.74	0.91	0.00	0.72	2.22	0.00	0.76	1.01	1.08	0.63	0.67	1.23	0.82	1.00	0.78	0.32	3.07
	1.25	1.24	0.00	2.66	2.42	0.00	1.28	1.55	1.06	0.53	6.97	2.37	1.25	1.55	1.67	1.22	2.12
	0.89	2.00	12.21	1.17	0.13	4.97	0.91	1.83	0.00	1.23	0.35	4.13	1.23	1.72	0.00	1.79	0.79
	0.73	0.64	0.32	0.41	0.00	0.00	0.74	0.62	0.70	0.68	0.00	0.40	0.69	0.60	1.02	0.50	0.00
	0.65	0.84	0.29	1.17	0.00	0.28	0.66	0.98	0.72	4.85	0.00	0.22	1.27	0.97	1.85	5.52	0.00
	0.34	0.12	0.00	0.31	0.00	0.00	0.35	0.12	0.41	0.05	0.00	0.00	0.35	0.15	0.35	0.03	0.00

Cuadro A6 Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2009

Entidad Federativa	Esperanza de vida al nacer (años) 2009	Tasa de alfabetización de adultos (%) 2009 ^a	Tasa bruta de matriculación (de educación primaria, secundaria y terciaria) (%) 2009 ^b	PIB per cápita 2009 en dólares PPC	
Aguascalientes	75.49	96.10	75.14	12,667	
Baja California	76.10	97.24	76.99	11,416	
Baja California Sur	76.09	96.83	84.70	14,011	
Campeche	75.21	88.21	73.02	12,423	
Coahuila	74.96	97.24	78.76	12,616	
Colima	75.66	93.82	74.75	9,676	
Chiapas	74.26	81.06	73.19	3,910	
Chihuahua	75.88	95.97	75.63	13,658	
Distrito Federal	76.18	97.64	94.17	26,518	
Durango	74.64	95.70	76.17	8,913	
Guanajuato	75.54	90.52	73.25	7,536	
Guerrero	73.67	81.64	74.35	5,609	
Hidalgo	74.99	88.96	80.20	5,884	
Jalisco	75.49	95.24	74.49	9,561	
Estado de México	75.90	95.36	72.90	7,196	
Michoacán	74.92	88.57	72.03	5,883	
Morelos	76.01	92.56	77.54	8,972	
Nayarit	75.18	92.47	78.83	6,502	
Nuevo León	75.52	97.70	79.97	18,349	
Oaxaca	74.45	84.58	75.90	4,670	
Puebla	75.36	87.82	75.58	6,997	
Querétaro	75.59	92.86	75.86	11,836	
Quintana Roo	76.37	93.63	67.65	14,014	
San Luis Potosí	75.30	91.41	74.66	7,829	
Sinaloa	74.76	94.32	79.66	8,065	
Sonora	75.37	96.95	80.88	11,960	
Tabasco	74.81	92.03	81.46	7,462	
Tamaulipas	75.21	96.05	77.89	10,832	
Tlaxcala	76.08	94.17	75.15	4,978	
Veracruz	74.09	85.93	74.93	6,563	
Yucatán	75.28	89.75	73.75	8,652	
Zacatecas	75.82	93.71	75.35	6,426	
Nacional	75.3	92.44	76.68	10,034	

a. Cifra estimada por complemento a partir de la población analfabeta de 15 años y más. Se supone la no existencia de valores no especificados.

b. Corresponde a la población inscrita en el sistema escolarizado en los niveles primaria, secundaria, secundaria para trabajadores, capacitación para el trabajo, profesional técnico, bachillerato, técnico superior, licenciatura y posgrado.

c. Una cifra positiva indica que la clasificación según el IDH es más alta que la clasificación según el PIB per cápita (en dólares PPC).

	Índice de salud 2009	Índice de educación 2009	Índice de ingreso 2009	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2009	Clasificación según PIB per cápita (en dólares PPC 2006) menos clasificación según IDH 2009 ^c
	0.8416	0.8911	0.8081	0.8469	-2
	0.8517	0.9049	0.7907	0.8491	4
	0.8514	0.9279	0.8249	0.8681	1
	0.8368	0.8315	0.8048	0.8243	-6
	0.8326	0.9108	0.8074	0.8503	1
	0.8443	0.8747	0.7631	0.8274	1
	0.8210	0.7844	0.6119	0.7391	0
	0.8480	0.8919	0.8207	0.8535	1
	0.8529	0.9648	0.9314	0.9164	0
	0.8274	0.8919	0.7494	0.8229	1
	0.8424	0.8477	0.7214	0.8038	2
	0.8111	0.7921	0.6721	0.7584	0
	0.8331	0.8604	0.6801	0.7912	-3
	0.8415	0.8832	0.7611	0.8286	-3
	0.8483	0.8788	0.7137	0.8136	3
	0.8320	0.8306	0.6801	0.7809	1
	0.8501	0.8755	0.7505	0.8254	2
	0.8364	0.8792	0.6968	0.8041	1
	0.8420	0.9179	0.8699	0.8766	0
	0.8241	0.8169	0.6415	0.7608	0
	0.8393	0.8374	0.7090	0.7952	-2
	0.8432	0.8719	0.7968	0.8373	-1
	0.8562	0.8497	0.8249	0.8436	-6
	0.8384	0.8582	0.7278	0.8081	-3
	0.8294	0.8943	0.7327	0.8188	2
	0.8395	0.9160	0.7985	0.8513	4
	0.8302	0.8851	0.7197	0.8117	1
	0.8369	0.9000	0.7820	0.8396	2
	0.8513	0.8783	0.6522	0.7939	4
	0.8182	0.8226	0.6983	0.7797	-4
	0.8380	0.8441	0.7445	0.8089	-4
	0.8471	0.8759	0.6948	0.8059	3
	0.8380	0.8719	0.7692	0.8263	

Fuente:

Columna 1: Conapo (2006a).

Columna 2: Cálculos con base en datos relativos al rezago educativo estimado por el INEA

Columna 3: Cálculos con base en datos relativos a las personas inscritas al inicio del ciclo escolar 2008-2009 de la SEP (2009); y datos sobre la población entre 6 y 22 años del Conapo (2006b).

Columna 4: Estimación preliminar con datos de Inegi (2010b). A precios del 2006 (ver nota técnica 2).

Columna 5: Cálculos con base en datos de la columna 1;

Columna 6: Cálculos con base en datos de las columnas 2 y 3;

Columna 7: Cálculos con base en datos de la columna 4;

Columna 8: Cálculos con base en datos de las columnas 5 a 7 (ver detalles en nota técnica 1);

Columna 9: Cálculos con base en datos de las columnas 4 y 8.

Cuadro A7 Índice de desarrollo humano y componentes: serie histórica 2000-2006

Entidad Federativa	Índice de salud							Índice de educación						
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Aguascalientes	0.8200	0.8230	0.8242	0.8261	0.8269	0.8287	0.8345	0.8715	0.8720	0.8769	0.8812	0.8846	0.8865	0.8857
Baja California	0.8301	0.8334	0.8348	0.8369	0.8378	0.8397	0.8453	0.8825	0.8824	0.8869	0.8902	0.8940	0.8953	0.8961
Baja California Sur	0.8209	0.8254	0.8282	0.8319	0.8350	0.8390	0.8448	0.8769	0.8797	0.8874	0.8928	0.8979	0.9047	0.9070
Campeche	0.8004	0.8065	0.8103	0.8152	0.8186	0.8236	0.8294	0.8364	0.8424	0.8426	0.8412	0.8388	0.8362	0.8327
Coahuila	0.8160	0.8184	0.8191	0.8203	0.8202	0.8210	0.8263	0.8742	0.8798	0.8829	0.8859	0.8890	0.8917	0.8935
Colima	0.8143	0.8191	0.8221	0.8258	0.8284	0.8320	0.8376	0.8551	0.8619	0.8641	0.8669	0.8686	0.8662	0.8642
Chiapas	0.7769	0.7848	0.7898	0.7957	0.7995	0.8051	0.8116	0.7334	0.7387	0.7476	0.7591	0.7614	0.7637	0.7683
Chihuahua	0.8204	0.8246	0.8271	0.8302	0.8321	0.8351	0.8410	0.8644	0.8689	0.8713	0.8739	0.8773	0.8815	0.8840
Distrito Federal	0.8281	0.8315	0.8335	0.8361	0.8380	0.8409	0.8465	0.9325	0.9336	0.9370	0.9399	0.9414	0.9435	0.9484
Durango	0.8063	0.8100	0.8113	0.8133	0.8135	0.8148	0.8203	0.8616	0.8638	0.8660	0.8709	0.8747	0.8765	0.8802
Guanajuato	0.8087	0.8141	0.8174	0.8216	0.8244	0.8288	0.8348	0.8044	0.8084	0.8137	0.8192	0.8232	0.8246	0.8265
Guerrero	0.7792	0.7851	0.7880	0.7916	0.7930	0.7961	0.8021	0.7576	0.7637	0.7671	0.7724	0.7775	0.7786	0.7792
Hidalgo	0.7969	0.8031	0.8069	0.8117	0.8149	0.8195	0.8254	0.8092	0.8150	0.8220	0.8285	0.8350	0.8398	0.8426
Jalisco	0.8147	0.8190	0.8213	0.8243	0.8260	0.8287	0.8345	0.8492	0.8526	0.8548	0.8590	0.8606	0.8615	0.8628
Estado de México	0.8128	0.8179	0.8214	0.8260	0.8296	0.8349	0.8409	0.8477	0.8519	0.8573	0.8621	0.8654	0.8691	0.8712
Michoacán	0.8039	0.8087	0.8111	0.8142	0.8154	0.8181	0.8240	0.7934	0.7969	0.8016	0.8090	0.8128	0.8126	0.8188
Morelos	0.8160	0.8216	0.8253	0.8299	0.8332	0.8379	0.8435	0.8353	0.8422	0.8478	0.8560	0.8610	0.8627	0.8667
Nayarit	0.8109	0.8152	0.8173	0.8200	0.8212	0.8235	0.8292	0.8479	0.8471	0.8478	0.8503	0.8504	0.8527	0.8563
Nuevo León	0.8235	0.8262	0.8273	0.8289	0.8295	0.8309	0.8361	0.8775	0.8779	0.8821	0.8857	0.8897	0.8939	0.8976
Oaxaca	0.7818	0.7893	0.7942	0.7998	0.8035	0.8088	0.8152	0.7586	0.7673	0.7769	0.7836	0.7906	0.7936	0.8000
Puebla	0.7930	0.8004	0.8056	0.8121	0.8172	0.8243	0.8307	0.8024	0.8066	0.8134	0.8209	0.8256	0.8275	0.8286
Querétaro	0.8044	0.8104	0.8146	0.8198	0.8239	0.8297	0.8357	0.8301	0.8380	0.8431	0.8463	0.8508	0.8551	0.8578
Quintana Roo	0.8196	0.8252	0.8292	0.8342	0.8382	0.8439	0.8496	0.8368	0.8393	0.8414	0.8422	0.8465	0.8460	0.8447
San Luis Potosí	0.8033	0.8091	0.8128	0.8174	0.8204	0.8250	0.8308	0.8209	0.8243	0.8293	0.8334	0.8377	0.8407	0.8432
Sinaloa	0.8098	0.8132	0.8145	0.8162	0.8163	0.8174	0.8227	0.8510	0.8572	0.8636	0.8679	0.8725	0.8769	0.8800
Sonora	0.8154	0.8189	0.8208	0.8232	0.8247	0.8271	0.8327	0.8819	0.8828	0.8861	0.8887	0.8921	0.8958	0.9010
Tabasco	0.8017	0.8062	0.8085	0.8115	0.8129	0.8155	0.8218	0.8413	0.8462	0.8530	0.8568	0.8636	0.8671	0.8698
Tamaulipas	0.8124	0.8163	0.8184	0.8211	0.8225	0.8249	0.8303	0.8679	0.8749	0.8790	0.8828	0.8860	0.8875	0.8875
Tlaxcala	0.8130	0.8186	0.8226	0.8277	0.8317	0.8375	0.8436	0.8435	0.8484	0.8537	0.8589	0.8651	0.8683	0.8705
Veracruz	0.7906	0.7947	0.7968	0.7995	0.8007	0.8034	0.8095	0.7944	0.7992	0.8079	0.8145	0.8173	0.8178	0.8191
Yucatán	0.8009	0.8068	0.8107	0.8158	0.8196	0.8249	0.8307	0.8243	0.8279	0.8312	0.8339	0.8340	0.8334	0.8321
Zacatecas	0.8043	0.8114	0.8163	0.8224	0.8269	0.8333	0.8394	0.8300	0.8317	0.8373	0.8401	0.8456	0.8512	0.8543
Nacional	0.8148	0.8190	0.8217	0.8246	0.8252	0.8272	0.8301	0.8370	0.8410	0.8461	0.8511	0.8546	0.8568	0.8593

Fuente: PNUD (2011)

	Índice de ingreso							Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)						
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
	0.7891	0.7911	0.7929	0.7935	0.7960	0.7985	0.8118	0.8269	0.8287	0.8314	0.8336	0.8358	0.8379	0.8440
	0.8279	0.8165	0.8069	0.8059	0.8148	0.8173	0.8216	0.8469	0.8441	0.8429	0.8443	0.8489	0.8508	0.8544
	0.7992	0.7999	0.7955	0.8004	0.8021	0.8067	0.8142	0.8323	0.8350	0.8370	0.8417	0.8450	0.8501	0.8553
	0.8541	0.8592	0.8585	0.8686	0.8702	0.8661	0.8636	0.8303	0.8360	0.8372	0.8417	0.8425	0.8420	0.8419
	0.8087	0.8050	0.8117	0.8155	0.8233	0.8237	0.8290	0.8329	0.8344	0.8379	0.8406	0.8441	0.8455	0.8496
	0.7699	0.7612	0.7628	0.7597	0.7645	0.7666	0.7745	0.8131	0.8141	0.8163	0.8175	0.8205	0.8216	0.8254
	0.6132	0.6128	0.6153	0.6157	0.6215	0.6181	0.6209	0.7078	0.7121	0.7176	0.7235	0.7275	0.7290	0.7336
	0.8266	0.8177	0.8158	0.8202	0.8249	0.8338	0.8399	0.8371	0.8371	0.8381	0.8414	0.8448	0.8501	0.8549
	0.9294	0.9266	0.9278	0.9243	0.9244	0.9276	0.9348	0.8967	0.8972	0.8994	0.9001	0.9012	0.9040	0.9099
	0.7266	0.7314	0.7327	0.7415	0.7510	0.7517	0.7583	0.7982	0.8017	0.8033	0.8086	0.8130	0.8143	0.8196
	0.7021	0.7020	0.7085	0.7120	0.7206	0.7164	0.7255	0.7717	0.7748	0.7799	0.7843	0.7894	0.7899	0.7956
	0.6613	0.6616	0.6594	0.6608	0.6654	0.6676	0.6726	0.7327	0.7368	0.7382	0.7416	0.7453	0.7474	0.7513
	0.6781	0.6731	0.6708	0.6703	0.6780	0.6796	0.6835	0.7614	0.7637	0.7666	0.7702	0.7759	0.7796	0.7838
	0.7623	0.7608	0.7594	0.7572	0.7636	0.7657	0.7698	0.8087	0.8108	0.8118	0.8135	0.8167	0.8187	0.8224
	0.7140	0.7127	0.7081	0.7055	0.7095	0.7145	0.7219	0.7915	0.7942	0.7956	0.7978	0.8015	0.8061	0.8113
	0.6651	0.6628	0.6616	0.6668	0.6750	0.6740	0.6809	0.7542	0.7562	0.7581	0.7633	0.7678	0.7682	0.7746
	0.7326	0.7364	0.7331	0.7383	0.7420	0.7507	0.7527	0.7946	0.8001	0.8021	0.8081	0.8120	0.8171	0.8210
	0.6773	0.6818	0.6771	0.6694	0.6788	0.6823	0.6958	0.7787	0.7814	0.7807	0.7799	0.7835	0.7862	0.7938
	0.8603	0.8571	0.8595	0.8615	0.8696	0.8727	0.8801	0.8538	0.8537	0.8563	0.8587	0.8629	0.8659	0.8713
	0.6301	0.6314	0.6288	0.6296	0.6344	0.6388	0.6442	0.7235	0.7294	0.7333	0.7377	0.7428	0.7471	0.7531
	0.7074	0.7066	0.7021	0.7049	0.7037	0.7122	0.7194	0.7676	0.7712	0.7737	0.7793	0.7821	0.7880	0.7929
	0.7941	0.7903	0.7911	0.7883	0.7938	0.7972	0.8050	0.8095	0.8129	0.8163	0.8182	0.8229	0.8273	0.8328
	0.8365	0.8376	0.8316	0.8333	0.8407	0.8380	0.8355	0.8310	0.8341	0.8341	0.8366	0.8418	0.8426	0.8433
	0.7128	0.7113	0.7113	0.7177	0.7298	0.7354	0.7435	0.7790	0.7816	0.7844	0.7895	0.7960	0.8004	0.8058
	0.7124	0.7147	0.7119	0.7121	0.7216	0.7242	0.7306	0.7911	0.7950	0.7967	0.7987	0.8035	0.8062	0.8111
	0.7937	0.7925	0.7825	0.7850	0.7947	0.8002	0.8120	0.8303	0.8314	0.8298	0.8323	0.8371	0.8410	0.8486
	0.6995	0.6989	0.6943	0.6952	0.7003	0.7031	0.7088	0.7808	0.7838	0.7853	0.7879	0.7923	0.7953	0.8001
	0.7794	0.7722	0.7753	0.7821	0.7924	0.7949	0.7938	0.8199	0.8211	0.8242	0.8286	0.8336	0.8358	0.8372
	0.6609	0.6623	0.6555	0.6566	0.6648	0.6592	0.6652	0.7725	0.7764	0.7773	0.7811	0.7872	0.7883	0.7931
	0.6791	0.6772	0.6765	0.6791	0.6867	0.6904	0.6976	0.7547	0.7571	0.7604	0.7644	0.7682	0.7705	0.7754
	0.7245	0.7257	0.7228	0.7242	0.7316	0.7375	0.7409	0.7832	0.7868	0.7882	0.7913	0.7951	0.7986	0.8012
	0.6501	0.6546	0.6690	0.6742	0.6784	0.6729	0.6831	0.7615	0.7659	0.7742	0.7789	0.7836	0.7858	0.7922
	0.7659	0.7637	0.7630	0.7635	0.7687	0.7717	0.7781	0.8059	0.8079	0.8103	0.8131	0.8162	0.8186	0.8225

Cuadro A8 Índice de desarrollo humano y componentes: serie preliminar 2007-2009

Entidad Federativa	Índice de salud 2007	Índice de salud 2008	Índice de salud 2009	Índice de educación 2007	Índice de educación 2008	Índice de educación 2009
Aguascalientes	0.8369	0.8393	0.8416	0.8873	0.8901	0.8911
Baja California	0.8475	0.8496	0.8517	0.8963	0.9028	0.9049
Baja California Sur	0.8470	0.8492	0.8514	0.9108	0.9198	0.9279
Campeche	0.8318	0.8344	0.8368	0.8302	0.8282	0.8315
Coahuila	0.8284	0.8305	0.8326	0.8960	0.9003	0.9108
Colima	0.8398	0.8421	0.8443	0.8667	0.8696	0.8747
Chiapas	0.8148	0.8179	0.8210	0.7723	0.7784	0.7844
Chihuahua	0.8434	0.8457	0.8480	0.8858	0.8895	0.8919
Distrito Federal	0.8487	0.8508	0.8529	0.9527	0.9576	0.9648
Durango	0.8227	0.8250	0.8274	0.8824	0.8846	0.8919
Guanajuato	0.8374	0.8399	0.8424	0.8326	0.8374	0.8477
Guerrero	0.8052	0.8082	0.8111	0.7824	0.7867	0.7921
Hidalgo	0.8280	0.8306	0.8331	0.8472	0.8525	0.8604
Jalisco	0.8368	0.8392	0.8415	0.8700	0.8746	0.8832
Estado de México	0.8434	0.8458	0.8483	0.8741	0.8763	0.8788
Michoacán	0.8267	0.8294	0.8320	0.8235	0.8253	0.8306
Morelos	0.8458	0.8479	0.8501	0.8691	0.8767	0.8755
Nayarit	0.8316	0.8340	0.8364	0.8593	0.8715	0.8792
Nuevo León	0.8381	0.8400	0.8420	0.9026	0.9082	0.9179
Oaxaca	0.8182	0.8212	0.8241	0.8120	0.8121	0.8169
Puebla	0.8336	0.8365	0.8393	0.8314	0.8326	0.8374
Querétaro	0.8382	0.8407	0.8432	0.8605	0.8692	0.8719
Quintana Roo	0.8519	0.8541	0.8562	0.8429	0.8459	0.8497
San Luis Potosí	0.8334	0.8359	0.8384	0.8458	0.8496	0.8582
Sinaloa	0.8249	0.8272	0.8294	0.8836	0.8860	0.8943
Sonora	0.8350	0.8373	0.8395	0.9024	0.9137	0.9160
Tabasco	0.8246	0.8274	0.8302	0.8772	0.8803	0.8851
Tamaulipas	0.8326	0.8347	0.8369	0.8912	0.8967	0.9000
Tlaxcala	0.8462	0.8488	0.8513	0.8707	0.8761	0.8783
Veracruz	0.8124	0.8153	0.8182	0.8208	0.8216	0.8226
Yucatán	0.8332	0.8356	0.8380	0.8325	0.8366	0.8441
Zacatecas	0.8420	0.8445	0.8471	0.8583	0.8699	0.8759
Nacional	0.8327	0.8354	0.8380	0.8628	0.8667	0.8719

Nota: Estimaciones preliminares

Fuente: Columnas 1-3: Con base en datos del Conapo (2006b) relativos a la esperanza de vida.

Columnas 4 y 5: Cálculos 2007-2008 con base en PNUD (2011).

Columna 6: Cálculo con datos relativos al rezago educativo estimado por el INEA.

Columnas 7-9: Cálculos con base en datos sobre producto interno bruto (PIB) 2007-2009 en pesos a precios de 2003, del Inegi (2010b); datos sobre el Índice de Precios Implícitos (IPI) de 2006, del Inegi d; datos sobre la población total del Conapo (2006a); y datos sobre el factor de conversión de moneda local a dólares PPC de 2006 del Banco Mundial (2009).

Columnas 10-12: Calculado a partir de los indicadores de las columnas 1 a 9 (ver nota técnica 1).

	Índice de ingreso 2007	Índice de ingreso 2008	Índice de ingreso 2009	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2007	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2008	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2009
	0.8190	0.8176	0.8081	0.8477	0.8490	0.8469
	0.8160	0.8113	0.7907	0.8533	0.8546	0.8491
	0.8224	0.8253	0.8249	0.8601	0.8648	0.8681
	0.8302	0.8233	0.8048	0.8307	0.8286	0.8243
	0.8296	0.8311	0.8074	0.8513	0.8540	0.8503
	0.7735	0.7732	0.7631	0.8267	0.8283	0.8274
	0.6138	0.6191	0.6119	0.7336	0.7385	0.7391
	0.8392	0.8395	0.8207	0.8561	0.8582	0.8535
	0.9398	0.9412	0.9314	0.9137	0.9165	0.9164
	0.7536	0.7563	0.7494	0.8196	0.8220	0.8229
	0.7280	0.7291	0.7214	0.7993	0.8021	0.8038
	0.6822	0.6787	0.6721	0.7566	0.7579	0.7584
	0.6840	0.6949	0.6801	0.7864	0.7927	0.7912
	0.7741	0.7740	0.7611	0.8270	0.8293	0.8286
	0.7236	0.7247	0.7137	0.8137	0.8156	0.8136
	0.6825	0.6893	0.6801	0.7776	0.7813	0.7809
	0.7583	0.7518	0.7505	0.8244	0.8255	0.8254
	0.6960	0.7029	0.6968	0.7956	0.8028	0.8041
	0.8876	0.8882	0.8699	0.8761	0.8788	0.8766
	0.6413	0.6453	0.6415	0.7572	0.7595	0.7608
	0.7235	0.7261	0.7090	0.7962	0.7984	0.7952
	0.8093	0.8132	0.7968	0.8360	0.8410	0.8373
	0.8505	0.8470	0.8249	0.8484	0.8490	0.8436
	0.7332	0.7385	0.7278	0.8041	0.8080	0.8081
	0.7374	0.7413	0.7327	0.8153	0.8182	0.8188
	0.8085	0.8080	0.7985	0.8486	0.8530	0.8513
	0.7106	0.7167	0.7197	0.8041	0.8081	0.8117
	0.7978	0.8022	0.7820	0.8405	0.8445	0.8396
	0.6648	0.6634	0.6522	0.7939	0.7961	0.7939
	0.6998	0.6991	0.6983	0.7777	0.7787	0.7797
	0.7529	0.7514	0.7445	0.8062	0.8079	0.8089
	0.6796	0.6922	0.6948	0.7933	0.8022	0.8059
	0.7797	0.7809	0.7692	0.8251	0.8277	0.8263

Cuadro A9 Esperanza de vida al nacer, 2007-2009

Entidad Federativa	2007	2008	2009
Aguascalientes	75.22	75.36	75.49
Baja California	75.85	75.98	76.10
Baja California Sur	75.82	75.95	76.09
Campeche	74.91	75.06	75.21
Coahuila	74.71	74.83	74.96
Colima	75.39	75.53	75.66
Chiapas	73.89	74.07	74.26
Chihuahua	75.60	75.74	75.88
Distrito Federal	75.92	76.05	76.18
Durango	74.36	74.50	74.64
Guanajuato	75.24	75.39	75.54
Guerrero	73.31	73.49	73.67
Hidalgo	74.68	74.84	74.99
Jalisco	75.21	75.35	75.49
Estado de México	75.60	75.75	75.90
Michoacán	74.60	74.76	74.92
Morelos	75.75	75.88	76.01
Nayarit	74.89	75.04	75.18
Nuevo León	75.28	75.40	75.52
Oaxaca	74.09	74.27	74.45
Puebla	75.02	75.19	75.36
Querétaro	75.29	75.44	75.59
Quintana Roo	76.11	76.24	76.37
San Luis Potosí	75.00	75.15	75.30
Sinaloa	74.50	74.63	74.76
Sonora	75.10	75.24	75.37
Tabasco	74.48	74.65	74.81
Tamaulipas	74.95	75.08	75.21
Tlaxcala	75.77	75.93	76.08
Veracruz	73.75	73.92	74.09
Yucatán	74.99	75.14	75.28
Zacatecas	75.52	75.67	75.82
Nacional	74.96	75.12	75.3

Fuente: Conapo (2006a)

Cuadro A10 Alumnos inscritos al inicio de cursos, 2006-2009

Entidad Federativa	2006-2007			
	Primaria	Secundaria	Media Superior ^a	Superior ^b
Aguascalientes	155,749	66,257	38,742	30,919
Baja California	388,056	153,874	97,524	66,991
Baja California Sur	70,782	29,307	21,134	14,248
Campeche	104,870	42,524	28,344	20,698
Coahuila	338,482	146,149	84,444	69,133
Colima	70,864	32,665	20,432	15,553
Chiapas	769,982	253,465	158,192	60,505
Chihuahua	440,472	171,799	114,588	80,923
Distrito Federal	954,941	490,050	412,678	413,181
Durango	221,201	94,266	60,687	31,749
Guanajuato	751,045	285,536	149,687	81,088
Guerrero	540,498	192,731	104,037	50,638
Hidalgo	347,756	162,979	95,083	52,082
Jalisco	920,956	373,732	219,850	164,626
Estado de México	1,899,635	831,062	443,154	256,161
Michoacán	603,944	235,759	120,796	74,509
Morelos	217,367	97,353	64,853	38,455
Nayarit	129,385	55,317	36,482	23,716
Nuevo León	527,272	221,384	133,182	140,724
Oaxaca	605,168	231,198	128,276	56,118
Puebla	802,030	323,750	211,100	146,635
Querétaro	235,207	96,466	57,567	38,688
Quintana Roo	154,811	63,743	40,696	17,942
San Luis Potosí	354,932	154,266	82,550	49,703
Sinaloa	360,203	149,078	106,721	78,089
Sonora	316,617	139,127	92,541	75,917
Tabasco	296,176	133,419	92,050	59,135
Tamaulipas	395,416	162,995	105,383	92,895
Tlaxcala	156,575	67,504	40,318	22,006
Veracruz	1,024,723	412,546	269,673	129,534
Yucatán	232,206	103,936	66,333	48,299
Zacatecas	198,483	81,230	45,846	27,804
Nacional	14,585,804	6,055,467	3,742,943	2,528,664

Fuente: SEP (2007, 2008, 2009)
Nota: a. Incluye las categorías de profesional técnico y bachillerato.
b. Incluye las categorías de normal, licenciatura universitaria y tecnológica; y posgrado.

	2007-2008				2008-2009			
	Primaria	Secundaria	Media Superior ^a	Superior ^b	Primaria	Secundaria	Media Superior ^a	Superior ^b
	157,242	67,941	40,764	32,404	159,020	68,610	41,565	32,906
	408,909	159,064	103,215	71,129	414,131	164,755	108,193	76,843
	75,690	30,663	21,656	14,186	78,287	31,746	22,422	15,726
	104,088	42,440	28,123	21,815	105,809	42,696	28,547	22,608
	342,233	149,134	87,457	72,647	361,315	149,839	90,590	76,764
	70,347	33,992	20,320	16,600	70,919	34,721	21,387	16,819
	776,623	257,743	163,879	62,663	767,471	273,752	167,958	65,882
	447,617	170,940	119,045	84,876	448,768	169,989	124,261	87,356
	947,979	482,646	423,931	416,149	944,599	477,460	423,849	435,605
	218,419	94,631	62,876	33,331	224,058	94,635	64,498	34,109
	753,055	294,295	150,752	85,091	779,865	297,493	158,190	90,434
	539,213	198,643	102,787	49,658	534,217	206,230	103,739	49,453
	345,060	164,024	97,115	54,469	347,078	162,376	100,541	58,878
	936,625	374,763	222,002	170,832	956,618	378,283	238,140	177,252
	1,902,967	833,220	457,569	269,418	1,919,687	827,809	474,605	272,285
	586,700	233,440	123,559	77,487	586,700	233,440	123,559	77,487
	223,978	99,542	65,094	40,069	220,390	97,547	64,607	41,042
	133,428	58,127	37,014	25,742	134,688	59,928	36,905	26,985
	545,715	222,517	137,788	143,948	573,143	225,693	146,077	147,593
	577,341	234,248	129,790	59,331	570,405	231,343	135,284	58,786
	802,466	323,292	215,428	151,191	820,053	324,820	221,773	148,471
	244,659	100,311	58,307	41,223	246,794	101,980	58,419	42,416
	161,221	66,624	42,130	18,788	167,901	69,438	43,468	20,023
	353,262	156,203	83,930	52,717	365,380	155,207	86,354	54,381
	345,853	157,287	108,742	80,221	353,690	160,003	110,196	81,058
	335,270	139,628	97,479	79,583	340,535	142,142	91,210	82,226
	296,464	130,506	95,697	60,444	296,050	130,209	96,784	61,678
	402,580	171,386	105,034	96,292	408,360	169,983	106,858	99,958
	158,382	69,537	42,808	22,184	158,216	71,152	42,913	22,981
	1,024,404	409,552	272,999	135,049	1,015,453	411,546	275,307	140,268
	235,403	104,426	66,232	51,078	243,166	103,325	68,711	53,302
	200,942	85,509	46,520	32,752	202,969	85,266	46,912	33,615
	14,654,135	6,116,274	3,830,042	2,623,367	14,815,735	6,153,416	3,923,822	2,705,190

Cuadro A11 Rezago educativo por entidad federativa, 2007-2009

Entidad Federativa	2007 ^a		2008 ^a		2009 ^b	
	Población de 15 años y más	Analfabetas	Población de 15 años y más	Analfabetas	Población de 15 años y más	Analfabetas
Aguascalientes	752,279	30,029	771,998	30,460	791,649	30,848
Baja California	2,176,343	63,145	2,254,875	63,904	2,334,333	64,527
Baja California Sur	392,587	13,192	405,481	13,260	418,350	13,243
Campeche	549,539	61,915	561,780	64,958	573,794	67,667
Coahuila	1,817,032	55,237	1,851,042	53,860	1,884,917	51,986
Colima	425,690	26,592	434,679	27,033	443,462	27,386
Chiapas	2,891,961	580,185	2,961,036	576,567	3,029,380	573,682
Chihuahua	2,364,247	100,119	2,406,637	99,733	2,448,661	98,595
Distrito Federal	6,821,389	165,856	6,866,631	164,103	6,909,192	162,776
Durango	1,055,110	48,513	1,070,407	47,775	1,085,263	46,695
Guanajuato	3,389,139	333,646	3,442,797	331,367	3,495,514	331,213
Guerrero	2,070,633	392,896	2,095,615	390,517	2,119,595	389,106
Hidalgo	1,668,282	197,594	1,693,782	193,280	1,718,578	189,687
Jalisco	4,870,599	250,355	4,952,317	245,903	5,032,986	239,628
Estado de México	10,327,559	510,367	10,547,456	504,918	10,765,502	499,386
Michoacán	2,746,999	324,613	2,768,646	320,267	2,788,848	318,720
Morelos	1,185,090	90,971	1,205,330	90,925	1,225,124	91,198
Nayarit	680,525	52,315	688,770	52,344	696,678	52,484
Nuevo León	3,157,107	78,875	3,216,984	76,901	3,277,019	75,505
Oaxaca	2,408,482	393,171	2,439,253	386,348	2,468,721	380,715
Puebla	3,782,280	471,708	3,859,572	477,100	3,936,032	479,389
Querétaro	1,163,216	87,316	1,196,820	87,273	1,230,209	87,846
Quintana Roo	864,042	55,687	905,112	57,873	946,597	60,285
San Luis Potosí	1,679,145	153,205	1,705,352	150,823	1,730,893	148,707
Sinaloa	1,881,645	113,141	1,902,322	110,553	1,922,310	109,187
Sonora	1,751,910	59,347	1,782,398	57,363	1,812,614	55,277
Tabasco	1,413,588	115,161	1,435,071	116,773	1,455,867	116,027
Tamaulipas	2,244,868	95,126	2,289,121	93,874	2,333,207	92,084
Tlaxcala	763,462	46,685	780,749	46,468	797,842	46,497
Veracruz	5,109,807	697,456	5,170,747	716,207	5,229,764	735,959
Yucatán	1,354,059	143,154	1,382,973	144,034	1,411,493	144,739
Zacatecas	948,336	62,088	957,631	61,173	966,374	60,741
Nacional	74,706,950	5,869,660	76,003,384	5,853,937	77,280,768	5,841,785

Fuente: a. PNUD (2011)
b. INEA

Cuadro A12 Producto Interno Bruto (PIB) 2007-2009 (miles de pesos del 2006)

Entidad Federativa	PIB 2007	PIB 2008	PIB 2009	PIB per cápita 2007	PIB per cápita 2008	PIB per cápita 2009
Aguascalientes	101,936,099	102,725,315	98,575,316	92,140	91,369	86,322
Baja California	271,027,868	270,925,831	246,290,923	90,541	87,981	77,798
Baja California Sur	50,575,128	52,778,199	53,984,121	94,078	95,695	95,480
Campeche	76,633,122	74,397,779	67,386,089	98,563	94,563	84,658
Coahuila	252,750,657	257,808,982	226,026,662	98,196	99,086	85,976
Colima	41,068,340	41,541,346	39,626,220	70,151	70,026	65,942
Chiapas	118,908,107	124,070,632	120,090,434	26,952	27,818	26,644
Chihuahua	346,091,189	350,041,049	315,676,048	104,029	104,181	93,075
Distrito Federal	1,678,500,532	1,693,622,148	1,597,846,799	190,103	191,672	180,713
Durango	95,824,660	97,771,610	94,168,169	62,295	63,298	60,737
Guanajuato	266,870,542	269,966,795	259,086,756	53,424	53,770	51,358
Guerrero	127,855,236	125,043,796	120,044,615	40,593	39,751	38,224
Hidalgo	98,348,885	105,567,069	97,094,167	41,044	43,819	40,095
Jalisco	486,117,900	489,757,161	457,194,586	70,420	70,359	65,159
Estado de México	751,322,523	766,732,712	727,586,503	52,048	52,378	49,038
Michoacán	162,320,470	168,575,667	158,918,322	40,670	42,377	40,090
Morelos	105,616,741	102,379,716	102,403,703	64,070	61,607	61,144
Nayarit	42,533,887	44,452,423	42,957,071	44,109	45,970	44,307
Nuevo León	603,043,159	612,714,837	556,202,112	139,043	139,472	125,044
Oaxaca	112,934,691	115,626,672	112,998,963	31,785	32,550	31,824
Puebla	287,969,142	295,522,120	269,492,538	51,993	52,812	47,686
Querétaro	144,307,174	150,468,548	138,785,235	86,962	89,032	80,663
Quintana Roo	135,922,604	138,075,295	125,495,274	111,331	108,971	95,502
San Luis Potosí	135,686,771	140,707,552	132,584,369	55,121	56,882	53,355
Sinaloa	149,432,339	153,221,384	145,790,619	56,527	57,856	54,964
Sonora	213,271,968	214,577,819	204,625,672	86,565	86,259	81,506
Tabasco	97,658,600	101,878,124	104,266,788	48,131	49,941	50,849
Tamaulipas	252,902,607	262,845,421	235,704,845	81,161	83,312	73,819
Tlaxcala	40,413,607	40,637,117	38,501,213	36,587	36,289	33,926
Veracruz	326,690,008	326,158,307	325,560,084	45,110	44,918	44,728
Yucatán	116,231,263	116,642,095	113,327,287	62,015	61,452	58,964
Zacatecas	55,258,636	59,539,744	60,419,250	39,968	43,101	43,790
Nacional	7,706,434,893	7,824,276,366	7,354,258,160	72,840	73,330	68,379

Fuentes: Estimaciones propias con base en datos sobre Producto Interno Bruto (PIB) en pesos a precios de 2006, del Inegi (2010b); y datos sobre el Índice de Precios Implícitos (IPI) de 2006, del Inegi d; y datos sobre la población total de Conapo (2006a)(ver detalles en nota técnica 2).

Nota: Cálculos no estrictamente comparables con serie del PIB 2000-2006

Cuadro A13 Población por entidad federativa 2006-2009

Entidad federativa	Población entre 6 y 22 años de edad 2006	Población total 2007	Población entre 6 y 22 años de edad 2007	Población total 2008	Población entre 6 y 22 años de edad 2008	Población total 2009
Aguascalientes	393,145	1,106,319	398,297	1,124,288	402,075	1,141,946
Baja California	945,640	2,993,422	970,304	3,079,363	992,261	3,165,776
Baja California Sur	169,433	537,586	172,375	551,525	174,956	565,400
Campeche	274,361	777,506	274,409	786,753	273,423	795,982
Coahuila	852,291	2,573,950	858,151	2,601,884	861,528	2,628,942
Colima	192,445	585,429	192,664	593,224	192,433	600,924
Chiapas	1,729,844	4,411,808	1,739,762	4,460,013	1,742,056	4,507,177
Chihuahua	1,088,607	3,326,882	1,094,790	3,359,934	1,097,874	3,391,617
Distrito Federal	2,504,765	8,829,423	2,466,196	8,836,045	2,422,869	8,841,916
Durango	551,767	1,538,251	550,842	1,544,614	547,820	1,550,417
Guanajuato	1,824,363	4,995,325	1,820,726	5,020,800	1,810,209	5,044,735
Guerrero	1,221,845	3,149,703	1,214,866	3,145,656	1,201,915	3,140,529
Hidalgo	845,189	2,396,201	840,896	2,409,162	834,058	2,421,606
Jalisco	2,355,552	6,903,114	2,356,375	6,960,799	2,349,858	7,016,595
Estado de México	4,756,425	14,435,284	4,779,723	14,638,436	4,793,069	14,837,208
Michoacán	1,464,429	3,991,189	1,443,735	3,977,964	1,417,762	3,964,009
Morelos	549,497	1,648,463	548,862	1,661,813	546,295	1,674,795
Nayarit	334,720	964,285	331,835	966,996	327,917	969,540
Nuevo León	1,349,439	4,337,085	1,359,497	4,393,095	1,366,101	4,448,068
Oaxaca	1,338,694	3,553,070	1,328,576	3,552,300	1,312,004	3,550,788
Puebla	1,994,853	5,538,621	2,003,029	5,595,760	2,004,698	5,651,371
Querétaro	584,917	1,659,431	589,903	1,690,042	592,720	1,720,556
Quintana Roo	421,559	1,220,891	433,812	1,267,087	444,699	1,314,062
San Luis Potosí	891,231	2,461,624	890,307	2,473,678	885,807	2,484,949
Sinaloa	900,169	2,643,536	894,082	2,648,330	884,927	2,652,451
Sonora	805,481	2,463,707	809,515	2,487,608	811,176	2,510,562
Tabasco	731,045	2,029,035	725,461	2,039,979	717,818	2,050,514
Tamaulipas	997,689	3,116,054	1,004,219	3,154,947	1,007,982	3,193,017
Tlaxcala	389,912	1,104,580	391,886	1,119,819	392,919	1,134,844
Veracruz	2,497,591	7,242,133	2,482,834	7,261,119	2,459,145	7,278,690
Yucatán	635,782	1,874,235	636,642	1,898,086	635,271	1,921,959
Zacatecas	500,691	1,382,583	495,901	1,381,399	489,370	1,379,752
Nacional	36,093,371	105,790,725	36,100,472	106,682,518	35,993,015	107,550,697

Fuente: Columnas 2,4 y 6: con base en datos de Conapo (2006a).
Columnas 1, 3 y 5: con base en datos de Conapo (2006b).

Presentamos el primer *Informe sobre Desarrollo Humano del Estado de México*, una entidad que destaca tanto por sus altos niveles de desarrollo humano como por sus desigualdades en los ámbitos de la salud, la educación y el ingreso. Ante tal desafío, el gasto público se presenta quizás como la herramienta más poderosa para redistribuir los beneficios del desarrollo. Sin embargo, mejorar la asignación presupuestaria con criterios de equidad requiere no sólo de un diagnóstico claro sino también de un decidido involucramiento ciudadano en la discusión, el monitoreo y la evaluación de dicho gasto. Este documento pretende aportar una primera guía para ello.

El amplio potencial demográfico, económico y territorial del Estado de México y su ubicación estratégica le ha llevado a posicionar a muchos de sus municipios entre los más altos estándares internacionales. Sin embargo aún debe procurar un balance en grupos de población y regiones que no han podido alcanzar los niveles de desarrollo de los municipios punteros de la entidad más poblada del país y de la segunda economía interna de la República Mexicana. En particular, el Informe sugiere metas más ambiciosas de política pública orientadas a ampliar las posibilidades de desarrollo de los jóvenes, los adultos mayores, las mujeres y los pueblos originarios.

El *Informe sobre Desarrollo Humano Estado de México 2011* se inspira en los informes mundiales y nacionales sobre desarrollo humano que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elabora en México desde hace una década y en el mundo desde 1990. El informe mexiquense hereda el conocimiento generado por los reportes temáticos que durante el último lustro ha preparado el PNUD en ámbitos como el municipal, en grupos vulnerables como los pueblos indígenas, siempre con la perspectiva de género y, más recientemente, descendiendo el nivel de análisis a hogares e individuos. Con la publicación de su primer informe sobre desarrollo humano, el Estado de México se suma a los Estados líderes que buscan instrumentos de política social centrada en el ser humano y en su libertad de elección.

Entregamos pues a la sociedad mexiquense un informe que esperamos se encuentre a la altura de un estado en cuyo territorio se asentaron pueblos y culturas que constituyen orgullosos íconos del país, y que en la modernidad presente es un motor insustituible del país que México aspira a ser, y del que es ya en el día de hoy, con sus contradicciones, sus desequilibrios y sus rezagos, pero sobre todo con su pujanza, sus capacidades y su potencial.